

MERCURIO PERUANO

MERCURIO PERUANO

Revista Mensual de Ciencias Sociales y Letras

Año V

Vol. VIII

LIMA - PERU - 1922

Sanmartí y Ca.-Lima
— Impresores —


LIBRARY
JUN 5 1963
UNIVERSITY OF TORONTO

Tabla de Materias

Nota.—Por un error de compaginación, la foliación de este volúmen VIII de *Mercurio Peruano*, en lugar de comenzar por la página 1, como debía ser, principia por la página 461. Nos ha parecido preferible continuar esa numeración hasta el fin del volumen, más bien que establecer una discontinuidad en la numeración de las páginas.

Indice de Autores

El cumplimiento del tratado de Ancón y la invitación de Chile para realizar el plebiscito

TEXTO Y ESPÍRITU DE LA CLÁUSULA 3.ª

El irreductible espíritu de conquista de Chile, no saciado aún, después de haberle arrebatado al Perú toda la zona salitrera de Tarapacá, que desde hace cuarenta años viene sosteniendo la existencia de su nacionalidad, en el rango de potencia militar, ha comenzado a desenvolver sus más capciosas inventivas, para tender a consumar, con soñados visos de legalidad, el nuevo atentado que desde tiempo atrás venía madurando en contra de nuestra ya mutilada integridad territorial.

Sin satisfacerse con los miles de millones que ha extraído de esa privilegiada región peruana, en vísperas hoy de la definitiva desvalorización de su rico fertilizante, se ha apresurado a extender sobre el continente el protervo manto de sus inescrupulosidades, con el bien conocido propósito de marear y de corromper el criterio internacional, para absorberse, a su sombra, las provincias peruanas de Tacna y Arica, en forma que se imagina ha de otorgarle título definitivo de propiedad y dominio absoluto.

No sabiendo como halagar el Presidente Alessandri a su tan «querida chusma»—según él la llama—al ver que nada podía darle de todos los prodigios que le ofreció para ascender al Poder, no ha creído encontrar cosa más apropiada, que invitar al Perú, hablando de la lealtad y de la pureza de las intenciones de Chile, a que concurra a la celebración del plesbiscito que hace veintiocho años debió resolver la nacionalidad definitiva de las indicadas provincias de Tacna y Arica; a fin de apoyarse, como sin duda ha pensado

hacerlo, en la inevitable negativa peruana, a ese cínico requerimiento, para acometer la realización de un plebiscito unilateral, que signifique, en la actualidad, la anexión, lisa y llana, con virtud sedativa sobre los sentimientos araucanos, de los referidos territorios.

La maniobra es bien conocida y, aunque inevitable por los medios pacíficos, aislados, estaba perfectamente prevista por el Perú. Nunca, antes de ahora, mientras permanecían en sus hogares los tacneños y ariqueños, consintió Chile en que se verificase un plebiscito honrado, pues siempre, como lo habremos de demostrar más adelante, desplegó cuantos esfuerzos y argucias pudo para eludirlo, primero, mediante la compra de las circunscripciones sojuzgados; para tergiversarlo, después, en su características fundamentales, a fin de poder adulterar o falsear el voto popular; y para pervertirlo, más tarde, visiando su esencia, por medio de la obra de *chilenización* de las poblaciones autóctonas; de manera que a nadie que le fuere dado conocer la sicología chilena o el curso de su política, le pudo haber tomado de nuevo, por más que hayan sorprendido el descaro y la insólita forma de proceder, el que, después de haber fracasado en sus anteriores planes y de haber llevado a cabo, desesperamente, mediante los procedimientos más violentos e inhumanos, nó la *chilenización*, que era imposible, sino la *desperuanización* de aquellos territorios, hasta extirpar en ellos todo elemento peruano, pretenda esa nación, en una cuarta etapa, burlarse del plebiscito, erigiéndose, graciosamente, en mantenedora de los ideales americanos y en devota del fiel cumplimiento de los tratados públicos . para querer que el Perú asista a una impúdica suplantación, que legalice sus atropellos, o que la América aplauda la franca y caballeresca actitud que asume, según el léxico que emplea, para poner, virtualmente, término al pleito de las cautivas.

Vive tan orgulloso el pueblo chileno del relativo predominio de su fuerza bruta en Sud-América, se siente tan feliz de poderse imponer por la amenaza de sus bayonetas y de poder alterar a su antojo las cláusulas que no le convienen de los pactos en los que comprometió su honor nacional, que ningún obsequio más halagüeño se le puede hacer, y que exalte más hondamente su patriotismo, patriotismo arcaico de edades primitivas, que el decirle que sus insaciables apetitos se han antepuesto, por imperio de su voluntad indómita, a los más claros postulados del derecho de otros pueblos o a los principios más poderosos e irrefragables de la razón y de la justicia. Todo le gusta avasallarlo. Y sus gobernantes, con la mirada puesta en el momento presente, sin pensar en las gran-

des evoluciones de la fortuna, ni en el desarrollo incontrastable de las ideas, sólo se preocupan de vivir la hora actual, creyendo, sin duda, como el poeta sibarita, que el pasado pertenece al polvo y el porvenir al viento».

El Perú, lejos de eso, por fortuna, prefiere sacrificarse, altivo, antes que renegar de elevados principios morales, que siempre informaron su vida de nación independiente, o que doblegarse al abuso de los enemigos del orden y de la paz; y, sin vacilar, convencido de sus inmarcesibles derechos, ofrenda su tranquilidad material en aras de intereses supremos y de elevados conceptos, que algún día resplandecerán. Tiene la visión de que la justicia, así como en el orden individual, habrá de llegar a imperar en la vida internacio-nacional; y para entonces, y para esa hora que se aproxima, mantiene enhiestas todas sus protestas y reserva la integridad de sus derechos. *Res sacra miser.*

Pasada la guerra que le declaró Chile al Perú, a principios del año de 1879, y celebradas las paces el 20 de octubre de 1883, en un tratado suscrito por los personeros de ambos países, en el que se hizo cesión «perpétua e incondicional» a favor de Chile de la provincia litoral de Tarapacá y se dejó, al mismo tiempo, *poseído* por Chile y *sujeto* a la legislación y autoridades chilenas, durante el término de diez años», el territorio de las provincias de Tacna y Arica, el Perú creyó que había saciado ya definitivamente la codicia de su rapaz vecino y que, pagado a ese precio el retiro de las huestes invasoras, no tenía sino que esperar el vencimiento del plazo indicado, para reivindicar las provincias dadas en rehenes. Un protocolo especial, que habría de considerarse «como parte integrante» del tratado de paz, debía establecer las bases del plebiscito que estaba destinado a decidir, en «votación popular», a los diez años de la posesión chilena, si las provincias referidas pasaban a incorporarse definitivamente a Chile o si continuaban «siendo parte del territorio peruano».

El Perú, después de haber convenido en la desmembración de Tarapacá—causa eficiente de la guerra—por la circunstancia de habérsele impuesto al vencedor, desde el año 80, como condición *sine qua non* de la paz, pudo consentir, también, en dar a Chile la tenencia de Tacna y Arica, pero sólo por el carácter provisional con que se prescribió esta ocupación y exclusivamente como una transacción con los máximos deseos chilenos, que llegaron en 1883 más

allá de los revelados en 1880 y en 1882, pretendiendo, además de Tarapacá, la compra o cesión de Tacna y Arica o, en su defecto, el pago inmediato de una indemnización pecuniaria. Con la entrega temporal de estas últimas provincias, a condición de que a los diez años se realizase un plebiscito, en que fuera consultada la «*propia voluntad de los habitantes de esas regiones*», y de que el país que resultara en él favorecido pagase al otro diez millones de pesos» o de «soles peruanos de igual ley», se encontró una forma de aplacar las nuevas pretensiones de Chile, dándole una promesa de indemnización, para cuando el Perú pudiera pagarla, y, entre tanto, sin mayores desgarramientos, una posesión en garantía que sirviera para asegurarle que sus apetitos serían colmados.

En la memoria presentada por el canciller chileno Luis Aldunate, al Congreso nacional de 1883, se encuentra la mejor prueba de todo cuanto decimos y la testificación más fidedigna y concluyente de los siguientes puntos: 1.° que nunca el Perú, ni en los momentos de mayor desolación y desamparo, cuando las armas vencedoras se paseaban implacables de uno a otro confín de la república, consintió en la dación radical de las provincias de Tacna y Arica, que constituían el asiento más importante de las poblaciones peruanas del sur; habiendo sido desechada la instancia de suscribir su entrega por todos los negociadores peruanos, que intervinieron en la confección de las paces; 2°. que Chile únicamente exigió la *posesión temporal* de esos territorios; 3°. que fué concepto entendido que a la expiración del ya indicado plazo de los diez años se debía consultar la voluntad sólo de los naturales de esas provincias, sus legítimsos dueños, para definir la nacionalidad definitiva de ellas; y 4°. que fué formal compromiso de Chile el de concurrir a la realización del plebiscito a la expiración del término acordado y el de devolver «generosamente», como decía el plenipontenciario chileno, Jovino Novoa, a los políticos peruanos, Tacna y Arica, al Perú, al serle, como no hubiera podido dejar de suceder, favorable el plebiscito.

En distintos pasajes de ese importantísimo documento se encuentran las siguientes líneas, que así lo expresan. Decía el Ministro Aldunate, gran actor de las paces del 83:

. . . .

«Se ha visto de antemano hasta que punto fué *inflexible la resistencia* opuesta por el titulado presidente provisorio del Perú (García Calderón), en las negociaciones iniciadas en setiembre de 1882, con la mediación del gobierno de los Estados Unidos de América, para acep-

tar cualquiera idea que se relacionase con la cesión, venta o retención por parte de Chile de los territorios de Tacna y Arica» (1).

. . . .

«El dominio o la *posesión temporal*, por un período de tiempo relativamente prolongado, de aquellos territorios, era para Chile la salvaguardia de su tranquilidad futura, y la prenda de más señalada eficacia para afianzar y consolidar una paz estable y permanente con nuestros adversarios del Pacífico» (2).

. . . .

«Así, en las negociaciones seguidas en 1882 con el titulado mandatario de la facción política dominante en Arequipa, como en las que hoy acaban de terminarse con el gobierno del general Iglesias, *la idea de la venta a firme de los territorios referidos encontró una igual e invencible repulsión*. El alcance, el significado único, propio de una estipulación de esta naturaleza, su carácter de pacto oneroso bilateral y de beneficio recíproco para los otorgantes y el ejemplo de la enseñanza de los pueblos que han recurrido a este arbitrio, para salvar con decoro y conveniencia mútua dificultades análogas, no fué parte a doblegar las *resistencias inquebrantables* de los diversos negociadores peruanos, con quienes esta idea ha sido analizada y discutida en su más amplio desarrollo. Nuestros reiterados esfuerzos a este respecto escollaban invariablemente ante la equívoca consideración de que una venta inmediata y directa, por beneficiosa que fuera en realidad a los intereses del Perú, aparecía, en último término, como una forma disfrazada de anexión y, sobre todo, como un avance injustificado e *inaceptable* en las distintas bases de paz que Chile tenía propuestas desde las conferencias de Arica hasta el protocolo de Viña del Mar»

«Para obviar esta serie de dificultades que en más de un momento llegaron a aparecer insolubles, recurrióse al arbitrio de diferir la solución del problema a la *propia voluntad de los habitantes de las regiones cuestionadas* y se adoptó al efecto la estipulación que sobre la materia consigna el tratado de 20 de octubre. Chile *retendrá* durante diez años la *posesión* de los territorios comprendidos entre la quebrada de Camarones y el río Sama, sometiéndolas desde luego al imperio de su régimen constitucional y legal, y, transcurrido este término, un plebiscito determinará a cuál de los dos paí-

(1)—Memoria de R. R. E. E. de Chile 1883, pág. LXXXIII.
(2)—Memoria de R. R. E. E. de Chile 1883, pág. LXXXV.

ses deban pertenecer difinitivamente. El país que resulte adquirente del dominio de la región disputada pagará al otro diez millones de pesos» (3).

. . . .

«Si por el resultado del plebiscito volviera la región territorial de Tacna y Arica al dominio del Perú, cumpliría a la política leal y honrada de Chile acatar el fallo *de aquellos pueblos*, limitándose a recibir una indemnización pecuniaria de diez millones de pesos, que unida a las rentas que nos había procurado anticipadamente la ocupación de esos territorios durante diez años, excedería, sin duda alguna, a la que habíamos reclamado a este mismo título en las bases propuestas en 1880 y en 1882».

. . . .

«Dentro del criterio y en el concepto político y moral de los gobernantes de 1883, no les era posible repudiar esos precedentes, porque ello habría importado desconocer la unidad de acción de nuestra cancillería y alzarse contra los deberes que impone la fé pública a los estados».

«Ni se olvide de otra parte, que las condiciones de paz propuestas por Chile habían sido sustancialmente idénticas, antes y después de la ocupación de la capital del Perú, a saber, la cesión incondicional y absoluta de la provincia de Tarapacá y el pago de una indemnización pecuniaria de veinte millones, garantida con la *prenda* de los territorios de Tacna y Arica.

«Dentro de ese marco inflexible tenía que moverse la acción de los negociadores de 1883 y si les era lícito buscar modificaciones de forma que resguardasen más eficazmente el derecho de Chile, no les era posible imponer al país vencido nuevos ni más dolorosos sacrificios». (4).

. . . .

Después de leer estas declaraciones del principal inspirador del Tratado de Ancón, el ministro de relaciones exteriores de Chile, no cabe, evidentemente, vacilar, en cuanto al espíritu y el alcanee de la cláusula tercera de ese convenio. Chile jamás pretendió imponer

(3)—Memoria de R. R. E. E. de Chile 1883, pág. LXXXVI
(4)—Memoria de R. R. E. E. de Chile 1883, pág. XCI

la anexión definitiva de Tacna y Arica (5) y abrigaba, como refiere el mismo Aldunate en su invocada Memoria, «la perfecta certidumbre de que no habría gobierno alguno en el Perú que pudiera hacer aceptable un pacto que, directa o indirectamente, extendiese las amputaciones territoriales del país, una pulgada más allá de los territorios de Tarapacá». Se convino en la entrega de esas circunscripciones sólo, pues, a título precario: como garantía del pago de los diez millones y de la consolidación del dominio chileno sobre Tarapacá. Nunca Chile, a raíz de su victoria, antes y después de fracasada la mediación norteamericana, exigió ineludiblemente otra cosa; y no fué más tampoco, lo que el Perú llegó a concederle.

En aquella época, y hasta algunos años más tarde, como lo corrobora el historiador chileno Gonzalo Bulnes (6), Chile «no daba gran importancia a conservar Tacna y Arica». El dominio definitivo de dichos territorios, como lo ha acreditado otro publicista y diplomático chileno, Javier Vial Solar (7), mirado por su triple aspecto político, militar y comercial, «no tenía para Chile una importancia decisiva, que hiciera necesaria su adquisición». «Prefiero, decía Jovino Novoa plenipotenciario chileno en Lima, gestor de las paces de 1883, hombre hábil que ejerció gran influencia en la política de Chile en el Perú, según lo testifica Bulnes (8), que nos paguen veinte millones y se lleven ese territorio (Tacna) con Arica desartillado, que el que la necesidad nos arrastre a quedarnos con ese puerto y con Tacna». «El motivo determinante de mi opinión es el temor de poseer y administrar territorios a tan larga distancia del gobierno central y donde, por lo mismo, no puede sentirse la acción de éste con toda su eficacia» (9).

Asegurado Tarapacá, y hecho público, por otra parte, el rechazo que habían merecido de Frelinghuysen, Secretario de Estado de

(5)—Cuando las primeras negociaciones de paz a bordo del *Lackawanna*, en octubre de 1880, los plenipotenciarios chilenos, como lo acredita Gonzalo Bulnes en su obra «Guerra del Pacífico» tº. II pág 491, exigieron, conforme con sus instrucciones, como condiciones esenciales para llegar a la paz: cesión de Tarapacá y «veinte millones de pesos, al menos quince, de los cuales cuatro al contado, conservando en su poder Tacna y Arica hasta el entero pago».

Igualmente el mismo historiador chileno en su citada obra tº. III pág. 212, acredita que, en las negociaciones de 1882, que dieron lugar al protocolo de Viña del Mar, Balmaceda-Trescot, la fórmula presentada por Chile fué esta:

a) Anexión de Tarapacá.

b) retención de Tacna y Arica por diez años o más, al cabo de los cuales se devolvería al Perú, en cambio de un rescate de veinte millones de pesos, entendiéndose que quedaría definitivamente para Chile si el Perú no satisface esa condición.

(6)—Artículo publicado en *El Ferrocarril* de Santiago, el 29 de mayo de 1900.

(7)—*El Ferrocarril* de Santiago, junio de 1900

(8)—«Guerra del Pacífico» tº. III pág. 254.

(9)—Carta de Novoa a Balmaceda del 22 de marzo de 1882 transcrita por Bulnes en su ob. cit. tº. III pág. 218.

Wáshington, sucesor de Blain, las condiciones de paz presentadas por Chile en el protocolo de Viña del Mar, en virtud de que no consideraba aceptáble que se exigiera, además de Tarapacá, el pago de, una indemnización de 20 millones de pesos», (10) Chile, el año 83, cuando aún temía la recrudescencia de la intervención norteamericana y cuando ya no podía prolongar por más tiempo la ocupación de Lima (11), expresó satisfacerse con Tarapacá y con la mera retención temporal de Tacna y Arica, en el concepto, presupuesto, de simple prenda de indemnización futura. El plebiscito que se estipuló no fué, en consecuencia, sino una fórmula para renunciar al deseo de otra conquista territorial, en la que el Perú no convenía, a cambio de la garantía del pago de una reparación pecunaria que Chile prefería y que el Perú podía garantizarle para lo venidero.

Tal fué la índole, según las palabras de los mismos chilenos, de la cláusula III del Tratado de Ancón, cristalizada en su texto y en las negociaciones diplomáticas que lo dieron a luz.

(10)—En telegrama de febrero 4 (1882). M. Frelinghuysen había dicho a Trescot: «Los Estados Unidos no tomarán parte alguna en negociaciones que tengan por base *además de la entrega de Tarapacá el pago de una indemnización de 20 millones de pesos.* Consideramos esta exigencia exorbitante y creemos que ha llegado para Chile la ocasión de mostrarse magnánimo y justo».

M Frelinghuysen, en 24 de febrero, trasmitía a Trescot los deseos de M. Arthur, sucesor de Garfield, quien estimaba «que sería un acto de sabia previsión, por parte de Chile, aceptar del Perú *el pago de una justa indemnización en dinero, garantida si en ella se insistiera, por una ovupación temporal* de territorio, antes que exigir perentoriamente una cesión territorial».

(11)—Gonzalo Bulnes, historiador chileno de la «Guerra del Pacífico» dice en el t° III de su obra, así titulada, que durante la ocupación de las fuerzas invasoras se estuvieron creando en el Perú intereses tan «antagónicos con la paz que hacían desear el gobierno (chileno) *con el mayor ardor una solución cualquiera para salir decorosamente de Lima*» (pág. 249) «El gobierno (chileno) tenía razones elevadas para desear poner fin a la ocupación» (pág. 251). «El Presidente Santa María aspiraba ardientemente la paz». «El pueblo como el presidente anhelaba la paz: aquel por cansancio......» «Manifestación de ese aburrimiento eran las deserciones en grandes escala de los cuerpos de reserva en Chile, y aún en el propio ejército de operaciones en el Perú, a tal punto que las estadísticas de bajas figuraban por el doble que las enfermedades» (a). «A esto se agregabab razones de gobierno, que influían en el espíritu del Presidente. El temor a la intervención norteamericana no había desaparecido» (pág. 489). «La misión de Logan planteaba de nuevo la duda sobre el pensamiento norteamericano........ Es cierto que el personal gubernativo había cambiado y que en la Casa Blanca campeaban otras tendencias y otras doctrinas (distintas a las de Blaine). Pero Santa María se preguntaba: ¿quién asegura que esto no se modifcará mañana?» (pág 320.)

(a)—En sesión del Senado chileno del 25 de junio de 1883, Benjamín Vicuña Mackenna presentó este cuadro de la desmoralización del ejército chileno, en los diez meses anteriores a esa fecha:

«Muertos por acción de armas 178.

« id. de enfermedades naturales 726

«Desertados 1,622».

II

PRIMERA ETAPA DE LA POLITICA CHILENA EN RELACION CON EL TRATADO DE ANCON

Desafortunadamente, el espíritu y la letra de la rememorada cláusula III del Tratado de Ancón, comenzaron a ser socavados y adulterados por la misma república de Chile—que le imputa hoy al Perú la inejecución de ese pacto internacional— desde los primeros momentos que siguieron a su perfeccionamiento y a la cesación absoluta de la ingerencia norteamericana.

Así, en efecto, convencidos los chilenos del carácter que tenía la entrega de Tacna y Arica y del resultado que habría de producir, necesariamente, la consulta al voto de sus poblaciones, no bien se aguzaron de nuevo sus apaciguados apetitos, una vez celebradas las paces, lo primero que hicieron fué pretender eludir el plebiscito convenido, para poder adquirir la propiedad de esos territorios, sin someterse a las contingencias de aquel recurso, que comprendían tenía que serles desfavorables. Estaban tan persuadidos de que la «posesión» acordada no había sido una «cesión disimulada», como hoy dicen, sino sólo una garantía pasajera, que, al aspirar al dominio absoluto y perpetuo, no pensaron, como ahora sarcásticamente lo hacen, en la realización del plebiscito, sino en su exclusión difinitiva mediante la compra de lo retenido,

Nuestro ministro en Santiago, Carlos María Elías, recibió esa propuesta, repetidas veces, en los años de 1886, 88 y 90 de los presidentes Santa María y Balmaceda y del ministro de relaciones exteriores Juan Eduardo Mackenna; así como fué hecha, en los mismos años, conforme consta en documentos de cancillería, por el plenipotenciario chileno en Lima, Venicio Alamos Gonzalez, y por el Agente Confidencial de esa nacionalidad Augusto Matte; habiendo merecido siempre todas estas y aquellas sujestiones los más perentorios rechazos. No obstante la situación económica por la que atravesaba el Perú en los años indicados, en los que tuvo que hacer frente a las reclamaciones de sus acreedores extranjeros, por obligaciones contraídas durante la guerra, no admitió, en ningún momento, discutir siquiera semejantes propuestas (12).

---

(12)—En la correspondencia cambiada entre el Ministerio de Lima y la Legación en Santiago, así como en la Memoria de Relaciones de Chile de 1892, se encuentran todos los documentos referentes a esta intentada negociación.

Si sujeta la nación peruana a la ocupación enemiga, aislada, aniquilada y casi deshecha por la derrota, había repelido siempre, con la más inflexible resistencia», como decía el Ministro Aldunate, toda, idea de venta a firme de los territorios referidos , se comprende bien que, una vez recobrada su autonomía y sacudida de las huestes invasoras, no habría de consentir, por más angustiosas que fueran sus estrecheces financieras, calculada y friamente, en lo que no había tolerado ni bajo la presión de la fuerza.

Se vió, de este modo, dice Javier Vial Solar, refiriéndose a las indicadas pretensiones de su patria, en sus *Páginas diplomáticas* (13), que ni el estado de aniquilamiento en que la nación vencida se encontraba y que había llegado a ser extremoso, a consecuencia de la guerra civil que había seguido a la guerra exterior, ni la paupérrime condición en que entonces se hallaba el tesoro peruano, ni la miseria en que se miraba la población, a consecuencia del cataclismo económico que había traído el repudio del papel moneda y como resultado de aquellos sucesos, eran parte a hacer desistir a la nación y al gobierno peruanos de su anhelo de reintegrar a su territorio las provincias que la voluntad enérgicamente mantenida de sus habitantes podía devolverle».

Intactas las poblaciones cautivas, que conservaban puros, y aún enardecidos por el sacrificio, sus sentimientos patrióticos de adhesión al Perú, los gobiernos del país no pudieron jamás dejar de atender la sublimidad de sus solicitaciones, que correspondían a propósitos igualmente ardientes de toda la colectividad peruana.

1ª. TENTATIVA PERUANA DE ARREGLO

Firme el Perú, de conformidad, en su resolución de reincorporarse legalmente las circunscripciones de las que estaba, por el momento, separado, al poco tiempo de rechazadas las mercenarias insinuaciones a que hemos aludido, hizo, por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, en aquella época, el doctor Eugenio Larrabure y Unánue, su primera gestión y contra-propuesta, con fecha 10 de agosto y 5 de setiembre de 1892, para que se procediera a reglamentar el plebiscito o, si Chile quería prescindir de él, a hacer la devolución, lisa y llana, al Perú de Tacna y Arica, a cambio de los diez millones consabidos o de otro género de ventajas comerciales de igual o mayor valor.

Al mismo tiempo fué enviado a Chile, como agente confidencial, el doctor Carlos Wiesse, con instrucciones para averiguar directamen-

(13)—Ob. cit [pág 115

te la opinión de la Moneda, acerca del cumplimiento de la cláusula III del tratado de Ancón.

Principió aquí la *vía crucis* de la diplomacia peruana.

Ni Wiesse en Santiago, ni el Gobierno en Lima pudieron lograr nada. Apenas si a los siete meses de pasadas las notas indicadas y ante insistentes requerimientos de nuestro agente, para que se estudiara modo de realizar el plebiscito o de devolver las provincias, de conformidad con el espíritu del tratado del 83, correspondió la Legación chilena, el 8 de abril de 1893, manifestando no estar dispuesta a renunciar a las *expectativas* que le concedía a Chile el Tratado de Ancón y expresando, a la vez, su disposición de discutir la forma en que este delicado negocio podría solucionarse».

SEGUNDA ETAPA DE LA POLITICA CHILENA

2.ª TENTATIVA PERUANA ENCAMINADA AL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE ANCÓN

Cerrado el camino que había querido emprender Chile, para evadirse, mediante la compra, del voto plebiscitario, y precisado a seguir el único franqueable que le quebada, que era el de su sometimiento al resultado de ésta, inicia aquella república una segunda etapa en su orientación política respecto al problema que comenzaba a formarse. Fracasadas las insinuaciones para obtener una solución por dinero y consciente, a la vez, de que el cumplimiento honrado de la cláusula plebiscitaria no le concedería la propiedad de las provincias de las que ya quería adueñarse, principió aquella república a pretender tergiversar los fundamentos esenciales y las relaciones precisas a que debía sujetarse el sufragio, con la intención inconfundible de alcanzar una situación privilegiada, que le permitiera hacer triunfar sus aspiraciones anexionistas.

Desde las primeras conferencias habidas en Lima, a invitación del canciller peruano Cesáreo Chacaltana, en los primeros meses de 1893, pudo comprobarse, en efecto, por las declaraciones del plenipotenciario chileno Javier Vial Solar, que Chile no aceptaba ir a un plebiscito honrado. Exigía como condiciones ineludibles para someterse a ese recurso jurídico: 1°. que se realizara ante autoridades chilenas, aún cuando tuviera lugar con posterioridad al vencimiento del plazo de los diez años, y 2°. que se le concediera derecho al voto no sólo a los nacidos en Tacna y Arica, mayores de 21 años, sino a

a todos los habitantes de esas provincias, cualesquiera que fueran su orígen y el tiempo de su residencia en ellas.

Se comprende, fácilmente, que, aún prescindiendo del concepto que inspiró la redacción de la cláusula 3ª, a un plebiscito de esta clase, literalmente considerado, que tendía a hacer escarnio de la voluntad de las poblaciones cuya suerte se iba a decidir, el Perú jamás podía acceder.

El plebiscito, según su significado etimológico (*plebiscitum plebiscita*) y su aplicación histórica, ha sido siempre considerado como la forma más exclusiva del ejercicio directo de la soberanía de un pueblo; de manera que el gobierno peruano no pudo aceptar, ni por un solo momento, las pretensiones de Chile, recién expresadas, de que el voto plebiscitario se emitiera ante autoridades representativas de la nación dominadora, bajo la coacción que ellas pudieran emplear, y aún en mancomunidad, la *plebe* de Tacna y Arica, los dueños del territorio, los regnícolas, a quienes correspondía efectuar la votación popular», como lo había indicado el Tratado de Ancón, con todos los extranjeros que se hallaran en aquellas provincias al tiempo de realizarse aquel acto.

Forzosamente, aceptar esas prerrogativas y conceder este condomino, no hubiera sido reglamentar un plebiscito, sino autorizar una usurpación; ya que ejerciendo Chile un gobierno sin control en las provincias cautivas, podía llevar a cabo en ellas todas las arbitrariedades que deseara y aún inundarlas, en cualquier momento, del número de maleantes que juzgara conveniente, para obtener mayoría en la votación.

El Perú quería un plebiscito verdad, que representara la voluntad efectiva de los naturales de aquellas provincias. Y como desde un principio fué esta su aspiración y buscó siempre, incesantemente, que se realizara por los medios más honestos, al surgir el primer desacuerdo con Chile, acerca de la forma en que debía efectuarse aquella consulta al voto popular» propuso—en las conferencias de los negociadores Jiménez y Vial Solar, protocolizadas de 30 de junio y de 7 de diciembre de 1893—«por vía de transacción», que los territorios de Tacna y Arica fueran entregados, el 28 de marzo de 1894, fecha en que debía expirar el plazo de la ocupación chilena, «a una tercera potencia, designada de común acuerdo, bajo cuyos, auspicios se verificaría el plebiscito»; y, más tarde, en atención a que no se podía llegar a una inteligencia precisa, formuló el proyecto de que «se sometiese a la resolución inmediata de un gobierno amigo las siguientes cuestiones: primera ¿a cuál de los dos países corresponde la posesión de los territorios despues del 28 de marzo de 1879?; y segunda ¿el derecho de votar corresponde solamente a los indivi-

duos cuya nacionalidad resulte afectada por la definitiva incorporación a Chile, o también a otros habitantes?»

«El Perú pidió, así, que se sometieran ambos puntos al arbitraje, y el ministro chileno se opuso—como lo recuerda el mismo Bulnes (14)—diciendo que Chile no podía menoscabar el derecho de posesión que le concedía el tratado de Ancón, sometiendo ese derecho al criterio de nadie».

En esta forma terminó la segunda gestión peruana, para dar cumplimiento al tratado de Ancón; y en estos términos se negó Chile a cumplirlo o a aceptar, en tiempo en que era viable, el arbitraje restringido, en el que hoy conviene, por no consentir en el amplio y comprensivo que se impone.

3.ª TENTATIVA PERUANA

Infatigable el Perú, no obstante su anterior falta de éxito, en el deseo de que se cumpliera honradamente el pacto de que venimos ocupándonos, y de que fuera posible sentar bases de arreglo, que pudieran asegurar la solución de las discordias surgidas, al ver que Chile no declinaba en sus extremadas pretensiones, llegó aún, por medio del ministro José Mariano Jiménez, hasta ofrecerle, para que consintiera en acudir el plebiscito, una rectificación de frontera, permitiéndole avanzar su línea divisoria de Camarones a la ribera norte de la quebrada de Vítor o Chaca, en caso de que el resultado del voto le fuera adverso.

En nota del 26 de enero de 1894 formalizó el canciller peruano, doctor Jiménez, el ofrecimiento de esa concesión, tendiente a que el plebiscito se verificara «en las condiciones de *reciprocidad* que ambos gobiernos estimen necesarios, para obtener una votación honrada y que sea la expresión fiel y exacta de la voluntad popular de las provincias de Tacna y Arica». En la misma fecha el plenipotenciario chileno Javier Vial Solar contestó aceptando «las bases referidas».

Este compromiso, hasta el que fué el gobierno peruano para atraer a Chile a la ejecución justa y racional de la cláusula 3.ª, asegurándola, según las palabras del propio negociador chileno que lo suscribió, «la posesión definitiva de la parte más importante para él del territorio disputado, cual es la zona desierta que se extiende entre Camarones y Vítor» (15), no pudo, sin embargo, apesar de su

(14)—Artículo publicado en *El Ferrocarril*, en mayo de 1900, con el título: «Tacna y Arica.—Desarrollo diplomático de la cuestión».

(15)—Vial Solar «Páginas Diplomáticas» pág. 210.

liberalidad, conducir a ningún resultado; pues, apenas llegó a ser suscrito, se produjo una desinteligencia entre el canciller chileno, Ventura Blanco Viel, y el plenipotenciario Vial Solar, que trajo como consecuencia el que éste no llevara adelante las negociaciones conducentes a hacer efectivo el acuerdo referido.

4. TENTATIVA PERUANA

Más, apenas ocurrió esta interrupción, en su deseo vehemente el gobierno peruano de que no llegara el 28 de marzo sin que hubieran vuelto al regazo de la patria las poblaciones sojuzgadas, que eran ya víctimas del deseo inmoderado de Chile de incorporarlas a su nacionalidad, se apresuró en impartir órdenes a su Ministro en Santiago, don Ramón Ribeyro, para que prosiguiera las negociaciones detenidas, de manera de precisar las condiciones de reciprocidad que se habían prometido, para el efecto de realizar el plebiscito, conforme a la nota del 26 de enero, aceptada por el plenipotenciario chileno.

El primer paso del representante peruano fué el de presentar al Jefe de la Cancillería chilena, el 23 de febrero del mismo año, de 1894, un memorandum en el que, con el deseo de hacer efectivo el acuerdo Jiménez-Vial Solar, proponía que el plebiscito se realizara ante una junta superior, compuesta de un delegado nombrado por el gobierno de Chile, otro por el del Perú y un tercer dirimente, que designara una potencia amiga.

Se admitirían como votantes tanto los peruanos, con actual residencia en Tacna y Arica, como los chilenos que acreditaran tener dos años de residencia contínua y actual en las dichas provincias».

A cualquiera de los países, que resultara desfavorecido en la votación popular, se le otorgaba el derecho de avanzar su frontera: al Perú de Sama a Chero y a Chile de Camarones a Vítor. El país que hiciera uso de este derecho de rectificación debía pagar al otro tres millones de soles.

No podía hacerse una propuesta de mayor transigencia con los deseos de Chile. Lejos de encerrarse el gobierno peruano en su derecho, perfectamente evidente, de que no tuvieran opción al voto sino los nacidos en Tacna y Arica, verdaderos dueños del territorio cuya nacionalidad se iba a definir, concedió que pudieran también sufragar los chilenos que contaran una estada en ellas de dos años; y en lugar de mantenerse inflexible en la conservación de la frontera sur que el pacto de Ancón tiene fijada, convino, divorsiándose en

parte con la opinión pública, en que pudiera ser modificada, para que tuviese Chile un aliciente que lo indujera a cumplir honradamente con el compromiso en el que había empeñado su fé y su honor nacionales. Jamás el Perú podía haber dado una prueba más acentuada de condescendencia.

Pero como todavía en aquel tiempo los pobladores de Tacna y Arica continuaban siendo tan peruanos, como el día de la batalla del alto de la Alianza o del Asalto del Morro» (16), a causa de «la quiebra de los esfuerzos y trabajos de toda especie llevados a cabo por Chile, para chilenizar las provincias sometidas precariamente a su jurisdicción (17), como lo acredita el mismo negociador chileno de que hemos venido ocupándonos, a la referida propuesta peruana de Ribeyro contestó, primero, el canciller Blanco Viel excusándose de pronuniarse acerca de ella, por estar en vísperas de abandonar la dirección de los asuntos exteriores de su país; y, cinco meses más tarde, su sucesor Mariano Sánchez Fontecilla, haciendo «tabla rasa» (según sus propias palabras) de todo lo acordado anteriormente, en razón de que, conforme manifestara, lo hecho por Vial Solar no había merecido la aprobación de su gobierno» (18), y pidiendo, a la vez, prórroga de la ocupación durante *algunos años*, a fin de preparar durante ellos los medios de llegar al acuerdo sobre el plebiscito».

Sin hacer mayor hincapié en la incorrección que significaba el decir, un año después de haberse suscrito, que el gobierno chileno había desechado un acuerdo celebrado por un agente diplomático suyo, debidamente autorizado, como lo estaba Vial Solar (19); ni en la malicia y dolosa intención que envolvía la propuesta de prórroga. volvió a insistir, pasados dos meses, nuestro representante, doctor Ribeyro, ante Sánchez Fontecilla, para reiterarle los deseos del Perú de solucionar, de una manera honrosa y equitativa», la cuestión de Tacna y Arica, fijando «en el protocolo respectivo, sin ninguna dilación, las condiciones del plebicsito».

(16)—Artículo de Vial Solar de *El Ferrocarril* de Santiago de 1900.
(17)—Vial Solar «Páginas Diplomáticas» pág. 136.
(18)—Oficio reservado del doctor Ribeyro al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú del 6 de julio de 1894.
(19)—Vial Solar dice en sus «*Páginas Diplomáticas*» «el Ministro Vial Solar, cumpliendo en todo y de la manera más completa y satisfactoria las instrucciones que tenía al respecto. consiguió del Ministro Jiménez lo que se deseaba....» (pág. 218). «Quedaron, pues, de esta suerte cumplidas en todas sus partes las instrucciones impartidas por la cancillería chilena. a su representante en el Perú» (pág. 219) «La cancillería chilena lejos de desautorizar en ese tiempo a su representante en Lima y de rechazar la negociación tan felizmente terminada por éste, ratificó, por el contrario, todo lo hecho, y sobre la base inamovible de lo pactado, inició y continuó por algún tiempo la negociación complementaria....» (pág. 223).

Presionado así, y por medio de requerimientos de todo orden, en virtud de que el plazo de la ocupación dado a Chile se había ya cumplido desde el 28 de marzo pasado, no pudo dejar el canciller chileno de expresar sus ideas respecto al cumplimiento del Tratado de Ancón.

En un cuestionario redactado por el mentado canciller propuso éste, para aquel efecto, dividir las provincias de Tacna y Arica en tres secciones, a fin de que pasaran a anexarse, una, a Chile y, otra, al Perú, sin necesidad de plebiscito, y que sólo respecto de la tercera, que habría de comprender los centros poblados de Tacna y Arica, se realizara la votación popular. A la vez establecía la prórroga del plazo de los diez años acordados en el art.° 3.° del tratado de Ancón, hasta el 28 de marzo de 1898.

El desagrado con que se recibió ese cuestionario en el Perú y subsiguientes crisis ministeriales en Chile, que produjeron «un cambio completo en la orientación» política de ese país, que comenzó a «entenderse secretamente con Bolivia, ofreciéndole el territorio disputado», según las palabras de Bulnes (20), fueron causa de que no se llegara a tomar ni siquiera en consideración este proyecto de Chile, que modificaba los términos del pacto, que debía cumplirse sin ninguna alteración, para cohonestar su permanencia en un territorio, sobre el que no tenía ya título ninguno, como implícitamente lo reconocía al pedir una prórroga en el plazo de la ocupación ya vencido

El 18 de mayo de 1895 firmó Chile, por manos de su nuevo ministro de relaciones Luis Barros Borgoño, un tratado con Bolivia en el que ofrecía a esta república transferirle Tacna y Arica, menos la zona de Vítor a Camarones, a condición de que se comprometiera esa república a contribuír con todas sus fuerzas para que Chile adquiriese «en propiedad definitiva los territorios» de las enunciadas provincias; y, en seguida, en agosto de 1895, Máximo Lira, plenipotenciario chileno en Lima, se ocupaba de reiterar las pretensiones chilenas acerca de un arreglo por dinero y, al ser ellas nuevamente rechazadas, de embromar las gestiones conducentes a la realización del plebiscito, suscitando, como cuestión previa, indecorosas exigencias referentes al modo como el Perú podría garantizarle a Chile el pago de los diez millones del resarcimiento.

En las conferencias que tuvo con los miembros del gobierno peruano y en su nota del 10 de febrero de 1896, pasada a nuestra Cancillería, recapitulando lo expuesto en aquéllas, sostuvo Lira que, para la ejecución del Tratado de Ancón, el «primer acuerdo»

---

(20)—Artículo citado de *El Ferrocarril.*

debía recaer «sobre la forma, plazos y condiciones del pago de la indemnización», a fin de impedir que pudiera llegar el caso en que Chile cumpliera «el Tratado en la parte que le concierne», devolviendo «el territorio que ocupa», y el Perú, «limitándose a recibirlo», dejara aplazado «para mejores tiempos el cumplimiento de la suya, que consiste en pagar diez millones de pesos por sus rescate».

5.ª TENTATIVA PERUANA

No desalentado aún el Perú en su empeño de convencer a Chile de la obligación en que se hallaba de finiquitar un arreglo, que permitiera llevar a cabo el plebiscito pactado, recta y lealmente, sin acudir a ningún género de evasivas, modificaciones, ni tergiversaciones, acreditó en 1897 como Ministro ante la Moneda al Dr. Melitón F. Porras, con instrucciones precisas para que repusiera las negociaciones en forma ajustada a las paces del 83; pero este diplomático, como los anteriores, no pudo conseguir nada de los cancilleres Adolfo Guerrero y Carlos Morla Vicuña, que se sucedieron durante su estada en Santiago. Apenas si oyó de ellos, desde las primeras conferencias, la repetición de las mismas ya conocidas propuestas, que no habían merecido acogida de parte de los gobiernos peruanos.

6.ª TENTATIVA PERUANA

PROTOCOLO BILLINGHURST-LATORRE

En esta situación, corriendo ya el año de 1898, se produce un agravamiento de las relaciones diplomáticas entre Chile y la Argentina, al punto de que se creyó que la guerra era inevitable, y entonces la cancillería araucana, que había embromado al Perú, para eludir, restringir o tergiversar el plebiscito, y a Bolivia, con los pactos del 95, para impedir que fuera a coaligarse en contra suya, se vió precisada a proceder más rectamente con sus coligantes.

En consecuencia, ante aquel peligro, accedió a los requerimientos del Perú para acordar las bases de un plebiscito honesto, que consultara fielmente la voluntad de las poblaciones de Tacna y Arica.

El 9 de abril de 1898 el ministro de relaciones exteriores de Chile, Juan José Latorre, y el plenipotenciario peruano, Guillermo E. Billinghurst, ajustaron el Protocolo que lleva el nombre de ellos

en el que se acordó proceder a cumplir con lo estipulado en la conocida cláusula Tercera, bajo la dirección de una junta, presidida por un Comisionado de la Corona de España, que debía encargarse de abrir el registro de los votantes, de recibir los sufragios, de resolver todas las dificultades que surgieran, de practicar el escrutinio y de proclamar el resultado de la elección. Además, quedaba sometido a la decisión del gobierno español la solución referente a quienes tuvieran derecho a votar y a los requisitos de nacionalidad, sexo, edad, estado civil y residencia que se tuvieran que exigir.

El arbitraje, que tantas veces había propuesto antes el Perú, para salvar la dificultad que oponía Chile a la realización del plebiscito, fué una concesión, que, en 1898, resultó eficaz para lograr que los estadistas de aquella república se resolvieran, cierto que transitoriamente, a cumplir con someterse al compromiso internacional que venían rehuyendo.

Desafortunadamente, como el protocolo Billinghurst-Latorre fué fruto de «circunstancias transitorias», como lo calificara un malogrado político peruano, producidas por el enconamiento de las relaciones chileno-argentinas, no bien pasaron (setiembre de 1898) los peligros que contribuyeron a su celebración, después de haber sido aprobado por el Parlamento peruano y por el Senado de Chile, la Cámara de Diputados de este país resolvió aplazar su discusión hasta otra oportunidad.

Sólo el peligro de una guerra inminente, con una nación más poderosa, había podido inducir a Chile a convenir en el cumplimiento de una estipulación, a la que el Perú se mantenía adherido con todo fervor; pero inmediatamente que desapareció, lo que nunca debió haber sido causa determinante de un acto de esa naturaleza, se retractó del paso que había dado y, considerándose más libre para su empresa conquistadora, comenzó a mostrar con mayor desembarazo sus designios antes disimulados.

III ETAPA DE LA POLITICA CHILENA

7.º REQUERIMIENTO DEL PERU

Zanjada, por medio del arbitraje, el 22 de setiembre de 1898, la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, e iniciado un período de cordialidad entre ambos países, que libraba a Chile de las inquietudes de un posible conflicto armado por el lado de los Andes, el gobierno de la Moneda optó, respecto al Perú, por variar de rumbos y adoptar una política nueva, diversa de la se-

que no consistía ni en la *aparente* musulmana indiferencia de los primeros tiempos respecto a la suerte de estos territorios, ni en su entrega a Bolivia, ni en su devolución al Perú (21).

Convencidos ya los chilenos de que no podían nunca conseguir que el Perú se desistiera de su indeclinable propósito de perseguir el exacto cumplimiento del Tratado de Ancón y de que tampoco podrían lograr desnaturalizarlo, con su anuencia, no bien alcanzaron una amplia reconciliación con la Argentina y la promesa de los principales hombres dirigentes de esta república, de que no se mezclarían en las cuestiones emergentes de la guerra del Pacífico, se lanzaron, abiertamente, a perpetrar todo género de atentados en las provincias que retenían, con el insensato anhelo de pervertir las poblaciones oriundas, o de *chilenizarlas* por la fuerza, para poder convenir, más tarde, en el plebiscito ineludible, con perspectivas más halagüeñas que las que hasta entonces habían podido abrigar. Fué un verdadero plan de conquista, en plena paz, la llamada *chilenización* de Tacna y Arica.

La manera como comenzó a desarrollarse este plan lo relata fielmente don Anselmo Blanlot Holley, notable publicista chileno, a quien le cedemos la pluma, en gracia a su nacionalidad y al cargo que alguna vez desempeñara en Tacna, como comisionado «encargado de los trabajos preparatorios del plebiscito». En un artículo suyo, intitulado «Tacna y Arica después del Tratado de Ancón» e inserto en el N.º II, del tomo I, año I, de la *Revista Chilena*, escribe así:

> «El primer acto visible de chilenización efectuado por el Gobierno de Errázuriz, fué la radicación de la Corte de Apelaciones de Iquique en Tacna. Se creyó con razón que esta sola medida arrastraría a muchas familias que viven vinculadas oficialmente a un Tribunal superior de justicia o cuyos miembros ejercen sus oficios ante él. El establecimiento de un núcleo chileno numeroso y representativo, daría a nuestra colectividad influencia y prestigio, apagados por completo *desde que se creyó que este territorio saldría de manos del ocupante.*
>
> «El Intendente de la provincia, don Manuel Francisco Palacios, entusiasta defensor y propagandista de nuestra causa, dióse a recorrer por entero la provincia y a suministrar al Gobierno datos sobre las producciones de la región y las medidas que debían adoptarse para desarraigar abusos y excesos contrarios a nuestra sobe-

(21)—Anselmo Blanlot Holley «Tacna y Arica después del Tratado de Ancón» *Revista Chilena* año I tº. I nº. II pág. 126.

ranía. Tengo en mi poder una copia de la Memoria que escribió con tales fines. Muchos desagrados y penurias tuvo el mandatario que sufrir por atreverse a levantar bandera de chilenización en territorios en que campeaban *únicamente* partidarios del Perú o de Bolivia y en que los propios nacionales, siguiendo las aguas que sucesivamente iba marcando nuestro Gobierno, eran también devotos de uno u otro de esos países.

«¿Por qué escandalizarnos de que los hijos de chilenos y peruanos nacidos en esa época o con anterioridad sean peruanos, si se criaron y educaron en la creencia de que volvería al soberano de origen el suelo en que vieron la luz?

«Con más razón, todavía, simpatizaban entonces los extranjeros—sin hacer ostentaciones inconvenientes, ni ingerirse en los disturbios que se promovían entre chilenos y peruanos,—antes con ésos que con aquéllos. Residentes en su mayoría desde época anterior a la ocupación bélica, habían labrado o empezado a labrar sus fortunas y formado sus hogares en el seno de la sociedad peruana; y, así por esa circunstancia, como por la justa desconfianza,—debida a la actitud vacilante o contradictoria de nuestro Gobierno,—de que estas provincias volvieran un día a ser peruanas, era lógico que abrigaran sentimientos favorables a esta nacionalidad».

Ante la desembozada política de *chilenización*, que se inauguró a fines de 1898, el gobierno peruano tuvo, pues, que nombrar a uno de sus más connotados políticos, el doctor Cesáreo Chacaltana, para que fuera ante el gobierno de Chile con el objeto de gestionar la suspensión de aquellos métodos salvajes, contrarios a todo principio de civilización, y de pedir que fuera sancionado el protocolo Billinghurst-Latorre, que había quedado en suspenso en la Cámara de Diputados, a fin de poder proceder, de acuerdo con sus estipulaciones, a la realización del plebiscito que debía decidir la nacionalidad de los territorios en los que se cometían incalificables atropellos.

Por desgracia, la cancillería chilena, sorda siempre a los requerimientos de la justicia, contestó a las observaciones del plenipotenciario peruano sosteniendo, con la vacua desenvoltura y con el cinismo de siempre, que los actos a que hemos aludido correspondían «a levantados sentimientos de rectitud y de respeto al derecho ajeno» y que «se inspiraban en el cumplimiento estricto de sus

deberes (del gobierno chileno), entre las cuales el primero de todos es la defensa y el amparo del propio derecho» (22).

En cuanto a la clausura que se decretó de los planteles peruanos de instrucción, decía el Ministro de Relaciones chileno, Emilio Bello Codesido, en nota del 19 de enero de 1901, que el despacho respectivo había resuelto negar el permiso a los maestros peruanos, para que siguieran dedicándose a la enseñanza, porque tenía conocimiento «de que *en las veintitres escuelas particulares* que existían en Tacna no se enseñaba ni la historia ni la geografía de Chile, y en cambio se inculcaban en los alumnos sentimientos de hostilidad contra Chile»; acreditando así, sin quererlo, con el propio testimonio de su palabra oficial, que los diecisiete años de ocupación chilena, que habían transcurrido hasta la fecha de esa nota, no habían servido en lo menor para reducir la extensión del sentimiento peruano en las poblaciones sujetas al yugo chileno. Entonces, en 1901, sólo había en Tacna veintitres escuelas y en las veintitres se cantaba el himno peruano.

La ira que este fenómeno le producía al gobierno de Chile, unida a la que le causaba la resistencia del Perú, que se negaba a satisfacerlo en sus crecientes codicias, fué lo que determinó la intensificación de los trabajos de *chilenización* y lo que lo incitó a declarar, enfáticamente, como lo hizo en este mismo referido documento, que, por todas aquellas medidas, «adoptadas o en vías de adoptarse», no hacía otra cosa Chile que «*procurar*» «*afianzar* sus *expectativas* al dominio definitivo de Tacna y Arica». Hasta entonces, y no obstante la violación flagrante del Tratado del 83, los chilenos sólo hablaban de «expectativas» y de sus deseos de «procurar afianzarse» en la usurpación que tendían a consumar.

Ya el Ministro de Relaciones anterior a Bello Codesido, Rafael Errázuriz Urmeneta, había expresado, también, en su Memoria al Congreso de junio de 1900, que el gobierno había «procedido a tomar respecto del territorio de Tacna y Arica una serie de medidas *que coloquen a Chile en situación favorable para la realización del plebiscito*».

El plan estaba, pues, claro desde esa época. Era público y aún hallábase revestido de todas las formalidades oficiales. No se quería el plebiscito hasta que pudiera ser pervertido o burlado. El mismo Bello Codesido confirmó esta idea, cuando, en 1901, puso estas expresivas palabras: «*no ha llegado aún el momento de pro-*

---

(22)—Nota del 19 de enero de 1901, pasada por el canciller chileno Emilio Bello Codesido al plenipotenciario Chacaltana.

ceder a la votación plebiscitaria (22) al contestar a Chacaltana las solicitaciones que éste hacía para que se diera curso al protocolo Billinghurst-Latorre.

¿Qué se esperaba para la realización del plebiscito o para acudir al arbitraje acordado en aquel protocolo? La persecución de la obra *chilenizadora* dá a esta pregunta su respuesta fatal.

Siete años hacía que Chile había debido retirar sus autoridades de Tacna y Arica, para dejar que las poblaciones de esas provincias, ante funcionarios neutrales, expresaran libremente su voluntad; pero no obstante la clara obligación que existía de haberlo hecho, o de reparar en cualquier momento la falta en que se había incurrido, persistía en oponerse a todo arreglo decoroso de esta situación. Nunca pudo conseguir el Perú nada a este respecto; y a los esfuerzos del doctor Chacaltana, de que venimos ocupándonos, correspondió Chile con el gesto inaudito de rechazar (14 de enero de 1901), expresamente, por su Cámara de Diputados, donde había sido, en 1898, aplazada su discusión, el protocolo Billinghurst-Latorre, en el que se habían cristalizado las bases más amistosas de una solución.

Con esta actitud de Chile hubo de quedar frustrada la séptima tentativa peruana.

El Ministro Chacaltana, antes de poner término a su misión dirigió a la Moneda dos importantes comunicaciones, en las que dejaba constancia de los persistentes trabajos del Perú, por conseguir que Chile ultimara legalmente sus cuestiones, y de la trascendencia que alcanzaba su obstinado empecinamiento en no acordar ninguna forma que pusiera término a la controversia.

> «El Perú, como se ve—decía (23)—ha intentado todas las combinaciones posibles; ha estado dispuesto a todos los sacrificios; ha puesto en juego todos los medios honrosos para llegar a un acuerdo equitativo. Después de agotados sus esfuerzos e iniciativas, aceptó, como todas las naciones amantes de la paz que se encuentran en su caso, el recurso civilizador del arbitraje........»
>
> «Con el rechazo del mencionado protocolo, han vuelto las cosas al estado en que se encontraban en 1882. Esto parece confirmar el invariable propósito de Chile de aplazar el plebiscito hasta poder realizarlo en condiciones que produzcan invariablemente el triunfo de sus aspiraciones». (24).

(23)—Nota del 1º de enero de 1901, dirigida por el plenipotenciario peruano al canciller chileno.
(24)—Nota del 30 de enero de 1901 del plenipotenciario peruano al Ministro de R. R. E. E. chileno

«Mi gobierno ha estado y está dispuesto—agregaba— a concurrir a la celebración del plebiscito siempre que se efectúe en breve término, con arreglo al Tratado de paz, dentro de una situación legal y con garantías eficaces en favor de la libre acción de los votantes. Pero está decidido, como lo estaría cualquier otro, a no aceptar ni autorizar un plebiscito infractorio de dicho pacto, en condiciones no convenidas por ambas partes, sino impuestas por uno de ellas, y realizado al abrigo de un orden de cosas estatuído con el empleo de la ilegalidad» (24).

8.ª TENTATIVA PERUANA

Rotas las relaciones diplomáticas con Chile, a consecuencia de su anterior actitud, de haber rechazado un amistoso acuerdo y de haber recrudecido sus hostilidades contra los peruanos de Tacna y Arica, no bien desaparecieron sus dificultades con la Argentina, el gobierno peruano no volvió a dirigirse al de aquella república, hasta que se vió precisado a protestar por nuevos graves atentados.

Con motivo de haber ratificado Bolivia, en febrero de 1905, el tratado que le impuso Chile el 20 de octubre de 1904, en el que se ejercitaban derechos señoriales sobre la parte del litoral peruano detentado, tuvo la cancillería que hacer presente su oposición y reservas acerca de ese ajuste internacional en el que se disponía, sin su intervención, de sus dominios legales. Y a consecuencia del cambio de notas que motivó esa protesta se restablecieron las relaciones diplomáticas interrumpidas.

Apenas acordado este restablecimiento nuestro ministerio de relaciones exteriores se apresuró a nombrar, como plenipotenciario en Chile, al doctor Manuel Alvarez Calderón, dándole instrucciones expresas para que solicitara el cumplimiento del tratado de 1883 mediante el plebiscito en él pactado, para resolver la condición de las provincias de Tacna y Arica».

«Interesado el sentimiento público del Perú, decía el Ministro de Relaciones ,en su Memoria presentada al Congreso el 1°. de agosto de 1906, con unanimidad que el tiempo sólo ha contribuído a robustecer, en la ejecución del plebiscito que, conforme al artículo 3°. del tratado del 20 de octubre de 1883, debe decidir de la condición definitiva de las provincias peruanas de Tacna y Arica, nada concreto ha podido, sin embargo, avanzarse aún en este camino, porque a los constantes cam-

bios ocurridos en el gabinete chileno desde la llegada a Santiago del señor Alvarez Calderón, se ha agregado la circunstancia de la sucesión del gobierno chileno el 18 de setiembre de este año»

En las gestiones que, no obstante esto, ha iniciado nuestro ministro en Santiago, ha sostenido indeclinablemente el cumplimiento del tratado de 1883, mediante el plebiscito en el pactado, para resolver la condición de las provincias de Tacna y Arica

«La demanda del Perú en este grave asunto es de estricta justicia y de honor y dignidad nacionales: se funda en un pacto impuesto por el mismo Chile con el triunfo de sus armas; las disposiciones de este compromiso son claras, explícitas y no admiten interpretaciones ilegítimas para pretender desconocerlo. El gobierno del Perú sólo pide la fiel y honrada ejecución de ese pacto, y es de esperarse que el gobierno de Chile, con elevado y recto espíritu de justicia y conciliación, convenga definitivamente en darle cumplimiento, realizando así una gran obra de confraternidad y armonía americanas y de respetabilidad y prestigio para ese país, que sellaría, a la vez, la amistad de las dos naciones, dentro de una amplia política de cordialidad y de fecundas vinculaciones de intereses».

«Normalizadas así las relaciones diplomáticas del Perú y Chile—expresaba la Memoria ministerial del 1°. de agosto de 1907, después de haber sido recibido en Lima el señor J. Rafael Balmaceda, en su calidad de plenipotenciario chileno—era nuestro propósito, y así lo manifestamos a la Cancillería de la Moneda, entrar de una vez a la discusión del protocolo reglamentario del plebiscito que, conforme al artículo III del tratado de paz del 20 de octubre de 1883, debe resolver la condición de las provincias de Tacna y Arica»

«La aspiración del gobierno (peruano) en este asunto, que tan intensamente afecta al sentimiento nacional, no discrepa de la del país entero, y está, como en éste, hondamente arraigada» . . . . . . «Por esto, insistiremos en llegar a una solución, que ya no debe postergarse, pues dada la naturaleza del medio establecido por el tratado, *éste se falsea con el aplazamiento, porque la mente fué que el plebiscito se hiciera con los elementos que hubiese en la fecha en que se cumplieran los diez años de la posesión chilena, y nó que se esperara los cambios que las conveniencias de una de las partes aconsejaran y que pudieran introducirse muchos años después, para realizar tardía y arbitrariamente lo que tenía plazo fijo e impostergable*».

Siendo éste el pensamiento invariable de la Cancillería, su personero en Santiago se afanó cuanto es imaginable por satisfacerlo; pero, a pesar de sus esfuerzos de todo género, no consiguió que el gobierno chileno se dispusiera a abordar seriamente el problema. Tuvo, en consecuencia, la misión Alvarez Calderón que concretarse a reclamar y a procurar que se morigeraran las medidas de *chilenización* que seguían poniéndose en práctica en Tacna y Arica.

Las exigencias del Intendente de Tacna, para hacer que los hijos de peruanos nacidos en ese territorio prestaran su servicio militar en Chile y para obligar a los párrocos, también peruanos, a que solicitaran una *exequátur* de las autoridades chilenas, para ejercer su ministerio; el encarcelamiento de los que se resisitían al reco nocimiento de este patronato; la destitución violenta e inmotivada del capellán peruano del hospital de esa provincia; la clausura de las iglesias de Belén y Estique; y otras tántas y tántas arbitrariedades absorbieron toda la paciencia de nuestros representante diplomático, hasta hacerle comprender la inutilidad de su permanencia frente a la Moneda.

A fines de 1907 renunció su cargo el ministro Alvarez Calderón, desalentado de no haber podido conseguir ni siquiera que a los peruanos de los territorios usurpados se les tratara y considerase, en forma permanente, con arreglo a la legislación chilena, establecida para toda clase de entranjeros.

9.ª TENTATIVA PERUANA

No cansado el gobierno peruano de clamar contra los abusos del vencedor y de exigir, aunque fuese infructuosamente, la observancia de los pactos internacionales vigentes y de los principios generales de la civilización y del derecho, en garantía de las poblaciones sojuzgadas, apenas aceptada la renuncia del señor Alvarez Cald - rón, fué nombrado el señor Guillermo A. Seoane, para que insistiera en recabar el cumplimiento del tratado de paz, tántas veces mentado.

Y así fué como, desde el momento de presentar sus credenciales, pidió Seoane la negociación del protocolo, expresando, en aquella su primera actuación, que «del cumplimiento de aquel pacto, garantizado por la lealtad y el honor de ambas repúblicas, depende la solución deseada»; y que «muy afortunado» se consideraría él si

le «cupiese la honra» de unir su nombre al del presidente de Chile «en la realización de obra tan meritoria, en servicio del derecho público y bien entendidas conveniencias».

En la conferencia que celebrara, pocos días después, con el ministro de relaciones exteriores, doctor Federico Puga Borne, el representante peruano hizo a éste su primera propuesta para «abordar desde luego la solución del problema sobre la nacionalidad definitiva de Tacna y Arica, según las disposiciones del tratado de paz en Ancón»; y rechazó la insinuación que se le formulara para examinar previamente una serie de distintos proyectos, encaminados a crear y fomentar vinculaciones económicas entre los dos países. Para el Perú, expresó Seoane, «la cuestión de Tacna y Arica es de tan vital importancia que ante ella todas las otras aparecen disminuídas o se pueden aplazar» (25).

Respecto al punto concreto del protocolo que debía determinar las condiciones esenciales para la consulta al voto popular, Puga Borne sacó a relucir la nueva teoría de que los plebiscitos, incorporados a la historia del Derecho Internacional, no eran sino una forma de encubrir una cesión previamente acordada y que en armonía con ese concepto, las bases del ordenado en el tratado de Ancón no debían ser otras que las ya discutidas y desestimadas en 1893, o sea, las siguientes: exclusiva incumbencia de Chile en la designación del personal que debe presidir el acto plebiscitario, ya en la inscripción de los electores, ya en la recepción de los sufragios, ya en la proclamación del escrutinio»; y aceptación del sufragio no sólo de los nacionales de uno y otro país interesado, que hayan constituído domicilio en el territorio, sino también de los residentes extranjeros».

Hasta entonces nunca había soñado Chile en sostener aquella extravagante teoría de la cesión simulada y en pretender que se considerase el plebiscito estipulado en el tratado de Ancón como un simple recurso ideado para disimular una entrega de territorio; pues, sin duda, recordaba bien que ese plebiscito se pactó precisamente con una finalidad enteramente distinta: para evitar un nuevo desgarramiento, en el que el Perú no consentía, a cambio, y cuando ya Chile no podía imponer otra cosa, del ofrecimiento de una indemnización futura en dinero. Antes había pretendido Chile—reconociendo, de manera implícita, la mente del artículo 3.°, según hemos visto — eludir, postergar o restringir el plebiscito, tergiversarlo o pervertirlo, para poderse asegurar un resultado con-

(25)—Oficio de Puga Borne, de 25 de marzo de 1908, en el que rememora sus conferencias con el diplomático peruano y concreta sus ideas sobre la forma de realizar el plebiscito.

veniente a sus intereses; pero jamás había llegado a afirmar que la idea generadora de esa cláusula no había sido la de adoptar una forma que permitiera al vencedor—agotado por inflexibles resistencias y prolongadas luchas—desistirse, por el ofrecimiento de una suma de dinero, del mayor ensanche territorial que pretendió en la undécima hora, sino, al revés, la de forjar un modo que sirviera a los gobernantes del país vencido para transferir, subrepticiamente, la soberanía de Tacna y Arica, a espaldas de los connacionales. Era ésta la interpretación más novedosa y arbitraria.

Aún resonoban en el Congreso, en el Senado y en la Cámara de Diputados chilenos, cuando se sentaba esta curiosa doctrina, las voces del Presidente Errázuriz, de Carlos Walker Martínez y de Eduardo Suárez Mujica, que advirtieron, el 1.º de junio de 1899, el primero, el 23 de diciembre de 1901, el segundo, y en el mismo mes de 1903, el último, que no debía olvidarse que: «en el Tratado de paz quedó *indecisa* la nacionalidad definitiva de los territorios de Tacna y Arica»; que «en Tacna y Arica la *posesión* es de Chile pero el *dominio* es del Perú»; y que «la *soberanía* peruana en Tacna y Arica está *suspendida* pero nó extinguida».

En presencia de esa nueva alegación nuestro plenipotenciario tuvo que recordar los antecedentes de la estipulación pertinente del tratado de paz ratificado el 28 de marzo de 1884, a fin de demostrar que el plebiscito no se había acordado para darle a Chile, a más de la cesión «absoluta e incondicional» de Tarapacá, otra *encubierta* o *simulada* de las provincias de Tacna y Arica, sino exclusivamente para poner término a una posesión que se concedía, sin comprometer el dominio, sólo en garantía del pago de una indemnización suplementaria. Esto, como ya lo hemos visto, se desprende las palabras mismas de los negociadores chilenos. Y si abrigaron ellos, ocultamente, al firmar las paces de Ancón, el pensamiento de que, en el decurso de los diez años de la posesión, podían cambiar a favor de Chile las corrientes sentimentales de las poblaciones de Tacna y Arica, que eran tradicionalmente adictas al Perú, al vencerse aquel plazo, en 1894, sin que se hubiera producido ninguna modificación al respecto, no era lícito alterar el sentido primitivo de la cláusula compromisoria (26).

(26)—Pero la Cancillería chilena rechazó aquel supuesto, en la pág. 201 y 2 de su *Libro Rojo*, en donde dice:

«No se diga tampoco que se fijó el plazo de 10 años para que Chile pudiera ganaren ese espacio de tiempo la voluntad de los originarios de la región indicada, pues tal explicación supondría que los negociadores se forjaron *ilusiones engañosas*, incompatibles con el criterio previsor de cualquier hombre de gobierno. Ellos no pudieron razonablemente creer que diez años de soberanía chilena en

Tuvo, también, a continuación, que poner en claro nuestro plenipotenciario la diferencia que existe entre el plebiscito ordenado en Ancón y los plebiscitos históricos que citaba el canciller chileno, que habían obedecido a una causalidad enteramente distinta; llamando la atención, además, sobre la circunstancia, de que, no obstante esta diferencia, siempre, en todos los distintos casos históricos, se había restringido el derecho del voto a los nativos de las secciones sometidas a la consulta plebiscitaria.

Así, tanto en los realizados a raíz de la Revolución francesa, por efecto inmediato de sus invasiones y «bajo la égida de las armas francesas», en Saboya, en Niza, en la Baviera renana y en Bélgica, el año de 1792; como en los que tuvieron lugar, a partir de 1860, en Venecia, Toscana, Sicilia y Roma, para la fusión de todos los estados italianos, siempre se había reconocido, en todos ellos, sin excepción, pura y exclusivamente, a los *ciudadanos* en ejercicio de sus derechos civiles, la facultad de intervenir en el sufragio. Y también, en los que fueran pacífica y previamente reglamentados, en marzo de 1860, para que Niza y Saboya, que habían vuelto a poder de Cerdeña, consintieran en su regreso a Francia; en agosto de 1866, entre Prusia y Austria, con referencia a las poblaciones de los distritos septentrionales del Schleswig; en el mismo mes y año, entre Austria y Francia, a fin de dejar a Venecia la facultad de confirmar su entrega a Italia; y en agosto de 1877, conviniendo Suecia en la retrocesión a Francia de la isla de San Bartolomé; se estableció siempre, invariablemente, que era entendido que en estos plebiscitos únicamente tendrían derecho de sufragar los regnícolas respectivos de cada una de esas circunscripciones territoriales, sin sujetarse a las autoridades de las naciones contratantes.

Todos estos precedentes históricos, aunque diferenciándose en su mente generatriz, lejos, pues, de apoyar las pretensiones chilenas, acerca de la presidencia del plebiscito y del voto de los extranjeros, las desvirtuaban y anonadaban.

Por eso, sin duda, a la nota del doctor Seoane, del 8 de mayo de 1908, en la que se precisó el carácter y los efectos jurídicos de la institución plebiscitaria y se invitó, a la vez, a continuar «las conferencias hasta obtener un acuerdo, adaptando a las cláusulas combatidas del protocolo Billinghurst-Latorre los preceptos positivos

---

Tacna y Arica cambiarían en nuestro favor el sentimiento de los regnícolas de esa región. Sería inferirles una ofensa gratuita suponer que ignoraban o habían olvidado las lecciones de la historia, las cuales nos muestran territorios sometidos más de un siglo a la soberanía de naciones poderosas, y que, sin embargo, mantiene vivo todavía el sentimiento de protesta contra esa dominación».

de los antecedentes diplomáticos, conforme a los principios de derecho y de justicia», no tuvo que contestar la cancillería del Mapocho. Y con su silencio puso término al cometido del plenipotenciario peruano.

Mas, como este fracaso de la novena instancia hecha por el Perú, para conducir a Chile a una licuefacción digna y honesta de las consecuencias de la guerra del Pacífico, lo fué mayor para las argucias chilenas, por la resolución invencible de los gobiernos peruanos de no dejar sofisticar los derechos patrios, al verse el gobierno de la Moneda, una vez más, desengañado y exhibido, en toda la repulsiva desnudez de las artes con que pensaba conseguir una nueva desmembración territorial, se exacerbaron sus pasiones y apetitos, al punto de desenfrenarse en el camino de todos los atropellos y de todas las violencias.

La política de *chilenización*, que se había sumido, pasajeramente, en un letargo propiciador de las propuestas de Pugna Borne, al constatar la ineficacia de su engaño, recobró todo su vigor y aún multiplicó sus excesos, hasta llegar al «rojo blanco» de que hablara el ministro Edwards.

Se constituyó, por decreto gubernativo, un llamado *Comité Nacionalizador de Tacna y Arica*, «para la obra de la incorporación de esas provincias al territorio nacional» (chileno), y se emprendieron, activamente, a órdenes de Máximo Ramón Lira—el antiguo proponente de la solución por dinero—los trabajos conducentes al establecimiento de una corriente inmigratoria chilena a esas localidades, a la adquisición o expropiación de bienes raíces en ellas, para la radicación de familias chilenas, y a la consiguiente exclusión del elemento regnícola. Prosiguiendo estos trabajos, expresaba el referido Lira, en sesión de ese Comité, del 22 de octubre de 1908, «llegaremos a contar con el número suficiente de electores para afrontar *honradamente* el plebiscito».

Este, como lo hemos dicho y estamos probándolo, era el plan chileno, en la tercera etapa de su política con relación al problema del Pacífico.

Y, a la vez que se seguía, en la práctica, ese rumbo, la Cancillería chilena encargó a su consultor letrado, don Alejandro Alvarez, la confección de un folleto, llamado *Libro Rojo*, en el que se procura justificar, teóricamente, la referida orientación, con la categoría de razonamientos más curiosos, originales y paradógicos que se puede imaginar.

Para que se aprecie la desenvoltura con que Chile afirmaba sus ilícitas pretensiones; para que se constate, por confesión de

parte, la efectividad de los atropellos realizados; y para que se vea, por último, las contradicciones, las incongruencias y los renuncios de la tesis chilena, vamos a transcribir algunos de los párrafos más culminantes del recordado *Libro Rojo.*

En la página 129 dice:

«Todos los plebiscitos internacionales habidos en los últimos siglos, no han sido sino un medio ideado o para sancionar una anexión ya hecha o para atenuar una anexión o una cesión acordada de antemano»

En la 178:

«El conjunto de consideraciones hasta aquí expuestas demuestran de manera palmaria el derecho de Chile para sostener que las provincias de Tacna y Arica le han sido cedidas por el pacto de Ancón; que *el plebiscito estipulado es de mera fórmula;* y que, por consiguiente, como todos los efectuados hasta el día, *debe celebrarse en condiciones que den un resultado favorable a la anexión*».

«Partiendo de esta base, y en conformidad a los principios del Derecho Público y a los precedentes diplomáticos, el acto, caso de verificarse, debe serlo bajo la dirección exclusiva de las autoridades chilenas; y, para conseguir un resultado favorable, el derecho de voto corresponde sólo a los chilenos residentes en Tacna y Arica, porque son los nacionales del país que ejerce soberanía y están dispuestos a sufragar a favor de la anexión».

Página 179:

«El gobierno de Chile, sin embargo, ... se ha abstenido, cuidadosamente, desde el tratado de 1883, de alegar que dicho pacto envolvía una cesión de territorio». «Y, sin abandonar en lo más mínimo su propósito de incorporar Tacna y Arica a su soberanía, ha procurado obtener ese resultado, valiéndose de medios enteramente tranquilos y amistosos». (¡!).

En la página 207 y 8:

«En un plebiscito internacional, que envuelve una transferencia simulada, la estipulación de «voto popular», «voto de los habitantes» se restringe, como lo hemos visto, a los nacionales del país que ejerce la soberanía, y regnícolas de la región».

Pero un plebiscito serio e imparcial, como pretende el Perú que lo es el convenido en 1883, esas expresiones —la primera de las cuales se encuentra consignada en el pacto—deben tomarse en un sentido amplio, que comprenda sobre todo al elemento extranjero, que, como neutral en la contienda, es precisamente el más apto para resolverlo por ese modo pacífico».

De este modo insistió la cancillería chilena, no obstante la concluyente refutación de nuestro agente diplomático, en sostener que la cláusula 3.ª del tratado de Ancón le daba derecho para conspirar en contra de la realización de un plebiscito verdadero y para desvirtuar el sentido de lo que significa una votación popular, pretendiendo que ella fuera exponente de la voluntad de los ciudadanos del país invasor.

Y, además, a la vez que repudiaba la intervención de cualquier país neutral para presidir el plebiscito, alegando que no podía despojarse Chile del derecho de soberanía sobre los territorios detentados, pretendía que los extranjeros tuvieran derecho al voto, para definir la nacionalidad de ellos. Mientras que, por un lado, sostenía la exclusión del elemento extranjero, por otro quería darle ingerencia, en el supuesto que le fuera favorable. Tomando en cada aspecto del problema lo que le complacía y desechando lo que podría contrariar sus deshonestos planes, pretendía Chile que se considerase el plebiscito como una mera fórmula, para lo que le convenía, y como algo serio e imparcial para todo lo que pudiera, también, concurrir a la realización de sus anhelos.

Al mismo tiempo reiteraba el gobierno chileno, en el expresado *Libro Rojo*, su negativa a aceptar el arbitraje para resolver estos puntos en discordia, haciendo suyas las palabras de su Consultor Letrado, que decía que «esta índole de materias no es susceptible de la solución arbitral»; que Chile no podía aceptar que se ponga en duda, y, en consecuencia, que se pretenda entregar a la solución de un árbitro, si ejerce o nó soberanía actual en Tacna y Arica, y si, en tal carácter, tiene o nó derecho para presidir la operación del plebiscito»; y que tampoco era admisible que se sometiera «a ese procedimiento la cuestión de si tienen o nó derecho de voto los chilenos y los extranjeros de Tacna y Arica que reunen ciertas condiciones; porque poner en duda esta exigencia llevaría forzosamente al absurdo de tener que admitir que se pactó un plebiscito simulado en favor del Perú» (27).

(27)—Pág. 217 del *Libro Rojo* 1ª. edición, 1908.

De conformidad, lo que quería Chile en 1908 era:

1.° que se considerara el plebiscito estipulado en la cláusula 3.ª del Tratado de Ancón, como una cesión simulada de los territorios sobre los que se debía realizar, para el efecto de que se efectuara ese acto exclusivamente ante las autoridades chilenas y con el voto de los chilenos que improvisaran su residencia en aquellos; y

2.° que se apreciara como «serio e imparcial» para admitir el voto de los extranjeros.

Además sustentaba Chile el principio de que, no pudiéndose someter esos puntos acerca de los que el Perú no convenía al fallo de un tribunal arbitral, se debía declarar «la caducidad de dicha cláusula 3.ª, pero nó la del pacto principal».

> «La razón de esto último se halla—dice la página 219—en que ese acuerdo, dado su objeto y el espíritu que guió a los negociadores, no es necesario para la subsistencia del tratado, *a pesar de estipularse que se considerará parte integrante de él,* ya que no son esenciales todas las cláusulas que contribuyen o integran un convenio internacional».

> «La caducidad de la referida cláusula—sigue el *Libro Rojo*—daría por resultado la caducidad del *evento* por el cual Chile puede perder la soberanía sobre Tacna y Arica, y quedaría de soberano definitivo, sin otra obligación que pagar al Perú los diez millones de pesos estipulados en el Tratado de paz».

Según estas palabras que rememoramos, ya no era el concepto de la «cesión simulada» lo que le suministraba argumentos al Consultor Letrado para defender el dominio absoluto de Chile sobre Tacna y Arica, sino el de la caducidad, por falta de acuerdo en el *modus operandi*, de la cláusula plebiscitaria, y el de la desaparición consiguiente de la eventualidad por la que Chile pudiera perder su autoridad en esos territorios, lo que le daba a este país título para constituírse en soberano permanente.

Más adelante, en las páginas 220 y 22 se apartaba, también, la cancillería chilena, de esta conclusión última, para afirmar su dominio sobre Arica y Tacna sólo con el hecho de la mera ocupación, conceptuándola modo de adquirir la propiedad de los bienes de otro.

> Así dice: «De conformidad con un *criterio político*, el transcurso del tiempo crea al país que, sin ser soberano definitivo de un territorio, ejerce con título suficiente autoridad sobre él, un derecho que va consolidándose

con los años, hasta adquirir, en una época en que no es posible precisar—pues depende de las circunstancias—los caracteres de permanente».

«Si el transcurso del tiempo no confiere soberanía sobre un territorio, y en nombre de los ideales de justicia se diera cabida a las reivindicaciones fundadas en un derecho histórico, habría que rehacer completamente el mapa del mundo y reemplazarlo por otro».

«Con respecto a este caso—refiriéndose después (pág. 222), a la ocupación concedida a Austria-Hungría sobre Bosnia y Herzegovina, por el tratado de Berlín de 1878—Austria paulatinamente ha ido acentuando sus derechos sobre ese territorio y considerándole como sujeto de modo absoluto a su soberanía. Ultimamente ese país ha declarado que se anexa la Bosnia y la Herzegovina de una manera definitiva a su territorio»; y tal declaración «no ha preocupado a las grandes potencias». (28).

En la página 224, del Libro editado por la Cancillería chilena, se hace, también, por último, una insinuación y un ofrecimiento, que son el más claro renuncio a todos los pretendidos derechos de «cesión simulada». Dice así el Consultor Letrado:

«Chile puede pedir al Perú la *modificación* del tratado de paz en la parte relativa al plebiscito, pudiendo darle, en cambio, una indemnización adecuada».

Así, en una misma pieza, puede observarse la inconsistencia de la pretensión chilena, que de una a otra línea cambia el fundamento de su alegato. En unos acápites sostiene que no se puede admitir que se le discuta su soberanía sobre los territorios detentados, porque de ellos se le ha hecho, encubierta con la forma del plebiscito, cesión absoluta y perpétua; en otros pretende que, por la falta de inteligencia sobre el modo de realizar el plebiscito, debe concedersele dominio sobre lo ilegítimamente retenido; más adelante quiere que se reconozca la ocupación como título para decretar la anexión; y, por último, pide, desconceptuando todas sus anteriores exigencias caprichosas, que, considerándose la cuestión con criterio de estadistas», inspirándose más por «consideraciones políticas, que por

(28)—No presumía entonces Chile, en 1908, que la anexión por Austria de Bosnia y Herzegovina, burlando el tratado de Berlín, de 13 de julio de 1878, que le confirió solo su «ocupación y administración», pudiera tener la fugaz duración que ha tenido.

preceptos rigurosos del derecho», consienta el Perú en «la *modificación* del tratado de paz en la parte relativa al plebiscito», en cambio de alguna compensación «adecuada».

Hasta con sus propias palabras ha reconocido Chile su falta de razones para consolidar su dominio sobre lo que ha usurpado.

Y como, en la persecución de sus dañados propósitos, los gobiernos de la Moneda no lograran ni chilenizar las poblaciones cautivas, ni alucinar al Perú, se resolvieron a llevar sus medidas de hostilidad hasta el campo de las relaciones internacionales: «a todos aquellos puntos donde el Perú pueda comprender que, quien no quiera ser su amigo (de Chile), tiene que resignarse a la pesada condición de ser su adversario», según decía «El Mercurio» de Santiago; pretendiendo así, sin duda, intimidarlo y crearle una situación exterior que pudiera impelerlo a claudicar.

Sucediéndose en aquella época, en los años de 1909-1910, la expedición del laudo argentino, en el litigio de límites Perú-boliviano, y el anuncio de la línea arbitral que iba a laudar el Monarca español, en la cuestión de fronteras que se mantenía con el Ecuador, encontró oportunidad Chile para suscitarle conflictos a nuestro país, con sus vecinos septentrional y de oriente. A este último le ofreció, conforme lo constatan documentos oficiales que han vista ya muchas veces la luz pública, todo género de auxilios y socorros para que se revelara, como lo hizo, contra el fallo argentino; y a aquél lo instigó, también, en la forma más descarada, para que procediera a repudiar la sentencia que habría de poner término a su litigio con el Perú. Por todos los medios quería poner a nuestro país en condiciones de someterse a sus pretensiones.

En pleno conflicto del Perú con Bolivia, el gobierno chileno presentó al Congreso Nacional un proyecto de ley de Colonización, que fué sancionado el 7 de setiembre de 1909, en el que se autorizaba al Ejecutivo para declarar de utilidad pública y expropiara todos los terrenos, poseídos por peruanos, de las provincias de Tacna y Arica, que juzgara conveniente para concederlos a colonos chilenos; y, al mismo tiempo, clausuraba las iglesias de Tacna y Arica, como lo habían sido antes las de Belén, Estique y Codpa; daba cuarenta y ocho horas de plazo a los sacerdotes peruanos para que se sometieran a pedirles autorización a las autoridades chilenas para ejercer su ministerio, o para abandonar el lugar de su residencia; ocupaba los distritos peruanos de Tarata, Tarucache, Es-

tique, Maure y Cano, para crear el departamento de Tarata, sobre estas circunscripciones que no le fueron conferidas en el tratado del 83; y procedía a «la cancelación de los despachadores peruanos en la Aduana de Arica; al desalojo progresivo de la gente de mar de la misma nacionalidad,—fleteros, cargadores, boteros y patrones de lanchas u otras embarcaciones menores—y su reemplazo paulatino por chilenos» (29).

Casi simultáneamente, queriéndose aprovechar del efecto que tenían que producir en el Perú todos estos atentados, en momentos en que se agitaba en una aguda crisis internacional, el Encargado de Negocios de Chile, señor Julio Pérez Canto, puso en manos de nuestro Canciller doctor Porras, en octubre del mismo año de 1909, unas nuevas bases para la celebración del plebiscito en Tacna y Arica, que no eran sino reproducción de las ya anteriormente desechadas.

Eran ellas, fundamentalmente, las siguientes: 1.º presidencia de Chile en todas las gestiones del plebiscito, desde la inscripción de los electores y de la recepción de los sufragios, hasta la verificación del escrutinio y proclamación de su resultado; y 2.º derecho al voto de *todos los chilenos*, peruanos y extranjeros, que tuvieran una residencia mínima de *seis* meses».

10.ª PROPUESTA PERUANA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO

A la anterior propuesta de Chile, que no significaba otra cosa que la reiteración de su exigencia para que se le entregara, en forma más o menos velada, el dominio legal de las provincias subyugadas, contestó la cancillería peruana, en su indiscutible deseo de que se realizara un plebiscito verdad, siquiera medianamente aceptable, formulando, al mes siguiente, en noviembre de 1909, una de lo más equitativa contra-propuesta, en la que, con el ánimo de transar, hasta donde fuera posible, con las condiciones que quería imponer Chile, se manifestaba dispuesta a convenir: 1.º en que, además de los peruanos, pudieran votar los chilenos, que tuvieran 21 años y residencia en el territorio, por lo menos desde julio de 1907, o sea, de dos y medio años, con trece de posterioridad a la fecha en que debió realizarse el plebiscito; y 2.º en que la junta directiva encargada del proceso plebiscitario estuviera compuesta con la intervención de un vocal chileno, pero siempre que fuera bajo la presidencia de un delegado *neutral*, designado por una nación amiga.

---

(29)—Anselmo Blanlot Holley, artº. cit. *Revista chilena* tº. I nº. IV año I.

* * *

A esta contra-propuesta correspondió el gobierno chileno decretando el 17 de febrero de 1910 la expulsión de todos los sacerdotes peruanos, que ejercían sus funciones eclesiásticas en las provincias detentadas.

En la 2.ª edición del *Libro Rojo* publicado por el gobierno chileno, el año de 1912, se relata ese atropello en los siguientes términos:

La expulsión de los sacerdotes peruanos de Tacna

«Entretanto los pretendidos curas peruanos de Tacna continuaban, a pesar de las reiteradas observaciones del Gobierno de Chile, ejerciendo su ministerio parroquial, sin autorización suprema, en oratorios que denominaban privados, pero a los acuales acudían fieles de toda la región.

Esta situación determinó al Gobierno a tomar la medida de *expulsar* de aquel territorio a los sacerdotes peruanos, haciendo uso de la facultad de expulsión de extranjeros que el Derecho Internacional reconoce al soberano de un territorio».

* * *

En estas circunstancias, en que se constataba a diario que los peruanos de las provincias irredentas se hallaban sometidos a un tiránico régimen de excepción y en que Chile tenía ya esbozado un nuevo proyecto para que el plebiscito «se efectuara bajo su sola y exclusiva dirección y vigilancia» (30), previa la desperuanización

(30)—Según lo expresara Agustín Edwards, en su nota del 3 de marzo de 1910, en la que, al responder a las protestas peruanas por los recientes atropellos realizados en Tacna y Arica diciendo que todos éstos eran actos de administración interna de Chile, reproduce la conocida propuesta para realizarse el plebiscito, bajo su presidencia y con el voto de chilenos y extranjeros con seis meses de residencia.

que ya comenzaba a ponerse en práctica (31), el año de 1912 se produjo, con fecha 10 de noviembre, un cambio simultáneo de telegramas entre los ministros de relaciones exteriores de Chile y el Perú, señores Antonio Huneeus y Wenceslao Valera, en los que, con el ánimo de finalizar el conflicto de que venimos ocupándonos, y mediante el ofrecimiento de Chile de «quinientas mil libras, que el Gobierno del Perú podrá invertir libremente», se proponía «aplazar hasta 1933 el plebiscito». Para entonces habría de realizarse ante una junta presidida por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile y recibiéndose el voto tanto de los tacneños y ariqueños, como de todos los peruanos y chilenos que tuvieran tres años de residencia. Quedó acordado que ambas partes nombrarían sus ministros plenipotenciarios, para que «colaboren a la inmediata formalización de este convenio».

El Presidente Billinghurst, que entonces regía los destinos de la nación peruana, se prestó al anterior cambio de propuestas telegráficas con la idea de poder segurar, si ellas se formalizaban, conforme lo decía en su Mensaje al Congreso, del 30 de noviembre del propio año de 1912, la «reincorporación total de las provincias peruanas, una vez vencido el plazo de los 21 años que tenía que transcurrir para llegar a 1933; y abrigando el deseo, también, de librar, entre tanto, a los tacneños y ariqueños de los ultrajes y vejámenes a que les sometía.

Pero, com- para llegar a esos laudables resultados, olvidó la tesis tradicional que invariablemente había seguido el Perú, oponiéndose siempre a todo aplazamiento del plebiscito y a la presi-

(31)—En la Memoria pasada al Congreso por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el 28 de julio de 1911, se decía:

«No obstante el estado en que se encontraban y se encuentran actualmente nuestras relaciones con la República de Chile, nada hacía presumibles los acontecimientos que se desarrollaron en el mes de mayo anterior y que tuvieron por blanco a la laboriosa colonia peruana de Iquique.

«Desde los primeros días de ese mes, se dejó sentir una corriente hostil al elemento peruano, que fué acentuándose por momentos, hasta degenerar en ataque violento a las propiedades y en insultos a las personas de nuestros connacionales.

«En la noche del 27 las turbas atacaron las instituciones peruanas y, entre gritos, pedradas y balazos, arrancaron el escudo de la oficina consular, que fué después arrastrado y destrozado en las calles.

«A iniciativa del Directorio de la Liga Patriótica, sociedad organizada en esos días, se efectuó el 28 un meeting en la plaza principal de Iquique, con el objeto de pedir, al Supremo Gobierno de Chile, la adopción de diversas medidas, todas ellas dañosas para la colectividad peruana.

«Instruído el Gobierno de tales hechos, a medida que se iban realizando, y de las conclusiones del meeting, cuyo objeto principal y único era obligar a los peruanos a evacuar el territorio de Tarapacá, adoptó, sin pérdida de tiempo las medidas necesarias para la repatriación de nuestros connacionales y, como consecuencia de esas medidas, han regresado al país muchos de ellos, diseminándose en los puertos de la costa y, principalmente, en las ciudades de Arequipa y Lima».

dencia en él de funcionarios chilenos, por considerar, con razón, que estos eran modos que conducirían a falsearlo y adulterarlo, las proyectadas bases no progresaron en ninguna forma y ni siquiera llegaron a ser nombrados los plenipotenciarios que, según el texto de las comunicaciones telegráficas, debían colaborar a la inmediata formalización del convenio.

Apenas fueron conocidas por el país las enumeradas propuestas, reaccionó la opinión incontrastablemente en contra de ellas; pues si bien es cierto que tendían a mejorar la situación por la que atravesaban las poblaciones cautivas y que envolvían el reconocimiento de parte de Chile de su falta de título para seguir poseyendo lo que había ocupado en condición precaria, también lo es que con la formalización de ellas no se llegaba sino a aplazar la solución del problema y a diferir sus términos, distanciándolos más de las modalidades del pacto originario.

En consecuencia, el Congreso peruano correspondió al Mensaje del 30 de noviembre con otro, en el mes de enero de 1914, en que declaraba la vacancia de la Presidencia de la República, entre otras razones:

> «Porque el Congreso no quiere ni puede permitir que nuestros litigios externos sean conducidos, sin necesidad de ninguna clase y aún con daño de una solución digna, en forma que el patriotismo reprueba».

Por su parte Chile también invalidó aquel conato de acuerdo, en virtud de que se le consideró como una celada habilidosa del señor Billinghurst, destinada a anular los derechos que creía tener Chile sobre Tacna y Arica y a cambiar su situación actual (del año de 1912) por la desmedrada de un inquilino arrendatario».

El senador Joaquín Walker Martínez, miembro entonces de la comisión de relaciones exteriores de una rama del parlamento de su patria, ha testimoniado este rechazo en un artículo que publicara, con el epígrafe Una negociación mal conocida», el 23 de abril de 1920, en el periódico *La Unión* de Santiago, en donde revela, con las palabras antes citadas, las razones en que se apoyó; y reproduce, al mismo tiempo, la parte de la Memoria de Relaciones Exteriores de Chile de 1911-1914, en donde se dice que: «no se llegó a ningún resultado por inconvenientes motivados por los conceptos contenidos en el Mensaje con que el Presidente Billinghurst dió cuenta al Congreso del Perú de los referidos arreglos de 10 de noviembre de 1912».

Esas propuestas quedaron, por consiguiente, tanto a causa del Perú como de Chile, en la categoría de una mera tentativa fracasada de acuerdo.

El publicista chileno señor Anselmo Blanlot Holley, a cuya autoridad también nos hemos referido en pasajes anteriores, confirma estos hechos, en la continuación del artículo otras veces citado, donde se expresa así:

> «El arreglo proyectado en 1912 terminó en el más ruidoso de los fracasos».
>
> «Las bases artificiales que le servían de fundamento no satisfacieron a peruanos ni a chilenos. Las consecuencias principales que el *aborto* produjo fueron dos: para Chile, el descrédito consiguiente a la falta de miras en sus planes internacionales, sobre lo cual he discurrido precedentemente; para el Perú, convulsiones internas, que contribuyeron más adelante a dar por tierra con el Gobierno constituído». (32).

IV ETAPA DE LA POLITICA CHILENA

Estériles todas las artimañas, argucias e intimidaciones que imaginara Chile, durante el decurso de veinte años, para conseguir que el Perú depusiera su indeclinable resolución de procurar un plebiscito verdad y de no aceptar el ajuste de ningún procedimiento que no condujera a la realización pura y exacta del señalado en el tratado de Ancón; y desesperado ese país de no poder encontrar modo de alucinar al Perú, para hacerlo consentir en algún recurso que permitiera despojarlo de su dominio legal sobre las provincias cautivas; al ver fracasados todos sus planes se echó, violentamente, a partir, en especial, de 1918,—después de un lapso de seis años, en que se recrudecieron las medidas de chilenización (33)—por la senda ya antes apuntada: la de expulsar a todos los tacneños y ariqueños de su territorio, con el fin de poderse mostrar dispuesto a cumplir—una vez hecho ésto—con el tratado de Ancón.

Si se había resistido hasta entonces a que el plebiscito fuera presidido y controlado por delegados de un país neutral; si se había

---

(32)—Revista Chilena tomo II año I nº. IX pág. 412.

(33)—Anselmo Blanlot Holley en el nº. IX año I tomo II, pág. 424. de la *Revista Chilena*, nos dice como recrudeció la política de chilenización después de fracasados las propuestas de 1912 y como entonces «prendió también de nuevo la idea de la representación parlamentaria» en el Congreso chileno de las provincias peruanas. Transcribe a ese respecto Blanlot Holley, a continuación, el discurso que pronunció, en nombre de la «Comisión encargada de propender a la chilenización» de Tacna y Arica, en el comicio realizado por sus compatriotas, en la primera de esas ciudades, el 28 de marzo de 1914, en donde dijo que debía intensificarse esa política, si no se quería que esa región quedase «peruana, absolutamente peruana por sus habitantes y sus riquezas».

negado siempre, igualmente, a convenir en un plebiscito en el que no tuvieran derecho al voto los chilenos y demás extranjeros que contaran con unos seis meses de residencia en Tacna y Arica; y si aún no quiso jamás el arbitraje para determinar quienes pudieran tomar parte en la votación plebiscitaria; había sido, evidentemente —no cabe otra razón— porque estaba persuadida la cancillería chilena de que ningún árbitro hubiera desposeído a los regnícolas de su derecho de definir la nacionalidad de su tierra y de que ningúna de sus medidas de chilenización había logrado, tampoco, apartar la voluntad de aquéllos de su adhesión al Perú.

Si de 1894—fecha en que debió tener lugar el plebiscito—a 1918 se hubiera encontrado Chile por un solo momento con una mayoría a su favor en las poblaciones de Tacna y Arica, habría accedido en el acto, como hoy, en 1922, que ha extirpado hasta el último elemento genuino de ese litoral, se manifiesta dispuesto a hacerlo, a que cualquier estado amigo se encargara de celebrar la referida consulta al voto popular o a que cualquier árbitro imparcial resolviera los puntos referentes a la edad, nacionalidad, sexo, tiempo de residencia y demás condiciones de los votantes.

Pero, como la «realidad de la vida internacional» no le permitía acudir al arbitraje, ni en la forma restringida y limitada por la que hoy clama, porque los chilenos no incurrían «en el error de considerarlo una panacea para solucionar toda clase de conflictos o desaveniencias», conforme decía el Consultor Letrado del Ministerio de R. R. E. E. don Alejandro Alvarez, en sus observaciones a la nota del plenipotenciario peruano, doctor Seoane, del 8 de mayo de 1908; y como, tampoco, los resultados de su política de *chilenización* le daban ninguna garantía acerca del escrutinio del plebiscito, se resolvieron los dirigentes de Chile, en 1918, a llevar adelante, sin ningún género de taxativas ni contemplaciones, su flamante proyecto, de *desperuanizar* los territorios irredentos, para que, según su modo de sentir, no hubiera nada que pudiese entorpecer la anexión, que desde hacía tántos años venía ambicionando.

Coincidiendo con el triunfo del derecho y de la justicia en el mundo, que le hacía comprender al gobierno chileno la imposibilidad de mantener una situación de hecho, que no amparaba ningún título legal, acometió audazmente la consumación de su plan, en el mes de octubre de 1918, fomentando, primero, manifestacio nes populares de propaganda antiperuana en los puertos de Pisagua e Iquique, que fueron seguidas de saqueos y apedreamientos de las casas y almacenes peruanos y hasta del secuestro del Cónsul del Perú, señor Santiago Llosa Argüelles, que fué amordazado y embarcado por las turbas, el 24 de noviembre, con destino al Ca-

llao; emprendiendo, después, una campaña activa de persecución sistemática contra todos los elementos peruanos de Tacna, Arica y Tarapacá, para obligarlos a abandonar esos territorios; ordenando, en seguida, la conscripción de todos los peruanos o hijos de peruanos nacidos durante la ocupación, para que sirviesen en el ejército chileno; y aún llegando a expulsar, *manu militare*, a todos los peruanos residentes en esas provincias, que se mantenían, desde luego, fieles a su nacionalidad.

En las Circulares de nuestra Cancillería a las Legaciones del Perú en el extranjero, de 2 y 28 de diciembre de 1918, del 12 de enero, del 14 de febrero y del 13 de diciembre de 1919, así como en el Memorandum que los expulsados presentaron al Presidente del Perú y aún en los mismos periódicos de Chile, se detalla y pormenoriza el éxodo que tuvieron que emprender los tacneños, ariqueños y tarapaqueños por efecto de los métodos adoptados por sus opresores.

El censo verificado por Chile, el 15 de diciembre de 1920, comprobó que la población peruana había disminuído en aquellas provincias en 15.088 (34), habitantes lo que es la confirmación más palmaria de la manera como consumara la cancillería chilena la última etapa de su orientación política, encaminada, según el testimonio expreso, que hemos transcrito, de sus políticos dirigentes, a conseguir que el plebiscito pudiera realizarse en condiciones que aseguraran su resultado favorable a Chile o a que fuera el mismo Chile quien lo pudiera promover bajo su sola y exclusiva dirección y vigilancia», conforme lo anunciara Agustín Edwards en su nota a nuestra Legación, del 3 de marzo de 1910.

III

LA INVITACION DE CHILE DE 1921

PUNTO CULMINANTE DE NUESTRAS RELACIONES CON ESE PAÍS

Coronamiento de la orientación anterior y del sesgo adoptado, desde tiempo atrás, en pró de la anexión de las provincias peruanas de Tacna y Arica, ha sido la comunicación telegráfica última, dirigida a nuestra cancillería, el 12 de diciembre próximo pasado, por

(34)—Véase la «Revista Chilena»—Año V tomo XII Nº.XLV—Notas y Documentos—«El Censo de 1920» por Alberto Edwards, Director de Estadística.

el excelentísimo señor Ernesto Barros Jarpa, ministro de relaciones exteriores de Chile en la que, hablándose de un «noble espíritu», de un «elevado espíritu de cordialidad continental», se invita al gobierno peruano, con generosa y abierta disposición», al decir del proponente, para «llevar a la práctica, *sin pérdida de tiempo*», la celebración en Tacna y Arica de la consulta plebiscitaria estipulada en la cláusula tercera del tratado de Ancón».

Si no hubieran sido tan sobradamente conocidos en el Perú los antecedentes suscintamente rememorados; si no se hubiera visto, oído y constatado tántas veces las intenciones de Chile, dirigidas a no admitir el plebiscito sin la evidencia de un resultado acorde con sus cálculos; y si la república no tuviera en su seno a los peruanos que han sido expulsados de los territorios detentados; el inusitado amor de Chile hacia el cumplimiento de la cláusula tercera, que antes quiso rescindir, y su intempestivo afán por la realización de un acto tántos y tántos años postergado por su propia voluntad, hubiera podido hacer pensar, por un momento, en que nuevos vientos de moralidad y de honradez internacionales comenzaban a orear el alma nacional chilena. Pero, por desgracia, no cupiendo en el Perú, debido a amargas y dolorosas experiencias, este género de ilusiones, las engañosas protestas recientes de Chile, para darle una ejecución exacta y leal al Tratado de 1883»—después de haberlo desgarrado y escarnecido—proponiendo realizar el plebiscito —cuando ya no es aplicable, por la exclusión de la población regnícola— sobre las bases anteriormente propuestas por el Perú, inspiradas en los mismos principios que los establecidos para los actos plebiscitarios contemplados en el tratado de Versalles de 1919, no ha podido sino provocar la más honda y legítima indignación.

Que Chile habla ahora de su devoción a los tratados y de la obligación en que se hallan los Gobiernos de no apartarse de sus estipulaciones, tanto por el respeto que se debe a los compromisos entre naciones, como porque no es posible alterar los hechos históricos constitutivos y fundamentales a la personalidad internacional», como dice su canciller, no es sólo producirse con cinismo, sino agregar el sarcasmo y la ironía a una desmedida inescrupulosidad.

Hasta los mismos historiadores chilenos, favoritos de su patria, han reconocido siempre, antes de ahora, que ha sido Chile quien ha faltado al cumplimiento del tratado de Ancón y quien no tiene derecho, por consiguiente, para hablar de lealtad a los compromisos internacionales y para pretender que el Perú se someta a las comedias que pretenda urdir, con el objeto de simular una tardía ejecución de aquél.

Así Gonzalo Bulnes, el historiador oficial de Chile, en el artículo tántas veces citado, que publicara en *El Ferrocarril* de Santiago el año de 1900, ha dicho:

«El tratado de Ancón dejó el territorio de Tacna y Arica en *posesión* de Chile y dispuso que después de vencidos diez años desde la ratificación del mismo se haría un plebiscito que determinaría la soberanía del suelo. El país que tuviera la mayoría de los votos pagaría al otro diez millones de soles de plata.

«Dispuso, además, que Chile y el Perú fijarían, por medio de un protocolo la manera de realizar el plebiscito y que ese protocolo se consideraría parte integrante del tratado.

«Este fué ratificado el 28 de marzo de 1884. Por consiguiente desde el 29 de marzo de 1894 se ha podido celebrar el plebiscito.

El Perú ha tenido vivo interés en que éste se realice. Negarlo es colocarse en mala situación, porque aquél puede probar lo contrario, con solo exhibir la documentación diplomática. Las razones de ese interés son muy claras y pueden condensarse en estas:
1º.—Chile estaba en posesión de la cosa disputada y el único medio que tenía el Perú de recuperarla, era instándolo a cumplir la condición prevista en el tratado.

«Por consiguiente, el papel natural del Perú durante la gestación de este negocio era activo; el de Chile pasivo.

«2º.—El Perú ha estado escuchando el clamoreo *de los habitantes* de aquella provincia por reincorporarse a su antigua nacionalidad, y por patriotismo y hasta por decoro no podía manifestarse insensible a esa presión.
«3º.—El Perú ha tenido una ciega confianza en el éxito del plebiscito».

. . . .

La política peruana ha tenido fijeza desde el principio del debate y la nuestra (la chilena) toda clase de vacilaciones y curvas.

«El objeto de Perú no podía variar porque su único anhelo ha sido recuperar sus antiguas provincias, haciendo que el plebiscito sea presidido por una autoridad extranjera y tratando de obtener las mayores facilidades para el pago del rescate.

«En cambio Chile ha trabajado un día por ganar el plebiscito en su provecho; otro por regalar el territorio a Bolivia; otro por entregarlo al Perú; y, naturalmente, su acción ha sido débil y hecho declaraciones y sentando principios contradictorios y peligrosos».

Del mismo modo, otro notable publicista chileno, miembro del parlamento de su patria, Agustín Ross, ha escrito en la «Revista Chilena» correspondiente al mes de setiembre de 1918:

«El plazo de los diez años para practicar el plebiscito estipulado venció en 1893, hace 25 años, y ese acto no se ha realizado.

«¿Por qué? En conciencia podemos afirmar que no se ha realizado porque *Chile lo ha estorbado*, oponiendo todo género de dificultades y de expedientes dilatorios.

Y así ha sido, en efecto. En diez ocasiones, por lo menos, desde 1892, el Perú ha propuesto a Chile ir a la realización del plebiscito, «consultando la voluntad popular», según el texto del Tratado de Ancón, para definir la nacionalidad de Tacna y Arica; y aún en algunas de ellas ha ofrecido compensaciones a Chile o a transigido con sus pretensiones, respecto al voto de los habitantes radicados en esas provincias con posterioridad a la fecha en que debió efectuarse el sufragio, con el objeto de inducir a sus gobernantes a acatar el fallo que se desprendiera de la ejecución de la cláusula tercera; pero siempre Chile ha puesto, como dice Ross, «todo género de dificultades y de expedientes dilatorios».

El carácter y la índole, por otra parte, de las bases propuestas reiteradamente por los gobernantes peruanos, para que sirvieran de pauta al desarrollo del plebiscito, muy lejos de poder justificar el repudio que, en toda oportunidad, merecieron de los políticos chilenos, que sólo han buscado la manera de falsear el «voto popular», han estado siempre apoyados en la fiel interpretación de la letra y del espíritu del artículo compromisorio; en muchos de los mismos precedentes históricos en los que quería Chile encontrar asidero para sus torcidas intenciones; y en los principios generales de la razón, de la justicia y del derecho.

Así, el tratado de Versalles, que ahora cita Chile, en el que se cristalizan las normas más puras del Derecho Internacional, al reglamentar los plebiscitos en él establecidos, no ha hecho otra cosa que confirmar la exactitud del criterio con que el Perú quiso actuar para llevar a cabo el consignado en las paces de Ancón; y aún ha puesto de manifiesto la lenidad y tolerancia extremas con

que procediera al fijar las condiciones que conceptuaba indispensables para que se verificase el que había obligación de realizar en Tacna y Arica, hace veintiocho años.

En efecto: en lás Secciones IV, VIII, IX y XII, en que se ocupa aquel tratado de los plebiscitos que deben tener lugar en la cuenca del Sarra, en la Silesia Superior, en la Prusia Oriental y en Schlaswig, se establecen como reglas generales uniformes las siguientes: 1.° que sólo tienen derecho a votar las personas, mayores de edad, que hubieran nacido, con anterioridad al Tratado, en las zonas sujetas a ese procedimiento y las que hayan tenido establecido su domicilio allí a la fecha en que se suscribió éste; 2.° que todo el proceso de las actuaciones plebiscitarias sea dirigido por comisiones de cuatro a cinco miembros, entre los que tengan mayoría los nombrados por aquellas de las Potencias Aliadas que no jueguen ningún interés en él; y 3.° que las zonas sometidas a estas consultas sean evacuadas por todas las tropas o autoridades que puedan coactar la emisión del sufragio libre.

Conformes con estos principios generales, y aún en condiciones menos ventajosas a la población regnícola peruana, que debía cambiar o ratificar su patria, fueron, tal como le hemos visto, las bases insistentemente presentadas por el Perú a Chile, para la ejecución de la cláusula 3.ª del tratado de Ancón.

Si los gobiernos de la Moneda nunca quisieron aceptarlas fué, como sabemos, porque la política que han seguido se ha movido sólo, en sus últimas etapas—después de haber pretendido rehuír el plebiscito por medio de la compra de las provincias detentadas—entre esta disyuntiva: o el plebiscito *bilateral*, si el Perú aceptaba los requisitos dictados por Chile, para que se realizara por las autoridades chilenas y con el voto de los chilenos, que pudieran trasladarse al lugar del sufragio seis meses antes de que éste tuviera lugar; o el *unilateral*, si se rehusaba prestar aquiescencia a estas modalidades (35).

Impracticable la consulta al voto popular de las poblaciones de Tacna y Arica, con la intervención acorde de los dos gobiernos en disputa, a causa de las informalidades y de los atropellos de Chile, a la irónica invitación de la cancillería chilena, del 12 de diciembre pasado, no pudo, pues, contestar nuestro gobierno otra cosa sino que ya era del todo imposible el acogerse a las disposiciones del Tratado del 83, después de los sucesos ocurridos y del tiempo pasado desde la fecha de la celebración de aquel ajuste;

(35)—Así lo declara Anselmo Blanlot Holley—«Tacna y Arica después del Tratado de Ancón»—*Revista Chilena* año 1 tomo 1 nº. IV año de 1917 pág. 427.

pero—agregando que si había, en realidad, el deseo sincero de solucionar la situación creada, podía acudirse a un árbitro, para que conociera y fallara sobre «la *cuestión íntegra* del sur del Pacífico».

Desde luego, el gobierno del Mapocho que no había enviado aquella invitación para que el Perú la aceptara—sino sólo para engañar la opinión internacional, con la mira de preparar el ambiente a un plebiscito unilateral—ante el acertado criterio americanista con que fué contemplado el requerimiento por la cancillería peruana, para precisar y resolver en justicia este largo litigio, no encontró otro camino, con fácil salida, que el de eludir en sus notas posteriores, del 20, del 26 y del 30 del mismo diciembre, con distintas evasivas, el arbitraje «amplio», sobre el problema «íntegro» del Pacífico, que le proponía el Perú, y el de poner punto final a las negociaciones echándole, desde luego, a nuestro país, la responsabilidad del fracaso de ellas.

Así creyó el canciller chileno haber llenado el expediente, para decretar el plebiscito unilateral.

Afortunadamente, ni el plebiscito unilateral tiene valor legal ninguno, ni la situación del mundo permite ya que los tratados internacionales puedan ser modificados o interpretados con el criterio exclusivo de una de las partes contratantes.

El fallo que acaba de pronunciar Hysmann, el Presidente del Consejo de la Liga de las Naciones, que, a nombre y en representación del supremo tribunal que funciona en Ginebra, ha declarado nulo el plebiscito realizado en Vilna, sin intervención de Lituania, por sólo las autoridades polacas que ocupaban militarmente esa ciudad, es la mejor y más palpitante prueba de que el recurso del plebiscito unilateral es del todo ineficaz para finiquitar una controversia entre dos Estados; y la actitud de Harding, el eminente gobernante de los Estados Unidos de Norte América, que, apenas enterado del término inconducente de las conversaciones llevadas a cabo entre los Gobiernos del Perú y de Chile, se ha apresurado a mediar, «en servicio de la paz y de la concordia en América», invitando a ambos países para que nombren sus representantes en Wáshington, a fin de que puedan arreglar las dificultades existentes o «convenir en el arreglo de ellas por medio del arbitraje», es también la expresión más evidente de la comunidad en el derecho que se ha producido entre todos los pueblos y de la imposibilidad en que se hallan de poderse sustraer, ninguno de ellos, a los imperativos pacíficos, hoy dominantes, en las relaciones internacionales.

Naturalmente Chile, en presencia de esta ingerencia del gobierno norteamericano, no ha podido hacer otra cosa que inclinarse ante ella, manifestándose muy agradecido por «la noble inspiración

del Presidente Harding» y agregando que le ha dispensado «cordial acogida» y que el gobierno nombrará, a la brevedad posible, los plenipotenciarios *ad hoc*, para que, en Wáshington, entren «en conversaciones *directas*» con los del Perú, para, por medios de la *acción propia* de ambos gobiernos», llevar a cabo «la ejecución exacta y leal del tratado de Ancón».

Los políticos chilenos que siempre, tradicional e invariablemente, con el Perú, sostuvieran que cada país debe resolver sus problemas o conflictos directamente y sin intervención de ningún Estado extraño a sus controversias; que han dicho, por medio de los sostenedores de sus doctrinas, que «la intervención de un Estado en los negocios de otro importa el desconocimiento de la autonomía y de la independencia del segundo»; que «una intervención extraña no procede en el caso de Tacna y Arica»; ridiculizando, a la vez, al Perú, por haber impetrado, al decir de ellos, «con solicitaciones *depresivas*, una intervención extraña en asuntos que son de la exclusiva competencia de las repúblicas signatarias del Tratado de Ancón»; y expresando la esperanza de que esos «proyectos de intervención, con que nos amenaza la prensa y los internaciona listas del Rímac, habrán de evaporarse, como tantos otros» (36); ante la inesperada e imprevista emergencia de la generosa personería que ha asumido el Presidente Harding, han tenido que claudicar de todas sus iracundas exclamaciones.

Era, en realidad, ridículo, que Chile, desde la costa meridional de la América del Sur, pretendiera sentar la doctrina de que las intervenciones diplomáticas, amistosas y cordiales, aceptadas y consentidas, cuando no requeridas y provocadas, entre las grandes potencias de Europa, amantes de la justicia, afectan y deprimen la soberanía nacional de las repúblicas sud-americanas.

No pudiendo, en consecuencia, oponer Chile su curiosa concepción sobre política internacional, a la más amplia y justa del gobierno norteamericano, ha tenido que convenir, a pesar suyo, en aceptar el necesario desconocimiento que ha hecho el Presidente Harding de la «libertad» y de la «independencia» con que esa república sembraba la desunión e imponía el predominio de la fuerza bruta en Sud-América.

El gobierno de la Moneda ha ofrecido nombrar sus representantes y suenan ya los nombres de quienes irán a Wáshington. Por supuesto, desde el primer momento se descubren las intenciones que llevarán a esa capital, laboratorio hoy de las grandes orienta-

(36)—Joaquín Walker Martínez «Clamores de Intervención Diplomática» pág 15 y siguientes.

ciones del mundo. Habrán de querer tomarla, simplemente, como sede de sus conferencias directas con los plenipotenciarios peruanos. Por fortuna, éstos, haciéndose intérpretes del sentir nacional, no admitirán que se esterilicen por ese medio los deseos del Perú de llegar a un arreglo justo y seguramente no consentirán en entrar por el camino infecundo, ya tantas veces probado, de las negociaciones directas. El único medio que se impone, para llegar a un resultado práctico, es el de la mediación americana o el de el arbitraje, ajustado por el gobierno de los Estados Unidos».

¿Qué arbitraje será éste? ¿Cuáles serán sus bases? ¿En qué condiciones se habrá de pactar? ¿Por qué medios se procurará hacerlo efectivo? Todas son cuestiones que deberán tratarse desde las primeras conferencias que se produzcan en la Secretaría de Estado de la Casa Blanca.

Los plenipotenciarios chilenos, desde luego, si no logran excluír,—como pretenderán hacerlo—la participación del representante del gobierno de Norte América, en las conferencias que se inician con los peruanos, para evitar que aquél, como amigable componedor, proponga soluciones o caminos de armonía, que puedan conducir a resultados inmediatos, procurarán aferrarse al concepto de que el único punto en discordia es el referente a las condiciones en que deba verificarse el plebiscito; y de que sólo ésto es susceptible de someterse al arbitraje.

Se presentará, así, Chile, sosteniendo ahora lo que el Perú le había instado a aceptar repetidas veces, según constancias oficiales, en los años de 1893, 94, 95, 97, 98, 900, 901, 6, 7, 8, etc., o sea que se sometiera a arbitraje la especificación de los procedimientos que debían observar para que se llevara a cabo un plebiscito honrado y la designación de las cualidades que debían reunir los sufragantes que tomaran parte en él.

Desgraciadamente, Chile no encontró nunca procedente el arbitraje—sino sólo incidentalmente—para definir estas cuestiones, porque, conforme decía el Consultor Letrado del Ministerio de Relaciones, Alejandro Alvarez, en sus observaciones a la nota del doctor Seoane del 8 de marzo de 1908, no podía consentir Chile en «que se ponga en duda, y, en consecuencia, que se pretenda entregar a la resolución de un árbitro, si ejerce o nó soberanía actual en Tacna y Arica, y si, en tal carácter, tiene o nó el derecho (Chile) de presidir la operación plebiscitaria».

«Tampoco puede admitir, agregaba, que se someta a ese mismo procedimiento la cuestión de si tienen o nó derecho de voto los chilenos y los extranjeros de Tacna y Arica que reúnan ciertas condiciones; porque, poner en duda esta exigencia, llevaría forzosamente al absurdo de tener que admitir que se pactó un plebiscito simulado en favor del Perú.

. . . .

«No pudiendo el actual conflicto, por su origen, antecedentes y naturaleza, someterse al fallo de un tribunal arbitral, el desacuerdo, cualquiera que sea el criterio con que se le aprecie, sólo es susceptible de una solución.

«En conformidad con un criterio *estrictamente jurídico*, la falta de avenimiento entre las partes para llegar al acuerdo que por disposición del pacto de 1883 ellas deben celebrar, hace imposible ese acuerdo, y, en consecuencia, **importa la caducidad de dicha cláusula,** pero nó la del pacto principal.

«La razón de este último se halla en que ese acuerdo, dado su objeto y el espíritu que guió a los negociadores, no es necesario para la subsistencia del tratado, a pesar de estipularse que se considerará parte integrante de él, ya que no son esenciales todas las cláusulas que constituyen o integran un convenio internacional.

«La caducidad de la referida cláusula daría por resultado la caducidad del evento por el cual Chile puede perder la soberanía sobre Tacna y Arica, y quedaría de soberano definitivo, sin otra obligación que pagar al Perú los diez millones de pesos estipulados en el tratado de paz». (37).

De manera que, no habiendo querido aceptar Chile el arbitraje restringido al *modus fascendi* correspondiente al plebiscito que debió celebrarse en 1894, cuando el Perú convenía en él, no obstante de haber pasado esa fecha, hoy que ya ese plebiscito es impracticable, porque han transcurrido más de cinco lustros desde aquella data, y especialmente, por haber sido expulsadas las poblaciones que estaban llamadas a tomar parte en él, aquel arbitraje carece de razón de ser. Ha perdido el objeto sobre lo que debió pronunciarse, que era el de saber si los regnícolas podían acudir solos o nó al sufragio popular y si ellos podían o nó presidir por sí mis-

(37)—El *Libro Rojo* 2ª. edición págs. 213, 14, y 15.

mos, con la ingerencia de neutrales, las diligencias de esa actuación. Sobre ésto ya no se puede discutir ni fallar, porque los regnícolas fueron deportados y se han dispersado.

El abuso se entronizó en Tacna y Arica.

Aquella cláusula del Tratado de Ancón, en donde se decía lo siguiente:

> El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limita, por el norte, con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el sur, con la quebrada y río de Camarones; por el oriente con la república de Bolivia; y, por el poniente, con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda difinitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata, o soles peruanos de igual ley y peso que aquella.
>
> Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica»;

ha sido violada en todas sus partes. No sólo en la línea donde se le daba a Chile la posesión de Tacna y Arica por «el término de diez años», desde que éstos comenzaron a correr el 28 de marzo de 1884 y hasta la fecha Chile no ha abandonado la tenencia de ellas; no sólo en las otras, en donde se estatuye que al vencimiento de aquel plazo se celebre un plebiscito, porque ya hemos visto como Chile lo ha obstaculizado e impedido; no sólo aún en las que marcan los límites norte y sur de las provincias de Tacna y Arica, en el río Sama y en la quebrada y río de Camarones, puesto que esos han sido alterados, incorporándose las borateras de Chilcaya a los territorios que habían sido cedidos perpétuamente y extendiéndose el ejercicio chileno hasta sobre la provincia de Tarata, que está más al norte del río Sama; sino todavía, en lo que ha sido más cruel e inaudito, en no permitir que la «legislación chilena» amparase, en aquellas circunscripciones, a las poblaciones peruanas, las que han

sido tratadas como si ningún derecho se les reconociera y como si nada se hubiera consignado en este artículo III y en el I.º respecto al restablecimiento de las «relaciones de paz y amistad entre las repúblicas del Perú y Chile».

En consecuencia, lo que está ya en debate no es la ejecución del plebiscito, que ha pasado a ser fantástico, sino la vigencia de todo el Tratado de Ancón —írrito en su orígen—por incumplimiento de una de sus cláusulas fundamentales.

Gonzalo Bulnes, el historiógrafo chileno, en el artículo suyo que ya hemos citado, al relatar las negociaciones seguidas por Máximo R. Lira en Lima, los años de 1895 y 6, expresa a este respecto las ideas que sustentaba Chile, antes de que fueran alteradas, en 1908, por su Consultor Letrado. Dice así:

> «Lira rechazó siempre con energía esa dualidad de interpretación del Tratado e hizo declaraciones en sentido diametralmente opuesto, sosteniendo, con citas sacadas de los tratadistas de Derecho Internacional, que el Tratado de Ancón es uno en todas sus partes y que no se puede burlar una de sus disposiciones sin que afecten las demás. *Todas las disposiciones de un tratado, decía en una ocasión, forman un conjunto indivisible*. Cada una de ellas está incorporada en la otra y cualquiera de ellas es condición de las demás».

En efecto, Máximo Ramón Lira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, en su nota, ya anteriormente aludida, del 10 de febrero de 1896, sostuvo esa exacta doctrina jurídica, sin imaginarse, naturalmente, su alcance y pretendiendo sólo, por el momento, que en el mismo protocolo que consignara las condiciones del plebiscito se incluyera la especificación de las garantías del pago de los diez millones—discutiéndose primero éstas que aquéllas— de manera de que, en caso de que el Perú no pagara la suma ofrecida, Chile pudiera considerarse exonerado de restituir las provincias irredentas, aunque el plebiscito le fuera adverso.

A este respecto, sobre la integridad indislocable de los tratados públicos, colocaba Chile sus ideas «al amparo de los tratadistas que hablan con autoridad en materias de derecho internacional». En el siguiente párrafo de la indicada nota decía Lira:

> «Todos ellos creen con Grotius, que «todos los artículos de un solo y mismo tratado están comprendidos los unos en los otros en forma de condición, como si se hubiese dicho formalmente: yo haré tal o cual cosa con tal que por vuestra parte hagáis esto o aquello». Calvo, glosando este texto y el de Blunschli para

> quien «el tratado de paz forma un todo», dice: «un Estado, como cualquier individuo, no tiene el derecho de rechazar o de no observar una de las disposiciones de un contrato y de reinvindicar el beneficio de las otras. No se podría admitir tampoco que se hagan distinciones entre artículos de mayor o menor importancia». Wheaton se expresa así: «La violación de un artículo de un tratado es una violación de todo el tratado; porque todos los artículos dependen unos de otros y el uno debe ser considerado como la condición del otro».

Tal es la exacta doctrina jurídica; y no sólo Grotius, Calvo, Bluntschli y Wheaton, citados por el plenipotenciario chileno, podrían confirmarlo, sino también muchas otras autoridades irrecusables, que han sustentado la misma tésis irrefutable.

Así, A. G. Heffter, antíguo profesor de Derecho de la Universidad de Berlín, sostiene, igualmente, que «la no ejecución o la violación de cualesquiera disposiciones de un tratado de paz» ocasiona la ruptura de él, siempre—como en el caso que ha ocurrido con Chile—que la parte responsable de la violación persista en su actitud y «no consienta en algún arreglo amistoso» (38)

Rivier, en su *Principes du Droit des Gens* (t.º II pág. 135), expresa que: «la inejecución de un tratado por uno de los Estados que lo suscribió da al otro el derecho de considerarlo como si hubiera sido derogado y de exigir una indemnización».

Vattel, del mismo modo, manifiesta que: «Todos los artículos de un tratado están ligados por una relación común, a saber: que las partes contratantes han acordado algunos de ellos en consideración a otros, y por vía de compensación» . . . . . «Todo lo que está comprendido en el mismo tratado tiene la misma fuerza y naturaleza que una promesa recíproca» (39).

Philimore: «Es importante observar que la violación de un artículo representa la disolución de un tratado entero» (Com., DXCVII).

Pascual Fiore, de la Universidad de Pisa, igualmente dice: «Un tratado no es obligatorio cuando es violado por una de las dos partes» (40).

Federico de Martens, miembro del Instituto de Derecho Internacional, del mismo modo, al hablar del término del efecto obligatorio de los convenios internacionales, estatuye el caso en que un

---

(38)—Heffter «Le droit international piblic de l'Europe» pág. 347

(39)—«Droit de gens» lib. II cap. XIII 202.

(40)—«Nouveau Droit International» tº. II pág. 53.

tratado pierde su fuerza por modificación esencial de las circunstancias en virtud de las cuales se celebró (41).

René Foiguet, por último, para no citar sino algunos de los tratadistas más universalmente conocidos, en su *Droit International Public*, 6.ª edición, de 1908, sienta como principio inconcuso que: «Cuando un Estado contratante no ejecuta sus compromisos y viola el tratado celebrado, el otro Estado puede desligarse de las promesas que ha hecho y considerar el tratado como extinguido» (pág. 217).

Siendo ésta, de conformidad con la opinión chilena, la doctrina jurídica que ha de aplicarse para juzgar lo referente a los efectos que debe producir el incumplimiento de la cláusula 3.ª del Tratado de Ancón, el Perú ya declaró, el año 19, la caducidad de este pacto y hoy tiene que sostener dicha extinción ante el arbitraje que se constituya para solucionar la controversia.

Siendo, desde su orígen, jurídicamente nulo el Tratado de Ancón y conteniendo él—para mayor abundamiento—una cláusula prácticamente inepta, que ha sido imposible lograr, en treinta años de esfuerzos, que fuera ejecutada por el vencedor, la caducidad total que hoy proclama el Perú no es sino una consecuencia forzosa del cambio de las condiciones sustantivas en que se celebró y del incumplimiento por parte de Chile de las obligaciones que contrajo.

Fundándose en el principio indiscutible de *sic rebus stantibu* —según el cual «un tratado de condición resolutoria, es decir, sujeto a la realización de un hecho cierto y futuro, dentro de un plazo fijo, es impracticable cuando no fué cumplido en dicho plazo, yl han variado profundamente después las condiciones esenciales de medio que se tuvo en vista al celebrarse»—el Perú no tiene por qué dentro de la lógica del derecho, seguír indefinidamente sujeto a un pacto impuesto por la coacción de la fuerza, que sólo ha observado la parte contraria en aquello que le favorecía, y, mucho menos, por qué admitir excesos y demasías que lo desvirtúan y vulneran.

Las resistencias que Chile ha opuesto a la realización del plebiscito, reteniendo, entre tanto, las provincias en rehenes de Tacna y Arica, no sólo han significado el repudio de ese país a una obligación ineludible y la consiguiente resción del Tratado que estipuló aquel sufragio, sino que también ha llegado a ser extralimitación inadmisible, sobre la facultad que se le acordó para que retuviera esos territorios durante un tiempo determinado. Vencido ese plazo ha cesado todo derecho para continuar en la posesión.

(41)—Tratado de Derecho Internacional tº. 1 pág. 525.

Y los Estados Unidos que, con tan justos títulos, ejercen una noble influencia sobre los pueblos de sudamérica y que, con tan trascendentes expectativas, van a mediar en la dilucidación del conflicto surgido por los excesos de Chile, no podrán jamás consentir en la perpetuación de las situaciones de hecho que arbitrariamente se han creado.

Pudo comprenderse, por circunstancias de la época, que aquella gran república no hubiera logrado impedir la conquista el año de 1883, después de haber declarado el 81 que no aceptaba el que se exigiera, con la presión de las armas, una cesión territorial; pero hoy, después de haber tomado parte en la guerra más cruenta que han visto los siglos, para conseguir el imperio de la justicia, la observancia de los tratados públicos y el respeto a los derechos de todos los pueblos, no se podría explicar, ni sería admisible siquiera suponer, que fuera a consagrar la conquista inconsumada o a darle fuerza de derecho a lo que no es sino abuso de la fuerza.

PEDRO YRIGOYEN.

La actualidad internacional

El año 1922 ha comenzado con los más felices augurios. El cuadro de miseria, de dolor y de desilusión que nos dejó la guerra y que hasta ahora no puede borrarse, ha sido iluminado por dos notas de paz y de armonía, cuyas proyecciones para el futuro son incalculables. La Conferencia del Desarme y el Tratado entre Inglaterra e Irlanda son dos acontecimientos de enorme significación histórica, que, con razón, han atraído la atención del mundo entero durante los últimos meses. ¿Cuáles son los antecedentes esenciales, los incidentes culminantes y las proyecciones probables de ambos sucesos?

LA CONFERENCIA DEL DESARME

El antecedente lógico de la Conferencia de Wáshington es el Tratado de Paz de Versalles. ¿Por qué este tratado no alcanzó a resolver los grandes problemas de la política internacional, ni pudo inaugurar una era de paz y de concordia? Según el reputado crítico Frank H. Simonds, en uno de sus artículos de The American Review of Reviews, el primer error del tratado de paz fué el de querer hacer la liquidación del conflicto y al mismo tiempo reconstruír las relaciones internacionales sobre nuevas bases. En París quedó claramente demostrado que era del todo ilusoria la idea de que los pueblos podían sacrificar sus aspiraciones raciales y nacionales en aras de la concordia internacional. Otro error, y éste fué en definitiva el más grave, consistió en olvidar el factor económico. Desde el punto de vista económico, los estadistas del Tratado de Versalles hicieron la paz conforme a las ideas y a los ideales del Congreso de Viena, pues aún los famosos 14 puntos de Wilson fueron morales más bien que económicos. Así, la aplicación del principio de las nacionalidades, que ha trastornado la organización económica de Europa, es, qui-

zás, la causa principal de la paralización de la vida económica e industrial de la Europa central. En la lucha del idealismo de Wilson y del oportunismo de Clemenceau y de Lloyd George no se pudo llegar a una armonía que contemplara todos los factores morales, políticos y económicos del mundo moderno, sino a una transacción que dió por resultado una paz inestable y una Liga de Naciones impotente.

Hay que reconocer, sin embargo, que la Liga de Naciones contenía las virtualidades esenciales para renovar la vida internacional. Reformándose así misma y enmendando los errores del Tratado de Versalles, pudo haber sido el órgano de una política internacional constructiva. Desgraciadamente las rivalidades y celos del partido republicano de los Estados Unidos dieron orígen a una formidable campaña contra el Tratado de Paz y contra la Liga, campaña que culminó en la presidencia de Harding y en la no-ratificación del Tratado de Versalles por los Estados Unidos.

El nuevo gobierno americano tenía sobre sí esa gran responsabilidad, y no podía seguir una política puramente negativa. Comprendiéndolo así, el Secretario de Estado Hughes, estadista eminente y antiguo partidario de la Liga de Naciones, invitó con fecha 11 de agosto del año pasado a los gobiernos de Inglaterra, Francia, Italia, y Japón para una conferencia sobre el desarme y sobre la seguridad del Océano Pacífico, en la cual participarían, además, China, Holanda, Bélgica y Portugal.

La situación internacional en el momento de celebrarse la conferencia era favorable. En Europa, el ambiente político se había tranquilizado notablemente, debido a la desaparición del peligro bolshevique. Después de algunos tropiezos, Alemania se había entendido con la Comisión de Reparaciones. La Liga de Naciones había afrontado, con buen éxito, los cuatro problemas álgidos de la política europea: el de las islas Aland, el conflicto entre Polonia y Lituania, el de la Silesia Superior y el de Albania. Con excepción del segundo, en el cual sólo evitó las hostilidades, la Liga resolvió definitivamente los otros tres problemas. Por último, estaba ya constituída la Corte Permanente de Justicia Internacional, cuyos trabajos han comenzado hace pocos días.

Pero la Liga de Naciones, desprovista de autoridad moral, por la ausencia de los Estados Unidos, se limitó al arreglo de las diferencias motivadas por el Tratado de Versalles y los otros tratados de paz europeos. Su radio de influencia fué puramente continental. Quedaba fuera de su esfera el gran conflicto latente por la supremacía del Pacífico.

En el fondo de todas las guerras, y sobre todo de la última, ha habido un gran problema económico. Las batallas militares han sido precedidas de batallas comerciales. La amenaza de una nueva guerra se cernía de la fatal rivalidad de cuatro naciones de intensa industrialización que tratan de ampliar sus mercados. Una de ellas, Alemania, sólo se halla contenida por las cláusulas restrictivas del tratado de paz, y por su situación financiera. El Japón y la Gran Bretaña, con 60 y 50 millones de habitantes respectivamente, en territorios insulares de area menor que la de algunos de nuestros departamentos, tienen la necesidad vital de vender sus productos en el exterior. Estados Unidos, necesita utilizar su enorme maquinaria industrial. Esta situación se agrava por la enorme disminución del consumo determinada por la miseria que reina en la Europa Central y en Rusia, así como por la crisis económica mundial, producida por los extravagantes gastos de la guerra.

El campo principal de esta lucha económica es el Lejano Oriente y particularmente la República China, con sus centenares de millones de habitantes, que, si se europeizan, pueden ser otros tantos consumidores de las mercaderías inglesas, japonesas y americanas.

El punto más delicado de la cuestión de Oriente era la rivalidad entre los Estados Unidos y el Japón. La cuestión de Shantung, la de la isla de Yap y la de la inmigración japonesa en California podían, de un momento a otro, hacer estallar el conflicto.

Los augurios que acompañaron la convocatoria del 11 de agosto fueron en gran parte pesimistas. De modo que la propuesta de Hughes en la sesión inaugural del 12 de noviembre sorprendió a todos. En vez de ideas generales y de consideraciones vagas, presentó un plan concreto de desarme: paralización de las construcciones navales durante diez años, y eliminación por los Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón, las tres grandes potencias navales, de un total de 66 acorazados con un tonelaje de 1,878,043 en conjunto.

Salvo un pequeño grupo de utopistas que hubieran deseado ver la abolición total de las escuadras, el mundo entero aplaudió con entusiasmo una propuesta que planteaba la discusión con sinceridad y nitidez en el terreno práctico y fecundo de las posibilidades efectivas.

Al día siguiente de inaugurada la Conferencia, se planteó el problema de la China. El Dr. Sze, delegado de esta república, pidió el reconocimiento de la puerta franca» en todo el territorio de la China, inclusive Manchuria y Mongolia, la restauración de la autonomía aduanera y el reconocimiento de la independencia civil y política de su país, planteádose al mismo tiempo la cuestión de Shantung.

El 10 de diciembre, el senador Lodge, delegado de los Estados Unidos, anunció el tratado de las cuatro potencias, Francia, Estados Unidos, Inglaterra y Japón, para la protección de sus posesiones insulares en el Pacífico.

Finalmente, Elihu Root planteó ante el subcomité de limitación naval una serie de reglas para el empleo de los submarinos en tiempo de guerra.

Tales fueron los tópicos esenciales de discusión desde el 12 de noviembre hasta el 6 de febrero en que se clausuró la Conferencia. Como resultado de sus deliberaciones se han suscrito oficialmente cinco grandes tratados que se someterán a la ratificación de los gobiernos respectivos:

1.º—El Tratado de las Nueve Potencias (Estados Unidos, Japón, Gran Bretaña, Francia, Italia, Bélgica, Portugal y la China sobre la base de la proposición de Root, garantizando la integridad territorial y política de la China y aboliendo los privilegios especiales

2.º—El tratado sobre limitación de armamentos navales, que adopta para los Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón la proporción de 5–5–3, en la forma siguiente: Japón, 10 acorazados con un total de 315,300 toneladas; Gran Bretaña, 20 acorazados con 525 mil toneladas, y Estados Unidos, 18 acorazados con 525 mil toneladas. Quedó sancionado, además, el *statuo quo* para los establecimientos militares de cada una de dichas potencias en el Pacífico.

3.º—El Tratado de las Cuatro Potencias (Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón y Francia), y el tratado suplementario aclarándolo, que establecen los siguientes acuerdos: el reconocimiento de los derechos existentes en el Pacífico; el compromiso de reunirse en conferencia las cuatro potencias para resolver cualquier controversia que no pueda arreglarse diplomáticamente, así como para adoptar medidas en el caso de que alguna otra potencia amenace los derechos reconocidos en los tratados; la caducidad de la Alianza Anglo-Japonesa tan poronto como los tratados se ratifiquen; duración del pacto por diez años cuando menos.

4.º—El Tratado sobre reglamentación del empleo de submarinos en tiempo de guerra.

5.º—El Tratado sobre empleo de gases asfixiantes.

La pregunta que todos se hacen ahora es si estos tratados corresponden a las espectativas del mundo, y si su eficacia para mantener la paz es efectiva.

A decir verdad, la renuncia a programas navales que la experiencia de la guerra submarina y de la navegación aérea habrían obligado a transformar, no tiene gran significación, sobre todo

porque prácticamente no se ha limitado el número de submarinos ni de aeroplanos, las dos armas de guerra del futuro. Sin embargo, la reducción de los presupuestos navales y la inutilización de casi la mitad de las flotas de las tres grandes potencias navales revela un propósito sincero de desarme. Los Estados Unidos, por ejemplo gracias al convenio de Wáshington, han de economizar 200 millones de dólares al año. ¿No es éste un progreso notable? ¿No es incalculable el beneficio de desviar la aplicación de esos millones, consagrándolos al fomento de la educación y del bienestar de los hombres?

En cuanto a la eficacia de los tratados de Wáshington, no hay duda, según observa Wells, que todo límite puede destruírse, y el hecho de prometer que se va a limitar no es precisamente una limitación material y efectiva.

La única sanción a los acuerdos tomados sería la guerra! ¡Círculo vicioso lamentable de la vida internacional pasada y presente! Pero el verdadero límite se halla en la opinión internacional y en el anhelo popular que han inspirado la Conferencia misma. Por eso tenemos fé en la fecundidad de las proyecciones de la Conferencia de Wáshington. El mundo está cansado de la guerra y horrorizado por sus males. Cada día es más intenso el anhelo de paz y de concordia, y aumenta el número de pensadores que, a semejanza del grupo «Clarté» encabezado por France y Barbusse, hacen noble y denodada campaña contra los prejuicios, los errores, los abusos y los intereses que en todo tiempo han sembrado la discordia entre los hombres. Después de todo, sólo la justicia social, la educación y la democracia pueden traer al mundo la verdadera paz, la paz de los espíritus, la paz cuya raíz se halla en los corazones palpitantes de los hombres y no en las cláusulas muertas de los tratados.

LA LIBERTAD DE IRLANDA

Después de tantas escenas pavorosas de asesinato, incendio y desorden, durante los dos últimos años, el problema irlandés parecía más que nunca alejado de una solución tranquila y armónica. Cuando el Alcalde de Cork, con un empecinamiento heróico, espiraba en aras de la libertad de su patria, nadie creía que su sacrificio tuviera una compensación tan inmediata.

La servidumbre de Irlanda, mantenida durante siglos, se convirtió en un problema crítico desde el año 1800, en que Pitt el jóven, cuando Inglaterra se hallaba envuelta en las guerras napoleónicas,

tuvo la desgraciada idea de destruír el Parlamento irlandés y de unificar el gobierno de las islas británicas. La hambruna de 1846 vino a complicar el problema porque millones de irlandeses emigraron a los Estados Unidos, dejando su país en la decadencia y la servidumbre; pero llevando consigo su patriotismo y su decisión para luchar por la libertad del suelo natal. La influencia de este elemento irlandés en la política norteamericana ha sido uno de los factores determinantes de la solución actual, pues amenazaba perturbar las relaciones anglo-americanas.

Después del valeroso pero estéril esfuerzo de Gladstone en 1886 para conceder el «Home Rule» a Irlanda, el antecedente más importante del tratado de 6 de diciembre de 1921 es el proyecto de Asquith, presentado en 1914 cuando estalló la guerra y que fracasó por la resistencia de los condados protestantes de Ulster.

Las negociaciones últimas, coronadas por tan feliz éxito, comenzaron el 9 de julio de 1921 con la invitación de Lloyd George a de Va lera y a Sir James Craig para conferenciar con él en Londres, pactándose entre tanto un armisticio. Como partidarios de la paz, detacáronse Griffith y Collins, que son ahora los más importantes «leaders» de la nueva República. De Valera, aquien corresponde el honor de la lucha, se mostró intransigente hasta el último. El Parlamento inglés se apresuró a ratificar el tratado de 6 de diciembre por una enorme mayoría. Después de animados debates y de sucesivos aplazamientos el Dail Eireann le dió igualmente su sanción definitiva. Los condados protestantes de Ulster han aplazado su resolución.

He aquí, en síntesis, los términos del tratado, según una exposición de P. W. Wilson, en The American Review of Reviews. Se crea el Estado Libre de Irlanda con una constitución semejante a la del Canadá. Por un año, el gobierno provisional será el «Dail Eireann», Cámara legislativa única cuyo órgano ejecutivo es el actual gabinete «Sin Feinn». Dentro de un año, el gabinete convocará a elecciones generales. Habrá un Gobernador General, nombrado de acuerdo con la administración irlandesa y que actuará con el consejo del gabinete irlandés. Irlanda tendrá su propia bandera, moneda, etc., así como su propia representación diplomátiica en Wáshington y en las conferencias internacionales. El jefe titular del Estado es el Rey, pero en el juramento de los miembros del parlamento irlandés sólo se les exigirá decir que *serán leales* al rey del Imperio Británico. Se garantiza la libertad religiosa y el libre cambio con Inglaterra. En alta mar, Irlanda puede vigilar sus pesquerías y aduanas; pero durante cinco años la defensa de sus costas la hará Inglaterra, a cuyo término se celebrará una conferencia para

decidir lo que se haga en adelante. En caso de guerra, Inglaterra tendrá atribuciones semejantes a las concedidas a Estados Unidos por la enmienda de Platt en Cuba. Gran Bretaña conserva cierto control sobre las estaciones navales, cables y estaciones telegráficas sin hilos. Irlanda puede enrolar su propio ejército y tiene el control absoluto de sus finanzas; pero acepta la parte que le corresponda en la deuda pública del Imperio, cuya proporción se fijará de común acuerdo.

La incógnita que ahora se plantea al mundo es ésta: ¿cuál será el éxito de los irlandeses en el ejercicio del gobierno autónomo?

Un excelente semanario neoyorquino, «The Survey», antes de que concluyeran las negociaciones, hizo una «enquete» entre los más prestigiosos intelectuales de Irlanda sobre qué harían los irlandeses con su República. La opinión más autorizada e interesante de esa «enquete» es la de George W. Russell. Según el apóstol irlandés de la cooperación, hay cuatro corrientes de energía y de pensamiento en Irlanda: la primera es política, para asegurar la libertad; la segunda es intelectual y su objeto es crear una cultura irlandesa basada en la tradición gálica, armonizando ésta con el pensamiento moderno; la tercera es económica y sus energías se dirigen a edificar una organización social democrática fundada en la cooperación; la cuarta, en fin, es la del proletariado irlandés para adoptar los ideales y los métodos sociales de la clase obrera de todo el mundo.

Estas cuatro corrientes, que encontraron hasta ahora tenaz oposición, tendrán libre campo para desarrollarse. La tradición y el idioma nativos renacerán, transformando la poesía, el drama, la novela, la música, la pintura y las artes aplicadas a la industia. En la vida económica, el programa de cooperación agrícola lanzado hace un cuarto de siglo por Sir Horace Plunkett y la Irish Agricultural Organization Society», será adoptado y tenderá a convertir Irlanda en una república cooperativa. Este mismo espíritu de cooperación influirá decisivamente en la vida industrial y en las aspiraciones de los obreros. En política, finalmente, será necesario, tal vez, comenzar con un gobierno centralizado, pero con tendencia a la descentralización.

Concluye el Apóstol irlandés con esta frase llena de fé: «Lo que ha comenzado con grandeza, pienso que acabará con grandeza, y aparecerán algunas llamaradas geniales antes que la antorcha del genio gálico se extinga y se convierta, como la antorcha que tuvieron a su turno los griegos y otras razas geniales, en un simple recuerdo del Pensamiento Eterno».

CESAR A. UGARTE.

La tela del tiempo

El reloj con su tic-tac
compasado y soñoliento,
es miterioso telar
que urde la tela del tiempo.

¡Oh tela maravillosa
en cuyo tejido está
la plenitud de las cosas
que fueron, son y serán!

A medida que se teje,
se desteje sin cesar;
brilla un instante: el presente;
y «el pasado nada es ya».

En su trama de ilusión
bordamos nuestro esperar
vanamente........ Sólo Dios
y la muerte son verdad.

Jose Leonidas Madueño.

La Punta.—1922.

Las ideas politicas de Chocano

Mercurio Peruano quiere unir su voz al coro de protestas que han levantado entre nosotros las ideas políticas lanzadas por el poeta Chocano desde el escenario de un teatro de Lima.

Pocas veces la opinión pública se ha pronunciado en forma tan rotunda y unánime como en esta ocasión. Y no podía ser de otra manera. Resulta verdaderamente inconcebible que se pretenda orientar en nuestra época la conciencia de un país civilizado en direcciones que ya no se discuten, que han recibido el veredicto condenatorio de la humanidad y que rechaza y repudia la dolorosa y amarga experiencia de muchos siglos. Pero es más inconcebible aún—tal vez una cruel ironía—que esas ideas hayan podido ser lanzadas en América, que ostenta con legítimo orgullo el título de ser la patria de la democracia y del derecho, y cuya historia toda no es en resumen sino la lucha de sus pueblos por organizar la vida de sus instituciones dentro de un amplio y generoso espíritu de libertad.

En esa lucha contra el despotismo y la fuerza material del poder, la voluntad popular pudo triunfar algunas veces; fué otras deprimida y humillada, y no pocas vencida; pero es preciso reconocer que su esfuerzo fué siempre tenaz, perseverante y heroico.

Transigir con las ideas que sostiene hoy don José Santos Chocano sería renegar de las más nobles y hermosas tradiciones del pasado, cuyas lecciones y enseñanzas, por el contrario, deben servir constantemente para educar y robustecer la conciencia nacional, y dirigir la vida institucional del país por los cauces de una sana y provechosa orientación política.

Mercurio Peruano cree cumplir un deber al solidarizarse amplia y francamente con todos los escritores que han contribuído con su pluma a combatir tan peligrosas doctrinas, salvando así su responsabilidad para más tarde, cuando las futuras generaciones hagan el balance de los progresos alcanzados por el Perú en materia de ideología política, al finalizar su primer siglo de vida independiente.

LA REDACCION.

Notas varias

Publicamos a continuación un resumen de la brillante conferencia que sostuvo en la Universidad de Columbia, el director de esta revista y catedrático de la Universidad de San Marcos de Lima, Dr. Víctor Andrés Belaúnde, sobre "Los últimos grandes poetas de Hispano América.

BELAUNDE EN LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA

"LOS ULTIMOS GRANDES POETAS DE HISPANO AMERICA"

Previa la presentación hecha por el catedrático don Federico de Onis —dice un periódico neo-yorkino, de donde reproducimos esta crónica—que hizo referencia a la misión encomendada al profesor Belaunde por el Instituto de las Españas, para desarrollar un ciclo de conferencias durante el curso actual en varias universidades del país, comenzó su brillante trabajo el doctor Belaunde definiendo el papel que desempeña este organismo en la defensa de nuestros intereses espirituales, afirmando con gran entusiasmo que a su juicio, decir España es decir Hispanoamérica y a la inversa, por la estrecha comunión de ideales y la identidad en las manifestaciones de índole creadora.

Pasó enseguida al objeto de su conferencia, examinando los diversos géneros literarios en los pueblos de América en los que se habla castellano afirmando que el drama, a excepción de la obra del escritor uruguayo Florencio Sánchez, no existe. Otro tanto declaró en lo que toca a la novela, cuya única y definida manifestación se traduce en "María", del novelista colombiano Jorge Isaac y en la "Gloria de don Ramiro", del argentino Rodríguez Larreta, producción exigua si se tiene en cuenta el acervo literario de España, que ha dado novelistas como Pereda, Valera, Pardo Bazán, Pérez Galdós, Armando Palacio Valdés, Octavio Picón, Pío Baroja, Blasco Ibáñez y otros muchos que han enriquecido el género de la novela en la Península.

El doctor Belaunde, al hablar de la significación de los literatos hispanoamericanos, dijo que "los dos valores que representan las tendencias literarias en América, son el panfleto político y la poesía lírica". El panfleto representa un fin utilitario y se puede considerar como ultra humano, y la poesía lírica que es divina, es la esencia de la belleza, del desinterés y del sentimiento.

El panfleto político, tiene su justificación según el orador, en una época de formación y de luchas interiores, para exponer las creencias y para rectificar todo aquello que debe de corregirse, estando destinado a los temperamentos de combatividad, en tanto que la poesía lírica es del absoluto dominio de la juventud, que busca la salida a su temperamento henchido de ilusiones.

El panfleto comienza en Hispanoamérica con las cartas y discursos de Bolívar, siguiéndole después el "Facundo", de Sarmiento, y "Los siete tratados" de Montalvo. Rafael Núñez en Colombia y González Prada en el Perú, son en sus respectivos países, los representantes de este género.

Siguiendo de una manera admirable la revisión de los valores de América, se ocupó el ilustre conferencista de los ideales pedagógicos en la literatura del Plata que culmina con el malogrado José Enrique Rodó, y después pasó a ocuparse de las arengas de Martí en Cuba en pro de la libertad, que enlazan con la labor iniciada por Bolívar en Sud América.

El conferencista añade que "La vocación poética surge en América desde la conquista con la "Cristiada" y un sinnúmero de odas entre las que sobresale la "Auracana", de Ercilia. Olegario Andrade en la Argentina y en el Perú el poeta Cisneros, contribuyen a enriquecer la poesía épica; el primero canta la pujanza de la raza humana, siendo por su formación espiritual genuinamente latino, mientras que el segundo expresa la alegría de vivir, el optimismo y la serenidad.

Las odas de Olmedo rivalizan con las de Quintana y Heredia es el portaestandarte del movimiento romántico, representando una fuerza en las letras de la América española.

Bello, Olmedo, Heredia, Andrade y Cisneros son los arquetipos de la poesía hasta el siglo XIX y siguen a la literatura española de la época, y cuando la decadencia poética en tiempo de Campoamor y Núñez de Arce aparece en Ibero América la lírica que aporta nuevos elementos de mayor riqueza y variedad, tanto en los metros como en la musicalidad del verso, aclimatando el simbolismo y el parnasianismo francés, pero no de una manera servil, sino adoptando los nuevos métodos sin salirse de la cultura tradicional de España, como puede verse en los versos de Juan R. Jiménez y Antonio Machado.

Después de estudiar a Julián de Casal, Gutiérrez Nájera y Asunción Silva, del que hizo un paralelo magistral con Gustavo Adolfo Bécquer, pasó a tratar del exquisito Rubén Darío que si bien menos musical y delicado que Silva, es más completo en lo que pudiera llamarse en su orquesta poética.

Dijo el señor Belaunde, que el carácter andariego de Rubén Darío influyó grandemente en su personalidad, y mientras tanto Santos Chocano es puramente objetivo, en Rubén Darío influye Grecia, el Renacimiento y principalmente el Siglo XVIII, teniendo la serenidad griega y siendo el poeta más multiforme del habla castellana.

Amado Nervo, a juicio del profesor Belaunde, representa una nueva forma mística: místico franciscano en sus comienzos y por último místico búdico. La poesía de Nervo es ritual y a menudo se siente tentado por la duda y por los pecados de la carne simbolizada por la Venus de Milo. Bajo estas dos obsesiones se aleja y va al mundo para reflejar sus

sentimientos y sus lucubraciones. Opina el doctor Belaunde, que la influencia de Pascal ejerció sobre él un gran influjo en la poesía. Amado Nervo ante la vida y el misterio, no obstante, tiene una concepción optimista. Poeta por su obra y su vida; alma delicada y compasiva, es no sólo un ejemplar de nuestra raza, sino del género humano.

La última etapa de su hermosa conferencia la dedicó a estudiar al poeta peruano José Santos Chocano, de quien dijo que si bien es verdad que tiene muy poco de poeta esencialmente nacional, es por su obra y por su concepción ideológica el poeta de América; si no tiene las excelencias de los otros poetas, es más imaginativo y elocuente, pudiéndose denominarle como un poeta verbal, habiendo puesto dentro de su verbalidad todo el dinamismo de la América de orígen español.

El notable conferenciante, terminó su admirable trabajo con la lectura de un verso del poeta Chocano, titulado "Ahí no más", tributándole el distinguido auditorio que acudió a escucharle, una prolongada salva de aplausos.

HUMANIDADES

(Publicación de la Facultad de Ciencias de la Educación Jurídica por Ricardo Levene) La Plata, República Argentina—1921.

Con denso y saliboso contenido han llegado a la Redacción de *Mercurio Peruano* los dos primeros tomos de esta serie de publicaciones que promete ser interesantísima. No pretendemos en esta breve referencia dar siquiera una idea del movimiento de ideas y el caudal de estudios que publicaciones como esas significan. Nos prometemos, mas bien, a nosotros mismos realizar incursiones en el extenso campo cultural que abarcan; y, por ahora, sólo queremos enviar nuestras entusiastas y sinceras felicitaciones a los miembros de una generación estudiosa suficientemente bien orientada y fecunda para producir un tan nutrido, sugerente y fresco material de observación, análisis, investigaciones y resúmenes de índole científica y literaria en el más ponderado y justo sentido..

Miramos desde lejos a la Argentina de hoy con un anheloso sentimiento difícil de expresar y que no pocos juzgarán ingénuo. Sin embargo, en nuestro concepto, la Argentina del novecientos es al mundo y a la América (y en esto tal vez marcha paralelamente a México, con una que otra desviación o divergencia parcial) lo que fué al mundo la democracia norteamericana de los tiempos de Horacio Mann, aquel gran educador en cuyos principios basara sus geniales lineamientos civilizadodes el autor de *Facundo*.

Bajo el amplio, comprensivo, epígrafe de "Humanidades" cuya significación simpática y moderna no se ocultará a los lectores avisados, los modernos propulsores de la corriente cultural argentina, conceder a las "Ciencias de la Educación" la atención prolija e intensa que requiere; y nada más acertado en la época actual en que todo lo espera la humanidad enferma de una reforma severa de las bases morales e intelectuales

de una civilización hasta hoy aceptada como la Civilización, reforma que, indudablemente ha de fincar en la reedicación de los mismos reformadores y sus discípulos.

El sumario del tomo II, que tenemos a la vista, es como sigue: *Eugenio D'Ors*, El saber como idea; *Blas Cabrera*, La Universidad y sus elementos integrantes. El profesor y el alumno; *Rodolfo Senet*, anomalías y trastornos de la voluntad; *Pablo A. Pizurno*, La Escuela Normal. El maestro y la educación popular; *Clemente L. Fregeiro*, Banderas imperiales del Brasil; *Martiniano Leguizamón*, Seiba y Seibo (folklore); *Enrique Ruiz Guiñazú*, La Inquisición en América; *Ricardo Levene*, Homenaje a Dante; *Rafael Alberto Arrieta*, En torno a la "Vita Nuova"; *Juan Chiabra*, Dante y la filosofía de la historia; *Leopoldo Longhi*, La analogía dantesca; *Angel Licitra*, La visión del nuevo mundo en la literatura clásica; *José M. Monner Sanz*, La historia considerada como género literario; *Jorge Max Rolde*, Evocaciones; *Luis María Jordán*, Museos escolares; *Alberto Palcos*, Breves consideraciones sobre la psicología como ciencia estrictamente experimental: *A. A. Jascalevich*, Una introducción a la historia de la psicología; *Juan E. Cassani*, La enseñanza gramatical. Sección oficial, etc.

E. E.

AMERICANIDAD EN MARCHA

(*Cartas a mi América*, Tomo II, Buenos Aires, Editor: A. Ceppi, Perú 538).

El segundo tomo de estas cartas, escritas en un estilo pausado y grave, ha llegado a nuestras manos. Se plantea en ellas el estudio de lo que pudieramos llamar tópicos preliminares y actuales de la civilización hispano-americana, es decir de la civilización nuestra, realidad sociológica poco vulgarizada hasta el día. El autor ensaya una exposición metódica, un examen, ordenado y en firmes orientaciones, de las cuestiones inherentes al desarrollo natural de nuestras democracias, mirándolas siempre como entidades particulares indefectiblemente destinadas a una integración de mayor eficacia universal. Esta manera de considerar la vida política e institucional, y las relaciones internacionales en el Continente, se generaliza día a día. ¡Feliz augurio! Y es hermoso y consolador constatar cómo coinciden en lo fundamental, las opiniones y puntos de vista de nuestros pensadores. A todo lo largo de nuestra espina dorsal—que es la Cordillera de los Andes—parece extenderse una vibración nerviosa bastante intensa y uniforme; una vibración que en todo cerebro ganado para la vida inferior de nuestros pueblos repercute con la urgencia del momento histórico vivaz y tormentoso que atraviesa el mundo. Un día es Luis López de Mesa, en su notable conferencia del Externado de Derecho y Ciencias Políticas de Bogotá, quien nos habla de "lo que reclama de nosotros esta hora"; otro día es el autor de "Cartas a mi América" quien proclama la necesidad de la *armonía en el desequi-*

librio y la simplificación de valores en nuestro mundo americano, si no caótico, si abigarrado y demasiado individualista aún, para propiciar el surgimiento arquitectural y magestuoso del Continente como expresión y realidad sólidamente plasmada de nuestra fisonomía colectiva. García Calderón parece preludiar la nueva gesta, soñada por el inolvidable *Próspero,* en "La Creación de un Continente", y en nuestras fiestas ciudadanas, en el Centenario del Perú, y el recién celebrado en México ya se ve claro cómo palpita al unísono una voluntad superior en nuestros corazones, cómo nos guía una alta idea, cómo nos rigen normas excelsas, cómo—según el verbo diamantino y fulgurante de Antonio Caso —irrefragablemente, por voz de nuestra raza, hablará el Espíritu. Nunca la conciencia americana ha sido más clara y segura. Frente a una Europa anarquizada y caduca, al lado de unos Estados Unidos congestionados de oro y hierro, circulando por el orbe entero vientos de tempestad y de insania, serena, idílica francamente, generosamente abierta al porvenir que le sonríe hiérguese nuestra querida América. Nuestro Mar Pacífico tiene su piélago sombrío y proceloso, pero ¿cómo comparar el conflicto que nos roe las entrañas y envenena pasajeramente nuestra sangre, con el semillero de odios y concupiscencias en que han convertido al Pacífico asiático los imperialismos insaciables? Y hacia el Atlántico, España, fecunda y renaciente al Noroeste, contempla el florecimiento ubérrimo de la América suya. Y el Atlántico austral se diría destinado a ser un nuevo y augural Mediterráneo, con un Africa desierta, propícia a nuestro esfuerzo, al frente . . . . "Yo estoy firmemente convencido—afirma Delfino Urquía con un sentido penetrante de la historia—de que América será, por mandato superior, el pedestal de una raza americana que, en un minuto dado de la vida humana pronunciará el grito victorioso, en el sentido que lo entendemos los hijos del suelo. América—agrega—dará la última vibración de estas ansias, hasta ahora insatisfechas, de justicia y caridad; y en América terminará la horda empezada en las lejanas tierras del Oriente, porque América es el punto terminal del ciclo evolutivo de la civilización".

Hasta aquí la posición optimista, bien razonada en el tomo que glosamos, del autor; pero también adopta la actitud crítica, necesaria desde luego. "Solo en la acción de conjunto—dice—la nota predestinada salta a la vista". "Ella es la elegida" . . . "ella dará la nota suprema" . . . "pero únicamente considerándola en la unidad de todo el suelo comprendido entre uno y otro polo". (Pasemos, por ahora, este panamericanismo que habría que examinar detenidamente). "Esto—concluye el párrafo—no lo tenemos que olvidar" . . . "Si América—dice después—tiene que ser para la humnaidad, América debe empezar por ser América. Y para ser tal, todas las fuerzas que en ella germinan deben encontrarse en una igualdad de potencia, para que no se produzca el desequilibrio extremo que quemaría las energías encontradas del continente en una inutilidad criminal". Hay, pues, que crear la armonía en el desequilibrio. "América deberá ser como el block material que, encerrando en su seno las potencias avasalladoras del universo, no las desarrolla sino al contacto de otro poder, a la manera de la corriente eléctrica que aparece del roce de dos pedazos de cobre. Para sí, las fuerzas iguales y opuestas. Para el mundo la fuerza continental produciendo la ar-

monía de la vida". La "fórmula insustituíble" de nuestra unión es, pues *la armonía en el desequilibrio,* es decir: dinamismo, cohesión, centripeticidad, paralelismo en las energías y prosecuciones de los diversos núcleos de inteligencia y de acción de nuestro mundo. "El individualismo no puede, nunca, ser la etapa triunfadora del fin; así como lo heterogéneo no puede ser sino un estado transitorio de la materia. Homogeneidad y multiplicidad, son los dos factores que triunfarán en el final de la lucha que presenciamos". A la era del individualismo va a suceder la era de la cooperación, como bien ha observado Alejandro Alvarez. "El ideal del hombre, que se fundó en el libre ejercicio de cada esfera personal, y que satisfacía y satisface aun, las aspiraciones de nuestro espíritu en el aislamiento de cada ínsula individual, no puede ser, en la rea-realidad de los hechos, la realidad del anhelo humano", opina Urquía. Y esta opinión nos parece tanta más atinada cuanto que acabamos de ver leyendo la "Historia del movimiento republicano" cómo Castelar estudia magistralmente el progreso cultural e institucional del espíritu humano, yendo cada vez hacia formas mas justas y elevadas de asociación.

Ya que hemos sobrepasado los límites de una simple nota, sigamos adelante y veamos cómo, dejando algunas opiniones críticas, plantea este discípulo y contradictor, en parte, de Rodó la utopía hispanoamericana. Es la parte constructiva del libro y se concreta a estudiar la posibilidad de una gran federación Sud Americana dividida en tres grupos de naciones mancomunadas, además del Brasil. Al norte los países de la Gran Colombia, al centro los países del Pacífico y al Sur los países del Plata y del Paraná. Las razones en que se apoya la exclusión de México y Centro América de esta posible organización de Estados no nos parecen suficientes ni aceptables ni una pulgada del territorio hispanoamericano debe quedar excluído. Más lógico—sin aceptarlo—sería excluir al Brasil por la razón fundamental de la lengua que excluir a México y Centro América por consideraciones de carácter geográfico o de influencias políticas y comerciales mas o menos avanzadas. La meta de nuestra utopía debe ser la creación de la Patria Magna con los mismos límites de los dominios españoles.

Además de este error, y prescindiendo de otros reparos de menor cuantía, conviene rectificar el concepto materialista involucrado en la opinión de que "la fuerza bruta levantará siempre la bandera del triunfo" pág. (152). Este postulado no puede constituir normas de conducta para las naciones, sino en épocas de decadencia y de imperialismo sin freno. Y si tal es la época que vivimos, como algunos síntomas parecen indicarlo, habría que renunciar a toda utopía, y esperar tan solo el completo reinado de la barbarie y del caos. Precísamente la reivindicación de doctrinas de caridad y de justicia, no como farisaica simulación, sino como ingénita y consubstancial tendencia de la raza y de la civilización nuestra, es lo que da valor positivo y único, irreemplazable e incorruptible a esa América pura e ideal cuyo germen fecundo se hincha

ya y rompe nuestro suelo. Hay, pues, que prepararlo todo en nuestras tierras vírgenes y libérrimas para el advenimiento de la nueva concepción de la sociedad humana. Hombres e instituciones, leyes y costumbres, ideas y sentimientos, virtudes y energías, todo debe concurrir a la determinación incontrastable de un ideal social más elevado y más puro que todos los ensayados hasta el día. Esta hora de grandes espectativas, acaso potencialmente más trágica y solemne que las sombrías horas de la matanza, impone este anhelo, más que como una ferviente esperanza de los corazones, como el imperativo humano por excelencia. Hughes hablando a nuestra América ha enunciado su trágica duda en cuanto al éxito de la Conferencia del Desarme. Si no obtenemos éxito—ha dicho en el Palacio de la Unión Panamericana—habría que reconocer el fracaso de la civilización. Y la marcha de las negociaciones en Washington hace temer que sea la senda del fracaso, la senda seguida por las potencias imperialistas. Tenemos, pues, que retroceder ante el abismo. Nosotros, que providencialmente estamos desligados—aunque ya no del todo—de los siniestros intereses, tras de las cuales se hierguen amenazadores la dinamita y el hierro año tras año almacenados por la estulticia y la maldad; nosotros, que mediante un esfuerzo de cohesión y de unanimidad, ya virtual y esperimentalmente realizado, podemos proclamar nuestra independencia solidaria y trascendental, estamos obligados a hacerlo, indefectiblemente tendremos que hacerlo algún día, y cuanto menos tarde mejor. Por eso, la voz del pueblo mexicano, la palabra verdaderamnete apostólica, lanzada como un mensaje patético por el Presidente Obregón—y que ha llegado hasta nosotros como para confirmar y dar más énfasis a lo que escribimos—debe ser seguida de un movimiento firme, enérgico y unánime de la opinión culta de la América Española. Se ha protestado tímidamente de nuestra ausencia en el gran certámen; si nos anuncia que hemos de ser invitados a prestar nuestro asentimiento a los acusadores ¿es esto digno de nosotros? Si existiera en toda la extensión de nuestros llanos y montañas un Bolívar, un San Martín, un Sarmiento, un Martí, no sería esta actitud hasta ahora temerosa y avasallada la actitud nuestra. ¿A qué atribuir la inexplicable apatía, el mortal silencio? Ha pasado sin dejar huellas en el alma de nuestros pueblos la ráfaga de reciedad y de generosa grandeza y de vital, ingénuo idealismo de nuestros práceres? No tal. Es que a la sombra de un mentido democratismo y mediante las maquinaciones, ya de gamonales y caciques, ya de politicastros y demagogos, hemos caído en el reinado de la mediocridad. Nuestros hombres pensadores; nuestros hombres de voluntad y de acción; nuestros verdaderos talentos, capaces de infundir ideas en las masas y de comunicar un sentido heróico a la acción política redimiéndola de la misérrima vulgaridad, del torpe egoísmo y de la grotesca inanidad en que se debate, han sido proscritos. Vivimos en pleno reinado de la mediocridad y de la incompetencia, somos víctimas de la "masonería de la ineptitud". Pero semejante estado de cosas no puede durar y ya en México, por ejemplo, está dando frutos la vigorosa y decidida intervención de los intelectuales en la vida nacional. Detrás del líravo general Obregón, hombre de recia voluntad para el bien, que ha dado diversas pruebas de saber orientar la política continental de su pais conforme a los dictados del verdadero *espí-*

ritu de americanidad; detras de ese manco valeroso que no ha ido al gobierno por los caminos tortuosos de las antesalas y bufetes que suelen oler a soborno, están los intelectuales mexicanos del tipo preclaro y nobilísimo de un Antonio Caso y de un Vasconcelos. Ellos harán, por fin, que nuestros políticos amilanados y valetudinarios, o abandonen las muletas o renuncien a imponer su voluntad de miopes y semi-conscientes sobre multitudes a ellos superiores. Ellos harán, al fin, *que por nuestra raza hable el Espíritu.*

Los hombres capaces de sentir y comprender esta necesidad imperiosa de la hora presente; los que se dan cuenta de que en épocas como la actual no es posible que los pueblos sigan a merced de las intrigas y caprichos de politiqueros más o menos afortunados; tienen que esforzarse por organizar la acción enérgica y determinante de la inteligencia. Es indispensable que en torno de los espíritus verdaderamente dirigentes de nuestra intelectualidad: un García Calderón, un Caso, un Ingenieros, se constituyan núcleos de propaganda, de acercamiento y de acción, que terminen por conferir al conjunto de nuestros pueblos una fisonomía de relieves enérgicos, una dirección a la vez atrevida y austera. Es necesario poner nuestra americanidad en marcha. (2).

Edwin ELMORE.

Lima.—Diciembre 6 de 1921.

Comentarios al Código Civil de 1852 por A. Gustavo Cornejo.—T. I.—De las personas y de sus derechos.—Librería Dionisio Mendoza.—Chiclayo—1921.

Obra del más alto mérito por su valor intrínseco y por su irremplazable utilidad, obra digna de admiración por la constancia y paciente esfuerzo que representa, es la que inicia con este volumen el distinguido abogado y antíguo parlamentario Dr. A. Gustavo Cornejo. Conocido ya en los círculos políticos e intelectuales por su ponderado criterio, por su espíritu nacionalista, por sus méritorios esfuerzos de legislación constructiva, entre los cuales podemos mencionar el proyecto de ley de divorcio aprobado en ambas Cámaras, el autor de este libro se revela ahora como un notable jurista.

No pudiendo por el momento dedicar a esta obra el extenso comentario que merece, nos limitamos a dar una ligera idea de su método y contenido. En contraste con la rica literatura jurídica de los demás países americanos, observa el autor en el prólogo, la nuestra se reduce,

---

(2). Una forma práctica para llegar a esta meta sería la constitución de una Comisión Permanante que estudie y resuelva los problemas de la federación, pero mientras la acción oficial esté en manos de políticos de feria todo esfuerzo será vano.

en el campo del Derecho Civil, a "dos tratados incompletos y a una exposición didáctica del Código Civil, en más de 60 años que éste norma la vida del país". Llenando, pues, un vacío de nuestros estudios jurídicos, el Dr. Cornejo se propone analizar el Código Civil vigente "con igual propósito y empleando el mismo método" de los comentaristas del Código de Napoleón. El tomo publicado abarca el primer libro del Código Civil y contiene "los precedentes de cada artículo, su explicación, sus concordancias y la jurisprudencia del Tribunal Supremo". "La índole de mis estudios—dice el autor—está tácita en el título que ostenta; el comentario no es la exposición doctrinal, dogmática y científica de un derecho determinado; su método es la exégesis de la ley; su fin, la mejor inteligencia y la más acertada aplicación del precepto escrito" . . . . .

La lectura de cualquier capítulo de este primer volúmen basta para apreciar el buen éxito con que el autor ha sabido realizar sus propósitos. En efecto, sus comentarios son sobrios, claros, oportunos y metódicos.

En un ambiente donde el estímulo y las facilidades para los trabajos intelectuales serios son tan escasos, las instituciones oficiales están llamadas a prestar su cooperación a quienes emprenden desinteresadamente obras tan importantes y útiles como ésta. Y así, en este caso, los Tribunales y los Colegios de Abogados de la República deberían alentar, cuando menos con su palabra, la meritoria tarea que se ha impuesto el Dr. Cornejo, y que esperamos la lleve hasta el término. Su obra será entonces una de las más valiosas contribuciones a nuestra literatura jurídica.

C. A. U.

Pedro Yrigoyen.—La Alianza Perú-Boliviano-Argentina y la declaratoria de guerra de Chile.—Sanmartí y Cia.—Impresores.—Lima—1921.

El Dr. Yrigoyen ha refundido en este volumen de 400 páginas los importantes artículos y documentos que publicó en "Mercurio Peruano" hace dos años. .Entre las pruebas de valor moral y jurídico que destruyen las inculpaciones infundadas de los historiadores chilenos respecto a la responsabilidad del Perú en la guerra del Pacífico, una de las más valiosas y concluyentes es la relativa a las gestiones del gobierno peruano para obtener la adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensiva que había suscrito con Bolivia en 1873.

Los documentos relativos a esa gestión sólo se conocían fragmentariamente, pues los comentaristas chilenos que utilizaron las piezas pertinentes extraídas de Lima por las tropas chilenas, durante la guerra, no las revelaron sino en partes y tergiversándolas. El autor de éste libro

exhuma integralmente las copias auténticas que se conservaban en distintos archivos.

Esta exhumación, como dice muy bien el autor, "tiene toda la fuerza eficiente de la verdad histórica indiscutible, además del peculiar significado que le da la anticipada refrendación de los adversarios y el tácito asentimiento de quienes pretendieron ser sus usufructuarios y copartícipes".

Para hacer más útil su valiosísima contribución a la causa nacional, el Dr. Yrigoyen acompaña los documentos con una sintética rememoración de los antecedentes del litigio y con notas ilustrativas muy oportunas. En sus propias palabras pueden expresarse mejor las conclusiones que fluyen de los documentos mencionados. Por ellos "se podrá constatar, sin que quede posibilidad a la menor duda, no sólo que el Perú—lo que está ya bien demostrado—jamás pensó en fraguar un plan de expansión y conquista, ni en solicitar, con ese, ni con ningún otro objeto, la alianza de Bolivia, sino que fué precisamente este país, en momentos de una grave desmoralización intestina y cuando todos los esfuerzos de su Cancillería se estrellaban ante la inexorable intransigencia con que Chile proseguía usurpando su territorio, quien se interesó por obtener, en apoyo de sus derechos el auxilio del Perú. Se verá también, que, al acceder nuestro país a ésta angustiosa solicitación de su vecino austral, lejos, muy lejos de procurar precipitar el conflicto aconsejó, cuanto pudo, medidas de prudencia y temperancia, a quien sufría la expoliación y presionó, hasta el sacrificio, a quien abusaba de su fuerza, para que abandonara los métodos que ponía en práctica".

"Se comprobará, asimismo, que ningún propósito agresivo guió al gobierno peruano a solicitar la adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensivo que había suscrito con Bolivia en 1873; y que sólo asumió esta iniciativa para calmar las inquietudes en que se debatían las relaciones de estos pueblos; entorpeciendo sus medios de actividad y de concierto, y con el único propósito de afianzar una organización internacional solidaria, que, al mismo tiempo que mantuviera en todo su vigor los organismos nacionales, exaltara los principios de derecho que venían relajándose y pusiera oportuno atajo al espíritu de conquista que comenzaba a desarrollarse".

Uno de los puntos históricos interesantes que se dilucida en este libro es que en la Argentina las objeciones que hicieron Torrent y otros senadores mitristas no eran a la idea fundamental del pacto. Este correspondía a las necesidades nacionales en ese momento histórico y nadie podía pensar en contra de él. El aplazamiento del Senado argentino fué para dar tiempo a que se disiparan las dudas sobre sus puntos incidentales, y se inspiró en el deseo de que la alianza reuniera todas las seguriridades y garantías que la situación de la Argentina exigía. Mitre mismo, según opinión de José León Suarez, citada por Irigoyen—opinión que el distinguido internacionalista argentino tuvo ocasión de confirmar hace poco entre nosotros—(véase "Mercurio Peruano" No. 38, Bartolomé Mitre ante las democracias americanas, por Carlos Neuhaus Ugar-

teche), Mitre nunca hubiera sido opuesto, salvados puntos incidentales, a que la Argentina se uniera con el Perú y Bolivia, para resguardar la paz y conjurar la amenaza de Chile.

Es sensible que tan valioso libro carezca de un índice que facilite su consulta y el estudio de su nutrida documentación.

C. A. U.

OPINION ON THE CONTROVERSY BETWEEN PERU AND CHILE.—Known as the QUESTION OF THE PACIFIC. By Edwin M. Borchard. Washington, 1920.

El profesor Edwin M. Bochard es actualmente una de las primeras autoridades en el campo del Derecho Internacional. De 1911 a 1916 fué Director del Departamento de Derecho de la Biblioteca del Congreso, en Wáshington, y desde 1917 es catedrático de Derecho Internacional y Director de la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Yale, una de las tres primeras entre las grandes Universidades americanas. A pesar de su juventud, su autoridad y prestigio lo colocan al nivel de Bassett Moore, el gran internacionalista americano elegido para la Corte de Justicia Internacional. En no lejano tiempo, el profesor Borchard, seguramente, sucederá a Moore en ese alto puesto.

El eminente catedrático de Yale se ha dedicado con especial interés al estudio del derecho público y privado de los países latino-americanos. Después de publicar en 1912 una Guía al Derecho y a la Literatura Jurídica de Alemania, dirigió en 1915 la preparación de una guía idéntica al Derecho y a la Literatura Jurídica de España, por Th. W. Palmer. Y en 1917, preparó él mismo una magnífica Guía al Derecho y a la Literatura Jurídica de Argentina, Brasil y Chile.

En el folleto que comentamos, el profesor Borchard ha hecho un estudio profundo de la cuestión del Pacífico, en las fuentes más autorizadas de cada uno de los países interesados. Así, en la bibliografía chilena que ha consultado figuran: Aldunate, Alvarez, Barros Arana, Blanlot Holley, Bulnes, Vial Solar, Vicuña Mackena, Walker Martínez, Orrego Luco y varios otros.

Según el autor, la cuestión jurídica a que se reduce el problema del Pacífico es la siguiente: ¿Cuál es el efecto del incumplimiento de la cláusula 3ª del Tratado de Ancón, o sea la postergación del plebiscito, en las relaciones jurídicas del Perú y Chile respecto de los territorios de Tacna y Arica? Para resolver esta cuestión concienzudamente, el autor hace una reseña imparcial de la historia de las relaciones entre el Perú y Chile, de los acontecimientos y negociaciones que condujeron a la cláusula 3ª del Tratado de 1883, y de las negociaciones diplomáticas que se iniciaron posteriormente para realizar el plebiscito.

Confrontando serenamente las explicaciones de una y otra parte, el

profesor Borchard sostiene que es difícil aceptar la aserción chilena de que "el Perú provocó la guerra en un momento en que consideraba a Chile comprometido en serias dificultades con la Argentina"—poco después sometidas al arbitraje—y que "Chile fué arrastrado a la guerra" por virtud de la "alianza ofensiva y defensiva entre el Perú y Bolivia". Por el contrario, "todas las pruebas indican que ninguna de las dos naciones aliadas ni aquellas cuya adhesión se trató de conseguir tuvieron en mira otra cosa que una alianza defensiva para el mantenimiento del "statu quo". Además es imposible dudar de la sinceridad del Perú en sus esfuerzos infructuosos para evitar la guerra entre Chile y Bolivia. Por otra parte, en cuanto a los motivos, parece razonable reconocer que el Perú nada podía ganar de una guerra contra Chile. No eran hasta entonces países limítrofes, no había cuestiones de límites entre ellos, y por mucho guano y nitrato que Chile hubiera obtenido en el tratado de 1874 con Bolivia, el Perú tenía tantísimo más, que no es razonable suponer que codiciara lo adquirido por Chile. . . . En cambio, no puede alegarse respecto de Chile la misma ausencia de motivo, pues su política desde 1842 estuvo encaminada a adquirir mayor control del territorio salitrero".

En cuanto al carácter de la guerra y a las condiciones del tratado de paz, después de recordar los incidentes de la mediación americana y su fracaso por el cambio de administración en los Estados Unidos, el profesor Borchard examina si la guerra fué o no de conquista, y si las estipulaciones del artículo 3º con referencia a Tacna y Arica podían implicar una cesión simulada de esas provincias.

Las estadísticas y las cifras concretas no permiten disimular el carácter de la guerra. "El hecho es, dice el autor, que Chile, con muy pocas pérdidas de vida, llevó a cabo una guerra económicamente provechosa, cuyos beneficios han producido ya un valor equivalente a muchas veces su costo. Los recursos naturales que Chile adquirió constituyen la columna vertebral de la vida económica y fiscal del país y han transformado a Chile de un país pobre en un país rico, pues los derechos de exportación del salitre producen ahora más de lo necesario para cubrir los gastos de su presupuesto (pág. 21).

La interpretación chilena de que la cláusula 3ª del tratado de paz sancionaba una cesión simulada es absolutamente inaceptable al autor de este folleto, no sólo por el sentido literal clarísimo de dicha cláusula, sino porque no se ha presentado la más ligera prueba de que los negociadores peruanos tuvieran en ningún instante la intención de aceptar el plebiscito como simple disfraz de una cesión. Y, con delicada ironía, añade: "Por mucha verdad que haya en el aforismo de que el lenguaje sirve para ocultar el pensamiento, no puede sostenerse seriamente que las palabras inequívocas de un tratado significan exactamente lo contrario de lo que con toda claridad expresan" (pág. 26).

Queda, por último, la cuestión de la responsabilidad por la postergación indefinida del plebiscito. El autor enumera las varias negociaciones, en todas las cuales el Perú tuvo un papel activo, y Chile un papel pasivo, al principio, y luego francamente negativo y obstaculizador. Tam-

bién aprecia debidamente los esfuerzos del Perú para someter la cuestión al arbitraje, a los cuales Chile se ha opuesto tenazmente. "La oposición a someter al arbitraje una cuestión legal, necesariamente, a falta de circunstancias de otro orden, impone al país que declina el arbitraje la obligación de probar que su acción es justificada. Esta prueba no creo que Chile la ha producido. El Perú ha persistido en su demanda de someter la cuestión al arbitraje" (pág. 33).

Las conclusiones del brillante internacionalista de Yale son las siguientes. Cuando el plebiscito no se realizó el 28 de marzo de 1894, los términos del tratado fueron violados. Un plebiscito subsecuente no habría sido una consecuencia obligatoria del tratado, sino un compromiso. ¿Quién es responsable del fracaso del plebiscito en esa fecha? "Después de una atenta lectura de todos los pasos de las negociaciones, no puede menos que llegarse a la conclusión de que Chile y no el Perú impidió la oportuna celebración del plebiscito". "Chile, por consiguiente, ha impedido el cumplimiento de una *condición precedente* a la adquisición de su soberanía sobre el territorio o a su retiro del retiro. Por el artículo 3º del tratado de Ancón, Tacna y Arica constituyen todavía una parte del Perú. Para el Perú, por tanto, la realización del plebiscito era una *condición subsecuente* al abandono de su soberanía. Razonando por analogía con los principios de la ley municipal sobre contratos, Chile ha impedido el cumplimiento de una condición precedente a la adquisición de su soberanía, y de una condición subsecuente al abandono de la soberanía peruana. Conforme a las reglas del derecho anglo-americano, que en este respecto no difiere de las reglas del derecho civil, el haber impedido el cumplimiento de dicha condición puede considerarse como una renuncia por parte de Chile a esta condición, la cual le imponía el deber de retirarse al término de los diez años, dejando al Perú a partir del 28 de marzo de 1894 la soberanía incondicional. Habiendo impedido el cumplimiento de la condición, Chile, conforme a la ley, ha renunciado la eventual ventaja que su realización pudo haberle conferido, y se le considera obligado a sufrir las eventualidades desventajosas a que estaba expuesto".

Concluyendo su luminoso análisis, el profesor Borchard sostiene que en su opinión el Perú tiene ahora y ha tenido desde el 28 de marzo de 1894 un derecho incuestionable a la soberanía incondicional sobre las provincias de Tacna y Arica. Y en apoyo de su tesis jurídica, cita numerosas ejecutorias de las Cortes de Estados Unidos, de acuerdo con los principios jurídicos consagrados en las obras clásicas del derecho americano, tales como las de Anson, Willinston y Costigan, así como en el Código Civil Francés y en el derecho romano.

C. A. UGARTE.

JULIO FELIX CASTRO.—Una página importante de nuestro historia diplomática.—Buenos Aires, 1921.

Este folleto de 32 páginas contiene la transcripción revisada y corregida del reportaje que el corresponsal de "El Comercio" de Lima hizo en Buenos Aires al ex-enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Alemania, Sr. Alejandro von der Heyde.

El tema principal del reportaje es la explicación del incidente diplomático promovido entre el Perú y Alemania con motivo del hundimiento de la barca peruana "Lorton" por un submarino alemán, el 4 de febrero de 1917. El Sr. von der Heyde justifica con serenidad y claridad la corrección de su gestión diplomática en las delicadas circunstancias en que se produjo ese incidente".

Sobre este mismo asunto, se publicó en Lausanne el año 1920 un pequeño folleto titulado "Las negociaciones de Berlín y la ruptura con el Gobierno Imperial Alemán", que contiene una carta del Dr. Juan Bautista de Lavalle, comentando elogiosamente la actitud del ministro peruano, que fué injustamente censurada en el seno de las Cámaras, cuando se produjo la ruptura de relaciones entre el Perú y Alemania.

Los que se interesan en nuestra historia diplomática, leerán con provecho estos dos folletos.

C. A. U.

CORONEL ARTURO SANTANA.—La Campaña de Carabobo (24 de junio de 1821).—Relación histórica-militar.—Caracas.—Librería del Comercio.—1921.

Es una obra publicada por encargo del Gobierno de Venezuela para conmemorar el primer centenario de la batalla de Carabobo, tan importante en la historia de la independencia americana. Está editada lujosamente, y con ilustraciones muy interesantes. Contiene una reproducción de "El Libertador", hermoso cuadro de Arturo Michelena, que se halla en el Capitolio Federal de Valencia, y 37 láminas con los retratos de gran número de los jefes y oficiales que tuvieron participación en la batalla. Hay, además, muchas cartas y planos de la época, así como facsímiles de documentos y otros importantes grabados.

La relación histórica está dividida en cuatro partes: la primera en que se estudian los antecedentes de la batalla; la segunda y tercera que trata de la campaña misma, y la cuarta que contiene el texto original de algunos documentos militares. La relación está escrita con método y constituye una fuente valiosa para los historiadores de la guerra de la Independencia.

C. A. U.

Revista de revistas

Libros y folletos recibidos:—

Ruy Guimaraes.—Visao da-Hellade (poesías).—Rio de Janeiro, 1918.

Ricardo Levene.—Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno, 2 tomos.—Buenos Aires.—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.—1920.

Fernán Silva Valdés.—Agua del Tiempo.—Poemas Nativos.—Otros Poemas.—Montevideo.—Biblioteca Editorial "Pegaso".—1921.

José María Delgado.—La Princesa Perla Clara.—Comedia Fécrica en tres actos y en verso.—Montevideo.—Editorial "Pegaso".—1921.

Carlos M. Princivil]e.—El último hijo del Sol (Romance dramático en 4 actos, estrenado en Montevideo el 26 de febrero de 1915).—Montevideo.—Editorial Maximino García—1921.

Federico Wencker.—La inevitable guerra entre el Japón y América del Norte.—Traducción del alemán.—Editorial Cervantes.—Barcelona.

André Chenier.—Poesías líricas.—Ed. Cervantes.—Barcelona.

Heine.—Poesías líricas. Ed. Cervantes.—Barcelona.

Eca de Queiroz.—La Muerte de Jesús (novela breve).—Ed. Cervantes.—Barcelona.

Nietzsche.—Poesías líricas.—Ed. Cervantes.—Barcelona.

Lazarevitch.—El Patriarca (cuentos).—Ed. Cervantes.—Barcelona.

Almanaque ilustrado Hispano-Americano para 1922.—Casa Maucci—Barcelona.

Antonio Sagarna.—Del Tahuantinsuyo al Perú Contemporáneo (Trabajo leído en el "Instituto Popular de Conferencias" de La Prensa y en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral, en homenaje al Perú, en el primer Centenario de su Independencia.—Paraná.—1921.

Horacio Maldonado.—La Fiesta del Espíritu.—Montevideo.—A. Monteverde y Cia.—1921.

León Federico Fiel (Noel de Lara).—Miseria—Ediciones "Sol.—Buenos Aires—1921.

Luisa Luisi.—Inquietud (poesías) 2ª edición.—Montevideo.—Editorial "Pegaso".—1922.

Juan Burghi—Madre Tierra—Buenos Aires.—Talleres Gráficos "Index".—1921.

Víctor Bonifacino.—Las cosas sueñan, piensan. . . (poemas).—Montevideo.—Ed. A. Monteverde y Cia.—1921.

Roberto Brenes Mesen.—El misticismo como instrumento de investigación de la verdad.—San Juan de Costa Rica—1921.

R. Blanco Sánchez, director de "El Universo".—Refranero Pedagógico 3ª edición.—Madrid 1921.

Manifiesto a la Nación y Nota Protesta.—República de Panamá.—Imp. Nacional.—1921.

Federico Costa y Laurent.—Los Ferrocarriles del Perú en 1921.—Lima. Imprenta Torres Aguirre.

REVISTAS Y PERIODICOS RECIBIDOS

The American Review of Reviews.—New York.
Inter-America.—New York.
Boletín de la Unión Panamericana.—Wáshington, D. C.
Revista Americana de Derecho Internacional.—Wáshington, D. C.
Hispanic-American Historical Review.—Wáshington.
Hispania-California—Stanford University.
La Nueva Democracia—New York.
La Revista Mexicana—New York.
Revista de Filosofía.—Buenos Aires.
Nosotros.—Buenos Aires.
Revista Argentina de Ciencias Políticas.—Buenos Aires.
Revista de Economía Argentina.—Buenos Aires.
Jurisprudencia Argentina.—Buenos Aires.
Revista Jurídica y de Ciencias Sociales.—Buenos Aires.
Tribuna Libre.—Buenos Aires.
La Espiga.—Buenos Aires.
Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.—Universidad Nacional de Córdoba.—Argentina.
Cuba Contemporánea.—La Habana.
Cultura Venezolana.—Caracas.
El Gráfico.—Bogotá.
Germinal.—Cárdenas, Cuba.
Universidad.—Bogotá.
Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador.—Quito.
Ariel.—Montevideo.
Pegaso.—Montevideo.
Revista del Instituto Histórico y Geográfico.—Montevideo.
Revista Chilena.—Santiago.
Repertorio Americano.—San José de Costa Rica.

Boletín de la Biblioteca Nacional.—San José de Costa Rica.
Revista del Círculo de Bellas Artes.—La Paz.
Revista de Ciencias Sociales.—México.
El Hogar.—México.
Revista Mejicana de Derecho Internacional.—México.
Cosmópolis.—Madrid.
Nuova Antología.—Roma.
América Latina.—París.
France-Amerique Latina—París.
Revue de l'Amerique Latine.—París.
Revista del Archivo Nacional del Perú.—Lima.

Antecedentes de la Guerra de 1879

"Mercurio Peruano", ofrece a sus lectores éste y un otro artículo que se publicará en el próximo número, escritos por el doctor Arturo García Salazar sobre la palpitante cuestión con Chile. Escritos hace tres años, cuando el doctor García Salazar ocupaba la cartera de Relaciones Exteriores, por tal circunstancia y por la forma acertada y su indiscutible mérito, publicamos estos estudios pues son de aquellos que nunca pierden su valer, ni su oportunidad.

Chile no alega, ni podía alegar, derechos históricos sobre los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica. Los retuvo al imponer al Perú las condiciones de la paz, a título de indemnización por los gastos y sacrificios que debió soportar por la guerra que tuvo en 1879 con las repúblicas del Perú y Bolivia.

Para poder apreciar por consiguiente la injusticia con que Chile exigió esa enorme indemnización, es necesario conocer los antecedentes históricos de la guerra y las causas que la motivaron.

La causa aparente de la guerra fue una reclamación del gobierno de Chile contra el de Bolivia con motivo de un impuesto de diez centavos, decretado por este último país sobre cada quintal de salitre que se exportase de su territorio. Chile, alegando que ese acto de Bolivia violaba el tratado de 1874 vigente entre ambos países, invadió el territorio boliviano e inició así la guerra.

El Perú no tenía cuestión alguna pendiente con la República de Chile, pero no podía mirar con indiferencia la conquista del territorio boliviano; y conociendo el anhelo de Chile de arrebatar a Bolivia sus ricos territorios salitreros , había firmado con esta república un tratado de alianza defensiva, con el objeto de garantizarle su integridad territorial y de imponer el arbitraje como solución de los litigios de frontera.

Chile para justificar la guerra de conquista que hizo al Perú y Bolivia en 1879, afirmó entonces, y sus hombres de estado y escritores lo sostienen todavía, que se veía obligado a ir a la guerra por la alianza secreta pactada por los gobiernos del Perú y Bolivia en 1873, concebida para llevar a cabo una agresión contra él y despojarle de su territorio.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en circular de 6 de Diciembre de 1918 dice lo siguiente:

"No fué guerra de conquista la que se vió obligado a emprender Chile en 1879 en defensa de sus derechos y en circunstancias en que se hallaba absolutamente desprevenido, sin armas y con todas sus guardias nacionales licenciados".

"Fue guerra sí verdaderamente nacional, en protección de los intereses fundamentales del país amagado por un tratado secreto que la diplomacia peruana ideó en 1873 para aíslar a Chile en esta parte de la América y para servir su política económica de monopolio del salitre de Tarapacá, en oposición con la industria libre que el capital chileno había creado en Antofagasta y que iniciaba en todo el territorio de Atacama".

"La guerra deshizo la combinación internacional sigilosamente preparada contra la buena fe de Chile; y el triunfo de sus armas debía asegurar en adelante al capital chileno y a los industriales chilenos que habían formado la riqueza salitrera de Tarapacá y Antofagasta, que pudiesen contar para su industria libre y para sus energías de descubridores y de industriales con las garantías eficaces de sus leyes".

Nada está más lejos de la verdad histórica. Ni la diplomacia peruana ideó el tratado de 1873, cuya iniciativa partió de Bolivia; ni el propósito de ese pacto fue aislar a Chile y crear un monopolio del salitre, sino garantizar que los litigios de frontera no serían resueltos por la fuerza sino por el medio jurídico del arbitraje; ni la riqueza salitrera de Tarapacá fue creada por Chile; ni Chile estaba desprevenido y sin armas como afirma el Canciller chileno.

Dejando para más adelante, por su importancia para aclarar la responsabilidad de la guerra, estudiar los antecedentes del pacto de alianza perú-boliviana de 1873, veamos que fundamento tienen las otras afirmaciones.

Dice con razón el eminente escritor boliviano don Alberto Gutiérrez, ex-Ministro de Relaciones de su patria:

"No puede el historiador sustraerse a los preceptos de la lógica política más elemental para hacer sus conjeturas y la apreciación de los actos de los hombres públicos. La hipótesis de un complot fraguado entre dos naciones, cuya armonía de intereses no había sido jamás durable, contra una tercera que no poseía atractivo alguno para su común codicia, no resiste al más ligero examen del buen sentido. Ni el Perú ni Bolivia codiciaban el territorio de Chile, el primero de esos países deseaba sustraerse a los peligros de su vecindad territorial, y el segundo anhelaba naturalmente preservar su costa marítima de las francas asechanzas de su adversario. Aislado el litoral boliviano de los centros de población de la República por el vasto e inclemente desierto que era menester atravesar para su acceso; en la imposibilidad de trasladar tropas y elementos de guerra no siendo por los puertos y territorios del Perú, necesitaba del concurso de este país para resguardar y defender sus propios dominios. En la documentación oficial y reservada de la Cancillería peruana que el señor Bulnes ha revelado en el curso de su relato, aparace claramente definida aquella tendencia a evitar que Chile se apoderara del litoral boliviano, a fin de no dejar en contacto las posesiones chilenas con el departamento de Tarapacá. La común ambición del monopolio salitrero habría producido, en tales condiciones, de manera

inevitable, el choque internacional. El Perú deseaba que esa situación incierta se definiera antes de que la marina de guerra de Chile hubiera recibido el refuerzo que preparó desde 1871. Empeño muy natural, pues no hay eficacia en una gestión diplomática, según lo enseña con harta elocuencia la historia de las naciones, si nó cuando existe un equilibrio de fuerzas capaz de evitar por una u otra parte la imposición de la violencia".

"Pero deducir de ahí que la alianza hubiera tenido en mira una agresión solapada y tenebrosa a Chile desarmado y desprevenido, es violentar el sentido intrínseco de los acontecimientos y la corriente natural de la política coetánea".

"En el curso de conjeturas tan temerarias, parace relativamente verosímil suponer que Bolivia hubiera anhelado consolidar su soberanía sobre el desierto de Atacama hasta el Paposo según sus alegatos tradicionales; todavía sería posible lanzar la imaginación hasta una ambición más vasta, hasta abarcar dominios legítima y tradicionalmente chilenos; Pero el Perú no tenía contacto geográfico con Chile ni medio alguno de anexarse territorios de dicho país. El señor Bulnes no ha retrocedido ante tan tenue obstáculo para sostener su hipótesis. Según la interpretación que hace de los planes anexos al tratado de alianza, el Perú, después de consumado el salteo nocturno en despoblado a su adversario inerme, debía arrebatar el botín conquistado a su compañero y amigo ...".

"En este camino sería fácil rehacer toda la historia humana y transformarla en una verdadera leyenda mitológica. Hace muchos años que el señor Bulnes escribe en los diarios, en las revistas y en los libros sobre materias diplomáticas y parece que fué también diplomático él mismo en una hora de improvisación en medio del desconcierto revolucionario. Le ha preocupado con persistencia, en sus disquisiciones históricas y políticas, la duplicidad y la perfidia de los "doctores de la altiplanicie", a quienes imagina logreros y sutiles insaciables de utilitarismo y de conveniencia. ¿Cómo conciliar esa índole sutil y codiciosa de los diplomáticos bolivianos, con la suposición de la imbécil credulidad que importaría hacer un tratado de alianza con el Perú, para que el aliado se quede a la postre con el territorio propio y con el conquistado con el común esfuerzo? Los doctores que negociaron el tratado de alianza, y que eran los mejores que hasta entonces había producido la Universidad famosa de San Francisco Javier, habrían hecho un negocio de una ingenuidad que el historiador no tiene derecho, falto de pruebas, de suponer a ningún hombre dotado de la plenitud de sus fcualtades mentales".

Y agrega:

"No queremos sin embargo, dejar ni un sólo reducto a esa argumentación que la lógica histórica ha destruído por su base. Queremos todavía imaginar que, crédulos y confiados los gobernantes de Bolivia, cayeron en el lazo hábilmente tendido por el Presidente Pardo. El plan de este nuevo Mefistófeles consistía en precipitar los acontecimientos antes de que Chile recibiera los buques acorazados que habían sido pedidos con toda prisa a Europa. En buen romance, era menester que Bolivia, según el plan imaginado, pusiera el fuego a la pólvora antes de 1875, época en la que recibió Chile el aludido refuerzo naval".

"¿Qué hizo Bolivia para servir ese plan bilateral de salteo en despoblado? Aceptó con satisfacción sincera y bien definida la misión diplomática chilena encomendada a don Carlos Walker Martínez; escuchó con deferencia amistosa sus proposiciones y sus alegatos; discutió amplia y serenamente la materia, y suscribió un tratado definitivo de límites, amistad y comercio con Chile, que ponía término a sus viejos litigios. No sólo hizo en ese pacto concesiones de importancia sobre lo que el país estimaba su propiedad y su derecho, sino que tuvo que luchar contra corrientes fogosas de opinión que combatían la aprobación parlamentaria del pacto. Más aún, los estadistas que a la sazón gobernaban, pusieron tanta fe, tanto ahinco, tanto empeño en anudar ese lazo de amistad con Chile, que el Ministro de Relaciones Exteriores Baptista arrostró por sostenerlo, con la vehemencia parlamentaria que le era característica y con la elocuencia que era el fulgor distintivo de su ingenio, las furias desencadaenadas de la impopularidad y de la amenaza. El Presidente Frías, en su ancianidad serena y venerable, quiso también poner su esfuerzo en favor de la ratificación del pacto y declaró, por medio del Ministerio, que haría dimisión de su cargo si no era aprobada y confirmada esa fase esencial de su política externa".

"El señor Walker Martínez, que era un hombre sano y sincero, ha sido siempre hasta el último día de su existencia, garante decidido de la buena fe de los hombres con quienes negoció y concluyó el tratado. Le ligaba a Baptista una comunidad de convicciones religiosas y el mismo fervor de la fe católica. Era un vínculo más de amistad individual y de confianza en la rectitud honrada de las respectivas intenciones".

"¿Carecía de recursos, entretanto, allí lejos en el Palacio de Pizarro, el Presidente Pardo para apercibir a sus aliados de encrucijada de que estaban olvidando el plan concertado? Nada hace creer ni suponer, a pesar de que los archivos secretos de Lima han estado a disposición del señor Bulnes, que la diplomacia peruana hubiera estorbado, ni mucho menos combatido la negociación chileno-boliviana".

Tuvo razón el señor Gutiérrez al suponer que la diplomacia peruana no estorbó ni menos combatió la negociación chileno-boliviana. Muy lejos de eso, el 19 de Febrero de 1874, seis meses antes de que se firmara el pacto entre Chile y Bolivia, el gobierno del Perú, en su deseo de que se conservara la paz entre todas las naciones sudameric nas, recomendaba amistosamente al gobierno de Bolivia que buscara una solución inmediata y definitiva de sus cuestiones con Chile, en la siguiente comunicación oficial.

"Legación del Perú en Bolivia.—La Paz, 19 de Febrero de 1874.—Señor:—Tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia copia del oficio que me ha dirigido el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, con fecha 22 de Enero último, referente a las cuestiones que, de tiempos atrás, vienen suscitándose entre Bolivia y Chile".

"A principios de Julio del año pasado de 1873 se dieron a la publicidad los despachos cambiados entre Vuestra Excelencia y el señor Encargado de Negocios de Chile, sobre cumplimiento del tratado de 1866. Vuestra Excelencia, en el de 3 del mes citado, se sirvió indicar que podía procederse a sustituir ese tratado con otro que consultase mejor los intereses recíprocos de los dos países; y generalmente se creyó desde entonces que ambos gobiernos se ocupaban de la facción de un nuevo pacto, que poniendo término a las sensibles cuestiones del litoral, hiciese imposible más tarde, el que se alterase la armonía, que debe reinar entre las dos naciones., Desgraciadamente el tiempo ha trascurrido y la declaración del gobierno de Santiago, ha venido a revelar que no se ha celebrado el arreglo que se esperaba; y que subsisten hoy las mismas dificultades que en épocas anteriores".

"El Perú, cuyas aspiraciones son porque se conserve la paz entre todas las naciones sudamericanas, no sólo por las simpatías naturales entre las de un mismo origen, sino porque necesita de ella para continuar desarrollando sus fuerzas intelectuales y materiales, ha deseado ver terminadas las cuestiones que existen entre Bolivia y Chile, con motivo de las medianías en el litoral. Ligado estrechamente con los dos países; interesado por su progreso y bienestar, le será grato que arribasen a un arreglo justo y honroso, mediante el cual desaparezcan los temores de futuras desavenencias, y con ello la alarma en los países vecinos".

"No puede ocultarse a la elevada penetración de Vuestra Excelencia que si se prolonga semejante estado de cosas, las consecuencias serán siempre desagradables. Por otra parte, como pueden ser afectados los intereses de todos, nada más conveniente que buscar una solución inmediata y definitiva, que ponga término a la natural ansiedad que hoy se nota, haciendo imposible la lucha entre dos naciones hermanas".

"Tales son los deseos de mi gobierno, y al trasmitirlos a Vuestra Excelencia me es honroso reiterarle las protestas de mi distinguida consideración, con que soy de Vuestra Excelencia atento servidor.—A. V. de la Torre.—Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia".

Si el propósito de la alianza hubiera sido agresivo, como Chile afirma, es evidente que esa agresión hubiera debido realizarse en-

tre los años 1873 y 1875, es decir ántes de que llegueran a aguas chilenas los blindados que ese país debía recibir, de cuya construcción tenían pleno conocimiento los hombres de Estado peruanos y que debían dar a Chile la superioridad naval que hasta entonces tenía el Perú.

Pretender que el pacto de alianza era una conspiración tenebrosa contra Chile, es suponer al Perú desprovisto del instinto elemental de consevación. Hasta los pueblos más primitivos llevan al combate sus mejores armas para asegurar la victoria sobre el adversario. Sólo el Perú habría esperado pacientemente seis años depués de firmado el tratado de alianza hasta que la superioridad naval que le pertenecía indiscutiblemente en 1873 pasara a Chile por la compra de los blindados "Blanco Encalada" y "Cockrane".

Si el propósito de la alianza hubiera sido agresivo ¿cómo se explicaría la actitud del Perú al recomendar a Bolivia el arreglo amistoso e inmediato de sus cuestiones de límites con Chile y la actitud de Bolivia al firmar el tratado de 1874?

Contra todas las alegaciones chilenas respecto al origen y finalidades de la guerra, está el testimonio imborrable de los hechos y una guerra que se emprende como medio de procurarse recursos económicos de que se carece y que termina despojando a los rivales de sus más ricos territorios, es una guerra de conquista, pese a toda la dialéctica chilena. El tratado de alianza con Bolivia de 1873, que sólo tuvo carácter defensivo y cuya mejor justificación la dió posteriormente Chile al realizar la agresión, cautelosamente preparada de 1879, no fué sino un pretexto, pues no se explica que pueda dársele otro alcance, tratándose de un país como Chile cuya pobreza no ofrecía compensación para una guerra ofensiva, en la que no podían pensar el Perú y Bolivia, que gozaban de las grandes ventajas y espectativas que les ofrecía su proverbial riqueza.

La Cancillería chilena, reconociendo que el Perú no tenía cuestión de fronteras con Chile, se empeña en desvirtuar la buena fe y el desinterés de la mediación peruana en el conflicto chileno-boliviano, buscándole móviles de conveniencia que cree descubrir en la industria salitrera que considera implantada en Tarapacá por el capital y brazos chilenos. Esta afirmación vertida así para explotar su misma imprecisión y vaguedad no descanza en fundamento serio de ninguna especie.

Entre el Perú y Chile no podía existir, en realidad, una cuestión salitrera porque Chile no poseía territorios que contuvieran esa sustancia. La cuestión hubiera podido presentarse entre el Perú

y Bolivia que eran los únicos dueños de yacimientos salitreros, si alguna vez no les hubiera sido posible ponerse de acuerdo para evitar una competencia ruinosa en la explotación; pero Chile no tenía personería alguna en el asunto, ni podía dársela la circunstancia de que tuvieran inversión allí algunos pocos capitales chilenos, y que unos cuantos peones de esa nacionalidad hubieran encontrado en las salitreras el trabajo de que carecían en el propio país.

Chile comprende que la opinión del mundo ha fijado ya la responsabilidad de la guerra sobre el país que hasta 1879 era uno de los más pobres del continente y que hoy, con las riquezas que arrebató a los países agredidos por él, tiene, en proporción a su población y territorio, el fisco más rico de Sud América. ¡Crimen cui prodeet!: el crimen debe ser atribuído a quien aprovechaba. Y el Perú no debía ambicionar de Chile ni territorios, ni riquezas.

Con todo espíritu imparcial se pregunta en vano qué móviles pudieron inducir al Perú a provocar la guerra contra un país pobre, del cual no podía obtener ventajas económicas y cuyos territorios no podía codiciar, porque entre los dos países estaba la República de Bolivia, sostiene hoy la Cancillería de la Moneda, en circular a sus legaciones de 6 de Diciembre de 1918, que si en realidad el Perú no ventilaba en 1879 cuestión de fronteras con Chile, "tenía una mucho más grave relacionada con la industria salitrera que el capital y los ciudadanos chilenos habían implantado en el territorio de Tarapacá y comenzaban a desarrollar en el litoral de Antofagasta"; que los depósitos salitreros de Tarapacá "eran explotados, en su mayor parte, por brazos y capitales chilenos"; que "compañías de Santiago y Valparaíso y bancos de estas dos plazas comerciales habían establecido en aquel territorio peruano grandes elaboraciones de nitrato y pagaban al erario del Perú considerables derechos aduaneros"; y que "si Tarapacá dependía administrativamente de Lima, por el número de sus habitantes, por sus intereses económicos y por los esfuerzos allí realizados, dependía efectivamente de Chile".

La Cancillería de Chile afirma también que juntamente con la celebración del tratado de alianza antes referido, "emprendió el Perú la serie de medidas económicas relacionadas con el salitre, que habían de constituír la causa eficiente del conflicto armado". "El Gobierno del Perú—agrega— resolvió apoderarse por la implantación de un régimen extraordinario, de todas esas riquezas privadas y despojar, a título de monopolio fiscal, al capital chileno de sus propiedades. Capitales, hombres, empresas de trasporte, todo era chileno. Por ley especial de excepción se vieron

privados los chilenos de todas sus industrias y despojados de los bienes que allí habían acumulado con su energía".

Las aserciones que dejamos trascritas constituyen los fundamentos de la guerra injusta que Chile declaró al Perú en 1879. Podían explicarse en aquella época, por absurdas que parezcan, a favor de la ignorancia que entonces existía en América y en Europa sobre la cuestión salitrera, y por el apasionamiento del beligerente que había preparado aquella guerra de conquista territorial; pero no es aceptable que se les repita hoy, después de cuarenta años, en que tanto en Chile como en el resto del mundo se ha esclarecido la verdad.

Las estadísticas y documentos de la época contradicen, en todas sus partes, las afirmaciones trascritas de la Cancillería chilena.

El Cónsul de Chile en Iquique, en informe dirigido a su gobierno y publicado en la memoria de Relaciones Exteriores chilena de 1872, expresa que la industria del salitre comenzó a desarrollarse en Tarapacá desde 1830 y había llegado a alcanzar un incremento prodigioso; que la inmigración chilena a la provincia aumentó desde 1868 y que a fines de 1871 había allí 4.442 chilenos; y que el capital chileno impulsaba grandes empresas de comercio, numerosos establecimiento de elaborar salitre y una gran cantidad de negocios por menor. Lejos están estas modestas afirmaciones de la moderna aseveración de que "si Tarapacá dependía administrativamente de Chile, por el número de sus habitantes, por sus intereses económicos y por los esfuerzos allí realizados, dependía efectivamente de Chile". Creemos necesario, para llevar el convencimiento a los espíritus imparciales, reproducir algunos párrafos del informe del Cónsul chileno:

"La provincia litoral de Tarapacá es la última de la República del Perú hacia el Sud y la que limita a esa República con Bolivia. Su capital se halla situada veinte y cuatro leguas al interior, casi al pie de las primeras cadenas de los Andes, lleva el mismo nombre de la provincia, Tarapacá. Comprende los puertos mayores de Iquique y Pisagua, el menor de Mejillones y las caletas habilitadas de Junín, Molle y Patillos. Esta provincia rica por demás en producciones salinas, hace un vastísimo comercio de Nitrato de soda y de Borato de cal por todos sus puertos y caletas, recibiendo por ellos mismos los artículos de consumo en las oficinas de laboración del salitre, o de explotación del borax que se recoje en un cantón determinado. Ya en tiempo de la dominación española se hacía en pequeña escala y de una manera furtiva, por ser prohibida la elaboración del salitre. Después de la independencia y por el año de 1830, principió a dársele impulso en virtud de la libertad que se dió para su explotación, impulso que ha sido tan poderoso y extraordinario, que la exportación de este artículo, que en el citado año de 1830 no pasó de 18 a 20.000 quintales, si no me es infiel la memoria, ha llegado a subir, en 1871, a mas de "tres millones y medio, y en el primer trimestre del presente año a 958. 116 quintales, incremento verdaderamente prodigioso y que da la medida de la ingente producción y rara actividad con que se hace la exportación de este producto."

A las pobres y mezquinas paradas de fardos con que se hacía poco ha la elaboración del salitre, han reemplazado en el día grandes y costosas máquinas en que el vapor entra como el principal agente; y los más tristes y escondidos rincones de estos páramos, donde no hace mucho tiempo reinaba con todo su terrible e imponente aspecto la soledad y el silencio del desierto, se ven actualmente poblados de establecimientos en que se beneficia aquella preciosa sal, de numerosas cuadrillas de trabajadores, que extraen el caliche en que esta se contiene y de largas y casi interminables líneas de semas de mulas y borricos que hacen el tráfico de las oficinas con los puertos, y de éstos con aquellas. Este tráfico es tan crecido, que el ferrocarril construído desde Iquique para facilitarlo, no alcanza a llenar sus necesidades; de manera que las oficinas de elaboración se ven obligadas a servirse de semas., habiendo al presente empleados en la conducción de salitre y mercaderías algunos miles de bestias, contándose establecimientos que ocupan en su servicio varios cientos de animales".

"Es notable por demás el aumento que ha tenido la colonia chilena en esta provincia desde 1868, año del horrible cataclismo que arruinó a Iquique e hizo tantos estragos en la costa de esta República".

"Por la nómina que tengo el honor de incluír a US., con el número seis y en ciento treinta y seis páginas, se manifiesta: que los chilenos existentes en este distrito consular, a fines de 1871, eran 4.442; pero en la fecha puedo asegurar sin equivocarme que ese número tal vez ha llegado a duplicarse".

La riqueza salitrera de Tarapacá no estaba explotada, pues, por brazos chilenos, que sólo comenzaron a llegar allí en 1868, y que en 1871 pasaban apenas de 4.000, sobre una población total demás de 40.000.

En proporción igualmente pequeña estaban los capitales chilenos empleados en la industria salitrera, como lo comprobó antes de 1879 la Comisión técnica que el Perú designó para que valorizara no solamente el importe de la oficinas de máquina, sino también de parada. La Comisión estimó los capitales peruanos y extranjeros en las proporciones siguientes:

Oficina de máquina	Oficina de parada	Nacionalidad de los ropietarios	Porcentaje
S. 6.675.000	S. 1.365.442	Peruanos	46.647
2.810.000	10.000	Ingleses...........	16.360
2.140.000	2.500	Alemanes.........	12.430
1.910.000	74.000	Italianos...........	11.492
1.470.000	178.500	Chilenos............	9.563
300.000	66.000	Españoles.	2.123
140.000	4.000	Franceses..........	0.835
....	55.000	Bolivianos.........	0.318
....	40.000	Austriacos..........	0.232

El insignificante porcentaje de 9 %, que colocaba al capital chileno en la quinta escala de los interesados en la industria salitrera de Tarapacá, demuestra cuán infundada es la aseveración del señor Barros Borgoño

Y prueba de que no fueron dañados, en todo ni en parte, los intereses chilenos con las medidas proyectadas por las leyes peruanas del 18 de Enero de 1873 y del 28 de Mayo de 1875 es la falta de reclamaciones de los capitalistas chilenos ante la justicia peruana por despojo, o del Gobierno de Chile en amparo de sus nacionales o por denegación de justicia. La expropiación de las salitreras costó al Perú más de veinte millones de soles; y el precio abonado a los que voluntariamente se resolvieron a la venta, representaba una indemnización harto superior, en algunos casos a la que la justicia indicaba.

Tienen, sin embargo, razón los hombres públicos de Chile cuando afirman que la guerra tuvo su origen en la cuestión salitrera. No porque Chile pudiera alegar derechos sobre los territorios salitreros, ni porque la industria hubiera sido desarrollada por brazos y capitales chilenos, sino porque las riquezas en guano y salitre del Perú y Bolivia habían despertado hacía muchos años la ardiente codicia de ese país, y el esfuerzo constante de su política había sido apoderarse de Antofagasta y aún de Tarapacá, para lo cual trató, más de una vez, de obtener la complicidad de Bolivia, ofreciéndole su apoyo para arrebatar al Perú Tacna y Arica, en cambio de la cesión de Antofagasta.

Los hombres imparciales de esa época, que estudiaron de cerca los acontecimientos y sus causas, descubrieron prontamente los móviles que impulsaron a Chile a la Guerra.

El Ministro americano en Lima, Mr. Hurlbut, en nota dirigida a su gobierno el 4 de Octubre de 1881, le decía: "Echando una ojeada retrospectiva sobre la historia completa de los acontecimientos, anteriores a las hostilidades y posteriores a ellas, no puedo dudar de que el propósito, fin y objetivos de esta guerra, declarada por Chile contra el Perú y Bolivia, fue en sus principios, y lo es hoy, la violenta adquisición del territorio guanero y salitrero, lo mismo de Bolivia que del Perú".

Y el Ministro americano en Chile, Mr. Osborn, cuya actitud en las conferencias de Arica demuestra que no podía tachársele de falta de simpatía hacia Chile, decía a su Gobierno en nota de 10 de Mayo de 1879 es decir un mes después de declarada la guerra y cuando no podía hablarse todavía de indemnización por los sacrificios hechos:

"Incluyo también un "mapa del teatro de la guerra", que acaba de salir aquí. El grado 24 de latitud sur ha sido hasta ahora el límite norte de Chile. El territorio comprendido en el grado que queda al norte de esta línea, es el que está en disputa entre Chile y Bolivia, y la jurisdicción boliviana se extendía desde allí hasta el río Loa. Los propósitos del gobierno de Chile están, en mi opinión, bosquejados en ese mapa. El plan comprende una extensión de la frontera norte hasta el río

Camarones, y una transacción con Bolivia garantizándole la posesión del territorio, litoral que comprende Tacna y Arica".

Pero no necesitamos acumular testimonios para reforzar nuestras afirmaciones; nos bastará recordar las frases de don José Manuel Balmaceda, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en 1881, quien embriagado por el triunfo no vaciló en declarar con franqueza las verdaderas causas de la guerra.

En la sesión de la Cámara de Diputados chilena de 16 de Setiembre de 1880, dijo: "Razones históricas, legendarias, geográficas e industriales, hacían necesario llevar la guerra a su último término. En el litoral del Pacífico de la América del Sur, no hay sino dos centros de acción y progreso, Lima y el Callao, Santiago y Valparaíso; es preciso que uno de estos dos centros sucumba, para que el otro se levante. Por nuetra parte necesitamos a Tarapacá como fuente de riquezas, y a Arica como puerto avanzado de la costa. He aquí por qué el pueblo de Chile exigió Arica y Tarapacá'. Y en la circular que dirigió a los agentes diplomáticos en el extranjero, el 24 de Diciembre de 1881, afirmaba: "*El territorio salitrero de Antofagasta y el territorio salitrero de Tarapacá fueron la causa real y directa de la guerra.* Devolver al enemigo el dominio de la causa misma de la contienda, después de nuestros triunfos y de la posesión de aquellos territorios, habría sido una imprevisión injustificable y una falta absoluta del conocimiento que suponen las cuestiones de Estado".

Y es que en 1879 la situación financiera de Chile exacerbaba sus apetitos. Su deuda pública había subido, en un espacio de diez años, de 31 millones de pesos, el año 1868, a 67 millones, el año 1878; mientras que sus entradas, que desde el año 1873 habían sido superiores a quince millones de pesos, llegando hasta más de 16 millones en 1875, bajaban bruscamente hasta 14 millones durante los años de 1877 y 1878, sin que sus gastos hubieran disminuído de unos 22 millones de pesos, lo que representaba un déficit constante anual.

Los senadores chilenos Claro y Urmeneta, miembros de la Comisión de Hacienda encargada del exámen de las cuentas de inversión en los años de 1876, 1877 y 1878, probaron "que los fondos fiscales se administraban caprichosamente; que había deficiencia e irregularidad en los documentos, ilegalidad en la inversión de las rentas públicas, menosprecio de los gobiernos a los mandatos del Congreso; frecuentes defraudaciones, y el peligro que había de que fuesen incrementadas por la facilidad con que se pasaba por ellas".. "que los empréstitos sucesivos formaban una marea siempre ascendente, y que igual carácter tomaban las contribuciones, creadas

y agravadas, casi año por año, a consecuencia de gastos excesivos, de mero lujo o aparato. Esa marcha los llevaba realmente a la bancarrota".

Entre esos gastos figuraban los blindados «Blanco Encalada» y "Cockrane", y había injusticia en los senadores Claro y Urmeneta si los consideraban de mero lujo, puesto que ellos permitieron apoderarse de las riquezas salitreras de los países vecinos y con vertir así en rico y próspero un fisco hasta entonces pobre y endeudado. En efecto, las entradas fiscales que en 1878 llegaban apenas a catorce millones de pesos, subieron en 1880, después de la ocupación de Antofagasta y Tarapacá, a veintiocho millones, en 1881 a treinta y seis y 1882 a cuarenta millones.

Al lado de la penuria fiscal y del deslumbrante espectáculo que ofrecía el salitre de Tarapacá y de Antofagasta, tenía Chile como elemento capaz de aniquilar el sentido moral, su militariza ción y sus grandes elementos de fuerza. Mientras en los parques del Perú sólo había en 1878, cinco mil rifles de once sistemas, y mientras su escuadra se componía de buques viejos de orden muy inferior, los parques chilenos guardaban trece mil rifles y sus naves blindadas eran las más poderosas en aquellos días.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Barros Borgoño, acusa injustamente a los hombres públicos de su patria cuando afirma que Chile estaba en el momento de la guerra "absolutamente despreocupado" y "sin armas".

En la sesión secreta de la Cámara de Senadores chilena de 22 de Marzo de 1879, el señor Fierro, Ministro entonces de Relaciones Exteriores, decía: "En cuanto a los elementos con que el país contaba expuse, por fin, que había sobre las ármas cinco mil setecientos veintidos hombres de línea; que existían trece mil fusiles "Comblain"; que se fabricaban municiones con toda actividad; que las naves de guerra estaban con su dotación completa y en perfecto estado de disciplina".

El marino chileno Langlois en su libro sobre la "Influencia del poder naval en la historia de Chile", declara que: "Analizando brevemente las fuerzas navales de los beligerantes, podemos dejar sentado que Chile poseía prácticamente la superioridad de fuerzas, tanto material como en sus tripulaciones. El "Cockrane" y "Blanco" eran muy superiores al "Huascar" e "Independencia", tanto en su artillería como en su protección y condiciones generales de buques de combate". Y el historiador chileno Bulnes dice en su obra sobre la "Guerra del Pacífico", refiriéndose a los armamentos del Perú: "Su parque era escaso. Tenía cañones de antiguo sistema y rifles de muchas marcas". Y otro historiador chileno, don Benja-

mín Vicuña Mackenna, dice en su "Historia de la campaña de Tarapacá: "llevamos nosotros de ventaja a los peruanos un largo mes de aprestos; incubada la guerra desde el 1.º de Enero; lista la escudra desde Noviembre de 1878, cuando el "Huascar" estaba desarmado, la "Independencia" con sus calderas en la playa, la "Unión" en Iquique y la "Pilcomayo" en el norte del Callao. Nuestro ejército agrupado con 5.696 soldados perfectamente armados y municionados: en una palabra, éramos dueños de la situación militar, de la hora y de la acometida desde el 1.º de Abril al 1.º de Mayo de 1879. En Arica no había en su desierta playa ni un cañón, ni un soldado, ni siquiera un dedal de pólvora".

En realidad los hombres públicos de Chile prepraron la guerra con inteligencia y previsión. A pesar de la pobreza de su erario, contrataron en Inglaterra desde 1871, la construcción de dos poderosos blindados, que aseguraron a su país la superioridad naval en el Pacífico y llenaron sus parques con fusiles modernos.

Mientras esos armamentos llegaban el gobierno de Chile adoptó una política aparentemente conciliadora y fué hasta afirmar con Bolivia el tratado de límites de 1874, que parecía poner término a sus anhelos de expansión territorial; pero que no vaciló en suscribir resuelto a romper ese pacto, como un simple pedazo de papel cuando creyera llegada la oportunidad favorable.

ARTURO GARCIA SALAZAR.

José Santos Chocano y Walt Whitman

En la literatura contemporánea de Hispanoamérica así como en la de los Estados Unidos,la tendencia a la americanización es harto manifiesta. Críticos literarios hay que pregonan que el «Espíritu Americano» diferencia, hace ya una centuria, las literaturas que crecen en este lado del Atlántico de las de la común madre patria europea; al paso que otros opinan, con igual peso de autoridad, que las diversas literaturas americanas sufren tánto la influencia de las tradiciones europeas, que si se les estudia separadamente de las de Inglaterra, España y Portugal es por razones de conveniencia antes que por diferencia esencial alguna. Ya aceptemos cualquiera de ambas opiniones extremas o un término medio entre las mismas, no podremos dejar de admitir que durante la mayor parte del siglo diecinueve a la independencia política de las repúblicas americanas no acompañó una correlativa independencia literaria. Por eso, la intensa aspiración que vemos en los «Nuevos Poetas» norteamericanos y en «Los Nuevos» hispanoamericanos de producir literatura netamente americana constituye lazo de unión entre los más vigorosos poetas contemporáneos del Nuevo Mundo.

Una de las consecuencias del nuevo movimiento literario en los Estados Unidos ha sido poner en lugar prominente al autor que representa la más notable excepción a la dependencia literaria de nuestros escritores respecto a las tradiciones inglesas: Walt Whitman, tenido por lo común en los demás países por el más cabal representante de la literatura yanqui en su época de mayor desarrollo, va siendo cada día más reconocido en tal calidad por sus compatriotas. «Sintetizó tan acabadamente a su pueblo que no logró impresionarlo», así explica un escritor reciente el porqué no logró interesar la atención de las masas democráticas para quienes escribió (Basil de Sélincourt, *Walt Whitman*, pág. 241). Por dicha

razón precisamente, de que resumió tan por entero a su pueblo; porque percibió tan clara e intensamente las realidades de su vida nacional y vació sus observaciones y experiencias individuales en vigorosas cláusulas rítmicas, libres del grillete de las reglas tradicionales, es el maestro consagrado de los «Nuevos Poetas». Fué el inspirado bardo del Americanismo, el autoconsciente y autoungido hacedor del «canto autóctono».

El poeta que se halla en relación semejante con «Los Nuevos» de Hispanoamérica, de quien a menudo se habla como del «Poeta de América», es el peruano José Santos Chocano que se dió a conocer por caudillo del nuevo movimiento con la publicación de *Alma América* en 1906. Atendiendo a esa semejanza de relaciones; a que Chocano ha sido tan a menudo apellidado el Walt Whitman de Sud América y aún se ha comparado a sí propio con el gran bardo democrático del Norte en el verso: «Walt Whitman tiene el Norte, pero yo tengo el Sur», hay, a no dudarlo, fundamento bastante de similitud para establecer juicio comparativo entre ambos poetas, a despecho de ciertas diferencias esenciales que los separan.

NOTA BIOGRAFICA

La carrera literaria de José Santos Chocano puede dividirse, por razones de método, en tres períodos. El primero, que comprende desde 1893 hasta 1900, está representado por varias colecciones de poemas cortos y tres poemas de vastas dimensiones. La primera colección, *Iras Santas*, publicada en 1895 e impresa en tinta roja, componíase principalmente de poemas que rebosaban la cálida indignación de un joven aún no de veinte años ante el espectáculo de la injusticia social, y el intenso odio que sentía contra el dictador tiránico que había recompensado con la prisión sus precoces aventuras políticas. En el propio año apareció *En la Aldea*, colección de poesías muy distinta de la de *Iras Santas*. Impresa en tinta azul, simbólica del amor juvenil y de la alegría de vivir en un medio rural, expresaba la paz y la serenidad espiritual, una ternura lírica rara de hallar en su obra entera. «*Azahares*», publicado en 1896, fué seguido por tres largos poemas: *La Epopeya del Morro*, *El Canto del Siglo* y *El Derrumbe*. Entre éstos sobresale *La Epopeya del Morro*, inspirado en la gloriosa defensa de *El Morro* por Bolognesi y sus soldados y en la heroica muerte de éste, durante la guerra con Chile. Dichos poemas de su primera época constituyen un volumen de cerca de quinientas páginas, con el título de *Poesías Completas*. En este volumen (3a. edición, Barcelona, 1910) se lee un breve e ilustrativo prólogo del crítico y ensayista

peruano, recientemente fallecido, D. Manuel González Prada, en el que remata el estudio de la primera época del poeta con este juicio autoritativo: «Chocano merece llamarse el Poeta Nacional del Perú».

El segundo período se señala por la publicación en 1906 de *Alma América*, el libro de poemas que llevó el nombre del poeta muy más allá de las fronteras de su patria y trocó su título de «Poeta Nacional del Perú» por el de «Poeta de América». A esta misma época pertenecen tres obras de menor importancia: *Los Conquistadores* (1906), vigorosa dramatización de un incidente de la conquista del Perú; *Fiat Lux* (1908), colección de poemas pertenecientes a su primera época, revisados y condensados y considerable número de nuevos; y *El Dorado, Epopeya Salvaje*, publicado en Santiago de Cuba en 1908.

El tercer período es de muchas promesas y pocas obras. De vez en cuando aparece un poema suyo en periódicos de diversos países; pero los libros *Romancero de Indias, Arte Vida*, ha mucho tiempo anunciados y ávidamente esperados por los entusiastas admiradores que *Alma América* ganó al poeta dondequiera, todavía se encuentran en preparación.

EL AMERICANISMO DE WHITMAN Y EL DE CHOCANO

«Quise poner en mis cantos, íntegra, la Unión de los Estados, sin preferencia o parcialidad algunas», escribió Whitman en el ocaso de su vida, en *Ojeada Retrospectiva* (*A Backward Glance*), y que logró hacer tal, es hoy día opinión universal. Profundamente interesado en la borbollante vida de las masas democráticas, mezclado alegremente con todas las clases populares, plenamente capaz de penetrar sus móviles y acciones merced a su espíritu fraternal omniabarcante, espectador en su viaje vagabundo de la vida bulliciosa y cosmopolita de las ciudades del Este o viandante bohemio por los estados velozmente progresivos del valle del Misisipí y del Oeste, pudo poner en sus poemas la laboriosa, multiforme, democrática vida de su país. Inspirado cantor de grandes empresas, de fuertes personalidades y de heroicas hazañas, halló abundante materia para su épica inspiración en la democracia ideal que vió en vías de realizarse. No fueron sus héroes los caudillos descollantes que los poetas épicos solieron glorificar; fueron los labradores, artesanos, agricultores, leñadores, potentes personaslidades ineducadas», capaces de empresas maravillosas al trabajar «en masse» Puede considerarse la mayor parte de sus poemas como fragmentos del gran poema épico de la democracia, del que es hé-

roe el «divino hombre promedio» y del que el propio poeta es autoconsagrado y cabal representante.

Chocano, igualmente entusiasta en su admiración por la actividad energética, celebra hazañas de la edad actual tales como el Canal de Panamá en los poemas titulados *En el Canal*, *El Istmo de Panamá*, *La Epopeya del Pacífico*. Admira el progreso material de la gran República del Norte e insta a Hispanoamérica, si desea conservar su independencia, a que imite a los Angloamericanos y a que rivalice con ellos en potencia económica:

«....la América debe, ya que aspira a ser libre,
Imitarles primero e igualarles después».
(*La Epopeya del Pacífico*).

En *Ciudad Moderna* glorifica a Buenos Aires, como ejemplo concreto de gran progreso industrial y artístico; a Buenos Aires «la madre ya en cinta de la «Raza Futura». Un tren que escala los Andes e invade los encumbrados dominios del cóndor le simboliza el irresistible esfuerzo humano. Las Cataratas del Niágara, cuya belleza y majestad han inspirado a tántos poetas, presta humildemente su potencia descomunal al giro de las ruedas de la industria. (*Las Cntaratas del Niágara*) Insta a sus compatriotas hispanoamericanos a que reconozcan la dignidad del trabajo.

«que el trabajo no es culpa de un Edén ya perdido,
sino el único medio de llegarlo a gozar».
(*La Epopeya del Pacífico*);

que el trabajo, la energía y el idealismo son las características esenciales del prototipo humano, del hombre que tiene

«tres estrellas en el alma:
el trabajo, la energía y el ensueño;
el trabajo que da fuerzas, la energía que da audacias
y el ensueño que da glorias.
(*La Elegía del Organo*).

Whitman halló en la manante vida de su tiempo y de su país copioso material de asuntos épicos; no sentía la necesidad ni poseía la inclinación necesarias, para regresar a la historia o a la tradición en pos de heroicos personajes o grandes empresas que glorificar.

Sus extensas lecturas habíanlo familiarizado con el ayer e imbuído en la creencia de que el individuo democrático de hoy está indisolublemente ligado con el universo entero, el del pasado y el del presente; es resultado de multitud de fuerzas que obran en cooperación; y de que al presente sólo se hace inteligible si se le relaciona con el pasado, «porque, ¿qué es el presente, en suma, sino una ramificación del pasado?» (*Viaje a la India*). En su admiración por las robustas personalidades, tentado estuvo, a veces, de celebrar a los grandes hombres del ayer, pero, fiel a sus principios democráticos y poseedor de abundante material en la vida que le circundaba, retornó jovialmente al hoy. Su actitud habitual es la que expresa en declaraciones tales como «Ahora, en este sitio me mantengo con mi robusta alma» o «Permanezco en mi lugar, aquí, con mi propia época». Chocano, crecido en la prosaica edad sucedánea al desbordante entusiasmo de las democracias medioseculares y en país cuya vida política no ha producido notables estadistas, no halló en la vida contemporánea material bastante para su épica inspiración. Volvióse naturalmente a un pasado más heroico y ha sido cada vez más recalcitrante para tornar al presente. Así celebra a los héroes del descubrimiento y de la conquista del Nuevo Mundo con insuperable entusiasmo y vigor; los Conquistadores Cortés, Pizarro, Valdivia, Jiménez de Quesada, Alvarado y otros muchos únense con épico esplendor en las páginas de *Alma América* con los apenas menos heroicos representantes de las razas indígenas, Caupolicán, Caucthemoc, Ollanta, Lautaro, personalidades dominantes que no pueden hallar cabida en las modernas democracias. Tan grandemente admira a esos héroes del pasado, que sin cesar aspira a identificarse con ellos; ve en sí resumidas todas sus heroicas calidades. En *Avatar* pretende con arrogancia ser reencarnación de un Inca Emperador, de un Conquistador, de un Virrey, y es ahora, más grande que todos ellos, el poeta de misión divina. En *Blasón* se jacta de un pretenso dúplice linaje, incaico y español

y las dos castas fundo con épico fragor.
La sangre es española e incaico es el latido:
¡y de no ser Poeta, quizás yo hubiese sido
un blanco aventurero o un indio Emperador!

Es el poeta de las razas indígenas, «el cantor de América, autóctono y salvaje»; es el «alma primitiva de los Andes y las selvas»; es el poeta de la Conquista y de la Colonia:

Los Virreyes, los Incas y los Conquistadores
renuevan los alardes de sus tiempos mejores
al par dentro mis venas y dentro mi canción.

Es el poeta de la moderna América democrática (*Ciudad Moderna*). Es el poeta de toda América, pasada y presente, animada e inanimada, «cuando le dan las selvas vírgenes sus arpegios» (*Símbolo*).

DEMOCRACIA

La chocanesca glorificación de las figuras heroicas de la Conquista y de la Colonia hispánicas manifiesta la diferencia esencial que separa a los dos poetas que estudiamos, tan esencial que quita al título que suele darse a veces a Chocano, de Walt Whitman sudamericano, buena parte de su significado. La fuente principal de la inspiración whitmaniana fué la democracia, tal como la vió el poeta desarrollándose en los Estados Unidos, y democracia traducíase para él en libertad, fraternidad e igualdad. Su apasionada fe en estos tres dogmas es ostensible dondequiera en su poesía.

Los mismos principios sedujeron grandemente a Chocano en su mocedad. Uno de los más vastos y mejores poemas de *Iras Santas* (1895) insiste en la igualdad tan enfáticamente como no lo hubiera deseado mejor el más férvido apóstol de la democracia de mediados del siglo diecinueve:

¡Oh, la igualdad, Hermanos! ¿No habéis visto
al sol vertiendo rayos sobre todos?....
Sin igualdad no hay luz. ¿De qué ha servido
que le hayan dado al pájaro derecho
a construír en cualquier campo un nido,
si el hombre con sus siervos y sus reyes
no obedece al impulso de su pecho
sino al mandato de infernales leyes?
¡El todo para el todo! El mundo todo
es de la Humanidad; y ella, en conjunto,
sola, a sí misma, gobernarse debe:
que obedezca a un impulso y no a un tormento....
¡La hoja que cae y la hoja que se mueve
no obedece a otra hoja, sino al viento!

Pueden citarse muchos otros poemas del mismo libro como ejemplos de su amor a la igualdad y a la fraternidad y su odio a la tiranía; y sólo cuando llegamos al grupo de poemas titulado *En la*

Mazmorra, fechado y rotulado al pie: «Callao, Aljibes y Casasmatas, 1894», empezamos a sospechar que no fué únicamente el interés fraterno por la humanidad opresa lo que despertó su aborrecimiento a los tiranos; que fué, cuando menos, parte a su indignación el odio personal que profesaba al dictador militar que lo encarcelara por la oposición política que le hizo. Y tal sospecha se torna certidumbre al estudiar la carrera del poeta. Apenas el dictador es reemplazado por un presidente civil y Chocano, junto con otros presos políticos sale de la prisión, las palabras tan a menudo repetidas en *Iras Santas*, «Libertad, igualdad, fraternidad», parecen perder para él mucho de su atractivo; la democracia en su variedad whitmanesca deja de serle fuente de inspiración. Doce años después parece avergonzado de sus primitivos poemas socialistas y revolucionarios. En su libro *Alma América*, publicado en 1906, se lee la siguiente nota del autor: «Ténganse por no escritos cuantos libros de poesías aparecieron antes con mi nombre», y dos años más tarde, al escoger y revisar aquellos poemas para formar el volumen intitulado *¡Fiat Lux!*, excluyó escrupulosamente de esta colección los que estaban más preñados con ideas de fraternidad e igualdad.

Que Chocano dejase de interesarse en la especie de democracia que insistía tánto en la igualdad, no es de sorprender; más asombroso habría sido que continuase adicto a ella, en lucha con el espíritu reaccionario de su tiempo. Resultado inevitable de la igualdad, tal como la entendían los idealistas de mediados del pasado siglo, era la glorificación de los mediocres, tendencia que, de no haber encontrado vallas, habría imposibilitado el progreso de la civilización. Hasta Whitman, el apóstol jovialmente optimista de la igualdad en sus poemas, expresó en prosa el peligro a que conduce: «La Democracia se ha visto tan retardada y comprometida por personalidades poderosas que sus instintos primarios hanse vuelto fáciles de domeñar, rezagados y todo lo reducen a un nivel muerto» (*Ojeada Retrospectiva*) Hoy los dos principios esenciales de la democracia son la libertad y la fraternidad; suficientes para defender la igualdad, que ha venido a ser nada más que la de oportunidad.

Más seria que el desdén por la igualdad en su obra poética, si se exceptúan sus primeros versos, es la carencia en Chocano de verdadera fraternidad. Apesar de sus primeros poemas en que celebra la fraternidad humana y de su reciente actividad en Méjico en ayuda de los oprimidos social y económicamente, no posee el espíritu de fraternidad; es aristócrata por naturaleza y naturalmente reclama parentesco con los caudillos sociales de todos los tiempos. Como

muchos otros reformistas sociales, se interesa hondamente en el bienestar de las masas, colectivamente; pero, con respecto a sus miembros individuales, le sería imposible decir como Whitman en el *Canto de mí mismo* (*Song of Myself*):

Yo estoy enamorado de lo que crece al aire libre,
De los hombres que viven entre sus rebaños o gustan del océano o
de los bosques,
De los constructores y pilotos de los buques, de los que manejan
hachas y mazas y de los caballerizos;
Yo puedo comer y dormir con ellos, semana tras semana.

La avidez whitmaniana de identificarse con el «común hombre típico», su fraternalismo que todo lo abarca, no tiene paralelo en la obra de Chocano. En *Alma América* hay series de poemas que se inspiran en la admiración del poeta por los hombres fuertes del pasado, no sólo los Conquistadores, cuyas hazañas heroicas pueden disculpar bien su admiración, sino hasta por los Virreyes, representantes en el Perú del gobierno despótico de la Metrópoli. El poeta que es capaz de encontrar inspiración en el brillo oropelesco de la corte vicerreal de Lima y en las aventuras amorosas de los Virreyes, no puede poseer espíritu fraternal. En cierto modo suspira por más heroicas edades, «cuando florecían tántos despotismos,—duros aunque nobles, malos aunque bellos» (*Añoranza*) y querría gustoso volver a ellas: «¡Quién volviese a esos siglos del valor y el donaire!—¡Quién viviese la vida de ese tiempo que fué!» A ratos, la prosa del presente democrático suscita su desdén:

En el viejo Palacio donde finos Virreyes
dan su brazo a las damas y su pecho al amor,
de improviso se imponen democráticas leyes
como un pie de elefante que aplastara una flor.
(*El Palacio de los Virreyes*).

Esta no es su actitud normal respecto del presente y se debe un tanto a sus impulsos románticos; pero el mero hecho de que sea capaz de expresarse así en algún instante hace difícil considerarlo como poeta de la democracia.

En lo tocante a la libertad, tercer elemento de la democracia whitmaniana, Chocano se ha manifestado más firme sostenedor, mas que en su poesía, en su actividad política y social. Cuando mozo, padeció prisión en su patria por ella; años después peleó en Méjico

a las órdenes del General Villa contra la dictadura militar del General Huerta. En elocuentes discursos y libelos analizó las causas de la revolución, prescribió educación e independencia económica para regenerar a las multitudes y hasta llegó a formular un sistema de legislación democrática como base para el gobierno reconstruído. Como poeta, se deja arrastrar irresistiblemente por las personalidades dominantes del pasado; como hombre que vive en el mundo democrático actual, simpatiza con el gobierno democrático.

Aunque a menudo descontento con el presente, es optimista en lo que hace al futuro de la democracia; pero su optimismo es menos exultante que el de Whitman, el poeta de la democracia en su momento de más vigoroso desarrollo, el poeta que jamás se cansó de cantar las glorias de «Estos Estados», para los que anunció «esplendores y majestades que harán insignificante toda la política anterior de la tierra». Si menos dado a la expresión definida de su optimismo, Chocano demuestra no menos fe en el gran destino de su raza en el escenario del Nuevo Mundo. Avizorando lejos en el futuro (*Canto del Porvenir*), divisa un mundo nuevo que combinará la virilidad del Adán del Norte con la cultura de la Eva del Sur, cuyo lema será *Libertad* y cuyo centro será el vall de el Amazonas.

joven, libre y fecundo,
el país de Amazonas era el centro del Mundo.

COLOR LOCAL

Con respecto a la pintura de la naturaleza, hay notable diferencia en los métodos de ambos poetas. Ambos dan prueba evidente de profundo interés en el mundo externo, con sus rasgos físicos, su fauna y flora; pero en Whitman todo se halla tan subordinado a su apasionado interés por la humanidad, que rara vez permite a la naturaleza ocupar el primer plano. Hace mención frecuente de fauna y flora, de accidentes físicos y nombres geográficos norteamericanos, mas no intenta presentarlos en cuadros definidos; simplemente los introduce en sus relaciones consigo y con la humanidad. El abundante color local de su poesía proviene, nó de recargadas descripciones, sino de su fuerza de sugestión; hasta los meros nombres de cosas y de lugares están tan empapados en

las emociones del poeta que producen el efecto de color local sin necesitar de la descripción. En ciertos poemas suyos, Chocano emplea este método de sugestión; pero, en general, su tratamiento de la naturaleza es muy diferente. Nada hay en Whitman que corresponda a los poemas de pura naturaleza de Chocano, en su mayor parte sonetos, en cada uno de los cuales pone a nuestros ojos con nitidez de visión y fuerza imaginativa un cuadro completo y cuidadosamente retocado de algún objeto de la naturaleza externa o de cierto aspecto de ésta. La lista de los títulos de esos poemas podría parecer el índice de libro que tratase de la historia natural y de la geografía sudamericana: *Los Andes. Las Selvas. La Caoba. Las Orquídeas. El Sinsonte. La Magnolia. La Piña. El Sueño del Boa La Visión del Cóndor*, para no mencionar sino algunos. Mas los cuadros que nos da no son las meras reproducciones del fotógrafo o del científico; son las pinturas del inspirado pintor de la naturaleza, cuya imaginación refuerza sus ojos. A menudo atribuye cualidades humanas a los diversos objetos de la naturaleza exterior; pero nó, obsérvese bien, a manera de los poetas románticos. En los poemas de naturaleza de Chocano confiérese al mundo externo vida independiente de la de la humanidad; se la presenta de modo científico, objetivo; se la vivifica por el empleo frecuente de imágenes poéticas procedentes de la humana experiencia. En sus cuadros de la flora, fauna, accidentes geográficos sudamericanos, vemos a la naturaleza al través de la visión de un científico y al través de la vivificante imaginación del poeta.

LIRISMO EPICO

Gracias a la mixtión continua que se da en ambos poetas de las calidades objetivas y subjetivas, podemos aplicarles juicio igualmente paradójico. *Hojas de Hierba* (*Leaves of Grass*), se ha dicho, es la «Epopeya de la personalidad», con lo que se significa que Whitman es subjetivo, lírico en cuanto su propia personalidad es la fuente principal de su inspiración, y objetivo, épico, en cuanto es meramente el hombre típico, «el divino promedio», de la América democrática. Asimismo, Chocano en la mayor parte de su obra poética manifiesta la objetividad del poeta épico; pero el asunto de sus cantos está tan penetrado de sentimiento y tan insistente es el *ego*, que es difícil decir cuál predomine, si el elemento lírico o el épico.

Esta identidad de ambos poetas con su raza, fundada en la serena convicción de que la compendian y de que han recibido la misión divina de expresar en poesía sus ideales y aspiraciones, ex-

plica su continua autolaudatoria. Cuando, por ejemplo, Whitman dice «Yo soy el pináculo de las cosas creadas y el receptáculo de todas las que están por crearse» (*Canto de mí mismo*), piensa en sí como en el hombre representativo de un estado democrático. Igualmente, cuando Chocano habla de sí como de «un personaje de Homero» o como de «el poeta mismo de los Andes», o nos dice que encarna todas las virtudes de su raza (*En el Museo del Prado*, *El Arco de Ulises*, *Blasón*, *Símbolo*, etc.) glorifica a la raza española en América. Que alguno de estos poetas hubiese poseído el sentido del *humour* y habría evitado estas exageraciones y otras semejantes; pero, en cambio no habría escrito las estrofas bárdicas que los hacen lo que son: exultantes, exúberos poetas del Nuevo Mundo.

INDEPENDENCIA LITERARIA

En el aspecto puramente formal vemos en nuestros poetas otras características de americanismo: su franca determinación de romper con la tradición literaria. En teoría, ambos son revolucionarios en su declaración de independencia de todas las reglas existentes de arte; en la práctica, sólo Whitman es consecuente y radical con sus principios. Hacia el fin de su vida, decía que el propósito de todos sus escritos era «articular y expresar fielmente en forma literaria o poética y libre de compromisos, mi propia personalidad física, emocional, moral, intelectual y estética» (*Ojeada Retrospectiva*). Tal independencia literaria produjo su ruptura con todas las teorías consagradas de arte poética y le ganó la indiferencia de aquellos para quienes escribió, ante todo las multitudes que componían su democracia ideal. Su poesía es esencialmente prosa, prosa realzada e intensificada por imágenes poéticas y hondo sentir; no es poesía en la acepción corriente del vocablo, y casi nada puede decirse tocante a sus calidades puramente literarias que no se preste a controversia. En la poesía de Chocano no se advierte tal quiebra con la tradición, a despecho de sus reiteradas declaraciones de independencia. En el soneto *Troquel* declara su repugnancia a beber de la Castalia Fuente, a vagar por los boscajes del Parnaso o a rendir homenaje a las nuevas Musas; quiere seguir, arrojado, su curso independiente. Luego añade:

Mi culto no es el culto de la pasada gente,
ni me es bastante el vuelo solemne del Pagaso:
los trópicos avivan la flama en que me abraso;
y en mis oídos suena la voz de un Continente.

En pos de una nueva fuente de inspiración, cual nuevo Colón, surcará audazmente mares inexplorados en su carabela poética y descubrirá un nuevo mundo literario, el del americanismo indígena. Afirma que las rancias teorías literarias son ineficaces para satisfacer las necesidades de la literatura de América:

que es el arte de América al de Europa
lo que una cumbre al cuerpo de una estatua,
lo que un abismo al hueco de una copa.
(*Arte Sincero*).

Rehusa unirse con escuela alguna de poetas; esgrime su lanza libre y ostenta por divisa en su broquel: «En el arte caben todas las escuelas como en un rayo de sol todos los colores».

Así, en teoría, Chocano se resiste a someterse a restricciones; mas en la práctica parece satisfecho con la libertad métrica ganada por los Modernistas y ofrece en su poesía ejemplos de todas las especies de versificación que ellos han popularizado. A pesar de ciertas irregularidades, aparentemente debidas a negligencia antes que a propósito definido, y a despecho de alguna tentativa aislada de verso libre (*Fragmento Liminar de una Epopeya Cíclica*, 1918), la perfeccion de la forma tradicional caracteriza lo mejor de su obra. En el contenido de su poesía es en donde hallamos el americanismo de Chocano.

Si las cualidades esenciales de ambos poetas quedan fielmente expuestas en el estudio comparativo que hemos hecho, dedúcese la evidente conclusión que el título que se suele dar a Chocano de Walt Whitman de Sud América, sólo ha de aceptarse con ciertas reservas. Si se emplea para significar que Chocano, como Whitman, es poeta esencialmente democrático, envuelve una falsa impresión de quien manifiesta tendencias naturales aristocráticas. Si se quiere decir con él que Chocano, a semejanza del Poeta del Norte, es el cantor de las luchas y las hazañas de la energía, tiene cierta base de verdad en parte considerable de la poesía chocanesca. Si se usa para expresar que Chocano es anarquista literario, desnaturaliza a un poeta, cuya perfección formal es notoria. Y si se toma para proclamar a Chocano supremo exponente de americanismo en la poesía contemporánea de Hispanoamérica, podrá aceptarse por la multitud de admiradores del poeta peruano.

Título más significativo, bastante amplio para dar espacio al juego de su carácter complejo e inspiración versátil, y que sugiere la naturaleza de sus aspiraciones y obras es el de «El Poeta de América», es decir, «El Poeta de Hispanoamérica». «Es whitmaniano

este aliento inmenso, este deseo de cantar cuanto nace a la vida en la América libre» (V. García Calderón, *La Literatura Peruana*, *Revue Hispanique*, Vol. 31). En este sentido su inspiración es más que whitmanesca. En tanto que el propósito de Whitman era poner toda la vida democrática contemporánea de los Estados Unidos en su poesía, Chocano ha procurado interpretar poéticamente en la suya, la vida hispanoamericana en todas sus faces, en el pasado como en el presente, en su historia y en sus tradiciones, en la época colonial y en la indígena, lo propio que su medio, los accidentes geográficos, la fauna y la flora de aquella gran porción del Nuevo Mundo que recibió de España su civilización. Tal aspiró a hacer, y mientras otro poeta no produzca un libro de poesía que sobrepase a *Alma América* en poéticas calidades y en americanismo, Chocano seguirá siendo llamado «El Poeta de América».

GEORGE W. UMPHREY,
Profesor de la Universidad de Wáshington

(Versión de M. Beltroy).

Tres notas de nuestra alma Indígena

¡ QUIEN SABE !......

Indio que asomas a la puerta
de esa tu rústica mansión:
¿ para mi sed no tienes agua ?
¿ para mi frío, cobertor?
¿ parco maíz para mi hambre ?
¿ para mi sueño, mal rincón?
¿ breve quietud para mi andanza ?.....

— Quién sabe, señor !

Indio que labras con fatiga
tierras que de otros dueños son:
¿ ignoras tú que deben tuyas
ser, por tu sangre y tu sudor ?
¿ ignoras tú que audaz codicia,
siglos atrás, te la quitó ?
¿ ignoras tú que eres el Amo ?.....

— Quien sabe, señor !

Indio de frente taciturna
y de pupilas sin fulgor:
¿ qué pensamiento es el que escondes
en tu enigmática expresión ?
¿ qué es lo que buscas en tu vida ?
¿ qué es lo que imploras a tu Dios ?
¿ qué es lo que sueña tu silencio ?.....

— Quién sabe, señor !

¡ Oh raza antigua y misteriosa,
de impenetrable corazón,
que sin gozar ves la alegría
y sin sufrir ves el dolor:
eres augusta como el Ande,
el Grande Océano y el Sol !
Ese tu gesto que parece
como de vil resignación
es de una sabia indiferencia
y de un orgullo sin rencor.....

Corre en mis venas sangre tuya,
y, por tal sangre, si mi Dios
me interrogase qué prefiero
—cruz o laurel, espina o flor,
beso que apague mis suspiros
o hiel que colme mi canción—
responderíale dudando:

—Quién sabe, señor!

ASI SERA

El joven indio comparece
ante el ceñudo Capataz,
—Tu padre ha muerto; y, como sabes,
en contra tuya y en pie están
deudas, que tú con tu trabajo
tal vez nos llegues a pagar.....
Desde mañana, como es justo,
rebajaremos tu jornal.—
El joven indio abre los ojos
llenos de trágica humedad;
y, con un gesto displiscente
que no se puede penetrar,
dice, ensayando una sonrisa:

—Así será.....

Clarín de guerra pide sangre.
Truena la voz del Capitán:
— Indio: a las filas! Blande tu arma
hasta morir o hasta triunfar.
Tras la batalla, si es que mueres,
nadie de tí se acordará;
pero si, en cambio, el triunfo alcanzas,
te haré en mis tierras trabajar.....
No me preguntes por qué luchas,
ni me preguntes donde vas. —
Dócil el indio entra en las filas
como un autómata marcial;
y sólo dice, gravemente:

— Así será.....

Mujer del indio: en tí los ojos
un día pone blanco audaz.
Charco de sangre... Hombre por tierra...
Junto al cadáver, un puñal.....
Y luego el juez increpa al indio,
que se sonríe sin temblar:
— Quién como tú con hierro mata,
con hierro muere. Morirás! —
Pone un relámpago en sus ojos
turbios, el indio; y, con la faz
vuelta a los cielos, dice apenas:

— Así será.....

¡ Oh raza firme como un árbol
que no se agobia al huracán,
que no se queja bajo el hacha
y que se impone al pedregal !
Raza que sufre su tormento
sin que se le oiga lamentar.
(¿ Rompió en sollozos Atahualpa ?.....
Guatimozín ?..... ¿ Caupolicán?.....)
El «Dios lo quiere» de los moros
suena como este «Así será».....

¿ Resignación? Antes orgullo
de quien se siente valer más
que la fortuna caprichosa
y que la humana crueldad.....
Un filosófico desprecio
hacia el dolor acaso da
la herencia indígena a mi sangre.
pronta a fluir sin protestar;
y cada vez que la torpeza
de la Fortuna huye a mi afán,
y criieldades harto humanas
niéganle el paso a mi Ideal,
y hasta la Vida me asegura
que nada tengo qué esperar.
dueño yo siempre de mí mismo
y superior al bien y al mal,
digo, en cogiéndome de hombros:

— Así será.....

AHI NO MAS

— Indio que a pie vienes de lejos
(y tan de lejos que quizás
te envejeciste en el camino,
y aún no concluyes de llegar.....)
Detén un punto el fácil trote
bajo la carga de tu afán,
que te hace ver siempre la tierra
(en que reinabas siglos há);
y dime, en gracia a la fatiga,
¿ en dónde queda la ciudad ? —
Señala el Indio un ágil cumbre,
que a mi esperanza cerca está;
y me responde, sonriendo,

—Ahí, no más.....

Espoleado echo al galope
mi corcel; y una eternidad
se me desdobla en el camino.....
Llego a la cuesta: un pedregal
en que monótonos los cascos
del corcel ponen su chis-chas.....
Gano la cumbre; y, por fin, ¿ qué hallo ?
Aridez, frío y soledad.....
Ante esta cumbre, hay otra cumbre;
y después de esa, ¿ otra no habrá ?
— Indio que vives en las rocas
de las alturas y que estás
lejos del valle y las falacias
que la molicie urde sensual.
¿ quieres decirle a mi fatiga
en dónde queda la ciudad ?
El Indio asómase a la puerta
de su palacio señorial,
hecho de pajas que el Sol dora
y que desfleca el huracán
y me responde sonriendo:
— Antes un río hay que pasar.....
— ¿ Y queda lejos ese río ?.....

— Ahí, no más.....

Trepo una cumbre y otra cumbre
y otra... Amplio valle duerme en paz;
y sobre el verde fondo, un río
dibuja su S de cristal.
— Este es el río; pero ¿ en dónde,
en dónde queda la ciudad ? —
Indio que sube de aquel valle,
oye mi queja y, al pasar,
deja caer estas palabras:

— Ahí, no más.....

¡Oh Raza fuerte en la tristeza,
perseverante en el afán,
que no conoces la fatiga
ni la extorsión del «más allá».
—Ahí, no más..... — encuentras siempre
cuanto deseas encontrar;
y, así, se siente, en lo profundo
de ese desprecio con que das
sabia ironía a las distancias,
una emoción de Eternidad.....

Yo aprendo en tí — lo que me es fácial,
pues tengo el título ancestral—
a hacer de toda lejanía
un horizonte familiar;
y en adelante, cuando busque
un remotísimo Ideal,
cuando persiga un loco ensueño,
cuando prepare un vuelo audaz,
si adónde voy se me pregunta,
ya sé que debo contestar,
sin medir tiempos ni distancias:

—Ahí, no más.....

JOSE SANTOS CHOCANO.

En elogio del espíritu de contradicción

A Pedro Henríquez Ureña.

Confieso que el espíritu de contradicción no me irrita al punto y medida que al común de los hombres.

Si una persona nos contradice siempre es porque existe en ella una secreta aversión hacia nosotros, una de esas *simpatías imperfectas* que tan clara y sutilmente señaló el ensayista Lamb.

Quien no experimente la tiranía de un insensato deseo de tener en todo razón, que reconozca conmigo los derechos y fueros del contradictor sistemático. Estriban en la ventaja y superioridad que tiene lo que se edifica sobre puramente instintivo a lo que se pone sobre el fundamento de lo racional. Porque antes de *admitir* las argumentaciones agenas debemos *admitir* nuestras propias afecciones, las secretas inclinaciones de nuestro ánimo, que están más cerca de nosotros que todo lo que construya nuestra razón, ya que ellas son nuestra propia esencia. Creo finalmente que la antipatía instintiva que supone el espíritu de contradicción debe ser tan respetable a nuestros ojos como los mejores argumentos y las razones de más subidos quilates, por lo menos.

El que a todo se opone es un hombre orgulloso que no quiere abajarse a reconocer que la verdad de los demás es también su verdad. Y todo acto de individualismo, por feroz que parezca o sea, nos debe ser acepto en los tiempos post-nietzscheanos en que tenemos la ventura de vivir.

El menosprecio con que suele mirarse a los que contradicen siempre y al espíritu de contradicción mismo—como si éste pudiera existir en abstracto y no con consideración a determinadas personas—proviene de que se les mira desde el punto de vista de la sociabilidad, punto de vista mezquino y despreciable.

Con una persona que todo lo limita con *peros* y *sin embargos*, y que ninguna verdad, por palmaria que sea, admite, como no salga de sus propios labios, no se puede conversar largo rato.

En estos o parecidos términos oímos expresarse a menudo a nuestros amigos.

De cierto, si la sociabilidad descendiera del Olimpo donde moran las ideas puras, y viniera a pedirnos cuentas, en mayor apuro se vería el contradicho que el contradicente. El trato se vuelve difícil y escabroso, no por culpa de este último—que lo quiere establecer sobre la más pura sinceridad—sino a causa del primero que procura asentarlo en el movedizo terreno de la complacencia y de las concesiones mutuas y no sobre la base de verdad en que debe ponerse todo trato entre hombres.

Además, si no soportamos vernos contradichos y nuestro humor se enturbia con una oposición constante: lo que decimos, es porque estamos lejos de ser los perfectos espectadores de la vida que nos hemos complacido en imaginar. Una simple obstinación de los demás, la más leve terquedad agena nos sacan de quicio, y nuestra calma y la serenidad cuasi goetheana que presumimos tener desaparecen como por arte de encantamiento. A causa de nuestra vivacidad de humor se nos escapa de entre las manos la ocasión de gustar espectáculos interesantes. Nos aferramos en defender una proposición a cambio del trato de gentes que contradicen siempre, es decir, perdemos monedas de oro para ganarlas de metales viles.

***

La contradicción continua es efecto de una antipatía instintiva. Ahora bien, el mundo, nuestro mundo, se compone de gentes que nos tienen una suave inclinación, por virtud de la cual siempre están bien dispuestas para nosotros. Y esa tibia simpatía en que vivimos falsea el concepto que nos vamos formando de la vida a medida que la vamos viviendo. Existe una suerte de contrato social tácito en fuerza del cual nos toleramos, nos engañamos y nos aburrimos mutuamente. Por desgracia, en nuestra época es más difícil inspirar una aversión confortativa que ganar media docena de amigos. Sin que haya de nuestra parte la más leve intención contraemos los más estrechos vínculos con quienes caminan cerca de nosotros. Llegamos al matrimonio sin haber sido apenas consultados. Y muchos nos conceden a la ligera y gratuitamente el título de sus mejores amigos, título que por cierto nos impone los más insuaves deberes. Por ejemplo, si se muere gloriosamente en la horca, toca al "mejor amigo" recoger las últimas frases y pagar las cuentas póstumas. Y es también el "mejor amigo" quien

pronuncia la oración fúnebre, y como sabéis, nada influye tan directamente en la reputación definitiva como unas exequias lucidas.

¿Cómo, pues, no hemos de regocijarnos cuando damos en nuestro camino con un hombre honrado que contradice a todo propósito?

La paradoja, a cuyo ruido de cascabeles empieza a acostumbrarse nuestros oídos, es la traza más segura para descubrir contradictores. Lanzad cualquiera de las paradojas más usadas y veréis una legión de hombres indignados que os enseñan los dientes y amenazan con los puños. Proseguid en el tono más inocente elogiando las peores cosas y rebajando las más respetables. Al fin habréis conseguido suscitar una antipatía verdadera.

Apartaos entonces con vuestro hombre, porque la gente, en su amabilidad oficiosa, podría disponerlo en favor vuestro. Después platicad con él de lo que os plazca: contad de antemano con su oposición firme y bien intencionada. Comenzaréis desde luego a pensar de nuevo todos vuestros problemas, a reconstruir vuestra verdad, y a rectificaros vosotros mismos. La excitación exterior a la duda cartesiana, a prescindir en cualquier momento de todo cuanto se sabe y se ha adquirido, es, en efecto, el inestimable beneficio que nos procura el espíritu de contradicción.

Para mal nuestro, es difícil sostenerlo por largo tiempo en nuestro interlocutor. Aún en punto de intereses pecuniarios se acaba tarde o temprano por ponerse de acuerdo. Nuestro planeta fué hecho para quienes asienten, conceden y toleran. Los que contradicen no son de este mundo.

Y cuando las gentes están conformes absolutamente en todas las cuestiones discutibles y opinables con el resto del mundo civilizado y por civilizar, emplean sus esfuerzos en avenir a Moisés con Hammurabi, a los modernos con los griegos, a Netzahualcoyotl con Horacio. Este devaneo de querer concordarlo todo a través del tiempo y del espacio prevalece en la crítica literaria del día, en cuyo reino todo es influencia.

JULIO TORI.
(MEXICANO)

El Perú en la primera Centuria Republicana

Introducción a un libro próximo a publicarse intitulado «Causas geográficas que han detenido el progreso moral y material del Perú durante la Primera Centuria Republicana.»

Algo que bastante ha contribuído al atraso material en que nos encuentra el año de 1921, es el desconocimiento de nuestra realidad. Dueños de un inmenso territorio y árbitros de nuestros destinos desde la fecha en que San Martín juró nuestra independencia, en todo hemos pensado menos en darnos estímulo mutuo para crecer y desarrollarnos en forma adecuada a nuestras riquezas. España tenía organizada en el Perú una escuela económica defectuosa, pero escuela al fin. Ella tuvo por base el trabajo y como propósito la explotación de la riqueza minera y la exploración del territorio. La República pretendió enmendarla, suprimiendo el tributo y la esclavitud, habiéndole servido la palabra libertad para detener la energía española, concentrada durante tres siglos a la asimilación del suelo y la constitución de una fuente de riqueza. La República dedicó los esfuerzos nacionales a fines complejos netamente políticos, y en alas de la ficción alzó el vuelo en busca de una democratización exajerada. Sus consecuencias fueron lamentables: la escuela fundada en el esfuerzo, en el deseo de enriquecerse en la industria y de conseguir la grandeza material que tanto distinguió al español, fué mirada como institución nociva del régimen caído. Se buscó la ventura en lo ideológico, y los hombres mejor preparados de las generaciones republicanas, jamás dedicaron por entero sus actividades a desarrollar la prosperidad pública e incrementar la riqueza individual a fin de constituír la fuerza fisiológica de la nación. La minería, la industria, el comercio y la comunica-

ción merecieron atención secundaria. Lo esencial no ha sido el trabajo sino las leyes. Hemos creído que las gentes no explotan el suelo porque la constitución es mala, porque la ley electoral no es perfecta y la organización parlamentaria inadecuada.

Por causa de esta desorientación, el territorio ha sido mirado con desdén. Ha faltado cariño por el suelo, amor al río, a la cordillera, al bosque, al océano. Con rarísimas excepciones el país no ha sido visitado por los estadistas, ni los estudios geográficos, salvo los realizados en la Montaña, han merecido verdadera atención. Nuestras universidades han vivido atiborradas de doctrina, pero faltas de experiencias. Han sentido más inclinación a los estudios teológicos, jurídicos, de letras y a las ciencias políticas, que a los conocimientos geográficos, a los problemas de ingeniería y a las necesidades materiales del país. *El Mercurio Peruano* de Unánue, concentró su esfuerzo a describir el territorio: en los Anales Universitarios, son escasos los artículos que dan a conocer la naturaleza peruana. Raimondi es la única personalidad que dedicó su vida a conocer la República. Su obra quedó incompleta. Sus escritos hállanse inéditos o publicados sin orden ni concierto alguno. Luis Carranza, uno de nuestros pocos hombres superiores que también tuvo amor a la naturaleza, que publicó sus viajes por el centro del Perú y que supo comprender la obra colosal de Raimondi, en bellísima forma literaria, en un artículo comentó su labor.

Si el territorio nos ha sido desconocido y más aún los medios adecuados para explotar su riqueza, ¿cómo es posible que la centuria vencida nos encuentre en prosperidad material? Pero no es sólo el desconocimiento del territorio lo que nos tiene en atraso, sino también sus adversas condiciones físicas. Diónos la Providencia un suelo rico pero de muy difícil explotación. En la costa tierra sin agua, en la sierra agua sin tierra y en la Montaña tierra y agua en tanta abundancia, que cuando el suelo no está inundado está secándose. En la costa el desierto, en la sierra la altura , en la Montaña el estorbo de los tupidos bosques ocupando las más fértiles planicies de la región y tal vez del mundo.

Tocóle en suerte a la República Argentina recibir del Creador un territorio plano, sin bosques y siempre regado por contínuas lluvias. Sus ríos no necesitan como los del Perú de represas y canales, ni sus campos agrícolas presentan el inconveniente de los doce mil pies de elevación a que se hallan las más dilatadas y bellas planicies de nuestras mesetas andinas. La comunicación , siendo el suelo plano, es rápida y barata. En nuestro territorio, la ascención a las cordilleras es cara y morosa. Allá, una locomotora arrastra 30 y 40 carros: aquí, en gradiente mínimas de tres por ciento, ningún con-

voy puede ser largo. Si nuestro suelo fuera plano como en la Argentina, con lo que hemos gastado en ferrocarriles, pudiéramos tener un kilometraje tres veces mayor que el actual. Las vías férreas en la provincia de Buenos Aires cuestan de dos a tres mil libras la milla: en el Perú importan de 5,000 a 8,000 libras.

Un sabio explorador inglés comparaba la riqueza natural argentina a una mesa puesta y lista para sentarse a comer. La Providencia no nos favoreció en esta forma. Nuestros valles costaneros no tendrían agua si no se hubiera hecho en ellos el extenso y costoso sistema de canales que los irriga. La sierra necesita *andenes*, siendo escasos los terrenos verdaderamente planos. La Montaña no puede cultivarse si el desmonte no precede al cultivo, y este desmonte importa por fanegada tres o cuatro veces más de lo que en igualdad de tamaño cuesta la tierra argentina en plena producción. Tuvimos en compensación guano y salitre, riquezas que la Argentina no posee. Por multitud de causas que ya apuntaremos en otro libro, el guano enriqueció al Fisco peruano, pero en cambio empobreció a los ciudadanos sacándolos de las industrias, acabó con la tributación y con el estímulo por el trabajo como que perturbó el espíritu económico de la Nación. El salitre dejó de ser fuente de riqueza pública en los momentos en que comenzaba a ser conocido y empleado en los campos europeos, y en los nefandos días en que una guerra de conquista, no solamente asoló el Perú y le dejó en ruina, sino que por 40 años hale arrebatado los miles de millones de soles que Dios le tenía reservados para modificar científicamente la imperfecciones de su territorio, mediante la construcción de costosas represas de irrigación en la costa y de ferrocarriles de penetración a la sierra y a la Montaña. Si el salitre hubiera estado en la Patagonia, Chile hubiera batallado contra la Argentina y no contra con los aliados de 1879.

La situación geográfica también ha favorecido a la Argentina desde el momento en que inició su vida republicana. Nosotros hemos vivido hasta 1916 a espaldas del Mundo, y cuando Buenos Aires recibia un vapor a los veinte días de su salida de Inglaterra, el mismo buque llegaba al Callao a los 45.

Junto con el factor geográfico físico, adverso, como lo demostraremos en el curso de este libro, nos ha sido también desfavorable el factor geográfico humano. Nuestros hombres dirigentes han carecido de espíritu práctico y hasta de sentido común en todo lo relativo a la asimilación del territorio. Por esta deficiencia, nuestro pueblo, que bajo ningún concepto es inferior a los demás que pueblan la América Latina, ha carecido de *leaders* que le conduzcan a la explotación del suelo. La incomunicación en que hemos vivido

le tiene en el mismo estado de barbarie en que estaba durante el coloniaje. Lo más poblado de nuestro territorio es la sierra y cabalmente ella es lo que hay de más inculto en el Perú. La mayoría de nuestros habitantes no saben leer ni escribir, no conocen sus derechos y obligaciones para con la Patria. Aman únicamente el pueblo en que han nacido y no tienen la menor solidaridad con el resto de sus conciudadanos. De 4.000,000 de habitantes que tiene el Perú, posiblemente un veinticinco por ciento piensa y trabaja. Gran parte de la raza indígena está congregada bajo la forma social del *ayllo* o esclavizada por el gamonal. De un lado señores y esclavos; de otro, miles de hombres segregados de la comunidad peruana y cultivando la tierra únicamente en la extensión necesaria para el propio sustento. El mestizaje hállase en mejor condición social y económica, pero su criterio, como también el de las clases superiores no se halla orientado en el propósito de hacer patria por medio del trabajo del ahorro y del ejercicio de las virtudes republicanas.

La meteorología también nos ha sido desfavorable. En la costa la falta de lluvias, en la Montaña el exceso de ellas y en la sierra las heladas. Año de heladas, año de hambruna. El clima ha favorecido el paludismo y la tuberculosis en la costa, el beriberi en la Montaña, la verruga, la uta, el tifus exantemático en la sierra, y la negligencia de los poderes públicos, la horrorosa mortalidad que ha ocasionado la viruela en todo el territorio.

PEDRO DAVALOS y LISSON.

La Estética de la Libertad

(Conclusión)

Después de Schopenhauer no es posible encontrar otro sistema de estética de la libertad sino en Jacobo Froschammer, que convirtió la teoría de la imaginación en teoría pancalista, a juzgar por el análisis de Ambrosi. No sólo el campo de la ciencia, sino aún la vida sensorial y el campo del *arte*, como la vida volitiva y el campo de la moral son igualmente dominados por la imaginación. Ahora bien, esta facultad tan independiente, que tiene una participación amplísima en toda nuestra vida síquica y en sus varias manifestaciones, que es capaz de dar cierta realidad hasta lo imposible, no es una facultad derivada de los elementos y de las fuerzas del mundo inorgánico sometidas a las leyes necesarias e invariables de la naturaleza, ni puede resultar tampoco de las otras facultades del espíritu, porque todas estas tienen necesidad de su estímulo para pasar del poder al acto y realizar su labor. Esa facultad es primitiva.

Según Froschammer, existe en la naturaleza un poder, que presenta la más grande analogía con la imaginación humana y es, precisamente, la fuerza que, elaborando los elementos inorgánicos, hace salir de sus combinaciones los individuos y desarrolla asi la riqueza infinita de los seres vivientes. Una sola diferencia fundamental existe entre la imaginación humana y esta fuerza, que puede llamarse la imaginación de la naturaleza, y es que, mientras la primera es completamente libre en si misma la otra se somete a las leyes de las fuerzas físico-químicas; lo que no quita, sin embargo, que entre ambas exista una tan estrecha relación, que hace considerar la imaginación subjetiva del hombre como la forma más elevada de la imaginación objetiva de la naturaleza. Idénticas en su esencia, sólo difieren en el grado de su desarrollo y en su modo de funcionar. Mientras la imaginación sicológica es una fa-

cultad primitiva respecto a las demás de nuestro espíritu, puede llamarse derivada sólo en cuanto tiene sus raíces en la imaginación cósmica.

Esta imaginación universal, llegada en su desarrollo a su más alto poder creador, se emancipa de la necesidad mecánica, y convertida en humana prosigue su fin y continúa, bajo una forma nueva, su obra comenzada en la naturaleza, creando obras todavía más bellas. Asi, en la voluntad humana, la imaginación se revela como una virtud creadora, la que concibe, primero, y después actúa lo que ha concebido; se propone, primero un fin y después trata de conseguirlo; siendo, al mismo tiempo, pensamiento y acción, sueño y realidad.

En esta metafísica, la imaginación desempeña el mismo papel que la Idea hegeliana y la Voluntad Shopenhauriana; es un poder creador de toda realidad viviente como de toda realidad ficticia; es un poder libre que engendra el arte.

La filosofía estética, no ofrece otra tentativa para construír una teoría voluntarista, hasta Spencer, que resucita la teoría del juego de Schiller y le imprime un elevado prestigio científico, que se mantiene todavía, no obstante las objeciones formuladas por los adversarios del positivismo y aún por algunos de los que siguen la dirección científica.

Según Spencer, el juego es un fenómeno biológico, que se deriva de un exceso de energía, que se gasta en movimientos y acciones, que carecen de finalidad práctica y son, por lo mismo, desinteresados. La actividad artística sería así una actividad de juego, actividad libre, por consiguiente, una actividad de puro lujo, como se ha dicho después. Por este principio de libertad en los movimientos explica Spencer la gracia, que es economía de fuerzas o una fuerza fácil y simpática

Este principio biológico del juego fué acogido por todos los positivistas como base de una ciencia estética, en la cual era posible descubrir leyes semejantes a las que rigen los fenómenos físicos. Los evolucionistas explicaron su origen y desarrollo; y aún cuando alguno, como Grosse, descubrió en el fondo de ese fenómeno, como raiz, la libertad, ésta no fué entendida como un poder creador del arte. Las exigencias deterministas del espíritu científico eliminaron al fin ese factor.

Estéticos como Guyau y Nietzsche, que creen encontrar en la expansión de la vida la explicación del arte, desconocen el fin de la libertad. Para Guyau lo bello está principalmente en la simpatía, en la solidaridad. Para Nietzsche, que hace del instinto de poder la causa generadora de toda acción fuerte dominadora y por esa

razón libre, para quien la vida es ese instinto, es lo que quiere eternamente superarse, lo bello es también fenómeno de conocimiento. El arracionalismo de Nietzsche no lo llevó hasta descubrir en la fuerza expansiva de la voluntad, lo que creía existir solamente en los estímulos biológicos. La influencia de Schopenhauer y de la filosofía positiva de su época no le permitieron llegar al término lógico de su gran aversión al intelectualismo. De allí que adoptase también el principio del juego y que considerase la vida como un juego, como el arte había enseñado a los griegos. Así la obra de arte es la suprema explicación de la vida, que resuelve el enigma, que ni la idea de bien, ni la de verdad habían podido descifrar. El artista es para Nietzsche el filósofo, como lo había sido para Schelling.

Nietzsche declara que el placer y el desplacer son simples consecuencias, simples fenómenos secundarios. Lo que el hombre quiere, lo que quiere la más pequeña partícula de organismo viviente, dice, es un aumento de poder. En las aspiraciones hacia un fin hay placer tanto como desplacer; en cada una de sus voluntades el hombre busca la resistencia, tiene necesidad de alguna cosa que se le oponga. Pero no observa Nietzsche, que si el amor a la vida libre no existiese como estímulo de ese poder, el obstáculo no sería el estimulante de la voluntad de poder, el mismo poder no existiría. Ese deseo de libertad no es, como cree Nietzsche, una forma disfrazada de la voluntad de poder, como no lo es el de equilibrio, de paz y de coordinación, que realizado prepara para una aspiración mayor hacia la libertad. Ambos deseos constituyen el ritmo de la vida y son la explicación de toda energía, que tiende a expandirse y a organizarse al propio tiempo.

En Francia las escuelas ecléctica y positivista han mantenido el intelectualismo estético. Para el neo-espiritualismo aristotélico, iniciado por Ravaisson y continuado por Lachalier, si bien se ha pronunciado por el principio de armonía, ha suscitado una corriente que ha tenido por término un movimiento contingentista, que ha favorecido el voluntarismo arracional de los últimos tiempos.

Ravaisson, inspirándose en el pancalismo de Schelling, ha llegado a esta conclusión, como sostiene Fouillée: que la belleza, y principalmente la más divina y la más perfecta, contiene el secreto del mundo. El mundo entero, para Ravaisson, de acuerdo con Platón y Aristóteles, es la obra de una belleza absoluta, que es la *causa* de las cosas por el *amor* que pone en ellas y que, en consecuencia, no es eficiente, sino porque es final.

Las ideas, de orden, de amor y de gracia entran como factores de lo bello en la estética de Ravaisson. Es en el orden y el concierto de los elementos en donde reside el carácter de la vida; la de-

terminación espontánea y automática de los fenómenos vitales supone la acción de una idea orgánica en la naturaleza, un principio análogo al que existe en nosotros. Como el orden y la conveniencia orientan la actividad productora no hay necesidad sino moral. Pero, esta forma de necesidad implica la libertad, la espontaneidad, la individualidad. El mundo es un acto de amor y de generosa condescendencia, la manifestación de la belleza y de la bondad absoluta, que se desdobla en cierto modo, y se degrada en una serie de formas. Los individuos permanecen independientes y libres, no porque la belleza los ha creado, sino «por el amor que pone en ellos»; pero todos son el reflejo y la imitación de lo divino. Para Ravaisson la belleza se presenta cuando contemplamos cada ser en su individualidad y en su movimiento fácil y lleno de gracia, que expresa la expansión y como el abandono de la actividad creadora. La belleza fugitiva evoca el amor, porque es la imagen del bien que permanece. El artista imita la naturaleza, pero la naturaleza superior. Comunica a las cosas un sello de individualidad y la «gracia» que las hace amables haciendo que parezcan amar.

Estas ideas, que Lenoir atribuye a Ravaisson, no permiten afirmar que este filósofo hiciese de la libertad el carácter esencial de lo bello, no obstante la importancia que reconoce en el principio de individualidad. La libertad es entendida, aquí también, en el sentido de no coacción, como en la belleza clásica; la creación tiende a la unidad armónica. El hombre, según esta filosofía, está colocado en la región media en que el ser siente las contradicciones íntimas de su naturaleza y desea dar a su vida misma la unidad armoniosa de una creación. El arte de la vida se lo permite. Pero si la libertad positiva no se ofrece como generadora de lo bello, la idea de «gracia», desarrollada más tarde por discípulos de Ravaisson, la entraña y la exhibe como símbolo de la belleza.

Lachalier, como su maestro Ravaisson, refunde toda filosofía y aún toda ciencia en la estética, afirmando la finalidad y la armonía como principios supremos. La misma doctrina sostiene Boutroux, si bien va hasta reemplazar todas las leyes, en apariencia *necesarias*, por la *contingencia* y teniendo esta misma su razón en la finalidad. Boutroux sirve así de tránsito a la teoría de la libertad creadora del espíritu, que combate radicalmente el intelectualismo y que ha creado una nueva filosofía con Bergson.

Fouillée, que ha combatido el *armonismo* de Ravaisson y sus discípulos y que, después, se ha erigido en campeón del intelectualismo, oscilando entre la libertad y el determinismo, ha sufrido también la influencia del estetismo de Ravaisson, de su principio

del *amor* y de la *gracia*, formulando una teoría estética en la que la libertad desempeña un papel esencial.

Oponiéndose Fouillée a la idea trascendental de belleza, afirma, que esta idea implica una contradicción. La belleza es, para él, una *finalidad formal*, y la idea de lo absoluto debe estar sobre toda forma sensible o inteligible. No se puede decir, con rigor filosófico que lo absoluto sea bello. Concede sin embargo, Fouillée, que el sentimiento de lo bello, lo mismo que el de lo bueno, engendra en el espíritu un sentimiento más o menos oscuro de ilimitación y se convierte, para nosotros, en símbolo de lo infinito. Pero no quiere, que, a este hecho puramene sicológico, se le dé ningún valor trascendental y objetivo, admitiendo una conciencia real de lo absoluto. Y en cuanto al hecho mismo procura explicarlo como los sicólogos ingleses, mediante las leyes de asociación, que rigen lo mismo las ideas que las imágenes y los sentimientos. Fouillée trata de explicar el carácter de infinitud de la emoción estética, y en esta explicación parece coincidir con Ravaisson, considerando, como él, el objeto bello, como un símbolo del amor universal e identificando la gracia estética con la gracia moral.

Según Fouillée, la gracia, desde el punto de vista mecánico, supone el movimiento facilmente realizado y facilmente percibido, supone el mayor empleo de fuerza con la menor pérdida y gasto posible. Desde el punto de vista sicológico, excluye todo lo que siente el esfuerzo, la labor de la reflexión, la sujeción de la voluntad; exige el bienestar natural, el mayor efecto con los menores medios; en una palabra, la inspiración, en la apariencia espontánea, que encuentra sin buscar. La gracia es la superabundancia de una actividad que tiene más de lo que necesita, para realizar un movimiento o para alcanzar un fin y que parece querer extenderse más allá de sus límites. Hay, por esto, en la gracia una imagen de lo infinito y de lo àbsoluto, y eso es lo que hace que se le llame *divina*. Desde el punto de vista moral, siendo la libertad el principio de la liberalidad, la gracia es un dón y un dón desinteresado; lo gracioso es gratuito. Por último, siendo la gratuitidad la superabundancia y la fecundidad creadora, propias del amor, la gracia es amante o parece amar, según el pensamiento de Schelling, y eso es lo que la hace amable. Kant decía que la belleza es la representación simbólica de la moralidad; se puede decir, más particularmente de la gracia, según Fouillée, que es. desde el punto de vista moral, el símbolo de la bondad amante. La gracia que los antiguos no separaban del amor. continúa Fouillée, es lo que, en el seno mismo de un mecanismo realmente necesario y de un organismo, en el que las partes dependen realmente del todo, expresa y hace entrever

como un sueño, un principio libre de toda necesidad material o formal; la gracia es la *expresión estética de la libertad.*

Por esto Fouillée, de acuerdo con la escuela platónica, encuentra el bien en lo bello. El bien da a las cosas amadas la gracia, y al que las ama, los amores. No es sólo por si, que la forma bella tiene el poder de excitar el amor; porque mientras la mirada de la inteligencia abraza esta forma, la voluntad traspasa sus límites, y pone dentro de la forma, como fondo del cual deriva, una *voluntad viviente*, que aspira a actuar, a expandirse y a amar.

La belleza y principalmente la gracia nos invita, pues, ya, dice Fouillée a concebir un principio de *acción* y de determinación *espontánea* superior a las facultades mecánicas; ella es el intermedio entre el mundo material y el mundo moral. Parece que ella figurase la *libertad ideal* de la voluntad en el momento en que ésta gozase consigo misma, antes de imponerse una ley y una regla necesaria, un límite y un sacrificio; por eso mismo la belleza es una expresión de la vida feliz, de la felicidad. Cuando más tarde, por un último esfuerzo, la libertad parece elevarse sobre todo límite y todo sacrificio, en la plenitud y la infinitud del amor de otro, reune en si la sublimidad moral y la gracia moral. Si hay gracia y belleza en la expresión espontánea de la inocencia, hay gracia y sublimidad en el desinterés sin esfuerzo de la caridad.

Para Fouillée, el determinismo científico y mecánico, destruyendo la ilusión de la libertad, tiende a destruir el encanto moral de lo bello y quita a la belleza su mérito. Sin embargo, una vez completado por la idea de libertad y por el deseo que ella excita, el determinismo moral puede mantenerse en el dominio de la estética. Si el arte, que es principalmente de naturaleza contemplativa, nos hace presentir una *lejana libertad*, de lo que la *gracia* es como un rayo, no podría mostrarla en su foco mismo, ni ofrecer una razón suficiente para hacernos afirmar su existencia.

Sgún este análisis, la gracia es la expresión estética de la libertad ideal, aunque no sea la libertad misma, ni demuestre, por si sóla, la existencia de la libertad. Sin embargo, Fouillée, sintetizando más tarde, el resultado de las investigaciones científicas de la estética biológica, define lo bello como lo que nos da la conciencia inmediata de un máximun de esfuerzo, a la vez, en nuestra sensibilidad, en nuestra inteligencia y nuestra voluntad, como consecuencia de un exceso de vitalidad y goce, definición que nace del concepto positivista de lo bello.

Fouillée procura conciliar este concepto biológico de lo bello con su doctrina voluntarista. Arreglado y regularizado por el orden el poder de la vida, se traduce este bajo la forma de deseo cum-

plido y de la voluntad satisfecha. Esta satisfacción de la voluntad puede llamarse también *libertad* dice Fouillée. De allí el elemento más profundo que se ha descubierto en el placer de lo bello, el elemento voluntario, que complementa el elemento sensible y el intelectual, sirviéndoles de base o de centro. La libertad es, así, bajo sus diversas formas, sea en el orden físico, como en el intelectual y moral, lo que da la gracia a la belleza.

La actitud de Fouillée respecto al problema estético no es decisiva, sin embargo; porque el concepto de libertad en su filosofía no se diferencia radicalmente del mantenido por el intelectualismo tradicional; pero su teoría de la gracia orienta el problema estético en un sentido diferente del adoptado por los partidarios del principio de orden.

Fonsegrive es también un estético de la *gracia*. La gracia, dice, no es un elemento de la belleza sino que es la belleza misma, lo que tiene de más íntimo y de más encantador. Y puesto que la gracia no puede recibir su sentido pleno y entero, sino de consideraciones morales y puesto que implica la *libertad*, se puede decir que la belleza es el reflejo o el símbolo de la libertad, no sin duda de toda la libertad, sino de esa libertad que reconoce la *razón*, acepta libremente sus leyes y las realiza fácilmente Las cosas agrega Fonsegrive, son bellas en proporción que manifiestan más la armonía de la libertad y la razón. Este concepto restringe mucho el va lor de la gracia.

Entendida así la libertad con sujeción a la razón, se vuelve al intelectualismo antiguo, que no resuelve el problema estético considerando lo bello como un *valor*. Era necesario abordar la cuestión de la irracionalidad o arracionalidad de lo bello para convertirlo en una expresión de la verdadera libertad, como lo ha hecho Bergson.

Roussel-Despierres en su teoría sobre el *Ideal estético* parece aproximarse a esa solución estableciendo que la voluntad creadora no tiene necesidad del apoyo de una creencia, puesto que ella misma es una afirmación, una fé, porque lleva en sí su certidumbre, precisamente por ser un hecho, una realidad. La voluntad creadora ignora o domina los dogmas que la oprimirían. El ideal se impone a la voluntad por la evidencia triunfadora del deseo solamente. Nacida del deseo y del amor, el ideal voluntario tendrá la seducción sonriente de la belleza. Roussel-Despierres sostiene que, por todos los caminos, por todos los métodos que se busque el ideal, llegamos a una misma y doble conclusión: a la emancipación completa del individuo y a la ascención indefinida de los seres hacia la belleza, doble conclusión que puede resumirse en esta fórmula: el ideal estético realizado en la libertad.

Yo amo mi independencia, yo amo mi libertad, como yo amo vivir, agrega este filósofo. La libertad es el placer de existir, de ejercer sus fuerzas, sus facultades; es la alegría de pensar, de querer; es, si se quiere, el simple juego mecánico de la actividad natural, desplegándose sin resistencia. Cualquiera que sea el fondo, todo atentado a mi libertad es un dolor; yo odio la coacción; no hay un ser en el mundo que no deba odiar la coacción y adorar la libertad puesto que no existe uno sólo que no ame la vida. La vida y la libertad no se conciben casi separadas una de otra; individualismo es sinónimo de libertad y, en cierta medida también, de existencia.

Pero, para este filósofo, la libertad no es un ideal; no es un fin; no es una actividad; es sólo una forma, una condición de la actividad, un medio para un fin, la garantía del Ideal. El ideal del individuo libre es el ideal moral, que es un ideal universal. La belleza se subordina a él. La belleza mueve verdaderamente el mundo por el deseo. Para que el ideal moral adquiera todo su poder, es preciso que se adorne con todas las seducciones del ideal estético y que se absorba en él; porque no hay belleza más elevada que el acto moral, y la perfección de la vida estética implica la moralidad absoluta; si bien no suprime la belleza de la naturaleza, ni la de las obras de arte.

Roussel-Despierres concluye, al fin, por dar a la idea un valor dominante en esa tendencia moralista de su doctrina. Para él, hay una individualidad más elevada, más respetable que la del ser humano, la individualidad de la idea. Lo que hace al hombre respetable al hombre es la voluntad del Ideal. La idea es de orden universal; el respeto de la idea es interés esencial de todos, porque puede llegar a ser el bien común de todos; la vida individual no adquiere valor sino al servicio de la idea; la salud de la idea es incomparablemente más preciosa que la conservación de algunas unidades vivientes Pero más elevada que la idea y más respetable que ella, cuando se distingue, es la voluntad moral, floración radiante del Ideal.

No obstante estas afirmaciones, Roussel-Despierres, cree que si toda filosofía exige un criterio de certidumbre, la sicología lo descubrirá en el sentimiento de lo bello, estableciendo que, bajo su forma más elevada y más pura, el sentimiento de placer o dolor es completamente estético y así es como la *belleza* llega a ser la certidumbre suprema y definitiva del espíritu.

En su concepto, la intuición estética será siempre más verdadera que el conocimiento científico, porque se funda sobre las cualidades de las cosas en las que el espíritu percibe, precisamente, sus relaciones generales y su cohesión, mientras que el análisis cien-

tífico, incapaz de obtener los elementos completos de las cosas, permanece como saber fragmentario, ilógico y engañador. La sicología nos demuestra en la belleza el grado más elevado de placer y de deseo. La belleza es el fondo del alma humana; ella aparece cuando se ensaya concebir la significación de deseos infinitos que mueven el mundo como la aspiración suprema de la existencia universal.

Roussel-Despierres infiere de allí, que el ideal estético simboliza el término al que misteriosamente tiende el universo y que, al menos, resuelve el enigma del destino humano; pero, ese ideal es un ideal de orden, de armonía y que se resuelve, al fin, en el ideal moral concebido como una armonía suprema. El ideal estético contiene toda la moral; ésta no tiene otro criterio que la belleza, que es criterio universal; pero ese criterio no es para Roussel-Despierres el de la libertad, reducida a la condición de medio. Quizás, dice, toda cosa bella tiene un valor moral por sólo ser educadora y porque agregando algo a la cultura del espíritu ejerce una influencia semejante en la preparación estética para la vida moral. La belleza sería así el fondo de la moral; pero, el ideal moral sería, al fin, el ideal estético.

Este filósofo no admite, ciertamente, una armonía definitiva que sería contradictoria con la idea de infinito; pero,admite una evolución constante de armonías cada vez más perfectas, es decir de estados estéticos que preparan la realización del ideal moral. La moral y el Ideal son los términos más elevados de la evolución de la naturaleza.

El ideal estético, ideal de moral pura, optimista entre todas las concepciones morales, moral entre todos los sistemas optimistas, prepara, en la alegría, en la belleza y el amor, el reinado del bien absoluto.

Entendido así el ideal estético, como una armonía, se comprende que Roussel-Despierres declare que ese ideal sea verdaderamente universal, que domine la moral, la educación, la vida práctica, la política misma, cuya primera ley es la de no poner obstáculo al reinado del ideal.; formas todas de una moral estética, que ese filósofo ha tratado de ofrecer en su disertación sobre el ideal estético, discurriendo sobre la libertad, entendida ésta como una condición de moralidad.

El concepto de la belleza como expansión libre entra en este sistema. La belleza es la expansión de la vida en la especie y en el individuo, expansión de poderes físicos, de sentimientos, de ideas, de voluntades, de todas esas fuerzas morales, que son el último esfuerzo de la evolución de la naturaleza y cuya aspiración final es

la soberanía estética; pero esa expansión creadora tiene por fin la moralidad; porque la belleza es la moralidad, es un ideal de armonía. La belleza tiene por condición la libertad, pero tiene por fin la armonía.

En una obra posterior titulada Libertad y Belleza, Roussel-Despierres aspira a constituír sobre el ideal estético una moral estética que satisfaga al escepticismo contemporáneo, que rehusa aceptar el dogmatismo religioso, como el científico y metafísico y sólo reconoce valor al individuo autónomo. Ese ideal, que es, a la vez, una metafísica universal y un principio de acción, resuelve, en su concepto, la antinomia de los problemas sociales y de los problemas morales y fija la orientación de la conciencia individual y la de la sociedad de las conciencias. El ideal del escéptico es el ideal estético, porque la belleza es para él el sentido de las cosas y la suprema razón de vivir. Para vivir con autonomía, si no para vivir en libertad, no tiene necesidad sino de dos cosas: la conciencia de su autonomía y la voluntad de realizarla, y para amar la belleza, para buscarla en el universo, para llenar de visiones expléndidas los ojos y el pensamiento, para cultivar el alma, para elevarse hacia un ideal basta poseer ese sentido estético innato, que toda belleza hace vibrar y que tiende hacia la belleza de un infinito deseado.

El deseo, bajo su forma primaria, encierra el principio de una certidumbre irreductible que se desarrolla en el orden del sentimiento. Bajo su forma cultivada se convierte en la voluntad, que es el poder individual, que el principio de autonomía sustituye a la verdad; porque el orden sentimental es el orden de lo individual como el orden intelectual es el de lo universal. El ideal que la voluntad tiende a realizar, esa es la certidumbre completa. No es una entidad metafísica sino un principio de vida, una realidad animada. En un *élan* de deseo, por un acto de voluntad, el escéptico reconquista la certidumbre y el ideal. A los dogmas absolutos, a las leyes universales opone la soberanía del yo. En el ideal la voluntad abraza el ser futuro de un mundo por realizarse. El yo es un poder de la naturaleza, que la naturaleza quiere libre, es un fin que ella pretende realizar. Vivir es afirmar un yo; la realidad viviente se resume en el yo. El ideal se impone a la voluntad por una especie de iluminación interior; la voluntad lo formula y lo quiere.

El ideal contiene la voluntad moral y es aquí en donde percibimos la razón última de la autonomía. De esta se derivan todas las libertades, todos los derechos o más bien la libertad integral y el derecho absoluto.

Si el ideal constituye la conciencia autónoma, lo que constituye al individuo es el sentimiento y el ejercicio de su libertad. El que no es libre no existe. Ser uno mismo diferente de los demás, afirmar su individualidad: he allí toda la alegría de la vida.

Roussel-Despierres, cree como Renouvier, que la realidad de la libertad no es necesaria para la moral, como no lo es para la autonomía. La ilusión de la libertad basta para crear la obligación moral como la ilusión de la individualidad basta para libertar la voluntad individual y fundar el derecho del Ideal.

El Ideal, la Idea, estas expresiones supremas del deseo y de la voluntad son así lo que hay de más íntimo en el hombre y de más individual en este mundo. Su esencia es la libertad integral; porque esta no es sino la libertad del ideal en la que se resume la autonomía de la conciencia y que comprende la libertad del pensamiento y de las creencias, la autonomía del sentimiento y de la actividad moral, la independencia de los fines personales y la libre persecución de los fines sociales, formas que necesitan objetivarse, porque el hombre no es verdaderamente libre sino cuando hace uso de su libertad, que es la gran educadora del hombre y la creadora de su moralidad.

Para Roussel-Despierres la belleza, supremo deseo del hombre, llega a ser el Ideal mismo y la certidumbre moral misma es una voluntad de belleza, la que nos ofrece el placer más puro, más profundo e inagotable y que despierta en nosotros un deseo muy poderoso para erigirse en ideal.

La libertad desempeña en esta teoría estético-moral un gran papel. Ella es no sólo la esencia del Ideal, creado por el deseo y la voluntad, sino también el instrumento de ese mismo Ideal estético. Es imposible al individuo, según este moralista, concebir la individualidad bajo otro aspecto que el de un tipo estético y la realización de la individualidad bajo otras condiciones que una realización estética. La belleza constituye la razón, la definición de la individualidad y además su garantía. Libre es el placer de lo bello; libre la creación. La libertad hace a los hombres; es la madre de las artes. En estas se acaba la expansión de la vida social de la que el derecho ha sido la manifestación primera. Y si la belleza tiene necesidad de la libertad, a su vez ella es libertadora. La cultura estética, mejor que otra cualquiera, libra al pensamiento y desarrolla la personalidad de la conciencia.

La belleza, agrega, no existiría sin la libertad y menos aun sin la noción de la individualidad.La manifestación tangible de la individualidad es el deseo. El deseo crea la belleza en la conciencia; pero en cambio, la belleza de las cosas despierta el deseo; casi por un doble

proceso, subjetivo y objetivo, el deseo y la belleza alcanzan sucesivamente y animan el ideal; lo que significa que el individuo tiende a la belleza y la belleza revela a él mismo el individuo, que es la *unidad estética.*

La libertad, en sí misma, es bella; la individualidad es la expresión superior de la belleza humana; todos los sentimientos son estéticos, porque contribuyen a formar la individualidad. El ideal es objeto de la libertad como es su obra; el ideal de un individuo libre es un ideal estético, fundado sobre la autonomía individual, un ideal absoluto. Por otra parte, el alma no se despliega sino en libertad; solo es fecundo el placer de actuar; la libertad es la fuente mas rica de la producción tutelar de la paz social.

Pero, en esta exaltación por el ideal estético, engendrado por la libertad, Roussel-Despierres no es preciso respecto al significado de esta palabra, a la que atribuye modalidades diversas, sin establecer claramente que es una actividad creadora del Ideal estético. Para él, la libertad no es más que el derecho de elegir entre muchos fines posibles; es solo una forma vácua, condición de toda filosofía, pero que no constituye una filosofía; la libertad integral significa tanto como derecho absoluto o autonomia de derecho; es la dominadora del medio que actua sobre el individuo; su función es objetiva y equivale a la emancipación. La libertad se convierte de instrumento en método de realizar la vida estética y significa por otra parte diversidad o diferenciación de individuos. Más aún, la libertad está subordinada a la autonomía y a la noción de individuo. La autonomía es el principio del derecho, cuyo ejercicio constituye la libertad, teniendo el individualismo por objeto la realización de los derechos del hombre.

La estética del notable filósofo italiano Croce contiene, en su fondo, un principio de actividad libre como explicación del fenómeno estético, pero ese principio no está expresado directa y claramente, porque en su filosofía del espíritu, Croce distingue la actividad teórica de la práctica, incluye en la primaria, como formas fundamentales, la actividad estética. como primaria, y la actividad lógica como secundaria. a las que suceden las actividades prácticas, económica y moral y estudia esas formas desde el punto de vista del conocimiento principalmente.

Así considerado el fenómeno estético, Croce lo reduce a la intuición expresada por una imagen interior. La actividad primera y global de la conciencia, que es la actividad estética, es conocida mediante esa intuición, que constituye un sólo acto con la expresión; porque no existe la una sin la otra. De allí estas dos definiciones del fenómeno estético. Lo bello es la intuición expresada;

lo feo es la intuición fracasada. Podemos definir la belleza, dice, como la expresión *lograda* (riuscita) o mejor aún como la expresión solamente. Lo feo, con el desplacer correlativo, es la actividad estética que no ha conseguido vencer el obstáculo; lo bello es la actividad expresiva,« que se despliega triunfadora»: Reconocemos como bello, agrega todo acto de actividad expresiva, que sea de veras tal, y como feo todo hecho en el que entran en lucha insoluble y desarreglada, actividad y pasividad. Esta definición implica la idea de un poder, que no es otro que el de la voluntad en su obra de sistemar y expresar todo el contenido de la actividad teórica, que «consiste toda en impresiones, productos espirituales, recuerdos o reproducciones de estos productos y producciones de nuevos hechos espirituales».

Croce, llama fantasía a esta actividad estética, a esta primera forma del conocimiento humano, conocimiento *intuitivo*, de lo *individual*, que se diferencia del conocimiento *intelectual* o lógico, que es de lo *universal*, el de las cosas o bien el de sus *relaciones*, productor de *imágenes* el primero y de *conceptos* el segundo. Pero en su tratado de Economía y Etica, Croce afirma que «para ser puramente teórico es necesario ser, al mismo tiempo, en cierto modo práctico; la energía de la pura fantasía y del pensamiento puro nace del tronco de la volición y de allí la importancia de la voluntad para la vida estética y la intelectual; la voluntad no es la teoría, pero promueve y refrena la fuerza de la fantasía y del pensamiento, haciendo que operen del mejor modo, es decir que sean verdaderamente lo que deben ser; fantasía y pensamiento, en su más pura manifestación. Desde este aspecto, la actividad práctica más bien impera».

Después de estas afirmaciones, podría creerse que Croce atribuyese a la voluntad y a la libertad un gran papel en la actividad estética. No sucede así, sin embargo. Cuando Croce habla de la voluntad como forma o actividad práctica, no toma esa palabra en el sentido metafísico de algún sistema filosófico en el que la voluntad es el fundamento del universo, el principio de las cosas o la realidad creadora, ni tampoco en el sentido amplio de otros filósofos, que entienden la voluntad como la energía del espíritu, el espíritu o la actividad en general, haciéndose de todo acto del espíritu del hombre un acto de voluntad (voluntarismo). La voluntad es para Croce, como en la común acepción, la parte del espíritu diversa de la mera contemplación teórica de las cosas, productiva, no de conocimientos, sino de *acciones*. La acción es verdaderamente tal en cuanto es voluntaria; de otro modo es simple movimiento y fenómeno físico.

«El hombre forma el acto volitivo, no porque tenga aquella portentosa facultad de extender el querer fuera de los límites del intelecto, sino por el contrario, porque tiene la de circunscribirse, en cada caso, en los límites de su intelecto y la de querer sobre esa base y en esos límites.» El acto volitivo es necesario y libre al mismo tiempo; es necesario porque es condicionado siempre por una intuición, por una situación, por aquella sobre la que surge; pero es libre porque no está adherida a la situación de hecho, ni la repite, constituyendo un duplicado, cosa superflua y, por consiguiente, imposible en el desarrollo efectivo de lo real, que no entraña superfluidad. La volición produce algo de diverso, esto es de nuevo; algo que antes no existía y que nace a la existencia; es iniciativa, creación y por consiguiente, acto de libertad. Si así no fuese la volición no sería volición y la realidad no cambiaría, no llegaría a ser, no se desarrollaría. Y como sin necesidad no se tiene libertad, porque sin situación de hecho no se tiene volición, sin libertad no se tiene necesidad o sea no se formarían las situaciones de hecho siempre nuevas y necesarias respecto a las nuevas voliciones.» El acto volitivo es la unidad de ambos momentos del proceso del querer.

Esto que pasa en toda esfera de actividad espiritual pasa en la actividad estética que recibe la influencia del medio y produce libremente con los elementos que éste le ofrece. La libertad y la necesidad son inseparables. «El espíritu, dice Croce, es libertad y por ser tal, no abstractamente sino en concreto, debe ser, al mismo tiempo necesidad no abstractamente».

Esta teoría de la libertad no tiene aplicación en la estética de Croce, porque este filósofo identifica la libertad de crear con la libertad de elegir y rechaza la idea de que en la actividad estética haya libertad de elección, error que proviene de excluír, de la función creadora, la actividad espontánea, que es libre por excelencia. La elección es un acto creador, ciertamente, como afirma Bergson, pero la actividad espontánea no es electiva, porque no es reflexiva; la creación comprende la elección, pero esta es sólo una forma o especie de creación en el orden moral y si es libertad es porque en ella la espontaneidad supera los motivos.

Croce, por otro lado, no se aparta del punto de vista cognoscitivo, aun cuando trata del efecto libertador de la actividad estética y de la independencia del arte, como la estética tradicional, y desarrolla su teoría de la libertad en su tratado de moral, en el que encuentra, no obstante, algunas oportunidades para volver sobre sus ideas estéticas. Lo que interesa a este filósofo en la estética es marcar bien el carácter intuitivo y teórico del conocimiento estético. «De no haber reconocido bien el carácter cognoscitivo de la

simple intuición, distinta del conocimiento intelectual y aún de la percepción de lo real, de creer que sólo el intelectual o cuando más la percepción de lo real sea conocimiento, ha nacido la afirmación, tantas veces repetida, que el arte no es conocimiento, que no ofrece verdades, que no pertenece al mundo teórico, sino al sentimental y otras semejantes. El arte, agrega, Croce, es conocimiento, es forma, no pertenece al sentimiento y a la materia síquica.

De allí la primacía de la actividad teórica. «Con la forma teórica el hombre comprende las cosas; con la forma práctica las va cambiando; con la primera se apropia el universo; con la otra, lo crea; pero la primera constituye la base de la segunda. Un conocer independiente del querer es pensable; una voluntad independiente del conocer es impensable. La voluntad ciega no es voluntad; la voluntad verdadera está llena de ojos».

Esta oscilación entre el valor de las dos actividades teórica y práctica hace imposible afirmar, si en concepto de Croce, la actividad estética o de la fantasía es en el fondo actividad nacida del tronco de la volición, considerada por él como energía fundamental de la actividad teórica. Esto oscurece el problema estético, como lo oscurece también el concepto del sentimiento como función orgánica y preliminar de las actividades «cognoscitiva y volitiva» y el de actividad fantástica, que es para Croce actividad del deseo diferente de las combinaciones de la imaginación que califica de secundarias. La actividad fantástica sería la que engendra el ideal, diferente de la percepción de lo real, que entra como elemento de la imaginación; pero, una actividad así, si bien sería eminentemente libre, estaría en pugna con la teoría de la libertad inseparable de la necesidad y no explicaría, por otro lado, la formación de la imagen expresiva, que no puede ser extraña a la realidad. Croce oscurece aún más esta teoría atribuyendo a la fantasía un carácter absoluto en su actividad. La actividad intuitiva de la fantasía, que califica de concreta e individual, es de tal modo absoluta en su afirmación que si se le negase ese carácter desaparecería la absolutez de la verdad intelectual o conceptual e implicitamente, de la moral. Para que esto fuese exacto era preciso reconocer que la intuición estética, fruto de la actividad libre funde en un sólo todo lo individual y lo universal, expresa la actividad íntegra de la conciencia, que es libertad y sólo libertad.

Lo dicho por Croce sobre la actividad teórica intuitiva del fenómeno estético, no le impide afirmar en su Moral, que «pura intuición, representación ingenua de la realidad, representación del sentimiento, musicalidad y entonación personal son todas fór-

mulas equivalentes y definiciones todas de la actividad estética y del arte».

Croce se decide, al fin, en su artículo sobre «La intuición pura y el carácter lirico del arte», por este fondo subjetivo de la actividad estética. Exponiendo las corrientes actuales de la estética se pronuncia por la que vuelve a la estética romántica, que es indudablemente la orientación que ha tratado de encontrar en el principio de libertad la explicación de la naturaleza del fenómeno estético. Croce afirma que este grado superior se alcanza con la estética de la intuición pura o de la expresión, que elimina el factor místico y no se opone a la investigación científica. La intuición pura es esencialmente lírica, dice Croce, y tal debe ser el carácter de la Estética, que así entra en el dominio de la actividad libre del espíritu; porque lirismo y libertad son idénticos.

En su «Breviario de Estética», Croce renuncia a su desdén por la autonomía del sentimiento. y comprendiendo que la intuición y la expresión por sí solas no explican la realidad del fenómeno estético, sino su forma como noción, hace del sentimiento el contenido de ese fenómeno, olvidando que había sostenido que Espíritu y Libertad eran idénticos en su filosofía moral y que no necesitaba, por eso mismo, ocurrir al sentimiento para dar realidad a la vida estética. «Lo que da coherencia y unidad a la intuición, dice Croce es el sentimiento: la intuición es verdaderamente tal porque representa un sentimiento y sólo de él y sobre él puede surgir; no la idea sino el sentimiento es lo que confiere al arte la aérea ligereza del símbolo»; después agrega: «El arte es una verdadera síntesis *a priori* estética de sentimiento e imágen en la intuición». Sólo que Croce entiende por sentimiento o estado de ánimo, aquí, no un contenido particular sino el universo entero *sub specie intuitionis.*

Baldwin en su *Genetic theory of reality*, ha hecho valer también os derechos de la norma estética para constituír una filosofía, que ha llamado, con propiedad, una explicación *pancalista*, destinada la destruír las antinomias creadas por el pensamiento.

En la belleza artística, que es para Baldwin la belleza propiamente hablando, desaparece la contradicción entre el sujeto y el objeto. Por el juego de lo que se ha llamado la *Einfühlung*, el artista no podría ver un ser, un objeto material, un movimiento, una línea misma, sin «simpatizar con ellas como con las almas». La teoría del juego adquiere aquí una gran importancia. El arte está tan estrechamente relacionado con el juego, que se ha podido confundirlos, porque da completa satisfacción a la necesidad de libre actividad y de estímulo; si bien excede al juego en lo que tiene el arte de serio, en lo que toma como verdadero y bueno de la realidad.

De allí que la obra de arte perfecta sea, al mismo tiempo, conocimiento absoluto de la objetividad y valor supremo personal, inmediato. La obra de arte realiza así el milagro de poner de acuerdo la lógica de las ideas con la lógica de los sentimientos, porque es , a la vez, objetiva y singular, no siendo, por eso, adecuada ninguna de esas lógicas separadamente. La prescindencia de la segunda destruiría los resortes de la valuación y las funciones creadoras y reveladoras del arte; la prescindencia de la primera es inadmisible desde que la armadura misma de toda valuación y de toda producción artística es formada de procesos cognoscitivos y relacionales.

Este carácter sintético y autónomo del arte explica su supremacía sobre la lógica y la moral, que presuponen respectivamente el error y el mal contra los que luchan. El arte tiene por materia un mundo que contiene mal y error que puede y debe representarlos. Pero lejos de aceptar y de reconocer, como las demás funciones normativas la existencia de lo que contradice a su norma, la elimina y la separa. Lo feo, lo repugnante quedan fuera del arte, que los ignora o los anula, excluyéndolos con la serenidad y el desinterés de la función estética, a diferencia de la moral y la religiosa que luchan con sus contrarios.

Lo real que crea la estética no se compone sólo de ideas lógicas o de agentes y de valores morales; no es simplemente naturaleza o libertad, sino lo uno y lo otro. La libertad del juego, el capricho de una fantasía sin regla no son la verdadera libertad; esta consiste en desarrollar un yo, en producir una obra en una materia resistente y bajo condiciones definidas de antemano. Por otra parte, esta materia suscita el juicio y la decisión de la libertad, puesto que llega a ser obra de arte por cuanto es elegida solamente.

La intuición estética une asi lo actual y lo ideal; ella presenta el doble carácter de una síntesis por conciliación y por perfeccionamiento. La razón estética es la de síntesis de la razón teórica y de la razón práctica, de la ciencia y de la moral, de la verdad y del bien.

La obra de arte encarna una personalidad, que concentra en sí misma toda la evolución humana anterior y por consiguiente contiene, a la vez, lo individual y lo social. El hombre se encuentra, al fin, *en él*. Lo real, en último análisis, es el conjunto de contenidos de la conciencia, en cuanto están organizados o son susceptibles de organización bajo la forma estética. La conciencia individual es el órgano de la realidad, y el conjunto de la realidad sería la experiencia integral capaz de percibir ese contenido y de contemplarlo como se contempla una obra de arte en su unidad perfecta.

Según Lalande, este pancalismo se presenta como la única doctrina capaz de reconciliar el intelectualismo, el pragmatismo y el

intuicionismo y dar satisfacción a todas nuestras tendencias y responder, en cuanto es posible, a nuestra necesidad de lo absoluto, aspiración que Lalande encuentra seductora, pero irrealizable. Una vez producida la obra de arte, debe poder recuperar su lugar en el mundo como si no hubiese cesado jamás de formar parte de él. En ese microcosmos habríamos realizado, pues, de una manera artificial, la identidad de la naturaleza y del espíritu; habríamos reconciliado allí la presuposición y el postulado, la libertad y la necesidad, la unidad y el valor universal; estaríamos en presencia de una especie de absoluto, privilegio único de lo bello, que resulta de eliminar enteramente todo lo que le es exterior, de que no mantiene aún su contrario para negarlo o rechazarlo, como lo hacen la lógica y la moral, sino que olvida, pura y simplemente, que hay algo más allá. Si el mundo todo entero estuviese organizado sobre ese tipo, sería, a la vez, «absoluto» en el orden de la inteligibilidad y en el orden moral, de suerte que no tendríamos nada más que pedir. Pero si el arte obtiene este éxito, agrega Lalande, es precisamente a condición de ser ficticio y limitado; y cuando decimos que la obra de arte, una vez producida debe volver a encontrar su lugar en el mundo, debemos entender que es gracias a nuestra ignorancia y a la medida en que el mundo no es todavía inteligible, ni aún perfectamente conocido.

El pancalismo de Baldwin, como se ve, es, en el fondo una tentativa de conciliación semejante a la de Schelling, en la que el genio representa la síntesis de la espontaneidad y de la reflexión, y el arte expresa la del sujeto y el objeto en la indiferencia de lo absoluto. Baldwin aspira a fundir el orden centífico o de la naturaleza, con el orden moral o de la libertad, para crear el orden estético, en el que el principio de armonía es predominante. Su concepto de la libertad es el mismo que el de los filósofos intelectualistas, un concepto restringido al dominio de la moralidad, que postula un imperativo racional; no es el de la libertad estética que crea su propia ley en el dominio de la imaginación. Baldwin no admite esta forma de libertad, que rechaza como libertad de juego o capricho de una fantasía sin regla. Su racionalismo lo coloca también, por consiguiente, entre los estéticos que hacen del principio de orden el criterio estético, como los viejos filósofos griegos.

La causa del fracaso de todas estas tentativas proviene de considerar la libertad exclusivamente como carácter de la actividad moral y no como expresión de toda actividad creadora y principalmente de la actividad artística, como lo establece Bergson.

G. A. Cesarco, en su «Ensayo sobre el arte creador», afirma que el arte es creación y conciencia de esa creación, fruto de una ac-

tividad fantástica diferente de las actividades cognoscitiva y voluntaria o práctica. El arte es así *libertad*. La actividad de la fantasía está, es cierto, acompañada de la voluntad; pero es voluntad de crear una nueva realidad y no de cambiar con medios físicos la realidad conocida.

El primero y más evidente carácter de la obra de arte es la *libertad*. No hay verdadera obra de arte si no se sustrae a todas las leyes, tanto del conocimiento como de la voluntad práctica. De allí la libertad absoluta del arte, que puede crear valores morales propios, dando al problema moral una solución suya particular.

Cesáreo rehusa dar valor exclusivo al elemento pasional, que sólo es elemento de la creación, como la sensación, la percepción, la idea; y, si aún es creación, permanece anulado en la creación total, que es pura *forma* y absorbe el contenido. La creación es la síntesis o inspiración hecha consciente en sus determinaciones, y el valor de la obra de arte no está en esta o en aquella determinación, en éste o aquel grupo de determinaciones, sino en la síntesis en sí, en la perfecta coherencia de todas las determinaciones, que aspiran, a ella pero que no la adquieren sino precisamente en su unidad, que es la síntesis,de allí que Cesareo llame arte a la auto conciencia de la creación, original y total, realidad plena, perenne, infinita, que el espíritu anhela por ser libre y eterno y que no encuentra realizada en la realidad fenoménica.

Cesareo hace consisitir la esencia del arte en esa síntesis inconsciente y total de todo el mundo del espíritu, operada por la fantasía y que identifica a la inspiración. Cualquiera que sea la pasionalidad del poeta, cualquiera que sea la fuerza del sentimiento si falta la síntesis, la obra de arte no existe. La belleza consiste así en la síntesis en sí, es decir én la forma total que absorbe y anula cada determinación particular: intuición, pensamiento, pasionalidad. La verdadera esencia del arte es la pura forma, es decir, la coherencia ideal, la armonía de las partes, la síntesis en si y esta solamente.

Esta apreciación del arte, como unidad, coherencia o armonía, se opone a la anterior que considera el arte como libertad, producto de la creación fantástica y deja así con un doble y opuesto criterio la valuación estética. Si el arte es pura forma, pura coherencia o síntesis, la libertad queda al margen de la creación estética, bien sea como fin del arte o como causa de la actividad artística que se

realiza como medio. Pero, una actvdad creadora que no sea libertad no se concibe; de suerte que Cesareo aparentemente voluntarista y romántico reproduce el criterio clásico del arte considerado como armonía. La libertad de que habla es independencia solamente, es decir un factor negativo.

El gran mérito de la filosofía de Bergson ha sido, por eso, identificar la creación con la libertad y establecer así el doble postulado de la estética y de la moral.

ALEJANDRO O. DEUSTUA.

Cristóbal Colón

(Conclusión)

Ni sería la última razón que pudiéramos conjeturar tuvo el Almirante para finjirse extranjero, el hecho de ser gallego. Se ha puesto por ejemplo los casos de Canalejas y de Dato que se dice negaban haber nacido en Galicia y el autor de este examen no tendría más que afirmar estos casos, con otros muchos observados aquí y en España. Que allá, y principalmente si el sujeto no es persona notable, se hace burla del gallego y se le tiene en poco, no cabe duda y esta es la causa por qué el gallego a poco que puede fingir su peculiar acento, finje también su procedencia.

En España se tenía idea sobre la existencia de otras tierras al oeste de las Azores; lo sabemos por las declaraciones de los testigos en el pleito de don Diego Colón contra la Corona Española y también por el mismo Almirante don Cristóbal que dijo haber recibido interesantes noticias de algunos pilotos españoles (6) y por último es posible, como ya dijimos, que Colón hubiese recibido también noticias parecidas cuando estuvo en Islandia. El camino para ir a las tierras de las Especies era buscado también, de modo que no es absurdo presumir que los oyentes de Colón en el convento de la Rábida o en las posesiones del duque de Medinaceli, y muy especialmente lon Pinzones, que eran afamados pilotos y conocían toda Europa, le hicieran comprender la forma en que se tomaban en España proyectos como el suyo y por tanto, le aconsejaban o bien le naciera a él la idea de fingirse extranjero para mejor aderezar sus narraciones y teorías, sin el temor de que se conociera su humilde pro-

(6)—En la carta a Santangel dice Colón además: ". . . porque aunque de estas tierras hayan poblado otros, todo va por conjeturas sin alegar de vista. . . .

cedencia. El rechazo que acababa de sufrir en Portugal sería también otro fundamento a estas conjeturas y no es la menos fundada la que de paso hice antes: Colón procedente de raza judía, cuya expulsión estaba tan cerca, y gallego de nacionalidad, no quiso presentarse como tal ante una reina que había sido combatida por sus paisanos y acaso muy particularmente por los Colones.

De una de las cláusulas del testamento que hemos leído se deduce la inexistencia de parientes del Almirante en Génova y los que debían ir allá, según el item referido, tampoco tenían que ver con esa ciudad pues aconseja se naturalizen en ella y expresamente le ordena con el objeto de dejar a su familia la protección de la poderosa República.

Lo del banco de San Jorge, que es una de las declaraciones en que se apoyan los partidarios del supuesto nacimiento de Colón en Génova, se explica por el texto mismo de la manda pues esos "Legos" a que se refiere "rentan ahora el cinco por ciento y son dineros muy seguros" (7) y si no existiesen estas razones, hay otra: los primeros bancos que se fundaron en el mundo, fueron en las siguientes fechas y ciudades: La Taula di Cambi en 1401 en Barcelona, el Banco de San Jorge en 1409 en Génova, el Banco del Rialto en 1587 en Venecia, el Banco de Inglaterra en 1649 en Londres.

De modo que, los dos únicos bancos existentes en vida de Colón, eran los primeros nombrados. La Taula no es posible la conociera el Almirante en los pocos días que estuviera en Barcelona con la imaginación llena de maravillas que había descubierto y de las fiestas dadas en su honor y además nos consta que conoció Barcelona después de hecha su institución de Mayorazgo, en donde seguramente fué que puso el item a que nos venimos refiriendo antes de agregarle a su testamento. Queda, pues el banco, de San Jorge, en el cual, a falta de otro, ordenaba Colón se pusiese el dinero.

Ya hemos visto cómo la historia atribuída a don Fernando Colón, niega hasta cierto punto por lo menos la nacionalidad de su padre, y al mismo tiempo éste afirma haber nacido en Génova.

¿Pueden conciliarse ambas aserciones? Hemos dicho también que sólo considerando apócrifo aquel libro. Pero si es au-

(7)—Y agrega Colón: "Porqué allá en San Jorge está cualquier dinero muy seguro y Génova es ciudad noble y poderosa por la mar".

téntico, entonces él sabía cuál era la cuna de su padre, no la decía porque el interés de éste así lo exijía y lo advirtió el Almirante a su hijo o bien Colón tuvo a sus hijos en la ignorancia más grande a este respecto. Como quiera que sea esto último, para que no resulte contradictorio debemos conjeturar lo siguiente: Don Cristóbal era Judío o de procedencia judaica, su familia de humilde origen y él, celoso de su flamante nobleza; Pontevedra o cualquiera de las otras pobres villas donde acaso nació, muy poca cosa era para cuna de hombre como él; los gallegos tenidos muy a menos y al mismo tiempo demasiado débiles y sojuzgados para apoyar en caso necesario unos derechos que tan difícilmente se le habían concedido y que en su clarovidente cerebro y por signos contemporáneos bien marcados, adivinaba le serían negados. A este respecto diremos que por la época del último viaje del Almirante, aumentaron los rumores de que, despechado por habérsele suspendido del cargo de Virrey, andaba en tratos para entregar las islas descubiertas a Génova, y a esto alude Colón en carta a los Reyes y que acabamos de citar.

De Portugal no podía finjirse por la circunstancia de estar muy cerca de España y poderse averiguar el engaño.

Si aceptaramos los argumentos propios y ajenos presentados en el curso de este examen, tendríamos que suponer mentiroso al Almirante. Nosotros nos resistimos a calificarlo de tal y dejamos que cada uno opine como quiera; pero desgraciadamente muchos escritos y afirmaciones que del grande hombre han quedado justifican el atrevimiento con que a este respecto lo han juzgado muchos escritores notables. Colón fué muy aficionado al engaño, a presentar misteriosamente las cosas y era extremadamente reservado. En estas condiciones es absolutamente difícil que el hombre más ecuánime se sustraiga a la mentira y después de todo no tenemos porque extrañarnos ni temer que disminuya la grandiosidad de la figura del insigne marino cuando desde San Pedro hasta el último hombre hemos mentido alguna vez en nuestra vida. Y David, de quien tanto gustaba hablar Colón, dijo ya en uno de sus salmos que todo hombre es mentiroso.

Al menos así lo dicen todos los historiadores y nosotros no nos atrevemos a negarlo aunque vacilemos por la siguiente carta que en 18 de Enero de 1506 escribió Colón a su hijo Diego:

...Si el Sr. Obispo de Palencia es venido o viene, dile cuanto me ha placido de su prosperidad y que si yo voy allá, que he de

posar con su merced aunque él non quiera, y que habemos de volver al primero amor fraterno, y que non le poderá negar porque mi servicio le fará que sea ansí......

Quiere decir que Colón y Fonseca habían mantenido "amor fraterno" y que tres meses antes de morir el Almirante quería volver a ese cariño suspendido a causa de la estancia de Fonseca en Flandes. ¿O bien querrá significar que estaban reñidos?

"Siete años pasé en vuestra Corte Real disputando el caso con personas de mucha autoridad y doctas en las artes y al fin decidieron que todo era vano".

Colón se refiere, en lo anterior, a personas sin citarlas. En el Consejo de Salamanca está probado que los frailes estuvieron de su parte, no así algunos sabios que por lo visto antes disminuyeron en el curso de las discusiones y al fin nada llegaron a decidir por la interrupción del Consejo. Pero en qué otro lugar y qué personas rechazaron a Colón? Debieran citarse sus nombres. Los únicos enemigos que se le señalan son: el fraile Talavera asistente al Consejo antedicho y que dicen negaba autoridad a Colón. Si Talavera, por otra parte, fué su enemigo, ¿qué interpretación debemos dar a la carta que a ese prelado escribió Pedro Martire de Anghiera desde Barcelona en Septiembre de 1493? Dice así un pasaje de ella: "Escuchad un nuevo descubrimiento. Os acordáis de Colón el Ligurio, nombrado en el campo por nuestros soberanos, para buscar un nuevo hemisferio de tierra en las antípodas occidentales? Deberéis acordaros, por haber tenido alguna agencia en esta transacción: "ni la empresa, según pienso, se hubiera emprendido sin vuestro consejo."

Otro de los enemigos a quienes se cita frecuentemente es al Obispo Fonseca y éste parece fuera de duda que sí lo fué. En la "Relación" de su tercer viaje dice también Colón: "A dos frailes deben los Reyes Católicos el descubrimiento de las Indias. Todos a una mano lo tenían a burla, salvo dos frailes que siempre fueron constantes". Pero esto nada tiene que ver con la declaración de Colón que estamos comentando, pues sus relaciones fueron posteriores al Descubrimiento y Colón se refiere a los siete años que pasó en la Corte antes de salir para su primer viaje. También se citan otras personas inferiores, hechuras de Fonseca, como Jimeno y a quienes se aplica la consideración anterior. Por último, al rey Fernando de cuya pretendida hostilidad ya hemos hablado. Y aun estos y otros enemigos, después del Descubrimiento como Margarit, Boil, Aguado y otros,

enemigos no tan gratuitos como quieren los historiadores, parece fueron impotentes contra Colón, puesto que sólo en 1500 se nombró a Bobadilla para examinar los cargos contra el Almirante y éste, antes de esa fecha y aun después de ella, era recibido, atendido y premiado por los Reyes como si no se hubiesen enterado de las acusaciones. Recordemos que, además de las cartas de los reyes que muestran sus deferencias hacia Colón y los asertos de éste mismo; después del primer viaje y en diferentes épocas se le hizo Capitán General, Adelantado a su hermano Bartolomé, se ofreció una dignidad eclesiástica a don Diego; después de la muerte del príncipe heredero se dió el cargo de pajes de la princesa Isabel a los dos hijos del Almirante y por último se le ofreció una gran heredad en España y el título de duque o marqués.

Es verdad que Colón, en una de sus cartas a su hijo Diego, sólo cita como sus amigos y protectores a los padres Deza y Pérez; mas esto no pasa de ser otra razón que agregar a las omisiones intencionales o sorprendentes faltas de memoria como quiera llamárselas (8), con q' vienen acompañados los escritos q' del Almirante nos han quedado y además de no ser cierto esto que decimos, resulta una ingratitud decir que sólo esos dos sacerdotes fueron los únicos que le alentaron en su época de postulante (9).

Mucho antes de su aparición en Castilla, al menos de su aparición oficial, es evidente que en ella tenía amigos o por lo menos conocidos. Su cuñado o concuñado Muliarte en Huelva; judíos en Córdoba, en donde parece que tenía también relaciones su hermano Bartolomé y la facilidad conque se amancebó, tan pronto, con dama tan principal como doña Beatriz Enriquez, son pruebas de esto. Pero podría decirse que ninguna de las anteriores eran personas capaces de proteger a Colón. Entonces

(8)—Es indudable que tenía muy poca memoria. A parte de hechos que ya han quedado incorporados en este examen y de los que se deduce eso, podemos citar el caso de la carta que en castellano escribió a Santangel y en latín a don Rafael Sánchez, tesorero real y cuya carta o cartas fechadas en 15 de Febrero de 1493" dicen: "en la carabela sobre las Islas de Canaria etc." cuando en realidad estaba sobre las Azores a más de mil millas de las Canarias.

(9)—En la carta de los Reyes, ya citada, dicen: "A lo que nos suplicáis que hayamos por bien que lleveís con vos este viaje a don Fernando vuestro hijo, y que la ración que se le dá a don Diego vuestro hijo, a Nos place dello".

prosigamos contando el número de sus amigos y protectores antes del Descubrimiento. Estos fueron: doña Isabel la Católica; la marquesa de Moya, camarera mayor de la reina y dama muy influyente en la Corte; Juan Cabrero, favorito del Rey; Luis de Santangel, tesorero o racionero de la Corona de Aragón; Alonso de Quintanilla, contador Mayor de Castilla; Frai Diego de Deza, Confesor del Rey y más tarde Inquisidor General; el cardenal don Pedro González de Mendoza, "tercer rey de España"; los frailes Juan Pérez y Antonio de Marchena: el primero confesor de la reina y el segundo astrólogo de la Corte; doña Juana de la Torre, ama del príncipe heredero; los duques de Medinaceli y Medinasidonia; los Geraldini, maestro de los príncipes uno y nuncio del Papa ante la Corte de Castilla el otro; Pedro Martire de Anghiera, maestro de los príncipes: el médico y cosmógrafo García Fernández; los Pinzones; Micer Nicolás Oderigo, embajador de Génova, el cura Bernaldez y, por último, el piloto de Palos, Sebastián Rodríguez, que por su profesión fué muy oído en la Corte.

Colón recibió hospitalidad de los amigos citados es decir alojamiento y mesa y también recibió dinero de casi todos ellos.

En carta escrita por don Luis de la Cerda al Cardenal Mendoza, aquel duque de Medinaceli le cuenta, que Colón pasó dos años mantenido en su casa y estados; que le gustaba el proyecto del marino; pero que considerándolo demasiado grande para un vasallo como él, había remitido a Colón a la Corte con recomendaciones especiales y eficaces para los Reyes y personas influyentes. Ahí probablemente conoció Colón a Alonso de Ojeda, que fué criado o familiar del de Medinaceli.

(*Continuará.*)

MANUEL I. VEGAS.

Notas

ANTONIO JOSE URIBE.—*"Las Modificaciones al Tratatado entre Colombia y los Estados Unidos".—*

Artículos y Discursos.—Bogotá.—Imprenta Nacional.— 1921.—

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, sobre el proyecto de ley "que aprueba las modificaciones introducidas por el Senado norteamericano al Tratado de 6 de Abril de 1914 "entre Colombia y los Estados Unidos de América".

Edición ordenada por el Senado.—Bogotá 1921.

Colombia acaba de sellar honrosamente uno de los actos más trascendentales de su vida republicana, cual es la ratificación del Tratado con los Estados Unidos de América. Ningún asunto de carácter internacional ha podido preocupar más la atención pública colombiana que los que le trajera la secección de Panamá. Y con razón. La forma misma en que ésta se produjo y los hechos que la antecedieron eran causa bastante para herir el sentimiento nacional de cualquier país, y más el de una nación como Colombia en donde campea la hidalguía con una esquisita cultura.

En el segundo de estos folletos se hace, en estilo correcto, sobrio, y con método y claridad admirables, una síntesis histórica de todos los esfuerzos que hiciera Colombia, desde 1835 hasta 1903, con distintos capitalistas y empresarios, entre ellos con la famosa compañía francesa del Canal Interoceánico de recordada memoria, como así mismo de las gestiones con diversos gobiernos, Gran Bretaña, Francia, España, Holanda y muy en especial con los Estados Unidos, a fin de poder abrir al tráfico mundial la gran vía fluvial por el Istmo de Panamá. Desgraciadamente todos estos esfuerzos fueron estériles. Y cuando ya se había llegado a un entendimiento con el gobierno de Norte América, después de haberse suscrito el Tratado Herrán-Hay en Enero de 1903, cuando éste se hallaba en discusión en una de las ramas del Parlamento colombiano, vino la presión yankee en forma atentatoria de la soberanía de un país libre y republicano, y con un gesto altivo y noblemente quijotesco, el Senado, en sesión de 12 de Agosto de ese mismo año, rechazó por unanimidad la aprobación de un Tratado que se pretendía imponer por la fuerza.

Después pasaron los hechos de todos conocidos. Estalló el 3 de Noviembre en el Istmo de Panamá, la revolución separatista y Colombia fué privada de uno de sus más valiosos territorios.

El Gobierno de Colombia inició, más tarde, activas negociaciones diplomáticas con el de Wáshington con el objeto de arreglar por medio del arbitraje el conflicto que, naturalmente, hubo de surgir entre ambos países. Rechazada esta solución, se entraron en los arreglos directos y se suscribieron en 1909 los Tratados conocidos con los nombres de Cortés-Root y de Cortés-Arrosemena entre Colombia, Estados Unidos y Panamá. Pero tales Tratados fueron objeto de una ardiente oposición en la Asamblea Nacional de Colombia y el gobierno de éste país hubo de retirarlos de la discusión parlamentaria.

Comenzadas nuevas gestiones vienen a culminar éstas en el Tratado de 6 de Abril de 1914 que es el que, con ligeras variantes, acaba de ser ratificado en estos días por ambas partes interesadas.

El referido Tratado ha venido a quedar, en síntesis, en la siguiente forma:

La República de Colombia y los Estados Unidos de América, deseando remover todas las divergencias provenientes de los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá y de restaurar la cordial amistad que fué tradicional entre los dos países han acordado:

I. Que Colombia puede hacer uso del canal interoceánico de Panamá sin pagar ningún derecho a los Estados Unidos, y cuando éste canal se encuentre inhabilitado gozará de igual concesión en las vías férreas. Tanto éstas como el mismo Canal pasan ahora, con justo título, a poder de los Estados Unidos.

II. Estados Unidos paga a Colombia la suma de veinte y cinco millones de dólares en cinco armadas.

III. Colombia reconoce a Panamá como nación independiente y tan luego como se haya hecho ese reconocimiento, se negociará un Tratado de Paz y Amistad entre las dos repúblicas.

Ya el cable nos ha anunciado que se ha procedido entre Panamá y Colombia a la negociación del Tratado de Paz y Amistad. Ojalá, como es de presumir, se llegue también a una solución cordial y vayan así desapareciendo los pequeños y los grandes obstáculos que han impedido, hasta ahora, que las naciones de América abriguen sinceros y efectivos sentimientos de solidaridad fraternal.

No queremos terminar esta nota sin hacer un breve comentario a una declaración del señor Antonio José Uribe, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Colombia, en el discurso que pronunciara en la Cámara a que pertenece, con motivo del Tratado con los E. U., el 14 de Octubre de 1921, y que se refiere en forma especial a nuestro país.

El doctor Uribe es una de las figuras preeminentes de Colombia y por este hecho, como por el cargo que desempeña, su palabra tiene para nosotros, en estos momentos en que todo hace creer en que se llevan adelante las negociaciones diplomáticas entre ambas repúblicas con el objeto de solucionar la cuestión de límites que las divide, una gran importancia.

El senador Uribe ha dicho: "En el Perú existe ahora un Gobierno presidido por un hombre de Estado que en su primera Administración tuvo energía bastante para resolver, por arreglos directos, los envejecidos y enojosos litigios con Bolivia y con el Brasil. Aún tiene pendientes los problemas con Chile y con el Ecuador. Si quisiera arreglarse con nosotros, sobre bases de equidad y de justicia, sería fácil poner término también a aquella controversia secular".

Por nuestra parte nos hacemos eco de tan nobles propósitos y creemos firmemente que nuestros estadistas—que están animados de los mismos anhelos y que también esperaban igual correspondencia de los de Colombia—recibirán con verdadera complacencia las declaraciones de tan ilustre diplomático colombiano.

C. N. U.

LEON FEDERICO FIEL, *"Miseria", Ediciones Sol, Independencia 2825, Buenos Aires.*

Con decir que *"Miseria"* es un libro "moderno", se hace su mejor elogio. Para merecer tal dictamen, una obra en nuestros días necesita poseer cualidades no comunes. Lo común no es lo moderno. Lo moderno de cada época ha sido siempre lo excepcional; pero lo excepcional con caracteres de substantividad, es decir con valor reales, intrínsecos, substanciales, que ligan para siempre la obra a la época en que se produce. Lo efímero, lo precario es lo que sin poseer las cualidades esenciales de la modernidad, quiere similarlas, mediante afectaciones y artimañas.

"Miseria" es un libro moderno por su técnica y por su contenido. Simple boceto de novela, es, en realidad, lo que deben ser las novelas de hoy: exposición esquemática de diversos aspectos interesantes de la vida. El autor ha escogido para la exposición de sus ideas—si nó originales, si bien seleccionadas—una forma clara y elegante en la estructura; y a esto se une la buena dicción. En cuanto al contenido, es decir a la tendencia moral e ideológica del autor; puede también afirmarse que satisface, si nó todas, sí algunas de las principales exigencias del espíritu contemporáneo avanzado. Adopta, en "Miseria", el escritor una actitud peculiar en que se unen en forma no vulgar el humor y la ironía. Es valiente y generoso en las tesis humanitarias que sostiene sin caer en vanas lamentaciones. En los intercalados toques descriptivos es sóbrio y oportuno. Y, en fin, aunque henchido de pensamiento y de intención, su lectura es fácil y agradable. En su manifiesta simpatía del autor para con los tristes y los oprimidos, nótase la influencia de novelistas como Baroja y los de la escuela rusa, tendencia a la que hemos dedicado una nota anterior, a propósito de Manuel Gálvez.

E. E.

"ALAS NUEVAS", por Pedro Leandro Ipuche.—Imprenta del Renacimiento.—Montevideo, 1922.

Pedro Leandro Ipuche es uno de los poetas de la joven generación uruguaya de personalidad más fuerte y definida. Acaba de reunir sus mejores versos en un libro titulado *Alas Nuevas*. La plasticidad rotunda de sus cuadros y de sus sensaciones, el color y la luz de las imágenes, la nitidez y claridad de las evocaciones, dan á su poesía una expresión original y sugerente.

Pedro Leandro Ipuche no es solo un pintor. Sabe sentir y conmoverse. Tiene un hondo sentido de la naturaleza, e interpreta el paisaje, las escenas rústicas y la paz virgiliana de los campos con la simpatía y el amor primitivos de un poeta que ha vivido en íntimo contacto con el alma simple y sencilla de la aldea.

La forma es cuidada; pero audaz y valiente. Ipuche no retrocede jamás ante la dificultad de traducir una impresión, ni elude el camino recto, para conseguir la exacta expresión de su pensamiento. Acomete resueltamente sus temas y los enfoca siempre con una exactitud y precisión notables. Esta audacia lo lleva a veces a violentar atrevidamente la estructura de la frase y la semántica de las palabras; pero consigue siempre el fin que persigue.

Este poeta, por otra parte, conoce el valor de las palabras y sabe obtener de ellas los efectos más felices tanto para la sugerencia de la idea como para la musicalidad y armonía expresión de la frase.

Estamos seguros que *Alas Nuevas* será un éxito para el joven poeta, llamado por su brillante vocación artística a ocupar un alto puesto en el parnaso de su patria.

A. U.

ANTONIO SAGARNA.—*Del Tahuantisuyu al Perú Contemporáneo.*—Paraná, 1921.

Trabajo leído en el "Instituto Popular de Conferencias" de "La Prensa" y en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral, en homenaje al Perú, en el Primer Centenario de su independencia.

El doctor Antonio Sagarna, ex-Ministro de la República Argentina en el Perú, es uno de los buenos y sinceros amigos de nuestro país. Sabe también que acá ha sido y sigue siendo querido y admirado. Su recuerdo permanece fiel en la memoria de todos los que le conocieron o de los que supieron su labor, sin llegar a tratarle.

No tuvimos el agrado de conocerlo personalmente, pues cuando llegamos al Perú hacía pocos meses que él había regresado a su patria. Sin embargo, en las reuniones *protervas* de los Martes del "Mercurio Peruano"—al cual tan cariñosamente alude el doctor Sagarna en el libro que comentamos—hemos oído hablar de él tanto y tantas veces que casi nos parece haberle tratado mucho. Y esto nos permite poder enviarle, a nom-

bre de la Redacción de esta Revista; el saludo fraternal de sus antiguos contertulios, aunque sea, quizás el que estas lineas escribe, el menos autorizado para ello.

La Conferencia del doctor Sagarna es un estudio sintético de la historia del Perú, desde los tiempos "del inmenso Imperio de los Incas que se extendía por el Tucumán, el Maule y el Ecuador" hasta el Perú de nuestros días en donde, a pesar "del calvario de su organización y afianzamiento republicano, no desmedran el valor cívico y ético de su vida, cuyo exponente lo dan el tono idealista y el afán generoso de su esfuerzo, en la buena, como en la mala fortuna".

Y en efecto, hace el señor Sagarna al final de su libro un ligero análisis de los esfuerzos constantemente nacionalistas en las orientaciones de la política peruana, en todo orden de cosas, y muy en especial, por ejemplo, en la instrucción pública y denomina a la última Ley Orgánica de la Enseñanza como una obra superior en su género. Iguales palabras tiene al tratar de la ley sobre Accidentes del Trabajo, puesta en vigencia en 1911, con mucha anterioridad a casi todos los países de América. Finalmente son causa de elogios algunas trascendentales disposiciones de la Constitución de 1919 y se muestra entusiasmado ante la del artículo 58 que preceptúa que: "La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades indígenas y la ley declarará los derechos que les corresponden" pues con espíritu sabio y pleno conocimiento de la realidad nacional se ha legalizado una situación de hecho que arrancaba su orígen en uno de los monumentos de la civilización incásica, el Ayllus, "célula social de estirpe gentilicia y base económica, de evolución superior al clan y a la tribu".

No queremos terminar estas líneas sin dejar nuevamente constancia de los afectos sinceros y perdurables que ha dejado el doctor Sagarna en nuestro país, y muy en especial en todos sus amigos—y en algunos que no llegaron a serlo personal; pero sí espiritualmente—del "Mercurio Peruano".

C. N. U.

JUAN MANUEL SAINZ.—*"La Cuestión del Pacífico y el Conflicto Perú-Boliviano"*.—Buenos Aires, 1920.

El señor Juan Manuel Sainz, ex-Ministro de Bolivia en el Perú, antes de partir para su patria, hizo obsequio a varios de sus amigos de esta obra que había publicado hace algún tiempo en Buenos Aires y en la que recopilara distintos artículos y numerosas cartas telegráficas escritos a raiz de un desgraciado incidente, entre el Perú y Bolivia, en mala hora suscitado, y con el objeto de hacer campaña en la opinión pública de su país en contra de las tendencias de la política montista o *practicista* y a favor de un acercamiento al Perú.

Con honda satisfacción y con profundo orgullo podemos también decir que, a igual del doctor Sagarna, el señor don Juan Manuel Sainz es uno de los más grandes y decididos amigos del Perú y que es una verdadera honra poder proclamarlo así, dado su alto valer personal y el indiscutible prestigio que significa en su patria su actuación política.

La obra del Sr. Sainz ha llegado casualmente a nuestras manos y no hemos resistido al deseo de hacerle una ligera glosa en esta Revista para poder manifestar así, públicamente, nuestras sinceras felicitaciones al estadista que supo encararse con políticos mal orientados y olvidadizos de la historia y de los acontecimientos de ayer.

En uno de los mensajes telegráficos que trasmitía el señor Sainz desde Buenos Aires a "La Industria", uno de los periódicos más importantes de Bolivia, decía estas palabras dirigidas a la honrada opinión pública de su país y que merecen ser conocidas por todo peruano:

"Creo llegado el momento supremo de hablar claramente ante la Nación, ante la América y ante el mundo, en nombre del honor nacional y del derecho boliviano. Es preciso declarar por todos nuestros órganos, que los propósitos manifestados por los poderes públicos de Bolivia no traducen las aspiraciones del pueblo boliviano, que sigue sus tradiciones históricas de honradez y lealtad, sin pedir ni desear si nó aquello a que tiene legítimo derecho, (se refiere especialmente a las aspiraciones bolivianas sobre Tacna y Arica), y que si el gobierno boliviano pretendiese llevar a la nación por ese camino de desastres morales y geográficos, a la vanguardia de las conquistas de Chile y contra la nación hermana del Perú, tendría que derramar antes nuestra sangre y pasar sobre los cadáveres de los bolivianos amantes de la patria honrada". Telegrama fechado en Buenos Aires, el 27 de Febrero de 1920.

Y de otra parte de este libro entresacamos estas frases impregnadas por una noble y honrada altivez cívica: "Bolivia no puede rehacer su organismo nacional, mutilado por Chile, a costa del Perú. Todas las leyes divinas y humanas condenarían a Bolivia, si tal hiciese. No habría un solo hombre honrado que nos absolviese de ese crímen. Haríamos con el Perú lo que Chile hizo con nosotros, con la reagravante de que el Perú cayó junto a nosotros, bajo el puñal de Chile, precisamente por defendernos de Chile".

Es muy sensible que la ausencia del autor del lugar en que se imprimió el libro haya permitido que saliera éste con tan gran número de erratas e hicieran imposible su divulgación en el Perú y Bolivia. Sin embargo, fácil es remediar este pequeño mal con una reimpresión, "corregida y aumentada".

C. N. U.

J. B. POMEY: *Analogies Mécaniques de l'Electricité.*—XIV—150 p., fig.—París, 1921.

CH. P. STEINMETZ: *L'Industrie Electrique.*—196 p., 50 fig.—París, 1921.

La librería Gauthier-Villars, una de las primeras casas editoriales del mundo en materia de literatura científica, acaba de editar estos dos libros, ambos sobre electricidad, pero de índole y fines muy diversos: el libro del Sr. Pomey se dirige a ingenieros y hombres de ciencia poseedores de vasta instrucción matemática, al paso que el del señor Steinmetz es accesible a un círculo mucho más vasto de lectores.

Es cosa sabida la existencia de ciertas analogías entre los fenómenos eléctricos y los hidráulicos, y en todos los cursos de física se saca provecho de ellas para facilitar la comprensión de aquéllos, comparándolos con éstos. Maxwell estableció la existencia de estas semejanzas no sólo con los fenómenos hidráulicos, sino en general con los fenómenos mecánicos; y utilizó en su genial Teoría de la Electricidad, ecuaciones calcadas sobre el modelo de las de la Lagrange. Son estas analogías mecánicas las que el Sr. Pomey ha querido estudiar especialmente, en una serie de conferencias dadas en la Escuela Superior de Electricidad, de París, conferencias cuya recopilación constituye este libro. La lectura de esta interesante obra, que comienza por una exposición condensada de la teoría de Maxwell, será de singular provecho para nuestros sabios e ingenieros: se hallan en estas páginas las brillantes cualidades que sabe ostentar la ciencia francesa.

El libro del Sr. Steinmetz, sin entrar en detalles técnicos excesivos, expone los problemas y aspectos que presenta actualmente el complejo negocio de la producción y utilización de la energía eléctrica. Los principios científicos figuran en esta obra sólo en la medida en que son necesarios para la comprensión de los problemas industriales; los cálculos matemáticos han sido cuidadosamente evitados, y numerosos gráficos se encargan de representar la marcha de los fenómenos.

Es obvio que quienes tratan cuestiones conexas con la industria eléctrica necesitan, si no un conocimiento detallado y preciso de la electrotecnia, sólo necesario a los ingenieros, por lo menos una amplia información de las condiciones técnico-económicas del asunto, y es esta la necesidad que trata de llenar, y llena afortunadamente, el interesante libro del Sr. Steinmetz. Para nosotros, que tenemos planteada una reforma de las instalaciones que proveen de energía eléctrica a Lima y a las ciudades vecinas, esta clase de libros presentan un interés de palpitante actualidad. Ojalá que nuestros financistas y hombres de gobierno se empaparan de sus doctrinas.

C. L. P.

R. A. DEUSTUA: *El Petróleo en el Perú.*—176 pág., 27 fig. y 1 carta.—Lima, 1921.

El ingeniero Deustua, distinguido profesional que se ha especializado en el ramo de la explotación del petróleo, y que ya anteriormente había publicado numerosos folletos sobre la industria petrolera nacional, nos presenta en este libro un notable estudio al respecto.

A una breve reseña histórica de la cuestión, sigue una recopilación de leyes y decretos vigentes sobre industria petrolera. Después el autor describe los yacimientos petrolíferos de la República, muchos de los cuales, como es sabido, ha sido el primero en reconocer y estudiar. Expone en seguida las propiedades físicas y químicas de los petróleos peruanos comparadas con las de sus similares extranjeros, punto en el cual el ingeniero Deustua ha hecho también muy interesantes estudios. El último capítulo, consagrado a los datos estadísticos, será de gran valor para los técnicos y los hombres de negocios. En forma de anexos figuran una serie dc documentos oficiales y modelos.

Esta obra, la más extensa hasta ahora publicada sobre la industria petrolera en el Perú, satisfará muchas necesidades de todas aquellas personas que algo tengan que ver con la explotación o el comercio del combustible líquido.

C. L. P.

EUGENIO D'ORS EN LA ARGENTINA

Tenemos a la vista el número de "Nosotros" donde se registran los discursos pronunciados en la "Demostración a Eugenio D'Ors. Hemos leído, además de un reportaje hecho a Xenius en Córdoba, a nombre de "La Nación" de Buenos Aires y en el cual nos hizo el honor de mencionarnos, varios artículos publicados en el mismo diario bonaerense y en alguna otra revista a propósito de la venida del maestro catalán a América con el fin de ensayar por primera vez la organización sistemática de su ideología en un grupo de lecciones.

Para nosotros la venida de Xenius a la República Argentina—y decimos *venida*, porque sentimos muy cerca de nuestro propio corazón a la patria dc Saenz Peña—fué, además de una gratísima sorpresa una señal muy significativa. En nuestro estudio sobre el autor de "Aprendizaje y heroismo", publicado por esta Revista, insinuábamos la idea de ensayar la adaptación de las doctrinas y normas de Eugenio D'Ors a nuestro medio civil y cultural. Y he aquí, ya en Buenos Aires y en Córdoba, el camino en ese sentido ha avanzado bastante. La fundación del Colegio Novecentista en Buenos Aires es, por si sola, un hecho importantísimo; y si se han producido críticas, poco comprensivas, aunque inteligentes, como la del señor Gregorio Bermann, acerca de la obra de Xenius, también es cierto que el sentido de su labor y el carácter pragmático, positivo, eminentemente simpático de sus propagandas y de su enseñanza socrática ha encontrado ecos de no escaso valor. Aquí solo no es posible citar los nombres de algunos de los voceros en el homenaje: Manuel Gálvez, Alejandro Korny, Héctor Ripa Alberdi.

E. E.

POLEMICA LITERARIA.—*José Eustasio Rivera y Atahualpa Pizarro.—Bogotá.*—

En los últimos números de "El Tiempo" de Bogotá encontramos unos artículos escritos por el brillante poeta colombiano José Eustasio Rivera, en que refuta los juicios críticos que desde hace tiempo viene formulando un escritor de ese mismo país que se oculta bajo el seudónimo de Atahualpa Pizarro.

La personalidad de Rivera es bien conocida entre nosotros. Estuvo hace poco en Lima, como miembro de la Embajada Colombiana en las fiestas del Centenario nacional. Poeta selecto y exquisito, sus versos son a la vez plásticos y emotivos, de una fuerza de forma irreprochable y de una intensidad sentimental extraordinaria. Su nombre ha pasado ya las fronteras de su patria, y es conocido, así como su obra, en casi todos los países de hispano-américa.

En la polémica a que nos referimos ha mostrado una faz de su personalidad que desconocíamos: el prosador nervioso y combativo, de vastísima cultura literaria y estética. Rivera, en efecto, revela conocer profundamente la técnica del verso y las leyes rítmicas de la métrica castellana. Publicamos a continuación uno de los trozos más interesantes de sus réplicas:

Creo que fué Cejador quien expuso la original teoría de que la escala descendente de las cinco letras se nota claramente en el maullido del gato (Mieaou), de manera que la I es la más aguda y la U la más sorda. El siguiente verso podría dar la clave de los sonidos ordenados:

"Allí Venus intacta surgió de las espumas".

Es claro que las combinaciones sinfónicas de la frase son múltiples, según el barajamiento de las palabras y el número de vocales distintas que cada una de ellas encierre. Sólo que para la combinación musical no existe otra norma que el oído del escritor. Hay palabras, como *blanca*, y *rauda*, que siendo monótonas por la identidad de vocales, teniendo las sílabas asonantadas, como éstas, en *AA*, llegan a producir efectos de buen sonido, según el lugar que ocupen en el período poético. Ejemplo:

Flota en la nube la cigüeña blanca.

Según se observa, en la décima sílaba desaparece la segunda *A* porque la neutraliza el acento tónico de la primera, y muere la asonancia de los dos componentes silábicos: *Blan-ca*. Como más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, no tomarás a orgullo el que cite un verso de mi soneto a la Garza, cuya monotonía criticaste—porque nada sabes de estas cosas—sin darte cuenta de que lo asonanté intencionalmente para que la repetición seguida de las mismas vocales imitara, en lo posible, el rumor claro y contínuo de las aguas corrientes:

"Y en la madre del cauce soñoliento y salvaje".

Si no cargas algodones en los oídos, reconocerás que la combinación silábica *AE, AE, AE*, se acerca al efecto que perseguía. Aquí deseché el mandato de no asonantar los hemistiquios, porque la asonancia es figura retórica y porque la opinión de los censores no es ley estable y rígida, sino índice móvil, que, como el penacho de la palmera, puede girar a todos los asientos sin que las raíces cambien de sitio.

Conocido el valor sinfónico de las palabras que forman el verso, se atiende a la acentuación principal, para saber si dan asonancias. Los rigoristas de antaño formularon una regla que ni ellos aplicaban siempre, y que es poco respetada hoy, aún por los mismos maestros: la de evitar en el verso la similitud tónica de las vocales. Convencidos luego de la estrechez del precepto, convienen los críticos en prohibir únicamente las acentuaciones similares en los hemistiquios, diciendo que las coyunturas del verso son defectuosas cuando aparecen asonantadas. Vedaron también en el soneto la asonancia de rimas de los cuartetos con los tercetos. Este escollo lo respetamos algunos escritores de hoy, siempre que no imponga el sacrificio total o parcial de la idea, que debe nacer desnuda, como los niños, y no deformada de antemano, con ligas, corset y demás perendengues.

Ya veo, Atahualpa, fruncirse tu peludo ceño, en señal de protesta contra mis declaraciones. La forma puede ser bella, pero no es el todo de la Belleza. Crees todavía que soy parnasiano, o que puedo serlo? Piensas que Valencia lo es? Habremos de discutir este punto; mientras tanto, seguiré mi exposición sobre la asonancia, y afirmo desde ahora que mis versos no pecan por identidad de acento en los hemistiquios, fuera del caso arriba citado y del que aparece en el octavo verso de mi poema a los *Perros*. Para sacarte de quicio, declaro que cuando así obré, supe lo que practicaba y lo que perseguía. Apresúrate a llamarme ignorante, pues quiero ver qué calificativo le darás a Valencia:

Las otras asonancias de mis poemas, constan en estos versos:

En la diáfana linfa del *remanso callado.*

La sorprenden las noches *esperando al indiano.*

Baja el sol como un buitre por las *altas montañas*

pescadores alegres, *machacamos bar basco.*

En 770 versos puedes hallar sólo dos asonancias intencionales en los hemistiquios y cuatro de palabras similares al final de la cláusula poética. No sé si te parezcan delitos de lesa literatura en un principiante. Vamos a ver si el maestro es más pródigo y si respetó los preceptos. Dice Valencia:

"Sólo repite ahora esta *palabra NADA*.
Y de tu cuerpo todo la *vivida armonía*.
Que no verá en el tiempo, y en *lánguido desmayo*.
Reposaban allí *caballos blancos,*—
Las aves giran ébrias en *pálida bandada*.
A su fulgor los montes ciñen *doradas fajas*.
Recogeré todo el *deseo terreno*.—
Presenciaste del *ruego y del incienso*.
La noche y el silencio. Calla el *nido. Contrito*.
Luego el áspero *hocico relamido*
Ignora lo que guarda la eterna omnipotencia
Soles a *quien* el fuego de las *cifras anima*
Sacó a medias el cuerpo de entre la *roja alfombra*
Otra que acaso ardía *el fuego extremo*
De otra viene el *deseo*, el *violento*".

Supongo que quedarás satisfecho con estas muestras de asonancias al fin de verso. Si quieres hemistiquios asonantados, puedo ofrecerte estos, de "Ritos":

"Guardo *misterios*, arcanos *vedo*.—
Nunca pruebes me *dijo* del licor *femenino*.
Ya le ató de la garra, de su cuerda no *escapa*.
El hombre a quien el *mundo* desprecia es un *recluso*.
Formidable *vertía* su claridad *tranquila*.
Se alargan por las *sombras* en hebras *luminosas*.
De un templo cuya cúpula de opalina envoltura

Voy a presentarte unos versos del mismo libro que no sólo tienen ambos hemistiquios asonantados, sino doble asonancia en ellos, para que los guardes en la memoria y al recordarlos te acuerdes de mí:

Deshojan rosas sobre las bocas
la mano *blanca* con la *blanca pata*

Quizá pienses que los hemistiquios *aconsonantados* pueden parecer mayor sacrilegio. Para que decidas y me avises luego a lo que resuelvas, te pongo más versos de Valencia:

"A impulsos de *inquietas aletas*
Un cielo siempre el mismo *clemente o inclemente*
Muéstrale la luz extinta—y la *puerta abierta*"

Pero es bueno que veas *consonancias* no en el segundo hemistiquio, como las anteriores, sino al final de cada parte del verso:

"Y oyó que su *lamento* se perdía en el *viento!*
"Muertas de *hielo* (cuánto *desconsuelo!)*"

Por último, te regalo el siguiente verso que puede estar de acuerdo con lo que piensas:

"Las flores son *caras, muy caras, muy caras.*"

Querido Atahualpa, parodiando a Otelo, diré que los necios hieren lo que más aman. Contando con la irreflexión pública, que se huelga de las opiniones advenedizas, con tal que sean hirientes, negativas y retumbantes, cometiste la tontería de disparar contra mis poemas, en la absoluta confianza de que no sabría defenderlos. Mas he aquí que ahora salto al palenque, y con precisión indudable te voy mostrando dónde pegaron tus flechas, al pasar por encima de mi pequeñez: en Valencia, en Othon, en Heredia y en cien más, que te iré nombrando cuanto tú lo quieras y la ocasión se presente. Docilitado por la adulación, te arqueas como una culebra, cada vez que de Valencia se trata, y hoy, por mal de tus culpas, estás empotrado en un dilema comprometedor: O el autor de "Ritos" es tan ignorante como el de "Tierra de Promisión", porque han incurrido en los mismos defectos, y aquél en mayor número de casos, o eres un farsante, y lo que hasta aquí he refutado de tus críticas no tiene fundamento ninguno, ni contra mí, ni contra nadie".

Felicitamos sinceramente al poeta por los brillantes triunfos que ha obtenido en la polémica que comentamos.

A. U.

HACIA EL DESARME

(*Roads to Peace*, A hand-book to the Washington Conference).

Hay quienes no se conforman—y entre ellos se cuenta el que esto escribe—con las conquistas realizadas por el pacifismo universal antes de y mediante la Conferencia de Wáshington; pero es evidente que, no sólo la opinión pública se ha ilustrado y hecho más atida y más sana en todo lo concerniente a las rivalidades internacionales, sino que también los pensadores, los publicistas, los políticos y—lo que es más significativo—los gobiernos han cambiado de tono y han variado de tópicos en las discusiones y propagandas al respecto.

Al rededor de la Conferencia convocada por Harding y originada por la llamada *Borah's Resolution* se ha levantado una verdadera tempestad de comentarios, conjeturas y críticas. La publicidad que alcanza todo lo relativo al desarme, principalmente en los Estados Unidos, habla bien claro de algo que no podía menos que esperarse: cada día se arraiga más en la conciencia popular el anhelo de terminar con las guerras. Diarios, libros y revistas registran un movimiento de opinión intenso y variadísimo. Entre los libros, posteriores a *"The Salvaging of Civilization"* de Wells, cuya influencia es notable se destacan, y lo citamos como simple muestra *"The fruits of Victory"* de Norman Angell, el profeta de la solidaridad financiera internacional; *"The Pacific Triangle"*, de Sydney Greenbie; *"The next war"*, de Will Jowin; *"My dear Wells"* (cartas al célebre publicista), de Henry Arthur Jones; *"Must we fight Japan?"*, de Walter B. Pitkin, de la Universidad de Columbia; *"Democracy and the Eeastern Question"*, de Thomas F. Millard, experto en las cuestiones del extremo oriente, etc. Pero el órgano de publicidad que merece especial mención, en nuestro concepto es *"The New Republic"*, semanario en cuyas páginas se registra, con un fino sentido de la actualidad y trascendencia de los hechos, tendencias y opiniones, las palpitaciones del espíritu público norteamericano. El suplemento al número del 16 de Noviembre, titulado *"Roads to Peace"* trae las siguientes colaboraciones de escritores reconocidos como de primera línea en el mundo intelectual yanqui: "The Meaning of the Conference", por Herbert Croly; "Public Opinion in Japan", por Johu Dewey; "The British View", por George Glasgow; "What France Wants", por Sioley Huddleston; "A Japanese Rebuttal", por Bruce Bliven; "Private Enterprise and War", por M. O. Hudson; "The Rules of Warfare", por Edwin D. Dickinson; "A Baedeker to the Conference", por Frank J. Taylor; y "Sea Power in The Pacific", por Stark Young. Todos estos artículos revelan una orientación sana, honrada y fuerte, una recia voluntad de reformas.

E. E.

THE KU KLUX KLAN

Cuando esta nota se publique habrá pasado ya el revuelo de opinión levantado en los Estados Unidos por recientes actividades de la secta comúnmente designada por las iniciales K. K. K. Las pocas noticias llegadas hasta nosotros acerca de esta secta terrorista, nos hicieron sospechar su índole singularmente conservadora, exclusivista y chauvinista. Excrescencia mórbida en el organismo de la gran nación, como el espionaje obrero, siempre nos pareció uno de los síntomas de la enfermedad social de aquella República, otrora libre de todo principio de disolución, y antes bien, sana y vigorosa. Y, en efecto, ahora, con mayores datos acerca de su naturaleza y sus tendencias, podemos afirmar que, como el pus de una herida, revela la enfermedad que la produce.

La *Klu Klux Klan* es una asociación secreta inspirada en un verdadera fetichismo patriótico, y constituye lo que "The New Republic" (Setiembre 21, 1921) ha llamado "*an eruption of primitive superstition*". Dedicada a obscuras propagandas y a tenebrosas actividades en la defensa y propugnación de sus dogmas de nacionalidad, raza y religión, declara implacable guerra, sórdida enemistad, a todo lo que se aleje del *red-blooded Americanisen*, es decir a todo lo que por razones de raza, nacionalidad o culto se aparte de su apasionado, fanático ideal de una patria de americanos nativos, de raza blanca y protestantes. Los católicos, los judíos, los negros, los ciudadanos naturalizados, son merecedores del odio y de la prosecución de la famosa secta, son víctimas de sus amenazas y hostilidades. Un tal Simmons, llamado "Imperial Wizard", parece ser el actual jefe de la misteriosa banda cuyas ideas y organización más parecen ser copiadas de la fantasía extravagante y grotesca de las películas policiales, que cosas de la realidad. Los ritos, procedimientos y títulos del "Invisible Imperio", que parece solidarizarse con los siniestros intereses de las grandes negociaciones y obscuras combinaciones financieras, prueban hasta qué extremos de estupidez y de primitiva perversidad puede conducir el fanatismo aviesamente explotado por gentes ante cuya índole espiritual se queda uno perplejo. (Vide *"The Oatlook,* Set. 21, 1921).

Acostumbrados como estamos a dirigir nuestras miradas hacia la vida política y social de Norteamérica llenos de un fervor admirativo a veces ingenuo, el descubrimiento de ciertas anomalías y de ciertas tendencias morbosas en ese mundo de potencialidades gigantescas, viene a ser para nosotros lo que para el observador médico el hallazgo de ocultar taras hereditarias o nuevos gérmenes de enfermedad adquiridos por contagio, en el sujeto aparentemente sano y vigoroso que estudiaba. . .

E. E.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Hemos recibido la siguiente carta que acogemos con todo gusto, dada la índole de la cuestión propuesta en ella y la importancia de la Institución que nos la remite. Esperamos que el llamamiento que se hace a los escritores peruanos, por intermedio nuestro, sea atendido con entusiasmo y así puedan realizarse los hermosos fines que se propone el Instituto de Reformas Sociales de Madrid.

Madrid, 4 de Enero de 1922.

Sr. Director de EL MERCURIO PERUANO.

Lima (Perú)

Muy señor mio:

El Instituto de Reformas Sociales está organizando un Departamento destinado exclusivamente a los países americanos de habla española.

Deseamos hacer figurar en nuestro Departamento toda clase de obras referentes á la cuestión social, publicadas en los países de referencia, así como también las estadísticas de las organizaciones patronales, obreras, de previsión social y de emigración e inmigración, que existan en los repetidos países.

Nos interesaría también para el servicio de nuestra Biblioteca recibir regularmente el periódico de su digna dirección, por lo cual me permito rogarle á Ud. se sirva establecer el cambio del mismo con nuestro BOLETIN y nuestras publicaciones.

Por este mismo correo recibirá Ud. un ejemplar del último número del BOLETIN DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, y una lista de las obras que llevamos publicadas.

La faja del periódico que nos envíen deberá llevar estas señas: BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES.—PONTEJOS 2.—MADRID.

Esperando de su amabilidad accederá Ud. a mi ruego, le anticipa por ello las gracias su afcmo. y atento S. S. Q. E. S. M.

Firmado: *A. Fabra RIBA.*

El célebre explorador Federico Nansen, en su carácter de Alto Comisionado para socorrer del hambre a Rusia ha dirigido, a nuestro Director, la carta que a continuación publicamos. Las personas e instituciones caritativas pueden pues, secundar la gran labor humanitaria a que se las invita en dicha carta.

Dr. Víctor Andrés Belaúnde.

London, January, 1922.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de dirigirme a Ud. dado el cargo que desempeño de Alto Comisionado para socorrer del hambre en Rusia.

Sin duda estará Ud. al corriente del asunto que represento, puesto que es de interés tan universal. Veinte o treinta millones de almas están sufriendo privaciones horrorosas, millones sufren el horror del hambre, tanto que el palio de la muerte cubre todo un país, más, se teme que el estado de miseria de el pueblo Ruso reaccionará desastrosamente sobre el mundo entero vista la inactividad comercial resultada de su empobrecimiento. Medios enérgicos tienen que ser adoptados para salvar la vida de las malogradas poblaciones.

Por lo pronto, todo mi afán es interesar al mundo entero con este proyecto visto que de ningún otro modo se puede dar frente a tan espantosa situación. Desde luego los gobiernos de muchas naciones, Francia, la Gran Bretaña, Italia, Noruega, y Suecia han socorrido o en género o concediendo crédito; el Vaticano ha dado un millón de liras. Varias organizaciones voluntarias están recogiendo fondos en los Estados Unidos,

en la Gran Bretaña, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Noruega, Suecia, Suiza, y otros países. Pero se necesita mucho más, así es que me dirijo a los Estados de América del Sur, rogando participen en este esfuerzo para la salvación de la vida, sabiendo cuán generosamente siempre han respuesto a semejante plegaria de la voz del sufrimiente.

En esta hora de necesidad como nunca se ha visto, le ruego de corazón nos ayude recogiendo cuanto sea posible, y también haciendo conocida cuanto pueda esta petición, pues cada momento es de importancia, y toda moneda ayuda.

Saluda a Ud. con toda consideración.

Fridtjof Nansen.—Alto Comisionado.

EL LLAMADO A SUD-AMERICA

Los Estados de la América del Sur han siempre respondido generosamente al llamado de las grandes necesidades. Todo el mundo sabe lo que hicieron cuando el terremoto de Messina; pero las víctimas de aquel entonces solo se contaban por millares, mientras que hoy en Rusia ellas se cuentan por millones.

Toda dádiva de £100 podrá destinarse a la manutención de una cocina particular, la cual podrá alimentar 100 personas durante 20 semanas. La persona o ciudad que haga presente de ese dinero podrá escoger un nombre para la cocina de adopción, debiendo recibir fotografías de la misma. Si la dádiva proviene de una ciudad, vistas de esa ciudad podrán ser colgadas en las paredes de la cocina adoptada.

AYUDAD EN LA ADOPCION DE COCINAS SUD-AMERICANAS

Se ruega, pues, que concurráis generosa, inmediata e insistemente para que por lo menos algunas de las almas inocentes, amenazadas de una muerte horrible, puedan ser salvadas.

Las donaciones deberán ser enviadas al Dr. Fridtjof Nansen, Alto Comisionado de la Misión Internacional para el Socorro de Rusia, cuya dirección es: 33, Bloomsbury Square, Londres, W. C. 1. Inglaterra.

El Tratado de Alianza de 1873

Entre las repúblicas de Bolivia y de Chile hubo, hasta el año de 1874, una larga controversia de fronteras, pues, mientras la primera consideraba que su límite meridional en el desierto de Atacama era el río Paposo, sostenía la segunda que su límite norte era el paralelo 23. Debe tenerse presente, sin embargo, que una parte del litoral boliviano, o sea la comprendida entre el paralelo 23 y el río Loa, nunca fué disputada por Chile y que este país se apoderó de ella después de la guerra únicamente á título de conquista

El litigio boliviano-chileno comenzó en 1842 por el descubrimiento de depósitos de guano en la histórica punta de Angamos, al norte de Mejillones en el litoral boliviano. Despertóse entonces en el Gobierno de Chile el deseo de hacer suya esa riqueza y envió una comisión a explorar el litoral comprendido entre Coquimbo y el morro de Mejillones. Como consecuencia de ese estudio, el Presidente Montt propuso al Congreso de Chile un proyecto de ley, que éste aprobó, en el cual se declaraban "propiedad nacional las guaneras que existen en las costas de la provincia de Coquimbo, en el litoral de Atacama, y en las islas e islotes ádyacentes".

En cuanto esa ley fue promulgada, el Plenipotenciario boliviano exigió inmediatamente al Gobierno de Chile que pidiera a las cámaras "la revocación formal de aquella ley que extendía los límites de la República con menoscabo de la integridad nacional de Bolivia". (30 de Enero de 1843).

La Cancillería chilena contestó, aparentando sorpresa y extrañeza, y declarando que "cualquiera que fuese la opinión que, en vista de los fundamentos que se adujera, llegase a formar su gobierno, no estaría en sus facultades alterar las leyes existentes haciendo la declaración que se solicitaba".

Quedó así planteada desde entonces la cuestión de límites entre Bolivia y Chile, con la amenaza constante para aquel país más débil de ver su territorio ocupado por medio de la fuerza.

El anhelo vehemente de Chile de incorporar en su territorio los ricos territorios de Atacama, lo llevó hasta proponer a Bolivia, a pesar del pacto de alianza que el año 1865 había suscrito con el Perú, la ocupación por Bolivia del territorio peruano hasta el río Sama, en cambio de la cesión a Chile de la zona disputada hasta el Loa o por lo menos hasta Mejillones.

El señor Mariano D. Muñoz, Ministro en esa época de Relaciones Exteriores de Bolivia, da cuenta de esa proposición característica de la política chilena, en los siguientes términos, en carta de Abril 21 de 1879, dirigida al Plenipotenciario boliviano en Lima:

"Por Marzo del 66 fue reconocido en La Paz el señor don Aniceto Vergara Albano en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia, con el objeto de negociar y concluír la alianza ofrecida, y de reanudar las conferencias pendientes sobre límites entre ambos países".

"Llenando el primer objeto, el Plenipotenciario Vergara Albano y yo, en mi carácter de Secretario General de Estado y de Ministro de Relaciones Exteriores, procedimos a reabrir dichas conferencias. Agotadas las discusiones, formulé las bases que, a juicio del Gobierno de Bolivia, podrían conciliar los intereses de ambas Re públicas, adoptando como punto de partida la división del territorio disputado, en testimonio de confraternidad, y como una transacción equitativa y amigable. Fué durante esas conferencias que tuve ocasión de escuchar al representante de Chile la proposición a que se refiere la carta que contesto, esto es: "Que Bolivia consintiera en desprenderse de todo derecho a la zona disputada desde el paralelo 25 hasta el Loa, o cuando menos hasta Mejillones inclusive,bajo la formal promesa de que Chile apoyaría a Bolivia del modo más eficaz para la ocupación armada del litoral peruano hasta el morro de Sama, en compensación del que cedería a Chile, en razón de que la única salida natural que Bolivia tenía al Pacífico, era el puerto de Arica".

"Dicha proposición me fue hecha en reiteradas ocasiones por el señor Vergara Albano, puedo decir desde la primera hasta la última conferencia, sin haber omitido hacerla directamente al General Melgarejo, cuyo ánimo belicoso trató de halagar con la idea de una campaña gloriosa que no habían podido realizar sus predecesores. Con tenaz perseverancia apoyaba a Vergara Albano, su Secretario D. Carlos Walker Martínez, que supo captarse las simpatías íntimas de Melgarejo, a quien le arrancó el despacho de sargento mayor de ejercito, para servirle de edecán, en la campaña sobre el Perú a que ambos le inducían. Debe existir la toma de razón de este despacho en el escalafón del ejército de aquella época".

"No bastó el rechazo leal y franco que Vergara Albano escuchó de parte de Melgarejo y de la mía, para que el Gobierno chileno hubiera podido desistir de sus tendencias absorventes y de sus propósitos esencialmente usurpadores; pues hallándose en misión especial en Santiago en los días anteriores a la conclusión definitiva del tratado de límites, suscrito allí en 10 de Agosto del 66, por los plenipotenciarios don Alvaro Covarrubias, por parte de Chile, y don Juan Ramón Muñoz Cabrera por la de Bolivia, el señor Covarrubias insistió con empeño en la demarcación y cambio de litorales que me propuso Vergara Albano, y no fué tan sólo Covarrubiass entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sino también otras mucha, personas notables de aquella capital que nos sugerían la misma idea a Muñoz Cabrera y a mi, bajo razonamientos distintos, pero todos en el sentido de persuadirnos de que Chile abogaba en favor de Bolivia y se proponía únicamente el equilibrio de los estados del Pacífico y la rectificación más natural en los límites de los tres países".

Esas proposiciones no tuvieron, como se ve, ningún resultado; pero en cambio Chile obtuvo del Dictador boliviano General Melgarejo, bajo la forma de un tratado de límites, una verdadera ce-

sión de territorio. Se fijaba entre las dos repúblicas como frontera el paralelo 24°, con lo cual Chile extendía su territorio desde el Paposo hasta el paralelo.

Este tratado de límites, suscrito entre Bolivia y Chile el 10 de Agosto de 1866, fue arrancado a Bolivia a favor de dos circunstancias excepcionales: la guerra de España contra el Perú, primero, y después contra Chile, que despertó sentimientos románticos de defensa común y de solidaridad en todas las repúblicas occidentales de Sud-América y la dictadura en Bolivia del General Melgarejo, el más desgraciado de los tiranos bolivianos de esa época infeliz.

El tratado establecía, además, que se repartirían por mitad entre los dos países los productos provenientes de la explotación de los depósitos de guano de Mejillones y de los demás depósitos del mismo abono que se descubrieran en el territorio comprendido entre los grados 23 y 25, así como los derechos de exportación sobre los minerales que se extrajeran de ese territorio.

Bolivia, cedía , pues, a Chile el territorio comprendido entre los grados 27 y 24 y la mitad de los productos de la zona entre el 24 y el 23, sin compensación equivalente, porque la faja entre los grados 24 y 25 no encerraba riquezas de consideración.

El eminente hombre público chileno, don Marcial Martínez, ha dicho con razón: "este tratado, en lo sustancial, es la última expresión de lo absurdo. No hay en la historia de la diplomacia otro ejemplo de pacto de comunidad".

En Enero de 1871 fué depuesto el General Melgarejo y el nuevo Gobierno se apresuró a anular todos sus actos. Conocedor Chile de que la opinión pública boliviana exijía el deshaucio del sistema de comunidad en el litoral, y alarmado con el peligro de perder las ventajas que para él representaba el tratado de 1866, emprendió, por ley de Febrero de ese año, la construcción de dos blindados que debían darle la supremacía naval en el Pacífico, que en ese momento correspondía al Perú, en quien veía un obstáculo para sus planes de expansión territorial.

Pronto surgieron entre Bolivia y Chile muy serias dificultades originadas por ese absurdo sistema de comunidad.

El descubrimiento de las minas maravillosamente ricas de Caracoles, situadas según Bolivia al Norte del paralelo 23 y según Chile al Sur del mismo, dió origen a un grave conflicto. Chile de acuerdo con el tratado de 1866 exijía que se aplicara a ellas el régimen de comunidad, a lo que Bolivia se resistía.

Pretendió además Chile que bajo la denominación de minerales adoptada en los artículos 2.° y 5.° del tratado, se consideraran

comprendidas todas las sustancias inorgánicas, aunque no contuvieran metales propiamente dichos; y exigió que su intervención fiscal no se limitara a la Aduana de Mejillones, como lo prescribía el artículo 3.º, sino a todas las aduanas que Bolivia estableciera en el litoral hasta el grado 23.

El Gobierno de Bolivia se daba cuenta clara de que el propósito de Chile era apoderarse del litoral boliviano, y vivía bajo el temor constante de esa amenaza. El Ministro de los Estados Unidos en La Paz, en nota dirigida a su Gobierno con fecha 31 de Enero de 1872, decía lo siguiente:

"Según el tratado de Agosto 10 de 1866 entre Chile y Bolivia, que estableció la línea de frontera entre las dos repúblicas, quedó convenido que el paralelo 24 de latitud sud constituía la línea divisoria; pero que el guano, minerales, etc., que existieran entre el paralelo 23 y el 25 de latitud pertenecerían por igual a ambos países. Desde que se firmó el tratado se ha descubierto que los depósitos de guano de Mejillones son de valor considerable y hace unos dos años un chileno Díaz Gana descubrió las minas maravillosamente ricas de Caracoles El Gobierno boliviano teme ahora que Chile trate de apoderarse de esas minas, lo mismo que del guano de Mejillones, aprovechando con ese objeto la primera oportunidad que se le ofrezca. Se pretende que Chile está esperando codiciosamente alguna excusa, por trivial que sea, para seguir ese camino. Mejillones está situado entre los paralelos 23 y 24, mientras que Caracoles, según la opinión boliviana, está al norte del paralelo 23. HE TENIDO VARIAS CONVERSACIONES NO OFICIALES CON EL PRESIDENTE Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A ESTE RESPECTO, Y HE ENCONTRADO QUE SU UNICA ESPERANZA PARECE SER, SI SE PRESENTARA UNA EMERGENCIA, OBTENER LA MEDIACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS. Naturalmente he tenido cuidado de no comprometer en lo menor al Gobierno ni a mi mismo".

. . . .

"Esta mañana salió para Caracoles un batallón de infantería, con el propósito aparente de mantener el orden entre los mineros; pero el objeto verdadero es evidentemente, por lo menos en parte, estar preparado para hacer frente a cualquier acto de hostilidad de parte de Chile".

"El futuro probará si es fundada la alarma que siente el pueblo boliviano respecto a lo que cree ser la actitud de esa República".

El tiempo ha venido a demostrar que los temores de los hombres públicos de Bolivia no eran injustificados: la riqueza del litoral boliviano había provocado la codicia de Chile y ya no retrocedería ante ningún obstáculo para apoderarse de él.

En 1872 el General Boliviano Quevedo, con la complicidad evidente de las autoridades chilenas, organizó en Valparaíso una expedición revolucionaria destinada a invadir Bolivia y a derribar el Gobierno de ese país. Casi al mismo tiempo que el General Quevedo desembarcaba sin éxito en el litoral boliviano, la escuadra chilena se presentaba en Mejillones y Tocopilla, por una extraña coincidencia que demostraba la complicidad del Gobierno de Chile. El Gobierno del Perú, comprendiendo los fines perseguidos por Chile al apoyar esa expedición, dirigió a su Ministro en Santiago la siguiente comunicación que define con toda claridad la que debía ser desde entonces la política constante del Perú: el deseo de que

Chile y Bolivia arreglaran sus cuestiones pendientes de manera honrosa y satisfactoria para ambas partes, y la resolución de "no ser indiferente a la ocupación del territorio boliviano por fuerzas extrañas".

"Ministerio de Relaciones Exteriores.—Señor Ministro del Perú en Chile. Lima, Agosto 28 de 1872.—De poco tiempo a esta parte ha cundido cierta alarma en este país, con motivo de los armamentos que, según se sabe, está haciendo el Gobierno de Chile, y especialmente por la compra de dos buques blindados de gran poder, que los agentes chilenos han mandado construir con cierta reserva en Inglaterra. Esta alarma ha crecido últimamente con la noticia de la lleg ada del General don Quintín Quevedo y su cruzada al litoral boliviano, y en cuya expedición se atribuye cierta ingerencia al Gobierno de Chile".

"Después de estos hechos, se ha sabido, con extraordinaria sorpresa, que la escuadra chilena se había presentado en Mejillones y Tocopilla casi al mismo tiempo que don Quintín Quevedo desembarcaba en las costas de Bolivia. Las sospechas acerca de la ingerencia de Chile, han venido a robustecerse más todavía; y no es pues extraño que tales hechos, que pueden tener una significación gravísima, hayan llamado la atención pública, de las Cámaras y del Gobierno".

"US. sabe que la cuestión de límites entre Bolivia y Chile no ha llegado aún a arreglarse, y presenta serias dificultades para su solución. En tanto que aquella República, apenas salida de una terrible crisis revolucionaria, ha estado ocupada en su organización interna, Chile se ha contraído a preparar sus elementos de guerra y fuerza naval, cuando no tenía motivo ninguno especial que le aconsejara precaverse de enemigos exteriores. No es, pues, arriesgado suponer que tales preparativos hayan tenido una mira hostil y agresiva, cuando no se explican por la necesidad de la defensa".

'El Gobierno del Perú, en vista de estos antecedentes, y ante la gravedad de los sucesos apuntados, no puede permanecer espectador e indiferente. La situación que se viene creando en el litoral boliviano, es harto grave; y es por consiguiente necesario que la bandera del Perú esté allí representada. Con este motivo se ha dis puesto que el HUASCAR y el CHALACO zarpen para el sur" .

"US. al recibir la presente nota, solicitará una conferencia del Excmo. señor Ibañez para expresarle los vivos deseos que animan al Gobierno del Perú, de que Chile y Bolivia, ligados por tantos vínculos de común interés, arreglen sus cuestiones pendientes de una manera honrosa y satisfactoria para ambas partes".

"Asi mismo manifestará US. a ese Gobierno que el del Perú, que en todo caso verá con sumo sentimiento la interrupción de las amistosas relaciones entre esos dos países, no puede ser indifiente a la ocupación del territorio boliviano por fuerzas extrañas".

"S. E. el Presidente confía en que US. interpretando fielmente las miras y el espíritu de confraternidad americana, que lo anima, tratará este asunto con la sagacidad y prudencia que él requiere y 'de que US. ha dado tantas pruebas, comunicando a este despacho el resultado de su gestiones.—Dios guarde a U. S.—J. de la Riva Agüero".

Pasados algunos años, en 1879, el Coronel Juan L. Muñoz, uno de los jefes de la expedición de Quevedo, en carta dirigida al Ministro de Bolivia en Lima, reveló los propósitos perseguidos entonces por Chile. El Presidente Errázuriz había propuesto en esa época al General Quevedo "la cesión de una parte del litoral reconocido como integrante de Bolivia, ofreciendole en cambio ayudarlo con todo el poder de Chile a la adquisición del litoral de Arica e Iquique".

Chile persistía, pues, en su antiguo propósito de apoderarse del litoral de Bolivia, ofreciéndole en compensación los territorios peruanos de Tarapacá y Tacna. Para comprender la falta de mo-

ralidad que esa propuesta encierra, debe tenerse presente que el Perú no tenía cuestión alguna pendiente con la República de Chile, país al cual estaba unido por el pacto de alianza de 1866.

Entre tanto el Gobierno del Perú, por medio de su legación en La Paz, se esforzaba por obtener que Bolivia y Chile arreglaran sus cuestiones pendientes en forma satisfactoria. El Ministro del Perú en La Paz, don Juan de la C. Lizárraga, decía a su Gobierno en nota de Setiembre 12 de 1872.

. . . .

"Antes de recibir esta respetable indicación de mi Gobierno, inspirándose la legación en la ilustrada y conciliadora política de S. E. el señor Pardo, con referencia a las relaciones internacionales, había dado algunos pasos MOTU PROPIO cerca del Excmo. Gobierno de Bolivia y de la H. Legación de la República de Chile en idéntico sentido; y me es satisfactorio decir a US. que el día de ayer los he redoblado, manifestando explícitamente, tanto al Excmo . señor General Morales como al H. señor Lindsay, los vivos deseos de mi gobierno para que Chile y Bolivia, ligados tan íntimamente al Perú, conserven sus relaciones pacíficas".

"El resultado ha sido inmensamente satisfactorio, porque uno y otro, después de agradecerme la fina atención del Gobierno peruano, me han asegurado que a pesar de los sucesos que han ocurrido en el litoral y de algunos incidentes territoriales a que ha dado lugar el tratado de límites, se salvará toda cuestión diplomáticamente: no habrá ruptura en las relaciones que cultivan ambos países, y antes bien se estrecharán más y más con la pronta terminación de las negociaciones entabladas, cuyo protocolo en borrador ha tenido la fineza el Dr. Lindsay de mostrarme".

No estaba justificado, sin embargo, el optimismo del señor Lizárraga; y dos meses después, en nota de 7 de Noviembre, anunciaba que las negociaciones entre Bolivia y Chile estaban a punto de romperse. "Preténdese por parte de Chile—decía—la vigencia del tratado, negándose a abrogarlo ni sustituírlo con otro a pesar de haber convenido el gobierno del ilustrado señor Errázuriz".

Los rozamientos constantes entre Bolivia y Chile eran inevitables, mientras subsistiera el régimen de comunidad establecido por el tratado de 1866. ¿Cuáles debían ser las reglas de administración común? ¿Cómo debían ser distribuídas las utilidades? ¿Cuál sería la vigilancia de un gobierno con relación al otro? ¿Cómo se conciliarían los derechos de uno de los comuneros copropietarios con los del otro, que reunía además la soberana calidad de ser dueño del dominio y de la jurisdicción nacional?

A principios de Noviembre el Plenipotenciario de Chile exigió, a nombre de su gobierno, las siguientes condiciones:

1.° Que ninguna de las partes contratantes pudiera vender la parte de huano que le correspondía en las huaneras de Mejillones, sin anuencia de la otra;

2.° Que se reconociera el derecho de Chile para intervenir en las concesiones y adjudicaciones de territorios , así como para nombrar empleados fiscales no sólo en la Aduana de Mejillones, sino en la de Antofagasta;

3.° Fijar el límite oriental en la cordillera de los Andes.

Bolivia no puso obstáculos a dos de esas condiciones; pero se negó resueltamente a aceptar la segunda, por estimarla opuesta a su derecho de soberanía. El Ministro de Relaciones Exteriores boliviano decía al señor Lizárraga que "jamás pemitiría que Chile interviniera en forma alguna en hacer concesiones ni adjudicaciones dentro del paralelo 23, ni por sí solo ni con anuencia de Bolivia; y que tampoco permitiría, fundado en este mismo principio de soberanía, que se nombraran empleados fiscales en la Aduana de Antofagasta".

Alarmado el Gobierno de Bolivia por esa actitud intransigente de Chile, el cual insistía en mantener vigente ese régimen de comunidad, semillero constante de dificultades entre ambos países, y que en plazo mas o menos corto tenía que llevarlos a la guerra; conocedor al mismo tiempo de los enormes preparativos militares y navales de Chile; y sabedor, por el apoyo prestado a la expedición Quevedo, de las miras ulteriores de ese país, obtuvo del Congreso boliviano, con fecha ocho de Noviembre, una ley que lo autorizaba a celebrar una alianza defensiva con el Perú, buscando así en el auxilio de esta República la garantía de su integridad territorial que, como hemos visto, pensó ántes obtener del Gobierno de los Estados Unidos.

Como el Gobierno de Chile y los escritores de ese país, violentando deliberadamente la verdad histórica, han pretendido insistentemente atribuír al Perú la iniciativa de la alianza, debemos reproducir íntegramente esa ley boliviana promulgada el 11 de Noviembre de 1872, que fue el verdadero origen de ese pacto internacional.

DECRETO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La Asamblea Nacional

Decreta:

Artículo I.—El Poder Ejecutivo celebrará un tratado de alianza defensiva con el Gobierno del Perú, contra toda agresión extraña; y se le autoriza para poner en ejecución, en caso necesario, los pactos que se estipulen, y declarar la guerra si el peligro fuese inminente, con arreglo a los artículos 22 y 71, atribución 18 de la constitución política del Estado, con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea.

Artículo II.—En caso de que hostilidades por mar comenzasen la ocupación de cualquier punto de la costa en el litoral de la República, el Poder Ejecutivo podrá conceder patentes de corso, sin perjuicio de los auxilios marítimos que le preste la armada de la nación aliada.

Artículo III.—Esta ley permanecerá reservada hasta que el Ejecutivo necesite usar de ella.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones de La Paz, a 8 de Noviembre de 1892.—Tomás Frías, Presidente.—Macedonio D. Medina, diputado secretario.—Belisario Vidoal, diputado secretario.

Palacio del Supremo Gobierno.—La Paz, Noviembre 11 de 1872.—EJECUTESE.—Agustín Morales.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Casimiro Corral.—El Ministro de Hacienda e Industrias, Pedro García.—El Ministro de Instrucción Pública, Justicia y Culto, Melchor Terrazas.—El Ministro de Guerra, Ildefonso Sanjinés.

Entre tanto la Legación de Bolivia en Lima había puesto en conocimiento del Gobierno peruano la gravísima situación que las exigencias de Chile creaban; le había expresado sus temores de que Chile, abusando de su fuerza marítima, tratara de apoderarse de alguna parte del litoral boliviano; le había afirmado que esos graves acontecimientos no podían dejar de afectar los intereses del Perú, que se hallaban íntimamente ligados con la independencia e integridad de Bolivia; que ésta confiaba en la poderosa ayuda del Perú en la contienda a que quería conducirla el tono imponente de Chile, y estaba cierta de que las pretensiones del Gobeierno chileno cesarían desde que supiese que el Perú no la dejaría sola en el conflicto; y había solicitado, finalmente, que el Perú ofreciera su mediación para que terminaran, de manera pacífica, los arreglos entre Bolivia y Chile.

Ante la gravedad de la situación que amenazaba presentarse entre Bolivia y Chile, el Presidente de la República peruana creyó necesario consultar la actitud que debía adoptarse con el Consejo de Ministros, el cual se reunió el 19 de Noviembre de 1872 y después de "discutida la cuestión de un modo detenido, y alegadas por S. E. el Presidente y los miembros del Consejo las razones de justicia, de política y de conveniencia que asisten al Perú para no permanecer frío espectador en un asunto de vital importancia para Bolivia y de gran trascendencia para aquél, se acordó contestar al Ministro boliviano que el Gobierno del Perú no tendría inconveniente para ordenar la internación de los bolivianos que se habían armado para derrocar las instituciones de su país, y que continuaban en esa actitud, abusando del asilo que han buscado y obtenido en el Perú, siempre que el Gobierno de Bolivia lo demandara formalmente; y que el Gobierno peruano prestaría su apoyo al de Bolivia para rechazar las exigencias de Chile que considere injustas y atentatorias a la independencia de Bolivia".

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú explicaba al día siguiente, en nota dirigida al Ministro en Santiago, el pensamiento del Gobierno peruano. Le dice que los hechos inspiran recelos de las miras del Gobierno chileno y hacen temer que se realicen los planes que de algún tiempo a esta parte se le atribuyen de apoderarse del litoral boliviano, provocando con sus exigencias al Gobierno de Bolivia, un rompimiento que le proporcione la ocasión

de ocupar Mejillones y Antofagasta. "Si esas presunciones se realizaran, el Perú no podría permanecer espectador indiferente y se vería obligado a sostener a Bolivia en guardia de intereses que nos serían comunes, pues no podríamos permitir que Chile, rompiendo el equilibrio americano, se hiciere dueño de un litoral que no le pertenece. El Perú ofrecería en el acto su mediación y caso de que no fuere aceptada por Chile y se pretendiere por éste seguir ocupando aquel litoral, la consecuencia inevitable y necesaria sería por nuestra parte una alianza con Bolivia".

"Conviene que de una vez y lo más pronto posible se definan las relaciones entre esas dos repúblicas, porque si no se ha de arribar a un arreglo satisfactorio para ambas partes; si Chile, prevalido de esa cuestión de límites, acecha la mejor oportunidad para apoderarse de aquel litoral, es preciso que sus planes se desarrollen antes de que esté en posesión de los blindados que hace construír, a fin de que pueda pesar en la resolución definitiva de esta cuestión la influencia que hoy podemos ejercer mediante nuestra preponderancia marítima".

Esta nota que el historiador chileno Bulnes publica, si bien no nos revela los motivos que llevaron al Perú a la alianza, sí demuestra el propósito constante de la política internacional del Perú, que no era otro que defender a Bolivia del despojo que la amenazaba.

No solamente no fué el Perú el iniciador del tratado de alianza, sino que la Legación del Perú en la Paz no tuvo conocimiento del propósito del Gobierno boliviano de pedir al Congreso autorización para celebrarala; y que todavía el 14 de Noviembre, cuando ya la ley había sido firmada por el Ejecutivo, el Ministro peruano decía a su gobierno que hasta entonces no le había sido posible conseguir su texto.

La justicia de la causa boliviana podía determinar el apoyo moral del Perú, pero nunca cruzó por la mente de nuestros mandatarios el pensamiento de poner obstáculos a los arreglos chileno-bolivianos. Antes bien, el Gobierno peruano tuvo empeño en hacer comprender a Bolivia que el apoyo moral del Perú sólo se ejercitaría mientras su causa se mantuviera en los límites de la justicia; y creyó que era inconveniente la política de perpetuar susceptibilidades y enconos entre los dos países, haciendo creer a Bolivia que contaría con la ayuda incondicional del Perú.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, refiriéndose ya a la ley boliviana que autorizaba la alianza, decía a la Legación en la Paz, con fecha 29 de Noviembre, después de anunciarle que la gestión hecha en ese sentido por el Ministro de Bolivia debía ser sometida al Consejo de Ministros:

"Sin embargo, debo anticipar a US. que el Gobierno no podrá firmar un convenio en ese sentido, no porque le falte, llegado el caso, voluntad decidida para ponerse del lado de la justicia y prestarle su concurso, sino porque prevalida de este apoyo Bolivia llevaría quizás demasiado lejos sus exigencias, haciendo inevitable una guerra, que debemos conjurar por todos los medios que estén a nuestro alcance. El Gobierno del Perú se limitará, pues, a declarar por ahora que no podrá nunca ser indiferente ante la ocupación por fuerzas chilenas de una parte del territorio boliviano, aún cuando se trate de justificarla por la necesidad de proteger los intereses chilenos allí radicados, y que, interesado vivamente en la tranquilidad y marcha próspera de sus vecinos, pondrá todos los medios que estén en su mano para evitar entre ellos un rompimiento".

US. debe, pues, procurar inculcar estas ideas en el ánimo de ese Gobierno, haciéndole entender que sus propios intereses y los nuestros exigen que las cuestiones pendientes con Chile, se definan a la brevedad posible, pues la prolongación de tan incierto estado de cosas, no sólo perjudicaría los intereses mercantiles, sino también los políticos de Bolivia y el Perú".

Agregaba el señor Riva-Agüero que había insinuado al Ministro de Chile, señor Godoy, la conveniencia de someter a la decisión de un tercero el litigio con Bolivia y le da instrucciones para aconsejar lo mismo al Gobierno de Bolivia. Terminaba diciendo:

"Por último, si la tirantez de relaciones ya anunciadas entre ese Ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Lindsay acusase un próximo desacuerdo entre las dos repúblicas, procederá U.S. a interponer su mediación a nombre del Perú, bajo la base de someter la cuestión pendiente al arbitraje de una tercera potencia; y ese paso debe ser dado con la oportunidad necesaria a fin de precaver cualquier acto que viniese a impedir la realización de los nobles propósitos que abriga el Gobierno peruano,que si bien está decidido a sostener a Bolivia en la presente cuestión hasta donde esté de su parte la justicia, desea a la vez ardientemente evitar las fatales consecuencias que trae consigo una guerra entre países que, por sus recíprocos intereses, deben mantenerse unidos en la paz".

Este oficio que por su carácter reservado y confidencial, encierra evidentemente el pensamiento íntimo de la Cancillería peruana, no puede dejar duda alguna sobre la tendencia pacífica y generosa de la política internacional del Perú en aquella época. Y no puede extrañarnos que los escritores chilenos,—que tienen conocimiento de él, puesto que todo el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú cayó en manos de las autoridades chilenas durante la ocupación de Lima—hayan omitido cuidadosamente toda alusión a ese documento, que demuestra, con toda evidencia, que el Perú no solamente no provocó la alianza, sino que en el primer momento se negó a celebrarla para evitar que Bolivia llevara "quizás demasiado lejos sus exigencias".

El asesinato del Presidente de Bolivia, don Agustín Morales, y la consiguiente presidencia provisoria de don Tomás Frías modificaron aparentemente en un principio la política de Bolivia, que hasta entonces había tenido por objetivo modificar el tratado de 1866 y suprimir el peligroso régimen de comunidad. El 5 de Diciembre de 1872, el Gobierno de Bolivia suscribió con el de Chile

el protocolo Lindsay-Corral, destinado a arreglar ciertos detalles de ejecución del tratado de 1866, pero que venía a dar nueva fuerza a ese pacto internacional, tan lleno de amenazas para Bolivia. El Gobierno chileno aprovechaba así la situación que en ese momento atravesaba Bolivia, amenazada con la muerte del Presidente Morales de hundirse en el abirsmo de la guerra civil, para dar nueva vida al tratado de 1886, que Bolivia unánimenmente rechazaba. Es verdad que el Gobierno de Chile aceptaba en él la tesis boliviana respecto del tratado de 1886, puesto que se obligaba "a sustituírlo con otro que consultase mejor los recíprocos intereses de ambas naciones"; pero dejaba esa sustitución para más tarde y resolvía entre tanto en provecho de Chile las divergencias que habían surgido en la interpretación del tratado.

El protocolo Lindsay - Corral fue mal recibido desde el primer momento por la opinión pública de Bolivia; y pronto fué evidente que sería desaprobado por la Asamblea Nacional próxima a reunirse, y que, en consecuencia, las relaciones entre Chile y Bolivia, pasarían por una grave crisis.

Con tales antecedentes, y dentro de un espíritu moderador y defensivo, se produjo el tratado de 6 de Febrero de 1873. Su artículo III que atribuía a cada parte la decisión de si la ofensa recibida por la otra determinaba el *casus foederis*, era precisamente la garantía del Perú contra las temidas intemperancias de Bolivia. El artículo 8.º que imponía el arbitraje y el 10.º que contemplaba la adhesión argentina, encierran la esencia y los fines capitales de la política aliancista. Con ella juzgaron sus iniciadores asegurar el equilibrio sudamericano, resguardar la paz duradera, imposibilitar las conquistas y consagrar el arbitraje como único medio para resolver las controversias de límites.

Todos los documentos oficiales reservados y públicos de esa época, así como las cartas íntimas escritas por el Presidente de la República, los Ministros de Relaciones Exteriores y los Plenipotenciarios del Perú, demuestran con toda evidencia ese carácter exclusivamente pacífico y defensivo de la alianza, y los objetivos de elevado americanismo que perseguía.

Daría demasiada extensión a este artículo reproducir la gran cantidad de documentos ya publicados, principalmente por el escritor peruano don Pedro Yrigoyen en su obra relativa al tratado de 1873; y así nos limitaremos a algunos de los más importantes, que definan claramente el propósito de la alianza.

Aprobado por el Congreso del Perú el tratado de alianza, y antes de que lo fuera por el de Bolivia, envió el Gobierno peruano a Buenos Aires, con el objeto de obtener la adhesión de la Re-

pública Argentina, al señor Manuel Yrigoyen. En las instrucciones eservadas que se le dieron, le refería el Ministro Riva-Agüero cómo Bolivia había solicitado "el apoyo moral y material que necesitaba para discutir y sostener, con calma y seguridad sus derechos"; y cómo el Gobierno del Perú que "no podía permanecer indiferente a la justa demanda de su vecino, había firmado el tratado de alian za defensiva". Y añadía:

"Examinado detenidamente ese pacto se ve que él está prudentemente calculado para prevenir un rompimiento, evitando todo pretexto de guerra. En él se consagra el arbitraje como el único medio justo y racional que debe adoptarse en la decisión de las cuestiones de límites".

Le encargaba solicitar la adhesión de la República Argentina a la alianza, porque: "A la República Argentina interesa tanto como a Bolivia y como a todas las secciones americanas cuyos límites aún no se han precisado, entrar en la alianza defensiva, y con más razón hoy que la cuestión de límites de la Patagonia amenaza entrar en la vía de los hechos, de la que debemos todos procurar apartarla para circunscribirla a la de la discusión y del arbitraje".

"Este es, pues, el principal objeto de la misión de US. y al cual debe dirigir todas sus fuerzas. Reforzada la alianza con la concurrencia de otras repúblicas, se haría imposible en América toda guerra por posesiones territoriales, porque las pretensiones exageradas de cualquiera de estas repúblicas se modificarían ante la actitud firme y decidida de los aliados".

Esta nota de 24 de Agosto de 1873, dirigida por la Cancillería peruana al mismo señor Yrigoyen, insistía en la idea de que la adhesión del Gobierno argentino a la alianza produciría el importante resultado "de hacer imposible toda guerra por el aislamiento en que quedaría Chile y la necesidad en que lo colocaríamos de aceptar el arbitraje como único medio de zanjar todas nuestras cuestiones de límites".

El señor Yrigoyen presentó sus credenciales el 7 de Julio y el 10 celebró su primera entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores argentino. Para conocer, sin temor a equivocaciones, cuál es el verdadero propósito de la alianza propuesta a la República Argentina, bastará leer la nota en que el señor Yrigoyen daba cuenta en forma confidencial a su gobierno de esa entrevista. Esa comunicación destinada a permanecer secreta, y en la cual, por lo tanto, el negociador peruano decía francamente su pensamiento, es testimonio irrecusable de la lealtad de la política del Perú.

Expuso en esa entrevista el Plenipotenciario peruano la tendencia que hacía algunos años dejaba conocer Chile de ensanchar por norte y sur sus territorios a costa de sus vecinos y del equilibrio sudamericano; hizo notar que, a juzgar por el hecho de haber mandado construír dos buques blindados en Inglaterra, levantando para pagarlos un empréstito en Europa, era de temerse que quisiera, abusando de esa fuerza, que pronto debía recibir, consumar sus propósitos; Bolivia había solicitado el apoyo moral y material que necesitaba para discutir y sostener, con calma y serenidad sus derechos; y el Perú, no pudiendo ni debiendo permanecer indiferente a la justa demanda de su vecino, había firmado con élla un tratado de alianza ofensiva.

Dió luego lectura al tratado e hizo observar al señor Tejedor cuán prudentemente estaban calculados sus términos para prevenir un rompimiento, evitando todo pretexto de guerra por cuanto cada parte quedaba en completa libertad para discutir sus derechos y se estipulaba el arbitraje como el único medio justo y racional de decidir las cuestiones de límites, en el caso de que ellas por sí no pudieran llegar a un arreglo. Le hizo ver que el artículo 9 del pacto dejaba abiertas las puertas para que entrasen a formar parte de él todas las repúblicas cuyos límites no se habían precisado, y que robusteciéndose la alianza con la concurrencia de otras repúblicas, se haría imposible en adelante toda guerra por posesiones territoriales, porque las pretensiones exageradas de cualquiera de las repúblicas, se modificarían con la actitud firme y resuelta de los aliados. Concluyó invitando a la República Argentina a adherirse a la alianza.

El Ministro de Relaciones Exteriores argentino expresó sus temores de que la alianza fuera ofensiva más bien que defensiva; y esa observación dió ocasión para que nuestro representante definiera con absoluta claridad los fines de la alianza.

"Le repliqué a esto—dice—manifestándole con el exámen de los artículos del tratado, que no había nada absolutamente en él que le diese el carácter que había creído encontrarle; que, por el contrario, y según le había manifestado al principio de esta conferencia, el fin que mi gobierno se había propuesto al celebrarlo, era el de evitar a todo trance la guerra, pues en él se estipulaba el arbitraje como el único medio de resolver las cuestiones de límites; y que el hecho mismo de procurar robustecer la alianza con la adhesión de la República Argentina, probaba que lo que se quería era formar un poder bastante fuerte, que, moderando las pretensiones exageradas que pudiese tener alguna de las repúblicas, hiciese imposible la guerra".

Desde la segunda entrevista que celebró con el señor Tejedor (Julio 16), pudo notar el señor Yrigoyen que la dificultad principal que se presentaba para la alianza era la existencia del litigio entre Bolivia y la República Argentina, por más que el Plenipotenciario

peruano le observó que al adherirse la Confederación al tratado "quedaban obligados los dos estados a someter a un árbitro la resolución de esas cuestiones.".

Al tener noticia de esas conferencias el Ministro de Relaciones del Perú recomendó nuevamente al señor Yrigoyen procurar con todos sus esfuerzos la adhesión de la República Argentina a la alianza, que haría imposible toda guerra, "por el aislamiento en que quedaría Chile y la necesidad en que le colocaríamos de aceptar el arbitraje, como único medio de zanjar todas las cuestiones de límites" (Nota de 24 de Agosto). Y en carta de la misma fecha le decía: "........ no es, ni ha sido nunca la mente del Gobierno hacer un tratado de alianza ofensiva; no deseamos ni nos conviene agredir a ninguna nación; por el contrario, nos conviene en América a todo trance evitar guerras, y el tratado que celebramos en Febrero sólo tiene por fin hacer imposible la guerra, dado que las pretensiones exageradas de cualquiera de las repúblicas americanas escollarían ante un poder suficientemente fuerte para desalentarla de emprender por la fuerza la consecución de sus planes, y desde que en virtud de la alianza se podría exigir que todas las cuestiones se sometiesen a arbitraje".

No es necesario acumular las pruebas para demostrar que el propósito del Perú al celebrar el tratado de alianza fue garantizar a Bolivia la integridad de su territorio y nó apoyar alguna agresión contra Chile. Bastará recordar que el Gobierno argentino declaró al del Perú "que si sólo se tratase de una alianza con el Perú, no vacilaría un sólo momento en aceptarla, discutiendo previamente las bases, porque entre el Perú y la República Argentina había servicios recíprocos que prestarse, lo que no sucedía entre Bolivia y este estado". (Nota del señor Yrigoyen de 6 de Agosto).

Si el plan del Perú hubiese sido ponerse a la cabeza de una coalición agresiva contra Chile, no habría vacilado en aceptar la alianza separada que le proponía la Argentina, puesto que en caso de guerra podía contar con la cooperación de Bolivia, a la que estaba unido por el tratado de Febrero.

Pero, como lo demuestran los documentos que hemos citado, nada estaba más lejos del ánimo del Gobierno peruano que la política agresiva que se ha querido atribuírle; y si, accediendo a la solicitud boliviana, había convenido al fin en suscribir el tratado de alianza, era únicamente con el objeto de impedir que Chile, abusando de su superioridad militar, arrebatara a Bolivia su litoral.

El Perú no tenía cuestión ninguna pendiente con la República de Chile y al solicitar la adhesión de la República Argentina su objeto era, como hemos dicho, asegurar la solución pacífica y jurí-

dica de los litigios que existían entre los pueblos de América y principalmente entre Bolivia y Chile. Al proponer , pues, la República Argentina que se excluyera a Bolivia de la alianza, quitaba a ésta el único objeto que el Perú buscaba al celebrarla, ya que la cuestión chileno-boliviano era la única que podía producir un conflicto en el Pacífico.

Por eso a la propuesta argentina de alianza separada, contestó la Cancillería peruana insistiendo en que el pacto debía extenderse también a Bolivia.

El Gobierno argentino convino entonces en adherirse al tratado de alianza defensiva con Bolivia; y la Cámara de Diputados lo ratificó por una gran mayoría, terminando, sin embargo, la legislatura ordinaria sin que el Senado tuviera tiempo de pronunciarse sobre él.

El tratado no llegó a ser ratificado por la República Argentina por diferencias en cuanto a la forma en que debía entenderse la obligación establecida en el artículo 1.° de garantizarse mutuamente su integridad territorial, pues mientras el Gobierno argentino sostenía que el territorio de los estados americanos debía fijarse conforme al principio del *uti possidetis* de 1810, el de Bolivia insistía en que se reconociera a los países sudamericanos las posesiones de hecho o de derecho que tuvieran. Esta divergencia de criterio en punto tan fundamental, puesto que representaba en realidad el origen de la controversia de fronteras entre esos dos países, no llegó a ser conciliado a pesar de largas y constantes negociaciones, y, como decimos, el tratado de alianza no llegó a perfeccionarse.

A principios de 1875 las relaciones entre la República Argentina y Chile atravesaron por una crisis de extrema gravedad. Si la política del Perú hubiera sido, como se pretende, de agresión contra Chile, habría aprovechado tan favorable oportunidad para desencadenar la guerra. Muy distinta fue, sin embargo, su actitud. Lejos de esforzarse en obtener la adhesión de la República Argentina a la alianza perú-boliviana, como debía hacerlo si su propósito era organizar una coalición contra Chile, daba la Cancillería peruana a su representante en Buenos Aires las siguientes instrucciones, en nota de 12 de Junio de 1875:

"Conoce US. las elevadas miras del Gobierno del Perú al celebrar el pacto de alianza defensiva de 6 de Febrero, y al solicitar más tarde la adhesión de la República Argentina. TRATABASE MEDIANTE EL, DE HACER DIFÍCIL O IMPOSIBLE LA GUERRA ENTRE NACIONES DE UN MISMO ORIGEN, QUE, POR MUTUA CONVENIENCIA, ESTAN LLAMADAS A CONSERVAR LA ¡MAS ESTRECHA ARMONÍA, Y DE INTRODUCIR EN EL DERECHO PUBLICO AMERICANO, PRINCIPIOS DE GRAN UTILIDAD PARA ESTE CONTINENTE; SIN QUE EL TRATADO CONTENGA MIRA AGRESIVA CONTRA POTENCIA ALGUNA.

"El Gobierno argentino pareció admitir la idea con entusiasmo y el proyecto de adhesión fué aprobado en la Cámara de Diputados, habiendo sido aplazado en la de Senadores, por los motivos que debe US. recordar y comunicó oportunamente a este Ministerio. De consiguiente, debemos suponer que parta de ese gobierno la iniciativa para reanudar las negociaciones y, en caso contrario, sólo debe US. tocar la cuestión con el mayor tino, tratando de investigar si en la actualidad se aceptarían las frases que se negó a admitir el señor Tejedor y que debían constar en el protocolo de adhesión, por instancia del gobierno de Bolivia, cuyos intereses no podemos abandonar.

"Sensible es que no se hayan remitido a US. hasta hoy las instrucciones que tiene ofrecidas el señor Baptista, pero entiendo que le serán enviadas, según lo que me asegura en la correspondencia que acabo de recibir; y una vez en posesión de ellas, podría US. proceder, TENIENDO SIEMPRE PRESENTE EL ESTADO DE LAS RELACIONES DE LA CONFEDERACIÓN CON CHILE, EL BRASIL Y LAS OTRAS REPUBLICAS DEL PLATA, Y NUESTRO DESEO DE CONSERVAR LAS QUE NOS LIGAN CON TODAS ESAS POTENCIAS.

"Por lo demás, una vez reanudadas las negociaciones POR INICIATIVA DE ESE GOBIERNO y manifestando que está en sus intereses adherirse al tratado de 6 de Febrero, puede US. continuarlas, exigiendo las garantías que Bolivia necesita y que no considero difícil obtener, atendiendo a las conferencias privadas del señor Uriburu, a las ideas emitidas por el mismo señor Tejedor y a la circunstancia de ser probable que en la actualidad se ocupen en Sucre del Tratado de Límites entre la República Argentina y Bolivia, habiendo sido nombrado y aceptado el cargo de Plenipotenciario, por parte de la última, el doctor Reyes Ortiz, Vicepresidente del Consejo de Eatado".

Y en nota de 4 de Octubre agregaba:

"Conoce US. perfectamente las ideas del gobierno, que se propone en la actualidad conservar la mayor libertad de acción que sea posible, a fin de adoptar oportunamente la línea de conducta que mejor convenga, en el sensible caso de un rompimiento entre la República Argentina y Chile; pues, ligado con ambas naciones por vínculos estrechos, sólo aspira a que terminen amistosamente sus actuales desavenencias.

"Por esta razón, he indicado a US. CUAN CONVENIENTE SERÍA DEMORAR EL PROTOCOLO DE ADHESIÓN, y para ello, prestan facilidad las exigencias de Bolivia, reiteradas últimamente por el Excmo. señor Baptista, en la correspondencia que debe haber llegado a esa Legación después del 6 de Setiembre. Asunto es este que debe manejarse con el mayor tino, pues nos interesa, por otra parte, que el gobierno argentino no pueda creer que nos abatenemos de proceder, atendidas las dificultades en que se encuentra con motivo de la cuestión Patagonia.

"Sabe US. también, que en ningún caso debemos abandonar los intereses de Bolivia, ni sacrificar al aliado natural que tenemos en el Pacífico. Ya en otra ocasión se ha dado a US. instrucciones sobre el particular y debe tenerse presentes, al discu r con ese gobierno, los puntos que quedaron en suspenso cuando se separó del Ministerio el señor Tejedor.

Y es que en aquella época parecía haberse alcanzado ya el objeto que el Perú se fijara al convenir en la alianza, puesto que Bolivia y Chile habían celebrado un tratado de límites que parecía alejar para siempre todo peligro de conflicto entre ellos.

Los acontecimientos vendrían a demostrar muy pronto, sin embargo, que Chile solamente suscribía ese tratado porque su situación militar no era todavía lo suficientemente fuerte; pero que lo rompería sin escrúpulos en cuanto las circunstancias lo permitieran.

Arturo García Salazar.

Después de la Despedida

(Del libro *Mármol*, que aparecerá próximamente) (1).

Martínez Mutis, es uno de los grandes poetas de la joven literatura hispano-americana. Talento original y fuerte, alma grande —abierta a los altos anhelos de la patria— sensibilidad cautivante y profunda, su poesía se caracteriza por la energía de los acentos y la infinita variedad de matices y tonos. Más que por sus versos líricos, de valor indiscutible, es conocido en América por la elocuencia y audacia de sus arranques épicos. Su "Epopeya del Cóndor" lo ha hecho popular en Colombia. En su adolescencia fué premiado en los Juegos Florales de Bogotá; no hace muchos años obtuvo el primer premio en un concurso organizado en París y cuyo jurado fué presisidido por Rubén Darío; y en 1921 alcanzó un triunfo definitivo con su obra "La esfera conquistada". "Mármol", que aparecerá próximamente, será, sin duda, la consagración del poeta. La composición inédita que publicamos es uno de sus más felices poemas líricos.

El momento llegó de la partida.
Es hora ya de que el viajero ande.
Lloras, y eres más bella entristecida;
yo estoy triste también, y amo mi herida,
pues sé que es el dolor lo único grande
que hay en medio del barro de la vida.

(1) Este libro estará compuesto por los siguientes poemas: "La esfera conquistada" (poema épico menor en catorce jornadas sobre el descubrimiento del Estrecho de Magallanes) "Auto semblanza", "Treinta años", "Mármol", "Juan, el sepulturero", "Epopeya de la espiga", "Para el abanico", "Lo que ocurrió con un poema", "Madrigal", "Román del Cura de Aldea", "Los éxodos de Colombia", "Luz de Alba", "Antífonas en honor de Santo Domingo", "El gato de San Juan", "Después de la despedida", "Barbacoas".

Estamos juntos, sin decirnos nada.
Tu amor perfuma, mi pasión florece;
tiembla el llanto encendido en tu mirada,
pálida sombra tus ojeras viste.
Lloras; y en tanto que el silencio crece,
yo me pongo a mirar cómo anochece
en tu mirada luminosa y triste!...

La calle, el libro, el oro del Poniente
te hablarán al oído, del ausente.
Oye: fija los ojos en la altura,
y mientras yo por el erial me pierdo,
sé buena, humilde y pura,
y calienta el jardín de tu ternura
con el rayo de sol de mi recuerdo!

Así te dije. Al fin llegóse el día
de marchar. La mañana estaba fría,
trivial e indiferente.
Las campanas sonaban.
Era el dia de Ceniza. Lentamente
iban los transeúntes, y llevaban
la cruz de plomo en lo alto de la frente.

Nosotros con el rito no cumplimos,
pues la ceniza en nuestro sér ya estaba:
casi serenos, la piqueta oímos
que hora por hora en el olvido excava:
¿Qué importa una existencia que es mentira?
Se agranda el sol cuando la tarde expira...
¡como el amor cuando el placer se acaba!

Juntas las manos en estrecho nudo,
te dí el último beso, largo y mudo,
que fue como un sarcasmo de la suerte:
pues él me pareció, ya enlutecido
por la ausencia, a la hora de perderte,
¡un banquete de púrpura servido
en la misma antesala de la Muerte!

Maldije, como farsa y como escoria,
nombre y esfuerzo, juventud y gloria,
nulos ante ese idilio hecho pedazos;
y dándote el adiós de despedida,
crucifiqué los sueños de mi vida
sobre la cruz de mármol de tus brazos!

Aurelio Martínez Mutis.

La Noción Jurídica de Fuerza Mayor

I.—ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA NOCIÓN JURIDICA DE FUERZA MAYOR.—II.—LA FUERZA MAYOR Y EL CASO FORTUITO.—III. LOS HECHOS GENERADORES DE LA FUERZA MAYOR. —IV. EFECTOS DE LA FUERZA MAYOR.

I.—En todo contrato bilateral, la obligación de una de las partes reconoce como causa la obligación correlativa de la otra parte contratante. Si se deja de cumplir una de las obligaciones, la obligación simétrica queda sin causa y roto el equilibrio contractual, se extingue la relación jurídica. Cuando el incumplimiento de la obligación es originado por falta del deudor, la extinción del contrato debe ir acompañada de una indemnización de daños y perjuicios; pero si la inejecución reconoce por origen *la fuerza mayor*, solo se produce un efecto: la resolución del contrato sin indemnización.

Esta noción de *fuerza mayor* tiene en los tiempos que corren extraordinaria importancia.—Las circunstancias excepcionales creadas por la última guerra mundial, primero, y por la crisis de la postguerra, después, han producido en efecto, una situación de inestabilidad en las relaciones contractuales, civiles y comerciales. El incumplimiento de las obligaciones pactadas es un hecho que se repite diariamente y los deudores morosos o resistentes alegan, tratando de justificar su actitud, las dificultades constantes provenientes de las alteraciones violentas de los precios, de las oscilaciones de los cambios de las pretensiones de los obreros, de las disposiciones administrativas y legales de los gobiernos, y sostienen que cada una de estas dificultades constituye la *fuerza mayor* que los exime del cumplimiento de sus contratos y de la obligación de pagar indemnización alguna. La fuerza mayor es así invocada por el deudor desgraciado o imprevisor que trata de explicar su condición por causas distintas a la forma en que conduce sus negocios y por el deudor sin moralidad que cree contraer en esa noción un fácil asidero que le permite eludir sus compromisos.

Interesa, por lo mismo, precisar los caracteres propios, específicos, de la noción jurídica de fuerza mayor.

Se trata, en primer lugar, de una noción esencialmente contractual. La fuerza mayor es un hecho que impide el cumplimiento de una obligación pactada en un contrato. Fuera del contrato, la fuerza mayor será solamente un accidente, un hecho, un acontecimiento sin trascendencia jurídica.

Establecido esto, se puede definir la fuerza mayor diciendo que es todo hecho independiente de la voluntad del deudor, que no ha podido ser previsto ni impedido por él, y que lo pone en la imposibilidad absoluta, material o legal, de cumplir su obligación.

Tres son pues los elementos esenciales de la noción jurídica de la fuerza mayor: la *imprevisión*, la *imposibilidad de evitar el acontecimiento* y la *imposibilidad absoluta de ejecutar la prestación*.—Si falta alguno de estos elementos el acontecimiento no constituye un caso de fuerza mayor.

Es necesario, en primer lugar, que el acontecimiento no haya podido ser previsto por los contratantes. No basta que el deudor no haya podido prever el acontecimiento, es necesario que éste, por su naturaleza misma extraordinaria y anormal, no haya podido ser susceptible de previsión alguna. Es indispensable que haya sido imprevisto por las partes contratantes, pues si estos lo tomaron en consideración al prestar su consentimiento, habría que suponer que el deudor asumió el riesgo. Más aún, el acontecimiento debe ser imprevisible, pues en caso contrario los contratantes estarían en falta por no haberlo previsto, y no podrían invocar esta falta como motivo de liberación.

Entre nosotros ha ocurrido este caso práctico. Un comerciante fletó un buque para embarcar carbón en un puerto de Australia. En la época en que se celebró el contrato el Gobierno de Au[illegible] había sometido la exportación del carbón a un régimen de restricciones y autorizaciones. Llegado el buque al puerto de embarque, el comerciante no pudo obtener autorización para la exportación del carbón sino muchos días después de que el buque quedara expedito para la carga. El capitán cobró entonces las estadías estipuladas, negándose a pagarlas el fletador alegando que el embarque no había podido realizarse por causa de fuerza mayor que no le era imputable.—Evidentemente que no se trataba de un caso de fuerza mayor.—El comerciante pudo y debió, en efecto, prever la dificultad y debió gestionar con oportunidad el permiso para el embarque.

La imprevisibilidad, como elemento constitutivo de la fuerza mayor no debe entenderse, sin embargo, en sentido muy estricto.

Un caso de fuerza mayor puede presentarse en la mente de los contratantes como un hecho posible, pero mientras no aparezcan indicios que hagan el hecho no ya posible, sino probable, no podría sostenerse que el acontecimiento debió preverse. Más adelante veremos como este *grado de previsión* puede constituir un criterio de diferenciación entre el caso fortuito y la fuerza mayor.

La imposibilidad de evitar el acontecimiento es otro elem nto constitutivo del concepto jurídico de fuerza mayor. Es necesario, según se desprende de la propia expresión, fuerza mayor, que el acontecimiento gane en fuerza a todas las posibilidades de los contratantes. En el caso práctico señalado anteriormente, por ejemplo, el comerciante no podría invocar la fuerza mayor si no hubiera realizado todas las gestiones necesarias para obtener del gobierno australiano la licencia para el embarque del carbón.

El tercer elemento se relaciona con las consecuencias mismas que produce la fuerza mayor: es necesario que el acontecimiento haya opuesto un obstáculo absoluto al cumplimiento de la obligación. La simple dificultad de ejecución o las condiciones más onerosas en que por razón de acontecimientos extraños al deudor, deba cumplirse la obligación, no constituyen casos de fuerza mayor.

Llegamos aquí al punto culminante y de mayor actualidad de la cuestión. ¿Deberá exijirse, en efecto, para considerar rescindido un contrato por fuerza mayor, una verdadera imposibilidad material de realizar la prestación pactada, o bastará simplemente que se presente una extrema dificultad, un cambio violento en las condiciones económicas, por ejemplo, que salga de los límites de la previsión normal?

En el terreno del derecho estricto se impone la primera solución. La correlación de derechos y obligaciones que es la condición del equilibrio contractual debe ser mantenida en la medida de lo posible. Si una simple agravación de la situación de uno de los contratantes autorizara la resolución del contrato, desaparecería toda seguridad y toda firmeza en las relaciones contractuales. Las dificultades eventuales que pueden presentarse y que hacen más onerosa la ejecución de las obligaciones, constituyen el *alea* o riesgo inherente a todo contrato. «El aumento de precio de las cosas objeto de un contrato, dice una ejecutoria del Tribunal Supremo de España, no determina la fuerza mayor, implicando tan solo el elemento aleatorio que acompaña, por lo regular, a los contratos mercantiles». (1) Para eso se celebran precisamente los contratos: los contratantes

(1) Eduardo Dato.—Repertorio Doctrinal y legal de la jurisprudencia civil española. T. V. p. 147. 3.ª ed. 1918.

desean cubrir el riesgo de las dificultades imprevistas que puedan presentarse.

Desde un punto de vista estrictamente económico se impone la misma solución. Los contratos se relacionan y condicionan recíprocamente y el incumplimiento de uno de ellos produce, p r regla general, repercusiones lejanas que pueden amenazar la estabilidad de las relaciones económicas. El cumplimiento de los contratos no debe quedar, pues, a merced de una simple dificultad de ejecución,

Esta ha sido la solución sostenida casi invariablemente por la doctrina y consagrada por la jurisprudencia en los principales países. Así, la jurisprudencia francesa tiene establecido que la ext ema dificultad de ejecución no constituye causa de fuerza mayor: la huelga, la guerra, etc. no pueden elevarse *ipso facto* a la categoría de casos de fuerza mayor: no pueden estimarse como tales sino cuando las consecuencias que producen hacen la ejecución de la obligación no solamente más onerosa o más difícil, sino absolutamente imposible.

Y hay que tener en cuenta que està jurisprudencia se mantuvo inexorable durante la última guerra no obstante las profundas perturbaciones experimentadas en la organización económica y social de los países comprometidos en ella. La guerra dió lugar a las situa ciones más difíciles y anormales y los industriales y comerciantes llegaron a encontrarse con las mayores dificultades para cumplir sus compromisos. Los tribunales franceses se encontraban, sin embargo, en presencia de una legislación inspirada en principios jurídicos que no les permitía tomar en cuenta la nueva situación para sustraer equitativamente a los deudores de las consecuencias demasiado onerosas de sus obligaciones. Hubo de imponerse, por eso, una intervención legisativa en la cuestión. En 1915 se presentó en la Cámara de Diputados francesa un proyecto de ley que establecía que los contratos, comerciales para una de las partes o para ambas, celebrados antes del 1.° de agosto de 1914, en los que se estipulara entrega de productos o de mercaderías, u otras prestaciones sucesivas o diferidas, podrían ser revisados, suspendidos o rescindidos si las condiciones de ejecución hubieran sufrido, como consecuencia del estado de guerra, cambios que no hubieran podido ser previstos por las partes y que de haber sido previstos por los interesados estos no se habrían obligado, o por lo menos, solo se habrían obligado en condiciones diferentes. El proyecto dejaba una amplia libertad de apreciación a los jueces y sólo se convirtió en ley en 1918, Se le conoce bajo el nombre de ley Faillot en homenaje a su autor. (1)

1.—Revue Trimestrielle de Droit Civil. 1915. Albert Wahl. La legislation civil de la guerre. p. 720.

La ley Faillot encontró viva resistencia en las Cámaras francesas; pero encontró resistencia porque no se le consideraba necesaria estimándose errónea la interpretación severa de los Tribunales. Véase lo que decía el dictamen de la comisión respectiva: «Todo contrato sinalagmático, es el resultado de un equilibrio provisional entre las cargas y ventajas que resulten para cada uno de los contratantes; la convención nace de un cálculo de equivalencia establecido partiendo de una situación determinada y este equilibrio provisional, este cálculo de equivalencia, es la causa de la obligación de una de las partes a favor de la otra. La obligación, quedará en realidad, sin causa, si el equilibrio intercontractual, nacido de la común intención de las partes, se destruye por un acontecimiento que no entró dentro de la previsión de los contratantes y que como consecuencia, procura a uno de ellos un enriquecimiento que no pudo esperar e infringe al otro una pérdida que no podía temer». La Comisión concluía sosteniendo que la interpretación jurisprudencial era antijurídica. (1).

No es por cierto muy fundada la severa crítica hecha por la Comisión contra la interpretación de los Tribunales franceses. — El equilibrio contractual es condición de los contratos conmutativos en el momento en que se celebran. Algunos contratos pueden llegar a ser rescindidos o anulados por carecer, dentro de ciertas proporciones, de este equilibrio originario. Pero el mantenimiento del equilibrio durante todo el período de vigencia del contrato no es la condición esencial y mucho menos la *causa* del mismo. La causa verdadera y permanente del contrato es el compromiso de realizar las prestaciones estipuladas—que llevan consigo ciertos riesgos—y de ninguna manera la noción artificial de un cálculo permanente de equivalencias.

En idéntico sentido que la francesa se ha ponunciado la jurisprudencia italiana. Pero en Italia un decreto de 7 de mayo de 1915 atenuó el rigor de la interpretación jurisprudencial decidiendo que «la guerra se considera como fuerza mayor, no solamente cuando hace la prestación imposible, sino también cuando la hace excesivamente onerosa». Este decreto solo debía aplicarse a las obligaciones pactadas antes de decretada la movilización general.

La legislación de excepción dictada por los países en guerra tuvo, pues, un carácter limitado y viene a confirmar así el principio jurídico general. Se aplicaba únicamente a las obligaciones pactadas antes de la guerra. Producida la guerra y creada una situación de extrema anormalidad, nadie podría invocar las nuevas perturba-

2.—Ibid. 1916. p. 641

ciones económicas que se produjeran, como causa de fuerza mayor en los contratos posteriores. Siendo previsibles las dificultades futuras faltaba uno de los elementos constitutivos de la fuerza mayor como causa de liberación.

Entre nosotros se han presentado casos numerosos en que los contratantes han invocado la fuerza mayor para tratar de justificar el incumplimiento de sus obligaciones; pero los interesados han preferido casi siempre, zanjar equitativamente los puntos de diferencia modificando sus contratos, a acudir a los Tribunales a sostener su derecho estricto. No ha habido lugar, por eso, a que se establezca una jurisprudencia al respecto.

El artículo 1257 de nuestro Código Civil dispone que «los contratos son obligatorios, no solo en cuanto se haya pactado en ellos, sino también en *lo que sea de equidad* o de ley, según su naturaleza». ¿La referencia a la equidad puede autorizar una modificación o una resolución del contrato cuando se presentan dificultades imprevistas que si bien no hacen físicamente imposible la ejecución de la prestación, ponen al deudor en condiciones desfavorables que escapaban a toda previsión normal? Esta interpretación estaría en contradicción con la primera parte del mismo artículo que establece el efecto obligatorio del pacto expreso y con el artículo 1256 que dispone que los contratos tienen fuerza de ley respecto de los contratantes. La referencia a la equidad y a la ley en el artículo 1257 no es, en realidad, sino la indicación de una fuente supletoria de interpretación en los puntos omitidos por los contratantes: las cláusulas oscuras, las omisiones de las partes, las deficiencias del contrato, en una palabra, deberán resolverse conforme a la equidad y a la ley; pero en lo expresa y claramente pactado no cabe modificación alguna.

II.—Veamos, ahora, si es posible establecer una diferencia entre el *caso fortuito* y la *fuerza mayor*.

Los civilistas clásicos han encontrado siempre identidad completa entre estos dos conceptos. La distinción no tenía, por lo demás, importancia práctica de ningún género pues conforme al derecho positivo, tanto la fuerza mayor como el caso fortuito producían el mismo efecto: la liberación del deudor.

Entre los autores más modernos Baudry-Lacantinerie y Barde, consideran que las expresiones *caso fortuito* y *fuerza mayor* son sinónimas. Designan, según la definición dada por el derecho romano, todo acontecimiento que no se puede prever o que previsto no se puede resistir. (1).

(1) Traité théorique et pratique de Droit Civil. Des Obligations. T. I. 1900 p. 432.

Según Planiol solo cabe entre las dos expresiones una distinción lógica. Debe emplearse la expresión *caso fortuito* cuando se quiere designar el origen externo del obstáculo que impide la ejecución de la obligación; se debe emplear la expresión *fuerza mayor* para indicar la imposibilidad absoluta en que se encuentra el deudor para cumplir su obligación. De tal manera, que según Planiol, las dos expresiones se justifican porque expresan dos ideas diferentes, pero pueden, en realidad, emplearse acumulativamente respecto de un mismo hecho, que puede ser caso fortuito por su origen y fuerza mayor por su resultado. (1)

El eminente jurisconsulto argentino Alfredo Colmo, profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, sostiene en una notable obra reciente, opinión análoga a la de Planiol. «Desde luego, dice, hay que apuntar que los dos términos corresponden a un mismo y único concepto: la circunstancia o el hecho de que el deudor incurra en mora o no cumpla por virtud de obstáculos insuperables, ya por imprevisibles, ya por inevitables. Tan cierto es ello que el código emplea ambos términos en perfecta sinonimia («caso fortuito o fuerza mayor»), al extremo de que a veces, como ocurre en la segunda parte del artículo 513, sólo echa mano de uno de ellos, el primero, como suficientemente comprensivo de los dos. Es que realmente contemplan lo mismo en dos aspectos correlativos: caso fortuito es lo objetivo del hecho extraordinario, fuerza mayor es lo subjetivo de la imposibilidad de prever o, sobre todo, de evitar el caso fortuito. Lo prueba la circunstancia de que otras leyes empleen ambos conceptos en sinonimia bien frecuente». (2)

Colin y Capitant, ven en el *caso fortuito* una imposibilidad relativa de ejecución, que puede paralizar la actividad de la persona considerada como *bonus pater familias* ordinario, pero de la que una voluntad mejor dotada podría triunfar. La *fuerza mayor*, en cambio, crea una imposibilidad absoluta, opone un obstáculo irresistible e imprevisto, como una tempestad, un terremoto, una orden del Gobierno. (3)

Sobre la base de esta última opinión sería posible acentuar la distinción sobre el caso fortuito y la fuerza mayor.— El caso fortuito designaría el obstáculo interno a la ejecución de la obligación proveniente de las condiciones mismas de la empresa o del negocio, la descompostura de una máquina, por ejemplo, la falta de un empleado, etc, obstáculo relativo hasta cierto punto y que una per-

(1) Traité elementaire de Droit Civil. T. II. 1917. N.° 231.
(2) Tratado teórico práctico de las obligaciones en el Derecho Civil argentino.—T. I. De las obligaciones en general. 1920 p. 93.
(3) Ambroise Colin y Henri Capitant.—Course elementaire de Droit Civiil francaise. T. II. 1920. p. 10.

sona mejor preparada o más prevenida habría podido vencer.—La fuerza mayor, en cambio, sería un obstáculo externo, sin relación con las condiciones mismas de ejecución del contrato, obstáculo hasta cierto punto absoluto, capaz de paralizar a la persona más prevenida y mejor preparada. La fuerza mayor así concebida exonera en todo caso, al deudor del cumplimiento de su obligación. Al contrario, el caso fortuito puede ser fuente de responsabilidades ya que no es enteramente extraño a la esfera de actividad del deudor. Así, entre la noción clásica de culpa y la de irresponsabilidad por fuerza mayor, se ha formado una noción intermediaria, la de *caso fortuito* o de *riesgo*, especie de fuerza mayor atenuada que no obstante de no implicar falta en el deudor, puede dar origen a responsabilidades. Sobre esta noción se ha elaborado el sistema o la teoría de la *responsabilidad objetiva*. Es la teoría que se aplica tratándose de los accidentes del trabajo. Cuando el accidente se debe al caso fortuito, al riesgo inherente a la industria, el empresario está obligado a indemnizar al obrero. Si el accidente ha sido ocasionado por una causa de fuerza mayor ninguna responsabilidad incumbe al patrón.

Conforme al sistema de la responsabilidad objetiva, la responsabilidad deriva exclusivamente del principio de causalidad, del vínculo que une el efecto a su causa independientemente de toda referencia a la noción de culpa. Hay riesgo todas las veces que una persona soporta los perjuicios ocasionados con motivo del ejercicio de su actividad. Todo el que quiera aumentar su bienestar y ampliar el círculo de su actividad personal se expone a tener que soportar las consecuencias de sus actos.

Esta teoría ha encontrado ya su fórmula legal en materia de accidentes del trabajo en el principio del *riesgo profesional*. Pero existe la tendencia a extenderla, fuera de este campo restringido, a todo el dominio de los cuasi-delitos. A este respecto es muy interesante la discusión sostenida en Francia entre los dos civilistas más eminentes de los últimos tiempos: Marcel Planiol y Raymond Saleilles.

Planiol se niega a admitir el principio en que se basa la teoría de la responsabilidad objetiva. Para él no hay responsabilidad sin culpa y considera peligroso prescindir de esta idea en el derecho privado. Admite, sin embargo, las consecuencias de la teoría afirmando que «toda creación de un riesgo *excesivo* y *nuevo*, que sale de las condiciones ordinarias de vida, es por sí misma culposa estando prohibida por la ley». De aquí emana la responsabilidad encontrando siempre implícitamente la idea de culpa.

Saleilles, en cambio, sostenía la teoría de la responsabilidad objetiva, como riesgo natural creado por el desenvolvimiento de la

actividad humana. El daño, aún el proveniente de caso fortuito, cae así dentro de la esfera de la responsabilidad del agente. »Solo se puede exceptuar, dice, lo que viniera de afuera, de un hecho que ninguna previsión, ningún acto preventivo, hubiera podido impedir, la fuerza mayor en una palabra». Saleilles concluía, sin embargo, sosteniendo que en el fondo Planiol y él estaban de acuerdo: «el desacuerdo se mantiene por cuestión de etiqueta, por escrúpulo de buen lenguaje, pero hay perfecto acuerdo en cuanto al resultado».(1)

Tal es la teoría de la responsabilidad objetiva. Si se pretendiera aplicarla de modo general a todas las obligaciones, se operaría un cambio fundamental en todo el edificio jurídico de tradición romana en que el concepto de responsabilidad descansa sobre la noción de falta o culpa. Dentro del concepto clásico de la obligación no hay responsabilidad sin culpa y tanto el caso fortuito como la fuerza mayor producen el mismo efecto: exonerar al contratante del cumplimiento de su obligación. Este principio está consagrado por el artículo 1265 de nuestro Código Civil. La teoría de la responsabilidad objetiva solo ha podido penetrar en forma efectiva en el campo de los cuasi-delitos.

Si nos hemos detenido momentaneamente en la exposición de esta doctrina, alejándonos del objeto propio de este trabajo, ha sido porque la teoría de la responsabilidad objetiva en el campo cuasi-delictuoso, puede utilizarse para precisar la diferencia de concepto entre dos nociones específicamente distintas, por más que sus consecuencias, por el momento, sean idénticas. La teoría suministra el criterio de distinción entre el caso fortuito y la fuerza mayor aún cuando plantea la cuestión fuera del dominio estrictamente contractual en que nos hemos colocado.

Pero si bien el derecho moderno permanece todavía dominado por la noción de responsabilidad basada en la idea de culpa, que excluye la distinción entre el caso fortuito y la fuerza mayor, esta concepción admite sin embargo ciertos temperamentos. En nuestro propio Código Civil podemos encontrar disposiciones en que se establece implícitamente la distinción.

Así en el contrato de arrendamiento de un fundo rústico la renuncia que haga el conductor al derecho de pedir la rebaja de la renta por casos fortuitos, se entiende que se refiere, conforme al artículo 1572 del C.C. «a los casos fortuitos que suelen ocurrir comun-

(1) Marcel Planiol.—Du fondement de la responsabilité, en la «Revue critique de legislation et jurisprudence. 1905, 1906, 1909.—Raymond Saleilles. La responsabilité du fait de choses, en la Rev. trim de D. C. 1911.

Véase también F Geny Risque et responsabilité en la misma revista 1902 y J. Charmont. Les Transformations du droit civil. p. 233 a p. 288.

mente cuando no se declara de un modo expreso, que se comprenden también los casos raros e imprevistos . Estos últimos corresponden, en realidad, al concepto de fuerza mayor. A este respecto el artículo 588 del C.C. alemán dispone que el arrendatario soportará el riesgo de la pérdida casual y del deterioro aún fortuito de lo que hubiere recibido bajo inventario. El Código federal suizo de las obligaciones de 1912—el código de técnica legislativa más perfecta hasta la fecha y de terminología más precisa—contiene casi idéntica disposición en su artículo 299. El artículo 1550 del código civil argentino, en cambio, deja tanto el caso fortuito como la fuerza mayor a cargo del propietario

Más claramente puede encontrarse todavía la distinción en los artículos 1878 y 2195, tomados casi literamente del código civil francés, referentes a la responsabilidad de los posaderos, hosteleros y buques por las pérdidas o daños que experimentan los huéspedes o viajeros. No sólo se hace aquí la distinción entre los efectos del caso fortuito y la fuerza mayor sino que se establece la responsabilidad objetiva fundada en la idea de riesgo. Los posaderos y hosteleros, dice el artículo 1878, son responsables como depositarios, de las pérdidas o daños que padezcan los viajeros que se hospedan en sus casas; a no ser que se hubiese hecho el robo con gente armada o *fuerza mayor*». Ocurrido el robo nace la responsabilidad del hostelero, aún cuando pruebe que la pérdida ha ocurrido por caso fortuito y no obstante toda la diligencia empleada por él. Sólo la fuerza mayor, como el ataque a fuerza armada, por ejemplo, exime de responsabilidad en este caso. Es de advertir que el Código civil que emplea siempre la expresión *caso fortuito* para indicar la imposibilidad de ejecución ocasionada por un acontecimiento extraño al deudor, usa aquí la de *fuerza mayor*, precisando su sentido con el caso concreto que pone: el ataque con gente armada.—Idéntico concepto precisa el código civil alemán en su artículo 701. El hostelero, dice, que por profesión admite personas extrañas en su alojamiento, deberá indemnizar al huésped del daño que haya sufrido éste por la pérdida o deterioro de las cosas que lleve consigo. No tendrá lugar el reembolso, cuando el perjuicio haya sido causado por el mismo huésped, por un compañero de éste o por una persona que haya admitido en su compañía, o cuando el perjuicio provenga de la naturaleza misma de las cosas o de *fuerza mayor* . Los posaderos y hosteleros, dice el artº. 487 del código suizo, son responsables de todo deterioro, destrucción o sustracción de los efectos llevados por los viajeros que se hospedan en casa de ellos, a menos que prueben que el daño es imputable al viajero mismo, a las personas que los visitan, los acompañan o se encuentran a su servicio, o que resulte, sea de un aconte-

cimiento de fuerza mayor, sea de la naturaleza misma de las cosas depositadas».

La jurisprudencia moderna tiende también a marcar la distinción entre el caso fortuito y la fuerza mayor tratándose del contrato de transporte. La idea es que el caso fortuito es un obstáculo inherente al funcionamiento mismo de la empresa de trasporte, es hasta cierto punto, uno de los riesgos normales de la ejecución de la obligación, a diferencia de la fuerza mayor, que por el contrario, es un acontecimiento inesperado, extraño a la explotación de la empresa, riesgo verdaderamente excepcional. Así, por ejemplo, las pérdidas o daños ocasionadas por las averías del material o de las máquinas de las compañías ferroviarias, aun sin falta, descuido o negligencia precisas de su parte, son de responsabilidad de la Empresa En cambio, serían considerados como casos de fuerza mayor, los acontecimientos naturales completamente extraños a la Empresa y a su modo de funcionamiento: una tempestad, una inundación, por ejemplo.

Nuestro código de comercio no establece distinción entre los efectos de la fuerza mayor y el caso fortuito en el contrato de trasporte. Conforme a su artículo 356, las mercaderías se trasportan a riesgo y ventura del cargador, salvo pacto en contrario, corriendo de su cuenta todos los daños y menoscabos que experimentan los géneros durante el trasporte, tanto por caso fortuito como por fuerza mayor. La prueba de estos accidentes incumbe al porteador. Ni siquiera es esta una excepción al derecho común ya que el artículo 2275 del código civil dispone que el obligado a entregar la cosa que se ha perdido o destruído, por caso fortuito, está en el deber de probar su inculpabilidad».—El Reglamento de Ferro-Carriles pone a cargo del empresario el daño ocasionado por la falta de sus empleados. La falta del empleado es, en realidad, un caso fortuito para el empresario.

Con relación al trasporte marítimo, conocida es la deficiencia del código de comercio cuyas disposiciones se refieren casi únicamente al fletamento total. Habría que aplicar,pues, por analogía las disposiciones del trasporte terrestre. Cabría, sin embargo, sostener por aplicación del artículo 2195 del código civil, que los buques son responsables por los objetos trasportados perdidos o robados aún cuando estos accidentes ocurrieran por caso fortuito, quedando únicamente liberados de responsabilidad en el caso de que probaran que la pérdida había sido ocasionada por causa de fuerza mayor.

Pero si en los casos enumerados cabe, por excepción, hacer la distinción entre el caso fortuito y la fuerza mayor, la regla general

en un Estado bien organizado, no se concibe la vida política más que con la existencia única de dos partidos. Y se cita al respecto, lo que sucede en la cuna del parlamentarismo, en Inglaterra, y se alude también a los E. U. de Norte América.

Como lo hicimos ver anteriormente, no siempre se puede juzgar una institución o la vida política de un país, por lo que acontece en otro. En este caso es aún más difícil establecer un principio absoluto y general.

Naturalmente el juego mismo del régimen parlamentario se explica y funciona mejor con la sola existencia de dos partidos: uno que esté en el poder, y el otro que le fiscalice desde la oposición. Pero los innumerables y complejos problemas que ha planteado hoy la vida moderna, y la efectiva influencia de la opinión pública en la marcha de un país, han hecho que las diversidades de criterio sean muy profundas y que sea muy difícil que toda esa opinión pública se oriente en dos sentidos únicamente. De aquí el nacimiento de los numerosos partidos que existen en los diferentes pueblos.

Algunos tratadistas han llegado a suponer que la existencia de un tercer partido es un mal de inevitables consecuencias y que este sólo hecho acarrearía hasta la crisis del sistema.

"La división en dos partidos no es tan sólo el resultado normal del sistema parlamentario—dice Lauwrence Lowell—sino una condición esencial para su éxito" (11).

En otras partes de su obra, exponiendo su anterior modo de pensar, el referido tratadista, complementa su doctrina: "....la división de la Cámara en dos partidos —afirma—y solamente en dos, es necesaria para que la forma de gobierno parlamentario produzca permanentemente buenos resultados...." "....En Francia, el sistema parlamentario ha funcionado con dificultad, porque esa condición no se ha cumplido...."

Dudamos, como decíamos hace un momento, del carácter dogmático de tales afirmaciones, y dudamos en vista de lo que nos dice la realidad de los hechos. El fenómeno inverso, esto es, la diversidad de partidos, se observa hoy día en todos los países de régimen representativo, con la excepción principal de Inglaterra, y de Estados Unidos.

La formación y el nacimiento mismo de los partidos obedece y ha obedecido a causas particularísimas en cada país y es imposible, en algunos de éstos, disciplinar a la opinión pública en dos únicas corrientes. Lo que sucede, en el hecho, con una organización múltiple de partidos, es que éstos se agrupan según ciertas afini-

(11) A. Lawrence Lowell.—"Los Gobiernos de Inglaterra y Francia".

o formados según una idea o base política ya establecida; partidos de gobierno y de oposición; y en partidos que sólo se inspiran en principios políticos y que acompañan libre y constantemente a la vida del Estado.

Tal clasificación es incompleta, no se adapta a la vida política de todas las naciones y no responde a la tendencia moderna como se generan y como evolucionan los partidos. Lo que nos ha interesado, en verdad, es la denominación de partidos de gobierno y de oposición por la relación que tiene con la forma con que generalmente se han presentado los partidos políticos en el Perú.

"Es de observar, sin embargo—dice el mismo Bluntschli, a este respecto—que en el lenguaje inglés, que es la fuente en la cual se han inspirado para estas denominaciones, las expresiones de partido de gobierno y de oposición, indican simplemente *un hecho*".

Entrando a analizar esta clase de partidos, afirma después con mucha crudeza pero con mucha exactitud: "El partido denominado de gobierno es sólo un satélite del poder, sin valor moral y sin dignidad, fácilmente asequible a la corrupción, dispuesto siempre para hacer traición y vender sus servicios. Un partido de esta clase puede ser momentáneamente útil porque sus votos pesan siempre y contrabalancean los deseos de la oposición; pero desdichado el gobierno que en las crísis se apoya en esta frágil base".

Y no se crea que el eminente tratadista alemán es menos duro para censurar el partido denominado de oposición. "Es de efectos tan desastrosos, como el anterior—arguye después—el partido de oposición sistemática. Mientras que aquel es servilmente docil éste es siempre recalcitrante; el uno sigue constantemente al poder, el otro lo contraría en todo: ambos son detestables manifestaciones de la vida pública".

Censura Bluntschli, pues, con mucha razón, este sistema de partidos, esta falsa concepción que se hace de la vida política por los muchos males que ocasionan a un país y les denomina "detestables manifestaciones de la vida pública". No queremos deducir las reflexiones que a este respecto podrían hacerse de los partidos en el Perú. Las anteriores frases, hablan por sí solas.

Hacer una clasificación general de los partidos es algo difícil porque como lo dice un publicista "......no tan solamente trabajan aquellos por modificar la constitución íntima del Estado sino también, y muy principalmente, por inspirar la conducta y

desenvolvimiento del Estado......"; y por tal causa, "son diferentes los partidos de un país, y los de otros, ya que no siempre son las mismas razones las que mo ivan su formación...." (9).

La clasificación que se puede admitir como más completa, a este respecto, es la de Azcárate. El tratadista español sintetiza todo el problema en estas tres cuestiones: ¿Qué toca hacer al Estado? ¿Cómo se ha de organizar? ¿En qué forma ha de cumplir su fin? De aquí tres bases de clasificación: fondo, forma y modo (10).

Respecto al fondo, las doctrinas de los partidos pueden referirse ya al concepto general de las in stituciones poíticas y jurídicas o ya a cada una de las ramas especiales que ellas comprenden. Aquí corresponde determinar los límites de la acción del Estado y del individuo; lo cual da nacimiento al individualismo y socialismo.

Respecto a la forma, los pa rtidos se clasifican tomando en cuenta ya la forma misma de gobierno, y tenemos entónces a los monarquistas y republicanos; o bien, dando por aceptada esa base previa, se dividen en federalistas y unitarios; partidarios de la centralización o de la descentralización; tratandose, por ejemplo, del Poder Judicial: unos partidarios del jurado, otros de los tribunales profesionales; con referencia al Poder Legislativo, unos que aceptan dos Cámaras, otros sólo una; unos el sufragio universal, otros el restringido

Respecto al modo cómo el Estado ha de cumplir sus fines, surgen dos doctrinas generales, con muchos matices, que interpretan de una manera distinta esos fines y que abrigan concepciones contrarias acerca de la ley histórica del desarrollo de los países. Los conservadores atribuyen la supremacía a los fines que reflejan principalmente la conservación del orden existente; los liberales o progresistas van tras las reformas, persiguiendo constantemente ciertos ideales que no corresponden a los hechos actuales y que imponen la evolución social y las modificaciones que introduce el tiempo en las instituciones.

Azcárate rechaza la existencia de los partidos en la forma que los expone Bluntschli en su clasificación, pues estima que todos ellos sólo tienen un valor accidental.

VI.

Se ha dicho con repetida frecuencia, por muchos tratadistas, y algunos lo han afirmado hasta con caracteres dogmáticos que,

(9) G. Gallardo N.—"Los Partidos Políticos".
(10) Azcárate.—"Los Partidos Políticos".

asociación disciplinada de ciudadanos, ¿quién entonces se haría cargo del gobierno; quién elegiría a los gobernantes, qué tendencias, a quienes reflejarían éstos? ¿A toda la nación, en conjunto? Nó, puesto que admite dentro de ella diversos grupos o inclinaciones....

Si analizamos otro aspecto de esta cuestión, evidenciaremos más aún el absurdo de tal teoría. Dentro del régimen parlamentario que es al cual parece inclinarse el mismo Ostrogorsky (Véase v. 1) el Gobierno, o sea el Gabinete, debe reflejar la mayoría imperante del parlamento; es decir, más claramente, la esencia de este régimen es que los partidos que tengan mayoría en el Congreso deban asumir las responsabilidades del Poder por medio de un Ministerio que los represente. El sistema parlamentario, como se sabe, es el gobierno del país por los partidos políticos. ¿Se concebiría un sistema tal en el cual los partidos consignaran en sus programas la abstención del poder—aunque nó de las Cámaras, como también lo insinúa el mismo Ostrogorsky—y trataran sólo de realizar, de ese modo, sus principios y doctrinas? Ni racional, ni humanamente, podría subsistir así, ni un partido político, ni una aso ciación cualquiera de ciudadanos que abrigara fines políticos. Racionalmente, porque no tendría lógica tal sistema; y humanamente por que no se encontrarían, por desgracia, ciudadanos tan desinteresados.... Es preciso vivir con las realidades y no dejarse ilusionar con elucubraciones, más o menos bien intencionadas; pero faltas de valor positivo.

IV

La formación de un partido político es un fenómeno complejo que obedece a muy variadas causas y a muy diversas circunstancias. Generalmente su creación es obra de un acontecimiento histórico que ha conmovido hondamente a la opinión pública, o de la enorme y prestigiosa popularidad de un político que ha impresionado a las masas. Esta ha sido la manera como se han formado casi todos los partidos, en un comienzo, hasta ir adquiriendo más tarde caracteres nacionalistas; es decir, hasta ramificarse en todo el país en virtud de principios o necesidades más generales. Así nacieron en Inglaterra los torys y los wigs, los republicanos y los demócratas en los Estados Unidos; los monarquistas, los republicanos y los imperialistas, en Francia; los monarquistas, los clericales o católicos y los garibaldinos, en Italia; los conservadores del Imperio, los del partido del pueblo o los progresistas en Alemania; los federalistas y los unitarios en Argentina; los civilistas, los constitucionalistas, y los pierolistas, en nuestro país, etc., etc.

Hoy día, que el carácter científico de los partidos se ha ido acentuando cada vez más, la formación de los partidos políticos ha adquirido otro aspecto; la orientación que persiguen les hace organizarse sobre la base de principios más definidos, y así tenemos los diferentes partidos socialistas—nos referimos naturalmente a los socialistas nacionalistas—con sus diferentes tendencias: socialistas cristianos, sindicalistas, socialistas radicales.,progresistas, moderados, etc.; o bien, partidos basados en principios económicos: libre cambistas, proteccionistas; como así mismo, los partidos basados en cuestiones religiosas y que ya van desapareciendo: los conservadores o ultramontanos, los liberales o laicos, los radicales o anti-religiosos, etc.

"Los partidos son creaciones espontáneas de la cultura política de los pueblos—afirma Gallardo, publicista americano, citado anteriormente—aún cuando requieran ciertos hechos que los determinan y ciertos antecedentes que justifiquen su elaboración; y en este sentido, les preceden las escuelas filosóficas, jurídicas o políticas, como a estas las concepciones y doctrinas de los pensadores".

Es decir, los partidos políticos nacen y se desarrollan con mayor intensidad en los países en donde existe una cultura política efectiva; pero les preceden las escuelas filosóficas tales o cuales Basados en los principios de éstas, organízanse dichas colectividades sin que sea, por esto necesario, que haya un vínculo cualquiera entre la escuela y el partido.

V.

Tal es, en nuestra manera de ver, el orígen de los partidos políticos modernos. No puede decirse otro tanto de la formación de muchos de los partidos que hoy existen, en los distintos pueblos, y que, por lo común, han obedecido a causas más circunstanciales, o como ya lo habíamos dicho, a la influencia de ciertos caudillos o políticos de vigorosa personalidad.

De aquí, pues,la dificultad de una correcta clasificación teorica.

Bluntschli que según dice en su Tratado sobre los Partidos, "sólo puede ocuparse de los partidos con principios, porque sólo ellos tienen leyes permanentes y la ciencia no puede interesarse por agrupaciones sin principio, ni duración", clasifica a los partidos en seis clases, atendiendo a la pureza de su formación: partidos mixtos, religioso-políticos; partidos que se apoyan en territorios, pueblos o tribus; partidos formados por órdenes o clases sociales, como ser el clero, la nobleza, el pueblo; partidos constitucionales

Raleigh concisamente afirma que son "un conjunto de ciudadanos puestos de acuerdo en un modo especial de dirigir los asuntos de la legislación y del Gobierno". (4).

Edmundo Burke, en su conocida fórmula acerca de los partidos políticos, sostiene que estos son "agrupaciones de personas que se unen para conseguir, con esfuerzos comunes, el bien de la nación sobre la base de un principio al cual se adhieren todos" (5).

Sintetizando las opiniones transcritas podemos afirmar que la base de los partidos políticos reside en el "consensus" de un grupo o de una reunión de personas más o menos extensa, sobre principios políticos determinados; esto es, que digan relación con el Estado y que aunando sus esfuerzos, trabajen activamente en el país para conseguir por medio de las leyes la realización de sus doctrinas.

Esta es la esencia de los partidos políticos, su finalidad debe ser siempre el bien de la patria. Hoy día se han constituído partidos que no persiguen fines nacionales, que buscan la felicidad colectiva sin atender el concepto de la patria. A nuestro parecer, éstos han dejado de ser partidos políticos, propiamente, pues uno de los requisitos fundamentales de éstos es su relacion con los fines del Estado; y si aún se les puede considerar como tales, es porque, si carecen de base política como principio o norma de obrar, conservan todavía su relación con el Estado. Tal podríamos decir de casi todos los partidos socialistas que aspiran a una supresión de fronteras, a una igualdad internacional, a la supresión de los Estados; pero que actúan junto con los demás partidos nacionalistas.

"Si son los partidos los órganos de las distintas aspiraciones sociales—dice a este respecto Azcárate—estudiando la finalidad de los partidos— las cuales condensadas y depuradas señalan el camino que en cada momento deben seguir los pueblos al determinar el desenvolvimiento de su vida jurídica y política, síguese de aquí como consecuencia que los partidos han de organizarse, teniendo en cuenta que su fin es la justicia; su guía la idea; su móvil el desinterés; sus reglas de conducta respecto de sí mismos, la disciplina; respecto de los demás, la tolerancia; respecto de la Patria, la paz". (6).

Con una precisión admirable, ha expuesto Azcárate los principios y la finalidad de los partidos; quizás pueda agregarse algo más a lo dicho por el tratadista español; pero, en todo caso, es el mínimum de principios en el cual deban aquellos fundamentarse.

---

(4) Raleigh.—"Política Elemental".

(5) E. Burke.—Citado por Ostrogorsky en su obra sobre "La democratie et les parties politiques".

(6) Azcárate.—"Los Partidos Políticos".

Ostrogorsky ha tratado de buscar una nueva finalidad a los partidos polticos para subsanar, así, todos o gran parte de los defectos que adolecen y ha creído que la causa principal, el orígen de todas las perturbaciones y de las crisis que experimentan, es debido a la ambición del poder que caracteriza a los partidos políticos.

"¿Cómo, en efecto, podrán justificar la máxima—dice refiriéndose a una de las primordiales aspiraciones de los partidos—según la cual *¿no se gobierna nada más que con el partido?* La aplicación de las leyes escapa por su naturaleza misma a toda divergencia de principios políticos, y no se puede tener diversas concepciones ni diversas maneras de ejecutar la ley. Ahí en donde reine la libertad, el advenimiento de un partido al poder no puede agregar nada ni restringir nada, a las franquicias de los ciudadanos, a la seguridad de sus personas y de sus bienes. En Inglaterra, por ejemplo, cuando los toryes están en el gobierno, ¿la libertad de la prensa, la libertad de conciencia, el derecho de reunión y el de asociación, son acaso menores,en un grado cualquiera, que cuando están los liberales? ¿El habeas corpus, deja por esto, de ser respetado?" (7).

Y basado en estas argumentaciones que, perfectamente podemos denominar como una simple falácia silogística, propone el citado tratadista en un capítulo posterior, la solución que exige el problema de los partidos políticos en lo que se refiere a su finalidad, en una forma del todo ideológica. "Esta solución—dice Ostrogorsky—consiste en eliminar de la práctica de los partidos permanentes, el principio de conseguir el poder como fin y en restituír y reservar a los partidos su carácter esencial de asociación de ciudadanos, formada especialmente teniendo en vista una reivindicación política determinada". (8).

Es un mal muy grande, sin duda, olvidar los principios por llegar de todos modos al poder; conviértense entonces los partidos únicamente en organismos distribuídores de empleos públicos Pero de ahí a las conclusiones que sugiere Ostrogorsky—a pesar de toda su autoridad—nos parece algo tan falto de lógica, que no hemos podido menos de calificar sus teorías como de simples falacias. Por muy bellas que sean las doctrinas, es humano comprender que los partidos políticos no pueden vivir sólo con el amor a los principios y que deban necesariamente usufructuar del poder.

Pero no es este sólo el punto en el cual discrepamos abiertamente con el referido tratadista. Si se aspirara a que los partidos no deban llegar al poder y que sólo se les deba considerar como

(7) Ostrogorsky.—"La demotratic et les patir politique". V. II.
(8) „ .—Obr. citada.

puede decir que cualesquiera que sean las tendencias a que evolucione la humanidad y cualesquiera que sean los regímenes de gobierno, tales procesos sólo girarán alrededor de la lucha de partidos. Pueden variar los programas o los ideales de éstos, puede modificarse la forma en que se presenten; pero ya jamás desaparecerán de la vida política en un Estado Moderno, aun cuando pasajeras crísis atenúen su importancia

El tipo clásico de los partidos políticos debe buscarse, indudablemente, en la historia de Inglaterra. Nacidos aquí en forma de lucha de clases, entre los nobles y el pueblo, para conseguir éstos los mismos privilegios que tuvieron los primeros, y aquellos para defenderse de los avances de los últimos, fueron poco a poco adquiriendo esos dos bandos un carácter nacionalista hasta llegar a constituír los organismos actuales, basados en principios de gobierno científicos y racionales. Los liberales y conservadores de hoy día, los antiguos torys y wigs—los bandidos y la escoria de antaño—tienen una concepción de principios políticos y económicos avanzadísimos y su actual organización está muy lejos de ser la que tuvieron en su formación, o siquiera la de hace un siglo.

En Norte América, los republicanos y los demócratas tuvieron en su génesis una orientación bien distinta a la que hoy presentan y su evolución y sus tendencias han ido lentamente adaptándose a las necesidades de las épocas en que han actuado.

Pero casi únicamente en estos dos países encontramos a la opinión pública organizada en dos partidos, y en los cuales el gobierno se efectúa por la alternación de uno y otro. En Francia, Alemania, Italia, España, aún cuando el gobierno es también representativo, han sido diferentes y de muy variadas tendencias sus agrupaciones o partidos políticos y en muy raras ocasiones han tenido cada una de ellas la mayoría suficiente para poder gobernar por sí solas; de aquí el nacimiento de alianzas y coaliciones que más adelante estudiaremos.

Sin embargo, cualesquiera que sean las formas o modalidades con que se presenten los partidos políticos, es un adelanto positivo en la vida política de una nación; solidariza más a los ciudadanos con los problemas fundamentales del país, los saca por lo general de su apatía e indiferencia para comprender las necesidades colectivas e influye poderosamente para que la política pierda el carácter personalista que tan lamentables consecuencias ocasiona.

Macaulay, en su Historia de Inglaterra, saluda "como una de las fechas más notables de la historia inglesa aquella en que tomaron ordenada forma los dos grandes partidos que desde entónces hasta ahora ocuparon alternativamente el poder".

Y Burke, precisando la importancia de los partidos políticos dice sintéticamente que "los buenos resultados del espíritu de partidos han sido numerosos e importantes. El primero de ellos ha sido que han impreso la continuidad y la coherencia a la opiniones de los hombres políticos. El apego a los principios hace, así mismo, resistir a las tentaciones del interés privado. Los caracteres se levantan, su espíritu adquiere constancia. En fin, la unión de un gran número de personas bajo una misma bandera, da al gobierno la fuerza necesaria para dictar las leyes necesarias que exige el bien del país".

Finalmente Bluntschli, con toda la autoridad que le es reconocida, exclama en una parte de su obra: "No se crea, como ciertos espíritus apocados que los partidos políticos sean una debilidad o una enfermedad del Estado Moderno; por el contrario, son la condición y el signo de una robusta vida política. El no pertenecer a ningún partido no es ciertamente una virtud del ciudadano, y decir de un hombre de Estado que se halla fuera del movimiento de los partidos, es un elogio muy pobre. Los partidos son la expresión y la manifestación natural y necesaria de los grandes resortes ocultos que animan a un pueblo".

Escusado, nos parece, precisar más la importancia de los partidos políticos y su trascendencia dentro de una verdadera y legítima democracia. Desconocerla sería aparentar ignorar la realidad.

III.

Aunque sólo tiene una importancia teórica, es sin embargo conveniente entrar a analizar qué son los partidos políticos, qué constituye su esencia, qué su finalidad.

Hay tratadistas que han dilucidado extensamente acerca de esta cuestión; en nuestro concepto, y dado el carácter de este estudio, ello tiene más bien un interés filosófico y es necesario políticamente establecerlo, sólo para aclarar las doctrinas y clasificar las tendencias de los partidos.

Bluntschli dice que "un partido político es el que se inspira en un principio político y persigue un fin político". Y en otra parte de su obra expone más ampliamente que "los partidos políticos son grupos sociales libremente formados, en los cuales ciertas opiniones unen a sus miembros para ejercer una acción común; son el producto y la expresión de las diversas corrientes del espíritu público que desarrolla la vida nacional, dentro del círculo de las leyes".

Comprendiendo, pues, la importancia que ejerce la opinión pública en las democracias actuales, James Bryce, al estudiar "La República Norte Americana", no fué sólo a hacer el análisis de la Carta Fundamental que a dicho pueblo regía, ni el de las leyes por las cuales ésta se gobernaba, si nó que fué a observar la parte íntima que constituía el proceso electoral; esto es, las diversas manifestaciones de la opinión pública, y la forma como ésta influía en el gobierno de la Nación.

Puede afirmarse con cierta exactitud, que, hasta antes de la obra de Bryce, los tratadistas de derecho constitucional estudiaban la política y el derecho público, circunscribiéndolo principalmente a la ley escrita, a las Constituciones y leyes anexas, y a las interpretaciones y a las prácticas que éstas sugerían.

Y al estudiar, Bryce, la forma como esa opinión pública se disciplinaba en partidos políticos, y al analizar a éstos en sus diferentes manifestaciones, vino a establecer en forma definitiva que mayor trascendencia tenía para el desarrollo político de un pueblo, ese otro gran derecho no escrito que obedecía a principios y reglas especiales y a una idiosincrasia particularísima y que es lo que constituye *la opinión pública de un país* o sea como la denomina el mismo Bryce *el alma verdadera de la nación.*

Años más tarde de que se conociera la obra de Bryce, esto es en 1903, el profesor Ostrogorsky publicó su monumental trabajo sobre "La democracia y la organización de los partidos políticos," en el cual estudia con toda acuciosidad, la evolución, las tendencias y la influencia que los partidos políticos han ejercido y continúan haciéndolo, en el desarrollo de las instituciones políticas de Inglaterra y de Norte-América.

Ostrogorsky observa en su libro que él ya había estudiado las instituciones de Inglaterra en una serie de artículos publicados en los "Anales de las Ciencias Políticas" de París, en la misma forma que Bryce y con mucha anterioridad a éste, es decir, entre los años de 1888 a 1889; pero reconoce, no obstante que "cuando apareció la magistral obra de Bryce en la cual fué dada por la primera vez una descripción metódica del actual sistema de partidos, causó una verdadera revelación, no sólo para los lectores del antiguo mundo sino también para los mismos americanos".

Indudablemente que debe reconocerse en Bryce al verdadero iniciador de estos estudios y cualesquiera que hayan sido los publicistas que con anterioridad a él hubieran estudiado estos aspectos de la ciencia política, le corresponde en todo caso, esclusivamente la gloria de su divulgación.

Y hoy en día, ni puede ya desconocerse la importancia y necesidad de estudiar en cada país los caracteres en que se manifiesta la opinión pública, como organismo integrante de las instituciones, ni puede tampoco estudiarse el derecho público moderno sin hacer una especial referencia a los partidos políticos que constituyen la forma más eficiente en que dicha opinión pública se exterioriza.

II

La opinión pública que tal influencia tiene hoy, pues, en la génesis y en la marcha del gobierno ha debido necesariamente encauzarse en una foma determinada. Y es por eso que, persiguiendo algún móvil superior que atraiga a un núcleo numeroso de personas, se han formado los partidos políticos con tales o cuales fines ya sean estos políticos, sociales o económicos.

"La existencia de partidos políticos—dice d'Eichtahl—y sus distintas diversidades, en general, no son debidas a causas pasajeras o fortuitas; ellos se encuentran en todos los países en donde reina una cierta libertad". (2)

Y en Bluntschli encontramos una ampliación de este concepto cuando dice que "los partidos políticos se presentan en todas partes en donde se mueve libremente la vida política, y sólo desaparecen en los pueblos que miran con indiferencia los negocios públicos o se hallan oprimidos por un poder violento, siendo, por tanto su falta un signo de incapacidad o de opresión". (3)

No se conciben verdaderamente, hoy día, gobiernos libres, prósperos y cultos, sin la existencia de partidos políticos. Una sociedad semejante sería, como dice un publicista americano, "un país entregado al desconcierto y a la anarquía más profunda, en el cual habría tantos partidos como opiniones aisladas de individuos, pues la base fundamental del gobierno representativo es la soberanía de las mayorías, siquiera numéricas, cuando no de poder e influencias, y las mayorías suponen la concurrencia previa de muchos individuos en el mantenimiento o realización de ciertos principios o hechos, de modo que jamás puedan faltar aquellos lazos y puntos comunes de miras que sirven de bases esenciales a los partidos y grupos políticos, ya que está en la propia índole de las instituciones representativas la constitución de partidos diferentes, movidos por ideales y doctrinas sustancialmente diversas;".

Es por esto que en todos los países más cultos se ha arr igado en una forma tal el concepto de los partidos políticos que bien se

(2) E. D'Eichtahl.—«Souveraineté du Peuple et Gouvernement.»
(3) Bluntschli.—«Los Partidos Políticos.»

una lucha de siglos, tenaz, constante; mucha sangre hubo de derramar la humanidad antes de obtener el imperio de su propia voluntad; pero impúsose al fin por la fuerza de los acontecimientos, y en la hora actual se presenta al hombre de estudio, al filósofo, y al político militante, con los caracteres de una verdadera paradoja, precisamente, el complejo problema inverso, es decir, la limitación cualitativa, de esa misma opinión pública ante la avasalladora influencia de ciertas aspiraciones populares basadas en un falso principio de igualdad y libertad.

La mayor difusión de la cultura, como anotábamos, la lucha decidida contra el analfabetismo, la enorme difusión del libro, de las revistas, como la del periódico, fué preparando, de un extremo a otro del universo, lentamente, casi inadvertidamente, una opinión individual respetable que ha llegado a constituír más tarde, esta opinión colectiva que hoy presiona en forma evidente la marcha de los pueblos y que, puede afirmarse con propiedad, es su génesis verdadera y es su más legítima conductora.

James Bryce, en su conocida obra sobre "La opinión pública en los Estados Unidos" distingue tres grados en la evolución de la opinión pública desde su condición inconsciente y pasiva hasta su grado consciente y activo y los clasifica en la siguiente forma: "En el pri ero, la opinión pública acata la voluntad del gobernante a quien se ha acostumbrado a obedecer. En el segundo grado surgen conflictos entre la persona o clase gobernante, apoyada por aquellos que todavía se inclinan a la obediencia y los espíritus independientes y progresivos; tales conflictos se resuelven por las armas. En el tercero, se ha sometido el gobernante arbitrario, y se disputa acerca del pueblo soberano, cuya voluntad se manifiesta de vez en cuando por medio de tiras de papel depositadas en urnas y es llevada a la práctica por el Ministro o Legislador a quien se confiere el mandato popular".

"Podría señalarse un cuarto grado—indica más adelante el mismo Bryce—si la voluntad de la mayoría de los ciudadanos llegara a pronunciarse en todo tiempo y sin la urgencia de pasar a través de un organismo de representantes, y hasta quizás sin la necesidad absoluta de la maquinaria electoral". "La autoridad parecería persistir en todo instante en la masa de los ciudadanos. El gobierno popular habría ido tan lejos como casi para formar, o en cierto modo anticipar, los métodos legales con que la mayoría expone su voluntad en las elecciones. Esta inspección irregular; pero directa, de la multitud, mermaría si no la anulaba, la importancia de esas manifestaciones formales; pero casuales, hechas en las elecciones de representantes".

La influencia ejercida hoy, pues, en la marcha de los pueblos, por la opinión pública, es un hecho innegable. Es muy raro el político que pretenda desconocerla; y el que lo hace, siempre trata de escudar sus actos, con el formalismo de que las manifestaciones que se le invocan en contrario, no responden a la "verdadera opinión pública". No hay un político, casi no hay un gobernante, que se atreva a enfrentarse con ella abiertamente; siempre buscará motivos para sostener que, al menos, cuenta con una fuerte corrriente de opinión pública, que es la que estimará legítima y correcta, para sostener sus orientaciones o su política. Y es por eso que, la sagacidad de un estadista debe consistir en la auscultación constante y discreta de esa fuerza tan poderosa, y en marchar al unísono con ella, encauzándola en las doctrinas que él crea convenientes; dirigiéndola, sin contrariarla.

Sin entrar a analizar las consecuencias buenas o malas que de ello hubiere resultado, la historia de nuestros días nos presenta dos casos típicos de lo que significa en los pueblos modernos el poder incontrastable de la opinión pública: la entrada a la guerra mundial por parte de Italia debido a la presión avasalladora de la opinión pública italiana que así lo pedía en las plazas, en los comicios y después en el Parlamento; y el abrumador triunfo del Presidente Harding que no fué debido a su popularidad personal, ni mucho menos, sino a la encarnación elocuentísima que en el hacía el pueblo americano de su deseo de repudiar todo lo que significara intervención en la política o en los asuntos europeos. Y los dirigentes de ambos países, y especialmente en Italia donde ni el Rey, ni su primer Ministro Giolitti deseaban la declaración de guerra, siguieron los dictados de la opinión pública tan explícitamente manifestada y se limitaron, únicamente, a encauzarla dentro de los rasgos generales que estimaron convenientes. Prueba de esto último, es también, la invitación que hizo el Presidente Harding para celebrar en Wáshington la Conferencia del Desarme.

Ahora bien, como es imposible que esa opinión pública se manifieste libremente, sin sujetarse a orden ni método ninguno, ha tenido que disciplinarse lentamente en agrupaciones de carácter local, primero; tras la personalidad de un caudillo audaz, o de un político eminente, después; y más tarde, en los organismos poderosos que constituyen los partidos políticos nacionalistas. Es por esto que, en los pueblos más adelantados, la opinión pública encuentra su manifestación más eficiente en los referidos partidos políticos y son ellos los que, en definitiva, señalan los rumbos a los gobiernos verdaderamente democráticos.

El principio está consagrado por los artículos 1263, 1862 y 2155 del Código Civil, en forma general respecto de la obligación de entregar una cosa y con relación a los contratos de depósito y prenda. Si bien puede admitirse, casi sin reservas, tratándose de obligaciones de hacer o de entregar cosas muebles, exige ciertos temperamentos tratándose de la obligación de entregar o devolver bienes inmuebles.— En materia de inmuebles en que, por regla general, el acontecimiento de fuerza mayor que destruye la cosa, se habría producido de todas maneras, no cabe imputar simpre la responsabilidad al deudor moroso. Habría necesidad, para hacer pesar sobre él la responsabilidad, de probar la relación de causalidad entre la demora y el daño experimentado por el bien o por lo menos hacerlo responsable hasta por la culpa levísima o crear a su cargo una presunción de responsabilidad susceptible de prueba en contrario. En este caso, como en casi todos, el código federal suizo de las obligaciones establece el principio adecuado: «El deudor en mora, dice el arº. 103, debe daños y perjuicios por causa de la ejecucíón tardía y responde aún del caso fortuito. Puede sustraerse a esta responsabilidad probando que se encontró en mora sin falta de su parte o que el caso fortuito habría afectado a la cosa debida, con detrimento del acreedor, aún si la ejecución se hubiera realizado oportunamente».

Muy interesante sería el estudio de los efectos de la fuerza mayor en cada uno de los contratos más corrientes, analizando los infinitos matices y modalidades que puede revestir pero sería hacer excesivamente extenso este trabajo abusando de la hospitalidad que le han querido dispensar los redactores de esta Revista.—Los apuntes anteriores, no pretenden, por lo demás, abarcar la totalidad de los problemas y de las situaciones a que puede dar lugar la fuerza mayor. Su empeño ha sido mucho más modesto: esbozar los principales lineamientos que pueden servir de marco al análisis más completo una noción jurídica que tiene en las condiciones de vida moderna capital importancia y que pone en juego a casi todas las nociones fundamentales del derecho privado.

C. García Gastañeta.

Lima, 1922.

De los Partidos Políticos

SUMARIO:

I.—La Opinión pública y el nuevo concepto de la Ciencia Política.
II.—La opinión pública se exterioriza principalmente en los partidos políticos. Importancia de éstos.
III.—¿Qué son los partidos políticos? ¿Cuál es su finalidad?
IV.—¿A qué obedece su formación?
V.—Diversas clasificaciones.
VI.—La existencia única de dos partidos o su multiplicidad.
VII.—La formación de alianzas y coaliciones.
VIII.—Crítica de los partidos políticos.
IX.—El Jefe de Partido y su relación con éste.
X.—Importancia y trascendencia de la organización de Partidos Políticos en el régimen Representativo y especialmente en el Parlamentario. (1)

I.

Una de las manifestaciones más evidentes, de las nuevas orientaciones humanas, como consecuencia del mayor grado cultural alcanzado por las masas, es la ingerencia positiva que hoy tiene la opinión pública en el gobierno de los pueblos. Ya hemos visto, en otra parte de este estudio, cómo esa voluntad, sujeta en un comienzo a los caprichos y veleidades de los poderosos, estaba compelida a las extorsiones de éstos, y como, después, poco a poco, grado por grado, fue escalando los dominios de su propia soberanía hasta presentarse hoy día como factor único y descisivo en todas las actividades de la vida nacional de los pueblos modernos. Fué aquella

(1) El autor publica de un ensayo de derecho constitucional, en preparación, intitulado: "De las formas de Gobierno y del Sistema Parlamentario". Sólo ha anotado en él, la opinión de una serie de tratadistas y ha glosado éstas con algunos comentarios para ir dando unidad a su plan. La actualidad del tema que se dilucida, y la necesidad cada vez más imperiosa de disciplinar la opinión pública de nuestro país en partidos políticos, han autorizado al autor, hasta cierto punto, a publicar este ensayo.—C. N. U.

hiciera después de vencido el plazo estipulado en el contrato?; ¿podría, en una palabra, declararse simplemente la suspensión del contrato, manteniendo intacto el vínculo contractual y postergando unicamente la exigibilidad de la obligación que transitoriamente no puede cumplirse?—Las legislaciones vigentes no lo autorizan; pero sería racional y equitativo permitir en ciertos casos la suspensión momentánea de los efectos del contrato. Sería necesario apreciar en cada caso si los contratantes habían considerado el plazo o el momento de ejecución como condición esencial del contrato y si la ejecución diferida puede ocasionar perjuicio a alguno de los contratantes, haciendo que la prestación se realice en condiciones más desfavorables o cuando ya es innecesaria para el acreedor. Esta solución solo podría imponerse cuando se planteara la cuestión despues de haber cesado los efectos de la fuerza mayor o cuando se conociera con seguridad la época precisa en que el obstáculo dejaría de actuar.

Pero el principio general es, pues, que el incumplimiento de la obligación del deudor por fuerza mayor produce la extinción del contrato sin indemnización para ninguna de las partes. Tratándose de contratos simples en los que las prestaciones deben hacerse simultaneamente, la aplicación del principio no ofrece dificultad alguna. Pero en los contratos complejos, de prestaciones múltiples o sucesivas o en los contratos que exigen actos preparatorios que se traducen en desembolsos para los contratantes o para alguno de ellos, se plantea la cuestión de saber si la fuerza mayor, al poner término a la relación contractual, deja a cargo de cada uno de ellos o de uno solo de ellos, los gastos preparatorios realizados y las prestaciones ya cumplidas y que no han recibido todavía retribución en una prestación recíproca. No parece que en estos casos procediera la rescisión pura y simple. Esta solución haría soportar, a veces, a uno solo de los contratantes todo el peso de la fuerza mayor.

Entre nosotros se ha presentado, por ejemplo, este caso práctico. Se fleta un buque para que partiendo de un puerto determinado vaya en lastre a recibir un cargamento a puerto distinto. Al llegar el buque al puerto de carga no puede realizarse el embarque, porque el Gobierno local ha prohibido la exportación de la mercadería que debía cargarse. El fletador sostiene que el contrato de fletamento ha quedado rescindido sin responsabilidad para su parte. Evidentemente, que no sería justo, en este caso, hacer soportar todas las consecuencias de la fuerza mayor sobre el buque dejando a su cargo los fuertes gastos ocasionados por el viaje preparatorio realizado en cumplimiento del contrato. El daño habría que repartirlo por iguales partes entre los dos contratantes. Pero se dirá:

el fletador sufre también perjuicios con la rescisión: ha comprado las mercaderías que debían embarcarse, deja de obtener la ganancia que había previsto etc. —Hay que distinguir aquí entre los perjuicios indirectos que puede ocasionar la rescisión de un contrato y los que se derivan directamente de prestaciones realizadas de acuerdo con las estipulaciones del contrato mismo. El viaje al puerto de embarque fué una obligación estipulada directamente en el contrato, que el buque debía realizar como acto preparatorio para el cumplimiento de la obligación principal. La compra de mercaderías por el fletador, si bien ha podido ser acto preparatorio para el cumplimiento de su obligación, no fué prevista en el contrato y no cae por lo tanto dentro de su esfera de acción. Al fletarse un buque para trasportar un cargamento, la presunción natural es que el cargamento está ya en poder del fletador. El perjuicio sufrido por éste podría dar lugar a una acción tratándose de una rescisión producida por falta del buque, pero no cuando la extinción del contrato ha sido ocasionada por un acontecimiento de fuerza mayor.

Esta repartición equitativa del daño parece ser la solución admitida por nuestro código de comercio, por lo menos, tratándose precisamente del contrato de fletamento. De donde se desprende más claramente es del artículo 704. Este artículo niega a las partes contratantes el derecho de reclamar perjuicios si se suspende el cumplimiento del contrato por causa pasajera, pero establece que «los alimentos y salarios de la tripulación serán considerados como avería común», es decir, que deben ser sorportados por todos los interesados.

Si al extinguirse el contrato por causa de fuerza mayor, una de las partes contratantes tenía recibdos adelantos por cuenta de la prestación que después no pudo cumplir, debe devolver las sumas recibidas. La solución en este caso no admite discusión. Está expresamente consagrada en el artículo 929 del código civil argentino que dice: «En los casos en que la obligación se extingue por imposibilidad del pago, se extingue no sólo para el deudor, sino también para el acreedor a quien el deudor debe devolver todo lo que hubiese recibido por motivo de la obligación extinguida». Aunque nuestro código civil no contiene una disposición análoga, es evidente que se impone la misma solución en virtud del principio general que prohibe el enriquicimiento indebido.

La fuerza mayor libera al deudor del cumplimiento de su obligación, o en su defecto, del pago de indemnización, si el acontecimiento que lo constituye ocurre después de haber sido constituído en mora. El deudor que demora el cumplimiento de su obligación se somete a una serie de riesgos cuya responsabilidad él asume.

francés excesivamente severa con el arrendatario. Según el código civil argentino, por ejemplo, el incendio debe reputarse caso fortuito hasta que el locador o el que fuere perjudicado, pruebe la culpa del locatorio o sus dependientes (artº. 1606).

La segunda categoróa de hechos generadores de fuerza mayor está constituída por lo que antiguamente se designaba con la expresión «actos del príncipe». En esta categoría se comprenden todo los actos de la autoridad legislativa o administrativa que impiden el cumplimiento de la obligación. Han sido los más numerosos casos de fuerza mayor ocurridos en los últimos tiempos. Las disposiciones prohibiendo las importaciones o las exportaciones de determinados artículos, constituyendo monopolios de Estado o ventas forzosas a favor del Gobierno, modificando preceptos legales relativos a ciertos contratos, como el de arrendamiento, por ejemplo, y las medidas dictadas por los países en guerra prohibiendo o limitando determinado comercio o estableciendo las listas negras, quedan comprendidos dentro de esta categoría. Pero para que estos actos puedan estimarse como casos de fuerza mayor es indispensable que el obligado agote todos los recursos legales que puedan usarse para eludir la disposición de la autoridad. Tal sucedería, por ejemplo, en un régimen no de prohibición absoluta sino de permisos y autorizaciones.

La última categoría está constituída por los hechos de tercero. Una variedad infinita de actos practicados por terceras personas pueden impedir la ejecución de un contrato; pero los que tienen mayor importancia son: las huelgas, las guerras y los disturbios políticos.

La huelga no constituye por sí sola y en todo caso causa de fuerza mayor. Los Tribunales franceses han establecido una jurisprudencia muy interesante al respecto. La huelga no constituye, según ella, *ipso facto*, un caso de fuerza mayor. Se presume, al contrario, que resulta de un mal funcionamiento de la empresa imputable al patrón.—Hay que estudiar en cada caso si se reunen los elementos constitutivos de la fuerza mayor: que la huelga no sea imputable al patrón, la imprevisión y la imposibilidad de ejecutar el contrato. En primer lugar la huelga puede tener por origen una falta grave del patrón o la reclamación de concesiones generalmente hechas en empresas análogas. En cambio no se le podría imputar al empresario la huelga producida no obstante todas las concesiones racionales hechas a los obreros. Es necesario, en segundo lugar, que la huelga haya estallado sin que pudiera preverse, en forma repentina o general. El empresario que contrata no obstante la amenaza inminente de huelga a sus obreros, no puede alegar la huelga pro-

ducida, como causa de liberación. Es indispensable, por último, que la huelga impida en forma absoluta el cumplimiento de la obligación. El empresario que ha tenido medios para trabajar, aún en condiciones más onerosas, no puede invocar la fuerza mayor. Cabe distinguir en este punto la huelga general de la huelga parcial. Una huelga general constituye siempre un caso de fuerza mayor. Una huelga parcial puede constituir un impedimento absoluto para el empresario que ha celebrado un contrato respecto de los artículos de su industria, pero no lo será para el comerciante que ha celebrado contratos sin especificar el origen o la procedencia de los artículos que se ha obligado a suministrar. (1)

En cuanto a la guerra ya se ha visto que no constituye en todo caso, *ipso facto*, causa de fuerza mayor. Es necesario para ello que se reunan los tres elementos esenciales: ininputabilidad del hecho que produce el impedimento, imprevisión, imposibildad absoluta de ejecución.—Los mismos principios tienen que aplicarse tratándose de los casos de fuerza mayor originados por disturbios políticos.

IV.—El efecto propio, directo, de la fuerza mayor es exonerar al deudor que no ha podido cumplir su obligación de la necesidad de pagar indemnización por daños y perjuicios a su co-contratante. La inejecución de la obligación por parte de uno de los contratantes produce además, casi siempre, la resolución del contrato

Cuando la fuerza mayor da lugar a la resolución del contrato la extinción se opera, *ipso facto*, sin necesidad de declaratoria judicial previa. La autoridad judicial solo intervendrá para constatar o imponer la resolución cuando alguna de las partes contratantes la contradice. La rescisión del contrato por culpa o falta de una de las partes solo se opera, en cambio, depués de haber sido pronunciada o declarada por el juez.

¿Pero la fuerza mayor produce siempre la extinción del vínculo contractual? El principio general de derecho común es, como emos visto, que la exigibilidad de una prestación contractual, resulta del cumplimiento de la obligación correlativa. Si un obstáculo se opone a que una de las prestaciones pueda ejecutarse, desaparece el funcionamiento simétrico de las obligaciones y se extingue el vínculo jurídico.

Pero si el obstáculo que impide el cumplimiento del contrato es solo transitorio, ¿podría obligarse al deudor a que cumpliera su obligación una vez que hubiera cesado la acción de la fuerza mayor? ¿podría obligarse al acreedor a aceptar la prestación que se le

(1) Rev Trim. de D. C. La Jurisprudence en matiere de droit civil. 1904. 1910 1914.

hiciera después de vencido el plazo estipulado en el contrato?; ¿podría, en una palabra, declararse simplemente la suspensión del contrato, manteniendo intacto el vínculo contractual y postergando unicamente la exigibilidad de la obligación que transitoriamente no puede cumplirse?—Las legislaciones vigentes no lo autorizan; pero sería racional y equitativo permitir en ciertos casos la suspensión momentánea de los efectos del contrato. Sería necesario apreciar en cada caso si los contratantes habían considerado el plazo o el momento de ejecución como condición esencial del contrato y si la ejecución diferida puede ocasionar perjuicio a alguno de los contratantes, haciendo que la prestación se realice en condiciones más desfavorables o cuando ya es innecesaria para el acreedor. Esta solución solo podría imponerse cuando se planteara la cuestión despues de haber cesado los efectos de la fuerza mayor o cuando se conociera con seguridad la época precisa en que el obstáculo dejaría de actuar.

Pero el principio general es, pues, que el incumplimiento de la obligación del deudor por fuerza mayor produce la extinción del contrato sin indemnización para ninguna de las partes. Tratándose de contratos simples en los que las prestaciones deben hacerse simultaneamente, la aplicación del principio no ofrece dificultad alguna. Pero en los contratos complejos, de prestaciones múltiples o sucesivas o en los contratos que exigen actos preparatorios que se traducen en desembolsos para los contratantes o para alguno de ellos, se plantea la cuestión de saber si la fuerza mayor, al poner término a la relación contractual, deja a cargo de cada uno de ellos o de uno solo de ellos, los gastos preparatorios realizados y las prestaciones ya cumplidas y que no han recibido todavía retribución en una prestación recíproca. No parece que en estos casos procediera la rescisión pura y simple. Esta solución haría soportar, a veces, a uno solo de los contratantes todo el peso de la fuerza mayor.

Entre nosotros se ha presentado, por ejemplo, este caso práctico. Se fleta un buque para que partiendo de un puerto determinado vaya en lastre a recibir un cargamento a puerto distinto. Al llegar el buque al puerto de carga no puede realizarse el embarque, porque el Gobierno local ha prohibido la exportación de la mercadería que debía cargarse. El fletador sostiene que el contrato de fletamento ha quedado rescindido sin responsabilidad para su parte. Evidentemente, que no sería justo, en este caso, hacer soportar todas las consecuencias de la fuerza mayor sobre el buque dejando a su cargo los fuertes gastos ocasionados por el viaje preparatorio realizado en cumplimiento del contrato. El daño habría que repartirlo por iguales partes entre los dos contratantes. Pero se dirá:

el fletador sufre también perjuicios con la rescisión: ha comprado las mercaderías que debían embarcarse, deja de obtener la ganancia que había previsto etc. —Hay que distinguir aquí entre los perjuicios indirectos que puede ocasionar la rescisión de un contrato y los que se derivan directamente de prestaciones realizadas de acuerdo con las estipulaciones del contrato mismo. El viaje al puerto de embarque fué una obligación estipulada directamente en el contrato. que el buque debía realizar como acto preparatorio para el cumplimiento de la obligación principal. La compra de mercaderías por el fletador, si bien ha podido ser acto preparatorio para el cumplimiento de su obligación, no fué prevista en el contrato y no cae por lo tanto dentro de su esfera de acción. Al fletarse un buque para trasportar un cargamento, la presunción natural es que el cargamento está ya en poder del fletador. El perjuicio sufrido por éste podría dar lugar a una acción tratándose de una rescisión producida por falta del buque, pero no cuando la extinción del contrato ha sido ocasionada por un acontecimiento de fuerza mayor.

Esta repartición equitativa del daño parece ser la solución admitida por nuestro código de comercio, por lo menos, tratándose precisamente del contrato de fletamento. De donde se desprende más claramente es del artículo 704. Este artículo niega a las partes contratantes el derecho de reclamar perjuicios si se suspende el cumplimiento del contrato por causa pasajera, pero establece que «los alimentos y salarios de la tripulación serán considerados como avería común», es decir, que deben ser sorportados por todos los interesados.

Si al extinguirse el contrato por causa de fuerza mayor, una de las partes contratantes tenía recibdos adelantos por cuenta de la prestación que después no pudo cumplir, debe devolver las sumas recibidas. La solución en este caso no admite discusión. Está expresamente consagrada en el artículo 929 del código civil argentino que dice: «En los casos en que la obligación se extingue por imposibilidad del pago, se extingue no sólo para el deudor, sino también para el acreedor a quien el deudor debe devolver todo lo que hubiese recibido por motivo de la obligación extinguida». Aunque nuestro código civil no contiene una disposición análoga, es evidente que se impone la misma solución en virtud del principio general que prohibe el enriquicimiento indebido.

La fuerza mayor libera al deudor del cumplimiento de su obligación, o en su defecto, del pago de indemnización, si el acontecimiento que lo constituye ocurre después de haber sido constituído en mora. El deudor que demora el cumplimiento de su obligación se somete a una serie de riesgos cuya responsabilidad él asume.

francés excesivamente severa con el arrendatario. Según el código civil argentino, por ejemplo, el incendio debe reputarse caso fortuito hasta que el locador o el que fuere perjudicado, pruebe la culpa del locatorio o sus dependientes (artº. 1606).

La segunda categoróa de hechos generadores de fuerza mayor está constituída por lo que antiguamente se designaba con la expresión «actos del príncipe». En esta categoría se comprenden todo los actos de la autorídad legislativa o administrativa que impiden el cumplimiento de la obligación. Han sido los más numerosos casos de fuerza mayor ocurridos en los últimos tiempos. Las disposiciones prohibiendo las importaciones o las exportaciones de determinados artículos, constituyendo monopolios de Estado o ventas forzosas a favor del Gobierno, modificando preceptos legales relativos a ciertos contratos, como el de arrendamiento, por ejemplo, y las medidas dictadas por los países en guerra prohibiendo o limitando determinado comercio o estableciendo las listas negras, quedan comprendidos dentro de esta categoría. Pero para que estos actos puedan estimarse como casos de fuerza mayor es indispensable que el obligado agote todos los recursos legales que puedan usarse para eludir la disposición de la autoridad. Tal sucedería, por ejemplo, en un régimen no de prohibición absoluta sino de permisos y autorizaciones.

La última categoría está constituída por los hechos de tercero. Una variedad infinita de actos practicados por terceras personas pueden impedir la ejecución de un contrato; pero los que tienen mayor importancia son: las huelgas, las guerras y los disturbios políticos.

La huelga no constituye por sí sola y en todo caso causa de fuerza mayor. Los Tribunales franceses han establecido una jurisprudencia muy interesante al respecto. La huelga no constituye, según ella, *ipso facto*, un caso de fuerza mayor. Se presume, al contrario, que resulta de un mal funcionamiento de la empresa imputable al patrón.—Hay que estudiar en cada caso si se reunen los elementos constitutivos de la fuerza mayor: que la huelga no sea imputable al patrón, la imprevisión y la imposibilidad de ejecutar el contrato. En primer lugar la huelga puede tener por origen una falta grave del patrón o la reclamación de concesiones generalmente hechas en empresas análogas. En cambio no se le podría imputar al empresario la huelga producida no obstante todas las concesiones racionales hechas a los obreros. Es necesario, en segundo lugar, que la huelga haya estallado sin que pudiera preverse, en forma repentina o general. El empresario que contrata no obstante la amenaza inminente de huelga a sus obreros, no puede alegar la huelga pro-

ducida, como causa de liberación. Es indispensable, por último, que la huelga impida en forma absoluta el cumplimiento de la obligación. El empresario que ha tenido medios para trabajar, aún en condiciones más onerosas, no puede invocar la fuerza mayor. Cabe distinguir en este punto la huelga general de la huelga parcial. Una huelga general constituye siempre un caso de fuerza mayor. Una huelga parcial puede constituir un impedimento absoluto para el empresario que ha celebrado un contrato respecto de los artículos de su industria, pero no lo será para el comerciante que ha celebrado contratos sin especificar el origen o la procedencia de los artículos que se ha obligado a suministrar. (1)

En cuanto a la guerra ya se ha visto que no constituye en todo caso, *ipso facto*, causa de fuerza mayor. Es necesario para ello que se reunan los tres elementos esenciales: ininputabilidad del hecho que produce el impedimento, imprevisión, imposibildad absoluta de ejecución.—Los mismos principios tienen que aplicarse tratándose de los casos de fuerza mayor originados por disturbios políticos.

IV.—El efecto propio, directo, de la fuerza mayor es exonerar al deudor que no ha podido cumplir su obligación de la necesidad de pagar indemnización por daños y perjuicios a su co-contratante. La inejecución de la obligación por parte de uno de los contratantes produce además, casi siempre, la resolución del contrato

Cuando la fuerza mayor da lugar a la resolución del contrato la extinción se opera, *ipso facto*, sin necesidad de declaratoria judicial previa. La autoridad judicial solo intervendrá para constatar o imponer la resolución cuando alguna de las partes contratantes la contradice. La rescisión del contrato por culpa o falta de una de las partes solo se opera, en cambio, depués de haber sido pronunciada o declarada por el juez.

¿Pero la fuerza mayor produce siempre la extinción del vínculo contractual? El principio general de derecho común es, como emos visto, que la exigibilidad de una prestación contractual, resulta del cumplimiento de la obligación correlativa. Si un obstáculo se opone a que una de las prestaciones pueda ejecutarse, desaparece el funcionamiento simétrico de las obligaciones y se extingue el vínculo jurídico.

Pero si el obstáculo que impide el cumplimiento del contrato es solo transitorio, ¿podría obligarse al deudor a que cumpliera su obligación una vez que hubiera cesado la acción de la fuerza mayor? ¿podría obligarse al acreedor a aceptar la prestación que se le

(1) Rev Trim. de D. C. La Jurisprudence en matiere de droit civil. 1904. 1910 1914.

de derecho común, según se ha visto, es que las dos nociones producen idéntico resultado. El principio que informa la teoría clásica de las obligaciones, sobre todo en materia contractual, es que no hay responsabilidad sin culpa. No cabe, dentro de este principio hacer distinción, en cuanto a sus efectos, entre el caso fortuito y la fuerza mayor. Son dos causas idénticas de exoneración. La expresión *fuerza mayor* es hoy más usual. Expresa más claramente el concepto de un obstáculo superior al poder normal del hombre. Se trata, sin embargo, de una expresión relativamente moderna. En Roma no se conocía sino el término *casus fortuitus*.

III.—Numerosos son los hechos que pueden constituír un caso de fuerza mayor. Es posible, sin embargo, clasificarlos en tres tipos fundamentales: accidentes naturales, actos de la autoridad, actos practicados por tercero.

El primer tipo no requiere mayor análisis. Está constituido por lo que los ingleses llaman «hecho de Dios». Los hechos naturales excepcionales, que impiden el cumplimiento de la obligación, constituyen casos de fuerza mayor. Tales son, las enfermedades,la muerte, las tempestades, las inundaciones y sequías extraordinarias, los movimientos de tierra, etc. Pero bien entendido que estos accidentes no constituyen por sí solos casos de fuerza mayor. Hay que atender en cada caso a la naturaleza de la obligación del deudor y a las circunstancias que anteceden y acompañan al acontecimiento. Constituyen casos de fuerza mayor principalmente en las obligaciones de hacer. En cambio, tratándose, por ejemplo, de las obligaciones de pagar sumas de dinero, ningún caso de fuerza mayor puede eximir definitivamente al deudor del pago, sobre todo cuando el incumplimiento implicaría un enriquecimiento indebido. Las obligaciones de suma de dinero tienen siempre la posibilidad de ejecutarse tarde o temprano.

¿Puede estimarse el incendio como accidente natural suceptible de constituir causa de fuerza mayor? Aun cuando el fuego es elemento natural, el incendio, tiene, por lo general, como origen un hecho o una negligencia del hombre. No puede estimarse, por lo tanto, por sí mismo y en todo caso, como fuerza mayor.— El Derecho Romano establecía como presunción que el incendio provenía de falta del tenedor de la cosa que lo invocaba como causa de liberación. El código civil francés recogió el principio yen su artículo 1733 establece la responsabilidad del arrendatario en caso de incendio, a menos que pruebe que el incendio fué originado por caso fortuito, fuerza mayor o por vicio de construcción.—Ninguna de las legislaciones civiles modernas ha reproducido la disposición del código

dades y dan lugar a las alianzas y coaliciones. En nuestro concepto, no se puede afirmar que el régimen parlamentario funcione correctamente con sólo dos partidos y aceptar tal postulado, sería circunscribir la vida política de una nación a dos aspectos: blanco o negro; siendo que una de las características de la actual civilización es justamente la diversidad de matices políticos, ante los tan variados y opuestos intereses que se han creado con las diferentes necesidades sociales, económicas y políticas.

VII.

Cuando se presenta en un país el caso de la diversidad de partidos, es muy raro que uno solo de ellos tenga mayoría suficiente para constituír un gobierno. Este caso de excepción aconteció en Belgica, por ejemplo; pero no es frecuente. Ante tal situación, los partidos de cierta afinidad de principios o de tradiciones se unen y dan nacimiento, entónces, a las alianzas o a las coaliciones.

¿Qué diferencia hay entre unas y otras? Es algo que en la práctica a veces es difícil de distinguir; pero que teóricamente se puede precisar con más claridad. La alianza entre los partidos se produce, generalmente, cuando hay cierta afinidad en los medios de realizar los principios que ambas agrupaciones políticas sustentan. En cambio, se dice que se ha pactado una coalición en los partidos cuando en sus principios no existe una afinidad tan marcada, o cuando son antagónicos en sus doctrinas. Se unen, generalmente en este caso, ante un peligro real para sus respectivos intereses o ante una suprema necesidad de interés nacional.

Así, por ejemplo, se estima corrientemente, que los partidos liberales pactan una coalición cuando se unen con los conservadores, y que se efectúa una alianza cuando se juntan con los radicales u otros partidos extremos de base liberal.

¿Son convenientes las alianzas y las coaliciones? "Las coaliciones, aproximando a hombres y grupos, proscriben de las regiones de la política esas doctrinas y criterios absolutos que esterilizan los esfuerzos individuales y que tan profundamente enemistan y dividen a los ciudadanos; facilitan la adopción del sistema oportunista, en su elevada acepción; debilitan las pasiones perturbadoras que se desarrollan en los ardores de las luchas sociales y contribuyen a probar que, los partidos, lejos de ser naciones hostiles, son o deben ser defensores de una misma patria, consagrados a las labores exigidas por el bien público" (12).

(12) G. Gallardo N.—Obr. citada.

Aún cuando tengan el aspecto favorable con que presenta a las coaliciones de partidos, el publicista que citamos, no se puede recomendar como sistema permanente ni una coalición, ni una alianza. Son ellas sólo necesarias para situaciones transitorias, y siempre que se pacten, deben indicarse cuidadosamente las causales que las motivan; deben fijarse con precisión los principios cuya persecución anhelan y debe, finalmente, limitarse el tiempo que ha de durar dicha unión: De otra manera, se expone el partido más débil, o de principios menos acentuados, a ser absorvido por el partido más poderoso, o por el de ideas más avanzadas o más fuertemente definidas.

VIII.

Al analizar la influencia tan trascendental de los partidos políticos, no se puede menos de reconocer que junto con producir grandes bienes en la marcha de una nación, ocasiona a un mismo tiempo algunos serios inconvenientes.

"Los partidos son útiles—dice a este respecto un tratadista—porque hacen que el país considere bajo distintas faces las cuestiones del día y tome nota de las diversas tendencias de la humanidad; pero no ignoramos que esta medalla tiene también su reverso y casi de la misma importancia. Los partidos son a menudo explotados por ambiciosos; sus pasiones nada respetan; a veces subordinan los intereses nacionales a los propios intereses, y cada golpe que dan, cualquiera que sea el vencedor, afecta a todo el país". (13.)

Y juzgando el problema desde otro aspecto dice Laveleye, al ocuparse de los inconvenientes de la disciplina rigorista: "El espíritu de partido es tan intolerante y su credo tan rígido, que quien no lo defienda es un traidor; toda independencia de ideas, desaparece; cada cual se convierte en esclavo del programa oficial". (14).

En verdad estas son las críticas de mayores fundamentos que se hacen al sistema de los partidos políticos: el empleo indebido que de ellos hacen ciertos audaces con fines personales, y el silencio que obliga a guardar a los ciudadanos, frente a males evidentes en beneficio de la disciplina partidarista; esto es la falta de libertad para exponer un criterio individualista.

Se han escrito extensas obras para demostrar los males que irroga el espíritu partidarista en las diferentes ramas de la administración públíca, los perjuicios que ocasionan las luchas y los cambios

(13) Block.—"Dictionnaire de la politique". Vol. II.
(14) Laveleye.—"Le gouvernement dans la democratie".

de partido en la política internacional, etc., etc. ¿Se puede desconocer acaso, la realidad misma? Es por esto que no entraremos a analizar aquellas críticas porque estimamos que, en la mayor parte de los casos, son exactas.

Pero siempre que estudiamos un problema que se nos presenta y que meditamos para formarnos un juicio desapasionado, nos tenemos que hacer esta reflexión: la institución que se critica ¿es la causante de los males que se le atribuyen, o estos dependen también de otros factores? En tal caso, ¿conviene más suprimir dicha institución, modificarla, o atacar sólo las causas que impiden se desarrolle libremente?

Relacionando tales interrogaciones con el caso presente, debemos convenir que, si bien es cierto que los partidos políticos originan muchos males en la vida de una nación, éstos dependen más de la naturaleza de los hombres que actúan, por lo cual debe tratarse siempre de elevar más la cultura y la moral de los dirigentes; pues si bien es cierto que los partidos políticos, con programas e ideales definidos y con una organización bien determinada, producen tropiezos en la vida de un país, muchos mayores serían sin duda, los que habría que anotar por la ausencia de esos partidos y por el gobierno de clases, círculos o de simples personalidades, por muy bien inspiradas que fueren éstas.

Y ante una conclusión semejante, estimamos que los partidos políticos, como órganos disciplinados de la opinión pública deben desarrollarse cada vez más en un Estado, que debe trabajarse porque su orientación sea siempre más y más doctrinaria, para alejar así el personalismo de la política y que si efectivamente la libertad de expresar sus pensamientos se perjudica ante el rigorismo de la disciplina partidarista se gana, en cambio, en una mejor distribución de las fuerzas individuales en la persecución de los fines comunes.

Y volveremos a repetir con Bluntschli: No se crea, pues, que los partidos políticos sean una debilidad o una enfermedad del Estado moderno; ¡son, por el contrario, la condición y el signo de una robusta vida política!

IX.

En capítulos anteriores de este estudio, hicimos ver que la humanidad no se dejaría ahogar jamás por la influencia de una mayoría constituída a base de una mediocridad intelectual, aún cuando efectivamente ésta pudiera ser abrumadoramente superior

a una clase más consciente. Y dijimos que no se dejaría ahogar por ella porque, quizás debido a ese instinto de conservación de la especie reconocido por todos los naturalistas, correría en pos de su salvación intelectual tras la mentalidad vigorosa de algún genio o de algún eminente "conductor de hombres". Tal es el papel que ha correspondido en la historia a los genuinos representantes de la colectividad: Moisés, Mahoma, César, en la antigüedad; Lutero, en la Edad Media; Napoleón, en la moderna. La historia contemporánea nos ofrece ya valores más de acuerdo con las tendencias de las actuales agrupaciones de ciudadanos y que dicen relación con el concepto de los jefes de partidos políticos: Bismarck, Gladstone, Gambetta, Cavour, Roosevelt, Wilson, Lloyd George, son nombres que por sí solos encarnan toda una orientación perfectamente definida; estadistas que supieron compenetrarse de tal modo con las aspiraciones de sus partidos, que bien puede afirmarse supieron fundirse también con el alma nacional de sus países, y llegaron en un momento dado a constituirse en símbolo de sus respectivas nacionalidades.

Es evidente, pues, la huella que deja en las colectividades la obra de esos fuertes cerebros; pero no vamos a generalizar nuestras observaciones en ese sentido; vamos a circunscribirlas especialmente a la acción de los Jefes de partido dentro de sus respectivas agrupaciones y a las relaciones que debe guardar para con éstas.

Los partidos políticos modernos se caracterizan por las doctrinas y los principios que en sus programas se fijan determinadamente y por la realización que de ellos persiguen sus asociados, mediante la actuación que a su paso hacen sus representantes por el gobierno o desde las tribunas parlamentarias, en la oposición, o bien desde la prensa, los comicios, u otros lugares públicos, con el objeto de preparar la opinión pública a favor de sus ideas.

Con un radio tan extenso de acción, los encargados de disciplinar, de dirigir, y de generalizar esas doctrinas, tienen pues una labor muy delicada y de mucha responsabilidad. De ahí la importancia en la elección de los jefes de partido.

¿Qué cualidades debe poseer un político, un hombre público, para conseguir tales fines? La pregunta es compleja; generalmente ellos se destacan por sí solos sin necesidad de elección. Analizando las figuras precisamente de entre los que han sobresalido, se han delineado algunos preceptos. D'Eichtahl, en una de sus obras, escribe lo siguiente: "Es preciso a los jefes de partido una gran independencia de orígen, de situación o de caracter pues ella sola es la que le da la autoridad verdadera y durable". Y más adelante

agrega, "la democracia electoral escoje voluntariamente para representarla a los hombres dotados del talento de la pluma o de la palabra, a los poseídos de una viva ambición y de un temperamento dispuesto siempre a entrar en acción". (15).

Casi no se concibe un jefe de partido sin que no sea un orador eminente. Es increíble el efecto que produce una oratoria fácil, vibrante y enérgica, en las masas electorales. Michels, profesor de la Universidad de Turín, corrobora este concepto y dice: "Ha sido debido principal, sino esclusivamente, a la oratoria, el éxito que los jefes de partido han obtenido para ganar la supremacía sobre las masas, en el orígen del movimiento obrero. Lo que caracteriza esencialmente a la democracia actual, es precisamente la facilidad con la cual sucumbe ante la magia del verbo" (16).

Un jefe de partido, para tener verdaderamente arraigo popular en las masas, debe ser orador; y su influencia se acrecentará más aún, si tiene facilidad para escribir, si es periodista, o si es propietario de una empresa periodística. Son estos los factores por los cuales se impresiona más vivamente la opinión pública de un país. Pero estos son los factores externos, si tal pudiera decirse; es necesario para que un jefe de partido goce de un prestigio sólido hasta ante el concepto de sus propios adversarios, que su vida privada sea intangible y que no se le censure jamás, en su actuación pública, de claudicación alguna. El hecho de que posea una situación económica independiente es un factor más que puede agregar en su abono; pero ello no es causa que le reste prestigio y popularidad. si no la posee.

El carácter doctrinario y principista de los partidos modernos, ha hecho de que desaparezcan y hasta se les considere como un peligro a aquellos jefes que, tan comunmente nos fueron presentados por la historia, y que parodiando esa célebre frase podrían decir: "le parti, c'est moi". Ellos se presentaron y se presentan aún, en países en que el grado cultural de la política era escaso, en los cuales el personalismo era todavía norma de conducta en la vida pública de los pueblos. La absorción del partido por el jefe es sólo un signo de estagnamiento político. La Ciencia Política no puede considerar como un verdadero partido político moderno aquel que lleve por nombre el del jefe del partido y en el cual se haya reencarnado esclusivamente éste, por muy grandes que sean los merecimientos o la popularidad de que esté dotado.

---

(15) D'Eichtahl.—'Souveraineté du Peuple et Gouvernement".

(16) R. Michels.—"Les partis politiques. Essai sur les tendances oligarchiques de democraties".

El partido que se deje influenciar tan profundamente por un jefe tiene, desde ese momento, contados los años de su existencia; jamás podrá subsistir más que su jefe y correrá las alternativas buenas o malas, de éste.

Desde el momento en que un partido, alucinado por la popularidad o el prestigio de un hombre, olvide sus principios y sus doctrinas, empezará a un mismo tiempo, el personalismo dentro de él, todos los actos que ejecute como partido político sólo girarán al rededor de las simpatías o de los odios que despierte "personalmente" su jefe. El perjudicado directo e irremediable será el país. El gobierno de una nación pasará entonces a poder de círculos distintos que sólo perseguirán el logro de sus propios intereses, con evidente menosprecio de los de la colectividad. La oposición tampoco podrá hacer valer, con altura de miras, los derechos que le correspondan, aún cuando sean abiertamente lesionados, porque tendrá que referirse a los actos de un círculo o de una camarilla, y la discusión versará únicamente sobre personas, con todas las odiosidades que significa un debate de esta naturaleza.

Un partido político, pues, celoso de su autoridad,, de su prestigio y de las finalidades patrióticas que persigue debe posponer, hasta por egoísmo partidarista, todas las cuestiones personales, jamás dejarse vislumbrar por la aureola de un brillante jefe, aún cuando éste tenga las mayores cualidades y virtudes, porque será—lo hemos dicho—el comienzo de su propia decadencia, y con ella, del país en que actúa.

Esta absorción del jefe se evita, generalmente, robusteciendo las facultades de un directorio o de una junta central del partido, la cual obrará a su vez, de acuerdo con Asambleas locales que deben fijar los rumbos de la asociación política y por convenciones generales periódicas que revisen el programa del partido y constaten lo que se ha hecho y lo que falta por hacer.

X.

Inoficioso sería extenderse en largas consideraciones acerca de la enorme trascendencia de los partidos políticos dentro del régimen representativo y especialmente en el parlamentario. Basta sólo conocer la esencia de éste para comprenderla Ya lo dijo el duque de Noailles en su tan comentada obra y cuya autorizada opinión transcribimos en otra parte de este estudio: "El sistema parlamentario es el gobierno del país ejercido alternativamente por los hom-

bres eminentes de los partidos políticos" (17). Es decir, el sistema parlamentario gira alrededor de los partidos políticos que obtienen una mayor representación electoral; ellos tienen la mayoría en el Parlamento para legislar según sus doctrinas, esta mayoría es la que delega sus facultades en los miembros que la representan en el Gabinete y éste gobierna y administra al país, de acuerdo con aquella.

Mas, para conseguir un funcionamiento correcto del sistema, para que todas las piezas jueguen libremente, es necesario que la base, esto es, los partidos políticos, estén a la altura de las finalidades que representan. Mucha y muy trascendental importancia tienen las Asambleas deliberativas, dentro del régimen parlamentario. Así creemos haberlo evidenciado en el capítulo anterior; pero fácil es comprender que, sin partidos políticos debidamente organizados y disciplinados, con principios y doctrinas definidos que sirvan cómo norte exclusivo de sus actividades, la eficacia de aquellas es muy relativa; el gobierno de un país se hace muy difícil por el personalismo que no ha de tardar en llegar; en suma, la falta de partidos así constituídos significa la quiebra del sistema mismo.

La organización eficiente de los partidos, no constituye por cierto una panacea política; es sólo una de las fuentes más poderosas— si nó la mayor—para conseguir un mejoramiento positivo y de enorme trascendencia en el gobierno de un Estado. Trabajar pues, en un país para que la opinión se discipline en tales agrupaciones, o para que éstas adquieran cada vez más un carácter acentuadamente principista, es laborar por el bien de la colectividad. Nada hay más nefasto para un pueblo que el personalismo en su política. Y los partidos políticos, autorizados voceros de la opinión pública nacional, tienden precisamente a evitar ese mal.

Carlos Neuhaus Ugarteche.

(17) Duque de Noailles.—"Cien años de República en los Estados Unidos de Norte América".

El Inca Garcilaso de la Vega

POR JULIA FITZMAURICE-KELLY

Hace algún tiempo, un gobernador de la provincia de Tucumán, que no creía incompatibles los progresos de la industria azucarera y el culto del pasado, dispuso que en un punto de esa provincia, sobre el camino llamado del Perú, se elevase una pequeña columna de piedra coronada con un busto en bronce del autor de los "Comentarios Reales". El homenaje era modesto, pero al propio tiempo era elocuente por ser , quizás, el único que en esa forma se había rendido hasta entonces en los vastos territorios que un día constituyeron el Imperio de los Incas, y en los cuales hay ahora instaladas varias Repúblicas. Pues bien; en un diario tucumano leímos hará cosa de dos semanas, que gentes bárbaras, de esas que tanto abundan en los países más adelantados, habían profanado el modesto monumento haciendo pedazos, a pedradas o hachazos, el busto del Inca Garcilaso de la Vega. Bueno, pensamos entristecidos, sigue el pobre Inca con su mala suerte, tres siglos después de muerto. Porque fué, en suma, bastante triste la no corta existencia de ese descendiente del poderoso Huayna Capac, cuya biografía ha escrito, en un libro pequeño pero substancioso, Julia Fitzmaurice-Kelly, dama inglesa cuyo apellido denuncia ya ilustre abolengo hispanista.

Pertenece el Inca Garcilaso al número de aquellos escritores de quienes se habla mucho, pero que se leen poco. El espíritu de sus libros, y los hechos mismos, no llegan al que se llama gran público, sino a través de otros libros, que van copiándose unos a otros desde el solemne y presuntuoso volumen del americanista de profesión, hasta el humilde texto escolar, no siempre tan bueno como humilde. Pero hay una disculpa para ello: los libros del Inca son bastante raros. Para no hablar sino de los que más directamente nos interesan, recordaremos que de los "Comentarios Reales", primera y segunda partes, apenas llegan a cuatro o cinco las ediciones

castellanas, comprendida entre ellas una que no ha mucho se publicó en Lima, primera en el Perú. Hasta mediados del siglo XVIII se habían hecho en España dos ediciones de los "Comentarios Reales", y seguramente buen número de ejemplares, especialmente de la segunda (1722), debieron de venir a América; pero después de la revolución de Tupac Amaru, el Gobierno de Madrid dispuso se recogiesen las obras del Inca, disposición repetida algunos años después, cercanos ya los gloriosos días de la independencia; de modo que, aún en la actualidad, la inmensa mayoría de quienes desean leer los "Comentarios" se ven obligados a ir a ciertas bibliotecas públicas a leerlos, circunstancia que mueve a muchos a desistir del deseo, o por falta de tiempo o por pereza. Y es curioso observar que en las diversas colecciones de libros sobre América que en los últimos años han venido publicándose, ni siquiera se anuncian las obras del Inca, a pesar de su excepcional importancia.

Es que el pobre Inca está hasta cierto punto, pagando todavía las consecuencias de la fama de mentiroso que en España le dieron cuando publicó la "Florida" y la primera parte de sus "Comentarios", la referente al Imperio incásico. Era perfectamente natural que Garcilaso, descendiente de Huayna Capac, exagerase, quizás inconscientemente, lo bueno que en el hogar materno le habían contado, cuando niño, de ese Imperio, su historia, sus costumbres, sus creencias religiosas; pero aún en el caso de que no hubiese habido tal exageración, habría bastado que la obra de Garcilaso no estuviese de acuerdo con la política del Gobierno español al respecto, para que se le diese fama de mentiroso, que los modernos investigadores empiezan a encontrar sin fundamento. Esa política es bien conocida; pero conviene recordarla para apreciar debidamente la obra del Inca. Felipe II fué siempre contrario a la difusión, así en España como en América, pero más en América, naturalmente, de los libros en que se hablase de los indios, de su situación a la llegada de los españoles, de la manera como fueron conquistados y tratados, y sus sucesores heredaron esa política y la pusieron en práctica en tal forma, que en noviembre de 1637, un cronista anónimo de la Corte, cuyos apuntes fueron publicados hace años por D. Antonio Rodríguez Villa, escribía lo siguiente: "A don Juan Solórzano, que estaba escribiendo su segundo tomo "De Jure Indiarum" le hase mandado quitar de él cuantas provisiones y cédulas re les iban contenidas en él en favor de los indios, para que no llegue a noticia de las naciones extranjeras el mal tratamiento que los castellanos les han hecho". Y en el caso del Imperio de los Incas se agregaba una circunstancia peculiar: Felipe II, bien secundado en ello por el Virrey Toledo, que tenía en la conciencia la cruel e inútil

ejecución del primer Tupac Amaru, estaba empeñado en demostrar que los Incas habían sido tiranos usurpadores, de suerte que con librar de ellos a los pueblos que los sufrían, los reyes de España habían adquirido un título legítimo a la soberanía sobre dichos pueblos, título que confirmaba la donación de Alejandro VI; pero se tenía buen cuidado de limitar las investigaciones enderazadas a probar esa tésis, a los pueblos que habían obedecido al desgraciado Inca Huascar, y en particular al Cuzco, pues se aducía también como título legítimo del rey a la soberanía sobre el imperio, la lamentable ficción de que Atahualpa le había cedido libre y espontáneamente sus derechos. Estas y otras circunstancias explican que libros de valor sobre los Incas, escritos por contemporáneos de la conquista, permaneciesen durante siglos escondidos en los archivos, para no ser publicados sino en el pasado. Pero volvamos a nuestro Inca.

Después de una infancia y una adolescencia con más penas que alegrías, Garcilaso se fué a España a los veinte años, con la esperanza de que la memoria de los servicios de su padre en la conquista del Perú, compensase en su favor la circunstancia de ser mestizo, y de la familia de Huascar, cuyos miembros tan perseguidos fueron por el virrey Toledo, que, en cambio, pedía pensiones para los descendientes de Atahualpa, y hasta se las pagaba sin autorización del rey; pero aquella esperanza no tardó en desvanecerse. Fué después militar; peleó bajo D. Juan de Austria en la guerra contra los moriscos, no cobró soldada alguna y salió del Ejército arruinado y con deudas. Y de la Corte nada podía venirle,, porque antes de ir a la guerra se le había hecho saber que la puerta de los favores reales no se le abriría, porque no se había olvidado que su padre había salvado a Gonzalo Pizarro, en la batalla de Huarina, dándole su caballo, lo que le permitió ganarla. Resolvió entonces Garcilaso "acogerse a los rincones de la soledad", y después de visitar Sevilla fué a establecerse en un pequeño lugar de las cercanías de Córdoba. "La idea de seguir una carrera literaria, dice la autora de este libro, había ido tomando, gradualmente, forma más definida en su pensamiento, y posiblemente con la intención de aumentar sus escasos recursos, se embarcó en su nueva aventura y empezó la traducción de los "Diálogos de Amor" de Abrabanel.

No se sabe mucho de la vida del Inca en su retiro, y lo que Julia Fitzmaurice-Kelly apunta en su libro, lo va espigando laboriosa e inteligentemente en sus obras. Que llevó una vida de aislamiento y de estudio, lo deja ver bien claro su ninguna figuración en la vida literaria de la época. No, por cierto, porque no le interesase lo que ahora se llama el movimiento intelectual, sino porque era hombre

altivo, podría decirse orgulloso, y comprendía que su condición de mestiso, así su madre hubiese sido de la noble sangre de los Incas (1), lo ponía en una situación de inferioridad en un mundo en que los mestizos, y en particular los de su estirpe, no eran bien mirados; y del lado de su padre, el recuerdo del incidente aquel del caballo dado a Gonzalo Pizarro en Huarina, también le era desfavorable. Debió ello de mortificarlo tanto que, después de reputar falso el incidente en los "Comentarios", la sangre se le revuelve y en un arranque de noble altivez, escribe: "Yo me satisfago con haber dicho verdad, tomen lo que quisieren, que si no me creyeren, yo paso por ello, dando por verdadero lo que dijeron de mi padre; para honrarme y preciarme de ello, con decir que soy hijo de un hombre tan esforzado y animoso y de tanto valor, que en un rompimiento de batalla tan rigurosa y cruel como aquella fué, y como los mismos historiadores la cuentan, fuese mi padre de tanto ánimo, esfuerzo y valentía, que se apease de su caballo y lo diese a su amigo, y le ayudase a subir en él, y que justamente le diese la victoria de una batalla tan importante como aquella, que pocas hazañas han habido en el mundo semejantes".

Es que el mestizo, noble por vientre y lomo, no había nacido con espinazo de cortesano y nunca se extinguieron en él ni el amor por las gentes de la casa de su madre, tan maltratadas, ni el cariño por los mestizos tan perseguidos, ni cierta admiración íntima por Gonzalo Pizarro y sus principales capitanes, que tan bravamente supieron morir por rebeldes. En la obra de Garcilaso hay, por supuesto, manifestaciones bastante efusivas de su lealtad al rey, pero no se encuentran aquellas muestras de servil adulación que tan frecuentes son en los escritores de esa época. La traducción de los "Diálogos de Amor" se la dedicó Garcilaso a Felipe II, con la retórica al uso; pero, después, ¿a quién se le ocurre dedicar su obra capital, los "Comentarios Reales"? Pues a doña Catalina de Portugal, duqueza de Braganza. Era doña Catalina una gran dama que, con o sin razón, creía que la corona lusitana era de su casa, y consideraba usurpadores a los reyes de Castilla. Su oposición a la unión de ambas coronas era tan invencible que cuando quedó viuda del duque y Felipe II se le ofreció, para ganársela, como marido, lo rechazó en forma amarga y punzante, según dice Brandano, siendo tal la situación de la casa de Braganza respecto a España, que en un papel de la época, citado por Cánovas del Castillo,

(1) La autora no ha podido dejar de anotar el hecho de que el Inca habla de su "madrastra" en vida de su madre. La cuestión queda abierta.

se critica a Felipe II por haber dejado a los duques en Portugal, "que nunca varones de tan alto linaje y con pretensiones de rey se han de dejar en provincias conquistadas y que fueron cabeza de Imperio, y que por genio propio y aborrecimiento a Castellanos desean restituírse a él". Fué tan inaudito el atrevimiento de Garcilaso al dedicar su libro a doña Catalina —quizás al escribir la dedicatoria se acordaba de su tío Tupac Amaru— que cuando un siglo después se publicó la segunda edición en Madrid, el editor suprimió la dedicatoria a doña Catalina y la reemplazó por otra propia, de tono bastante cortesano, a Felipe V.

Tampoco fué el Inca fanático en materias religiosas. De la sinceridad de su catolicismo no es lícito dudar, pero seguramente sucesos como la expulsión de los moriscos no provocaron en él demostraciones de júbilo como en los principales escritores de la época, inclusive Lope de Vega y Cervantes. Mas su sincero catolicismo no evitó que su traducción de "León el Hebreo" fuese puesta en todos los índices, como dice la señorita Fitzmaurice - Kelly, con la autoridad de Pérez Caballero. Cuando estaba escribiendo la "Florida del Inca" se dejó influir por algunos jesuítas amigos suyos, al hablar de las creencias religiosas de los indios, pero en los "Comentarios" contó el caso y aludió discretamente a "ciertas causas tiránicas".

El motivo fundamental de todo ello debe buscarse en el hecho de que el Inca se consideraba ante todo americano. Se enorgullecía de ser hijo de un caballero de tan buenas partes, como su padre fué, pero se enorgullecía más de ser mestizo "por ser nombre impuesto por nuestros padres, dice, y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con ello"; y cuando se trata de los juicios que merezca su obra, escribe: "Mis parientes los indios y mestizos del Cuzco y todo el Perú serán jueces de esta mi ignorancia y de otras muchas que hallarán en esta mi obra, pues soy suyo, y que sólo por servirles tomé un trabajo tan incomportable, como éste lo es, para mis pocas fuerzas, sin niguna esperanza de galardón suyo y ajeno". Americano hasta la medula de los huesos, orgulloso de su condición de mestizo, y frustradas, además, esperanzas que juzgaba legítimas, Garcilaso no podía dejar de considerarse como extrañado en España, por lo cual prefirió una vida tan retirada que de ella apenas han quedado trazos. Sus amigos parece que no fueron sino algunos hombres que habían estado en América, como su querido Gonzalo Silvestre, y unos pocos frailes, casi todos jesuítas. Con su parentela paterna apenas tuvo trato, y lejos de la vida cortesana, tan grata a la gran mayoría de los escritoeres de la época, pudo componer sus libros con calma, sacudida de cuando en

cuando por el recuerdo de las glorias de su antepasados los Incas o de las hazañas de los conquistadores que, a las veces, parece tener más como patrimonio de América que de España misma. Tan americano era, que el autor de una tragedia llamada "Atahualpa", publicada en Madrid en 1784, después de declarar que su asunto lo había tomado de Garcilaso, previene que ha modificado los relatos del Inca para conservar "el decoro a nuestros gloriosos conquistadores". Sería curioso, por lo demás, averiguar en qué consisten las enmiendas hechas a las ediciones de Garcilaso, de principios del siglo XVIII, y anunciadas por el editor en las respectivas portadas.

Según se colige en las obras del Inca, su caudal literario no era corto para su tiempo, a pesar de que no pudo ser mucho lo que aprendió en su tierra natal. Sabía italiano y latín, conocía a los maestros castellanos, y su buen sentido literario se advierte cuando escribe: "Porque toda mi vida (sacada a buena poesía), fuí enemigo de ficciones, como son libros de caballerías y otros semejantes; las gracias de esto debo dar al ilustre caballero Pedro de Mejía, de Sevilla, porque con una reprensión que en la heroica obra de los Césares hace a los que se ocupen en leer y componer los tales libros, me quitó el amor que, como muchacho, les podía tener, y me hizo aborrecerlos para siempre". En cuanto a sus cualidades de escritor, basta leer unas cuantas páginas suyas para apreciarlas, lo cual no obsta para que, de ordinario, se le dé, cuando se le da alguno, un puesto apenas secundario en las historias de la literatura castellana

Por lo demás, tanta ha sido la malaventura literaria del Inca, que hasta de plagiario, mas aún, de ladrón de obras agenas se le ha acusado. Un conocido americanista, el señor González de La Rosa, sostiene que Garcilaso tuvo en sus manos la obra completa del Padre Valera, y que empleó una estratagema al decir que sólo había podido ver algunos trozos de ella, salvados del saco de Cádiz por los ingleses, en 1596. Un distinguido escritor peruano, D. José de la Riva Agüero, y entre nosotros D. Jorge Cabral en su "Monarquía Peruana", han refutado victoriosamente la audaz y nada cristiana tesis del señor de La Rosa, de suerte que no valdría la pena hablar de ello sino fuese que puede aducirse un argumento más en contra de ella. El señor González de La Rosa la funda en el hecho, que da por cierto, de que los ingleses permitieron a los habitantes de Cádiz que saliesen con sus vestidos y papeles; pero debe tenerse por cosa averiguada que la "private library" del Colegio de los jesuítas se vió saqueada desde la misma mañana, siendo poco probable que los padres alcanzasen a sacar del Colegio sino lo más

preciso, que no serían libros ni manuscritos. Empezado el saqueo es de todo punto verosímil que los ingleses diesen poca importancia a los manuscritos y los maltratasen, sin pensar llevárselos. Libros sí se llevaron, y una partida de ellos existe en la Biblioteca de la Catedral de Hereford, obsequiados por el deán, Eduardo Doughtey, que estuvo en el asalto y saqueo de Cádiz, como capellán de la expedición (2). Vueltos los padres a su Colegio, recogerían los despojos del saqueo de su biblioteca, y así salvaron las hojas del manuscrito del padre Varela, que el padre Maldonado proporcionó después a Garcilaso, que con la mayor lealtad los citó, como a todos los autores que consultó. Por nuestra parte, nos parece poco menos que incomprensible la acusación de semejante picardía a un hombre como el Inca, de cuyas bellas prendas morales se tienen tan elocuentes muestras.

Y esta biografía suya, que con tanto amor como competencia ha escrito Julia Fitzmaurice Kelly, es, especialmente, un homenaje a esas bellas prendas que no podían dejar de seducir a una mujer inteligente y sensible. La obra no era fácil, porque, como ya apuntamos, de la vida del Inca en España, después que salió del Ejército, no se encuentran datos suficientes, ni en sus propias obras, más ricas de ellos para los primeros veinte años de su vida, los que pasó en el Perú. Con mucha paciencia y tacto, nuestra autora ha espigado en la "Florida "del Inca y en las dos partes de los "Comentarios Reales" todas las referencias del Inca a su vida, y ha podido así relatarla, si no con abundancia de informaciones, con una serie bien coordinada de noticias, que nos permiten seguirla desde cuando era niño y oía en las faldas de su madre los maravillosos relatos de los indios viejos, hasta cuando se encerró en su retiro de Las Posadas, de donde parece que no salió sino para el descanso eterno en la capilla que él mismo se mandó construír en la catedral de Córdoba Todos los conquistadores del Perú desfilan rápidamente ante el lector, y entre ellos se destaca la figura arrogante y amable del padre del Inca, cuyos enemigos hicieron sufrir al niño los primeros sinsabores de la vida. Después, muertos el padre y la madre, el viaje a España, con el naufragio en la histórica Gorgona y la llegada a la metrópoli, casi coincidente con los primeros desengaños. Rechazándole los dispensadores de la gracia real, y del Ejército sale pobre y amargado. Y, por último, la segunda mitad de la vida, o poco menos, en el aislamiento, con escaso comercio o ninguno, con gentes valederas, que, por lo demás, en su altivez, no busca, pues harto tiene con ser mestizo de ñusta y de conquis-

(2) Véase "The English Historical Review", número de octubre de 1916.

tador caballero. La obra que escribe con más cariño, la primera parte de los "Comentarios Reales", es mirada con recelo, pero esto tal vez lo contenta, porque demuestra que se ha entendido lo que ha querido decir, envuelto a veces en complicados circunloquios. Escribió especialmente para su país natal, para los suyos, y su país se pasó siglos sin reeditar sus obras y cuando el biógrafo clásico de los peruanos ilustres de la Colonia, Mendiburu, llegó a él, no le consagró ni siquiera una página entera de su "Diccionario". Para leer una biografía suya tan completa como esta que hemos comentado, sus paisanos deberán, pues, entender el inglés, hasta que algún editor abnegado la mande traducir. Pero ya él lo había prevenido: no esperaba galardón ni de los suyos, ni de los agenos. Con todo, el galardón va viniendo, va viniendo, aún de los suyos. Por ahora, aplaudamos la sincera, bien preparada y en lo posible completa biografía que del Inca Garcilaso de la Vega mand de Londres Julia Fitzmaurice Kelly.

E. G. Hurtado y Arias.
(MIRROR).

(De "La Nación", de Buenos Aires).

Notas

ERRATAS EN EL NUMERO ANTERIOR

En el número 44 de nuestra revista se han deslizado algunas erratas notables, por las cuales pedimos excusa a nuestros lectores. El distinguido escritor mexicano, autor del bello ensayo "En elogio del espíritu de contradicción", aparece equivocadamente con el nombre de "Tori", debiendo leerse "Torri". En la dedicatoria de ese mismo artículo se ha puesto, por error, "A Pedro Hernández Ureña" en vez de "A Pedro Henriquez Ureña".

Ha habido también un error en la indicación del volúmen a que corresponden los números 43 y 44, que es el vol. VIII y no el VII como equivocadamente aparece.

LOS ARTICULOS DEL DR. ALEJANDRO O. DEUSTUA

La "Revista de Filosofía" de Buenos Aires ha reproducido varios de los artículos sobre estética que el Dr. Deustua ha publicado en nuestra revista. El director de aquella, José Ingenieros, ha tenido la amabilidad de escribirnos manifestándonos que sigue con grandísimo interés esos artículos, que considera dignos de conocerse por todos los que se dedican a estudios filosóficos.

Nos complacemos en dar a conocer a nuestros lectores este juicio espontáneo y entusiasta del eminente escritor argentino sobre la labor de uno de nuestros más eminentes colaboradores.

NUESTRO DIRECTOR EN LOS ESTADOS UNIDOS CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE JOHNS HOPKINS

El doctor Víctor Andrés Belaúnde ha recorrido cerca de veinte universidades norteamericanas, dando gratuitamente conferencias sobre nuestro problema del Pacífico.

La Universidad de Southern California le ha conferido el grado de doctor honorario en leyes, siendo el primer peruano que obtiene un grado honorario de universidades norteamericanas.

Bajo los auspicios de la James *Schouler lectures-ship,* ha sido contratado para dar una serie de conferencias, junto con las siguientes personalidades: doctor S. L. Joshi, profesor del colegio de Baroda en la India; barón S. A. Korff, antiguo profesor de Derecho Público en la Universidad de Helsingfors; y doctor Westel W. Willoughby, profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de John Hopkins.

La primera conferencia del doctor Belaúnde, conforme a su contrato con la James Schouler se ha realizado el 16 del mes pasado en la Universidad de John Hopkins y el tema ha sido "La cultura y los ideales de Hispano-América".

El siguiente breve resumen de esta conferencia, acompañado de un retrato de Belaúnde, lo ofrece "The Sun", de Baltimore, en su edición de 17 de marzo del presente año:

"La unidad política, así como la unidad en la cultura y en los ideales fué anunciada para las naciones españolas de América por el doctor Belaúnde, profesor de ciencias políticas de la Universidad de San Marcos de Lima, en un discurso pronunciado ayer en la Universidad de John Hopkins. El profesor Belaunde, quien ha estado anteriormente en el servicio diplomático peruano, conferenció bajo los auspicios de la James Schouler Foundation.

"La cultura hispano-americana—dijo el doctor Belaúnde—está como la cultura puramente española caracterizada por la individualidad y variedad más que por la unidad y organización, que son las características de la cultura anglo-sajona. Nuestras naciones—afirmó—no son creaciones artificiales o meros productos de acontecimientos políticos.

Los elementos comunes se desenvuelven.—"Nosotros debemos observar, sin embargo, que en tanto que las naciones sudamericanas continúen creciendo en fuerza, ellas desarrollarán gradualmente elementos comunes y permanentes, que producirán una rica unidad espiritual. Sin una propaganda artificial y deliberada, sin bombo con relación a la fraternidad y sólo por obra de progreso, los pueblos de la América hispana se acercarán mutuamente y se unirán.

"La debilidad de nuestras naciones es el resultado de la desinteligencia de unas respecto de otras y de su aislamiento internacional; pero la fuerza interna nos inclinará hacia la solidaridad más allá de las fronteras nacionales. Este movimiento debe ser contemplado con simpatía por todos los hombres de buena fé en los Estados Unidos. Dejemos a los imperialistas pasados de moda pensar, si ellos quieren, que los países de la América hispana están condenados a un perpetuo vasallaje económico y a una extraña influencia política.

El destino de la América.—"La riqueza y eficiencia de la civilización del continente sudamericano demandan el desarrollo y vigorización de la cultura anglo-sajona. De la harmonía e inter-relación de esos elementos contiguos depende el destino de la América y quizás de la civilización humana.

"Los americanos del sur necesitamos la organización económica y la disciplina, así como el espíritu democrático de los del norte y éstos harán

bien en mirar con simpatía nuestros sentimientos artísticos, nuestra fé idealista y nuestra devoción a todos los grandes anhelos humanos. En vez de la desinteligencia, desconfianza y hostilidad, extendamos y vigoricemos el lazo de simpatía que debe unir y que une ya las almas de los dos grupos de pueblos para bien de la humanidad".

LA LIBERTAD DE OPINAR Y EL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA.—POR CARLOS VICUÑA.—SANTIAGO DE CHILE.—IMP. SELECTA.—1921.

Las primeras páginas de este libro producen la sugestión invencible de leerlo íntegramente. Y hay tal acento de sinceridad y de energía moral, de verdad y de fervor idealista, que su lectura despierta un sentimiento de profunda simpatía y admiración.

Como esta obra es el más brillante alegato que puede escribirse contra la política del gobierno chileno en la cuestón de Tacna y Arica, podría creerse que nuestra admiración es interesada y que proviene del agrado de ver defendida nuestra causa por un chileno contra su propio país. Pero quien conozca los antecedentes personales del autor y quien lea las páginas vibrantes de su libro, alejará con desdén semejante sospecha porque la belleza de estas páginas consiste precisamente en el elevado concepto de la patria, en la valentía con que defiende los ideales de justicia y de humanidad, en el vigor con que ataca a los falsos patriotas que explotan las pasiones de las multitudes para amparar intereses ilegítimos. "A los hombres de corazón, dice Vicuña, les corresponde el deber penoso y doloroso de curar el alma nacional de esa insana pasión, que la envilece, (habla de la envidia chilena) y arrostrar, con entereza y con fé, la injuria, la persecución y la amenaza, para enseñar al Pueblo la verdad sobre nuestros graves problemas internacionales, a fin de que haga un día oir con justicia su voz generosa y terrible".

¿Y cual es la verdad que Vicuña enseña a su pueblo? He aquí sus valerosas palabras: "los sentimientos que aconsejan hoy día a Chile la retención deTacna y Arica son sólo la codicia y el orgullo, pasiones egoístas y mezquinas. No el honor de la patria, no el amor a esas poblaciones, que nos odian, no el respeto a las instituciones o tradiciones, no la bondad por los débiles, nos inspiran; sólo la codicia y el orgullo, codicia equivocada y orgullo extraviado y estéril,

La codicia no existe en el pueblo, y sí sólo en los dirigentes rapaces; pero el orgullo es el fondo mismo de nuestra raza: queremos dominar en Tacna y Arca porque sí; porque Chile es Chile, y contra él no puede prevalecer ni justicia ni razón. Este sentimiento bravío y montaráz no puede subsistir en los trascendentales momentos de solidaridad universal que estamos viviendo".

"En cambio, el Perú aspira a la reintegración de Tacna y Arica por sentimientos generosos: por honor patrio, ya que siempre se ha mirado como deshonra que la bandera extranjera flamee en nuetro suelo; por amor a sus compatriotas, que gimen tiranizados en Tacna por el despotismo chileno: por respeto a sus tradiciones, pues muchos héroes de su Independencia son oriundos de esa tierra; y por impulso de bondad que los pone en la necesidad de proteger a los peruanos asediados y vejados por la administración chilena".

Por haber tenido el valor moral de emitir estas ideas, el gobierno chileno, atentando a la libertad de opinión y pasando por encima de las leyes, destituyó de su puesto de profesor a este hombre, que según el testimonio de sus propios enemigos, era intachable en el desempeño de su magisterio. Todos recuerdan el escándalo que hizo este incidente, y cuanto agitó a la opinión pública de Chile. Innumerables fueron las simpatías que despertó la actitud de Vicuña y las censuras al Gobierno que lo destituyó. La juventud, paticularmente, se solidarizó con sus doctrinas y elevó airadas protestas contra la censura gubernativa. Fuera de Chile, los aplausos a Vicuña fueron igualmente entusiastas. Don Miguel de Unamuno le dirigió una hermosa carta, en la que dice, entre otras cosas: "En resolver en justicia ese viejo pleito entre hermanos, entre consanguíneos de espíritu—la sangre de éste es la lengua—no va sólo la paz de América, la prosperidad de Chile y la sangre de los hijos de esa patria; va el honor, el verdadero honor de ésta, va el honor de Chile. Y va su civilidad, que es la civilización".

La primera parte del libro contiene todos los documentos relativos a la destitución de Vicuña y a la repercusión que ese hecho tuvo en los círculos intelectuales y políticos de Chile. La segunda parte, de la cual hemos trascrito los párrafos citados más arriba, es una exposición de principios e ideas sobre los funcionarios públicos y la libertad de opinar, sobre el patriotismo, y sobre la cuestión de Tacna y Arica.

C. A. U.

BLAS GARAY.—*El Comunismo de las Misiones.*— Asunción del Paraguay, 1921.—Biblioteca Paraguaya del Centro Estudiantes de Derecho.

Garay ha sido uno de los hombres más notables del Paraguay. Diplomático, historiador, abogado, publicista y literato figuró en primera línea entre sus contemporáneos como encauzador de los sentimientos y aspiraciones de su país. En 1896 y 1897, durante su permanencia en Europa, produjo cuatro volúmenes: Compendio elemental de la historia del Paraguay, La revolución de la independencia del Paraguay, Breve resumen de la historia del Paraguay y El comunismo de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay. Esta última obra es la que acaba de publicar el Centro Estudiantes de Derecho de Asunción.

En esta obra, Garay expone las circunstancias en que se produjo el establecimiento de los jesuitas en el Paraguay, describe el gobierno establecido por estos en sus reducciones y hace la historia de su expulsión. Es un estudio interesantísimo por su buena documentación histórica y por el brillo de su estilo. Silviano Mosqueira en su prólogo a este libro cita la opinión de Adolfo Posada que considera éste como la obra más original e importante de Garay.

C. A. U.

EL FACTOR ESPIRITUAL EN LOS PROBLEMAS MUNDIALES

Mucho antes de la terminación de la guerra se entendió claramente que el mundo tendría que afrontar problemas post-guerra, morales, sociales e industriales, únicos en la historia del mundo por su gravedad e importancia para la raza humana. Los pensadores de menos experiencia empezaron prematuramente a proponer soluciones fáciles, complejas o utópicas. Muchos de los grandes pensadores se callaron por largo tiempo ante problemas tan enormes y condiciones preñadas de tanto peligro para la civilización humana.

Hoy se empiezan a oir las opiniones meditadas de varios banqueros de primera fila, de capitanes de la industria y de estadísticos notables como el americano Roger Babson. Y lo sorprendente es que estos hombres que han estado manejando valores materiales durante toda la vida, no encuentran en ellos solución alguna, sino más bien en valores morales, en la buena voluntad entre los hombres y en el espíritu de servicio al prójimo.

Frank E. Vanderlip, expresidente de la institución bancaria de más fama en el mundo, The City Bank of New York, durante su segundo viaje de estudio a Europa, enunció la siguiente bien medita opinión: "El año pasado vine a Europa buscando la diagnosis de la situación

económica. Este año vuelvo para indicar el remedio. En mi concepto, la única solución de los problemas mundiales tiene que ser una solución espiritual".

Y si queremos saber lo que piensa The American Exchange National Bank of New York City, leamos sus boletines mensuales y encontraremos las siguientes palabras, suscritas por su directorio:

"Nosotros que creemos en el sistema económico aceptado debemos seguir fieles a él y tratar de hacer más fácil su progreso, consiguiendo la cooperación de todo hombre de buena voluntad, con el fin de encontrarnos a nosotros mismos por medio del servicio leal al bienestar común".

Pero el hombre más atentamente escuchado por los economistas de América es el estadístico Roger Babson, a quien se llama el creador de millonarios. Un número considerable de personas han hecho su fortuna por haber conocido los presagios y haber seguido el consejo de este casi mágico del mundo comercial.

Las opiniones de Babson, que traducimos sin comentario para no cambiar esta nota en artículo largo, están publicadas en un mensaje que escribió para la revista "Association Men", organo oficial de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes de los Estados Unidos y Canadá.

Después de demostrar lo poco que vale el equipo material de su gran institución estadística en comparación con el prestigio moral de que goza, dice: "Terrenos y edificios, equipo y existencia de mercadería, efectivo y depósitos en el banco, no son el esencial supremo. El esencial supremo es la fuerza moral. No pregunte Ud. al poeta, al filósofo, ni al predicador. Pregunte al contador público. El valuará la fuerza moral en millones y la incluirá en el haber de su balance".

"Mi mensaje a los hombres de la Asociación Cristiana de Jóvenes es sobre el factor moral. Este es el haber omnipotente de una nación no menos que de una corporación. Es asombrosamente pequeño el valor que se encuentra en minas, molinos, cédulas y existencias de mercadería, todos estos recursos físicos que llaman la atención del público inexperto en los negocios. Hay más riqueza verdadera—y hablo ahora de la riqueza material y económica—hay más riqueza verdadera en un sólo edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes que en la fábrica más grande que se haya construído. Como productores y distribuídores de la buena voluntad, los hombres de la Asociación tienen el poder de aminorar las quiebras comerciales, de aliviar la falta de trabajo y de transformar esta época de depresión industrial en una de prosperidad abundante".

"El sentimiento religioso ha sido la fuerza espiritual que ha desarrollado nuestra nación, no sólo política sino también comercial e industrialmente. La historia económica enseña muy claramente una cosa y es que el problema industrial nunca será resuelto por las asociaciones de patrones, o por las asociaciones de obreros, o de consumidores, sino solamente cuando todos se reunan como hermanos, llenos del espíritu de Dios. Si he aprendido algo durante los dos años de servicio en Wáshington, al lado de Mr. Wilson, el ministro de trabajo, es que estos problemas nunca se podrán solucionar por la fuerza ni por la legislación".

"Estoy hablando como estadístico y no como predicador. Nuestra libertad política, nuestra seguridad personal, nuestro sistema de educación, nuestros esfuerzos para aliviar el sufrimiento, nuestra industria y comercio—todo lo que tiene valor para la civilización—lo debemos a aquellas cualidades espirituales que enseñan al hombre a servir".

"La diferencia entre el barbarismo y la civilización es una diferencia en el elemento espiritual. Aún cuando la civilización ha progresado hasta el punto en que la tenemos hoy en día, su seguridad depende del sentimiento religioso que impregnemos en ella. La civilización no progresa hasta que la espiritualidad haya hecho un salto y entonces se esfuerza para alcanzar a ésta. Eso es lo que el movimiento obrero necesita hacer. Cuando haya un aumento de espiritualidad entre todos los grupos, entonces habrá otro gran desarrollo en el movimiento obrero, pero no antes. Es imposible implantar cualquier reforma permanente por medio de la fuerza. Podemos desarrollarnos solamente en la medida en que cooperamos con el espíritu de Dios. ¡Ojalá que los hombres pensasen más en las cosas espirituales y menos en las mercaderías, los balances de bancos, el comercio extranjero y la inmigración. Cuando así lo hagan, tendremos otra vez la prosperidad. Y es más, la depresión actual continuará mientras no venga este cambio".

J. C. F.

MOISES VARGAS.— *Derecho Administrativo.*— Obra póstuma.— Santiago, 1922.

El Derecho Administrativo es una ciencia jurídica que muy pocos cultores ha tenido en nuestra América. En ésta, como en tantas otras cuestiones, seguimos dependiendo de lo que nos dicen especialmente en Europa, aún cuando nuestras legislaciones sean diferentes y el medio ambiente discrepe casi en absoluto de aquel. De las repúblicas sudamericanas, solo puede considerarse, en este sentido, al Brasil donde se ha profundizado ya algo.

El profesor señor Vargas había consagrado sus mejores esfuerzos a elaborar una obra completa de Derecho Administrativo, a estilo de la tan conocida de Orlando, "Primo Trattato di Diritto Amministrativo", la cual iba formando en colaboración con sus alumnos y ex-alumnos. En cada año universitario, y como complemento del curso, ahondaría ciertos temas y así, lenta, concienzudamente, saldría al final una obra valiosa, en varios volúmenes. Desgraciadamente, la muerte prematura del señor Vargas impidió la realización de tan nobles esfuerzos. Y este libro es solo un comienzo de lo que pensaba realizar. Fuimos discípulos del señor Vargas. Y esto nos permitió conocer el inmenso material que había acumulado para la persecución de su vasto plan.

A su muerte, nos pidieron que reuniéramos ese material y publicáramos la obra que éste no alcanzara a llevar a efecto. Naturalmente que nos era del todo imposible realizarla; pero validos de nuestros apuntes,

y de los del maestro, que pusieron a nuestra disposición, dimos forma a la primera parte del libro que nos ocupa. Los dos capítulos restantes pertenecían íntegramente a nuestro profesor.

La primera parte es una introducción al estudio del derecho administrativo, en la cual se analizan las relaciones de ésta con las demás ciencias jurídicas, y se estudian los cuatro puntos principales en que este se inspira: la ley, la jurisprudencia, la costumbre y la opinión de los autores.

En el segundo capítulo se trata acerca de "la antigua teoría de la separacion de los Poderes y la moderna doctrina de la colaboración de los Poderes Públicos, como fundamento del Derecho Administrativo".

Y en la tercera parte, el autor hace una brillante exposición y crítica sobre "la potestad reglamentaria" de que está investido el Poder Ejecutivo.

La obra, en general, está impregnada de las más avanzadas teorías de los modernos tratadistas. La influencia de Duguit, el catedrático de la Universidad de Burdeos, sobre todo, es manifiesta; lo mismo que la de Korhouncv, y la de los italianos Orlando, Salandra y Pissanelli.

En resumen, el libro es un feliz ensayo de derecho administrativo —no alcanza aún a otro denominativo—que ha dejado en la obligación moral de que sea continuado y de que se estudien los numerosos tópicos que dejó insinuados su autor.

C. N. U.

EL DEBER DE LA CRITICA

(A propósito de un suplemento literario de "The New Republic")

Verse en el caso de tratar en una nota lo que sería tema para un largo artículo, es fuerte cosa en verdad. Mas sea como fuere y desde el rincón que fuese, la voz de alarma debe darse.

Hace tiempo que carecemos de crítica, largos años. Así ha sido posible, y tal vez sea ya difícil de contener, la avalancha de plebeyismo literario que algunos observan sin atreverse a contrariar. Propondríamos, como materia de un amplio debate entre los que tuvieran algo que decir al respecto, una discusión sobre la indispensable función de una crítica, generosa, pero severa y honrada, en los medios literarios en formación como el nuestro. Dejar indefinidamente abandonado el campo a las audacias y petulancias—verdaderamente grotescas, pero, a la larga, dañinas— de escribidores bisoños, no es cosa propia de un medio que se precia de avisado y culto.

La labor crítica quedó abandonada entre nosotros con tanta mayor razón cuanto que, en general, era menospreciado el arte de escribir. Pero en estos tiempos en que el gran mariscal Foch, vencedor en la mayor contienda de los siglos, dice mostrando un lápiz: *esta es la nueva espada;* en estos tiempos, es preciso exigir del escritor algo más que la agilidad de las manos (que a veces suelen ser cuatro) y algo más que la gracia y facundia proverbiales del criollo trepador y astuto. . . . "*The preast departs, the divine literatus comes*", anunciaba Walt Whitman. Eso no reza con nosotros. A nosotros nos resta una ralea de sacerdotes de la que—salvo excepciones—lo mejor es no hablar, y a su labor de incultura y de torpeza espiritual y civil, viene a unirse la obra inconscientemente deletérea del pseudo-periodista y del pseudo-literato. La frase del autor de "*Democratic Vistas*" resulta extraña a los que atribuyen al arte de escribir una importancia secundaria. Sin embargo, escrita hacia el año de 1871, es decir hace medio siglo, lo que entonces pudo considerarse como una previsión, es hoy la realidad más definida. Hoy existe—y será pres y orgullo de esta época sombría—hoy existe el tipo del escritor sacerdotal, ya no como rarísima excepción sino como legión universal. Si a fines del siglo XVIII existía un Fichte, en quien puede personificarse la ilustre pléyade de los precursores del tipo moderno del publicista vigoroso y austero; a todo lo largo del siglo XIX y en lo que va corrido del XX se ha multiplicado gloriosamente la especie. Y hoy puede afirmarse que los países más adelantados y dignos de influír en los destinos del mundo —o decididamente los que más influyen—son aquellos donde esta clase de escritores, que hacen de su talento un sacerdocio, más profusamente se produce. Con esta convicción, ¿dejaremos multiplicarse amenazadoramente a los que Ramos Mejía llamó "simuladores del talento"? ¿Dejaremos que escalen los puestos de responsabilidad intelectual—puestos que deben ser ocupados por espíritus de *élite*—gentes de cultura y educación menos que mediocres? Este problema de la crítica, desapasionada pero inexorable en el cumplimiento de su misión depuradora, frente a un democratismo exagerado en las esferas intelectuales, científicas y literarias preocupa a la opinión culta en Norte América. Un escritor sereno y fuerte, R. Moress Lovet, escribe, entre otros ilustres colaboradores de "The New Republic", que tratan de estos temas, en un suplemento literario interesantísimo, lo siguiente: "Es un lugar común en nuestros días la popularización de las artes de la expresión. Ante esta democracia la literatura ha sucumbido; y la pintura y la música, aunque defendidas por una técnica menos accesible, siguen la misma dirección. Ya los escritores no forman una casta particular (*a caste apart*) una institución consagrada a producir obras maestras, intentando, como Milton, dejar (son palabras que cita entre comillas) *something so written to aftertimes as they should not willingly let it die*. Por el contrario—continúa—en estos tiempos de educación popular, todo el mundo escribe o amenaza hacerlo, y se mide el éxito no por la prueba del tiempo, sino según la difusión espacial; no por la apreciación de un público de selección a lo largo de los siglos, sino por el juicio de una vasta pero incompetente multitud de lectores dispersos por el mundo, que por una semana o un mes pueden ser sugestionados por la habilidad de un "best seller". . . En fin, el crítico yanqui aboga por que se restaure la punción depuradora de la crítica para defender el arte

literario de la invasión vandálica de simuladores e ignorantes, y eso es lo que nosotros queremos señalar como necesidad inaplazable en nuestro ambiente intelectual. Necesitamos un crítico.

E. E.

POEMAS DEL HOMBRE

Por Carlos Sabat Ercasty.—Montevideo, 1921

Es un libro un tanto desconcertante, no sólo por sus bizarrías de fondo, sino también por las de forma. Escrito en verso libre, sus deficiencias rítmicas nos suscitan la cuestión de si merece el nombre de verso esta forma libérrima hoy en boga. Dentro del concepto tradicional las palabras sin ritmo y, por consiguiente sin musicalidad, no son ni pueden ser verso; y nosotros creemos que tal concepto debe predominar aún en nuestros días, porque de lo contrario no habría distinción posible entre prosa y verso. Es diferente aceptar que puede escribirse poesía en prosa, reconociendo, sin embargo, que es el verso su natural ropaje.

Pero en "Poemas del Hombre" no es precisamente la audacia métrica la que sorprende—el libro puede pasar por medido—sino la de los modos de expresión, en los cuales las palabras adquieren un significado tan especial y caprichoso que, primeramente, fuerza es adivinarlo, y, después —aún no siendo un Valbuena, ni siquiera un Casares—es difícil aceptarlo. El libro parece escrito al correr de la pluma y a impulsos de una inspiración cambiante y sin control. Una factura así ¿es artística? ¿No supone el Arte selección y disposición armónica? La espontaneidad excesiva puede ser, si se quiere, un mérito intelectual o moral, pero no literario. Quédese aquí el asunto porque, de no contenernos, nos llevaría más lejos de lo que conviene a una simple nota bibliográfica.

Y volvamos al libro de Sabat Ercasty. Se halla dividido en tres partes: Libro de la Voluntad, Libro del Corazón, y Libro del Tiempo. Los títulos dejan entrever el contenido: el hombre, la humanidad mejor dicho, canta su vida interna, inquieta y dolorosa, a través de su voluntad, de su corazón o sea el sentimiento y de su duración en el Tiempo. Y el canto es desordenado, desigual y caótico, hasta el punto de fatigar y obligarnos a suspender su lectura. Pero, en veces, la forma se condensa y adquiere a la par que una bella arquitectura, una intensidad dramática conmovedora. Son los momentos de inspiración verdadera que nos han reconciliado con el autor considerado como artista, que nos permitieron terminar el libro con agrado y que nos obligan a la postre a dar al joven y bizarro escritor uruguayo el augusto nombre de poeta. Júzguese lo afirmado por los siguientes vigorosos e inspirados versos:

... ...

Con el trabajo de mi vida
Hago también el de mi muerte

.. ..

Cómo entra una forma nueva
a la ola del tiempo!
Cómo desborda sus ríos
en lo que aún no es.
Cómo nos arrancamos de la madre
hasta nacer, gritar sentir!
Ah,
orillas fatigadas de los mundos,
Veredas pulidas por los viajeros vanos,
cansada repetición de este idéntico ritmo,
iguales sombras
bajo silencios no alterados!

... ...

El futuro es del silencio,
el pasado es de la muerte,

... ...

Lima, 1922.

José Leonidas ***MADUEÑO***

G. BIGOURDAN: *Gnomonique ou Traité Théorique et Pratique de la Construction des Cadrans Solaires.*—París, Gauthier-Villars et Cie., *1922.*

Es tan profunda la solidaridad entre las diversas manifestaciones de la vida social, que la historia de una cualquiera de las instituciones, es una proyección de la historia entera de la humanidad. En particular, la evolución desde la sombra, cuya longitud indicaba aproximadamente la hora, hasta los modernos relojes que permiten al más modesto obrero medir el tiempo con más precisión que pudiera hacerlo antaño el más docto y minucioso astrónomo, es la evolución de la sociedad misma.

Los perfeccionamientos modernos de la mecánica y de la técnica han puesto al alcance de todos el medio de medir el tiempo y conservar la hora con gran aproximación la cual se hace casi ilimitada cuando se trata de las admirables máquinas que usan el astrónomo o el marino; pero

antes de llegar a este desideratum. los hombres hubieron de medir el tiempo con medios más primitivos. Los relojes de sol permitían conocer la hora, y los de agua y de arena medir los intervalos.

Por eso, todos los antiguos cosmógrafos consideraban como punto capital de su ciencia la construcción de cuadrantes o relojes de sol: la Gnomónica estudiaba este problema. Durante el siglo XVIII los relojes mecánicos derrotaron definitivamente a los solares, pero cuando en Francia la Revolución hizo derribar los campanarios, desapareciendo así los relojes públicos, los de sol volvieron a usarse mucho (Bigourdan, p. 16).

Así, cada vez los tratados de Astronomía han concedido menos importancia a la construcción de relojes solares, y los más modernos suelen no mencionarlos siquiera. En siglos pasados no era así, y hace poco se vendió en Londres la biblioteca de un opulento anticuario fallecido, en la cual figuraban varios centenares de obras consagradas a los relojes de sol.

G. Bigourdan, el sabio astrónomo francés, ha consagrado el bello libro a que se refiere esta nota, al sugestivo tema de los relojes solares, que puede decirse corresponde más bien a la Historia de la Astronomía. Después de exponer los principios generales relativos al gnomon, trata detalladamente de las diversas clases de cuadrantes, entre los cuales no todos dan sólo la hora verdadera, como suele creerse, sino que también los hay que dan la hora media. En efecto, si se determinara la hora, como se hacía hasta hace poco más de un siglo, por el movimiento real del Sol, se encontrarían diferencias periódicas debidas a que el movimiento de este astro no es uniforme, y no podría graduarse con suficiente precisión el tiempo. Por eso ha sido necesario introducir un Sol ficticio, llamado *Sol medio*, cuyo movimiento regula los relojes y permite medir adecuadamente el tiempo. Pues bien, la ingeniosidad de los cosmógrafos les permitió construír relojes solares que indicaban el tiempo medio. (Advertiré que esto se consiguió sólo en el siglo XVIII, y los cuadrantes dejados por los españoles en el Perú, dan generalmente tan sólo el tiempo verdadero) Termina el libro de Bigourdan con indicaciones prácticas sobre la construcción de cuadrantes, con tablas destinadas a evitar los cálculos numéricos, y con muy interesantes indicaciones acerca del Calendario.

Séanos permitido adherirnos al deseo manifestado por el sabio autor, cuando dice que sería de desear que volvieran a emplearse relojes de sol en los edificios, siquiera como elegantes motivos arquitectónicos que son. Además, hace notar que, sobre las fachadas de las casas consistoriales, de las escuelas, etc., constituirían excelentes lecciones de cosas.

C. L. P.

Annuaire pour l'an 1922, publié par le Bureau des Longitudes.—Gauthier-Villars et Cie.—París.

Como es sabido, el Anuario de la Oficina de Longitudes de Francia constituye publicación utilísima, donde además de los datos astronómicos y cronológicos de rigor en todo anuario, se hallan multitud de otras indicaciones de importancia, de índole geográfico-estadística para los años impares, y referentes a la Física y a la Química para los años pares. El de 1922, que reseñamos en esta nota, trae las acostumbradas Noticias Científicas con que se terminan estos volúmenes: esta vez las más notables son la de Picard sobre la teoría de la relatividad y sus aplicaciones a la astronomía, y la de Lallemand, destinada a presentar una exposición elemental de los sistemas monetarios y del cambio.

La noticia de Picard sobre Relatividad es tanto más notable, cuanto que su eminente autor no ha abrazado todavía la nueva doctrina, la que sin embargo expone con una precisión y una honradez capaces de satisfacer al lector mejor informado y más exigente. Por cierto que trata el asunto superficialmente (en 29 páginas), pero en forma que permite formarse una idea bastante aproximada de él. Queremos recoger del bello estudio de Picard una frase feliz, allí consignada a propósito de las exposiciones no matemáticas de la teoría de la relatividad: *hay casos en que es más fácil aprender las matemáticas que prescindir de ellas*.

Este anuario tiene las cartas celestes y casi todas las indicaciones contenidas en el *Petit Atlas Céleste* de Bigourdan, y puede prestar los mismos servicios que esta popular obrita.

C. L. P.

MAURICE GANDILLOT: *Ether ou Rélativité* 84 pág.—*Gauthier-Villars et Cie.*—París, 1922.

El autor de este opúsculo insiste sobre el antagonismo de la teoría de la relatividad con la teoría del éter. Considera aquella como falsa, infundada y absurda, y propone una nueva teoría del éter, a la que llama teoría etérica, y que consiste en un modelo mecánico convencional de cuyos elementos deduce diversos hechos susceptibles de comprobación.

La manera como el autor examina la teoría de la relatividad nos parece poco lógica, por decir lo menos, pues en lugar de un examen de los fundamentos experimentales, de las deducciones lógicas o de la legitimidad de los cálculos, lo único que ofrece es un comentario irónico de las consecuencias paradojales conocidas, deformación de los cuerpos móviles y acortamiento de los intervalos de tiempo en los sistemas en movimiento.

El Sr Gandillot niega la capacidad de la física clásica para explicar aún simples fenómenos mecánicos, como la caída de los cuerpos (pág. 5). Se pregunta por qué, siendo el centímetro, el gramo y el segundo de las unidades fundamentales, no se puede medir la corriente eléctrica por gramos y centímetros (pág. 6). Afirma igualmente, con ligereza que sorprende, que debido a que el éter sideral ya no puede penetrar, según su teoría etérica, entre los elementos de nuestro planeta, ya la rotación terrestre no genera fuerza centrífuga (pág. 32). Y por último, para no citar más, afirma que las líneas de fuerza del campo de gravitación del Sol son curvas, "porque son como los regueros de limadura de un espectro magnético" (pág. 50).

Se comprenderá fácilmente que, con un punto de vista tan radicalmente opuesto al de la ciencia clásica y al de las nuevas corrientes que ahora están triunfando en el mundo, el Sr. Gandillot no haya conseguido convencernos de su teoría etérica.

Para terminar, consignaremos que el librito del Sr. Gandillot está escrito en estilo humorístico, lleno de pullas contra la ciencia alemana, en especial contra Kant, Riemann y Einstein.

C. L. P.

EL LIBRO DE LA ACTITUD SECRETA DE LA SOLEDAD, por *Leonardo Pena.—Ed. Cervantes.*—Barcelona.

Esta obra de un joven literato chileno que supo atraerse desde sus primeros trabajos la atención de hombres tan eminentes como Rubén Darío y Mac Nordau, está cuajada de hermosuras en formas narrativas, expositivas y dialogadas, trenzadas con finísimo arte e ingenio en un conjunto en que la amenidad y ligereza de la ficción y la solidez y gravedad del pensamiento se acercan y entremezclan en efusión encantadora para facilitar los más escabrosos conceptos, que componen una rica urdimbre de puro humanismo.

La Actitud Secreta de la Soledad, es uno de los libros que de manera más peregrina y nueva hacen llegar al lector las verdades de la vida, como desenterrándolas con una fuerza y sabiduría recién creadas; es un tesoro de observaciones oportunísimas, de afirmaciones audaces, que se revelan prorrumpiendo del fondo obscuro donde se mueven los hombres civilizados, alumbrándoles la felicidad que se malogra en el desconocimiento de si mismos. Esto justifica el nombre de *Biblia profana* que el autor dá a su libro, el cual, realmente, no encaja en ningún otro género literario conocido.

LA INCANSABLE, por *V. Diez de Tejada.—Ed. Cervantes.*—Barcelona.

La Incansable y tres cuentos más, tomados como el primero del rancio sabor castizo que deja en cuanto escribe la pluma de este maestro del habla castellana, viene hoy a enriquecer la ya copiosa y variada selección de Novelas Breves, que con creciente éxito publica la Editorial Cervantes, de Barcelona.

En las novelas que se ofrecen en este tomo, sin duda las de más mérito, el interés del lector se comparte por igual entre la brillantez de la prosa y fluidez y exactitud del diálogo y la originalidad de la fábula y lo inesperado de su desenlace.

LA NUEVA LITERATURA, por *Aníbal Latino.—Ed. Cervantes.*—Barcelona.

El que, atento a los graves problemas del espíritu que se derivan de las actuales agitaciones históricas y societarias, mire con recelo el porvenir literario, hallará en la última obra del que fué doctísimo y experimentado director del periódico *La Nación*, de Buenos Aires, el aliento y guía que conducen a un risueño optimismo.

"La Nueva Literatura", que ofrece al público la Editorial Cervantes, de Barcelona, no es un libro de estériles disquisiciones; es una concisa exposición del estado actual de las letras en las principales naciones latinas, con sus defectos y exageraciones; un concienzudo estudio donde se demuestra la necesidad de buenas recopilaciones literarias y se indican las nuevas formas, tendencias y modalidades que prevalecerán en adelante en algunos de los géneros; dicho todo con un estilo tan limpio y de una manera tan amena, que el interés de los lectores deja arrebatarse gustosamente adonde el sano propósito del autor quiere llevarle.

UNA NOCHE TERRIBLE, por *A. P. Chejov.*

Entre notables producciones que, directamente vertidas del ruso, da a conocer la Editorial Cervantes, de Barcelona, ninguna tiene tan merecido puesto en la *Selección de Novelas Breves* como esta compilación de cuentos de Chejov, indiscutible maestro de la novela corta y humorista de la Rusia moderna.

El manojo de cuentos recogidos en este tomito ofrece una riqueza de estudios característicos de la vida rusa, plasmada con sorprendente fidelidad en los rasgos trágicos y cómicos de aquel pueblo.

EL CARNAVAL DE LILI, por *Eduardo Carrasquilla-Mallarino.*

Sin duda la Editorial Cervantes, de Barcelona, publica, con *El Carnaval de Lilí,* uno de los más gustosos volúmenes que figurarán en su Selección de Novelas Breves. El poeta colombiano Carrasquilla-Mallarino refleja, en esta obra la lozanía, elegancia y originalidad que en otras, ya cuantiosas, le llevaron al puesto ventajoso que hoy ocupa en el mundo de las letras y reputaron su firma entre las más prestigiosas de la actual literatura de la América latina.

Todas sus páginas nos ofrecen, en su sencillez, en su frescura y en su agilidad, la gracia de la díficil facilidad, que es el sello indeleble de las excelencias artísticas.

La Conferencia de Washington sobre la Cuestión del Pacífico

Las personas entendidas en la historia diplomática de América, creyeron, y con fundamento, que estando fuera de la Liga de las Naciones Estados Unidos, el problema del Pacífico no iba a plantearse ante la institución creada por Wilson y que, a la larga, debía resolverse en Wáshington.

Los hechos han confirmado esa previsión. Es verdad que dada la naturaleza esencialmente jurídica del problema y la evidencia de nuestros argumentos, teníamos supremo interés en presentar nuestra demanda ante una asamblea mundial, en que estuvieran representados los Estados Unidos. Acariciábamos la esperanza de que algún día pudiera constituírse la asociación de naciones de que nos habló el Presidente Harding en su campaña electoral, o bien una segunda Conferencia del Desarme que viniese a completar la obra de la primera. Veíamos ya la difícil situación de Chile cuando el Perú y Bolivia presentasen su demanda, e hiciesen, con solo la elocuencia que dan los hechos, la historia del conflicto del 79 y su injusta liquidación. La solución humana ansiada por todos parecía que solo podía realizarse a mérito de la presión que ejerciera sobre Chile la opinión de una Asamblea universal. Con este criterio rechazábamos toda idea de arreglo directo, que podía entrañar una criminal y repugnante componenda, y toda mediación, porque está en la naturaleza de las mediaciones el llevar invívitas una transacción y el ejercitarse comúnmente en obsequio de los fuertes y en detrimento de los débiles. Así, declinamos las sugestiones del Uruguay para arreglos directos, y declinamos también la mediación argentina a raíz del armisticio. ¿Cabría juzgar con el mismo criterio los buenos oficios de los Estados Unidos? No sería honrado de nuestra parte dejar de decir que la invitación americana, a pesar de repugnar, como toda mediación, a la esencia de nuestro problema y a la solución jurídica que hemos preconizado siempre, representa un elemento de más alta consideración y encarna un hecho político que no nos es dado declinar.

Los buenos oficios producidos, cuando aparece lejana y cada vez más hipotética la presentación de nuestra demanda a una asamblea mundial que incluya a los Estados Unidos, y cuando este país acentúa su influencia no solo en América sino en el mundo, debían ser fatalmente aceptados. ¿Fué feliz la iniciativa de la Cancillería peruana al sugerir no solo esos buenos oficios sino el arbitraje incondicional de los Estados Unidos? Preferimos que los hechos den respuesta a este grave interrogante.

Pero no podemos dejar de manifestar que al Perú no le conviene un arbitraje político, sino una solución de derecho, producida por un cuerpo técnico, como la Corte Suprema de los Estados Unidos, o mejor, la Corte permanente de la Haya.

Debemos decir también con la misma franqueza, que el Perú ha debido apoyar la demanda de Bolivia, respecto de su representación en las próximas conferencias, no sólo por propia conveniencia, sino por extricta justicia. Los intereses de Bolivia y del Perú son estrechamente solidarios, y los argumentos que presentaran los Delegados bolivianos no harían otra cosa que robustecer nuestra posición ante el gobierno de los Estados Unidos. Fuera de esto, a nadie se le oculta que la solución del diferendo peruano-chileno, que no envolviera al mismo tiempo una solución del problema boliviano, presenta para el Perú los más serios inconvenientes y puede abrir para lo futuro las más peligrosas perspectivas.

En el mismo escenario de Wáshington que ha cobrado relieve universal por la Conferencia que acaba de terminar, se reunirán los representantes del Perú y de Chile para tratar del problema más grave del continente y ante la expectación de todos los países de América. Quizás es éste el momento más solemne de la historia del Perú desde 1879. Más que en ninguna época de nuestra historia la opinión pública de los Estados Unidos y de los demás países de América vá a fijarse en nosotros. La atención avivada por el noticiarismo periodístico no sólo recaerá sobre las fases de nuestro problema sino sobre la condición de nuestros Delegados,-el carácter de su mandato, la situación económica y política del Perú y todo esto, en necesario e inevitable parangón con Chile.

Hay algunos hechos que no pueden escaparse al observador imparcial y que constituyen una seria desventaja para nosotros, y como algunos de esos hechos son remediables, es obligación de los periodistas, y obligación imperiosa, señalarlos y producir un movimiento de opinión que haga posible su subsanamiento o remedio. Desde luego apena profundamente que la Cancillería peruana, al mismo tiempo que rechazaba con energía el absurdo arbitraje sobre el procedimiento plebiscitario, no dejara vivo nuestro derecho a una

revisión histórica y ética respecto del proceso de la Guerra, y por el contrario, estampara esta frase sobre el arbitraje «Mi gobierno no pretende, por consiguiente, que ahora se sometan a arbitraje los resultados de la Guerra del Pacífico que terminó hace más de 37 años»; frase contraria a la decisión de la Asamblea Constitucional, que quita unidad lógica a nuestra demanda y que va a limitar los medios de acción de nuestros delegados.

Hay otro hecho también que nos duele profundamente y que aún puede remediarse. En un reportaje hecho por el Corresponsal de La Nación de Buenos Aires, el Ministro de Relaciones Exteriores afirma de un modo perentorio que las negociaciones de Wáshington serán secretas. Hemos leído varias veces esta declaración, dudando del testimonio de nuestros sentidos. ¿El Perú propiciando una negociación secreta? ¿El Perú cuya causa justísima solo exige luz y mucha luz? ¿El Perú, cuya fuerza en el problema no está ni en su desarrollo económico, inferior al de Chile, ni en su situación política, sino en la calurosa opinión de los pensadores y periodistas de América que lo único que necesitan es conocer la verdad y oír nuestras razones? La ironía resalta aún más si se tiene en cuenta, que allí en el mismo local de la *Pan American Union* en que se van a reunir los Delegados peruanos y chilenos, ha dado su paso definitivo la diplomacia abierta, y ante las galerías ocupadas por los Senadores y Diputados y por los periodistas de todo el mundo, dijeron el pensamiento de sus pueblos los Hughes, los Balfour y los Briand. ¿Por qué el secreto?, preguntamos nosotros. ¿Por qué el secreto?, preguntará mañana el país ansioso. Nuestra política respecto de Chile ha tenido este mérito por parte nuestra. La hemos hecho a la luz del sol, en notas públicas, en circulares y en protocolos al alcance de todos. O en la Conferencia de Wáshington, obtenemos el arbitraje amplio a que tenemos derecho, o se produce una ruptura en la cual el Perú debe estar acompañado por la opinión americana. En los dos extremos, la publicidad es esencial. En el primer caso, porque necesitamos crear una gran corriente de opinión en los Estados Unidos, que doblegue la intransigencia chilena. En el segundo caso, porque necesitamos a todo trance cortar el juego de Chile, que pretenderá presentarnos ante la opinión del Continente como rebeldes a todo avenimiento y como intransigentes para toda solución. El secreto sólo puede tener un objeto, el que no se sepa el procedimiento a que se vá a llegar y darle al país una solución ya consumada. Sucede muchas veces que las soluciones, en proceso, repugnan a la opinión pública, opinión que suele aceptarla o resignarse cuando tienen los caracteres de un *fait accompli*. ¿Es la idea del gobierno presentarle al país una solución distinta de nuestra

demanda, y ya irrevocable? Si no tiene este pensamiento, el secreto de las negociaciones es inútil y contraproducente, y si lo tiene, bueno es que el país lo sepa a tiempo. Pero en todo caso, el periodismo nacional, concorde en esto con la exigencia de la conciencia pública del Continente, debe pedir la publicidad de las negociaciones.

La tercera circunstancia versa sobre el personal de nuestra Delegación. Estaba llamado a formar parte de ella indiscutiblemente el Señor Porras, que conoce el problema, que viene interviniendo en él desde el año 96 como Ministro en Chile y que en su actuación desde el año 99 como Ministro, de Relaciones Exteriores y en 1919 ha encarnado mejor que nadie la política de buscar una solución en Wáshington. Su nombre representa una fuerza y un prestigio y su actuación ha de corresponder a sus antecedentes al exigir con sinceridad y valentía la solución jurídica de nuestro problema, o al rechazar, desenmascarándolas, las proposiciones de Chile.

El señor Velarde aportará su experiencia diplomática y sus con diciones de simpatía personal y social. Es natural también que el Consultor Técnico del Ministerio, de tan larga experiencia administrativa, acompañe a esta Delegación. Pero hace falta en ella y hay que decirlo francamente, un profesional, un jurisconsulto de escuela y de práctica. No olvidemos que la cuestión del Pacífico es ante todo y sobre todo una cuestión jurídica, una cuestión de abogados. Se trata de plantear una demanda, de presentar una prueba y de redactar un compromiso arbitral, esto es, el documento jurídico y técnico más delicado que puede imaginarse. Nadie podrá negar que capacidades y experiencias judiciales como las de Alzamora, Villarán o Víctor Maurtua son en este caso absolutamente indispensables. Los chilenos, con sentido práctico, han nombrado a dos abogados, uno de los cuales el señor Aldunate Solar es considerado como el dueño del bufete más movido de Santiago.

La última circunstancia, que constituye desde el punto de vista moral la más grande desventaja de nuestra Delegación y para remediar la cual se hace imperioso el llamamiento a todos los elementos de opinión del país, es la relativa a la situación política del Perú y a la calidad del mandato que traigan los Delegados. El cable nos anunció que el gobierno de Chile antes de hacer sus proposiciones al Perú, y durante todo este proceso de los buenos oficios que van a iniciarse en Wáshington, consultó a los representantes de todas la fuerzas nacionales y todos los matices de opinión. Sobre la base de su situación política, perfectamente consolidada, la unanimidad expresa de todas las fuerzas del país van a hacer que Chile presente en las Conferencias de Wáshington, un solo frente. Basta la exposi-

ción de este hecho para suscitar en todo peruano honrado la más honda y seria meditación.

Todos tenemos en el Perú el mismo concepto y los mismos ideales respecto de nuestro gran problema y sin embargo, en estos instantes en que se halla pacificada la República, no ha llegado hasta aquí la noticia que con júbilo patriótico pudiéramos contraponer a las noticias de la propaganda chilena, que el gobierno del Perú, en estos solemnes momentos, sin tener en mira las luchas políticas y los opuestos criterios, convocó el concepto de los hombres más aptos y les pidió su opinión, y sobre ellas basó la elección de nuestros Delegados y las instrucciones a que deben someterse. Pero hay más. No llega la noticia y la esperamos ansiosamente, día a día, de que se ha producido la vuelta a la normalidad de las instituciones, se ha reintegrado ese Parlamento mutilado por una minoría que fué expulsada antes que ninguna revolución estallara, se ha abierto ese claustro universitario cuyo silencio es una perpétua condenación y se ha devuelto a sus dueños legítimos los periódicos secuestrados y cesa por último esta expropiación del gran diario La Prensa, que nos ha quitado en el continente la simpatía y la colaboración eficaz de todos los diaristas. Jamás el orden público sería pretexto o razón suficiente para cohonestar medidas de fuerza. Decía Romain Rolland contestándole a Barbusse, que parece inclinarse a aceptar los procedimientos dictatoriales para realizar el ideal comunista, que nunca el fin justifica los medios porque desde el punto de vista moral y educativo, los medios son tan importantes como los fines La inmunidad parlamentaria, el respeto a los fallos judiciales, la libertad académica, la libertad de la prensa no son medios que puedan subordinarse a cualquier fin, son fines en sí mismos. La paz que exista sin ellos es paz aparente, es desorden, es subversión de todos los valores morales y es, sobre todo, para mañana, abyección, claudicación, envilecimiento. El Estado vive para la libertad. Si la libertad no es posible, no nos interesa la existencia del Estado político. Tan desastrosa es la dictadura como la anarquía, y por la sanción inminente de las cosas, a la larga o a la corta, toda dictadura concluye en la anarquía. Así concluyó la más sabia y la más progresiva de todas las dictaduras: la de Porfirio Díaz.

Y hoy, iniciado este proceso de las negociaciones de Wáshington, que va a enfocar y absorber la atención nacional y que abre un paréntesis de extraordinaria palpitación en nuestra vida, el orden público tiene una garantía más fuerte que todas las medidas de la policía preventiva, que todas las vigilancias y que todos los excesos de fuerza. Hoy no existe siquiera el pretexto, el incohonestable y fantástico pretexto del orden público, para no devolver al país las

garantías individuales y restablecer el imperio de la Constitución. Medite bien la juventud del Perú, extraña a toda visión política, a todo interés de círculo, sobreponiéndose a las solicitaciones de corrientes que se están creando o van a crearse, a ambiciones que pueden o no cristalizarse. La vista fija de la opinión de los Estados Unidos va a examinar nuestra historia, nuestra situación económica, social y política. Medite bien en la desventaja enorme, desventaja que está en nuestras manos remover, que pesa sobre nuestros Delegados a consecuencia de los procedimientos de fuerza. Medite bien que es humano, cuando van a pesarse los argumentos de dos contendientes, no desligar el estudio de su conducta, de su situación y de su pasado. Que flotará impreciso, si es que algunos órganos de opinión movidos por la propaganda chilena no lo hacen explícito, el eterno argumento moral que nos ha hecho Chile, basado en nuestras intestinas discordias, y que ese argumento será refrendado o subrayado por la opinión pública americana, si nosotros no cambiamos de rumbos. Medite, por último, el contraste que formaría la situación que estoy imparcialmente pintando con aquella que se crease si junto con los Delegados, llegara a los Estados Unidos la noticia de que se ha producido la unificación de la familia peruana, de que al calor de esta causa sagrada que todos sentimos con igual intensidad, sin renunciar a nuestros criterios y a nuestros principios, hemos acordado una tregua y que reina no solamente la paz material, que vale poco, sino la paz moral. De súbito, al llegar esta noticia, desaparecería aquella atmósfera de que hablaba, nuestra Delegación serviría orgullosa y ufana, sobre un mejor pedestal, y habría ganado antes de reñir la batalla jurídica, la primera batalla moral. Habríamos desarmado a Chile en el único campo en que Chile es fuerte, en su censura a nuestra política interna y sobre todo, habríamos dado al gobierno americano y a la opinión de los Estados Unidos la prueba suprema del interés máximo que representa el problema del Pacífico para nosotros, cuando su solo planteamiento ha producido el milagro de nuestra pacificación política.

Nada influye más en la opinión neutral destinada a juzgar un problema que la demostración del carácter vital que ese problema tiene para un pueblo y de las transformaciones morales que en su eetructura ese problema produce. Todas las otras influencias, la mayor riqueza, la mejor propaganda internacional, la más extendida influencia diplomática desaparecen ante esa consideración. Yo pregunto a la clase neutra del Perú, y principalmente a la juventud de Perú, ya no a los que pensaron como nosotros y se adhirieron a nuestra propaganda idealista, sino a aquellos que han creido conveniente balconizarse o ponerse al margen, yo me dirijo principalmen-

te a los neutralistas, a los indiferentes? ¿No es verdad que la opinión pública tiene el deber de hacer suyas las anteriores consideraciones y de erguirse unificada y poderosa, para imponer a unos y a otros, sobre bases de justicia y de libertad, la solución que señalo? Es posible que este requerimiento que hago caiga en el vacío. No importa. Creo descargada mi conciencia al escribir estas líneas y al decir con toda sinceridad, con toda la imparcialidad y la serenidad que dan a mi espíritu el tiempo transcurrido y la distancia a que me hallo de mi patria, cual es la situación en que van a venir nuestros Delegados, cual es el escenario en que van a colocarse, cual el estado de la opinión pública de América. (1).

Víctor Andrés Belaúnde.

---

(1) Escrito lo anterior, llega a nosotros la noticia de las declaraciones hechas por algunos eminentes desterrados en Guayaquil, que expresan claramente los sentimientos patrióticos de los que han encarnado la oposición al gobierno. La forma solemne que ellos han dado a su afirmación de que el Perú no puede pensar hoy sino en presentarse unificado para resolver su gran problema, acentúa las consideraciones que dejo hechas acerca del indeclinable deber del gobierno de cambiar de política. No creemos que la ofuscación llegue hasta el extremo de olvidar la solemnidad de estos instantes y que los hombres del poder prefieran los intereses políticos de momento, al prestigio del país y a la gran ventaja que nos daría al iniciarse las conferencias, la noticia de un cambio de rumbos en e actual gobierno.

V. A. B.

Elegía

Otra vez,—ya forzado
a descender—he vuelto
la mirada al camino.

No fué largo el sendero
ni penosa la marcha,
ni la ascensión fué dura; pero siento
aquí en el corazón, la gran fatiga
de las luengas jornadas, el anhelo
de pegar a la tierra compasiva
la cabeza cansada, el deseo
profundo de dormir la dulce noche
de un infinito sueño.

Surge la mancha escueta de los troncos
allá abajo. Sin hojas
ya y sin ramas, son los árboles
una reminiscencia dolorosa
de la vida.

Lo verde, en tantas horas
de floración inútil, se ha cansado
de sonreir. Qué sorda
paz, que intacta
soledad, hay en toda
esta tristeza enorme
de las cosas
que dejaron de ser,
y nadie nombra!

Comenzaré a bajar. Será esta tarde
o esta noche, quizá. Tal vez, mañana.
Pero pronto, muy pronto. Irán borrándose
en el confín la choza abandonada,
el charco que fué arroyo, el tronco estéril,
la colina lejana
que duerme tras el viejo campanario
de la aldea, y la blanca
cruz que me abre sus brazos con un gesto
no sé si de piedad o de esperanza........

Después será un crepúsculo muy largo,
Y el olvido. La calma
sin deseo; la quietud de un reposo
sin dolor ya y sin lágrimas.
No golpeará la vida sobre el frágil
cristal de un sueño, ni la débil malla
de una ilusión desgarrará el dorado
encaje de sus hilos en la zarza.

Y el sol saldrá otra vez; pero el silencio
agotará su luz dentro del alma.

ALBERTO URETA.

Lima, 1922.

El Rector de la Universidad de San Marcos

Después de un año de receso, la Universidad de Lima abre otra vez sus puertas. Maestros y discípulos vuelven a la tarea, reconfortado el espíritu en la lucha por los seculares privilegios y por los elevados ideales de la institución cultural más antigua de este Continente. Una tempestad ha pasado sobre ella, que, como todas las tempestades, ha barrido las nubes y ha abierto el cielo a los fulgores del sol", ha dicho en bellas palabras su más conspícuo vocero.

Que este presagio sea una realidad es el anhelo de todos. Vivimos un momento histórico en el que la salvación de nuestra democracia depende de las reservas morales acumuladas en las nuevas generaciones. Con la dolorosa experiencia del pasado, debemos prepararlas para una etapa superior de cultura. Todas las situaciones políticas son transitorias, los gobiernos pasan y se suceden unos a otros; pero los errores y los vicios quedan y se reproducen cuando los hombres que no supieron evitar el mal a tiempo, se abandonan a un pesimismo estéril y no tratan de salvar, por lo menos, el porvenir. Por eso, necesitamos ahora concentrar todas nuestras energías espirituales en la educación de los hombres de mañana. ¡Tengamos fé en los destinos de la patria y preparémonos para el nuevo día!

Los maestros de San Marcos han comprendido la noble y delicada misión que les corresponde en estos momentos. La elección del doctor Manuel Vicente Villarán como Rector de la Universidad Mayor es por sí sola una afirmación de progreso, un signo de nueva y fecunda vida.

Las primeras palabras del nuevo Rector han sido de un valeroso optimismo. "La Universidad, ha dicho, es un cuerpo sano y bien constituído, que no exige reconstrucción, sino perfeccionamiento: es comparable a un sólido edificio que no pide demolición, sino ensanche, mejoras y embellecimiento. El país conoce la magnitud y la fecundidad de sus funciones y por lo mismo quiere que las cumpla con creciente energía y eficacia. Todos nos disponemos a corresponder a ese anhelo general, y no es aventurado prometer que comienza un nuevo período en que la Universidad Mayor reafirmará sus altos prestigios".

Las esclarecidas dotes de talento, voluntad e influencia sugestiva que posee el nuevo Rector son una garantía de que ese anhelo general será cumplido. La orientación de sus ideas y de su vida pública está esbozada en el artículo biográfico, que nuestro director Dr. Víctor Andrés Belaúnde publicó hace algunos años y que ahora reproducimos:

"Manuel Vicente Villarán es uno de nuestros más altos y sólidos prestigios profesionales. Su vocación jurídica aparece como fruto de la herencia; por cuatro generaciones sucesivas los Villarán han ocupado lugar distinguido en el foro peruano. En su padre como maestro y como jurisconsulto se une la concisión de las ideas a los dones de una palabra extraordinariamente sugestiva y cálida.

Los definidos caracteres de la mentalidad jurídica se encuentran en Manuel Vicente Villarán. Ante la simple exposición de un caso, percibe el problema que envuelve y lo plantea con absoluta seguridad y firmeza de líneas y con aquella claridad y nitidez de expresión que le son habituales. Pocas mentalidades más sobrias en el noble sentido de la frase, que la de Villarán: quizá ninguna en nuestro medio más apartada de los defectos que tanto daño hacen al espíritu criollo: la abundancia superficial y satisfecha o el artificio torturante y churrigueresco. A pesar de la riqueza y variedad de sus conocimientos, es seguro que Villarán no empleará sino la idea adecuada y la regla precisa, ahorrando no sólo palabras, sino esfuerzo intelectual. Lo que para muchos es tanteo o revisión de conocimientos, es en Villarán adecuación instintiva e inmediata de la inteligencia al aspecto jurídico de la vida: adecuación en que reside la verdadera clave de la profesión del abogado.

El mejor elogio que se puede hacer de Villarán, como informante, es decir que es un orador natural. Habla en público como en privado; con el mismo acento de sinceridad, la misma

sencillez y el mismo calor de convicción. Su elocuencia está hecha de espontaneidad. Sus oraciones tienen la corrección de las piezas jurídicas y la palpitante emoción de una charla o de una exposición amistosa. Quizá no llegue a arrebatar, pero seguramente llega a convencer; y es convencer el objetivo supremo de la oratoria forense. Voz clara y vibrante, ademán sobrio, un tanto tímido, cierta reservada dignidad en el continente, auroleado toridad moral, hacen de él uno de nuestros primeros oradores forenses.

Pese al concepto malévolo y vulgar, que alguna vez, con dejo de ironía, hizo suyo el gran diario inglés, y que señala como característica de la profesión de abogado el exclusivo sentido de la argumentación y el predominio de la dialéctica, es el hecho que el espíritu de la noble profesión jurídica está constituído, y hoy más que nunca, por la intuición de la realidad y el profundo sentimiento de la justicia. El derecho rige la vida económica, y ésta reposa hoy en gran parte sobre la confianza, la exactitud y la buena fé. Las leyes son cada vez más claras y precisas. Los actos están rodeados de mayores garantías.—En la alta profesión predominan el contrato irreprochable, la consulta sincera, la transacción meditada y el litigio científico sobre los antiguos recursos de la estrategia procedimental. De este modo aparece como la suprema cualidad, en la profesión, la honradez mental: el inspirar su criterio en la verdad y la justicia intrínsecas, el ver los asuntos sin el prejuicio de las formas, el contemplar las materias tales como son y no en función de alegato. Todos los que han tratado a Villarán, conocen en qué alto grado posee esta virtud de la probidad intelectual y saben de lo categórico de sus respuestas y lo terminante de sus consultas.

La honradez mental en los abogados no sólo es una garantía para los intereses privados que se les confían, sino que determina la opinión favorable a los progresos de la Legislación y mantiene vivo el espíritu de reforma de las leyes y de las instituciones jurídicas.

Prueba inequívoca de que aquella virtud existe en nuestro foro, es la obra de reforma procesal, emprendida hace más de doce años por un grupo de brillantes profesionales con la colaboración de tres magistrados ilustres. Es conocida la figuración principalísima que Villarán tuvo en esa comisión. Y todos aprecian la propaganda que ha emprendido, desde la tribuna del Colegio de Abogados o desde las columnas de los periódicos fo-

renses, en el sentido de las reformas de nuestra legislaciones civil y penal y de las instituciones que rigen nuestro sistema de propiedad.

Estos trabajos hacen de Villarán no solamente un abogado, sino un jurisconsulto, o mejor diré, un tipo perfecto de abogado, ya que éste no puede ser sino el jurisconsulto en acción.

Los que juzguen a Villarán a través de las anteriores ideas, seguirán, en verdad, un criterio exacto, pero no completo; porque en la personalidad de Villarán se destacan, vigorosamente, otros aspectos más interesantes para la vida nacional. La profesión de abogado, a pesar de su importancia social, representa siempre una dirección obligada y particular; y la personalidad se revela principalmente en las manifestaciones desinteresadas y libres: personalidad quiere decir libertad.

Multiplicando verdaderamente su actividad, Villarán ha dedicado las mejores y más bellas energías de su espíritu a la Universidad, ya desempeñando los cursos más importantes, ya, estudiando sus problemas más arduos, ya, por último, reformando la biblioteca y haciendo de élla el auxiliar insustituíble de maestros y de alumnos.

Cuando dos años después de recibirse de abogado, se le designó para la cátedra de Filosofía del Derecho, dos caminos se abrieron a su inteligencia y a su entusiasmo pedagógicos: dar a aquél curso un carácter elemental reduciéndolo a la simple introducción a las disciplinas jurídicas, o bien estudiar profundamente la crisis que atravesaba aquella disciplina analizando las diversas corrientes metafísicas que pretendían salvarla. Villarán supo apartarse de ambos caminos inconvenientes; y comprendiendo que lo que interesaba a la juventud era ligar el estudio del derecho a la vida social, dió al curso la orientación asequible y útil de la Sociología Jurídica. Y, efectivamente, fué esto lo que enseñó con profundo conocimiento de la materia, y dando a sus lecciones atracción indiscutible. Mantuvo su curso abierto a las nuevas ideas y datos de la ciencia, y la juventud pudo asimilarse por medio de sus explicaciones, nutridas y claras, desde las teorías de Spencer hasta las novísimas investigaciones de Durkeim. Podrá discutirse hoy el valor efectivo de una concepción meramente sociológica del derecho por los que siguen las bellas direcciones del idealismo contemporáneo, pero nadie negará utilidad permanente a la dirección sociológica como método para conocer las manifestaciones efectivas de la vida jurídica. Después de dejarnos un interesante programa razonado de

Filosofía del Derecho, pasa Villarán en 1912 a dictar el curso de Derecho Constitucional.

Su mentalidad positiva y concreta encontró en el fenómeno político un campo más apropiado y sugestivo de estudio. Los dogmas del liberalismo clásico habían sido magistralmente explicados por su ilustre padre. Era llegada la hora de renovar nuestra concepcion del Estado, y sobre todo de estudiar nuestra realidad política. Villarán inspirándose en las direcciones de Lowel y Wilson, liga el estudio de nuestra constitución a nuestra historia política y económica. Las instituciones existentes y las reformas planteadas son estudiadas con un criterio realista o nacionalista, viendo si se conforman a nuestra estructura social y a nuestra sicología política. Este criterio no sólo supone una revolucion científica; sino que importa un cambio completo en nuestros ideales y en nuestras orientaciones políticas, hasta ayer inspirados en las concepciones simplistas y estrechas del radicalismo jacobino o en las peligrosas veleidades del snobismo seudocientífico que pretende implantar en nuestro medio instituciones de otros pueblos y de otros momentos históricos.

La manera brillante con que Villarán ha desempeñado los dos cursos esenciales de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, le colocan entre nuestros primeros profesores. Pero Villarán es algo más que un catedrático: es verdaderamente un maestro, porque su influencia ha rebasado los límites científicos del curso y porque representa, en el espíritu de nuestra Universidad, una dirección propia, perfectamente definida, vigorosa y sana.

La dirección original y profunda de un espíritu superior podrá desarrollarse con los años, pero aparece generalmente en la edad primera y como fruto certero de una intuición. El trabajo sobre las profesiones liberales en el Perú, que contiene todos los gérmenes de la orientación realista y nacionalista de la mentalidad de Villarán, es una obra de juventud: tenía sólo 26 años cuado lo pronunció en medio de los aplausos universales. Era un discípulo de Alberdi, el genial argentino, el que se revela en ese estudio que contiene sobre nuestro medio más observaciones directas, más visión inmediata de nuestra vida y más esencias de realidad que la mayoría de la bibliografía peruana, recargada de erudición decorativa o de inútil afán literario. A pesar del trascurso del tiempo, el discurso de Villarán conserva toda su frescura y todo su valor sustantivo. No fué un trabajo circunstancial. Más que un ensayo sobre las profesiones liberales, fué

el planteamiento descarnado de la crisis de la clase media en el Perú; crisis trágica que oculta el hambre bajo el título y que disfraza la efectiva desorientación en la vida con el falseado matiz de una dirección intelectual; crisis funesta que hará imposible el advenimiento del régimen democrático así se transformaran nuestras instituciones y se moralizara, por obra de prodigio, nuestra clase dirigente, dechado incomparable de egoísmo e incoherencia. ¿Qué proponía Villarán para salvar esa crisis? Pues la solución de Alberdi, la orientación general hacia el trabajo, hacia la industria y hacia el dominio y explotación de nuestro medio físico. Se ha dicho con extremada injusticia que Villarán condenó, en esa oportunidad, la cultura intelectual y moral. Lo que condenó Villarán, como Alberdi, fué el decoratismo intelectual, fué el bachillerismo; orientaciones nacionales que vivieron en repugnante maridaje con la desorganización y la inmoralidad. Decirle a un pueblo que trabaje, porque sin la riqueza conseguida por el trabajo no hay patria ni democracia posibles, no era hacer profesión de fé materialista, sino formular el único idealismo bueno, el que se funda sobre la vida, el sincero y el activo.

Con motivo de sus grados en Ciencias Políticas, desarrolló nuevamente Villarán estas ideas. El ambiente de polémica de esa época influyó tal vez para que las extremara en puntos, no por cierto fundamentales; pero bien pronto había de presentarse la oportunidad en que se pudiera definir e integrar esta salvadora orientación de la conciencia nacional.

Reunido el tercer Congreso de estudiantes en Lima, la juventud debía elegir al catedrático representativo que saludara a los jóvenes delegados en la simbólica recepción de la Universidad. Por sugestión de la opinión general y entusiasta, por inspiración de un plebiscito sin fórmulas, el Comité eligió al doctor Villarán; designación honrosísima, reveladora del prestigio profundo y de la influencia efectiva del joven maestro en las generaciones universitarias. Volvió Villarán a ocupar la tribuna del salón general en ocasión más solemne todavía, abordando el tema de la misión de la Universidad. El discurso de 1900 sobre las profesiones liberales fué la obra negativa y crítica; el discurso de 1912, fué la obra constructiva y esperanzada. Pintados los daños que la Universidad y la orientación general de la instrucción habían causado al país, Villarán debía formular el programa de reforma de la cultura superior; y abogó con toda intensidad por la vuelta a los estudios de cultura desinteresada

y humana y por la resurrección de la antigua facultad de Artes, a la que atribuyó, con elocuentes palabras, los mejores aspectos de la educación colonial. El realista de la crisis de las profesiones liberales, se manifestaba el idealista, preconizador de los estudios de humanidades. No había rectificación ni cambio en su actitud: era el proceso de lógica y congruente evolución. El ideal surgía espontáneo sobre las bases de realidad y de vida que el mismo espíritu había sentado.

La dirección realista, que supone intuición y sentimiento del ambiente propios, hacen de Villarán el más caracterizado partidario de lo que podría llamarse nuestro nacionalismo intelectual. En su última polémica con el doctor Cornejo ha definido sus ideas en estas sencillas y bellas palabras: "Aprovechar de Europa no significa querer sembrar en las punas andinas jardines con plantas importadas de la Cote d'Azur.—Nuestro país es nuestro jardín, con su clima, su tierra y sus plantas nativas. Cultivemos nuestro jardín".

Instrucción realista, apropiada al ambiente, que habilite a la clase media y a la popular para la lucha económica, instrucción desinteresada y profundamente humana para los elementos dirigentes y los hombres selectos; y en ambas, intuición del medio, amor a la tierra y sentido de la historia, sugestión de un ideal de vida simple y honrada, aprecio de las tareas sencillas y útiles, tendencia al trabajo, sin precipitaciones ni concupiscencias, y al pensamiento sin efectismos ni pompas; tal es, a grandes rasgos, la orientación que Villarán representa en la Universidad y que gana día a día los espíritus juveniles.

El ejercicio de la abogacía y la entusiasta dedicación a la Universidad, han mantenido a Villarán apartado de la vida política activa. No pertenece, por fortuna, al número de nuestros políticos profesionales. No conoce sus procedimientos, ni está aquejado de sus dolencias. No le ha contaminado nuestro ambiente político hecho de concupiscencia oligárquica, particularismo caciquesco o furor demagógico; de ajetreo de menudos intereses y de crispamiento de tristes envidias o de femeninos rencores. Hay quienes creen que es una desventaja en la política no saber de sus artes, ni conocer sus encrucijadas. Y en realidad es así para los espíritus mediocres, destinados a la adaptación inmediata y que carecen de personalidad suficiente para modificar el medio e imponérsele. Tal no sucederá con Villarán; en la lucha política no cambiará las armas que le dieron el triunfo en el foro y en la cátedra; la sinceridad, el trabajo y el valor



Dr. Manuel Vicente Villarán
Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

moral, por los secundarios recursos que él no podría, ni sabría manejar. Es seguro que si se lanza a la lucha política su personalidad, lejos de cambiar, se perfiilará aún mejor; su sano y fuerte idealismo, su calor de convicción, su hermosa simplicidad de ideas y de vida, se acentuarían y culminarían; y si estos valores no se imponen en nuestro ambiente el fracaso no será suyo; sino de aquél; podría decirse entonces que el Perú estaba irremisiblemente condenado a ser la Bizancio de América.

El paso fugaz de Villarán por el Ministerio de Instrucción en el gobierno de 1909, no sólo nos reveló un programa atinado de reformas, sino principalmente todo un carácter moral. No sería posible juzgar de una obra que apenas tuvo tiempo de bosquejarse en medio de las agitaciones políticas. Villarán formuló, sin embargo, las bases del perfeccionamiento en el extranjero de nuestros maestros, mejoró la condición de las escuelas, visitó con suma atención los establecimientos de enseñanza del departamento de Junín y dejó preparado el trabajo de la comisión que después, bajo su presidencia y tras largos estudios, ha formulado el nuevo plan de la enseñanza secundaria, que ha merecido recomendación especial del Jefe del Estado y favorables juicios unánimes. Fuera del Ministerio, Villarán ha continuado estudiando todo lo relativo a la instrucción pública entre nosotros. Sus conferencias y trabajos, hechos con tan viva simpatía y tan generosa comprensión de las reformas anteriores, constituyen la verdadera historia de la enseñanza en el Perú.

El audaz golpe del 29 de mayo, puso fin al Gabinete de que formaba parte, dando oportunidad para que se revelara, sobre el intelectual y el jurisconsulto, el hombre en toda la plenitud ideal del vocablo, la personalidad de claro concepto de su papel y de su dignidad, y que sabe cumplir su deber hasta el heroísmo. La actitud de Villarán en ese memorable día, exponiendo consciente y audazmente su vida para hallarse en el sitio que su puesto le indicaba, es la más hermosa lección de valor cívico de nuestra vida política en los últimos tiempos.

Reposa Villarán del estudio de graves expedientes y de serios asuntos con las distracciones de su arte favorito, la pintura, el cultivo de su jardín, y con las expansiones de las charlas amistosas y sinceras: es Villarán un causeur confidencial y amable. En medio de la solemnidad de nuestros Pachecos, se destaca Villarán por su trato familiar, por su gusto de la vida interior, por su culto de las cosas del espíritu, por su sincera devoción de la línea y del colorido.

Sobre la aplastante vulgaridad de muchos salvadores de la patria, se perfila la elegancia de este jurisconsulto y maestro que sabe bosquejar cuadros y cultivar rosas.

La nota más simpática de su carácter es la sencillez. Por el giro de su inteligencia, por el estilo de su obra y hasta por su aspecto exterior, es Villarán la encarnación de la vida simple que preconizó Carlos Wagner en su libro inmortal. Opone a nuestra pereza, a nuestro decoratismo y a nuestro incumplimiento habituales, su actividad, su sinceridad, su exactitud. No podría decirse que es un representativo de nuestro medio, pero sí es para él una enseñanza y un ejemplo. Los que le tratan le quieren, los que le leen o le estudian lo admiran, y todos le respetan".

Discurso del Dr. Villarán en la Universidad

(Pronunciado en el General de San Marcos, al tomar posesión del cargo de Rector).

Señores:

Una vez más, nos hallamos reunidos en nuestro viejo hogar intelectual. Han pasado, felizmente, las horas de angustia, y aquí estamos de nuevo, maestros y discípulos, unidos como siempre, reconfortado el sagrado entusiasmo, con la memoria limpia de dolorosos recuerdos y el corazón puesto sólo en el porvenir.

Atravesamos un momento de transición no exento de peligros; pero en esta hora de regocijo, quiero hablaros sólo de nuestras esperanzas y fijar el pensamiento serenamente en la ruta interminable que se abre ante nosotros y en cuyo término divisamos el ideal lejano de la universidad futura.

No quiero tampoco recojer y comentar todo lo adverso que en ocasiones se dice o piensa de nosotros. Más adelantaremos haciendo un hondo y sincero examen de conciencia que nos exhiba cómo somos a nuestro propio juicio.

Se afirma que la universidad necesita radicales reformas. Se ha llegado a propagar que es una institución decrépita y caduca. Es tanto y tanto lo que anhelamos para San Marcso que, haciendo un paralelo entre lo que es y lo que quisiéramos que fuese, no estamos lejos de coincidir con las objeciones de algunos de sus críticos; pero nuestro descontento ante las deficiencias que padecemos, y que somos los primeros en reconocer, no va hasta el punto de aceptar un instante que la Universidad sea un cuerpo retrógrado ni que demande reformas de la clase y carácter con que se pretende reconstituírla. La universidad, conviene repetirlo, es un cuerpo bien organizado que no pide reconstitución sino

crecimiento; es una casa sólida y bien hecha que no hay que demoler sino mejorar; es una planta lograda y fuerte que no hay que arrancar sino cultivar y nutrir.

A mediados del pasado siglo pareció atacada de parálisis precursora de inevitable muerte. Los cuidados y la previsión de los hombres que se empeñaron en restaurar la famosa institución colonial, consiguieron devolverle vitalidad y lozanía. El 10 de setiembre de 1861 se instalaba solemnemente la universidad modernizada y su rector, don José Gregorio Paz Soldán, decía: "La universidad que todos consideraban muerta comenzará a vivir. La universidad de Lima abandona la forma que recibiera en el siglo XVI y da el primer paso para presentarse digna del siglo en que vivimos".

Después de aquel suceso memorable, la universidad no ha perdido nunca el instinto de la adaptación y del progreso. Guerras, miserias, inquietudes, han perturbado y retrasado la marcha de todas las instituciones, y la universidad no ha sido una excepción; y, sin embargo, superando obstáculos enormes, ha mejorado, ha crecido, sigue renovando con éxito creciente sus hombres, su ciencia y sus métodos, y constituye, indiscutiblemente, y a pesar de todo, el foco de irradiación intelectual y moral más alto y más intenso que existe en el país.

Las corporaciones que viven bajo estrecha tutela y vigilancia, sin oportunidades de gobierno propio, se eternizan en una minoría enfermiza y abúlica. En cambio, la independencia, la autonomía, las fortifica y desenvuelve. Esto último ha ocurrido con la universidad. Secularmente ha regido sus destinos dentro del marco de las leyes. Por eso ha adquirido personalidad, fibra, carácter y se ha forjado una alma. Tiene en su autonomía un tesoro moral del más subido precio, porque de ella arranca su solidez y por ella se explican sus hermosas aptitudes de solidaridad, espíritu de cuerpo y voluntad de sacrificio por amor a un ideal corporativo.

Apresurémonos a reconocer que la autonomía no es la independencia ante el Estado. Sería locura pretenderlo. Del Estado vivimos y a él nos acogemos. La misma autonomía que nos enorgullece no es otra cosa que un don recibido gracias a la sabiduría del Estado. La autonomía verdadera consta de dos prerrogativas que es bueno precisar. La primera consiste en que la ley nos ha exonerado de la tutela y del poder reglamentario del poder ejecutivo y nos ha colocado bajo la potestad directa del congreso. Consiste la segunda en que el congreso no nos dirige por me-

dio de una ley detallada, rígida y molesta, sino de una ley comparable a una carta constitucional, que nos traza tan sólo normas generales y flexibles. La novísima ley de enseñanza de 1920, superior en esto a las antiguas, se distingue por su mayor largueza en conceder a la universidad facultades autoreglamentarias. Bajo el imperio de la reciente ley, somos más libres y responsables que antes, tenemos más iniciativas y más medios para adaptarnos a las exigencias de la época y ser los autores principales de nuestra propia evolución.

En el orden interno, el gobierno de la universidad es democrático, porque la fuente de la autoridad se halla en el claustro. Todos los catedráticos, así los que representan por sus largos años de servicios un concepto de tradición, como los que, recién ingresados, aportan con su juventud fermentos renovadores, todos concurren, en la forma directa o indirecta, bajo un pie de igualdad, a las elecciones de autoridades universitarias y al gobierno administrativo, económico y pedagógico de la institución.

Nuestro mecanismo es descentralizado. Cada una de las facultades goza de vida propia, y todas reconocen un poder central de dirección común. El rector, los decanos, el consejo universitario y las juntas de catedráticos de cada facultad, combinan y contrapesan sus poderes y atribuciones en una forma feliz que la experiencia ha perfeccionado. Aquí no se conocen conflictos de autoridades ni querellas de fuero. La autonomía de las facultades no perjudica la cooperación ni destruye la unidad del conjunto.

Recientemente la ley de enseñanza—encomiable también en esta materia—ha acentuado, sin exagerarlas, las atribuciones de vigilancia y orientación general asignadas al consejo universitario y al rector.

Los estudiantes no son extraños a las funciones directivas. Pidieron y obtuvieron, con satisfacción de los maestros, asiento para su delegado, con voz y voto en los consejos de la universidad.

Yo no descubro, señores, cuál podría ser la innovación útil, la rueda nueva, el elemento extraño que podría introducirse en este mecanismo gubernativo sin debilitarlo y perturbarlo.

No olvidemos que sería erróneo sostener que la universidad carece de vigilancia externa. Nuestra gran junta de supervigilancia es el congreso. El nos organiza, nos dirige, nos reforma, por medio de leyes. El gobierno, dentro de sus funciones propias, colabora con el congreso en esta suprema forma de control. Memorias, datos, cuentas, informes, que las leyes nos obligan a dar

al gobierno, ponen al ministro al corriente de nuestra situación y lo capacitan para ejercer sus iniciativas en beneficio de la universidad. Sería deseable que el congreso, en ocasiones, nombrase comisiones investigadoras de su seno que visitasen la universidad y le llevasen con plena posesión de los hechos, informaciones y consejos sobre nuestro estado, deficiencias, progresos y necesidades Pero estimaríamos como una medida gravísima la de crear sobre la universidad un cuerpo de funcionarios extraños a ella, encargados de la odiosa labor de una pesquisa permanente. Juzgamos que nada más funesto podría ocurrir para opacar y empequeñecer a la universidad, para formar en ella una atmósfera de resistencia, querellas y desconfianzas, para provocar el desaliento y para inocularle las enfermedades de la política y los vicios de la burocracia.

Mucho me apenaría que se diese a mis conceptos una interpretación que me exhibiera dominado por aquel conformismo vulgar y satisfecho que tanto aborrezco. Yo creo, firmemente, en la necesidad de mejoras trascendentales. Las deseo con ansia; me dispongo a trabajar sin descanso para verlas cumplidas, pero no participo de erróneas creencias sobre la eficacia universal, pronta, fulminante de los imperativos de la ley. Existen, sin la menor duda, deficiencias en la universidad; es preciso convenir en que son graves. Hace tiempo las conocemos, y sostengo que la universidad ha hecho y hace mucho para remediarlas; pero ha tropezado con dos grandes obstáculos, a saber: una ley de enseñanza superior deficiente, y una pobreza desesperante. El primer obstáculo, debo decirlo con satisfacción, aunque ello cause la sorpresa de muchos, ha sido en buena parte superado. La ley de enseñanza acaba de reformarse. Una comisión mixta de delegados del congreso, representantes del ejecutivo y personeros de la universidad, hizo el proyecto de ley que el actual gobierno, previamente autorizado por las cámaras, modificó y sancionó. Muchas de las modificaciones gubernativas han descompuesto un tanto la estructura general del proyecto originario. Otras han quedado escritas y su falta de cumplimiento embaraza la marcha del conjunto. Hemos de pedir, en su tiempo, al congreso, que haga en el código de enseñanza, tal como ha quedado, no pocas enmiendas. Es posible que la experiencia demuestre la necesidad de retirar algunas de las innovaciones que hemos juzgado convenientes, y de hacer otras en que no hemos pensado. Con todo, la ley vigente suministra a la universidad un instrumento de de-

sarrollo más moderno, más manejable, más flexible que cuantas tuvimos en épocas anteriores.

Una universidad digna de su nombre, debe ser, en primer término, como bien lo sabéis, una agrupación de altas escuelas destinadas a formar profesionales para todas las carreras, cada vez más numerosos, debido a la complejidad de la vida moderna, que exige una elevada preparación de orden científico. En segundo lugar, debe ser una gran academia y un laboratorio de investigaciones científicas, de producción de nuevos conocimientos. Con tal objeto debe contar en su personal, el mayor número posible de maestros que no sólo enseñen, sino que produzcan; que no sólo produzcan sino que enseñen a producir; que adiestren, siquiera a los más aventajados de sus discípulos, en los métodos y el arte de descubrir nuevas verdades y nuevos hechos y que susciten en ellos con su ejemplo y consejo, la vocación y el espíritu del hombre de ciencia. En tercer lugar, la universidad debe cooperar a formar en el estudiante las capacidades mentales y morales necesarias a los que están llamados, en las sociedades democráticas, por obra de la selección natural, a ocupar las situaciones directivas. Esta tercera función es eminente. La universidad tiene a su cargo jóvenes dotados de un elevado promedio moral e intelectual. Opera, como dice Elliot, con materia prima selecta. Los estudios científicos afinan y desenvuelven más esta materia escogida. Las profesiones que abrazan les ofrecen ocasiones únicas de ejercer, por necesidad de las cosas, autoridad moral de dirección o sugestión sobre sus semejantes. Por eso la universidad, mientras tiene la guarda de estas juventudes, no puede excusarse de aprovechar tan preciosos momentos para formar en ellas el carácter, la moral y los hábitos propios de hombres destinados a las responsabilidades y los altos deberes del comando en la sociedad o en la política.

Pues bien, yo quisiera estudiar muy someramente hasta qué punto y con qué grado de eficacia nuestra universidad realiza los tres grandes propósitos de escuela profesional, centro científico y seminario de personalidades directoras.

Acerca de la función profesional diré muy poco. La universidad hace principalmente abogados y médicos. Debe hacer también profesores, funcionarios civiles y hombres de negocios. Con tal propósito, la ley orgánica crea una escuela superior de ciencias pedagógicas, una escuela superior de comercio, y reforma la facultad de ciencias políticas y económicas para adaptarla a la educación de funcionarios administrativos. Por un error, fá-

cil de subsanarse, las escuelas de pedagogía y de comercio, que por tantos motivos deben pertenecer a la Universidad de San Marcos, han sido declaradas miembros integrantes de la llamada universidad de escuelas técnicas, encabezada por las escuelas de ingenieros y de agricultura, institución que al parecer no ha nacido vaible. Lo importante es haber reconocido que no puede aspirarse a tener un sistema científico de administración escolar ni un servicio moderno de escuelas primarias ni colegios secundarios mientras no exista un centro superior de difusión de las ciencias educacionales, donde se forman buenos profesores de segunda enseñanza y administradores competentes del sistema escolar.

La escuela de ciencias comerciales llenará también un vacío inexcusable. Formará capacidades para la dirección de los negocios y hará profesores para las secciones comerciales de los colegios. Esta escuela tendrá relaciones estrechas con la facultad de ciencias políticas y económicas, y juntas habilitarán empleados expertos para los importantes servicios públicos de los ramos consular y de hacienda.

Considero como una desgracia que no se haya podido realizar la fusión de la universidad con las escuelas de ingeniería y agricultura, pero convengo en que la resistencia de las escuelas merece respetarse. La fusión no será provechosa sino cuando sea voluntaria. Sus beneficios se anularían, si creada por fuerza la gran universidad, la desunión interna minase sus cimientos.

Sobre la labor científica de la universidad y los medios de extenderla, conviene reconocer, en primer término, que la ciencia pertenece a una esfera donde la coacción se encuentra desplazada y, por tanto, son ineficaces las exigencias y las brusquedades de la ley. El papel del legislador se reduce a suscitarla, estimularla, otorgándole facilidades, proveyéndola generosamente de recursos y medios, preparando, en suma, el suelo donde pueda arrojar su semilla la espontánea e imponderable iniciativa del espíritu. Tal es el punto de vista de la última ley de enseñanza acerca del árduo problema de la intensificación científica en San Marcos. Ordena al consejo universitario estimular y facilitar las labores de ciencia y de investigación de los catedráticos, especialmente sobre materias de interés nacional, publicando aquellas de sus obras que, a su juicio, sean de suficiente importancia; lo autoriza para otorgar licencias especiales. con goce de sus haberes, a los catedráticos que habiendo servido por diez años, deseen seguir estudios especiales de investigación; lo faculta para enviar

al extranjero, con fondos universitarios, a fin de proseguir trabajos científicos, a catedráticos principales y auxiliares, ayudantes y alumnos altamente distinguidos. Y a fin de que estos trabajos hechos en los grandes centros extranjeros, sean aprovechados por la universidad, establece que puede ser electo catedrático, sin las formalidades del concurso, el alumno que habiendo gozado de bolsa de viaje para perfeccionar sus estudios, pruebe el éxito con que realizó tales estudios sobre la materia de la cátedra. Aunque por regla general el concurso es el método prescrito para la provisión de asignaturas, se permite llamar a la enseñanza sin este requisito a personas de excepcional competencia, demostrada con las obras que hubiesen dado a luz, estimándose que puede haber verdaderos sabios a quienes repugnen las pruebas, siempre desagradables, de los concursos. Y se permite, por último, buscar y contratar como profesores a especialistas extranjeros, a fin de suplir la falta de profesores nacionales en determinadas ramas del saber.

No es menos significativa la reforma que la ley introduce en la índole de los exámenes de oposición a cátedras. Exige como una de las pruebas, de que no puede exonerarse a ningún candidato, la presentación de un tratado o monografía que revele no sólo conocimientos de la materia sino aptitud para investigar. En el mismo orden de ideas, previene que las tesis doctorales sean trabajos que demuestren capacidad investigadora.

Se han adoptado disposiciones tendientes a formar catedráticos que hagan de la enseñanza superior la principal o exclusiva ocupación de su vida. Así, no obstante que la nueva ley prohibe o limita con severas taxativas la acumulación de cátedras, un profesor puede ser autorizado para desempeñar más de una cátedra si el consejo universitario estima que ello contribuye a la mejor enseñanza, con la condición de que dichas cátedras versen sobre materias afines y de que el maestro se dedique exclusivamente a la enseñanza en la universidad. La ley contempla la necesidad de dar a esta clase de maestros una remuneración adecuada y autoriza elevar sus haberes hasta novecientas sesenta libras anuales. Permite a la vez que a tales profesores, en casos determinados, se les exonere parcialmente del trabajo de enseñar, disminuyendo el número de horas que dedican a sus lecciones, a fin de que empleen mayor tiempo en estudios de producción científica.

Rompiendo con la tradición en materia de planes de estudios, la ley clasifica los cursos en generales y monográficos. De la existencia de cursos monográficos, con programa variable, puede es-

perarse mucho. Dentro del mismo plan cabe mencionar la iniciación del sistema de cursos extraordinarios o temporales y las nuevas franquicias relativas a los cursos libres.

Por último y para concluír esta relación, árida pero necesaria, mencionaré una reforma sobre el profesorado a la que atribuyo incalculable trascendencia. Me refiero a la creación de profesores auxiliares, que nada tienen de común con la antigua institución de los catedráticos adjuntos, en buena hora suprimida. El principal objeto de los auxiliares es corregir un vicio de método que por desgracia, tiene arraigo en nuestras costumbres universitarias. Ese defecto consiste en el exagerado predominio de las explicaciones orales del profesor sobre los trabajos prácticos de los alumnos. La explicación oral, con ser insustituíble, no es sino la mitad de la labor didáctica. La otra mitad es el trabajo propio del alumno, que se ejercita en elaborar por sí mismo sus conocimientos. De otro modo el alumno toma frente al maestro actitudes puramente receptivas, de simple asimilación, dejando sin oportunidad de desarrollo sus facultades de pensamiento propio y de iniciativa intelectual. Todo anhelo de estimular en la juventud la voluntad para la investigación científica demanda en primer término combatir aquel error de método. La Facultad de Medicina parece ser la que más ha reaccionado contra él. Sus clínicas y laboratorios le permiten dar un tipo de enseñanza más suscitadora de la actividad del estudiante. Las demás facultades se esfuerzan con más o menos éxito para obtener igual mejora. Pero todas tropiezan con la escasez del personal docente formado en su totalidad de profesores principales que no pueden dedicar a las repeticiones, ejercicios y trabajos de sus alumnos todo el tiempo que tales labores pedagógicas reclaman para ser eficaces y provechosas. La reforma de los métodos será, a mi juicio, deficiente y penosa mientras no se crée al lado de los catedraticos principales un cuerpo competente de auxiliares, imitando en este punto, el ejemplo que marcan las mejores universidades del mundo.

Conexo con su obra profesional y científica es el papel de la universidad en la formación de la clase directriz. La base de toda educación que capacite para dirigir a nuestros semejantes es el conocimiento de la naturaleza humana. Tal es el significado de la importancia de las *humanidades* como requisito de una educación completa. .

Por humanidades entendemos, principalmente, la filosofía, la historia, las lenguas, las literaturas. Al través de ellas nos po-

nemos en contacto con los hechos más famosos, las concepciones más altas, las pasiones más grandes y las manifestaciones y producciones más culminantes de nuestra estirpe; y recibimos el poderoso estímulo mental y moral y la fecunda inspiración que de tales estudios se derivan.

Eminentes profesores de San Marcos se han dado cuenta, tiempo ha, de que nuestra enseñanza superior adolece de debilidad en este capital aspecto de su misión. La propaganda dirigida por ellos en favor de una educación general y humana, concurrente con la enseñanza profesional y científica, ha alcanzado es verdad, no pocos triunfos. Por obra suya se introdujo hace veinte años el ciclo universitario de estudios filosóficos, históricos y literarios que precede al ingreso de las facultades profesionales de jurisprudencia y ciencias políticas. Los aspirantes a medicina estudian a su vez dos años de ciencias físicas, químicas y biológicas. En cuanto a los ingenieros y agrónomos reciben en sus escuelas preparación análoga de un año. Háse corregido aunque timidamente, en la ley en vigor, lo que tiene de unilateral y demasiado técnico el ciclo preparatorio de los médicos, ordenando que estudien también en la facultad de letras, sicología, lógica, moral, castellano y una lengua extranjera; y respecto de los alumnos de las escuelas técnicas, se les impone el estudio de sicología, lógica, moral y geografía social del Perú. Recíprocamente los estudiantes de letras que se preparan a la carrera de abogado, deben atenuar la tendencia puramente humanística de sus estudios, tomando en la facultad de ciencias el curso de geografía física y biológica del Perú y uno de ciencias físicas o naturales a opción del alumno.

Se trata, en suma, de corregir los excesos del profesionalismo; las carreras que como la medicina y la ingeniería tienen por fundamento las ciencias de la naturaleza, no deben echar en olvido las ciencias del hombre y de la sociedad. Cada vez más, en las democracias actuales, los ingenieros, los agricultores, los industriales, los hombres de negocios, provistos de preparación científica, ocupan posiciones directivas numerosas y encumbradas; y es por lo tanto del mayor interés nacional que su educació sea adecuada al doble papel que la vida les asigna, educación de profesionales expertos y educación de hombres que orientan, que aconsejan, que gobiernan oficial o extraoficialmente a la mayoría de hombres de capacidad menos desenvuelta. Y la solución de este requerimiento de la época no se encuentra ni alzando el nivel ni prolongando la duración de la enseñanza secundaria, por-

que la cultura de la universidad difiere sustancialmente de la cultura del colegio, de suerte que por más perfecta y completa que fuese la enseñanza del grado secundario, nosotros pediríamos un nuevo período de cultura general, desarrollado con método, bajo la influencia y en la atmósfera estimulante y libre de la universidad.

Todos adquirimos en el curso de la vida algún conocimiento de los hombres por la observación, el roce, la cooperación y la lucha con ellos. Pero los llamados a aconsejar y dirigir necesitan conocerlos con visión más honda que aquella que alcanza al azar de la existencia de modo superficial y fragmentario.

Por lo demás, las universidades tienen dos caminos que conducen a ese resultado. De uno de ellos acabamos de hablar. Hay otro de un orden diferente. Las universidades forman por sí mismas centros escogidos de sociabilidad dotados de virtualidades magníficas El mero contacto entre estudiantes que acuden al común hogar del *alma mater*, la relación social franca y fácil que en seguida se produce entre ellos, la comunidad de vida en las aulas, los laboratorios, las residencias, los campos deportivos, las asociaciones diversas para fines juveniles crean ocasiones únicas en que los estudiantes aprenden a servirse y a luchar, se adiestran en todas las formas elementales de la cooperación y de la rivalidad entre hombres superiormente cultos. Allí practican los métodos eternos de la dirección y de la subordinación, de la disciplina y la solidaridad, de la tolerancia y del respeto, de la fraternidad y del desinterés que, años más tarde y en más extensa escala, formarán la trama de sus actividades en la arena social, económica y política. Y las universidades coadyuvan en forma eficacísima a la elaboración de naturalezas directoras selectas cuando estimulan y realzan, sin comprimirlas, las variadas formas del contacto, la cooperacón y la lucha estudiantiles, y cuando saben rodearlas de un ambiente moral y físico sugerente y ennoblecedor.

Peca por defecto nuestra universidad como centro social de estudiantes. La naturaleza de las deficiencias se descubre por la simple lectura de las disposiciones que el proyecto originario de la ley orgánica contenía con la mira de buscarles remedio. Encargaba al consejo universitario establecer y fomentar la educación física en la universidad; establecer y administrar gimnasios y campos para deportes y juegos atléticos; estimular el establecimiento de sociedades deportivas estudiantiles; contratar al personal docente encargado de dirigir la educación física en la uni-

versidad; reglamentar las obligaciones de los alumnos en orden a dicha educación; crear y organizar el servicio de inspección médica para los alumnos universitarios; fomentar la organización de asociaciones estudiantiles con fines de cultura, recreo, asistencia mutua, sociabilidad y otros objetos dignos de protección, organizar la instrucción militar de los estudiantes y reglamentar sus obligaciones en lo tocante a ella.

El gobierno trasladó estas atribuciones a un cuerpo llamado "Centro estudiantil universitario", que no ha sido acogido con simpatía por los alumnos, porque adolece desgraciadamente, a pesar de la muy laudable intención de los autores, de un error insanable de sicología. Dicho centro es una asociación forzosa de todos los estudiantes de la universidad. Su carácter obligatorio la condena. Nada debe ser más expontáneo que estas asociaciones. En su libertad amplia se halla su sentido y su eficacia educadora. El error apuntado se agrava con otro. El centro es presidido por un funcionario extraño a la universidad, por un director que el gobierno contrata. Al carácter obligatorio se añade así un nuevo sello de autoridad y de burocracia. La autonomía universitaria que la ley reconoce sufre una excepción desconcertante, quitándose a las autoridades naturales de la universidad una de las potestades más íntimas y delicadas del orden pedagógico como es presidir y tutelar la vida social estudiantil y cuidar de rodearla de un ambiente propicio.

Tenemos que ocuparnos sin dilación en dar a los jóvenes las facilidades esenciales para una vida amplia, confortable y feliz de estudiantes universitarios. Para ello será necesario, aunque sea doloroso, dejar esta casa llena de recuerdos, pero reducida y cerrada. La verdadera vida estudiantil es en mucha parte cuestión de local. Queremos para los alumnos de San Marcos locales abiertos, terrenos extensos, parque frondoso, habitaciones higiénicas y tranquilas, residencia alejada de los ruidos urbanos. El sitio ideal para la nueva universidad se halla en la dirección del mar. Sería un dolor que el gobierno enagenase los terrenos de Santa Beatriz sin acordarse de reservarle un gran lote a la universidad. Allí deberían trasladarse, por lo menos, y desde luego, las facultades de ciencias y letras y la futura escuela de pedagogía, es decir aquellas que toman a su cargo, en los primeros años, al estudiante nuevo, que es el más maleable, el más educable, el que más recibe la impresión modeladora del ambiente.

Señores, yo decía al comenzar que hemos pugnado en el camino del adelanto con dos grandes fuerzas retardatarias, a saber:

una ley de enseñanza defectuosa y una pobreza extrema. De la ley y de su reciente reforma he dicho lo bastante para el objeto que me proponía. Ahora es mi deber decir que no podremos adelantar gran cosa mientras suframos la negra miseria que nos paraliza y coacta.

Sin independencia económica, la autonomía es un escudo que nos protege más que una fuerza que nos impulsa. Casi nada podemos crear y mejorar encerrados en el círculos opresor de un patrimonio misérrimo. ¿Qué ciencia efectiva y auténtica puede producirse sin bibliotecas, laboratorios y museos bien provistos? ¿De qué aprovecha que existan escritas una escuela de comercio y una de pedagogía si no hay cómo fundarlas? Queremos sabios profesores entregados a enseñar e investigar y no tenemos cómo remunerarlos. Sabemos que la reforma de los métodos exige personal auxiliar y no estamos preparados para nombrarlo. No ignoramos que no es menester el auxilio de la ciencia extranjera, pero carecemos de medios para contratar especialistas o enviar a nuestros jóvenes fuera del país. Estamos convencidos de que el cuadro de los estudios es incompleto; acabamos de crear cátedras nuevas, todas necesarias, pero no sabemos aún cómo las dotaremos. Soñamos con una fuerte, grata y saludable vida para los estudiantes, que reclama locales costosos, campos, casas, instrumentos y servicios. Pero nuestras cajas exhaustas nos invitan a abandonar tales ensueños.

Estas angustias no deben continuar; pedimos al Estado que les ponga término. Ellas son incompatibles con el legítimo y plausible deseo de reforma radical y de progreso definitivo que para la universidad han revelado hace poco los poderes públicos. Un interés supremo de bien patrio clama por dar a la universidad recursos suficientes.

Espero que no sea motivo de censura que me haya detenido en el enojoso tema de nuestra pobreza. No creáis tampoco que fío demasiado en las virtualidades del dinero. ¿Para qué serviría por sí solo el dinero, fuerza muerta, esclavo miserable? Nada nos aprovecharía la riqueza sin la voluntad, la fortuna sin la inteligencia, los ingentes caudales sin el ideal.

Dad a la universidad una organización legal perfecta, dotadla de tesoros fabulosos; muy escasos frutos conseguiréis si llega a faltar en los hombres que la forman, que la mueven, que la viven, el gérmen precioso de toda acción que se halla en el espíritu.

A vosotros, compañeros, a vosotros, amados discípulos, os dirijo ruego fervoroso para que pongáis el alma entera, la fé máxima en labrar la suerte y asegurar el triunfo decisivo de esta universidad, a que tanto debemos y que tanto pide de nosotros.

En la nueva etapa que hoy empieza, reconfortados por pruebas y peligros, demos nuevo calor, los que enseñamos, a la devoción casi religiosa de este gran sacerdocio; y poned, vosotros, los que aprendéis, una nueva brasa en el hogar candente de vuestras juveniles aspiraciones a la sabiduría y a la grandeza moral, que guardan el secreto milagroso de la grandeza de la patria.

La Cuestión del Pacífico considerada en su integridad [1]

El problema del Pacífico no se reduce únicamente a una cuestión de nacionalidad. Su naturaleza es tan grave que afecta al conjunto de las relaciones internacionales del Nuevo Mundo.

Es una verdad cien veces demostrada que las guerras que desconocen o violan una nacionalidad dejan tras de sí el gérmen de las más graves perturbaciones. Las naciones concentran todas sus energías, sacrifican su bienestar, para alcanzar el fin supremo: la reivindicación de su suelo, que es como la prolongación de la comunidad de los habitantes. Esta pasión penetra las capas más profundas de las sociedades y mezcla su amor hacia las poblaciones anexadas de una repugnancia invencible para el extranjero.

Las luchas europeas y americanas más violentas tienen su explicación en este gran hecho de sicología social. Ellas no han sido sino un tejido de acciones y reacciones determinadas por la negación y la afirmación sucesivas del sentimiento de la nacionalidad. Las Casas de Austria y de Francia han llenado con su sangrienta rivalidad los siglos XVII y XVIII, porque en el fondo de esta lucha se realizaba el proceso oculto pero incontenible de formación de la nacionalidad francesa. Más tarde, Alemania y Francia han combatido en un duelo secular por la aplicación del mismo principio de nacionalidad en las regiones donde la historia, la geografía, la comunidad de civilización confunden las fronteras materiales y espirituales.

En la América del Sur se había vivido casi un siglo sin esta maldición de la conquista. La guerra del Pacífico la trajo sobre este continente. Desde entonces, sus jóvenes naciones se han

(1) Párrafo final del libro que acaba de publicar en París el Dr. Maúrtua bajo el título de "Sur le Pacifique du Sud.—Le procés du Pérou et de la Bolivie contre le Chili". (N. de la R.)

entregado a una trágica imitación de los errores europeos. Se han visto aparecer las rivalidades, la antipatía llevada hasta el odio, el desequilibrio de las riquezas nacionales, la paz armada, la enfermedad de la hegemonía y el virus del imperialismo. Las nuevas repúblicas han perdido al mismo tiempo una parte de su libertad exterior, porque la necesidad de mantener de hecho el orden público, invistió a los Estados Unidos de la misión de preservar la Paz.

El Perú ha perdido su más rico dominio de salitre. Ha visto arrancar de su carne poblaciones que históricamente le pertenecían. Bolivia ha perdido todo su dominio marítimo, los órganos mil veces seculares de sus relaciones exteriores. Pero estas pérdidas por inmensas que sean no se limitan a eso. Las dos naciones han quedado moralmente afectadas, políticamente subordinadas. Tal es el desastroso efecto de las guerras de conquista. El vencedor no resuelve tampoco el problema por la adquisición de territorios. Montesquieu observa que las conquistas son más difíciles de conservar que de emprender. Para guardarlas, es necesario mantener la fuerza militar y la dominación; perseguir durante la paz la sujeción alcanzada en la guerra. El vencedor que conquista no hace moralmente la paz con el vencido; no puede olvidar su victoria porque le es preciso defenderla. La guerra se prolonga virtualmente: otra guerra sin batallas, pero todavía más debilitante, más ruinosa, más inmoral, porque agota silenciosamente las fuentes de la vida, envenena la atmósfera y mata el amor entre los pueblos.

La historia enseña que esta situación es transitoria y reparable. Todas las injusticias lo son. Emerson ha dicho: "Lo inevitable mina siempre la apariencia engañosa, edificada sobre una injusticia, . . . la naturaleza no es tan impotente que no pueda al fin desembarazarse por sí misma de todo crímen". La civilización abrevia con frecuencia la lentitud de los procesos naturales. El problema consiste en apresurar las soluciones de justicia por medio de una sabia y constante disciplina de las fuerzas sociales. Es esto lo que deben tener la previsión de hacer las naciones del Pacífico sudamericano. Ellas deben orientar su actividad hacia el restablecimiento más rápido posible de su equilibrio vital. ¿Por qué medios? Por una cooperación amplia, leal, sin reserva. Si ellas no hacen renacer su pasado, si se dejan dividir por las cautelosas sugestiones del enemigo, si la discordia de Arica afloja entre esos pueblos hermanos el lazo fecundo de su común desgracia, ni una ni otra podrán ya mante-

ner la esperanza de su curación necesaria. "Toda casa dividida contra sí misma, perecerá", decía Lincoln.

La dirección de la política exterior de las dos naciones les está trazada por los factores mismos de su porvenir. El Perú y Bolivia son, con Colombia, copropietarios de vastos territorios que forman el corazón del Continente. Hay allí la sede de una rica civilización futura. Humboldt y D'Orbigny lo han previsto hace un siglo. Es de esos parajes de suelo fecundo, de clima subtropical, bordeados de ríos que conducen al valle más extenso del mundo, que saldrá, para Colombia, el Perú y Bolivia, su grandeza de mañana. La política exterior de las tres repúblicas se halla impuesta por su historia, su herencia colonial y sus condiciones goegráficas. Ellas constituyen, juntas, un grupo regional creado por la naturaleza misma: el Perú y Colombia se hallan en una interdependencia mútua al norte del Amazonas; el Perú y Bolivia en el rio Madre de Dios y en el Pacífico.

Pero toda política exterior, a su vez, se halla condicionada por la vida interna. Según la dirección que tenga esta última, será vigorosa y eficaz o al contrario irregular, verbalista, infecunda. Los Estados no pueden emprender resueltamente una obra de reparación internacional si, en el interior, no realizan un programa paralelo. Las más nobles pasiones de los pueblos, sus ideales más elevados no pueden satisfacerse si no encuentran intérpretes esclarecidos. Toda lucha necesita una preparación sabia y prudente. El derecho es siempre el fruto de una lucha constante entre una voluntad recta y una voluntad desviada que lo ignora o lo viola. "Ayuda mútua", "Combate", tal es la norma del derecho. Lo que hay de genial en la obra de Ihering es el haber opuesto esta dinámica enérgica del derecho a la pasividad deprimente de la escuela fatalista de Savigny. Para luchar contra la injusticia, hay que tener la fuerza de atajarla en su camino y dominarla. Para poseer esta fuerza, es indispensable organizarse, vivir en el orden y en el derecho; adquirir por la prudencia y la moralidad, el prestigio necesario y el respeto de los demás Estados; administrar el patrimonio propio haciéndolo fructificar, condición *sine qua non* del crecimiento y del enriquecimiento de los países nuevos.

La justicia internacional no podrá organizarse eficazmente en el mudo, en tanto que domine el sistema clásico de la soberanía de los Estados. Pero el advenimiento de la justicia relativa que nos hacen esperar los progresos de la cultura, es más fácil cuando lo fomentan y apoyan Estados vigorosos. Cuando el

Perú y Bolivia hayan adquirido el poder suficiente para hacer difícil o muy onerosa la imposición de una voluntad extranjera, ese día asistiremos, y probablemente sin que haya necesidad de batallas, al restablecimiento del equilibrio de la vida internacional sudamericana.

Las poblaciones arrancadas al Perú no solamente constituyen una fracción de su nacionalidad, sino que son también como un símbolo. Su rescate suministrará el índice de la plenitud de su libertad exterior, el signo del renacimiento de su rol histórico como nación de primer orden en el Pacífico sudamericano. Ellas deben ser liberadas del extranjero por una fuerza de atracción militante o latente esencialmente peruana. De este modo, al volver, traerán ellas consigo el viril estandarte de una nación que fué, durante dos civilizaciones, la metrópoli del Continente. Ellas encarnarán el renacimiento de la voluntad en un pueblo enteramente dueño de su destino. El Tratado de Ancón, inejecutado, violado por Chile, es más odioso por su significación política que por su contenido mismo, pues representa la dependencia frente al vencedor, la *capitis diminutio* de una república gloriosa. Para Bolivia, la significación política y las pérdidas materiales que trajo el tratado de paz de Santiago revisten un carácter idéntico. Los dos instrumentos diplomáticos no son convenciones honradas; son compromisos entre la debilidad y el mal, documentos de una desgracia pasajera.

A despecho de toda consagración convencional, una ley superior de justicia inmanente domina las manifestaciones de la fuerza. Una impulsión profunda, inagotable, como el sentimiento mismo de la nacionalidad, impulsa a los pueblos hacia su liberación. Nadie puede detener la marcha lenta pero implacable de las reparaciones necesarias. Bajo las apariencias superficiales del mundo, se forma un aluvión de moralidad, compuesto de capas muy ténues y subconscientes; pero llegará un día en que este aluvión sobrepasará el nivel de la indiferencia y del egoísmo humanos. Ese día señalará el término de la injusticia.

Víctor M. Maúrtua.

(Traducción de C. A. U.)

Aquel Amor

Aquel amor atormentado y fuerte
prendió en mi corazón tan viva hoguera
que aún bajo las aguas de la muerte
arderá como sol de primavera.

Y quizá por mirarlo ya lejano,
acaso por mirarlo ya perdido,
le vislumbro cual nube de verano
sobre el fúnebre campo del olvido.

Florecía mi sueño adolescente
en remota ciudad adormecida
cuando aquella pasión ciñó a mi frente
la corona de rosas de la vida.

Y ella? Tras de los nobles sacrificios
de la virtud, tremendos huracanes
la empujaron a locos precipicios
sobre fauces hambrientas de volcanes.

Y allá va... Por senderos escondidos
galopa sobre la árida llanura
con los trágicos ojos encendidos
en el ígneo jardín de la locura:

La cabellera destrenzada al viento,
una mueca satánica en la boca,
y arde bajo su negro pensamiento
un delirio fantástico de loca.

Y la veo, y no pueden ya mis brazos
salvarla del horror de la caída
ni envolverla en el manto hecho pedazos
por los duros rigores de la vida.

Porque es fuerza seguir. Voy adelante
con pié sereno, el ánima resuelta;
no puedo detener el paso errante:
acaso alguien me espere en la revuelta.

Acaso alguien me espere. Frescos linos
han de mullir el lecho inmaculado,
lejos, muy lejos, sí, de los caminos
tumultuosos y rojos del pecado.

Evocación

Albas frentes de líricos ensueños
que iluminaron como claras lunas
el obscuro remanso de mis sueños.

Emanan suave niebla las lagunas.

Blancas manos febriles y armoniosas
que en las humildes tardes campesinas
coronaron mi frente con sus rosas.

Hay ténue amor de sol en las colinas.

Senos que guardan bajo del corpiño
inquietudes amantes y secretas,
tibios de castidad y de cariño.

Aroman el ambiente las violetas.

Húmedos labios que jamás los míos
besaron, más dijeron la sencilla
plática de amorosos desvaríos.

Canta la esquila de oro en la capilla.

Ojos que adormecidos al amparo
de las curvas y frágiles pestañas
dan al callado amor prestigio raro.

Hay lagos allá arriba en las montañas.

Cabelleras undosas, perfumadas
y suaves como las azucenas
que ornaron las cabezas delicadas.

Me acuerdo de mis noches más serenas.

Almas todas bondad y mansedumbre,
hechas para el amor, sencillas y hondas,
pozos de castidad, claros de lumbre.

Pasa un vuelo de brisas por las frondas.

M. A. CARVAJAL.
(Colombiano)

La Guerra entre el Perú y Chile

(Prólogo a la obra de Sir Clemente R. Markham, vertida al castellano por Manuel Beltroy).

EXPRESION GEOGRAFICA

Chile, que ocupa en América la faja de tierra que deja la Cordillera de los Andes desde el grado 30 de latitud sur hasta la Tierra del Fuego, ofrece en las dos terceras partes de su suelo ingrata morada para el hombre. Desde el río Paposo, que es su límite arcifinio por el norte, hasta las márgenes del Aconcagua, es decir del grado 25 al 32, en una extensión de más de 90 leguas el desierto árido, seco e inclemente, es aterrador; los ríos que descienden de la Cordillera de los Andes, son bebidos por las arenas a la mitad de su curso hacia el Océano. Las aguas del Paposo no han besado nunca al mar. Al Copiapó lo suerbe con avidez la arena, tierra adentro, y sólo el Limarí vierte sus lágrimas lentamente sobre barreras de greda que lamen las olas. Desde el sur de Valdivia hasta la Tierra de Fuego, entre los grados 40 y 54 de latitud sur, en una extensión de más de doscientas leguas, la rigidez del clima agosta la vegetación, y la nieve, cubriendo el suelo, convierte al hombre en ictiófago, si quiere escapar a la muerte. Sólo desde el río Choapa al Negro, entre los grados 32 al 40, es posible la cómoda vivienda humana.

CHILE BAJO LOS INCAS

En esta superficie de suelo existía la más densa población aborígena cuando aparecieron las legiones peruanas del Inca Túpac Yupanqui. El valor y la disciplina de las tropas imperiales impusieron la obediencia a los hijos del Sol, a esas gentes tan indómitas como feroces (1). Los amautas quechuas implantaron entonces la administración imperial hasta las orillas del Bio-Bio

(1) Sobre sus costumbres y género de vida véase lo que al respecto refiérese en la magistral obra *Aborígenes de Chile* de J. T. Medina.

(2), empujando a las naciones salvajes, ingratas a la cultura, a las frías regiones del Arauco y del Cautín. Grandes fueron entonces los beneficios de la conquista quechua: las guerras de tribu a tribu, entre esos régulos, cesaron dentro del rigor disciplinario de la política imperial· una legislación humana garantizó la vida y el fruto del trabajo, allí donde el envenenamiento y el robo eran medios ingeniosos para hacer fácil la existencia (3); el feroz despotismo de los caciques, cesó de atormentar a los pobladores indígenas, y, al amparo de la paz, principiaron los Chilenos: Atacames, Pincos, Cauquis y Antallies a desarrollar sus industrias agrícolas, dulcificar sus costumbres y convertir sus feroces instintos en hábitos de orden, y sus bajas pasiones en tendencias hacia fines más altos (4).

CHILE Y LA CONQUISTA ESPAÑOLA

Organizados aunque pobres, sujetos a las pocas satisfacciones que les obsequiaba su suelo, los encontró la conquista española. Los Incas peruanos los habían salvado de la miseria y garantizado, junto con el orden, la tranquilidad. Para el bárbaro, expuesto a hambrunas caninas y a perennes inquietudes, la fuerza de una autoridad previsora y justa, constituye la plena dicha. Cuando el viejo Almagro, acompañado del Inca Paullo, intentó la conquista de la tierra, cruzó los páramos andinos y los desiertos por las vías imperiales que trazaron los Hijos del Sol. Las agrupaciones de viviendas de los Atacameños congregaban fami-

(2) Los estudios arqueológicos y etnológicos de los últimos años han probado que la dominación de los Incas se extendió más allá del Maule, hasta las márgenes del Bio-Bio. Véase entre otros trabajos *Influencia en el país de los Incas*, del Profesor Uhle y los de O. Oyarzún presentados al Congreso de Americanistas reunido en Buenos Aires en 1910.

(3) El hecho que los Puelches del norte de Chile usaran el veneno en sus flechas, no prueba que hubiesen aprendido el uso de emponzoñarlas de los Peruanos, pues mientras los cronistas de Arauco afirman que durante la conquista los soldados de Valdivia, tuvieron que sufrir los efectos de los dardos envenenados, ningún cronista español ha afirmado que en el Perú los conquistadores hubieran lamentado en los combates con los indios, práctica tan inhumana. Los Incas más bien prohibieron a los indios chilenos el uso de flechas envenenadas. Véase Horacio H. Urteaga. *El Ejército incaico*. Lima 1922. Medina, *Aborígenas de Chile*. t. I. pág. 118.

(4) Véase Garcilaso de la Vega. *Comentarios Reales*, Tomo II, Lib. VII. Colección Urteaga. Lima 1921.

lias, aunque pobres, tranquilas y felices, sujetas al régimen de trabajo de los súbditos del Imperio, a la obediencia de los jefes de tribu impuestos por el poder central, y a la estricta vigilancia de los visitadores regios. La vida se intensificaba allende el Paposo y el Cautín, pero vida de simplicidad tan rústica que casi rayaba en la miseria.

Las márgenes de los ríos, cuyas escasas aguas empapaban el suelo en estrecha faja, ofrecían al agricultor escaso fruto, y sólo el mar, con su abundante pesca, satisfacía las necesidades cuotidianas. Copiapó aún no había revelado la riqueza minera que encerraba en sus cordilleras, y las gentes del país apenas usaban otro metal, para sus utensilios y precisas herramientas, que la ordinaria *tumbaga* y el cobre, que importaban los Collasuyos. Los soldados de España, ante la visión de desiertos infinitos y de peladas cordilleras, de pobreza de suelo, y de gentes, cuyos vocabularios, de ingratas lenguas, no contenían ni las expresiones con que designar los metales preciosos, abandonaron ese país, *"pelado y enfermo de miseria"*, según el dicho de un cronista, y convirtieron sus ambiciones y ensueños al Perú; hacia ese Cuzco paradisiaco que se ofrecía como la tierra de promisión. En la prosecución de ese soñado ideal, vió el viejo conquistador apagarse su mala estrella y un cadalso concluyó con su esperanza.

Valdivia asentó el dominio de los Reyes Católicos y la imposición de la fe allende el Maule. Halló en los antiguos súbditos de los quechuas, valiosos auxiliares, y, rechazando a los indómitos araucanos hacia el sur, echó las definitivas bases de la colonización, elevando las ciudades de El Imperial, Concepción, Santiago y Valdivia. Más que la codicia del oro, desconocido en el país, movieron al conquistador español sentimientos elevados: la gloria y el poder. El destino no quiso que diera cima a su empresa, y el sacrificio en la carrera de sus triunfos cortó su camino de ascenso hacia la gloria, sólo que la ironía de la suerte quiso hacer la grandeza de su fama, aunque póstuma, inmarcesible, dándole un cantor que para ponderar sus bélicas acciones y su constancia, idealizó la ferocidad del salvaje, haciendo de la confabulación de las hordas, acuerdo de patrióticos comicios, y del rencor y alevosía bárbaras, explosiones de valor heroico de las que son capaces únicamente nobles corazones.

Otros más felices que Pedro de Valdivia, de la simiente que éste echara habían de aprovechar mejor el fruto: Villagra y don Lope García de Castro concluyeron la pacificación del país; los indios del Arauco, fieros e indómitos, quedaron reducidos a las

heladas regiones de allende el Bio-Bio, es decir, a los antiguos límites a que los redujo la conquista incaica.

CHILE COLONIAL

Desde entonces comenzó para Chile la dominación de España. Pobre y mísero retazo de suelo agregado a los vastos y ricos territorios del Perú, la distancia a que se hallaban sus centros poblados, de la capital del Virreynato determinó su parcial autonomía. La Corona formó de esos territorios cuasi inservibles, una Capitanía dependiente del gobierno del Perú, y, para satisfacer las urgentes necesidades de la nueva administración, imposibilitada de sostenerse con las entradas del país, ordenó que las Cajas Reales de Lima acudieran con su subsidio. Este fué necesario aun en la época del mayor rendimiento de su hacienda y bajo su mejor gobernante, el ilustrado y probo irlandés don Ambrosio de O'Higgins, que lo reclamaban urgentemente para el sostén de su gobierno, e independiente del que se votaba para el socorro de las tropas y empleados en los presidios de Valdivia, Chiloé y Juan Fernández. La Memoria del Virrey La Croix, es, a este respecto, elocuentísima (5).

(5) "La suma de los ramos de la Real Hacienda en la capitanía de Chile ascendió el año de 1788 (bajo el gobierno de O'Higgins) a la suma de 592,178 pesos; sus pensiones y gastos, así de la Real Hacienda como de la Guerra, montaron la cantidad de 654,278 pesos un real, que por tanto había sido descubierto aquel Herario con sesenta y dos mil cien pesos y un real, y que estos se habían cubierto de algunos años a esta parte con el valor de los ramos particulares y agenos, pertenecientes al Herario de España, con cargo de reintegro, que de aquí resultaba la deuda de 300.000 pesos; que esta se podría satisfacer con las existencias que se hallaban en fin de aquel año en las diferentes Cajas y Administración del Reyno; pero que en tal caso no quedaba árbitrio para cubrir los 62,100 pesos un real del alcance que hacen los gastos y pensiones del Reyno de Chile; me propone el Ministro (don Juan Oyerzabal, Contador del Tribunal de Cuentas de Chile) que bastará la *indulgencia que se haga por algunos años*, de no exigirse por esa dirección General de Tabacos el valor de los que remito para el consumo de aquel Reyno. . . . Extiende a más su solicitud. A la de un situado *fijo y permanente* que se remita a aquel Reyno como los que se despachan a Panamá, Chiloé y Valdivia (para sostenimiento de los Presidios). Lo primero es hacible y aún conforme a lo que S. M. con respecto a este Herario del Perú tiene mandado por su Real Orden de 22 de Julio de 1788" (para beneficiar a las pobres cajas fiscales chilenas).

Memorias de los Virreyes. Relación del Virrey don Teodoro de Croix, t V. pp. 389-390.—Edi. 1859.—Lima.

LOS PRESIDIOS

Por más que una inmigración de gentes laboriosas, importadas de las provincias vascas, allegaran una base étnica favorable a la colonización de las nuevas tierras, es lo cierto que un maligno *mestizaje* habíase formado lentamente en las poblaciones chilenas. Pendencias y reyertas sangrientas, latrocinios y escándalos, provocaban la alarma de gentes pacíficas, y motivaban las quejas de los gobernadores que pedían correctivo merecido a tamaños desmanes. Junto al rollo jurisdiccional, el garrote y la horca, alternaban, en las plazas de las ciudades de Chile, con las cruces que el celo religioso levantaba para recuerdo de misiones penitenciales. Más tarde la ciudad de Valdivia vió elevarse el primer presidio para servir de reclusión a los desalmados: Chiloé asiló una nueva colonia delincuente; Juan Fernández tuvo el estigma de sostener otra tétrica casa de reclusos. Eran los expulsados de los pueblos y ciudades colonizadas, barridos como gérmenes infectos, y cuya podredumbre se circuía entre los espesos muros de un presidio.

Chile fué, por esto, mirado con recelo; sus sombrías ergástulas donde se recogía el bandidaje de la América del mediodía, fueron una sima de la moral humana, en esos tiempos en donde el sistema penalista de las cárceles, no llevaba a la regeneración sino el engendro de oscuras pasiones y de perversos instintos, que, lentamente, inoculaban los libertados en el cuerpo social donde la suerte los hacía ingresar.

No faltaron centros sociales ponderados en Santiago, Valparaíso, Concepción y El Imperial: gentes de rica estirpe se avecindaron a duras penas, en las ciudades de Chile, cuando las necesidades en el servicio público de sus jefes de familia las obligaba a residir en el país por largo tiempo, pero su influencia no se dejaba sentir como el contrapeso a un desequilibrio moral que se acentuaba día a día. Hay que buscar en esas lejanas manifestaciones del alma colectiva los instintos *amorales* del bajo pueblo chileno (6), que se revelaron con caracteres de barbarie desenfrenada en el período luctuoso de la Guerra del Pacífico, y principalmente en los tristes días de la ocupación de Lima (1880-1883). Hay que buscar también en esas pasadas urdimbres del alma colectiva, generada a base de una moralidad enfermiza, la

(6) Léase lo que al respecto ha revelado el Dr. N. Palacios (chileno) en su libro *Raza Chilena*. 1912.

hipocresía y falacia de la política chilena, el maquiavelismo de sus hombres públicos y la conducta escandalosa de su diplomacia que ha hecho de la mentira declaración cuotidiana, del cinismo un hábito y del egoísmo regla de conducta (7)

EL ANHELO DE EXPANSION

Adosado Chile entre la Cordillera y el mar, y dueño únicamente de una faja de suelo que le daba escaso fruto para su sustento, por una ley histórica infalible que le impone la necesidad, hubo de buscar su expansión a costa de los hombres o de los elementos. Los Fenicios del antiguo Oriente, dueños también de una faja de tierra ingrata y rodeados de poderosas monarquías y del mar, lanzáronse en sus bajeles a la conquista de los mercados del mundo, y lo que no pudieron sacar del suelo, lo extrajeron de las tierras ajenas, haciendo del egoísmo y la mentira la suprema ley de su vida. Chile tiene, como Fenicia, por barrera el mar y los ricos territorios de sus contornos: la expansión por la vía marítima y la ruda labor industrial que pudo emprender con sus riquezas naturales y su ingenio, eran obra penosa. Inglaterra, la insular nación, de tierra también áspera, ingrata y estrecha para el hombre, en donde la labor perseverante y la tenaz faena, a base de propias energías y de conquistas de la inteligencia, han hecho la fortuna y la grandeza de sus hijos, no era para Chile ni modelo ni estímulo; mucho más fácil y rápido le era ganarse la vida y la satisfacción, apropiándose, sin mayor trabajo ni seculares fatigas, de los bienes de extraño patrimonio. Su instintò, marcado por las leyes inflexibles de su psicología, no le hizo vacilar en la decisión: a la honradez y lealtad británica, prefirió la fe púnica de los semitas siriacos.

En las estrecheces de una vida así desesperada a fuerza de intensas privaciones, Chile proyectó el despojo a sus vecinos. Si no hubieran existido los yacimientos de nitrato de allende el Paposo, la codicia de los Chilenos hubiera tenido como tentación las pampas patagónicas. Una intensa vida agrícola en esas planicies australes los habría arrastrado a una lucha desesperada por su posesión y la secuela de calamidades que en el norte trajo el

---

(7) Así lo han probado las circulares de los Ministros Barros Borgoño y Barros Jarpa, explicando los atropellos llevados a cabo por Chile desde 1919 en la chilenización de Tacna y Arica.

salitre, las habrían provocado los pastales y el humus del mediodía (8).

LAS DETENTACIONES

A la estrechez provocada por el ingrato medio, se unía la exigencia de la vida institucional que imponía a la República enormísima carga: presupuesto administrativo, mantenimiento de milicias, sostén de escuadra, y, por fin, ya en 1866 con una orientación política definida, los preparativos bélicos para el asalto a las posesiones salitreras de Bolivia y el Perú.

Inicióse entonces esa ocupación parcial y progresiva del litoral boliviano. En 1884 la audacia del Gobierno hizo aprobar una ley que declaraba de propiedad nacional los guanos situados al sur del paralelo 23 que pasa por Mejillones. "Esta medida, dice un escritor chileno, importaba la declaración oficial de que el límite norte de la República pasaba por el grado 23". Lo curioso en este proceder legislativo es, que la ley estaba en desacuerdo con la declaración Constitucional que marcaba el desierto de Atacama y el río Paposo como su límite por el norte (9). Pero poco importaba a los hombres de gobierno en Chile esta disconformidad entre las leyes de demarcación territorial y sus declaraciones de propiedad sobre terrenos despojados. La invasión continuó ejercitándose año tras año. Donde se fijaba una explotación salitrera con capital chileno, ya podía adivinarse un avance de soberanía. Bolivia, dueña del suelo, tentaba hacer valer sus derechos de dominio con las manifestaciones externas de gobierno y administración sobre tierras y pobladores, sufriendo a diario la altanería de la población chilena que hostilizaba a las escasas auto-

(8) Así lo han aseverado los políticos e historiadores, desde Vicuña Mackenna hasta Gonzalo Bulnes.

(9) Las constituciones de Chile declaran:

La de 1822. "El territorio de Chile conoce por límites naturales al sur el Cabo de Hornos, al norte el Despoblado de Atacama".

La de 1823: "El territorio comprende desde el Cabo de Hornos hasta el despoblado de Atacama".

La de 1828: "La nación chilena se extiende en un vasto territorio limitado al norte por el despoblado de Atacama".

La de 1832: "Su territorio comprende de norte a sur desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos".

La de 1833: "El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos".

ridades bolivianas y se organizaba contra ellas en sociedades secretas de resistencia y ayuda mútua" dice un honrado escritor chileno (10).

¡La conducta de Chile en sus relaciones con Bolivia desde 1884 a 1878 es un padrón de ignominia! Hoy, un avance en tierra ajena; luego una ley de extensión jurisdiccional; protesta de Bolivia; reclamación diplomática consiguiente, donde la sutileza, el maquiavelismo y por fin la altanería chilena se perfilan; por fin, transacción entre el lobo y el cordero. El amor a la paz, el temor de nuevos despojos y la impotencia para contener a su contendor, poderoso, atrevido y resuelto, obligaron a Bolivia a ceder y ceder sin fin. Chile, fuerza es confesarlo, tenía además, en lo que llamaba *el negocio de los salitres,* un programa político, fijo e invariable, que sus gobiernos cumplían sin vacilar. Bolivia, en continua anarquía, con gobiernos de hecho inestables, preocupados de su seguridad interior, ofrecía un ancho campo a la especulación de la oligarquía del Mapocho, que, ya con la amenaza, ya con la promesa, la adulación o la dádiva, arrancaba enormes concesiones que provocaban de cuando en cuando, en el pueblo boliviano justas iras.

Estas concesiones y los métodos empleados para conseguirlas, llegaron a su colmo bajo el gobierno del boliviano Melgarejo, en el que la diplomacia chilena consiguió un espléndido triunfo: el tratado de límites de 1866.

El ilustrado y probo escritor chileno don Francisco Valdez Vergara, juzga así la enorme injusticia de ese pacto, arrancado por medios tan indecorosos como vedados a políticos cultos y a pueblos cristianos. Dice así:

"Bolivia había recibido afrentas de nuestra parte, tenía agravios que vengar. Era nuestro vecino inmediato en el litoral del norte, había discutido con nosotros extensamente sobre la fijación de la frontera, y nosotros habíamos concluído esos litigios pactando un tratado de límites por medios que no fueron decorosos" (11).

---

(10) El Dr. Carlos Vicuña Fuentes en su Libro *La Libertad de Opinar,* y el *Problema de Tacna y Arica.*

(11) Y agrega, Valdez Vergara: "Al decir esto no nos referimos al fondo de la cuestión; *queremos creer* (!) que el derecho estaba de nuestra parte. Nuestra observación se aplica al procedimientos empleado para llegar a aquella solución.

"Dominaba entonces en Bolivia por la fuerza brutal de la soldadesca, un hombre depravado en el vicio, una especie de insano que sin vacilar ejecutaba insensateces monstruosas y también atroces crueldades. Melgarejo fué un gobernante de Carnaval, cuyos actos harían reir si, a

Por más que Bolivia, después de la caída de Melgarejo, tratase de aminorar el mal impreso a su soberanía por el pacto del 66, cohonestando la intervención chilena más allá del paralelo 24, nada consiguió, y, tras dilaciones y engaños de la diplomacia chilena, se vió forzada a comprometerse en un nuevo arreglo (1874), en el que, aun suprimida la odiosa medianería de Chile en la explotación del salitre, conservó el límite del tratado del 66, es decir, sancionó el despojo llevado a cabo bajo la tiranía de Melgarejo.

LA ALIANZA DEFENSIVA Y LA GUERRA INJUSTA

La insaciable voracidad chilena alarmó a los políticos del Altiplano, que buscaron entonces una alianza salvadora, y el mismo negociador boliviano del año 74 que había procurado una solución amistosa y definitiva con Chile, fué también el patrocina-

---

veces, no hubiesen sido sangrientos, y si el escenario de ellos no hubiera sido un pueblo desgraciado muy digno de mejor suerte".

"Pues bien, el Gobierno de Chile hizo de este tiranuelo grotesco su aliado personal, halagó sus pasiones, estimuló sus devaríos, con él pactó, el tratado de límites de 1866 y ante él acreditó un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que pronto fué su confidente y su amigo. Cuando este diplomático puso término a su misión de Ministro de Chile en Bolivia, Melgarejo tuvo la peregrina idea, propia de un cerebro descompuesto, de nombrarlo Ministro de Hacienda y como él no aceptara este cargo, le acreditó con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile. Y ¡admírese hoy el país!, el Gobierno de Chile, prestándose a ser actor en la comedia, recibió a ese personaje chileno en tal carácter y siguió tratando con él de cuestiones con Bolivia".

"¿Quién podrá extrañarse al saber esto, de que el pueblo boliviano se sintiese ultrajado por el Gobierno de Chile y aspirase a rectificar el tratado de límites de 1866? Así se explica que el Presidente Ballivián, hombre de talento y conciencia recta, entrase de lleno en los planes del Presidente Pardo que le abrían camino para imponer al Gobierno de Chile, la revisión de los actos internacionales sancionados en tiempo de Melgarejo. Así se explica también, en mucha parte, el profundo encono que el pueblo boliviano sentía por el pueblo chileno, sus desconfianzas en nuestros procedimientos y su temor de que intentásemos arrebatarle todo su litoral que él no podía defender porque se lo impedía la inclemencia de un extenso desierto".

Crítica a la obra de Gonzalo Bulnes "La Guerra del Pacífico", por don Francisco Valdez Vergara de "El Mercurio" de Santiago de 25 de agosto de 1911.

dor de una alianza *defensiva* con el Perú, en guarda de la soberanía e integridad territorial de los dos países amenazados.

Que este pacto de alianza no tuvo fines agresivos ni lo inspiró un sentimiento egoísta, sino el deseo de conservar la armonía y la paz entre pueblos hermanos, lo han probado los hechos y un acervo de documentación incontrovertible y emanado, en gran parte, de los archivos de Chile y de la correspondencia oficial y reservada de sus hombres públicos.

Es interesante apuntar aquí lo que un honrado escritor santiaguino publica en el más intenso momento de la chilenización de Tacna y Arica. Al hacer el balance de la política internaciocional que siguieron el Perú, Bolivia y Chile antes de la guerra, se expresa así:

"Es interesante anotar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia Don Mariano Baptista, que desafió la impopularidad para imponer el tratado de 1874, que significaba la paz con Chile, fuera el mismo que un año antes como Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Ballivián había prohijado el TRATADO SECRETO con el Perú, lo que prueba que ese tratado no era OFENSIVO, sino meramente defensivo, como él mismo lo dice expresamente, ya que no es posible suponer tamaña discontinuidad en la acción de un solo hombre (12).

Los incidentes diplomáticos que se siguieron entre Chile y Bolivia, después de firmado el tratado de Alianza, conocido por Chile desde su iniciación, prueban hasta qué punto llevaron los dos países aliados su buena fe en el trato con el detentador, y el profundo anhelo de conseguir una paz durable. Chile, en cambio, que aún conservaba superioridad naval respecto del Perú, se allanaba, hipócrita, a los arreglos, y, sin resolverlos definitivamente, dilataba, con suspicacia su solución. Su política conciliadora cambió derrepente, cuando sus dos blindados, El *Cochrane* y el *Blanco,* surcaron aguas chilenas.

"Toda la política internacional, gira en este tiempo, dice el chileno Vicuña Fuentes, al rededor de dos buques: mientras ellos todavía se construyen, el Perú interviene, exige, provoca, y Chile negocia, retarda, dilata, aparenta ignorar el Tratado Secreto y se esfuerza en las soluciones de paz. Sus hombres dirigentes mostraron un talento extraordinario, una rara perspicacia, una prudencia exquisita y un firme, sereno y silencioso patriotismo (por que no decir codicia?). En medio de dificultades y suspicacias, cuyo detalle es inoficioso, lograron pactar con Bolivia el Tratado de 1874 (13).

El tratado del 74 que, como hemos manifestado, no era sino

---

(12) Carlos Vicuña Fuentes. *La libertad de opinar y el problema de Tacna y Arica.* Santiago de Chile, 1921.

(13) Carlos Vicuña Fuentes. Ob. cit.

la confirmación del pacto del 66, dejaba amplio campo a nuevas detentaciones y abusos. La tortuosa senda recorrida por la diplomacia chilena desde entonces, hasta fines de 1878, está admirablemente trazada en el capítulo I de la segunda parte de este libro, no obstante que Markham al escribirlo, no dispuso del acervo de documentación que ha visto la luz pública en los últimos 20 años.

Pero había llegado el momento de la acción. Chile, adeudado enormemente, urgido por la necesidad, empujado por la codicia, no pudiendo ya soportar el dispendio de una militarización cada vez más exigente, (14) pretexta una lesión a sus intereses por el impuesto de 10 centavos sobre quintal de nitro, que creaba el parlamento boliviano; reclama airado, impone condiciones deshonrosas a la soberanía, amenaza con el ruido de sus armas, lanza un ultimátum imperativo y, sin usar ninguna formalidad diplomática, declara roto el tratado del 66 y ocupa militarmente Antofagasta.

La guerra a Bolivia quedó declarada; la intervención amistosa del Perú para evitar la contienda dió a Chile la ocasión de maltratar la dignidad y el honor nacional peruano (15). Dándo-

---

(14) Desde 1820, a raíz de la independencia nacional, Chile había ido acrecentando su deuda interna con la elevación de empréstitos destinados a cancelar las cuentas de suministros al ejército Libertador y acrecentamiento de sus escuadras, construcción de ferrocarriles y liquidación de presupuesto. Desde 1866 intensificó sus gastos en preparativos bélicos, proyectando la guerra contra Bolivia y el Perú. A este egreso extraordinario se sumaba el déficit de su presupuesto anual. En 1873 sus gastos ascendían a 21 millones de pesos y sus entradas sólo alcanzaban a catorce millones, siendo su déficit de siete millones de pesos. Unido el déficit actual a los empréstitos que se sucedían para acrecentar el armamento y mantener las milicias, sumaba en 1878 23 millones de pesos; 40 millones en 1879; 60 millones en 1880; y 61 millones en 1881. Sólo desde 1882 en que tomó posesión de Tarapacá fué disminuída su deuda con una amortización de 7 millones que podía verificar con el dinero ajeno, pues ya había tomado posesión de las salitreras del litoral boliviano y del rico departamento peruano de Tarapacá. Véase Maúrtua, *La Cuestión del Pacífico*; Carlos Paz Soldán, *Perú y Chile*, Lima 1900. Alejandro Garland. *Los Conflictos Sud Americanos*, 1900, y Guillermo Billinghurst. *Estudio sobre la Geografía de Tarapacá*, 1886.

(15) "Los azuzadores de la guerra, recelando que este gobierno (el chileno) llegue a ceder a la pacífica instancia de la mediación peruana, decidieron aguijonar al pueblo para ultrajar a los representantes del Perú y especialmente a nuestro plenipotenciario, el día de su llegada al puerto, como el recurso más fácil y breve de cortar toda relación entre el Perú y Chile. . . . . .

se por sorprendido del descubrimiento del tratado de alianza, aseguró enfáticamente que éste tenía por fin su ruina, y pretendió del Perú el incumplimiento de pactos solemnes, con la declaración de su neutralidad. Bien conocía Chile la solución de este dilema por el Perú. El rechazo de tan absurda pretensión encendió la guerra, y ésta quedó declarada.

LA OBRA DE MARKHAM

La historia de esta célebre contienda, desde la ocupación de Antofagasta hasta el tratado de Ancón, que le puso término momentáneo (16), se contiene en este libro. Narración admirable, por lo imparcial y verídica; vertida a impulsos de un noble sentimiento de humanidad, y expuesta al mundo por un hombre, ante cuya memoria se inclinan respetuosos los sabios de la tierra, porque, siendo el sacerdote de la ciencia, hizo de la enseñanza de la verdad un apostolado y un culto de la justicia.

Escrita casi a raíz de los sucesos, su autor apenas pudo consultar los documentos oficiales y los comentarios de la prensa de entonces, y, aunque su afán de investigador infatigable lo movió a conseguir datos precisos y verídicos de los testigos oculares, actores de la lucha en las tres Repúblicas rivales, que fueron amigos del historiador, no obstante esta prolija búsqueda de datos, hoy se resiente la obra en muchos de sus pasajes de falta de precisión, dando lugar a extensas lagunas en la narración de los sucesos.

A la una de la tarde regresamos de abordo, acompañando al enviado del Perú y desde el muelle al hotel central tuvimos que caminar ante dos filas de policiales y estrechados a cada paso por una muchedumbre airada y enemiga, como reos que llevan al suplicio". Oficio del Cónsul del Perú de 8 de marzo de 1879).

Al declararse la guerra por el gobierno chileno el 5 de abril, la multitud se precipitó a los locales del Consulado y Legación peruanos, asaltándolos y destrozando los emblemas de la soberanía nacional, y repitiendo "en un país cristiano, como dijo el encargado de negocios del Perú, las escenas de Salónica".

(16) La guerra continúa en forma cada vez más aguda: enemistad de dos pueblos, entredicho diplomático, ruptura de relaciones consulares, hostilidad al comercio y un boycoteo cada día más extensivo en los mercados de Chile, a cuanto producto de fuentes peruanas, y en el Perú a cuanto viene de fuentes chilenas. "La guerra del Pacífico continúa hasta hoy" ha dicho el Conde de la Viñaza, embajador español a las fiestas del centenario del Perú en 1921.

El acervo documentario de los últimos años, no obstante, no ha rectificado en nada el juicio de Markham; pero, en cambio, ha revelado cuanto en aquella primera época sólo se presumía; el secreto de las cancillerías ha roto sus sellos, para mostrar la verdad, que la conciencia de los hombres honrados no se ha atrevido a negar. Mas, esta corroboración de las declaraciones del historiador no afectan el fondo mismo del tema. El libro es de un creciente interés, aparte del que le da su propia índole; lo tiene por la viveza, el colorido y la brillantez descriptiva de sus cuadros y por la limpieza y precisión de su estilo. Al relato de la acción antecede Markham el conocimiento del escenario; los personajes figuran en el proscenio, que su pluma admirable ha trazado, copiando la naturaleza con maravillosa exactitud. No le basta trazar el cuadro del medio ambiente donde se expone el drama; precede a la lucha, el estudio de sus motivos, y, antes de narrar el choque de los pueblos, tiene cuidado de hacernos ver, en la psicología de las naciones rivales, la causa de sus errores y de sus venganzas. Así *la Guerra entre el Perú y Chile* escrita en inglés por Sir Clemente R. Markham, y destinada a revelar al mundo británico la contienda trágica de tres naciones hermanas del Sur de América, tiene un elevado fin moral, como es el que se desprende de todo acontecimiento memorable: mostrar la inflexibilidad de las leyes históricas, lo que importa a los pueblos la anarquía y el desgobierno, y a los Estados la falta de cohesión y de finalidad ideal; porque la Guerra del Pacífico muestra en sus episodios sangrientos, en el heroísmo de sus héroes, en la ferocidad del vencedor, y en la secuela de desastres de la contienda; que el infortunio de los pueblos está marcado por leyes históricas inflexibles, que sólo la recta voluntad de los hombres y la educación moral de los pueblos pueden cambiar.

LA GUERRA DESPUES DE LA PAZ

Markham ceirra su libro con la celebración de la Paz de Ancón. Creyó el historiador, y con él la conciencia sana de todos los hombres que vivieron en esos luctuosos tiempos, que Chile vencedor, que había impuesto las más duras y extremas condiciones para la paz, cumpliría sus compromisos solemnes. Que, adueñado de todo el litoral salitrero del Perú, objeto de su codicia; que enriquecido su litoral con toda la costa de Atacama, que conquistara a Bolivia, dejando a esta nación sofocada entre sus montañas; que en posesión de tánta tierra y tánta riqueza

(17), al llegar el cautiverio de Tacna y Arica a su término legal, se allanara a la solución estipulada en el pacto; pero, lejos de eso, invocando el derecho que le dió la victoria, y premunido de su fuerza; eludiendo, con subterfugios y malas artes, el cumplimiento del plebiscito estipulado en el artículo 3º del Tratado de Ancón, ha desafiado a la justicia universal, e, importándole poco el respeto a las leyes de la humana naturaleza, con su sistema de chilenización a los pueblos irredentos ha resucitado los más atroces métodos de la tiranía que la cultura humana había sepultado ¡y hasta ha querido imponer por la fuerza el *amor*, la más libre efusión del espíritu humano!

La conducta diplomática de Chile en la solución de este problema lo ha llevado al fracaso: su diplomacia ha sido descubierta en su falsía, probada su mala fe; y hasta han resultado contraproducentes sus métodos políticos. Ayer no más, uno de sus hombres representativos, el Dr. Carlos Vicuña Fuentes, exonerado de su alta investidura universitaria por la franqueza y sinceridad con que expuso sus opiniones respecto al problema del norte, en un discurso célebre, que pronunciara en Santiago ante una numerosa asamblea política se expresaba así:

"Todos sabemos que Tacna y Arica no son históricamente chilenas, que no están pobladas por chilenos, que las tenemos en nuestro poder irregularmente, en virtud del tratado de Ancón que no hemos querido cumplir, y que hemos impuesto allí un régimen oprobioso de tiranía con el candoroso anhelo de chilenizar las provincias por la fuerza. Analicemos si la conservación de esta presa guerrera vale la pena de los sacrificios que nos cuesta.

La pretendida chilenización de Tacna y Arica cuesta sumas fabulosas, tal vez más de quinientos millones de pesos, salidos de todos los Ministerios, y más que nada por los conductos secretos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y todos esos millones se han gastado en hacernos odiar, en persecuciones criminales, en el veneno de la mentira y de la injusticia y en orgías indignas. La adminisración chilena ha sido allí el emblema de todas las tiranías, desde el amordazamiento de la opinión y la persecución a los curas peruanos, hasta el atropello del comercio. En la Bahía de Arica no podían hombres libres hacer el trabajo de los estivadores y fleteros: el carguío y la descarga se hacía con tropa de los regimientos acantonados allí, tropa que tenía la consigna infame de echar al mar de cada dos bultos uno de los que venía del Perú. En esta inaudita política de odio gastaron los millones de la Nación nuestros sabios y nuestros estadistas" (18).

---

(17) La contribución de guerra pagada por el Perú representa la enorme suma de 2.350 millones de pesos y puede avaluarse en 650 millones de pesos la que ha pesado sobre Bolivia, representando así el total del tributo de guerra exigido por Chile 3.000.000.000 de pesos.

(18) Carlos Vicuña Fuentes. Ob. cit.

Las declaraciones de este chileno honrado que acaban de leerse son demasiado elocuentes para merecer comentario.

El Perú, en la imposibilidad de defenderse en este juicio que Chile ha querido hacer unaliteral, no ha mostrado ni vacilaciones ni errores: su línea de conducta de una geométrica rectitud no ha tenido más proyección que la justicia, y en el actual momento histórico, espera sereno y confiado el fallo que le ha de dar la conciencia universal.

Mas, de la firme prueba a que lo sometió el desastre del 79, y del cautiverio de sus hermanas, ha tenido, como secreta compensación, grandes ventajas espirituales. Ya lo hemos dicho: "Desde el día en que amanecieron Tacna y Arica cautivas, alboreó para el Perú un patriotismo más robusto y principió a cristalizarse en nuestro pueblo una verdadera y nítida conciencia nacional. El cautiverio de esos pueblos y su valor heroico mantuvo aún más vivo el amor al suelo bendito de la Patria: ¡Tacna y Arica!, dos vocablos que suenan a nuestro corazón con sonidos melífluos y tienen el mágico poder de despertarnos iras santas. En boca del niño son un himno de amor: el pueblo las profiere con un rugido de venganza. A su solo nombre se apagan nuestros odios domésticos y se olvidan resquemores, se desvanecen los egoísmos y una secreta energía emerge del fondo de nuestro ser. Lo que en la diplomacia de América se ha dado en llamar el *Problema del Pacífico*, en la historia nacional forma el elemento básico de nuestra personalidad colectiva.

LA VERSION ESPAÑOLA DE LA OBRA DE MARKHAM

La Historia de la guerra del Pacífico, escrita en inglés por Sir Clement R. Markham y publicada el año de 1882, no había sido hasta hoy vertida al español. Los pueblos de habla inglesa podían saborear en su lectura un relato histórico interesante, expuesto en un estilo ponderado y sentencioso. Poco conocida la obra inglesa entre nosotros, no obstante representar el juicio más severo e imparcial de la contienda, ha sido traducida por Manuel Beltroy, uno de los espíritus más selectos de la juventud actual. La versión castellana está hecha a maravilla: soltura en la frase, construcciones felices y precisión en los vocablos, de modo tal, que, sin exagerar el mérito de la traducción, se puede afirmar que las sobresalientes cualidades literarias del historiador inglés, no han menguado, sino más bien adquirido mayor brillantez y relieve al ser vertidas en nuestra lengua sonora y rica. Y es que

Manuel Beltroy posee un exquistio gusto literario y una esmerada educación estética; poeta y escritor distinguido, ocupa en ese grupo de redactores de *Mercurio Peruano,* un puesto de honor. Sus grandes energías y su perseverancia en el estudio y trabajo intelectual, no se han aplicado a una labor egoísta e infecunda; nó, lo que trata de conservar y enaltecer es el amor a la patria, el relieve de su cultura, la exaltación de su nombre, el valor de su pasado. Beltroy forma en las filas de los que creemos que la grandeza del Perú, depende principalmente de la formación de este ideal, hacemos de la historia la base de la educación cívica del pueblo, ya que en nuestro grande y rico pasado, hallamos estímulos eficaces para el bien y reacciones saludables para el mal y el error.

RESURGIT!

¡Señor, acuérdate de los atenienses!, dice Herodoto que se hacía repetir el Gran Rey persa, para recordar perennemente la ofensa de los Griegos. Cumple a nuestra generación elevar el grito de la esperanza para una acción reparadora; grito que mantenga exaltado el espíritu nacional y atento a la obra que nos impone el porvenir: ¡la reivindicación de nuestros derechos y el afianzamiento de la justicia dentro de la libertad, divino escudo de las democracias de América!

Lima, 18 de abril de 1922.

Horacio H. Urteaga.

El Banco de Reserva del Perú

I

El Perú acaba de resolver satisfactoriamente,—a lo menos hasta dónde la dación de una buena ley puede resolverlo,—el difícil problema de darse un sólido y científico sistema monetario y bancario, más perfecto que el que posee cualquier otro país sud-americano y superior aún, en su técnica, al de más de un país europeo. Tal es nuestra opinión del Banco de Reserva del Perú cuya creación acaba de autorizar el Congreso.

Hay que congratularse de este feliz desenlace de una cuestión que no sólo entre nosotros, sino en casi todas partes, produce las más ásperas luchas de intereses y los más enconados debates de opinión, las más veces ignorante y desorientada ésta, respecto a la esencia y complejidad del problema, lo que ha hecho exclamar a un banquero y publicista alemán: "Andaría mucho mejor el mundo si todos los hombres educados supiesen lo que significa *"dinero"*.

Ha sido una gran suerte para el Perú que la aprobación de la mencionada ley haya venido a poner término tan oportuno y feliz a un proceso que amenazaba muy seriamente la solidez de nuestro sistema monetario y con él la de toda nuestra organización económica, pues aunque la mayoría de la opinión pública peruana es sin disputa partidaria de la sana moneda, no cabe duda de que así como una persona que padece larga enfermedad está dispuesta a acudir a panaceas y a charlatanes en vez de seguir el largo tratamiento que le prescribe la ciencia médica, así también una colectividad agobiada por prolongada crisis económica y fiscal, se halla expuesta a prestar oidos a los discípulos de John Law que aparecen en tales circunstancias para ofrecer el bienestar general y la transformación del país por el sencillo y baratísimo procedimiento de aumentar *ad libitum* la emisión de papel moneda. Que éste era el peligro que corríamos en el Perú, no hay necesidad de demostrarlo, pues están muy recien-

tes los acontecimientos y hay de ello pública documentación. Este fenómeno es tan general, que hasta los tratadistas de cuestiones económicas lo describen en sus obras. Véase, como ejemplo, lo que dice un profesor contemporáneo: "De ahí que siempre se produzca una abundante cosecha de personas que abogue por aun mayores aumentos de la provisión de dinero. La mayor parte de la gente sólo tiene vagas nociones de lo que es el dinero, cuáles son sus funciones y de qué manera influye en la prosperidad. Su actitud instintiva es casi siempre la de aceptar con beneplácito todo aumento en la provisión de dinero. Especialmente durante los períodos de alza de los precios y al terminar estos, la panacea de una constante abundancia de dinero tiene muchos ardientes partidarios. Tarde o temprano la mayoría de la colectividad recobra el buen sentido y los proyectos de los partidarios del papel moneda son puestos de lado. Pero una de las grandes objeciones a la emisión de papel es la perturbación que ocasiona en las ideas de las gentes respecto a la naturaleza y al efecto del dinero. Salen a luz nociones absurdas y es menester volver a enseñar las más elementales lecciones de la ciencia económica. El correcto ajustamiento del sistema monetario,—que es intrínsecamente tarea de muy grandes dificultades,—tiene que emprenderse frente a un tumulto de ignorancia, pasiones y falta de honradez (1).

***

Es interesante y llena de enseñanzas la evolución del sistema monetario del Perú en los últimos cuarenta años, pero no intentaremos describirla detalladamente aquí. Baste decir, someramente, que, después de la desastrosa guerra del 79, hasta el año 1888 en que se verificó el repudio oficial del billete, el país vivió bajo un régimen de papel moneda inconvertible en constante depreciación. Desde esa fecha sólo circuló entre nosotros la moneda de plata, con todos los inconvenientes de su volumen y de la inestabilidad en su valor, hasta que, en 1898, se introdujo el patrón de oro, pasando a ser la unidad monetaria la libra peruana de igual peso y ley que la inglesa. Si bien la introducción del patrón de oro, a despecho de los platistas y bimetalistas, significó un gran progreso, el sistema, en sí mismo, por ser exclusi-

---

(1) Principles of Economics, por F. W. Taussia, Profesor de Ciencias Económicas en la Universidad de Harvard. New York, 1931. Pág. 309.

vamente metálico, resultaba imperfecto y peligroso. Cuando se estudie seria y desapasionadamente ese período se verá que más de una vez estuvo en peligro de zozobrar y que sólo pudo sostenerse, perturbando el criterio público con su engañosa solidez, merced a la coincidencia de iniciarse, durante el gobierno del gran mandatario que lo introdujo, nuestro resurgimiento económico y la importación de grandes capitales americanos para el desarrollo de la industria minera, lo que hizo afluír considerable cantidad de oro al país. El régimen metálico absoluto no pudo, por supuesto, resistir la gran perturbación económica producida al estallar el conflicto europeo en Agosto de 1914 (2), y como consecuencia, en medio de los más apasionados debates tanto en la prensa como en el parlamento, se dió la primera ley de las varias que sustentan la actual emisión de billetes llamados "cheques circulares". Esta primera ley autorizó una emisión de Lp. 2.500,000—,garantizada con 20% en oro, 30% con hipotecas o bonos hipotecarios y 50% con cartera de los bancos.

En 1917, el alto precio de nuestros artículos de exportación determinó que se acumularan fuertes saldos favorables a nuestro país en el extranjero, los que, por causa de la inmovilización mundial decretada para el oro, no se podían traer al Perú en ese metal, como se había estado haciendo hasta el momento en que Estados Unidos entró en el conflicto europeo. Como, al mismo tiempo, la extraordinaria actividad comercial que se había desarrollado en el país y los altos precios y jornales hacían que la emisión en vigencia fuera insuficiente para las transacciones, se autorizó una nueva emisión de Lp. 3.000,000 con garantía de fondos depositados en Nueva York y Londres, a la vez que se permitía una emisión ilimitada contra oro efectivo que se depositara en poder de la Junta de Vigilancia. Debe advertirse aquí, que durante el período comprendido entre la primera y segunda emisión, tan pronto como los saldos de la balanza de pagos internacionales fueron favorables al país y permitieron importar oro, los bancos se apresuraron a aumentar la garantía en este metal que respaldaba la emisión, elevándola a un crecido porcentaje. De este modo la emisión ha alcanzado un total de Lp. 7.222,689 contra las cuales hay un respaldo de Lp. 4.229,545 en oro bajo la custodia de la Junta de Vigilancia y Lp. 2.621.552 en bancos de Londres. El saldo está cubierto por las otras garan-

(2) Véase a este respecto nuestro artículo *Nuestra organización económica* en esta misma revista. Vol I. Pág. 32.

tías que determina la ley. Como se vé, el billete peruano es uno de los que más alta garantía tiene en el mundo entero.

La emisión de "cheques circulares" salvó al Perú de la más grave catástrofe financiera en 1914 y le permitió, después, aprovechar de los años de bonanza que a consecuencia de la gran guerra sobrevinieron a los países que no tomaron parte activa en ella, bonanza que desde 1916 hasta el tercer trimestre de 1920 encontró constante expresión en la cotización de los cambios extranjeros en la bolsa de Lima.

A mediados del segundo semestre de 1920 principiaron á dejarse sentir en el Perú los primeros síntomas de la gran crisis económica que hasta ahora aflije al mundo y cuyos caracteres hemos descrito ya en esta revista (3). A la menor rapidez en la circulación de la riqueza (disminución en las ventas) correspondió, como siempre sucede, una menor rapidez en la circulación del crédito y del dinero, con su habitual manifestación de rarificación del medio circulante, que el público en general interpreta como escasez o insuficiencia de los signos monetarios existentes (billetes, monedas) para atender el volumen de las transacciones, sin percibir que en el período inmediatamente anterior en que éstas eran mayores esa misma cantidad de signos monetarios bastaba para atenderlas y que, por tanto, esa escasez que se nota es efecto y no causa del estancamiento de las operaciones comerciales. Pero como quiera que el hondo y peligroso malestar que invade en tales circunstancias todo el organismo económico no se puede remediar *rápidamente* actuando sobre las *causas* porque el proceso es lento y en ciertos aspectos (como el de hacer subir los precios de los artículos de exportación) está fuera de nuestro alcance, el único medio que se puede emplear para *aliviar transitoriamente el mal y evitar el colapso dando tiempo a que se produzca sin catástrofes el reajustamiento,* es aminorar los *efectos* extendiendo las facilidades del crédito, lo cual es absolutamente imposible de hacer dentro de la incertidumbre respecto a la duración de la crisis y de la zozobra general que reina en tales momentos si no se apela a uno de dos recursos: u obtener préstamos suficientes y a largo plazo en el exterior, esto es llamar al capital extranjero en nuestra ayuda, cuando ello es posible, o acudir al crédito nacional en la única forma eficaz que requiere la urgente y grave necesidad, a saber: empleando la par-

(3) Véase nuestro artículo *Caracteres de la Crisis económica actual*. "Mercurio Peruano". Vol. VI, Pág. 225.

te más positiva y *fácilmente liquidable* de la propia riqueza radicada en el país y no consistente en especies metálicas para respaldar la creación de instrumentos de crédito de general aceptación que puedan llenar las funciones de medios de pago, es decir: billetes.

El segundo de estos medios no podía aplicarse, porque las leyes vigentes sólo permitirían la emisión de "cheques circulares" contra garantía íntegra en oro efectivo. Del primero sólo podía usarse muy limitadamente, porque siendo la crisis de carácter mundial, el crédito era muy escaso en todos los mercados. A este último se acudió, sin embargo, en parte, por acción concertada de los bancos y de algunas firmas importantes a las que era imprescindible contar con provisión suficiente de efectivo en el país para atender a sus negocios e industrias. Para este fin importaron las entidades mencionadas, empleando hasta donde fué posible sus fondos y créditos disponibles en el extranjero, cerca de Lp. 700.000 en oro que empozaron en la Junta de Vigilancia en cambio de "cheques circulares" para aumentar la circulación, logrando así, más que satisfacer una necesidad material efectiva, tranquilizar la inquietud del público. El efecto moral fué logrado, no sin apreciable y, como siempre, no agradecido sacrificio para dichas entidades y, desde ese punto de vista, la operación queda plenamente justificada; pero, apreciada en su aspecto estrictamente económico, no tiene otra defensa que el hecho de que las leyes entonces vigentes no permitían hacer otra cosa, pues basta reflexionar que en momentos en que la balanza de pagos internacionales empezaba a sernos desfavorable por el estancamiento de nuestras exportaciones, agraváramos el saldo contrario importando Lp. 700.000 en oro cuyo ingreso en el país era absolutamente innecesario y se producía en forma artificial y forzada, para comprender lo perjudicial que ella resultaba para la cotización de los cambios sobre el extranjero, a cuyo desmejoramiento coadyuvó, como pudo verse por la precipitada baja que luego sobrevino. Y aquí es bueno agregar que la posibilidad y el relativo éxito de esta operación se debieron, la primera, a que el cambio, cuando ella se ideó, no estaba muy lejos de la par para el dólar americano (al cambio que hoy rige sería irrealizable), y el segundo, a que, a pesar de los insistentes y siniestros rumores circulantes entonces sobre moratorias, la crisis estuvo muy lejos de tener la gravedad que el público suponía y fué más psicológica que efectiva, de lo que es suficiente demostración el que bastara aumentar la circulación en menos de Lp. 700,000, es

decir, en más o menos 10% de su volumen, para que la alarma desapareciera. Es oportuno dejar constancia aquí, para proporcionar motivos de reflexión a los que consideran que la cantidad de oro que respalda la emisión es *factor determinante* para el mantenimiento de un cambio favorable, que aunque la operación que acabamos de describir *aumentó* el porcentaje de la garantía metálica de nuestro "cheque circular", el cambio desmejoró después que ella fué realizada, como no podía dejar de suceder, por la influencia desfavorable que, como hemos dicho, tuvo en nuestra balanza de pagos internacionales.

Hoy que, como más arriba se ha indicado, los cambios que rigen no permitirían recurrir a ese perjudicial expediente para aumentar la circulación ¿qué haríamos si se presentara la misma situación que se produjo a mediados del segundo semestre de 1920, o una más grave, y no existiera para remediarla el Banco de Reserva?

*
* *

El estado de ánimo creado en el público por este conato de pánico monetario y por las dificultades consiguientes a la restricción en los créditos que se vieron precisadas a introducir las instituciones bancarias, pareció ofrecer al Ministro de Hacienda señor Fuchs la oportunidad propicia para lanzar un proyecto de Banco de la Nación, en que andaría el propósito de aliviar la penosa situación existente mezclado con el natural deseo de acudir a las necesidades del Estado, pues simultáneamente con la crisis que afligía al comercio y a las industrias, padecía el Erario angustiosa escasez de fondos para atender un presupuesto hipertrofiado por la holgura fiscal de los años inmediatamente anteriores.

Aunque no se equivocaba el señor Ministro respecto al ambiente favorable que reinaba para la creación de una institución que permitiera dar más amplitud al crédito, su *very ambitious project*, como dirían los ingleses, fué demasiado lejos. Nuestro público, a pesar de su ingénita tendencia a creer en los milagros, receló de esta lámpara de Aladín a cuyo conjuro iban a construirse ferrocarriles y puertos, sanearse ciudades, irrigarse las pampas, consolidarse todas las deudas nacionales, al mismo tiempo que, por un lado, recaudaba las rentas del país y, por el otro, atendía con regularidad cronométrica los desembolsos del presupuesto nacional, suprimiendo con severidad todo despilfarro, pues de todo esto encargaba el proyecto al futuro banco. Además, encontró inesperado eco la opinión de algunos pesimistas que afir-

maban que había cierta dificultad en reunir en el Perú el capital de treinta millones de libras que se necesitaba para la magna empresa. No sucedió lo mismo con el temor igualmente expresado por otros de que quizá no contáramos con el hombre capacitado para dirigir tan complejos negocios: el número de personas que *adelantaron trabajos* para ser designadas para el puesto, dió un merecido mentís a los que creían que aquí no teníamos hombres preparados.

El proyecto no fué más adelante, pero no dejó de producir ciertos efectos, especialmente en los cambios ¡el capital es tan timorato! pues muchas personas procuraron convertir sus haberes en libras peruanas a dólares o libras esterlinas, acentuando la demanda por las letras en estas monedas.

Quede de todos modos a nuestro estimado amigo el señor Fuchs, cuya amplitud de espíritu no le permitirá tomar a mal que hayamos diferido de él en algunos detalles, el mérito de haber sido el primer Ministro de Hacienda del Perú que ha auspiciado oficialmente la creación de un banco central de emisión, llevada hoy felizmente a término con su propia colaboración.

*
* *

Ya a mediados de 1921 se produjeron los incidentes relacionados con la Junta de Vigilancia, a los que, por haber actuado en ellos como miembros de esa Junta y por otras muy obvias y personales razones, hemos de aludir muy someramente, ya que no nos es posible omitirlos. Fueron ellos: la entrega al Gobierno, antes de la dación de una ley que lo autorizara, de los intereses devengados por los fondos de garantía depositados en el extranjero y que, según la ley, acrecentaban el respaldo de la emisión hasta que retirada ésta pudieran pasar al Fisco, y la traslación a Inglaterra de los fondos depositados en Estados Unidos, entregando al Fisco la diferencia entre el tipo de cambio a que se efectuó la conversión de una moneda a otra y el tipo de paridad entre ambas monedas.

Fué y sigue siendo nuestro honrado y sincero convencimiento que no habría habido nada que objetar a la primera de estas operaciones si la disposición terminante de la ley que no la permitía hubiera sido derogada con anterioridad, y que la segunda, a pesar del provecho que de ella podía esperarse y cuya posibilidad no desconocíamos, era contraria al espíritu de la ley, en cuanto a la forma en que debía conservarse la garantía, y a la letra de ésta, en cuanto implicaba la entrega no autorizada al Fisco de

una suma tomada del fondo de garantía, dando además por obtenidos los provechos de una especulación que aun hoy mismo no se ha terminado completamente, pues todavía no se ha alcanzado la paridad entre las dos monedas convertidas. Creemos no ser los únicos en opinar que nada contribuye más a sembrar la desconfianza en el billete que cuando son las necesidades fiscales las que determinan la falta de respeto a la intangibilidad de las garantías que lo respaldan.

Pero no fueron estos los únicos sucesos relacionados con nuestro sistema monetario que agitaron profundamente la opinión pública durante el año 1921.

A lo ya expuesto siguieron un proyceto gubernativo para exportar a Estados Unidos la parte de la garantía de la emisión que los bancos habían empozado en oro efectivo en la Junta de Vigilancia y la resurrección, bajo otra forma y auspiciada por un nuevo Ministro de Hacienda, del proyecto de Banco de la Nación con facultad de emitir billetes.

Respecto al primero, temía el público que la gruesa suma en que consiste, más de cuatro millones de libras peruanas de oro, fuera convertida también a libras esterlinas para obtener provecho análogo al de la conversión anterior, o que se vinculara a alguna operación de crédito. Además, le inquietaba la idea de que el oro *ya no estuviera en casa*, bien guardado y sellado en las bóvedas de los bancos locales.

No produjo menos inquietud el segundo proyecto, el de Banco de la Nación, confeccionado por el señor Rodríguez Dulanto. El nuevo ministro, bajo la impresión de que en el Perú el crédito es insuficiente y está poco difundido, a pesar de que la letra a plazo acompaña a nuestros conciudadanos desde la cuna hasta la tumba (4) y de que en las carteras de los bancos hay documentos de los más modestos industriales y comerciantes, enfocó el problema desde el punto de vista de la más amplia y liberal provisión de ese importante factor del comercio y la producción. El banco del señor Rodríguez Dulanto era de mucho menos aspiraciones que el del señor Fuchs, pues ni irrigaba, ni saneaba, ni

---

(4) En nuestro oficio de banqueros nos han sido presentadas para el descuento letras a la orden de facultativos por servicios profesionales en alumbramientos y letras a la orden de empresarios de pompas fúnebres por gastos de sepelio.

consolidaba deudas, ni construía ferrocarriles. No pretendía servir para todo, sino ser lisa y llanamente un banco; pero un banco que no iba a tener como fin primordial obtener utilidades para sus accionistas,—lo que no permite comprender para qué se ofrecían acciones al público,—sino el fomento de la producción nacional por medio del crédito, proporcionado en forma tan amplia y altruista, que debía alcanzar a todos los que tuvieran residencia en el país, pues el requisito de la residencia era el único que señalaba el proyecto para tener derecho a las facilidades que el banco podía acordar. La nueva institución iba, pues, a tomar bajo su amparo a cuántos padecen indigencia de crédito por la estrechez de miras y la política exclusivista de los bancos particulares. No sólo se iba a otorgar el crédito a quien lo pidiera, sino que se iban a ofrecer sus beneficios,—se iba a colportearlo, en una palabra,—en los más apartados rincones del país.

El capital de la nueva institución se reducía a Lp. 10.000.000, de las cuales la mitad sería suscrita por el Estado y el resto, por el público. Por si éste se mostraba rehacio a suscribir su parte, se preveía que el banco podría entrar en funciones tan pronto como el Estado oblara el 20% de su participación, es decir: Lp. 1.000.000. Esta suma parece que se pensaba obtener de un empréstito por mayor cantidad que se estaba gestionando en Estados Unidos y que no ha llegado a perfeccionarse aún.

El proyecto contemplaba la emisión de billetes de aceptación voluntaria, pues la actual Constitución no permite otra cosa, con garantía de 50% en oro o "cheques circulares" y otro tanto en documentos de cartera, sin otro requisito éstos que no tener un plazo mayor de noventa días; el redescuento de la cartera de los otros bancos; el hacer empréstitos al Estado y a los concejos municipales, que también tienen de vez en cuando insatisfechas necesidades; y, en general, el realizar toda clase de operaciones bancarias. En el directorio, compuesto de once miembros, se otorgaba mayoría al Estado, pues dos miembros serían nombrados por el Ejecutivo, dos por el Congreso y dos por la Corte Suprema, correspondiendo la designación de los cinco restantes a los accionistas.

La opinión pública no tuvo para este proyecto mayor simpatía que para el anterior. Si ya se ha vencido, en gran parte, lo que significa un progreso, la repugnancia que históricos errores habían engendrado en nuestro pueblo por toda moneda fiduciaria, no ha podido desarraigarse aún, por felicidad, la que siente por entregar al Gobierno el control de la emisión. Comprendiendo

instintivamente que los gobiernos, a pesar de todos los buenos propósitos que puedan abrigar, están expuestos a tener que actuar en el manejo de la emisión por motivos no económicos superiores a su voluntad, lo que puede tener por consecuencia la desconfianza en el billete y el deterioro del valor de éste, los pueblos de todos los países, y con mayor razón el nuestro, se resisten a poner en manos del Estado, sin rodearla de las más sólidas garantías, tan importante y delicada función.

A pesar, pues, de las halagadoras promesas de crédito abundante y barato, gratas a muchos oídos y muy especialmente a los numerosos acreedores del Estado, el proyecto encontraba fuertes resistencias.

Por la propia naturaleza de las cosas y de las circunstancias, la acción para contrarrestar la ejecución de las dos medidas en que nos ocupamos se concentró en las instituciones bancarias. Respecto a la exportación del oro, expusieron los bancos, con muy justa razón, que éste les pertenecía, pues lo habían dado solamente en prenda, manteniéndolo bajo su propia custodia y la de la Junta de Vigilancia, lo que hacía imposible exportarlo sin su consentimiento, sobre todo mientras subsistiera su responsabilidad por la emisión. En cuanto al proyecto de Banco de la Nación, ofrecieron su colaboración para llevarlo a cabo, siempre que se introdujeran en él algunas importantes modificaciones. Consistían éstas en aportar los bancos una parte del capital; suprimir la fafacultad de conceder créditos al púbiico, limitando las operaciones de esta naturaleza a las que se realizaran con los bancos mismos por medio del redescuento de letras etc., para lo cual se fijaban reglas precisas respecto a la clase de documentos y garantías que para este efecto podían ofrecérsele; fijar en suma limitada y en relación con el capital los avances que podrían concederse al Estado; y, por último, lo que era más importante, trasladar a los bancos y a los accionistas la mayoría en el directorio; Estaba muy lejos de ser un ideal el contra-proyecto de los bancos, *pero era lo más que las circunstancias les permitían hacer dentro del propósito, manifestado desde un principio, de acercarse en lo posible a las líneas generales del proyecto gubernativo.*

En forcejeos y negociaciones, con variadas alternativas de buen éxito y de fracaso se encontraban los bancos con el Gobierno sobre estos graves asuntos, en medio de apasionadas discusiones entre los partidarios de ambos bandos y de la ansiedad del público que veía descender día a día el valor de nuestra moneda por la desconfianza ambiente, cuando, para bien nuestro, llegó a

Lima la comisión de banqueros norteamericanos que venía a estudiar las condiciones existentes en el país en lo que se relacionaban con el empréstito peruano que había el propósito de colocar en el mercado de Nueva York.

Los banqueros americanos se informaron detalladamente y en todos los círculos de las circunstancias y antecedentes de la situación creada, estudiaron con toda ponderación el problema y, comprendiendo, desde el punto de vista técnico, que los principios que sostenían los bancos eran los más saludables y convenientes para el país, y, desde el punto de vista práctico, que no había la más remota posibilidad de lanzar un empréstito en Nueva York, si los proyectos en discusión se ejecutaban y continuaba agravándose la mala inteligencia existente entre el Gobierno y la *haute finance,* laudaron, por decirlo así, formulando, en íntima colaboración con tan competente jurisconsulto como lo es el doctor don Eulogio Romero, el proyecto de Banco de Reserva del Perú, convertido hoy en ley, laudo que fué acatado con criterio que merece toda alabanza por el Supremo Gobierno y recibido con gran beneplácito por los bancos y la opinión pública, pues implicaba el abandono tanto de la exportación del oro, como de la creación de un banco peligrosamente fiscal, poniéndose así término a un estado de cosas muy delicado y que comenzaba a hacerse insostenible.

Esta fué la última etapa del interesante proceso que nos ha conducido al régimen monetario y bancario que encarna el Banco de Reserva del Perú, cuyas características describiremos más adelante. Los que desde años atrás hemos defendido la idea de crear, no un banco fiscal, sino un banco privilegiado de emisión con capitales particulares y bajo la mera vigilancia del Estado, tenemos motivo para sentirnos satisfechos de que a pesar de las vicisitudes que la idea ha sufrido en su camino antes de llegar a su realización, éstas no hayan sido ni más largas ni mayores que las que han retardado y entorpecido la solución de tan complejo y trascendental problema en otros países, y podemos, por eso, ser indulgentes, tanto con los que querían dotar al Estado de facultades emisionistas discrecionales, como con los opositores irreductibles a todo régimen monetario que no sea el exclusivamente metálico. *All is well that ends well.*

(Concluirá en el próximo número)

Carlos Ledgard.

La Conferencia de Washington

(CRONICA DE ACTUALIDAD)

Nueva York, Mayo 2.

LLEGADA DE LOS DELEGADOS—LA PROPAGANDA CHILENA

Aunque la conferencia de Génova absorbe por el momento la atención del público americano, no ha pasado inadvertida la llegada del delegado peruano Sr. Velarde y de los delegados chilenos Srs. Izquierdo, Aldunate y Alvarez. Estos últimos están ya en Wáshington entregados a la tarea de preparar una atmósfera favorable a Chile. Ha sido de lamentar que el embajador Pezet emprendiera viaje en estos instantes y que su ausencia haya coincidido con el retardo de la llegada de los señores Porras y Polo. El señor González Prada, sin toda autoridad oficial, pues solo es encargado de Negocios, pero en cambio con la inteligencia, sagacidad y celo que le reconocemos, ha debido luchar solo en estos momentos preparatorios que suelen ser decisivos. Fuera de esta ventaja, el gobierno chileno ha tenido la muy considerable de la propaganda periodística que el gobierno del Perú ha descuidado. Existe hace mucho tiempo una oficina de informaciones chilena y el «Mercurio» tiene aquí un corresponsal, el señor Montenegro, que secunda eficazmente los trabajos de la embajada. Que la labor en los periódicos de esos agentes chilenos ha sido eficaz puede apreciarse por el tono de algunos editoriales de la prensa americana y hemos sido dos desterrados—el señor Concha y yo—los que hemos tratado de informar a los periódicos de la verdad de los hechos y de refutar las insidiosas informaciones de los propagandistas chilenos. Naturalmente la obra chilena no se hace frecuentemente, ni consiste como antes en denigrar al Perú. Ha tomado un matiz muy inteligente y peligroso. Los amigos de Chile predican la armonía y la conciliación y se presentan como los defensores de la paz internacional. Afectan un gran desprendimiento y envuelven sus insidiosos cargos contra el Perú en frases de fraternidad continental. En los últimos días han aparecido algu-

nos artículos sosteniendo que Arica es el puerto natural de Bolivia, y presentando al Perú indirectamente como el principal obstáculo para el arreglo del problema del Pacífico del Sur.

La propaganda chilena toma esa nueva forma. Temerosa de un debate franco por la debilidad de su causa, vuelve al fracasado recurso de invocar los intereses y necesidades de Bolivia cuando este país sostiene hoy sus derechos de reivindicación sobre Antofagasta

LA DECISIÓN JUDICIAL — OPINIÓN DE LOPEZ.

Existe entre las personas que se ocupan de los asuntos hispano americanos una impresión optimista respecto del resultado de la próxima conferencia. Han contribuido a formarlo la declaraciones del Presidente Leguía entregando, sin reservas, el problema al Presidente de los EE. UU. y la confianza manifestada por el Presidente Alessandri « en que ni el Perú ni Chile dejarán pasar esta oportunidad para arreglar sus dificultades». Así, la creencia en los resultados de la conferencia sobre el problema del Pacífico está basada en la idea de que están eliminadas las tesis extremas; en una palabra en el concepto transaccional.

Ya podrán imaginarse en el Perú la inquietud con que vemos este estado de opinión los que hemos sostenido siempre y sostenremos ahora, con más calor, que la única solución del problema de Pacífico es la *solución jurídica integral* o sea el arbitraje *judicial* sobre el problema creado por la violación del tratado de Ancón. Jacinto López, nuestro elocuente defensor, en la Reforma Social, preconiza la solución del problema por el *Tribunal* permanente de la Haya, de acuerdo con las reglas del derecho estricto.

Dice el eminente publicista: «Si Chile está tan seguro como asevera de no haber violado nunca el tratado de Ancón, no puede tener el menor obstáculo en someter la cuestión de la validez del tratado de Ancón a un tribunal que representa la conciencia jurídica del universo civilizado».

En estas mismas columnas hace más de tres años y medio, a raiz del armisticio y en momentos en que Chile amenazaba invadir al Perú decíamos:

«Podemos nosotros inclinarnos ante el criterio de los pueblos americanos respecto del problema del Sur porque ese criterio no puede ser sino el de la estricta justicia y del derecho estricto». «Lo que no podemos aceptar jamás es que se desplace el problema del terreno superior en que se halla colocado para situarlo en la esfera subalterna de los intereses y de las influencias»

«La mediación producida de este modo no se inspirará en la justicia, sino en razones de equilibrio, no satisfará al Perú, si no se inclinará a Chile, no consagrará los derechos del débil, sino que tratará de conciliarlos con las aspiraciones e ideales del fuerte».

«Decimos únicamente que en América existe un problema cuya solución exige la nueva era de la humanidad y llevamos ese problema al más alto tribunal del mundo».

¿Hasta qué punto es fundada la idea de que hay en proceso un proyecto trasaccional? ¿Y en caso de que exista llegará a cristalizarse?

LOS RUMORES DE ARREGLOS.

En círculos autorizados ha corrido esta versión. El embajador de un poderoso país de la América Española propicia este plan. Chile debía devolver al Perú, legítimo dueño, las provincias de Tacna y Arica. El Perú haría después cesión a Bolivia del puerto de Arica, recibiendo en compensación los territorios entre el bajo Madre de Dios y el Acre que el laudo argentino adjudicó a Bolivia. Salta a la vista la imposibilidad de este plan diplomático. Para el Perú, Tacna y Arica tienen la indivisibilidad de las cosas sagradas y no creemos que haya gobierno que desafiando el sentimiennto nacional convierta Arica en materia de negociaciones de orden económico. Para Bolivia el Madre de Dios ha sido desde las primeras exploraciones de Pando, y después de la explotación en grande escala de la casa Suárez y la defensa militar del Acre, una de las cosas más caras y más fuertemente arraigadas en la conciencia boliviana Y Chile no entregará Arica sino bajo la presión o autoridad de un arbitraje tras del cual estén los EE. UU.

El diplomático chileno Bello Codecido al pasar por Buenos Aires habló de la posibilidad de declarar Arica ciudad libre y Gonzalo Bulnes ha dado a entender que el Presidente Alessandri presentó una fórmula práctica y definitiva de un arreglo con el Perú, al consejo reunido antes de enviar la invitación que inició este nuevo proceso De las reticencias del señor Bulnes se desprende que ese arreglo supone respecto de Chile un sacrificio de sus antiguas expectativas.

¿Presentarán los chilenos esas fórmulas transaccionales a las sesiones de Washington o se limitarán a discutir los términos del arbitraje?

¿Qué concepto merecerán esas fórmulas a la cancillería americana?

LA ACTITUD DE NUESTRA DELEGACIÓN.

Creemos sinceramente que una actitud *definida y firme* de la delegación del Perú en la sesión *inaugural* puede cruzar todos estos

planes de la diplomacia chilena y crearnos una situación muy sólida ante la opinión pública de los EE. UU. Nuestra delegación apoyada por los precedentes de fracasados arreglos directos con Chile, debe manifestar la inutilidad de renovarlos y plantear la aplicación del arbitraje *amplio*. Sería un error incalificable escuchar los planes trasaccionales de Chile. Debemos tener en cuenta que nuestra situación desde el punto de vista moral, jurídico y de oportunidad internacional es de una superioridad enorme respecto de Chile. Chile ha violado el tratado. Chile ha rehuído el arbitraje. Chile sabe que Bolivia y el Perú tienen un gran porvenir económico en cuyo desenvolvimiento los EE. UU. van a ser un factor eficaz. Chile sabe que es inminente una conferencia de desarme terrestre y que la cuestión del Pacífico, que desde el punto de vista continental es una cuestión armamentos, sería llevada a ella en sus demandas extremas por el Perú y Bolivia, en un ambiente de opinión favorable. Chile, por último, está presionado por la reunión del próximo congreso Pan-Americano. El Perú no necesita sino tener paciencia y esperar. Sería monstruoso que en el momento decisivo y final nos faltara aquella firmeza que hemos demostrado en nuestras relaciones con Chile y que ha dado tanto relieve a la persona internacional del Perú.

Si Chile pierde la primera batalla y quedan descartados los *pourparlers* sobre negociación directa; se aferrará en salvar su situación en el punto relativo a los términos del arbitraje o sea la cláusula compromisoria.

LA DISCUSIÓN SOBRE EL COMPROMISO.

Las notas del Ministro Barros Jarpa han declarado que Chile está dispuesto a suscribir un arbitraje sobre las reglas del procedimiento plebiscitario. A este arbitraje restrinjido y absurdo la delegación del Perú debe oponer el arbitraje general sobre *el incumplimiento o violación del tratado de Ancón; su significado, responsabilidades y consecuencias*. Como un compromiso concebido en esos términos, dada la *unidad* e *indivisibilidad* jurídica del tratado de Ancón, aceptada por los mismos chilenos como Lira y Orrego Luco, envolvería la cuestión Tarapacá, la delegación chilena, objetará con toda su fuerza una cláusula compromisoria así concebida y se negará rotundamente aún a discutirla. Se producirá entonces la crisis de las negociaciones—el duelo a muerte—lo que llaman los americanos el *deadlock*. Seguramente en este momento los chilenos solicitarán la intervención del invitante; y la solicitarán, porque si el Perú mantiene su *fórmula compromisoria* con firmeza y se produce la ruptura de la conferencia, la opinión acusará a Chile de intransigencia y

verá en su negativa a un arbitraje amplio la prueba de que ha violado el tratado.

LA POSIBLE ACTITUD DE HUGHES

Los Estados Unidos tienen un gran interés en que las conferencias no fracasen; algo más, debemos estar convencidos de que Hughes desplegará toda su inteligencia y toda su energía para que no fracasen. El congreso Pan-Americano próximo le interesa más a los Estados Unidos que al mismo Chile. Debemos, pues, suponer que se insinúe para salvar el conflicto esta otra cláusula compromisoria: ¿En las circunstancias actuales procede o no procede el plebiscito? En el primer caso el árbitrio fijará las reglas; en el segundo el árbitro declararía que ha cesado la condición que suspendía los derechos de ciudadanía del Perú sobre Tacna y Arica, continuando estas de lleno como partes del Perú.

Como se puede ver, esta fórmula compromisoria no envuelve la discusión sobre la nulidad total del tratado de Ancón; y versa únicamente sobre la *caducidad de la cláusula* plebiscitaria. Con solo suscribir un compromiso semejante nosotros pasamos una esponja sobre todos los actos practicados por Chile y *legalizamos en la forma más solemne la cesión de Tarapacá.*

Es verdad que el haber rehuído el plebiscito por parte de Chile en concepto de algunos tratadistas como Sir Tomas Barclay y Borchard no puede tener otra consecuencia jurídica que la caducidad de esa cláusula, la extinción de los derechos expectaticios de Chile a esas provincias, y la plena continuación de la soberanía peruana en las mismas. El mismo Dr. Maurtua en el brillante libro que acaba de publicar y en un reportaje en el Fígaro discute este punto de vista.

Puede decirse que respecto de esta materia hay dos conceptos: el pragmático de la Common Law, que acepta la nulidad parcial de un tratado y el lógico y firme principio del Derecho Civil que considera los tratados sinalagmáticos o bilaterales como unidades indivisibles. Todos los internacionalistas a excepción de Funk-Breutano y Porel aceptan el principio lógico del derecho civil.

Ya hemos señalado los peligros y desventajas que este compromiso tiene para el Perú aún en un arbitraje judicial. Ahora, si el arbitraje es *político* es decir si es un jefe de estado y sus facultades son amplias, el referido compromiso podría conducir a las más desfavorables consecuencias tan solo comparables en su significado y alcance a los efectos de una transacción inspirada por Chile

EL COMPROMISO QUE PUEDE ACEPTAR EL PERÚ

Debemos esperar que así lo comprendan nuestros delegados y que en oposición a esa fórmula de compromiso *medio* — porque se halla entre los extremos del compromiso sobre el procedimiento plebiscitario—y del compromiso sobre la nulidad total del tratado—presenten esta otra fórmula que en nuestro concepto encarna el máximum de las concesiones peruanas. No siendo posible el ajuste del compromiso, las partes acuerdan dar al mismo árbitro la facultad de fijar su competencia, y que tanto en este punto, como en la materia definida, atienda a las reglas del estricto derecho.

Es cierto que es excepcional conceder a un árbitro la facultad de fijar el mismo su competencia; pero no hay otro recurso cuando las partes no pueden ponerse de acuerdo en cuanto al compromiso Y no existe ningún peligro si para fijar su competencia el árbitro no va a proceder discrecionalmente sino con sujeción a las reglas del derecho.

Si de la conferencia de Wáshington no se deriva un arbitraje *amplio* o por lo menos un compromiso como el indicado, para el Perú sería preferible el fracaso de las gestiones. En ese fracaso no tendríamos culpa. La opinión pública del continente no podría ser engañada. Todos harían recaer sobre Chile el peso abrumador de esa responsabilidad.

EL PAPEL DEL PRESIDENTE HARDING.

Las declaraciones hechas por el ministro Salomón y por el presidente Leguía señalan al Presidente Harding sea como árbitro general o sea como autoridad en la que el Perú delega la facultad de *ajustar* el arbitraje esto es fijar *el compromiso*. ¿Asumirá el Presidente Harding alguno de los papeles indicados?

Ya hemos expresado nosotros nuestra opinión acerca de los inconvenientes de un arbitraje político y entendemos por tal aquel en que el árbitro es un jefe de estado y con facultades amplias y no un tribunal de jueces y con sujeción a las reglas de Derecho. Quiere decir, pues, que en el caso actual al Perú le interesa en el supuesto de que el presidente Harding ajuste el compromiso proceda a hacerlo en conformidad con los principios jurídicos y no con las facultades y recursos políticos de un mediador y de un amable componedor.

De todos modos habría sido preferible entregar la fijación del compromiso a un tribunal como la corte suprema de los Estados Unidos.

El Presidente Harding no ha de desear ni herir los intereses del Perú cuya amistad invariable hacia los Estados Unidos conoce y aprecia, ni los intereses de Chile, al que por obra de su solidez política, y seriedad financiera y poder económico y militar y sobre todo su incesante propaganda, los americanos están acostumbrados a considera[illegible]o un factor decisivo en la política sud-americana. Es posible que Chile no inspire aquí la simpatía que inspira el Perú; pero es innegable que los americanos tienen respecto a Chile, y esto en parte por obra nuestra—los errores de los últimos años—algo que vale más que la simpatía, y sobre todo que es más eficaz que ella. La prueba la tenemos en este simple hecho: el haber mantenido en el Perú como embajador al Sr. González, diplomático tropical cuyo *record* en Cuba solo es comparable al que tuvo en Lima y el haber enviado a Chile a Mr. Collier, Presidente de la Universidad de Wáshington y ex-ministro en España, una de las más distinguidas personalidades del mundo diplomático americano. No sería raro que el Presidente de los Estados Unidos no asumiera lo que el Nueva York Times llama nada envidiable tarea y que sujiriera como árbitro la Corte permanente de la Haya o la Corte Suprema de los Estados Unidos.

A la objeción de que el Tribunal de la Haya no tiene medios de coacción para obligar al cumplimiento de la sentencia ante la posible rebeldía de Chile, cabe contestar que un arbitraje seguido ante esa corte en cuestión americana por sugestión de los Estados Unidos tiene el respaldo moral y político de este país, y Chile no se atrevería a sublevarse contra la sentencia.

El Perú no necesita sino una cosa para triunfar: firmeza. Ha llegado para Chile el terrible momento de explicar desde el alto escenario de Washington, sus responsabilidades en la política seguida con el Perú y Bolivia.

Víctor Andrés BELAUNDE.

---

(1) Escrito lo anterior me llega la noticia de persona que viene de Chile que en los círculos oficiales de dicho país, predomina la idea de aceptar el arbitraje sobre la vigencia o caducidad de la cláusula 3ª. del tratado, descartando la exigencia sobre el arbitraje acerca de la ejecución del plebiscito; pero es de temer que Chile preste su aquiescencia a esa fórmula compromisoria dentro de un *arbitraje político* y no judicial; lo cual entrañaría para el Perú, los peligros que hemos señalado y equivaldría a la peor y más vergonzosa de las transacciones. Conviene que la opinión pública conozca estos hechos.

Notas

LEGISLACION DEL TRABAJO.—*Discursos Parlamentarios de J. M. Manzanilla.*—Segunda edición.—Imp. Malatesta-Rivas Berrio.—Lima.

La edición completa de los discursos parlamentarios del señor Manzanilla, sobre legislación del trabajo, permite apreciar en conjunto el desarrollo de este importante aspecto de nuestro derecho industrial.

La fórmula de las ideas directrices en que está inspirada esa legislación podemos encontrarla en la hermosa conferencia sobre la libertad política y el intervencionismo económico, que se halla inserta en este volúmen. Según el conferencista, la actitud espectante del Estado en la vida política y su intervencionismo en los fenómenos económicos son dos hechos aparentemente discordantes, pero en el fondo hay en ellos una síntesis "hecha por la realidad y por la evolución histórica", síntesis que conduce a la democracia social, "fórmula comprensiva de la libertad y del intervencionismo, de la actitud diligente del Estado en los fenómenos económicos y de su actitud espectante en los fenómenos políticos".

Dentro de la amplia misión del Estado de "velar por la conservación y el desarrollo de las condiciones materiales y morales de la existencia del hombre", se halla, en primer término, el deber de evitar la miseria o atenuarla. Esta obligación surge del hecho de existir "en el sector externo a la acción o a la incuria del hombre, causas sociales de desequilibrio entre los recursos de cada uno para subsistir y las necesidades ambientes". La abdicación del Estado, bajo el pretexto de mantener la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad personales, "es un pecado de leso bienestar humano y un pecado de lesa justicia". "Es atentar a la justicia porque la libertad abstracta es la expoliación: con ella los fuertes dominan, los débiles sufren; y cuando a nombre de la libertad se abstiene el Estado en el orden económico, los fuertes cada día son más fuertes y los débiles pueden convertirse en miserables". El intervencionismo económico, además de su fuerza lógica, tiene inconmensurable valor real, según lo prueban los datos elementales de la experiencia, pronta a mostrar que coinciden las victorias de la ciudadanía, extendiendo sus derechos, con la amplitud del Estado en la vida económica, especialmente en la distribución de las riquezas. La política económica dictada por la última guerra ha venido a confirmar rotundamente, como anota el mismo autor, la exactitud de estas ideas.

El señor Manzanilla, que en su cátedra de Economía Política, defendía estas doctrinas, opuestas al clásico concepto del liberalismo optimista de los primeros economistas, tuvo la oportunidad de llevarlas al terreno de la elaboración legislativa, cuando el Poder Ejecutivo, en 1904, le encomendó el encargo honorífico de formular proyectos de reglamen-

tación del trabajo. Al año siguiente, en efecto, presentó diez proyectos de ley, iniciándose al poco tiempo en la Cámara de Diputados el debate sobre el proyecto de ley de accidentes del trabajo. Desde esa fecha hasta que se retiró del Parlamento, a causa de la crisis política del año 1919, el diputado Manzanilla concentró su labor parlamentaria constructiva a la legislación del trabajo. Y se ha necesitado todo el prestigio de su talento y erudición como catedrático y abogado, toda su influencia como "leader" político, todo el brillo de su oratoria fluída, sugestiva y elegante, para vencer los obstáculos opuestos por los intereses, por el atraso, por la indiferencia y por la incoherencia que predominan, desgraciadamente, en nuestras cámaras legislativas.

Gracias a esa perseverante acción parlamentaria tenemos hoy cuatro leyes importantes de protección a los trabajadores: la ley 1378 de enero de 1911, sobre responsabilidad de los empresarios por los accidentes del trabajo; la ley 2290 de 20 de octubre de 1916, modificando y ampliando la ley de enero de 1911; la ley 2851 de 25 de noviembre de 1918 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños; y la ley 3010, de 26 de diciembre de 1918, prohibiendo el trabajo en los domingos, en las fiestas cívicas y el primer día de elecciones políticas. Han quedado en proyecto otros aspectos igualmente importantes de la reglamentación del trabajo, tales como el de la higiene y seguridad de los trabajadores, el del contrato de trabajo, el del contrato de aprendizaje y el de Asociaciones industriales y obreras.

Tanto las leyes como los proyectos todavía no aprobados, como su autor lo ha dicho, están imbuídos en el criterio del relativismo científico y social: no pretenden ultrapasar los límites corrientes en las leyes de otros países que han dado el ejemplo en este campo, ni olvidan las tendencias mentales y el estado de las industrias de nuestro país. La experiencia de las leyes vigentes y las necesidades de nuestra cultura y de nuestro desarrollo económico impondrán la tarea de ampliar y reformar esta legislación; pero el mérito de su iniciativa y de sus orientaciones cardinales, así como el de su penosa gestión parlamentaria, corresponden por entero al señor Manzanilla, que ha sabido armonizar en fecunda síntesis sus deberes de maestro, de legislador y de abogado, al iniciar y defender esas leyes, y al velar, luego, por su recta aplicación.

C. A. U.

SUR LE PACIFIQUE DU SUD.—LE PROCES DU PEROU ET DE LA BOLIVIE CONTRE LE CHILE.—Par Víctor M. Maúrtua.— 1922.

Este volumen es un alegato sobrio y vigoroso que abarca todos los aspectos del proceso que el Perú y Bolivia han seguido contra Chile ante la opinión internacional. Los cinco primeros capítulos relatan los antecedentes geográficos e históricos del proceso, desde los primeros avances de Chile en el desierto de Atacama hasta los tratados de paz con el Perú y Bolivia. Los capítulos sexto y séptimo hacen la historia de las negociaciones sobre el plebiscito de Tacna y Arica, y de la política de chilenización en esas provincias. Los capítulos siguientes exponen el estado actual del litigio, la doctrina de los plebiscitos

internacionales en el derecho público moderno, las causas de la abstención de la Liga de Naciones en este proceso, la nueva fase del proceso después de la invitación del Presidente Harding, y, por último, las dificultades que encuentra en Sud América la Asociación internacional. El párrafo final, sobre la cuestión del Pacífico considerada en su integridad, que reproducimos en este número, dará una idea de la doctrina y del estilo de todo el libro.

En los momentos en que se reune la Conferencia de Wáshington, el siguiente párrafo tiene un interés palpitante. "¿Cuál será el resultado de las conferencias de Wáshington? Sería aventurado predecirlo. Las prácticas diplomáticas de Chile no autorizan a una impresión optimista. La tarea del Perú es simple. Su deber es el de presentar en una fórmula concreta y clara las cuestiones que deben ser objeto de un arbitraje y que hemos enumerado. Ellas conducen a determinar, teniendo en cuenta todos los antecedentes, la forma en que debe ejecutarse el tratado de Ancón para corresponder a la verdad y a la justicia. Nada de más y nada de menos. Si Chile rehusa aceptar esta solución tan razonable y justa, habrá confesado ante la América su criminal obstinación.'

"Se puede prever, en el caso, por lo demás muy probable, de un escollo infranqueable en las negociaciones, que los buenos oficios de los Estados Unidos, sea exclusivos, sea junto con los de otras repúblicas sudamericanas, se interpondrán para que los Estados interesados lleguen a convenir, cuando menos, en una fórmula de compromiso arbitral. Este hecho por sí solo tendría una influencia moral considerable; pero, ¿daría un resultado mejor? Hemos visto cómo las mediaciones argentina y brasileña fueron rechazadas en 1880 por Chile. Más tarde, la mediación americana no logró impedir la acción opresora de la fuerza. Todavía hoy sufrimos las consecuencias de esos fracasos."......"Desde entonces, la política internacional ha progresado mucho, ciertamente. Los Estados Unidos han adquirido un poder incomparable. Ellos desarrollan y ponen en práctica, cada día más, una tendencia inaugurada por sus grandes "leaders" y que consiste en hacer de la política una disciplina moral, en orientar la vida, dentro de lo posible, por un espíritu de ejemplo y de propaganda, hacia un fin de bienestar humano".........."Sería doloroso que en el caso presente tuviéramos la amarga decepción de ver que sus esfuerzos no conducían o eran impotentes para salvar el orden jurídico y la paz, y esto precisamente en el suelo americano".

"Sería igualmente doloroso que las repúblicas latinas del sur volvieran a incurrir en el funesto error de 1879 y, replegadas en sus intereses particulares, dejaran que la fuerza continuara su obra de perturbación. Todo esto, sin embargo, es posible. Tengamos confianza en que, al fin, la justicia triunfará, pero no olvidemos que la conciencia jurídica es como la luz del día. No nace en un estallido súbito e inesperado; es preciso aguardar pacientemente su lenta aparición!"

El prestigio del Sr. Maúrtua, como hábil diplomático, como escritor y orador de gran brillo y como eminente jurisconsulto, su conocimiento profundo del problema del Pacífico, sobre el cual ha escrito el libro de más sólida documentación; y, en fin, su versación en los asuntos internacionales contemporáneos por haber intervenido como delega-

do del Perú en las Conferencias de París, son suficientes datos indicativos del valor sustantivo y del palpitante interés del libro que comentamos. Su autor ha hecho un noble esfuerzo de propaganda patriótica en un momento histórico en que todos los peruanos debemos cooperar al triunfo de nuestra causa en la conferencia que en estos instantes se reune en Wáshington.

C. A. U.

EDUARDO DIEZ DE MEDINA.—*"La Neutralidad y los derechos de Bolivia como Nación mediterránea"*.—Estudio publicado en la "Revista Argentina de Derecho Internacional".—Año I. No. 5.—1921.

El señor Diez de Medina es uno de los diplomáticos de más brillante carrera y de mejores prestigios intelectuales, de la vecina república boliviana. Autor de diversas obras de Derecho Internacional, es también un cultor esmerado de casi todos los géneros literarios. En la actualidad, según sabemos, prepara una obra en dos volúmenes sobre "La Cuestión del Pacífico".

En el interesante artículo que nos ocupa estudia la situación de los países que, en un conflicto bélico, se declaran neutrales y la forma como debe entenderse la actitud que asumen éstos con relación a los vecinos beligerantes para el aprovisionamiento de materiales y pertrechos de guerra. Dilucidada la parte doctrinaria, el autor plantea el caso práctico de que Bolivia fuera obligada a entrar en guerra y la actitud que deberían asumir los vecinos neutrales.

"Todos ellos (los países vecinos) —dice el señor Diez de Medina —poseen costa marítima, siéndoles por lo mismo, fácil recibir por sus puertos propios toda clase de elementos que les permitirán sostener su campaña bélica. Bolivia, que no los tiene, se vería desde el primer momento obligada a adquirir y traer esos auxilios en y por territorio neutral, sin que sea posible imaginar que un criterio serenamente imparcial había de impedir ese comercio y libre tránsito, a pretexto de una neutralidad que no trepidaríamos en calificar de irrisoria y absurda".

La segunda parte de este estudio parece estar escrita para rebatir a "El Tiempo" de Lima, pues una vez que este periódico conoció cablegráficamente la tesis del señor Diez de Medina, la impugnó calurosamente. El señor Diez de Medina atribuye esta refutación a incomprensión de su doctrina por falta de elementos para juzgarla pues supone que lo trasmitido por el cable no era suficiente.

Sin pretender hacer un estudio de la cuestión suscitada—dada la índole de esta nota informativa—vamos sí a precisar ciertos conceptos de derecho internacional que son previos para deducir cualquier conclusión.

En efecto, ¿qué entendemos por neutralidad? ¿cuáles son los deberes y las obligaciones de los países neutrales?

De entre todas las definiciones que se han dado por los distintos tratadistas sobre neutralidad, siempre hemos considerado la más comprensiva y la más precisa, la que Azuni expone en su "Derecho Marítimo Europeo", cap. I, art. 3º. "Neutralidad—dice el citado tratadista—es la continuación del estado de paz de una potencia que, al sobrevenir

la guerra entre dos o más naciones, se abstiene *en absoluto* de tomar parte en ella".

De ésta misma definición, fluyen lógicamente los deberes principales de los países neutrales: deben ellos abstenerse absolutamente de tomar parte en la contienda y su neutralidad es una simple "continuación del estado de paz".

Ahora bien. al suministrar elementos bélicos a uno de los contendores, al permitir el libre tránsito de ellos para que vayan a encender más la hoguera, conserva ese país su estricta neutralidad? ¿se abstiene *en absoluto* de tomar parte en la guerra? Evidentemente, nó.

"El derecho de impedir e interceptar el envío de artículos de contrabando—dice el señor Diez de Medina— corresponde al beligerante; no es un deber del Estado neutral". Sentimos diferir abiertamente de la opinión del ilustrado internacionalista boliviano. Y vaya un caso práctico para ver cómo aplicaría su doctrina el señor de Medina. Supongamos que se declarara una guerra entre el Perú y el Brasil. Bolivia opta por la neutralidad.

El Perú necesita elementos bélicos, los encarga a la Argentina y los hace pasar por Bolivia. El Brasil toma conocimiento de ésto y ejercitando su *derecho* de impedir e interceptar el envío de artículos de contrabando, dirigirá una nota diplomática a Bolivia en el sentido de que impida el contrabando y cómo ésta no accederá—en conformidad con las teorias sobre neutralidad del Sr. Diez de Medina—el Brasil o interceptará "manu militare" esas mercancías o declarará la guerra. Y véase que ésta necesariamente tendrá que venir si *ejercita su derecho* de impedir e interceptar el contrabando.

Lo que sucede al señor Diez de Medina, es algo más o menos similar a lo que acontecía a Vattel. El internacionalista suizo, llevado por cierta parcialidad patriótica y ante la situación especialísima de su país, quería justificar ante el derecho cuestiones que estaban reñidas abiertamente con él. Así por ejemplo, llegó hasta tratar de justificar el tráfico que Suiza hacía del exceso de su población, permitiendo a los estados extranjeros el enganche de ella.

El concepto estricto de neutralidad no admite, para los modernos tratadistas de derecho, y *malgré* ciertas doctrinas utiliristas nacidas en la última gran guerra, otra concepción que la abstención más absoluta hacia ambos beligerantes. Un Estado no debe, sin faltar a los deberes de la neutralidad, ni siquiera auxiliar a ambos beligerantes con sumas idénticas de dinero, armas, víveres, etc. pues en tal caso, participa de la campaña emprendida y la fomenta en la forma más práctica y decidida.

Estamos de acuerdo con el Sr. Diez de Medina en que Bolivia tiene una situación especial en el Continente y que aún podría suceder el absurdo de que se la obligara a una paz armada para que sus vecinos no perdieran su neutralidad. Pero de ahí, y por un caso *sui generis*, a aceptar una interpretación antojadiza de los principios fundamentales del derecho internacional, hay mucha distancia.

Comprendemos también que esa situación de Bolivia puede y debe subsanarse por acuerdos internacionales entre los países interesados. Mas aún, que es conveniente como dice el mismo señor de Medina, pre-

veer los acontecimientos a tratar de solucionarlos cuando ya ha surgido un conflicto o se ha planteado el problema. Pero no podremos aceptar jamás, se busquen interpretaciones convencionales a principios y doctrinas que deben ser claros y terminantes del Derecho Internacional ya que es éste, en su estricta esencia, el mejor apoyo moral de los pueblos débiles.

C. H. U.

HACIA LA ORGANIZACION DE LA VIDA INTELECTUAL

Entre las muchas publicaciones referentes a tópicos que podrían tratarse bajo el lema enunciado, queremos comentar brevemente tres últimas: "*La Esfera*", Madrid, Octubre 8 de 1921; "*La Revue Hebdomadaire*", Setiembre 10 de 1921; "*Mundo Gráfico*", Octubre 19 de 1921. (Después de escrita esta nota, *Mundo Gráfico* de Marzo 15 del presente año, vuelve a ocuparse del tema dando a conocer cómo "Le Temps" ha hecho eco a la campaña iniciada en España. Por otra parte "*Mercure de France*" de Enero último publica un artículo titulado "*La cohesión des forces intellectuelles*" que merece ser tratado por separado).

Bajo el título de "El Estado y los escritores en España" inició "La Esfera" la publicación de una serie de artículos del señor Miguel Sánchezdalp, "agricultor y diputado a Cortes", según reza bajo la firma. El artículo que tenemos a la vista lleva el siguiente subtítulo: "De la protección que se debe al publicista. Basándose el señor Sánchezdalp en la tenaz campaña que Ortega y Gasset, con sus colaboradores de "El Sol" realiza en pro de la dignificación del periodismo, y en "la desatención oficial inferida a Cajal y a Breton", encara el problema con "descarnada franqueza", sin los escrúpulos o el natural pudor de uno del oficio; considerando preferentemente el punto de vista del legítimo interés, derechos de propiedad, posibilidades de edición equitativa, etc. de los escritores. Hace mucho tiempo que se habla en el mundo entero de lo que se ha llamado el "proletariado intelectual". Se habla de esto, por lo general, plañideramente, y, por lo general también, sin pizca de penetración ni asomos de sentido práctico para resolver el problema. Todos—moderno farisaismo—claman. Todos lamentan "platónicamente" la pobreza, el abandono, la desconsideración pública, el olvido, a veces cruel, en que viven algunos pensadores y publicistas que no tienen tiempo ni voluntad que distraer en hacerse la propia "reclame" y que por la misma nobleza de su concepción profesional desechan toda idea de halagar al público para granjearse una reputación fugaz pero lucrativa. Este agricultor y diputado a Cortes, que parece muy bien orientado, sale de esa rutina de la opinión, que ya resultaba burlesca. Exige, para los escritores que lo merezcan, preeminencias y derechos que aumentarían considerabilísimamente su capacidad y su influencia. Quiere "la reforma de la ley de Propiedad intelectual, aplicándola contra la usura en los casos probados de venta leonina de una obra científica, literaria o lírica en que se hubiese lucrado exorbitantemente un editor, o devolviendo al autor perjudicado el dominio y la propiedad de la obra mal vendida"; "la ampliación del plazo de prescripción de dicha propiedad"; "establecimiento de tratados de propiedad con todos los países, y par-

ticularmente con los iberoamericanos, y garantías oficiales de su cumplimiento". En cuanto a este último punto, de suyo tan importante, este hombre de acción, que generosamente sale en defensa de los fueros de la inteligencia, hace una acusación seria, que viene a repercutir con toda su fuerza sobre los editores y propietarios de periódicos de nuestra América. "En estos países—abundan con exceso los periódicos que reproducen todos los artículos periodísticos y todos los libros de nuestros mejores escritores, sin pagarles nada"..... Raras son, en efecto, las excepciones a esta regla, como por ejemplo el muy honroso y fructífero que ofrece "La Nación" de Buenos Aires, diario al que tanto debe no sólo la cultura argentina, sino el continente entero. Pero, precisamente, "La Nación" puede servir de ejemplo para hacer ver los daños que la abusiva costumbre señalada infiere a los escritores no solo peninsulares sino también americanos: "La Nación" paga bien las colaboraciones y correspondencias, pero resulta que muchos periódicos, que podrían ser tan generosos como el gran diario bonaerense, tijera en mano saquean indecorosamente sus ubérrimas columnas. Durante algún tiempo la liberalidad de diarios y revistas como "La Nación" podía aceptarse como dádiva beneficiosa destinada a fomentar la cultura pública en medios incapacitados para creársela por sí mismos; pero ya las circunstancias han cambiado y hay muchos órganos de publicidad que realizando pingües ganancias por medio del anuncio, recurren al sistema indecoroso de la tijera boicoteando verdaderamente la producción fresca y espontánea del medio que explotan. El porvenir intelectual y literario de ciudades donde estos abusos son costumbre inveterada no es nada halagüeño, pues no solo esteriliza para la acción fecunda uno de los campos más nobles y hermosos abiertos a la actividad del hombre superior, sino que redunda en daño de la colectividad deprimiendo el nivel moral, cultural y literario donde monopolios y tiranías de esa naturaleza se ejercen. Mientras, de una manera ú otra, nuestros públicos no paguen (y en consecuencia puedan exigir la buena calidad y eficacia del artículo que se les vende) la labor penosísima, enérgica, a veces heróica, y siempre árdua, del periodismo digno de tal nombre, es decir: serio y honrado, una cosa tan trascendental en toda democracia como es la opinión pública, seguirá, como hasta ahora, a merced de la buena voluntad o del capricho de unos cuantos monopolizadores del ramo. Los escritores que en algo cotizan el esfuerzo mental y la labor y disciplina enérgicas de la verdadera cultura, se retraerán cada vez más; y campeará en su lugar una agilidad simiesca: la fauna de la grafomanía asalariada....

Observa, muy atinadamente, el señor Sánchezdalp cómo, con los métodos actuales, y debidos a la inconciencia de los editores y propietarios de periódicos—los cuales abusan, en nuestras ciudades, de la ignorancia del público, lejos de redimirlo de ella—se hace sistemática la postergación injustificada del escritor contemporáneo y nacional, al cual excluyen del mercado, en la explotación cómoda, intensiva y extensiva de la traducción de obras extranjeras (cuyos derechos frecuentemente no se pagan) y mediante la reproducción de obras clásicas o de autores que, habiendo sufrido en vida el boicoteo, son ricamente explotados cuando descansan bajo tierra de las ingratitudes del mundo.

El articulista de "La Esfera" propone, entre otras medidas para

salir de este estado de verdadera anarquía en el mundo intelectual, la idea de crear una "*Sociedad de Publicistas*" que centralizara, seleccionara y valorizara la producción científica y literaria. En su concepto los peligros que esta clase de organizaciones envuelven pueden arrostrarse en vista de las mejoras y beneficios que seguramente se obtendría de ellos si son estudiados con cuidado. Llega hasta proponer como viable la constitución de una especie de Banco Hipotecario de la propiedad científica, literaria y lírica; señala las posibles fuentes económicas de ese instituto, etc.

Y por ahí venimos al tema de "La *Revue Hebdomadaire*". "Est-il possible d'organiser le credit intelectual?" es la cuestión planteada, en torno a la cual se ha realizado una encuesta muy interesante. "La consecuencias de la guerra—dice M. Marius André—han sido funestas para las personas aptas para las labores de alta cultura". Los trabajos intelectuales no productivos de manera inmediata, que son los más nobles y en definitiva los más útiles, carecen del apoyo necesario, y, en la lucha por la subsistencia, si no se ensaya alguna forma de *cooperación*—lo que constituye la tendencia moderna—se va hacia el fracaso y la impotencia. A la demanda de los intelectuales: "Hommes d'affaires, ecoutez l'appel de l'Intelligence!"—dice muy cuerdamente el articulista—podrían responder los aludidos: "Si les savants et les literateurs sont l'intelligence, que sommes-nous, nous autres?" Y agrega: "Puede llegar el día —lo que no es de desear—en que la palabra "inteligencia" propia de todos los hombres constituirá el monopolio de un número restringido de personas que hayan hecho ciertos y determinados estudios". Uno de los contribuyentes a la *enquete*, opina que el crédito intelectual no será posible sino mediante una fuerte organización sindical: *"c'ést le syndicalisme intellectuel qui fait possible le credit intellectuel'*. M. Ferdinand Gros, comentando el desprestigio en que han caído los títulos de los institutos científicos y académicos frente a los que procuran, por ejemplo, los establecimientos comerciales o financieros, lamenta el hecho de que los verdaderos agentes del progreso sean frecuentemente obligados a solicitar la caridad pública o privada al iniciar su noble carrera.

En "Mundo Gráfico", en fin, y a propósito de una carta dirigida por Gambetta a Castelar, últimamente publicada en Francia, un escritor que firma Luciano de Taxonera se queja del olvido en que se tiene a Castelar y a otros escritores de su talla y época en España. La razón de eso—dice el articulista—no es otra que el carácter precario de la vida intelectual.

Nuestro intento fué esbozar simplemente la cuestión, y, no habiendo siquiera sugerido muchos de los importantísimos puntos que se rozan con ella en la complicada y difícil vida social de nuestros días, hemos pasado ya los límites de una nota. Dejamos, pues, por ahora, el tema, conformándonos con señalar tan sólo la necesidad imperiosa, ineludible, vital, en que se encuentran los intelectuales modernos de abandonar el aislamiento morbosamente egoísta en que han vivido hasta el día para dedicarse a la coordinación de sus esfuerzos, a la cooperación eficaz, a la crítica leal y al amplio espíritu de emulación y estímulo.

E. E.

La Conferencia de Washington sobre la Cuestión del Pàcífico

Mayo 21.

Hace hoy precisamente ocho días que se instalaron, en el edificio de la Pan American Unión, las conferencias sobre la Cuestión del Pacífico. El salón de las Américas no estaba, como creíamos, enteramente lleno Es triste decirlo; pero es la verdad. El pan americanismo es sólo hasta ahora una fórmula o una vaga aspiración, pero no una realidad. El público americano continúa absorbido por los tópicos de política interna o por la grave situación europea. El Secretario Hughes sube al estrado acompañado de las Delegaciones peruana y chilena. Con aquella entonación severa que tan bien cuadra a su grave fisonomía, el Secretario de Estado da lectura a un hermoso discurso. Exalta la importancia del problema, no sólo para los países directamente envueltos, sino para toda la América y afirma que las naciones jóvenes de este continente deben dar al mundo un ejemplo *práctico de paz.*

Hay una nota irónica—de ironía inconsciente—en el discurso de Hughes. Dijo que había que buscar la solución del problema en la razón en lugar de la fuerza, ignorando probablemente que el lema chileno es precisamente el contrario.

La parte más interesante del discurso de Hughes es seguramente aquella en que definió lo que él entiende por *procesos de razón.* "Directos y francos cambios, un sincero deseo de hacer un amigable ajuste, promoción de la mutua inteligencia y determinación de evitar diferencias con el objeto de que la atención pueda concentrarse en lo que es correcto y practicable; tales son en esencia los procesos de la razón".

¿Cómo interpretar estas palabras del Secretario Hughes? ¿Habrá que darles el sentido de que los Estados Unidos propician, más que una solución de *razón jurídica,* una *de razón práctica?*

¿Y aquella razón práctica no quiere decir, en cierto modo, una solución media o sea una transacción?

Después de citar las palabras de la invitación que se refieren a las diferencias surgidas con motivo de las cláusulas no cumplidas del Tratado de Ancón, Mr. Hughes expresa, no sólo su esperanza, sino su firme convicción de que las Conferencias tendrán feliz suceso. Estas palabras no pueden ser mera retórica en hombre del volumen político y diplomático del Secretario de Estado, cuya valiente y decisiva actuación determinó el éxito de la Conferencia de Desarme. Tenemos la impresión de que los Estados Unidos, en la gestación de esta Conferencia, han tomado todas las informaciones necesarias y ejercitarán en su proceso mismo todos los recursos para que no resulte un fracaso.

En el discurso del delegado chileno Izquierdo, de un tono general insinuante y untoso, se revelaron las características de la mentalidad chilena. Cierta amable y fingida timidez acompañada de la insinuación del punto extremo chileno que jamás debió traerse a la simple ceremonia de cortesía de la sesión inaugural.

Refiriéndose a un gran periodista peruano que tuvo en las postrimerías de su vida señalada actuación parlamentaria, decían sus enemigos que era más temible cuando adoptaba un tono de unción episcopal que cuando esgrimía las armas del ataque demoledor. Tal observación podía repetirse respecto del discurso del señor Izquierdo. En medio a la modestia del tono, a las protestas de fraternidad continental y al recuerdo de comunes vínculos históricos con el Perú, el delegado de la República vecina dejaba constancia, desde el primer instante, que venían a *cumplir el tratado de Ancón.*

Muy otro fué el tono del señor Porras, más conforme con el carácter de la ceremonia y el diapasón dado al ambiente por la serena y elevada elocuencia de Hughes y sobre todo, al carácter noble y franco de la sicología peruana. El señor Porras se limitó a recojer las alusiones a la trascendencia del momento histórico y a la obra realizada, hacía poco tiempo, en el mismo local de la Pan American Union. Sin enunciar la tésis peruana y enfrentarla a la chilena, dijo únicamente que el objeto de la conferencia era la solución del *Problema del Pacífico.*

La segunda sesión de los delegados, que se realizó al día siguiente, no tuvo sino una importancia procedimental. Se deja-

ron establecidos sin embargo dos hechos graves: primero, el secreto de las sesiones cuya trascendencia para el Perú todos apreciarán; y, segundo, la protocolización inmediata de los acuerdos parciales.

A nadie se oculta que el secreto es favorable a Chile. Por medio de él, la diplomacia chilena evitará que se forme la conciencia americana sobre la criminal política seguida hace cuarenta años respecto del Perú. La protocolización de los acuerdos parciales entraña también una medida desfavorable para el Perú en el caso de que nuestro país, como desgraciadamente ha sucedido, no presente su punto de vista jurídico y siga la táctica peligrosa de comenzar la discusión por los puntos secundarios.

Fué la sesión del miércoles 17 la que revistió verdadero interés. A pesar de la vaguedad del comunicado oficial y del consabido secreto, se han podido traslucir los objetos del debate. La delegación chilena, por declaraciones a la Associated Press y, principalmente, mediante las informaciones que proporciona al corresponsal del "New York Times" que les es del todo favorable, revela al público americano determinados hechos para ir preparando la opinión. Parece perfectamente averiguado que en esa sesión los delegados chilenos reiteraron la presentación de su punto de vista extremo, hecha en el discurso inaugural, y que basaron su posición en las palabras de la invitación del Presidente Harding sobre las cláusulas no cumplidas del Tratado de Ancón y en alguna de las frases de las notas del señor Salomón sobre la posibilidad de *dar cumplimiento* a ese tratado aún fuera del plebiscito.

Pero, al mismo tiempo que expone su punto de vista extremo, como base del debate, la delegación chilena quiere presentarse ante la opinión pública americana como animada de generosos propósitos de conciliación, y publica en el "New York Times" una negativa indirecta al intento de exigir que se lleve a cabo de todos modos el plebiscito. Esto coincide con informaciones de fuente respetable, reiteradas por la creencia general en los círculos diplomáticos, de que en la referida sesión dejaron entrever, los chilenos, la aceptación de una fórmula más o menos vaga e indirecta que permitiera a un árbitro resolver la dificultad prescindiendo del plebiscito. La delegación del Perú continúa empeñosamente su tarea de perseguir que esa fórmula se precise, lo cual sucederá cuando los chilenos quieran.

Como, a pesar de la fingida esquivez de la delegación chilena para llegar a esa fórmula de presindencia del plebiscito, pro-

bablemente dentro de un arbitraje de equidad, no se oculta a los diplomáticos bien informados que ha de llegar el momento de un acuerdo, dado el hecho de no haberse presentado el conflicto en virtud del abandono por el Perú, de su punto de vista, la delegación de Bolivia y sobre todo *el observer* señor Gutiérrez, creyeron llegado el momento de poner a salvo las pretensiones de ese país. No podía ocultarse a nadie que tenga un poco de previsión que si el Perú no plantea la nulidad del Tratado de Ancón, Bolivia tenía fatalmente que pedir participación en los arreglos y enfocar sus pretensiones sobre Arica. Así ha sucedido. El señor Gutiérrez hizo una declaración terminante acerca de que la solución que se encontrase sin tener en cuenta a Bolivia, no aseguraría la paz del continente y sería una nueva causa de inquietud y de discordia en la América del Sur.

No reviste, simplemente, los caracteres platónicos de una protesta, la declaración del señor Gutiérrez. Hemos tenido oportunidad, en otra de nuestras crónicas, de llamar la atención acerca de la gran propaganda hecha por Bolivia, o diré mejor por los financistas que piensan explotar a Bolivia y que desean que este país tenga puerto y que este puerto sea Arica. Además de los artículos de la prensa de Nueva York y de las revistas como "Our World" han circulado sosteniendo la tésis boliviana numerosas circulares y algunos folletos. Todos ellos hacen referencia, no sólo al interés de Bolivia, sino principalmente al interés comercial de los capitalistas americanos en dar a este país una salida al mar. La solución de Arica para Bolivia, que tiene todos los caracteres del más monstruoso y trágico desenlace respecto del Perú y desde el punto de vista de la justicia absoluta, es, sin embargo, propiciada con calor por los practicistas y negociantes americanos. Y como aquí la prensa refleja, más que rumbos románticos, el interés de los círculos financieros, sospechosos y expontáneos escritores han tomado a su cargo la defensa de la absurda tesis. La sociedad de los *Oversea Journalists*, al agasajar a los delegados peruanos y chilenos, dejó entrever cual es su cr[illegible] terio en esta materia, invitando a ese banquete a los repr[illegible] sentantes de Bolivia, con la circunstancia de que el oferente de esta fiesta se refirió a ellas como si fueran delegados ante la conferencia.

Nota sensacional ha sido la presentación del Memorial de los tarapaqueños al Presidente Harding y la entrega oficial de este Memorial a la delegación Peruana. Los periódicos no pudieron menos de trascribir las partes esenciales de este célebre

documento, sin el cual no hubiera vibrado, en este ambiente de silencio y encrucijada, la voz del Perú entero que acusa a Chile de haber violado el Tratado de Ancón y de haber roto él mismo su pretendido título sobre Tarapacá.

Los chilenos, ni oficiosa ni oficialmente, han comentado el memorial. Su política ha sido, frente a este documento, la conspiración del silencio. No se han alarmado, tampoco, por el hecho, manifestando de un modo privado a los periodistas que no los perjudicará el documento sino en el caso de que la delegación peruana lo apoyase; y en esto están en razón. El Memorial tiene sólo un significado de homenaje y de información y, tal vez, para mañana, de noble y alta protesta. El no puede tener eficacia práctica si la Delegación no formula la nulidad del Tratado de Ancón, conforme a los principios de la Ciencia Internacional. Por eso los comisionados tarapaqueños han conminado en su nota de entrega a los delegados para que sigan esa política recordando: primero, que la Asamblea Constitucional declaró caduco el Tratado de Ancón; segundo, que la exposición documentada dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1921, estableció que el tratado debe ser revisado y devuelta incondicionalmente al Perú la provincia de Tarapacá; y tercero, que las protestas acompañadas de la ruptura de relaciones diplomáticas, consulares y comerciales con Chile tenían el carácter de la denuncia formal del pacto.

Han recordado también los comisionados, en esa nota, los compromisos formales contraídos con el país por el presente régimen que presentó como punto esencial de su programa las reivindicaciones territoriales del Perú.

En la tercera sesión, que fué la del viernes 19, según el comunicado oficial, se tocaron solamente los antecedentes históricos del problema; pero se sabe de fuente chilena que se movieron algunos puntos secundarios como los de Tarata, Guano de las Islas de Lobos y Chilcaya. Se ve claramente que la táctica de Chile es la de inducir indirectamente al Perú, mediante propuestas favorables en las pequeñas cuestiones, a dejar completamente abandonada la teoría de la nulidad del Tratado o hacerla extemporánea e imposible. Existe la opinión, en todos, de que los debates se han realizado dentro del sobreentendido de que no se tocaría ese punto para el cual los chilenos reservan, aparentemente, sonrisas desdeñosas, teniéndole en el fondo miedo como a una explosión de dinamita. Se acentuó también el rumor, el mismo viernes, de que estaba en proceso la fórmula de un arbitraje res-

tringido a Tacna y Arica sobre el cual debían pronunciarse definitivamente los gobiernos. Confirmó este rumor el aplazamiento de las sesiones hasta el lunes 22. En el trascurso de este plazo el Presidente de la Delegación de tarapaqueños señor Almonte, hizo nuevas declaraciones acerca de la conquista de Tarapacá realizada por la fuerza; y de la protesta, a raíz de la paz, de los nativos contra el tratado de Ancón, aludiendo a que todos los gobiernos de América desaprobaron esa conquista e insinuaron el pago de una indemnización de guerra que Chile ha cobrado con exceso, pues ha confesado haber recibido 150 millones de libras por el impuesto al salitre, en tanto que los gastos de guerra sólo ascendieron a 30 millones de pesos.

Ante la inminencia de un acuerdo sobre la última fórmula chilena, los representantes bolivianos decidieron dar el paso audaz de presentarse a la misma Conferencia reclamando personería. La nota boliviana confirma nuestra presunción. Bolivia cree que un arreglo entre el Perú y Chile que no toque el tratado de Ancón, reitera la pérdida de su litoral. Se lee entre líneas en esa nota el argumento de que el territorio chileno no puede tener una solución de continuidad.

Las delegaciones peruana y chilena han contestado la nota: la chilena en forma muy breve manifiesta su incompetencia para deferir a esa solicitud. La delegación peruana contesta el argumento boliviano levantando el cargo que formula contra el Perú; desagradable gesto de polémica que va a presentarnos ante el público americano en oposición directa contra Bolivia y contra Chile.

La breve sesión de hoy, que ha durado apenas veinte minutos, ha venido a subrayar el concepto de que no ha llegado aún la contestación de los gobiernos sobre los puntos acordados o presentados en la sesión anterior.

Como de costumbre, es la delegación chilena la que nos descorre el velo acerca del proceso que llevan las discusiones. Por medio de su órgano indirecto, las correspondencias al "New York Times", elogia *hoy* la actitud generosa y amplia de la delegación peruana y su espíritu de conciliación. Manifiestan los chilenos que tuvieron poca esperanza de un arreglo y no ocultan su sorpresa, frente a la actitud de los delegados del Perú. Respecto a la solución del problema sin llevar a cabo el plebiscito, dicen *que es posible—simplemento posible—"pero muy difícil"*. Los chilenos quieren presentar ante la opinión pública americana dificultades que ya han vencido y están jugando una comedia de pro-

cesos árduos, de concesiones escabrosas para vender muy caro su aquiescencia a un arreglo final.

Son claras las conclusiones que se desprenden de la relación que acabamos de hacer. La táctica de la delegación peruana ha sido muy distinta de la que preveíamos en nuestra edición anterior y que señalaban la tradición y doctrinas de nuestra cancillería.

Es evidente que las instrucciones dadas a nuestros delegados han consistido en evitar a todo trance el "deadlock". Así en lugar de oponer a los avances extremos de Chile, la sólida posición jurídica del Perú basada en la indivisibilidad del Tratado y en su violación por parte de Chile, se han limitado a discusiones fragmentarias y de sondaje con el objeto de saber hasta donde llegarían las concesiones chilenas. Hay la vehemente sospecha de que las instrucciones impartidas a nuestros delegados les indicaban el planteamiento gradual de los problemas, empezando por la cuestión Tarata. Y—cosa curiosa—esta equivocada estrategia nuestra ha coincidido con la estrategia de los contrarios. Han sido los chilenos los primeros en insistir en el arreglo de los tópicos menores, pues bien sabían que la simple discusión de ellos era la aceptación, por parte del Perú, de la intangibilidad del Tratado de Ancón y la renuncia de sus armas más poderosas. Esto nos hace recordar a la batalla de Austerlitz, en que los austriacos y los rusos realizaban precisamente los movimientos que Napoleón preveía y que éste necesitaba para seguir su plan estratégico. Es un principio elemental en un combate diplomático de esta naturaleza, el no aceptar la contienda en el terreno elegido por el adversario, sino en obligarlo a combatir en el terreno propio. Es evidente que si los delegados peruanos hubieran expuesto valerosamente su punto de vista sobre el arbitraje acerca de las violaciones del Tratado, el duelo diplomático, o se habría traducido en un conflicto que hubiera determinado la mediación americana en un momento favorable para el Perú, o se habría realizado en un ambiente y en un terreno más favorables aún.

Estrechamente unida a la táctica anterior, tenía que surgir la absoluta reserva de las conferencias por lo que se refiere al Perú, más no por lo que se refiere a Chile. Así hemos desperdiciado la mejor oportunidad de hacer conocer al público americano la política chilena y la serie de atentados cometidos por Chile contra nosotros. De nuestro mutismo sólo se ha aprovechado

Bolivia. El asunto no se discute hoy desde el punto de vista de las soluciones prácticas. Los amigos de Bolivia invocan este criterio a su favor. Chile ha obtenido estas dos indiscutibles ventajas: primera, la enunciación enfática y reiterada de no permitir que se discuta la validez del Tratado de Ancón; segunda, el manto de silencio y de olvido por parte del Perú de las violaciones cometidas por Chile.

Saltan, a los ojos de todos, los peligros de la presente situación. La fórmula chilena sobre el punto exclusivo de Tacna y Arica no parece que llegará a ser suficientemente clara como para dar al arbitro la facultad de devolver incondicionalmente, y sin plebiscito, esas provincias, al Perú. Y si a esto se agrega que el arbitraje que se insinúa, hasta ahora, no es judicial sino político, surge la posibilidad de una transacción que no vacilaríamos en calificar de vergonzosa. Todo hace pensar que la táctica de Chile es la de llevarnos a una comedia arbitral obsequiándonos con un triunfo aparente y relativo, y, en todo caso, con el planteamiento agudo por parte de Bolivia de sus pretensiones sobre Arica. Ya se habla en algunos círculos del proyecto de arreglar íntegramente el problema dando a Bolivia el territorio entre Camarones y Pisagua y un corredor desde la costa hasta la Paz!! La solución Vial Solar-Jiménez después de 28 años de sacrificios y de debates diplomáticos!! ¡Huelgan los comentarios! En todo caso si el Perú no se resigna a seguir este camino, o si los chilenos, alentados por la posición en que se hallan, atenúan las fórmulas que estaban dispuestos a aceptar, haciendo imposible el arreglo, el "deadlock" se producirá pero en el momento menos favorable para nosotros, después de haber desaprovechado la oportunidad de ilustrar a la opinión pública americana sobre el problema y de haber perdido posiciones decisivas. Y aún corremos el grave peligro de que se ejercite sobre nosotros una presión desagradable o de aparecer ante el Continente como ilógicos e intransigentes, cuando sólo hemos sido confiados y débiles. Y estas reflexiones apenan más el espíritu si se piensa lo grave que hubiera sido la situación de Chile, si, desde el primer momento, el Perú hubiera planteado el arbitraje sobre las violaciones del Tratado, conforme a todas las autoridades del Derecho Internacional; y, frente a la imposibilidad de establecer un compromiso claro, hubieramos recordado a Chile que el artículo 53 de la Convención sobre la Corte permanente de la Haya *con-*

fiere al árbitro la facultad de señalar él mismo el compromiso. Pero la vida tiene una lógica distinta de la lógica de la ciencia.

Deseamos a todo trance la comedia de un arbitraje, la apariencia de un triunfo, el proceso de una resolución del problema, para otras finalidades. En los derechos del país y en sus ideales sólo piensan los ilusos y los románticos.

Víctor Andrés Belaúnde.

El Banco de Reserva del Perú

(Conclusión)

II

Aunque para la mejor comprensión de las importantes funciones que un banco como el que nos ocupa está llamado a desempeñar, sería útil pasar revista a los principios y prácticas que rigen la circulación del dinero y del crédito, ello resultaría demasiado extenso y didáctico, aparte de que ya lo hemos hecho, con más o menos latitud, en otros artículos que sobre temas afines hemos publicado en esta misma Revista (1).

Sólo nos permitiremos insistir nuevamente, en esta oportunidad, en un concepto fundamental que es preciso dar por establecido, si se quiere comprender el complejo mecanismo de la circulación de la riqueza, del dinero y del crédito, y la estrecha e indisoluble relación que en la moderna organización económica existe entre el *medio circulante* y las operaciones bancarias. Este concepto es que, por encima de todos los requisitos físicos o legales establecidos para el medio circulante (sea que se trate de monedas metálicas, o de instrumentos de crédito de cualquier clase, que tengan por objeto representar una cantidad determinada de esas monedas) (2) la cualidad eminente y esencial de éste es

---

(1) Nos referimos a nuestros artículos *Nuestra organización económica*, *Sobre la Necesidad de crear un Banco privilegiado de emisión* y *La inmovilización mundial del oro*, publicados todos en el vol. I de "Mercurio Peruano", año 1918.

(2) De ninguna manera, como se verá más adelante, pretendemos desconocer las demás condiciones que debe poseer un sano y sólido sistema monetario, especialmente la de tener la mayor estabilidad posible para que con él se puedan *diferir* los pagos o la satisfacción de necesidades sin menoscabo para nadie.

su *función;* y esta función es la de servir de intermediario del intercambio, o, lo que es lo mismo,—para usar las palabras de Helfferich.—de la transferencia de valores entre entidades económicas. Es un instrumento para facilitar la circulación de la riqueza (productos, manufacturas, etc.) sin el cual aquella sólo podría efectuarse lenta e imperfectamente por el sistema del trueque. Basta figurarse una colectividad obligada a efectuar sus transacciones sin la mediación del dinero (en cualquiera de sus formas) para darse cuenta de los miles de tropiezos e inconvenientes a que su desarrollo económico estaría sujeto y el tiempo (que es un valor económico de primera clase) que emplearía en cualquier transacción, que con el sistema monetario y bancario actual se puede ejecutar en minutos y aún en segundos. Como todo instrumento, sólo produce, sólo crea, sólo es útil cuando está en actividad. El dinero segregado de la circulación por el atesoramiento (cada vez más raro, normalmente, en los países civilizados) no se reproduce por sí sólo; ni fomenta la producción, ni influye en los mercados comerciales; puede decirse que, desde el punto de vista económico, deja de ser dinero. Como todo instrumento, también, que la humanidad emplea en la producción, tiene un valor, y está sometido a esa ley inflexible, que es uno de los grandes resortes del progreso, por el cual el ser humano está perennemente empeñado en obtener el mayor rendimiento, en el menor tiempo y con el menor gasto posibles. Lo que el poseer este indispensable instrumento cuesta al público, puede estimarse, como dice Laughlin, en el importe del interés sobre la riqueza invertida en él. De ahí que se haya ido desarrollando un complejo mecanismo cuya finalidad es el aprovechamiento intensivo del dinero, el emplear la menor cantidad posible de dinero efectivo (monedas y billetes), y de éste, la menor suma de la porción más costosa,—la moneda de oro o plata,—que sea compatible con el mantenimiento de un patrón metálico estable, pues, como agrega el autor que acabamos de citar, "es cosa probada que se grava tontamente un país que mantiene una cantidad innecesariamente grande de riqueza ocupada en ejecutar intercambios, toda vez que, con hábil manejo, una cantidad mucho menor podría realizar el trabajo con la misma perfección".

Parte principalísima de este mecanismo son los bancos. Sin ellos sería imposible este aprovechamiento intensivo del dinero, se necesitaría mucho mayor cantidad de él, y el mayor costo que esto traería consigo, aparte de múltiples incomodidades, recaería sobre la producción, encareciéndola. Si los bancos no existieran,

todas las reservas de dinero efectivo que necesitan las industrias, el comercio, el Estado y los particulares, se guardarían en su integridad en sus cajas o gavetas particulares. Cada institución, cada compañía, cada individuo constituiría su reserva particular de dinero efectivo para todas las necesidades que tuviera que atender en un período de tiempo más o menos prolongado. No sólo sería enorme la suma total de dinero (moneda o billetes) que se necesitaría para ésto, lo que sería onerosísimo para cada uno en particular y para la colectividad en general, sino que el dinero así conservado no serviría sino el interés individual y aislado de cada uno de sus dueños y no podría ser aprovechado en interés general y colectivo. Con la existencia de los bancos, no pasan así las cosas. Las entidades a que nos hemos referido depositan en ellos su dinero y, en vez de tener sus reservas de efectivo en sus propias cajas, tienen su importe en la forma de un saldo a su favor en el Banco, del cual van disponiendo para sus desembolsos a medida que es necesario. Así se forman grandes acumulaciones susceptibles de ser aprovechadas en beneficio común. Los miles de hilillos en tal forma captados llenan, reunidos, el gran reservorio, del cual pasan por las compuertas del crédito en forma de préstamos, descuentos y avances en cuenta corriente, a fecundar el campo de la actividad económica. Aquí se produce el aparente milagro de que los bancos, al mismo tiempo que tienen a disposición permanente de sus depositantes el dinero que éstos les han entregado, han empleado ese mismo dinero en hacer préstamos y adelantos a otras personas. Una misma suma de dinero es usada simultáneamente por prestatarios y depositantes sin tropiezo ni inconveniente alguno. Si no hubiera Bancos, cuando A hubiera prestado a B una suma de dinero, A ya no tendría a su disposición ese dinero. Cuando A pone su dinero en el banco y éste lo presta a B, ambos a dos lo tienen a su disposición. Esto, que es una parte de la demostración de cómo la colectividad puede realizar sus transacciones con más eficiencia y empleando menor cantidad de dinero efectivo, y por tanto con menor gasto, por medio de una buena organización bancaria que sin ella, tiene una sencillísima explicación. El banquero sabe que todos sus depositantes no necesitan disponer de la totalidad de los depósitos simultáneamente; que así como hay diariamente salidas, hay diariamente entradas; que muchos de los giros de los clientes se emplean en hacer abonos a las cuentas de otros y la experiencia le demuestra que todo este movimiento puede ser atendido con sólo una fracción (increíblemen-

te pequeña en ciertos países, en tiempos normales) de la totalidad de los depósitos que recibe y que el resto lo puede emplear con provecho, prestándolo a quienes lo necesiten, siempre que lo haga con las debidas seguridades y en forma de poderlo recoger en plazo breve cuando sea menester. Las sumas que van ingresando a medida que estos préstamos son reembolsados acrecientan, a su vez, los recursos que el banquero tiene diariamente a su disposición para atender las demandas de crédito que le hace el público. El dinero se mantiene así en incansable actividad.

Pero no sólo figuran entre los depósitos, es decir en el pasivo del banquero, las sumas que sus depositantes le llevan para abonar a sus cuentas. Una gran proporción de estos depósitos son *creados* por el mismo banquero y no han tenido su origen en una entrega de dinero efectivo. Un cliente que lleva al banco una letra o un vale para el descuento, recibe por el producto líquido obtenido un abono a su cuenta. Este abono aumenta la suma que en concepto de depósitos u obligaciones a favor del público figuran en el pasivo del balance del banquero, que ha contraído así el compromiso de pagarla tan pronto como el cliente gire contra ella o se lo ordene, sin haber recibido de éste un centavo en efectivo. No están, pues, constituídos los depósitos (comprendemos bajo este nombre genérico las obligaciones a favor del público), como a primera vista parece, exclusivamente por sumas de dinero realmente empozadas en el banco; una proporción muy grande no tiene este orígen; pero no por eso realizan esos depósitos menos eficientemente su papel de servir para todos los fines del intercambio. El banquero no hace diferencia entre ellos, y la suma total está siempre a disposición de sus dueños, está en constante movimiento, solventando toda clase de obligaciones y desembolsos por medio de los cheques o mandatos de pago que se giran contra ella, pues el cheque, como dice Taussig, es el depósito en uso. Los depósitos bancarios forman, pues, una parte muy importante (varias veces superior al dinero efectivo) del *medio circulante* con que se realizan las transacciones. Es por eso muy superficial la opinión de aquellos que por enciclopédica ignorancia o por no detenerse a examinar hechos y fenómenos que están constantemente a su vista, hablan ligeramente del estancamiento de capital que significan los depósitos, se duelen de su crecimiento y encuentran que éste es un síntoma de ausencia del espíritu de empresa, cuando una breve ojeada comparativa de las estadísticas, les demostraría que el aumento de los

depósitos bancarios es paralelo al progreso económico de las naciones y que allí donde ellos son reducidos, son reducidos también el comercio y las industrias. Una disminución de los depósitos trae, correlativamente, una disminución de los préstamos, descuentos y avances que están contribuyendo a fomentar la industria y el comercio, de donde es lógico deducir que éstos sufren menoscabo cuando los depósitos vienen a menos.

Por lo expuesto puede verse qué enorme y complejo es el mecanismo del intercambio y del crédito en relación con la cantidad de dinero efectivo que se emplea. Las compras, las ventas, los contratos, toda la circulación de la riqueza, toda prestación de servicios, en fin, volviendo a emplear la frase de Helfferich, toda transferencia de valores entre entidades económicas, se efectúan expresando los precios en cantidades del *común denominador* (dinero efectivo), pero éste entra, *materialmente,* en muy pequeña proporción en el movimiento total. A esta economía del dinero efectivo tan beneficiosa para la colectividad contribuyen, en primer lugar, los bancos, y es principalmente la posibilidad de hacer esa economía la que les permite otorgar y difundir el crédito que impulsa el comercio y las industrias, la producción y el intercambio. De ahí la íntima conexión que, como antes hemos dicho, existe entre la organización bancaria y el *medio circulante,* considerado éste, en su conjunto, por todos los diversos instrumentos que lo forman (1); y así como una colectividad cualquiera jamás posée una suma de dinero efectivo suficiente para que todos sus miembros pudieran exigir simultáneamente que, en un momento dado, se les entregara la cantidad de dinero efectivo a que cada uno tiene derecho, del mismo modo los bancos más respetables y solventes y de igual suerte los bancos de un país, en conjunto, no tienen nunca en sus cajas dinero efectivo suficiente para devolver totalmente en un momento determinado el dinero que les ha confiado el público. Normalmente nadie supone que sea necesario tener listas esas fabulosas sumas para hacer las devoluciones apuntadas, nadie espera que existan, nadie tiene la intención de exigirlas, porque el indivi-

(1) El grito de guerra de quienes en 1914 se oponían a la emisión de los "cheques circulares": "*que quiebren los bancos pero que se salve el patrón de oro*" es la síntesis de la ignorancia económica que entonces reinaba. Si hubieran sido escuchados, no sólo habríamos perdido el patrón de oro sino que habríamos rodado al abismo. La emisión permitió salvar el patrón de oro y la vida económica del país. *Lo estamos viendo.*

duo no trabaja, en realidad, por obtener el *común denominador* (el dinero) en sí mismo, sino las cosas que con él pueda adquirir, las satisfacciones económicas que con él se puede proporcionar. Por eso una colectividad no invierte del total de su riqueza sino la proporción estrictamente indispensable para poseer un mecanismo por medio del cual pueda efectuarse con comodidad, *en tiempos normales,* la circulación de la riqueza y del crédito. La proporción de la riqueza que se invierte en ello depende, entre otros factores, de las costumbres de los pueblos, de la facilidad de las comunicaciones y de la organización más o menos perfecta de sus instituciones económicas y bancarias.

Pero no todos los tiempos son, desgraciadamente, normales. Se presentan en la vida económica de los pueblos crisis de diverso orígen y naturaleza que perturban gravemente el funcionamiento de este delicado y celoso mecanismo. Estas crisis tienen a veces su causa dentro del mismo país; otras veces la causa viene de fuera. En la estrecha trabazón que la facilidad de toda clase de comunicaciones ha creado entre todos los centros económicos del mundo, las crisis de un país se difunden y algo afectan a los demás, pero, como es natural, el efecto exterior está en razón directa de la potencia económica del país donde se produce la crisis. Una crisis económica producida en el Perú por causas específicamente internas, no tendrá una influencia muy sensible en Londres o Nueva York; pero una crisis producida en esos grandes mercados puede repercutir con violencia, quizás catástrófica, en el nuestro. Recordemos el prolongado efecto que el pánico monetario de Estados Unidos en el año 1907 tuvo entre nosotros. Debido a la poca elasticidad de nuestras fuerzas económicas, a nuestra débil capacidad de recuperación, especialmente en esa época, su efecto perduró aquí mucho tiempo después de que allá había pasado.

Sería muy lato entrar a describir todas las causas, efectos y aspectos de una crisis y es tan reciente nuestra propia experiencia de ellas durante los últimos años que no es necesario hacerlo detalladamente ahora. Limitémonos pues a un breve ejemplo, por vía de ilustración. Retrocedamos al año 1914. En medio de una época ni floreciente ni de estancamiento económico, estalla el conflicto mundial. Como lo primero que se le ocurre a cualquier persona es que la guerra va a producir grandes trastornos en la vida económica, que pueden comprometer la solvencia general de firmas comerciales e instituciones bancarias y la propia solvencia, lo que en seguida se produce es el pánico monetario, pues

todos quieren exigir simultáneamente, en el propio resguardo, la totalidad del medio circulante a que tienen derecho, y esa totalidad la quieren en aquella parte del medio circulante que es intrinsicamente más valiosa, es decir, en oro. Esto es, por supuesto, imposible. Si los bancos continúan abiertos, en pocos días o pocas horas han perdido sus reservas de efectivo y tienen que declararse en quiebra por bueno que sea su activo y por mucho que exceda a su pasivo. Es materialmente imposible recoger el dinero que han prestado, con la misma rapidez con que el público les retira los depósitos. Cuando a un particular solvente le sucede que no tiene fondos disponibles para atender a una obligación, acude a su banquero y los obtiene; pero los bancos ¿à quién pueden acudir? Aun suponiendo que estos pudieran recoger sus inversiones con rapidez suficiente para atender las demandas que a impulsos del pánico les hacen sus depositantes, ¿cuál sería su consecuencia? Que retirarían el crédito que han estado proporcionando a sus clientes y que el comercio y la producción, privados de esos recursos, no sólo languidecerían, sino que sufrirían casi completa paralización. Si se dejara que las cosas siguieran así, la consecuencia sería una colosal y desastrosa liquidación. Pero no hay estadistas que se atrevan a hacerse responsables de tal calamidad. En los países donde no existe un banco central de emisión, emite billetes el Estado, en tales circunstancias, para proporcionarlos a los bancos y por intermedio de éstos, al público, bajo determinadas garantías, o se hace lo que hicimos acá en la época aludida; pero la base del remedio está siempre en la movilización de la parte mejor y más liquidable de la riqueza nacional en forma de emisión. No se ha inventado otra cosa hasta ahora. Cuando esa emisión ha sido hecha únicamente para atender a los fines económicos justificados de la colectividad, encuentra fácil aceptación y es retirable o convertible, o se puede, en fin, mantener sin depreciación en la circulación, tan pronto como haya pasado la emergencia que la motivó. Es muy distinto cuando la emisión ha sido hecha, totalmente, o en gran parte, para salvar déficits o por otras causas de orígen fiscal que deben ser terminantemente condenadas cuando no se fundan en la defensa nacional, única razón que pue de excusarlas. Las emisiones de esta clase, como tienen su orígen en el desorden hacendario o en falsos principios económicos perduran, se deprecian y trastornan la vida económica del país.

No siempre se presentan estas crisis en forma tan aguda como en 1914. Hay manifestaciones menos violentas como las qu

tuvimos aquí en 1907, parte de 1918 y en 1920, que no llegan a estallar con los caracteres de un verdadero pánico monetario, pero que producen también sufrimientos y quebrantos por la restricción del crédito y la angustiosa incertidumbre que originan, lo cual es causa de que la producción y la circulación de la riqueza se entorpezcan.

Cuando se carece de una poderosa institución central o, de lo que es mejor, de una organización bancaria como la que hemos formado al crear el Banco de Reserva del Perú, cada banco se encuentra aislado y entregado a sus propias fuerzas. En tal situación, sin tener a quién acudir en caso de un pánico monetario, que puede estallar cualquier día, violenta e inesperadamente, es lógico que a los primeros síntomas de peligro, a la primera noticia de una fuerte baja en los productos nacionales o de alarma en algún importante mercado extranjero, tome medidas de precaución para aumentar sus reservas en efectivo y estar preparado para atender a cualquier retiro de fondos de su clientela. Restringe, pues, el otorgamiento de nuevos créditos y aún pide el reembolso de parte de los que tiene concedidos, lo que por fuerza repercute en la producción y las transacciones. El banquero sabe que la mejor política sería, por el contrario, dar mayor expansión al crédito, pero, aislado y atenido a sus propias fuerzas, no puede hacerlo, no se atreve a hacerlo. Ya hemos visto que el otorgamiento de nuevos créditos significa la creación de nuevos depósitos ¿cómo aumentar, entonces, por obra suya, el monto de las sumas que el público le puede exigir que le sean pagadas en dinero efectivo, cuando no tiene ningún medio de acrecentar, correlativamente, sus reservas o encaje en efectivo? ¿Cómo puede asumir tal responsabilidad cuando no tiene indicio seguro de la duración e intensidad de la crisis que se inicia? ¿Cómo no existiendo una organización que prevea el otorgarle respaldo y apoyo en caso necesario, podrá sustraerse a la contagiosa influencia del sálvese quien pueda en perspectiva?

De la experiencia de estas crisis, que han sido muchas y de funestas consecuencias, especialmente en el siglo pasado, ha deducido la ciencia económica los principios en que se basan las organizaciones modernas ideadas para prevenirlas.

Para no hacer demasiado extenso este artículo, nos abstendremos de explicar cómo se realiza esto en Inglaterra, en Francia, en Italia y en otros países que poséen bancos centrales con privilegio de emisión. Haremos sólo pasajera referencia al Reichsbank de Alemania, para decir que su ley orgánica es la primera en que

se reconoció formalmente el principio de la elasticidad del circulante por medio de las disposiciones que permitían aumentarlo en M 200.000.000 al final de cada trimestre del año, que es cuando se necesitaba más de él, según la experiencia, y exceder esta suma en caso que los requerimientos del mercado lo hicieran indispensable, mediante el pago de un impuesto de 5% sobre el exceso. De la bondad de la organización bancaria alemana, dice A. Barton Hepburn: "El crecimiento y desarrollo industrial, comercial y financiero de Alemania bajo el Imperio, es sin precedentes, fenomenal, y se debe en gran parte a su excelente sistema bancario, que le ha permitido usar sus recursos hasta el último límite y cuya bondad ha ayudado al crédito alemán con otras naciones" (1).

Los principios fundamentales que informan la constitución del Reichsbank respecto a la regulación del medio circulante y del crédito, son los que han servido de base, con las necesarias adaptaciones a las particularidades del país, al sistema bancario de reserva federal en Estados Unidos. Como éste, adaptado, a su vez, a nuestras circunstancias, es el que nos ha servido de modelo para nuestro Banco de Reserva del Perú, no nos detendremos tampoco a analizarlo separadamente. Sus características fluirán naturalmente al examinar la ley que ha creado nuestra propia institución, que sigue tan de cerca al sistema americano que hay artículos que están traducidos literalmente de la ley americana, tan literamente, en algunos casos, que conservan todo el sabor de la peculiar redacción de los *bills* (leyes) ingleses.

El Banco de Reserva del Perú, como su modelo norteamericano, no es un banco del Estado. A tal punto están desligados el desarrollo de aquél y las finanzas de éste, que no hay un sólo artículo en la ley orgánica de la nueva institución que le permita hacer operaciones de crédito directamente con el Tesoro Público, ni con las instituciones oficiales nacionales o municipales. Podrá servirles de cajero, abriéndoles cuentas corrientes por los dineros que en él se empocen (artº 11, inc. *a*) y actuar como comisionista pagador del Gobierno (artº 11, inc. *i*); mas no hacerles empréstitos o concederles adelantos. Pero tampoco es específicamente un banco agrícola, industrial, o comercial, destinado a favorecer a clase determinada, y en este sentido el Banco no tiene, ni podrá tener jamás, una política que tienda a be-

(1) A History of Currency in the United States, por A. Barton Hepburn, Nueva York 1915. Pág. 463.

neficiar especialmente éste o el otro aspecto de la actividad económica nacional con desmedro de los otros. Esta característica se ha hecho resaltar especialmente en la crítica que ha merecido una enmienda de la Ley de Reserva Federal propuesta recientemente en EE. UU. Con motivo de la crisis que en los últimos tiempos ha sufrido la agricultura americana, se ha expresado que ésta no recibía suficiente protección de parte de la Junta Directiva de la Reserva Federal, y se ha sugerido que el personal de ésta, compuesto de siete miembros, sea elevado a ocho, designando el Ejecutivo, para ocupar el nuevo puesto que pueda crearse, a un representante de la industria agrícola. Se ha objetado a esto (1) "que la propuesta no es aceptable, no porque no puedan encontrarse agricultores competentes para desempeñar el nuevo cargo, sino porque ella se basa en la suposición de que existe un conflicto de intereses de clase, suposición falsa, característica de personas que sólo poseen conceptos primitivos respecto a la organización social económica. Semejantes ideas ocasionan daño incalculable. No es cierto que los intereses de los banqueros o los fabricantes o los comerciantes se hallen en conflicto con los intereses de los agricultores; toda ley que se funde en tal error o lo fomente, no podrá ser acertada.... Cualquier persona que entrara a formar parte de aquel cuerpo con el deber de cuidar de los intereses de una clase, no sería idónea por esa misma razón. El concepto de sus deberes se basaría en un error, y si tratara de cumplirlos, a nadie, sin excluír a los agricultores, prestaría servicios benéficos.... El requisito principal para ser elegido miembro de la Junta debiera ser un conocimiento profundo de la ciencia bancaria, así como de la historia y práctica de la banca. También debiera requerirse una experiencia comercial suficiente para haber demostrado a un hombre de visión naturalmente amplia que la mejor manera de servir los intereses de una clase cualquiera, es servir los intereses de todas las clases".

Este espíritu, que es algo muy fundamental del sistema, está contemplado tanto en la organización americana como en la nuestra; así en la formación del capital, como en la constitución del directorio y en la clase de operaciones que el Banco está facultado a realizar.

Cada Banco de Reserva Americano debe contar con un capital mínimo de $ 4,000.000. Para formarlo, todo banco de los lla-

(1) Boletín mensual del National City Bank of New York, correspondiente al mes de febrero.

mados nacionales de su distrito, debe contribuír con el 6% de su capital pagado y reservas. Si esto no fuera suficiente, podrá ofrecer acciones al público en forma que ninguna entidad individual o colectiva, fuera de los bancos accionistas, pueda poseer más de $ 25.000 de ellas, y si aún esto no bastara, la diferencia la suscribiría el Tesoro Americano. Sólo las acciones de los bancos tienen derecho a voto.

Nuestra banco ha previsto un capital de Lp. 2'000,000 (artº 4º) dividido por iguales partes en acciones de las clases A y B; las primeras corresponden exclusivamente a los bancos, no podrán ser transferidas ni empeñadas y tienen derecho a voto; las segundas son las del público, pueden ser transferidas y negociadas, pero no tienen derecho a voto.

De estas acciones se ofrecieron a los bancos Lp. 500.000 de la clase A y al público igual suma de la clase B. La ley considera constituído al Banco en cuanto esté pagado el 50% de las acciones de los Bancos accionistas (artº 5º). Esto se ha realizado ya y el Banco ha iniciado, por tanto, sus operaciones. El público suscribió sólo Lp. 216,340 nominales hasta el 30 de abril, fecha en que se clausuró la suscripción. Muchos que, pudiendo suscribirse, no lo hicieron por infundada desconfianza o ignorancia de la vetajosa inversión que se les ofrecía, han querido hacerlo después, pero ya era tarde. Si se reabriera la suscripción, quizá se llenaría en pocos días; pero no es, felizmente, necesario hacerlo, y se puede evitar el sacrificio que impone el fuerte dividendo que reciben las acciones del público.

El capital de los bancos de reserva americanos es elástico y, dentro de lo normal, tiende a aumentar, pues como está formado por el 6% del capital y reservas de los bancos de su distrito, cuando el número de estos aumenta, o cuando crecen los indicados recursos de los ya existentes, crece también el capital del banco de reserva.

Nuestra ley (artº 7º) no establece ninguna proporción entre el capital y reservas de los bancos y su aporte al capital del Banco de Reserva. Tampoco podrá excederse el monto del capital autorizado en acciones de la clase A y es sólo facultativo, tanto para los bancos existentes como para los que se establezcan en lo futuro, el formar parte de nuestro sistema de reserva. La diferencia entre un sistema y otro no tiene trascendencia capital por el momento, pero no hay duda que las disposiciones de la ley americana están más conformes con los principios y el espíritu que informan a estas organizaciones.

El directorio de los bancos de reserva americanos (no el de la Junta Central—*Federal Reserve Board*—que unifica la acción de éstos) se compone de nueve miembros; tres de la clase A, elegidos por los bancos accionistas y que son representantes directos de éstos, sin que sea inconveniente, para ocupar el puesto, el ser gerente o empleado de banco; tres de la clase B, cuyo único requisito es estar dedicados efectivamente a la industria, al comercio o a la agricultura al tiempo de ser elegidos; y tres de la clase C, que son designados por la Junta Central. Los miembros de las clases A y B son elegidos por los bancos accionistas, pero los segundos no pueden ser directores, gerentes o empleados de banco. Este mismo requisito rige para los de la clase C, de entre los cuales se designa al presidente. Para la elección, los bancos se reunen en tres grupos de capitales aproximados y cada grupo elige un miembro de la clase A y otro de la clase B. No pueden ser elegidos para estos cargos ni los senadores ni los diputados.

Nuestro Banco de Reserva tiene un directorio compuesto de diez miembros (art° 9°), cuatro designados por el Gobierno, entre los cuales debe recaer la elección de presidente y vice-presidente (1), y seis por los bancos accionistas, divididos estos también en tres grupos, cada uno de los cuales elige dos directores, lo que aleja la posibilidad de predominio de intereses particulares. Con el espíritu altamente liberal que caracteriza a nuestras instituciones, permite la ley que los extranjeros puedan formar parte del directorio sin más condición que el tener cinco años de residencia, negocio o industria establecida, o ser propietario de bien raíz; pero de los directores que corresponden a cada grupo, uno por lo menos debe ser peruano, y la misma nacionalidad deben tener el presidente y vice-presidente. Están impedidos de ser directores de Banco: los directores, directores-gerentes y consejeros y gerentes de los bancos accionistas; los diputados y senadores; los miembros del Poder Judicial; los funcionarios y empleados públicos en servicio, exceptuando al que desempeña el puesto de administrador de Aduanas; dos o más personas que pertenezcan a una misma sociedad comercial; dos o más personas que tengan entre sí parentezco de consanguinidad en cuarto grado o de afinidad en segundo; y los que se encuen-

(1) El Gobierno sólo ha designado tres: el cuarto miembro es eventual y será designado por la Agencia Fiscal del Perú en el extranjero, si ésta llega a crearse.

tren en estado de quiebra o suspensión de pagos. El quórum es de siete y se requiere mayoría conforme de seis para tomar acuerdo, debiendo estar presentes dos de los representantes del Gobierno, pero si éstos dejaran de asistir a dos sesiones consecutivas, el quórum de la tercera sesión se formará sin necesidad de ellos. Como se vé, estas disposiciones de la ley orgánica garantizan la independencia del Banco de toda imposición de parte del Estado, el que no tiene en su dirección sino una función colaboradora y fiscalizadora, pero no determinante, lo que nos salva de todo peligroso *estatismo*.

De este modo es el Banco de Reserva, como sus congéneres de Norte-América, un banco de los bancos. Como ya hemos visto la íntima conexión que existe entre éstos y la circulación del dinero y del crédito y la que a su vez existe entre estos factores y la producción y el comercio, es claro que en cuanto la nueva institución contribuya, como contribuirá, a hacer *más perfecta, amplia y segura* dicha circulación, a prevenir las contracciones violentas que producen los pánicos monetarios y a permitir reajustamientos más pausados y menos contastróficos durante los períodos de perturbación que originan las crisis, prestará valiosísimos servicios a la economía nacional, los que se irán apreciando en toda su extensión, no de pronto, como lo pretenden algunos impacientes, sino con el trascurso del tiempo.

¿Cómo se realizará ésto? Por medio del redescuento de las carteras de los bancos accionistas que efectuará el Banco cuando éstos lo soliciten, lo que permitirá a los bancos poner a disposición de la industria y el comercio una parte considerable de las fuertes reservas en efectivo que en su aislamiento y desamparo han creído necesario ahora conservar en sus cajas, en propio resguardo, para casos de emergencia. Hoy saben que, si ésta ocurre, pueden obtener efectivo en el Banco de Reserva, llevando al redescuento aquellos documentos que reúnan los requisitos que la ley exije; y que con el dinero así obtenido pueden, si es necesario, otorgar nuevas facilidades, pues los documentos que provengan de éstas sirven, a su vez, para ser redescontados. Toda la cartera de los bancos *que esté dentro de las condiciones que requiere la ley*, es, pues, *caja*, dinero efectivo en potencia, ya que se puede convertir en él en cualquier momento.

Los requisitos que deben llenar los documentos y garantías que pueden ofrecer los Bancos para obtener dinero del Banco de Reserva (artº 11º, inc. *b*. *c*. y *d*.) deben causar gran desilusión a los que creen que impulsar el comercio y las industrias, consiste

en que se otorgue crédito sin discriminación alguna y se preste sobre *buenas ideas* o *buenos proyectos* que no tienen garantía tangible, de tal modo que si el negocio sale bien, el banco gana su módico interés y el *proyectista* la parte del león, y si sale mal, el banco lo pierde todo y el *proyectista* sólo su *buena idea*. La eterna y vulgar confusión entre el capital y el crédito, entre el capitalista y el banquero, en que se olvida que, como dice Ricardo "la función característica del banquero empieza tan pronto como usa el dinero de otros"; pues cuando usa el dinero propio, es sólo un capitalista; y que el que presta dinero ajeno para obtener una pequeña utilidad, no puede arriesgarlo en la misma forma que un capitalista que arriesga lo propio, tanto porque el provecho es módico, como se ha dicho, cuanto por consideración al dueño verdadero, que se lo dió para que lo administrara con cautela y no para que lo aventurara de cualquier modo y pusiera en peligro su devolución.

La ley define perfectamente la calidad de esos documentos y garantías, y de la estricta observancia, no sólo de su letra sino también de su espíritu, en caso de duda, depende muy principalmente la solvencia permanente de la nueva institución y la confianza que sepa inspirar, la que será siempre, aunque no expresada en cifras, la partida más importante de su activo.

Lo esencial de los documentos en cuestión (artº 11º, inciso *b*) es que provengan de operaciones comerciales efectivas, es decir, que hayan sido emitidos para fines agrícolas, comerciales o industriales y que su producto haya sido, o haya de ser, empleado para dichos fines. Por eso están comprendidos también los documentos garantizados con productos agrícolas o mercaderías *de fácil realización*, pero no los originados por inversiones *permanentes o a largo plazo*, o con el objeto de especular a negociar en acciones, bonos u otras inversiones mobiliarias, o con el de conservar una existencia de ellas. Todos estos documentos no tendrán, al momento de ser descontados por el Banco de Reserva, un plazo de vencimiento mayor de noventa días, pero tomando en consideración las peculiares necesidades de la agricultura, se dispone que cuando el producto sea destinado a fines agrícolas, podrá permitirse un plazo de ciento ochenta días, con la limitación de que el monto total de los que tengan tal plazo no exceda de la quinta parte del total de préstamos y descuentos efectuados por el Banco. Otra limitación muy interesante es que ningún banco puede llevar al redescuento documentos que tengan la firma de una misma persona, individual o colectiva, por

suma mayor del diez por ciento del capital efectivo y reservas de tal banco.

Como se vé, la ley tiene el propósito definido de que la cartera del Banco, como que va a servir de respaldo a la emisión hasta un límite que puede llegar al 50% de ésta, sea lo más segura y líquida posible, y nada reune estas cualidades en grado más eminente que las letras de cambio o pagarés de firmas solventes, a corto plazo, cuyo producto proviene de operaciones comerciales o industriales efectivas, o va a ser empleado en ellas. Teniendo presente que el billete es una obligación exigible a su presentación, la ley prevé que su respaldo, en la parte en que no está constituído en metálico, pueda ser liquidado rápidamente, y nada mejor para este fin que una cartera cuyos vencimientos se van produciendo día a día. Los valores pueden no encontrar comprador cuando se ofrecen en grandes cantidades en el mercado, sobre todo entre nosotros; las hipotecas, que sustentan comunmente obligaciones a largo plazo, necesitan un morosísimo procedimiento judicial para hacerse efectivas (por eso la ley no las acepta como garantía de la emisión) y tienen, también, el inconveniente de que no es fácil realizar gran número de bienes raíces simultáneamente; mientras que, tanto desde el punto de vista del procedimiento legal, como del comercial, la letra de cambio es de mucho más rápida y segura liquidación; experiencia corroborada durante los ocho años de existencia de la Junta de Vigilancia de la Emisión de Cheques Circulares.

Este inciso del artº 11, que está casi literalmente traducido de la ley americana, parece que encerrara cierta contradicción con el inciso *d*, que autoriza el descuento de pagarés de los bancos con garantía de bonos y obligaciones del Estado, cédulas y bonos hipotecarios, warrants de mercaderías y oro en barras o amonedado, pues, en materia de bonos, la ley americana sólo acepta los emitidos por el Gobierno de Estados Unidos, que son considerados como el papel más saneado y seguro que existe. No encontramos, sin embargo, desatinada la disposición de nuestra ley, pero en cuanto a cédulas y bonos hipotecarios se refiere, conviene hacer uso de ella con parquedad, porque tales valores deben ser absorbidos por el ahorro de la colectividad; constituyen una inversión de cierta permanencia, y el hecho de que fueran a pasar en grandes cantidades a la cartera del Banco de Reserva demostraría que esa absorción no se produce y que han sido emitidos fuera de proporción al crecimiento del ahorro y de la capitalización del país, no siendo, por tanto, fácilmente

realizables, de lo que resulta que, en fuertes cantidades, no serían adecuados para servir de respaldo al billete. En caso de duda, debe ser el espíritu del inciso *b*, que contiene la verdadera doctrina, el que determine la práctica del directorio a este respecto.

Las operaciones a que se refiere el inciso *c* no son habituales entre nosotros y son más propias de las plazas donde se realizan grandes importaciones de productos alimenticios y materias primas. Sin embargo, no hay desventaja alguna en que hayan sido previstas.

El inciso *f* autoriza al directorio a realizar las operaciones de crédito a que se refiere el art° 11, sin necesidad del endoso de un banco accionista, cuando, a su juicio, las reservas en efectivo del Banco de Reserva sean tan grandes que justifiquen tales operaciones. Esto significa la realización de operaciones directamente con el público. Creemos que esa oportunidad difícilmente se presentará por la virtud misma de las facilidades que el Banco de Reserva está en aptitud de ofrecer a los Bancos accionistas. No es ociosa, a pesar de todo, esta disposición, para un caso de emergencia, pero necesitará gran discreción el directorio para decidir que ha llegado el caso de ponerla en práctica. Se relaciona también con las operaciones con el público la disposición contenida en el inciso *h*, que dice: "aceptar depósitos del público sin intereses", que no encontramos en la ley americana y que suponemos sea más detalladamente definida en los estatutos que formulará el directorio, ya que la ley es más explícita al tratarse (inc. *a*) de las imposiciones del Estado y de las instituciones oficiales.

El ejercicio de la facultad contenida en el inciso *e* de "establecer los tipos de descuento que debe cobrar sobre cada género de operaciones, teniendo en mira, al hacerlo, dar facilidades al comercio y a las industrias" es de capital importancia y requiere tino muy especial de parte del directorio, pues éste es uno de los puntos en que aquél debe dar las mayores pruebas de sus conocimientos de la ciencia de la banca y de las condiciones que realmente prevalecen en el país, así como de su prudencia y previsión. Hay que tener presente que el Perú es un país nuevo, susceptible de gran desarrollo y, por tanto, de absorber todavía ilimitados capitales; que, *efectivamente*, éstos son escasos en el país en relación con sus necesidades y lo serán por mucho tiempo; que las inversiones, por muchas causas, están sujetas a más riesgos que en otros países de mayor estabilidad económica

y política y aspiran, con justicia, a obtener más rendimientos que en éstos, y que, en tales circunstancias, no podemos pretender que el *dinero barato* sea una condición normal entre nosotros. Toda industria que para establecerse aquí requiera como condición indispensable, como base, contar con *dinero barato*, carecerá de verdadero arraigo y tendrá vida inestable, porque en el curso natural de las cosas no podrá contar jamás, no digamos permanentemente, ni siquiera por períodos prolongados, con ese beneficio. ¿No vemos las dificultades que tenemos para obtener un empréstito extranjero y el alto tipo de interés que por él se nos pide? ¿No se ha visto que no ha bastado garantizar un dividendo de 12 por ciento anual para animar al público a suscribir la totalidad de las acciones del Banco de Reserva que se le ofrecieron? ¿Cómo va a ser entonces el Perú un país de dinero barato? Por otra parte, un abaratamiento muy considerable del dinero podría tener peligros que no es conveniente olvidar. Podría, por ejemplo, quitar a muchas personas el estímulo para el ahorro y producir emigración de capitales, pues es muy posible que firmas extranjeras que han traído capitales al Perú los restituyen a su país de orígen, ya que desde todo punto de vista, incluyendo el de los riesgos de cambio, les convendría más trabajar con el crédito que aquí obtuvieran, siempre que la diferencia entre el interés reinante aquí y el de sus respectivos países no fuera muy grande; y también cabría que capitalistas nacionales exportaran sus disponibilidades para obtener mayor,— o igual, pero más seguro,—rendimiento en el extranjero. No debe olvidarse, tampoco, que la primera influencia del abaratamiento del dinero, no es la creación de nuevas fuentes de producción, sino la especulación sobre las ya existentes, con su posible cortejo de liquidaciones desastrosas. Por todo esto debe marcharse muy despacio y con mucha cautela en el empleo de los grandes recursos del Banco para influír sobre el tipo del interés, sin que con ello querramos decir que ésto no deba hacerse justificadamente en determinadas circunstancias, pero son éstas, bien estudiadas, las que deben determinarlo y no una política que, sin mayor análisis, tuviera por lema: "dinero barato".

Podrá el banco ejercer provechosa influencia moderadora en el curso de los cambios extranjeros. Los incisos *k* y *m* le dan para ello amplias facultades, pues el inciso *a* del artº 12 que le prohibe hacer especulaciones de cambio no puede referirse sino a las que se hicieran deliberadamente jugando al alza o a la baja, pero no al limitado margen de especulación que lleva consigo

toda operación de cambio, sobre todo cuando no son simultáneas la compra y la venta de los giros en moneda extranjera. El principal papel del Banco, a este respecto, del que resultará su influencia moderadora, será el de evitar innecesarios y costosos movimientos de especies metálicas. Así, en caso de presentarse nuevamente el fenómeno de que la balanza de los pagos internacionales esté a favor nuestro, podrá el Banco, comprando letras o recibiendo los fondos por medio de sus agentes y corresponsales en el exterior, evitar la necesidad de traer en oro al Perú los saldos favorables. Esto es, realizará por sí sólo, automáticamente, lo que se hizo en virtud de la ley Nº 2776; pero comprará los giros al rededor del *gold point* de importación y dejará los fondos en el extranjero, devengando interés, lo que no le impediría movilizarlos aquí, si fuera necesario, ya que la ley lo autoriza a emitir billetes con garantía de ellos. Estos mismos fondos, cuya adquisición en esta forma y con este propósito no significa especulación, le servirían para realizar la operación inversa, es decir, para girar contra ellos, al rededor del *gold point* de exportación cuando la balanza de pagos internacionales comenzara a sernos desfavorable.

Encuentra el Banco, en lo que se relaciona con los cambios, una situación anormal en el momento de iniciar sus operaciones. Los cambios básicos de nuestro comercio exterior, es decir la libra esterlina y el dólar americano, se cotizan con fuerte premio. El Banco estaría en situación de modificar este estado de cosas inmediatamente, girando contra las £ 2.619,950 que tiene en Londres, pero demuestra prudencia y tino al no hacerlo precipitadamente. Puede dejar actuar todavía a los factores naturales y permitir que el proceso se desarrolle lo más que sea posible a impulso de ellos mismos y sin exagerada aceleración, para que no resulten heridos respetables intereses, basados en un período prolongado de cambios desfavorables y haya tiempo para que se produzcan los necesarios reajustamientos sin grave daño para los exportadores. El conocimiento que tienen todos los que están en los negocios de que el Banco *puede* girar fuertes sumas si fuera necesario, es ya una poderosa fuerza moderadora cuya influencia comienza a sentirse. Será muy difícil que los cambios lleguen a cotizarse al fuerte premio de los meses anteriores. Y éste es ya otro beneficio que nos reporta el Banco de Reserva. Las industrias extractivas tienen que acomodarse, por medio de mayores economías y más perfeccionados métodos a la nueva situación, pues no sería dable que fincasen su existencia en la de-

preciación del circulante, porque esto crearía, a la larga, al rededor de tal estado de cosas, peligrosos intereses,—como en otros países,—los que sería más difícil desarraigar mientras mayor fuera el tiempo que él subsistiera.

Es muy sensible que una disposición de carácter absolutamente transitorio y circunstancial, como lo es la prohibición de exportar oro, haya sido incorporada (artº 23) en una ley orgánica como la del Banco de Reserva. En nuestra opinión éste debería tener plena libertad para hacerlo conforme a las necesidades del mercado y, sobre todo, para regularizar los cambios, dando al billete un valor estable que, por esta misma circunstancia, lo ponga en lo posible a cubierto de los *pánicos conversionistas* que pueden sobrevenir en los períodos de desfavorable balanza de pagos internacionales. La feliz circunstancia de tener el Banco desde su iniciación una gruesa suma en el extranjero aminora las consecuencias de este error legislativo, que de todos modos debe subsanarse cuanto antes, aprovechando de un momento en que no sea necesaria tal exportación para que la enmienda no inspire temores.

Los artículos 13, 14, 15, 17 y 18 que tratan del privilegio de emisión, de la forma de realizarse ésta, de sus garantías y de la incineración de los billetes retirados, constituyen la parte más importante de la ley que nos ocupa. Lo esencial es que en dichos artículos se sanciona el principio de la elasticidad del circulante y se establece una forma eficaz de regularizar éste conforme a las necesidades del mercado y de dar seguro respaldo al crédito. Para este fin, el Banco *podrá* emitir billetes que deben tener un respaldo mínimo de 50 por ciento en oro efectivo conservado en sus cajas y fondos efectivos en dólares en Nueva York y en libras esterlinas en Londres, estimados éstos (los fondos en el extranjero, en su totalidad) por su valor de cambio en oro, en Lima, según la cotización del día, de moneda de oro cuya libre exportación en oro sea permitida por el Gobierno que la ha emitido (1). Todo billete que se emita en exceso de esta suma deberá estar respaldado por los documentos de cartera que hayan sido materia de operaciones realizadas por el Banco de

(1) Por el momento todos los fondos en el extranjero están en Londres y como Inglaterra no permite aún la exportación del oro, la manera de apreciar su valor sería la de calcular lo que por ellos se podría obtener en oro en New York y deducir los gastos de traslación a Lima.

acuerdo con las disposiciones de la ley, esto es con los requisitos que hemos explicado anteriormente. No habrá, pues, un sólo billete emitido sin garantía. No habrá un sólo billete que represente una mera promesa de pago de parte del Estado o que esté respaldado por tales promesas. La garantía es efectiva: oro físico, como hemos dado en decir, y documentos sustentados por la riqueza más positiva y fácilmente realizable del país, que llevan, además, el endoso de los respectivos bancos accionistas.

Los billetes así emitidos serán convertibles a su presentación, a opción del Banco, en oro efectivo o en transferencias cablegráficas o giros sobre Nueva York o Londres, sobre la base de la paridad del oro de las respectivas monedas.

Son absolutamente fútiles los temores de que el Banco pueda encontrar dificultades en mantener la convertibilidad de sus billetes cuando llegue la oportunidad señalada en el artº 14, que si no se toma en cuenta sino la capacidad del Banco para hacerlo, no tendría por qué ser muy remota. En primer lugar, un encaje de oro efectivo de 50 por ciento, según los principios bancarios deducidos de la experiencia en todos los países, es más que suficiente para mantener la convertibilidad. Ningún banco de emisión en el mundo, con excepción del Banco de Inglaterra, tiene fijado un mínimun tan alto, y al mencionar al Banco de Inglaterra hay que tener presente que su respaldo en oro se refiere sólo a sus billetes, no a sus obligaciones con el público, que, por lo que hemos expuesto respecto a la circulación de los depósitos, forman parte integrante del medio circulante, mientras que nuestro Banco está obligado (artº 5) a mantener igual encaje de oro para sus obligaciones a la vista con el público que para sus billetes. Luego, si el público es acreedor del Banco por los billetes emitidos, éste es acreedor del público, directamente o por intermedio de los bancos, por los documentos de cartera. Así como le cobran, puede, a su vez, cobrar, y cada documento que haga efectivo, cancela una suma igual de billetes emitidos. Y, por fin, todo el que algo entienda de estas cosas sabe muy bien que la suma de más de Lp. 7,000,000 en oro efectivo y fondos en el extranjero que el Banco posee al iniciar sus operaciones, está en muy alta relación con los otros factores económicos del país y que será muy difícil que pueda sufrir grave menoscabo, concentrada como está, en una sola mano y defendida por los recursos que la ley pone a disposición del Banco para influír en los cambios y en el tipo del interés.

Y aun si quisiéramos suponer lo peor: que durante una espantosa crisis de desconfianza el público insistiera en convertir la totalidad de sus billetes; que fueran insuficientes para impedirlo los recursos que pueden emplear el Banco y a que acabamos de hacer referencia, la baja del encaje en oro sería observada diariamente por el directorio y si llegara a hacerse peligrosa y se presentara el improbable caso de tener que decretarse, nuevamente, la inconvertibilidad, se salvaría siempre, en beneficio común, para seguir sirviendo de respaldo al medio circulante, una cantidad de oro muy grande, que contribuiría a restablecer la confianza. Pensemos que en 1914 para una emisión de Lp. 2.500,000 sólo pudo aportarse un 20 por ciento en metálico, o sean Lp. 500,000, porque merced al desamparo en que estaban los bancos hasta el momento en que se autorizó la emisión, buena parte del oro que existía en sus cajas fué retirado y atesorado por el público y, junto con el que éste ya tenía en sus manos, se perdió para todo fin de utilidad colectiva. La imposibilidad de que esto suceda nuevamente, aun en las más críticas circunstancias, es otra de las grandes ventajas que nos ofrece el sistema actual por medio de la concentración de las reservas en oro del país.

No olvidemos tampoco al gran valor que esa concentración tiene, en un país de crédito público incipiente como el nuestro, para el caso de un conflicto internacional. Hemos formado con ella nuestra caja de guerra. Quiera Dios que nunca tengamos que usarla con tal fin, pero ahí está, de todas maneras, y ya no dependerá de la usura de los prestamistas internacionales el que contemos con los medios para defender nuestro honor o nuestra integridad territorial.

Hemos mencionado antes que la organización del Banco de Reserva consagra el principio de la elasticidad del circulante. Debemos decir ahora que no lo hace en forma absoluta y perfecta. El Reichsbank y el sistema de reserva federal americano contemplan la posibilidad de que el encaje en oro descienda, en caso de urgente necesidad, a menos del porcentaje señalado por la ley, y establecen una fuerte penalidad en forma de impuesto sobre el exceso que se produzca, con el objeto de que ésta contribuya a restablecer el equilibrio a la brevedad posible. Nuestro sistema, probablemente con el propósito de inspirar más confianza, establece un límite férreo de 50 por ciento de encaje. La única forma, entonces, de mantener la elasticidad y tener en potencia una reserva de emisión para casos de aguda necesidad es no llegar, normalmente, al límite de emisión que la ley autori-

za. Como el Banco principia con un encaje de más de Lp. 7,000,000, su capacidad total de emisión, por el momento, ascendería a más de Lp. 14.000,000 de las cuales Lp. 7.000,000 serían contra documentos de cartera. En estos siete millones de libras podría excederse el monto de los "cheques circulares" actualmente en circulación y con el cual parece que nos vamos desenvolviendo perfectamente. Todo hace suponer, pues, que los aumentos efectivos sobre el monto de la circulación de billetes o "cheques circulares" que hoy existe, no serán muy grandes; que la facultad de emitir del nuevo Banco permanecerá por mucho tiempo, en gran proporción, en potencia, y que está muy lejano todavía el tiempo en que la emisión efectiva de billetes llegue al tope que señala la ley. Pero al estudiar ésta no hemos querido dejar de consignar las observaciones que nos sugiere la diferencia que hay entre el sistema americano y el nuestro respecto a la forma de asegurar la elasticidad del circulante.

Es sumamente interesante la forma inteligente en que en los artículos 16 y 17 se establece la transición del régimen actual de cheques circulares al del Banco de Reserva y la gran habilidad con que se ha sorteado el escollo que presenta la Constitución (1).

La Junta de Vigilancia deja de existir y todos los bancos emisores traspasan las garantías constituídas al Banco de Reserva, el cual asume la responsabilidad de la emisión en vigencia, resultando los bancos ya no emisores, sino deudores del Banco por la parte de la emisión que a cada uno le corresponde. Como el oro y los fondos en el extranjero los traspasan en propiedad, dicha deuda se reduce inmediatamente en el monto de éstos; el saldo queda respaldado por las demás garantías, que continúan siendo propiedad de los bancos y que sólo se traspasan en calidad de tales. Este saldo deberá quedar cancelado cuando termine la amortización de los préstamos hechos al Estado conforme a las leyes Nos. 1982 y 2111, que forman parte de dicha garantías. El monto de éstos, al hacerse el traspaso era de Lp. 203,915.3.66 y se estima que quedarán cancelados en dos años, y con ellos toda deuda de los bancos en concepto de la antigua

---

(1) Constitución del Perú.—Artº 11.—"No podrá crearse moneda fiduciaria de curso forzoso, salvo el caso de guerra nacional. Unicamente el Estado podrá acuñar moneda nacional". Artº 159. "La emisión monetaria existente quedará sometida a las leyes que la crearon y a las que pudieran dictarse, debiendo, en todo caso, completarse la garantía metálica hasta el íntegro de la emisión.

emisión. Mientras esto suceda, los bancos continuarán pagando el impuesto de 3 por ciento anual por la parte de esa deuda que aprovechen.

Como los billetes que emita el Banco no son de aceptación obligatoria sino voluntaria, la ley ha previsto (artº 1º de las disposiciones transitorias) que mientras ellos no sean convertibles en la forma señalada en el artº 13º y en la oportunidad a que se refiere el artº 14º, podrán canjearse por "cheques circulares", que *sí* tienen fuerza cancelatoria. Para este efecto, el Banco conservará en custodia todos los cheques circulares que reciba por razón de canje por sus propios billetes. Los cheques circulares que ingresen en sus cajas por otros conceptos, antes de ordenada la conversión de los billetes del Banco, serán incinerados, y la proporción de garantía metálica que corresponda a éstos, pasará, automáticamente, a ser garantía propia y libre de los nuevos billetes. Así se evita que falte en cualquier momento signos monetarios que sí tengan poder cancelatorio y que estén en todo de acuerdo con la desatinada prescripción constitucional a que hemos hecho referencia. Por supuesto que ni ésta, ni la subsistencia de dos billetes, uno de curso voluntario y otro de curso forzoso, aunque esto último no va a ocasionar en la práctica ninguna dificultad, podrán durar mucho tiempo. En breve término el billete del Banco será el único circulante en el mercado. Su bondad y el apoyo de todas las instituciones bancarias le aseguran general aceptación. Cuando ésta quede establecida en la práctica, y quizás simultáneamente con la declaración de la convertibilidad, se debe declarar también, como sucede con todos los de su clase, que el billete del Banco de Reserva puede solucionar legalmente toda obligación contraída en dinero y que es de forzosa aceptación para todas las oficinas fiscales.

Pasando por alto puntos secundarios, que no tocamos para no hacer más extenso este artículo, sólo nos resta ocuparnos en la distribución de las utilidades, que está prevista en la forma siguiente:

10% para imprevistos
una cantidad suficiente para pagar un dividendo fijo acumulativo sobre el capital erogado de 6% sobre las acciones de los bancos y de 12% sobre las acciones del público;
repartiéndose el saldo como sigue:
2.½% para el Directorio
2.½% para el fondo de empleados
2% para la creación de un capital de reserva, hasta

que su monto sea igual al del capital efectivo, realizado, lo cual se reducirá al 10% la suma destinada a este efecto.

el saldo corresponde al Gobierno, el cual, en compensación, libera el capital del Banco, sus utilidades y el derecho de emisión de todo impuesto, presente o futuro.

El proyecto original contemplaba un dividendo de 8 por ciento para las acciones de los bancos y de 10 por ciento para las del público, pero fué modificado en el Congreso en la forma más arriba mencionada, lo que obliga a los primeros a recibir menos que el interés corriente en plaza y beneficia al segundo dándole mucho más que ese interés. Fué ésta una de las poquísimas modificaciones que la alta sabiduría de ese cuerpo introdujo en el proyecto. Debemos por esta muestra felicitarnos de que ella no se ejercitara en los demás artículos.

El dividendo queda sobradamente garantizado con las utilidades probables del Banco. Basta sólo considerar que los fondos que actualmente posee en Londres pueden producir al 3 por ciento anual cerca de Lp. 80,000 y que el dividendo, hoy día, no absorbería sino Lp. 26,010 para comprenderlo así. Agregando ahora las utilidades que se pueden obtener en las operaciones de redescuento y de cambio, queda asegurada una amplia base para el servicio de las acciones.

El Banco de Reserva del Perú nace en circunstancias excepcionalmente favorables. No tiene por base, como muchos bancos de emisión o de estado, que después han adquirido gran desarrollo y prestigio, una deuda del Estado; no ha sido creado para asumir una emisión sin respaldo, el que hay que acumular después lentamente. No: nace con capital propio y saneado y no pesa sobre sus hombros un pasado de vicisitudes y faltas que redimir. Entra lozano y vigoroso en nuestra vida económica. pudiendo mostrar, desde su primer balançe, más de Lp. 7,000.000 de encaje metálico, lo que para un país como el Perú es altamente satisfactorio y tiene que producir en todos los centros financieros favorable impresión. Su creación marca una etapa en nuestra marcha hacia el progreso y puede ser motivo de legítimo orgullo para la administración bajo cuyo período se ha realizado.

Carlos Ledgard.

Mayo de 1918

Metempsicosis

Hubo antañazo en la peruana tierra
un indio denodado y generoso,
que siempre salió en lides victorioso,
como un dios, en pequeño, de la guerra.

Pero sitiado un día en alta sierra
y contrario el Destino, como el oso
que se mira acosado, valeroso,
no capitula: al pundonor se aferra,

y se lanza al abismo!... Su alma estoica,
tras luengo errar, encárnase de nuevo
y entre los suyos otra vez reside.

¿No fué en el Morro de la lucha heroica
Alfonso Ugarte, el ínclito mancebo,
un segundo magnánimo Cahuide?...

Amalia Puga de Losada.

Junio 7 de 1922.

Consideraciones Actuales

A propósito del "Oscurantismo contemporáneo"

Las escuelas intelectualistas no se dan punto de reposo en sus ataques a lo que Vernon Lee llama, en un libro de combate, (1) el oscurantismo contemporáneo, calificativo con el cual agrupa un conjunto de tendencias mentales inspiradas en el pragmatismo de William James o muy afines a él, y que se esfuerzan por justificar, juzgándolas bajo el ángulo de sus frutos para la vida, las concepciones religiosas u otras, elaboradas sobre fundamentos que la ciencia no garantiza.

Esas construcciones, que desde un punto de vista científico son falsas, engañosas, ilusorias, suelen sin embargo ser capaces de promover y acrecentar la vida. Vernon Lee las llama, sirviéndose de una expresión de Ibsen, "Mentiras vitales". Mentiras que éstos combaten y aquéllos ensalzan—unos en nombre de la verdad, otros en nombre de la vida—pero cuyo secreto de fecundidad y de eficacia, permanece todavía intocado.

Y así quedará mientras los llamados oscurantistas y sus adversarios se coloquen frente a las mentiras vitales en una actitud meramente espectacular y crítica. Los espíritus científicos, lógicos, enamorados de la claridad y de la evidencia analizarán esas ilusiones y nos dirán que son sólo ilusiones; no sabrán darnos el porqué de su poder dinámico y de sus virtualidades creadoras. Los espíritus intuitivos alcanzarán algo de su vitalidad íntima, pero si se contentan con glorificar su poder y con remitir al misterio la cuestión de su realidad o irrealidad, caerán en la posición de sus contrarios, con una simple diferencia de valuación.

---

(1) *Les Mensonges vitaux.* Trad. francesa. París 1921.

En contraste con esas actitudes— a las que talvez impropiamente hemos llamado espectaculares— creemos posible una tercera disposición de espíritu, más cercana del pragmatismo que del racionalismo, pero más interesada que ambas en la realidad esencial de las experiencias y concepciones extracientíficas llamadas mentiras vitales.

En un ensayo anterior hemos manifestado que la actitud estética es una cierta disposición del espíritu por cuya virtud, el sujeto se confunde con el objeto en una misma vida. La intuición estética aparece entonces como la adivinación de una vida interior en todos los seres y como una aptitud transfiguradora y liberadora. Y la actividad estética en general, como un conjunto de acciones y reacciones espirituales entre el hombre y el mundo.

El hombre percibe y al propio tiempo inyecta en todas las cosas la agitación peculiar al espíritu, adquiriendo éste, por lo tanto, una extensión infinita al incorporarse en la vibración inconcebible, en el "corazón innumerable" de la inquietud universal. Goza con todas las alegrías, sufre con todas las tristezas, se interesa en suma en las incontables peripecias del drama de la vida.

Lo cual quiere decir que la actividad estética eleva todas las cosas a la categoría de estados de espíritu. No sabemos donde termina nuestra alma, ni donde comienza la extensión del mundo. Algo de nosotros irradia en la fulguración de la estrella más lejana, y en el rincón más oscuro de nuestra conciencia, trabaja Dios sabe qué ignota ansiedad del Cosmos.

Ni la experiencia de la vida práctica, ni la reflexión puede producir esta actitud—impulso adivinatorio y expansivo que burlándose de los cálculos utilitarios y de las precauciones de la lógica, se interna en un mundo misterioso y flotante, musical e inquieto, donde todo se acompasa al ritmo profundo del yo. En ese mundo se producen las adivinaciones de los místicos, las fantasías de los inspirados, las exaltaciones de los apóstoles. Allí se crean los valores y se conciben los ideales que pliegan la realidad a las exigencias del espíritu.

En cambio la actividad científica, se caracteriza por una esencial tendencia a la exterioridad. En efecto, si lo que la ciencia persigue es establecer un orden real y objetivo, un orden sustraído a las contingencias de nuestros caprichos, a las veleidades

de nuestro corazón, es claro que deberá fundar un mundo rígido y estable, un mundo impersonal e indiferente. Por eso, aun aplicándose a estudiar el yo, la ciencia debe prescindir de ese algo inexpresable que confiere a aquél su carácter de yo, para convertirlo en no yo e incluírlo de esta suerte en el sistema de sus determinaciones inflexibles.

Entre estas actitudes el debate es eterno. La contienda entre la actitud estética que tiende a espiritualizar la realidad y la actitud científica que tiende a materializarla, mejor dicho, entre la actitud estética que absorbe las cosas en el yo, y la actitud científica que disuelve el yo en las cosas, se prolonga en toda la historia de la cultura y cada cual puede presenciarla en si mismo. Oscilamos entre una visión panorámica de la existencia y una fusión simpática con la realidad. En la primera el yo se hipnotiza ante el espectáculo, en la segunda lo transfigura y vivifica. Estas dos actitudes suscitan impresiones y engendran verdades del todo diferentes. Las verdades estéticas—también podemos llamarlas místicas—son las verdades del yo: vivientes, activas, dinámicas; las verdades científicas, son las verdades del no yo: estáticas, racionales, fijas. En la lucha ora triunfan las primeras, ora las segundas, sin que ni en la historia humana, ni en la historia personal, ni aquéllas ni éstas resulten para siempre destruídas. El yo necesita para vivir, creer en una exterioridad rígida y estable. A esa necesidad responde la ciencia. Pero también necesita reconquistar su libertad, borrar todo límite y absorber en si mismo el universo, tal exigencia satisface la actitud estética.

Las mentiras vitales son las verdades de la intuición estética. Sometidas a la crítica de la ciencia aparecerán como alucinaciones capaces sin duda de estimular el esfuerzo, de impulsar la aventura de la vida, pero al fin y al cabo como simples mentiras, como representaciones inadecuadas de la naturaleza y del destino de las cosas.

Más ocurre preguntar: si las concepciones religiosas y las altas creencias morales—otras tantas mentiras—son simples farsas, mitos, fantasmas, ¿por qué son eficaces? ¿por qué alimentan el ideal y la fé en la conservación del valor que sostiene la vida por sobre tantas contradicciones y fracasos?

Por que contienen esenciales elementos de veracidad, porque se vinculan con las articulaciones reales de las cosas. La ciencia no percibe esos vínculos porque es incapaz de descubrir la continuidad del yo con la animación universal, porque confor-

me con su naturaleza está condenada a concebirlo todo dentro de la categoría muerta del no yo, y a transformar por lo tanto las experiencias interiores en esquemas sin valor ni sentido.

La religión, el arte, la moral, sitúan las cosas en la categoría del yo; para ellas toda la existencia se organiza en función de las exigencias, de los impulsos, de las necesidades del yo. El universo no es algo exterior y envolvente, sino algo interior y personal. Y la verdad no es una fórmula abstracta y fija, sino una impresión preñada de ansiedad y de esperanza. La verdad en este sentido es el sentimiento de nuestra colaboración en la vida interior del todo.

El pragmatismo se aproxima a este concepto, pero se detiene en la consideración exterior de la eficacia práctica como criterio de lo verdadero y en una conjetura más o menos probable sobre el valor cognoscitivo de las verdades místicas.

Y ya podrá inferirse cual es la disposición de espíritu que anunciábamos al principio: consiste en asumir la actitud que llamamos estética y en reemplazar la visión panorámica de la ciencia por la intervención transfiguradora del arte.

Así podremos medir lo que va de la impresión científica a la impresión estética de la realidad. Y así también podremos constatar—sin preguntarnos ahora cual es más verdadera—que ellas provienen de dos actitudes características e irreducibles del yo, y que, por lo tanto, representan expresiones diferentes de relaciones diferentes también, entre el yo y los objetos ofrecidos a su conocimiento y a su acción.

Unas son verdades de contemplación; otras, son verdades de intervención.

Pero el yo ¿deja alguna vez de intervenir?

Lima, mayo de 1922.

M. Ibérico y Rodríguez.

La Higiene Mental

El concepto vulgar de la higiene mental es muy estrecho; se piensa en ella sólo cuando se presenta la cuestión de la dosificación del trabajo o del sueño, o cuando se trata del problema de la fatiga o de aquellos de la vida pasional; se conceptúa que no tiene mayor alcance práctico que el sesquipedal de la confección de horarios escolares o restricciones individuales y domésticas, en vista de evitar el agobio cerebral o acaso la "neurastenia", según el vago y descaminado concepto de los profanos. Pero, en realidad, muy otra es la latitud de su dominio y el significado de sus beneficios.

Para condicionar el máximo bienestar y vigor del género humano, para propender a la buena conservación de los caracteres biológicos apreciables del hombre, y el mejoramiento posible de aquellos que lo han menester, es para lo que existe la higiene, en su doble aspecto, genético y actual, es decir, eugénico y euténico. La higiene mental tiene como dominio propio los caracteres psicológicos. con sus condiciones somáticas y sociales. Ella propende a evitar toda adaptación dispsíquica, en primer término, y a alcanzar el óptimum en la vida mental y en la conducta de los eupsíquicos, o sean las personas normales. La higiene mental es tan importante como la física, o acaso más, aunque el pensamiento común no lo reconoce todavía. En efecto, en boca de todo el mundo está el aforismo aquel de *mens sana in corpore sano*, mas no se encuentra, ni en libros de autores reputados, la contraparte del mismo: *corpus sanum in mente sana*, no obstante que es igualmente fundada, teniendo además la particularidad a su favor de que es más eficiente y susceptible de más amplia aplicación.

Veámoslo. La conducta del sujeto humano en el mundo en que vive, depende, en todas sus partes, del modo como sabe adaptarse a las condiciones de éste, y tal adaptación depende, a su

vez, aparte de sus condiciones biológicas innatas, de la actividad funcional del individuo en cuestión. Esta actividad tiene su máximum de poder directivo y creador en las funciones más elevadas, y, por ende, más complicadas del organismo, o sean las mentales. Ahora bien, esto equivale a decir que, en la vida del hombre, lo más decisivo no son sus funciones somáticas, sino las mentales; más dinámicas y transformadoras de la vida misma y del medio (que condiciona a ésta), ellas son las que determinan en mayor proporción la salud general, el bienestar o el malestar de las personas, ya que esas funciones tienen el timón de los seres en su desarrollo, en su edificación, así como en su sostenimiento y modificación en el individuo ya adulto. Los particulares modos de reaccionar que adquiere el sujeto durante su educación (o lo que se llama tal), las habilidades o inhabilidades, los hábitos de pensar, sentir y comportarse, las reacciones emocionales y sociales, los conceptos básicos de la vida, las actitudes mentales ante los diversos problemas de la existencia cotidiana, los conocimientos (o desconocimientos) de sí mismo, y sus infinitas derivaciones en el dominio del temperamento y el carácter, son factores tan importantes, que ante ellos toda otra consideración de orden físico tiene un valor subalterno, derivado o dependiente, en la mayor parte de los casos, de estos factores mentales. Una epidemia, un vicio social, un crímen, aunque, en apariencia, no tengan más determinante que el inmediato, es decir, el microbio patógeno, el alcohol, el oro, pongo por caso, analizando su determinismo con visión amplia, se advierte que la primera causa no es material sino de orden psicológico: ignorancia, mengüada tabla de valores morales, mala adaptación emocional o falta de organización institucional (dependiente de factores intelectuales o caracterológicos de los hombres del poder): causas todas que la higiene mental, bien conducida, puede evitar y a veces remediar, gracias a la orientación pedagógica en vista de las necesidades prácticas y humanas del sujeto, considerando, por consiguiente, la psicología del niño a educar como lo esencial, y todo lo demás como medios, como instrumentos subordinados a aquel fin; gracias al adecuado condicionamiento neuroautonómico-afectivo; gracias a la educación de los sentimientos y al fomento de la acendración del criterio moral, sobre la sólida base de la sublimación de los instintos ingénitos—hambre, egoarquismo y sexualidad—sublimación, y no represión dogmática; y gracias, por último, al reconocimiento congruente y a la apropiada ortopedia de los sistemas ideo-afectivos aberrantes,

de las actitudes mentales viciadas: lo cual sólo se consigue por el sistemático análisis psicológico del niño, del sujeto en la prodigiosa época en que la personalidad se plasma y en que los caracteres del hombre de mañana nacen y comienzan a tomar arraigo, en que cabe, por ende, la remodelación, si no la eradicación al *statu nascendi.*

La higiene mental desempeña un papel cardinal en las altas prosecuciones humanistas de la época nueva, de la sociedad *post bellum.* La antigua fórmula de la moral social: el mayor bien para el mayor número, tiende a complementarse con esta otra: el mayor bien para cada uno, según su personalidad. Todo esfuerzo de mejoramiento debe hacerse concreto en cada individuo según sus genuinos valores y posibilidades: el condicionamiento del progreso social tiende a hacerse no sólo genérico, si que también específico, individual, apreciando y desarrollando la singular ecuación psicológica de cada cual, sus líneas de vida tan sin plural como los rasgos de su fisonomía.

Se ve, pues, cuán amplio es el campo de acción de la higiene mental. Aunque su orientación es bien definida por ser unitaria, la práctica de su prosecución requiere gran número de vías y organismos complejos. Con todo, en esta labor se puede distinguir tres modos de esfuerzo: 1º, el de la investigación de los hechos; 2º, la educación de los profesionales y del público; y 3º, la organización institucional de la práctica de la higiene mental.

Con respecto a los hechos, mucho queda por averiguar, aunque se tiene conocimientos precisos acerca de las causas y naturaleza de los desórdenes psíquicos, siendo sabido, por ejemplo, que existen cuatro insanos por cada mil normales; que, por lo menos, el 60 por ciento responden a causas evitables; y que en mayor proporción aún son curables en determinadas condiciones. Para la investigación se requieren institutos especiales, como el fundado en Munich por Kraepelin, y departamentos de investigación en las Clínicas Psiquiátricas y en las Universidades.

Con relación a la educación, no sólo los médicos, sino también los pedagogos, los legisladores, los abogados y los sacerdotes, requieren una instrucción científica y técnica especial. Lo mismo el público, aunque en otra forma, de propaganda organizada, para lo que son necesarias Ligas de Higiene Mental, según el tipo norteamericano.

Respecto a la organización institucional, entre lo más apremiante, y que al mismo tiempo es lo más hacedero y eficaz, sobre todo en un comienzo, es lo relativo a la profilaxia en la infan-

cia. El número de niños mentalmente anormales, en grado notorio, es inmenso, requiriendo un tratamiento o una educación especiales, por lo menos, el tres por ciento de la masa escolar. Abandonar estos niños entre los normales, es el más culpable de los errores, para el cual no tiene justificación ni el argumento de la imposibilidad económica, pues, precisamente, gastar en la asistencia de esos niños es una medida de rigurosa y bien entendida economía. A este respecto, es oportuno recordar una anécdota bastante significativa. Suecia, como todos los países civilizados, pobres y ricos, gasta ingentes cantidades en la asistencia de la infancia anormal. Informado de la cifra un personaje extranjero, interrogó a un estadista sueco el porqué de suma tan crecida. Este contestó: "Es porque nosotros no somos lo suficientemente ricos para pagarnos el lujo de los gastos que necesita el sostenimiento de los criminales".

La anormalidad mental, sin educación apropiada, es fuente de los más graves males, y no por la anormalidad connata, sino por los hábitos adquiridos con su libre ejercicio—por lo menos en la gran mayoría de los casos. De ahí que la instrucción de la asistencia médico-pedagógica de los anormales sea el primer número de un plan de higiene mental. En el programa sintético de higiene mental escolar que presento, comienzo por ahí, por lo enderezado a evitar el mal mayor, y termino con el establecimiento de las medidas fundamentales para desarrollar el mayor bien posible, gracias, sobre todo, al psicopedanálisis y a la orientación vocacional. De ésta diré algunas palabras, pues del psicopedanálisis y su establecimiento en la escuela me he ocupado extensamente en una de mis comunicaciones al último Congreso del Niño, de Montevideo.

La psicología aplicada presta hoy los más grandes servicios en la solución de los árduos problemas que han surgido en Europa y América en torno a las dificultades de la vida y el rendimiento comercial del trabajo. Gracias al laboratorio de psicotecnia, es posible hoy guiar, con mano segura, a los individuos, en la dirección más conveniente y productiva para ellos y para la colectividad. Con el estudio exhaustivo de las cualidades psicofisiológicas aprovechables de los actuales o futuros trabajadores, sean manuales, sean cerebrales, se consigue, no sólo la utilidad inmediata de orden material, señalada ya, sino aquella de orden moral, tan importante, cual es la harmonía entre la conducta y los sentimientos e ideas. Anula una fuente inmensa de malestar, de desadaptación, de sentimientos de inferioridad y de incapa-

cidad: con la orientación vocacional psicotécnica, se logra no sólo poner *the right man in the right place,* el ideal de toda civilización bien organizada, sino también poner al individuo en armonía con su mundo externo y consigo mismo, el ideal clásico de bienestar y progreso.

Hoy por hoy, pues, la gran preocupación pedagógica en que colabora hacia el mismo fin meliorista la familia, la escuela, el médico, el psicólogo y el negociante, es la orientación vocacional, industrial, comercial y liberal.

Por eso culmina con ella nuestro programa, el cual no es para ponerse en práctica de golpe, sino por etapas.

I.—PERIODO PREPARATORIO

1º—Establecer un Seminario Psicopedagógico, en el cual se prepare a los maestros en el conocimiento de los niños anormales, para poder conseguir de aquellos la primera selección, la selección *grosso modo* de los escolares que presentan atraso mental, y que después serán diagnosticados por el médico. Gracias a esto será posible el censo de anormales, que es la base indispensable para planear, en sus debidas proporciones, el instituto para tales enfermos del desarrollo psíquico, o sea la Escuela especial. Este Seminario, que estará dotado de un laboratorio de Piscología experimental, preparará en pocas semanas, gracias a cursos prácticos dictados por profesores contratados eventualmente, a los maestros en lo esencial de Anatomía y Fisiología del sistema nervioso, Psicología experimental aplicada a la exploración mental, Exploración y diagnóstico de los niños anormales, Psiquiatría infantil, Criminología infantil, Patología de la palabra.

2º—Estudio de las condiciones actuales de la higiene mental en las escuelas.

3º—Selección primera de los niños sospechosos de anormalidad mental, realizada por los maestros ya preparados en el Seminario.

4º—Diagnóstico y clasificación de los niños anormales, realizadas por el Jefe del Servicio de Higiene Mental ayudado por el personal docente del Seminario.

II.—PERIODO DE ASISTENCIA MEDICO-PEDAGOGICA

1º—Integración del Seminario para la preparación de profesores de anormales, agregando los cursos de Higiene mental, Ortopedia mental, Tratamiento de las anomalías de la palabra, Pedagogía especial con prácticas de gimnasia rítmica, juegos educativos, trabajos manuales.

2º—Fundación de la Escuela Especial (instituto para niños anormales).

3º—Institución de clases especiales en determinadas escuelas fiscales, para los niños que manifiestan insuficiencias mentales ligeras.

4º—Institución de la inspección psicológica de las escuelas fiscales.

III.—PERIODO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA HIGIENE MENTAL ESCOLAR

1º—Institución de clases especiales para niños atrasados en determinadas materias de estudio.

2º—Institución de la enseñanza de Higiene Mental y sexual en las escuelas.

3º—Institución de clases para supernormales o niños precoces.

4º—Institución del examen psicológico y del psicoanálisis de todos los escolares normales, para favorecer una superior y más eficiente adaptación a las condiciones de la vida.

5º—Institución de la orientación profesional o vocacionalista.

6º—Prosecución post-escolar de la vigilancia y ayuda de los anormales adultos, gracias al establecimiento de organismos apropiados.

Dr. Honorio F. Delgado.

(Comunicación presentada a la Academia Nacional de Medicina el 2 de setiembre de 1921, por solicitación de la misma en 22 de julio de 1921).

Aristocracia

Juan Lozano y Lozano, joven poeta de la nueva y brillante generación colombiana, es una de las figuras que se destacan con éxito. Ha publicado en diversas revistas de su patria, como *Cromos*, *Universidad*, y otras, algunas de sus poesías Las bellas composiciones que hoy tenemos el agrado de ofrecer a nuestros lectores dicen bastante de todo lo que promete.

Escucho tu nostálgica sonrisa
quebrarse en el cristal de la ventana
mientras la lumbre de la tarde grana
en tus ojos extáticos se irisa.

Tiembla en nosotros la doliente prisa
del adiós. Nada hablamos del mañana.
Pero mi fé, como tu sombra arcana,
en la noche creciente se imprecisa.

Interrumpe el coloquio taciturno
un silvido voraz del tren nocturno...
Y al instante implacable de alejarnos,

en la quietud de la ventana oscura,
sellamos nuestra lírica locura
con la insigne fruición de no besarnos.

Sonata

¿Cuándo habrás de ser mía,
flor de melancolía?

Cuando escucho tu voz tiene mi oído
una imposible sensación cadente
pues que fluyen tus labios sutilmente
el ritmo sideral hecho sonido.

Rayo de sol caído sobre un lago
de miel, así tu cabellera bruna
y cuando miras tu mirada aúna
la emoción de lo intenso y de lo vago.

Y piensa al estrechar tus manos buenas
que en mis manos impuras
se han trasfundido todas las blancuras:
hostias, nieves, armiños y azucenas

¿Cuándo habrás de ser mía,
flor de melancolía?

JUAN LOZANO Y LOZANO.

Sobre la figuración de Unamuno en la inquietud política e intelectual de nuestros dias

(Tres apuntes)

Conforme lo afirma Salvador de Madariaga en un estudio que reseñaremos luego, Unamuno es hoy la primera figura literaria de España, si nó por ciertas cualidades singulares en que pueden aventajarle escritores de la *clase* de Baroja. Azorín, Ortega, Ayala, Valle Inclán y Blasco Ibáñez (para limitarnos a los que cita Madariaga) sí, como él dice "por la altura de su propósito y por la seriedad y lealtad con las que tal D. Quijote ha servido toda su vida a su inasequible Dulcinea". Debido a esa altura de su propósito, a la pasión noble y hermosa que pone en sus empeños culturales, en su verdadero apostolado del alma y de la inteligencia, Unamuno es hoy, como lo viene siendo desde hace más de veinte años, un escritor del cual no es posible prescindir. Por una razón u otra, por una u otra circunstancia, las ideas y las opiniones del ya tal vez sexagenario rector de Salamanca, se imponen en todos los ambientes culturales de habla española. Podría citarse el caso de Unamuno como ejemplo de lo que valen y significan la intención docente y el fervor apostólico en las labores literarias. Tipo muno es a la vez un precursor y un rezagado. Mezcla de pensador contemplativo y de hombre de acción, tiene las condiciones del escritor pragmático y, en un alto sentido, utilitarista, Una-de lo que Whitman llamaba "the divine literatus" cuando anunciaba una nueva era de apostolado laico. Al lado de escritores de esta índole, en una época como la nuestra, los literatos al parecer serenos, pero en realidad apáticos y sin fibra, que hacen de

la ecuanimidad una norma y de la indiferencia una escuela, tienen que quedar obscurecidos. Por lo mismo que se ha perpetrado tantas mixtificaciones que han terminado por desvirtuar el valor y la razón de ser de las cosas literarias, el literato de verdad, el escritor de raza, de temperamento y de vocación tiene que distinguirse por la pasión, por el entusiasmo, por la combatividad y por la inquietud, del mero especulador o mercenario de las letras. . . .

Mas no es este el lugar para disquisiciones críticas; nuestro objeto se limita ahora a reseñar brevemente un artículo y una carta del gran pensador vasco, y poner ligeras apostillas a un estudio dedicado al mismo por su paisano, el ya mencionado crítico Salvador de Madariaga.

A propósito del artículo titulado "*Piel enferma*", que Unamuno publicó el año pasado en momentos de inocultable amargura y cuando todavía no había iniciado la nueva etapa de combatividad cívica en que hoy se halla empeñado, sino que más bien parecía abandonarse a los juegos ideológicos a que nos tiene acostumbrados, escribimos: Se va diciendo que Unamuno decae. No tal; el maestro es hoy más fuerte que nunca. Como siempre, en esta nueva hora agitadísima de la vida universal, el zahareño pensador de las recias afirmaciones y de las sutiles paradojas, se enfrenta a la realidad con un denodado valor, en él típico. En el artículo que estos comentarios nos sugiere, Unamuno observa en la espiritualidad de nuestro tiempo, desorientación, cansancio, desaliento, cobardía, hipocresía. "No recordamos, dice, un miedo a la verdad como el que hoy aflige a los pobres espíritus de esos que creen que está en peligro la civilización"... "No ya los gobiernos sino hasta los pueblos mismos caen en la blasfemia de declarar que hay verdades antipatrióticas"... (Sigamos poniendo aquí lo que dice el maestro; el comentario, después). "Al que esto dice ahora y aquí se le está llamando apasionado *porque siente la congoja de esta opresión del espíritu público*"... "porque no quiere callarse ante *la injusticia organizada*"... "Añaden que pasión quita conocimiento, y no es así, sino que le dá".

El no lo dice, pero Unamuno parece referirse en su artículo al mundo político y cultural de España, sobre todo cuando dirige su atención a modalidades más concretas del espíritu de nuestros días, cuando habla de la "insensibilidad"; cuando afirma que

se ha perdido "la facultad de indignarse"; cuando se queja de tener que dedicarse a "criar y calentar ideas que no tienen padres más jóvenes". Mas si el bizarro autor de *"Contra esto y aquello"*, título que pinta admirablemente su actitud, principia generalizando, termina por concretarse a España, y es a este respecto que se hacen precisos nuestros apuntes. ¿Hasta qué límite los reproches y las quejas del severo pensador son aplicables, no solamente a España y a nuestro mundo americano, al que alude, sino al mundo entero? ¿Qué zonas del mundo cultural son las que habría que reivindicar de los cargos enérgicamente hechos a los que ocupan posiciones de responsabilidad moral o intelectual, por este crítico de gran estilo que habla en nombre de los ideales humanos por excelencia?

En cuanto a la desorientación que reina en los campos de la literatura, del arte y de la ciencia, la observación abarca al mundo entero. Pasado el auge del espiritualismo bergsoniano, ¿qué norma filosófica, qué estructura de ideas, ha venido a reemplazar esa corriente, dando cierta consistencia a la amorfa mentalidad moderna? Se ha hablado de una vuelta al racionalismo y al clasicismo; pero perdura la inquietud romántica, una obstinada pasión metafísica invade los corazones y las mentes. Esto, que pasa en el campo especulativo, repercute en las formas más cercanas a la realidad en la actividad cultural. En cuanto al cansancio y al desaliento; hay de todo en la viña del Señor. Y los mismos luchadores de la eterna lid que hoy parecen vencidos, mañana se levantan con una nueva palabra de fuego ardiendo en los labios proféticos. ¡La hipocresía, la cobardía!... Son obstáculos que hoy, indudablemente, se multiplican por manera odiosa y desesperante para los que tienen fé en la verdad y la aman sin temor; más ¡son obstáculos tan desdeñables, tan ineficaces, de suyo, como vallas opuestas al progreso espiritual!.... Wells y una cohorte de modernos Jeremías claman el peligro en que la civilización se halla. Algunos estadistas y publicistas del régimen que quiere eternizarse hacen eco farisaico a esas voces graves y honestas; y tiene amplia razón Unamuno cuando afirma que "el arte, la literatura y la ciencia se han hecho hipócritas", y cuando agrega que se han hecho hipócritas y cobardes los que las cultivan. Pero hay que distinguir; pues si nó todos los pensadores modernos están dispuestos a arrojarse en brazos del radicalismo, buena porción de ellos, y los que surgen día a día como nuevos astros venidos a propagar la nueva luz, marchan hacia el porvenir con paso firme y decidido. Tal vez sean indispensables

esa mesura, esa cautela, esa ponderación, manifestadas por algunos, que exaspera a Unamuno; no vayan a justificarse tesis como la que sostiene Stewart Paton, en *The Yale Review*, sobre la psicología del radical, cuya inquietud e irritabilidad atribuyénse al personal fracaso... (1) o a circunstancias de orden personal, como, según afirma, se le ha hecho presente al gran maestro salmantino.

Si; hay que sentir la congoja producida por la opresión que hoy sufre el espíritu público, no solo en España y nuestra América, sino en el mundo entero. Pero es preciso, es urgente que quienes protestan y no quieren humillarse ante un régimen de mentiras convencionales, de crímenes inveterados y de injusticias sistemáticas, den pruebas de saberse refrenar en el ímpetu apasionado que la conciencia de la verdad y del bien enciende en el alma. Es cierto: pasión no quita conocimiento; más bien le dá. Pero el conocimiento que dá la pasión no es, por fervoroso, indisciplinable; más bien, cuanto más disciplinado, más enérgico y más eficaz. Hay que cuidar sólo que no se haga de esta reflexión un sofisma al cual como en una trampa, se haga caer a los espíritus libres, audaces y fuertes, para domesticarlos en ella....

II

En Febrero último, es decir cuando la fuerte voluntad civil de Unamuno y su recio espíritu crítico agitaban la opinión en España, intentando hacerla salir de la apatía en que se hallaba sumida, la notable revista bonaerense "Nosotros" reprodujo el estudio de Salvador de Madariaga sobre la personalidad de Unamuno a que nos hemos referido; estudio originalmente publicado en la revista vasca "*Hermes*". Con sus artículos de entonces, con los mítines de protesta y las actuaciones en el *Ateneo de Madrid* y en la *Casa del Pueblo*—en los que seguramente ejerció preponderante influencia el maestro—y luego con su entrevista con el Rey y los ataques de que ha sido objeto en el Parlamento español, ha demostrado don Miguel ser el verdadero y más digno sucesor de don Benito como lider de la opinión liberal en la Península; ha probado cuánta razón tienen los que le colocan a la cabeza del pensamiento español contemporáneo, situando en Salamanca, como ha escrito Alberto Insua "las células más jugosas

(1) Una crítica semejante, aunque menos penetrante, del espíritu radical, es la que hizo Walter Weyl en su libro titulado *Tired Radicals.*

del cerebro español". Unamuno, después de dolerse, con esa viril quejumbre suya, del marasmo y la indolencia del medio intelectual y cultural de su país, se ha lanzado decididamente a la lucha, no sin medir toda la trascendencia de su actitud. Y ha cogido con mano firme un cetro que, con no disimulado orgullo, opone al del Rey. Se ha percibido en España el sabor antiguo de esta actitud que hará honor para siempre a la altivez del carácter ibérico, y han comparado con Sócrates—acaso con intención burlesca—a este pensador audaz que pone por encima de todo, aún en una época como la nuestra, la dignidad del pensamiento. Veamos lo que de tamaño hombre dice Madariaga.

Preclaro ejemplar de la raza céltica, Unamuno muestra, a los ojos del crítico vasco, como primera señal de su grandeza ética, la "expresión combativa, pero de nobles combates, por cima de los galardones del mundo". Luego señala Madariaga, la *vitalidad,* el orgullo de la *pasión.* En cuanto a esta última condición, el comentarista cree necesario hacer una salvedad: la palabra *pasión* ha sido rebajada; tratándose de don Miguel no cabe usarse sino el alto significado del vocablo, de cuya entraña, como en un párrafo anterior ha podido verse, hace el maestro, con la sabiduría de siempre, una fuente de luz y de vida.

Unamuno—lo da ha entender con palabras del maestro el crítico—no es "un mero hombre de letras, sino también *un hombre"*. Y este es un punto en el que aunque sea de paso debemos insistir. Se ha generalizado mucho el criterio que hace de la literatura una cosa separada o separable de la vida. Esa será—diría el maestro—la *"literatería",* cosa no solamente distinta, sino opuesta. En ese criterio se basan los malos escritores, los mixtificadores y simuladores que medran en el campo de las letras (hoy principalmente del periodismo) con grave daño de la cultura general. A este respecto Unamuno se ha hecho acreedor de la gratitud de todos los que aman el arte de las letras como una cosa trascendente. Ha sido implacable para con la ramplonería vana y ampulosa, para con la astuta bellaquería y para con la paciencia, la tenacidad y la estolidez de los incontables necios que no aportan al lenguaje escrito sino la mezquindad de su espíritu, la aridez de su pensamiento y el ansia sórdida de su vanidad. Es a estas huestes de la mediocridad letrada a las que se debe el desprestigio en que se halla sumida (principalmente en los países latinos, donde, a este respecto, ha habido mayor lenidad) la delicada y noble profesión literaria. Comprendiendo Unamuno las graves consecuencias que el predominio social y po-

lítico de falsos letrados acarrea a las sociedades y a los pueblos, ha dedicado buena parte de sus escritos a combatir incansablemente a los malos escritores, a los políticos sin espíritu, a los explotadores de la popularidad, a los merodeadores del éxito. Y ahora que la opinión pública tiene por doquiera mentores de sano espíritu y claro entendimiento, cuando la voz de un apóstol como Unamuno se levanta para proclamar verdades necesarias, o para ejercer el ingrato deber de la censura, el eco la reproduce al infinito: Unamuno no dirá, como Larra, que escribir es llorar...

III

Nuestro intento, al referirnos al estudio que acabamos de glosar libremente, no ha sido, por supuesto, dar una reseña. Hemos querido tan solo asociar, algunos de los conceptos en él contenidos, a nuestros apuntes, reforzando con autorizadas y frescas opiniones nuestro criterio. Para terminar este artículo, que nos hemos visto obligados a reducir inevitablemente, fáltanos hacer unas cuantas observaciones acerca de la carta dirigida por Unamuno, desde Salamanca, donde le tienen "como preso", a los estudiantes chilenos. Algunas de las excelencias del carácter de Unamuno, como escritor y como hombre, dan a esa carta una autoridad y un vigor extraordinarios.

El primer "gesto" de Unamuno al escribir esa carta es adelantarse al homenaje que "a modo de aliento a su labor" los redactores de *Juventud* pensaban dedicarle. El maestro se adelanta, según declara, para que no influya el halago de lo que le digan en lo que él a su vez quiere expresar: "unas palabras que lleguen ahí *calientes de indignación* que es hoy la única vida que merece vivirse", palabras motivadas por el atropello cometido por las "hordas de la civilización" contra los representantes del pensamiento libre y avanzado en la juventud chilena. Unamuno está en su lugar en esta aventura transoceánica de Quijote redivivo. Víctima él mismo de la canallesca opresión de un menguado oficialismo convencional y rastrero, hiérguese airado contra el abuso cometido en desmedro de sus hermanos en el ideal de libertad y altivez que le enamora. Clama a un tiempo mismo contra el "régimen de clandestinidad y de engaño" que predomina en el mundo político español, y contra la injusticia cometida con sus discípulos de América. Y la voz de este Quijote la interpretan y comprenden veinte millones de hombres. Los Quijotes del si-

glo XX no se hicieron para hacer reir a duques, malandrines y bellacos. Nadie se atreve a contrastarlos cuando dicen: Vosotros los que pedís orden, disciplina, obediencia, mansedumbre... sois simples fariseos "accionistas del patriotismo". Vosotros sois de la raza de los que hicieron crucificar al Cristo *por antipatriota*... Vociferáis—conservamos las palabras del maestro—sobre *el principio de autoridad* para que no se vea que la civilización se asienta sobre el *fin de autoridad* y que *este fin es la justicia*.... Justicia, que es el reconocimiento de la libre individualidad, que cada individuo vale por todo el universo, y es infinito el precio del espíritu"...

En cuanto a la cuestión del Pacífico, Unamuno, en su carta, lejos de caer en los circunloquios y eufemismos mediante los cuales otros publicistas extranjeros disimulan su pensamiento o su ignorancia del fondo de la cuestión, toca de lleno el punto capital sobre el cual tanto los peruanos, como los chilenos del temple magnífico de Carlos Vicuña, debemos insistir. "Ahí como aquí—dice—ha sido una oligarquía pseudo-aristocrática, plutocrática, que tenía su tesoro cerca del altar y al amparo del cuartel, la que ha dado origen a vuestra leyenda negra, a la leyenda del Chile imperialista, militarista, prusianizado, revolcándose en güano y en salitre". "¡Y esos—continúa—esos hablan de patria! Los accionistas del patriotismo. Para ellos la patria es una empresa o una hipoteca de los tenedores de la deuda. Y los sin tierra son los sin patria; los que sudan bajo la tierra en oscuras galerías, sin recibir la luz del Sol que sobre todos luce". "He visto—sigue diciendo—que se os acusa de vendidos a la tierra peruana. No podían acudir a otra argucia. Es lo de todas partes. Esos accionistas del patriotismo no se explican actitud ninguna sino por dinero, que es su único dios".

De las anteriores palabras, elocuentes de suyo, y que envuelven copia considerable de sagaces observaciones, solo queremos insistir—no nos dá para más el espacio—en esa que asimila el Estado moderno a las empresas comerciales. Solo mediante el tenaz esfuerzo de quienes se avergonzarían de que las naciones quedasen reducidas a un mecanismo de explotación, a una especie de super-trusts cuyo único fin fuese el acaparamiento de mercados de materias primas y de pueblos tributarios, puede conjurar el peligro inminente de que vaya a parar a eso la un tiempo orgullosa civilización occidental. Conceptos como estos que hace pocos años parecían extravagancias en boca de los pensadores avanzados, hoy se ven repetidos por los hombres públicos, por

los políticos más reticentes y conservadores. Ante la inmensidad del cataclismo que el antagonismo de intereses, irreductibles a ninguna razón ni sentimiento humanos, parece llamado a producir, los mismos ministros antes confiados en su poder para manejar prudentemente las potencias arbitrarias, las ambiciones y los odios que se basan en lo más oscuro y bajo de la naturaleza humana, retroceden espantados. En Wáshington, en Génova, frente a las procelosas nubes que vienen de oriente los gestores de la política occidental, cuya crítica estamos en aptitud de hacer los hispano-americanos, han empezado a reconocer, en parte, sus errores; es preciso obligarlos a que modifiquen radicalmente el espíritu que los guía, la concepción misma de la vida del hombre sobre el pequeño globo en que hoy se agita. Para realizar este propósito, para infundir las nuevas convicciones donde quiera que halla una inteligencia sana y un corazón honrado, han surgido pensadores de un nuevo tipo; y Unamuno, recio ejemplar de la raza hispánica, hombre que con un vigor extraordinario sintetiza los ideales antiguos y los nuevos, es un corifeo magnífico, un representativo eficacísimo de la nueva aristarquía.

Edwin Elmore.

Lima, Abril de 1922.

Cristobal Colón

(*Conclusión*)

Hemos dicho antes, que Martín Alonso Pinzón sufragó la octava parte de los gastos del primer viaje de Descubrimiento y que desgraciadamente no se sabe si el Almirante, llamado a sufragarla, se la retribuyese. Sin embargo, Colón ha dicho en una de sus cartas: "y para irlas a descubrir allende de poner el aviso y mi persona Sus Altezas no gastaron ni quisieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedis, y a mí me fué necesario de gastar el resto". También le costeó Pinzón los gastos de viaje cuando fué a su feliz contrato con los Reyes (10).

Existen varias Reales Ordenes en que se manda proveer alojamientos para Colón y su "comitiva"; sus dos hijos tenían buena paga como pajes del príncipe heredero, y las sumas de dinero que se sabe positivamente recibió, sin contar lo que se le dió para armamento de buques, etc., son las siguientes:

Según cuentas de Francisco González, tesorero de los Reyes en Sevilla, en 5 de Mayo de 1487 le entregó 3000 maravedises. En el mismo año recibió 8000. En Junio de 1488, 3000, en Marzo de 1492, 20,000 maravedises (11).

---

(10)—En 22 de Octubre de 1501, el tesorero Alonso de Morales le hizo un préstamo de 100 castellanos de oro que, según recibo de Colón, se le descontaron de otra suma mayor recibida de los Reyes como ayuda de costas.

(11)—Citemos las palabras de Colón: "Don Fernando llevó de aquí 150 ducados a su albedrío: él habrá de gastar de ellos: lo que él tuviese te los dará. También lleva una carta de dineros para esos mercaderes. Ved que es mucho menester de poner buena guardia en ellos que allá habe yo enojo con ese Gobernador, porque todos me decían que yo tenía allí 11 ó 1200 castellanos y non habe sino cuatro".

....Ya dije la razón que hay para templar el gasto. . . .

La cadena de oro que trajo a la vuelta de su segundo viaje, con muchas otras piezas del mismo metal, valía 881.220 maravedises y aunque no se sabe tampoco si la cadena fué para los Reyes, el resto fué para Colón, quien, por intermedio de Jaime Ferrer de Blanes, lo vendió a varios mercaderes de Burgos.

En Noviembre de 1500 se le dieron de sus ganancias 786,000 maravedises.

Tenía además, los 10,000 maravedises de pensión anual que se adjudicó por haber visto el primero "tierra" cuando el primer viaje.

También, aunque no está probado, se dice que regaló a Génova una fuerte suma de dinero para rebajar los derechos del trigo.

En una carta a su hijo Diego le habla de 5.000 castellanos de oro que Obando le tiene en la isla Española.

Tampoco se sabe a cuanto ascendió el oro que su hermano Diego trajo a España por cuenta del Almirante y que fué detenido por Fonseca hasta que los Reyes, enterados del caso, ordenaron su devolución.

Dice Irving: "Después que se le libertó los Reyes dispusieron que Obando examinase todas sus cuentas, sin pagarlas él mismo. Debía averiguar las pérdidas que había sufrido por su prisión, confiscación de bienes e interrupción de funciones. Toda la propiedad confiscada por Bobadilla debía devolvérsele, y si estaba vendida, recompensársela. Si se había empleado en el servicio real, debía quedar Colón indemnizado por el Tesoro, si Bobadilla se la había apropiado, debía responder de ella con sus bienes particulares. También se tomaron providencias para indemnizar a sus hermanos, etc."

"En la primavera de 1497 se le eximió de pagar el octavo del costo de las expediciones, menos de la primera: pero tampoco debía recibir nada de las ganancias." En total recibió pues, que sepamos, Lp. 23.6.00 referidas al año de 1829 en que todo era más barato que ahora. Luego, si Colón no mantuvo a sus hijos durante los 12 o 14 años que fueron pages en la Corte, él

. . . . Si Agostin Italian y Francisco de Grimaldo no te quisieren dar los dineros que hobieredes menester, búsquense allí otros que los den; que yo, en llegando acá tu firma, yo los pagaré todo lo que hobiéredes recibido, á la mesma hora; que acá non hay agona persona con quien yo te pueda enviar moneda. . . .

. . . . También te dije que yo he gastado para traer esta gente a Castilla 1200 castellanos, los cuales me debe su Alteza la mayor parte de ellos, y por esto le escribí que me mandase a tomar la cuenta.

(Cartas a Don Diego Colón—año de 1505).

fué mantenido muchas veces y por último no estamos ciertos que hubiese recibido más dinero que el consignado aquí, ¿qué hizo, pues, de esas 236,00 libras si era "sobrio y moderado en el comer, beber, vestir y calzar"; teniendo cuenta además, que nunca pagó las cuentas que en Lisboa había dejado, pues en su testamento encarga pagarlas y que de los veinte años que pasó al servicio de España, estuvo ocho y medio entre América y el Océano en donde no gastó mucho seguramente?

Aparte de otras consideraciones que ya hemos hecho, Colón sabía los apuros de la Corte en materia de dinero; sabía que para sufragar los gastos de su tercer viaje de descubrimiento, la reina Isabel tomó fondos de la dote destinada para su hija doña Isabel apalabrada con don Manuel de Portugal y a pesar también de que siempre iba acompañado de varios criados se queja de pobreza. Estas quejas las repite hasta muy cerca de su muerte y en su testamento, aparecen las firmas de siete criados suyos.

Nuestro insigne paisano, Garcilaso de la Vega, cuenta que "dejó el servicio del ejército tan pobre y lleno de deudas que no le quedaron ganas de presentarse más en la Corte; y se vió obligado a retirarse a una oscura soledad". Esta fué la ciudad de Córdoba y al morir dejó una fuerte suma para misas en descargo de su alma "mostrando, dice Prescott, que sus quejas sobre pobreza no se deben tomar literalmente" (12).

Lo mismo creemos nosotros de la pretendida pobreza de Colón, y para no tomar sus afirmaciones a este respecto como una nueva muestra de su insinceridad, diremos que era una pobreza muy relativa. Quiere decir que tenía para todas sus necesidades y mas; pero era insaciable en punto a poseer riquezas, y a la vez los historiadores han desfigurado, en éste como en otros puntos, la verdad.

...."Y sobre todo esto, me doblaba el dolor la representación de mis dos hijos que había dejado en Córdoba, en el estudio, destituídos de socorro en tierra extraña, sin haber sabido que hubiese hecho servicio por el cual creyese que VV. AA. tuvieran memoria de ellos."

---

(12)—De Bolívar han repetido los más sesudos historiadores que no dejó camisa con que enterrarlo, mientras que las modernas investigaciones han probado que dejó lo siguiente: 677 onzas de oro amonedado; tres vajillas de oro macizo, platino y plata, respectivamente, con un total de 333 piezas, un baúl lleno de medallas de oro y plata, de joyas, de espadas de oro con pedrería y, por ultimo, 16 baules con ropa y *cerca* de 20 manteles.

Este párrafo de una carta escrita por Colón, cuando la tempestad que le sorprendió a su vuelta del primer viaje de Descubrimiento, es una nueva muestra de su desagradecimiento y una falta colosal de memoria cuando nó una manifiesta falsedad. Escribióla casi un año después que se hizo page del príncipe heredero a su hijo mayor con renta proporcionada al cargo. Véase cómo no estaba destituído de socorro. Los jóvenes que habían quedado en Córdoba, uno de los cuales era nacido ahí y con madre y parientes al cuidado de él y del otro niño, no estaban en tierra extraña (13).

Dijo Colón alguna vez que él no era el único Almirante de su familia. Si la afirmación no es falsa, por lo menos no está probada, y antes parece lo contrario, a juzgar por los documentos de García de la Riega, en que se vé eran los Colones humildes trabajadores y algunos simples mareantes, en todo lo que coinciden también los autores Harisse y Vignaud.

En una de las cartas de Colón a los Reyes cuenta cómo variando la "punta de la brújula" engañó a la gente de su buque y así se encontraron en las proximidades de cabo San Antonio cerca de Cartagena cuando los marineros creían regresar a Marsella.

En su primer viaje de descubrimiento llevó dos diarios de Bitácora para engañar también a su gente. Uno de aquellos, oculto, en que consignaba el andar verdadero de las carabelas y otro para la gente, en que iba disminuyendo este andar.

A la vuelta del primer viaje, Vicente Yañez Pinzón y los pilotos Ruiz y Roldán no pudieron convenirse sobre la distancia que les faltaba para llegar a España. Entonces Colón los dejó sumirse en sus errores y aun atizó sus disputas para aumentar su incertidumbre, con el objeto de que sólo retuviesen una idea confusa del viaje.

En carta escrita a Colón, el 5 de Noviembre de 1493, se queja la Reina de que el "Libro del Almirante (se refiere al diario de bitácora) deja en blanco los grados en los que se encuentran situadas las nuevas tierras y los grados por donde ha pasado para llegar a ellas. Le pide "una carta de navegación muy cumplida", que contenga todos los nombres y añade " y si vos pareciese que no la debemos mostrar nos lo escribid".

---

(13)—"A Beatriz Enriquez haga ella de tí 10.000 maravedis cada año, *allende de las otras que tiene en las carnicerías de Córdoba"*.—Carta a D. Diego Colón al emprender el 4º viaje.

En 16 de Agosto de 1494 y en carta que contiene, según Humboldt, los más honrosos sentimientos de afecto y estimación, pide, nuevamente, la Reina al Almirante que le escriba cuántas islas ha descubierto, qué nombres ha dado a cada una de ellas, y a qué distancia se encuentran unas de otras

Pero lo más notable es que, en el mismo diario de bitácora, en el prólogo, dice:

......."También señores Príncipes, allende describir cada noche lo que el día pasaré, y el día lo que la noche navegare, tengo propósito de hacer carta nueva de navegar, en la cual situaré toda la mar y tierras del mar Océano en sus propios lugares debajo sus vientos; y más componer un libro, y poner todo por el semejante por pintura, "por latitud del equinoccial; y longitud del Occidente".......

Es decir, que además de manifestar esa desconfianza y celos que venimos tratando no cumplió con lo prometido al escribir el diario de bitácora para sus soberanos. Cuando comparamos la vida de postulante de Napoleón, que ya era un general famoso en una época mucho más adelantada; sus penurias sin cuento, su hambre que le arrastraba a las peores fondas de París y el inmenso favor que parece se le hacía admitiéndole en las tertulias de la cortesana Tallien en donde se encontraban las gentes del más dudoso origen y género de vida y por último recordamos también que debido a la recomendación de esa cortesana obtuvo el mando del ejército de Italia, base de su portentosa carrera; no podemos menos que considerar feliz a Colón, pobre marino, propositor, dada la época, de empresas fantásticas a una Corte empobrecida y a la vez que admirar el sublime espíritu de esa Corte nos tienta el deseo de agregar a Colón, al de falso, los calificativos de malagradecido y soberbio que le dan muchos autores.

Lummis dice que era muy orgulloso y que le faltaba, como a Hernán Cortés, aquella modestia que constituye la grandeza verdaderamente grande.

Irving consigna a su vez respecto del dinero y preminencias (que son las causas de casi todas las injustas quejas que encontramos en los escritos de Colón) que su mando y sueldos eran magníficos.

Las razones en que tanto nos hemos extendido y otras que omitimos están en contra del Almirante y permiten dudar de sus escritos. Ningún hombre ha sido perfecto y éste insigne que tantas grandes cualidades tuvo, también adoleció de gra-

ves defectos. Para proseguir nuestro exámen, diremos, con Pascal: "El hombre no es angel ni bestia y el que quisiera hacer de él un ángel, lo convertiría en bestia". Los partidarios de Génova, dicen, también, que el Almirante envió copias de todos sus contratos, privilegios, títulos, etc., al banco de San Jorge de esa ciudad.

Los mismos argumentos, empleados antes, pueden aplicarse aquí para demostrar que este acto, si se realizó, no implica que el Almirante hubiese nacido en Génova. Pero existen razones para creer una superchería lo de estas copias. Colón, en una de sus cartas a Nicolás Oderigo, se queja de que "no le contestan de allá". Se dice que tardaron mucho en contestarle los magistrados de Génova y que la carta de estos estaba encabezado así: "Amantísimos Concivis".

La historia de esos papeles es muy curiosa: temiendo Colón la hostilidad de los Reyes contra él o contra sus descendientes, mandó hacer cuatro copias de lo dicho antes y envió dos de ellas por conducto de otros tantos amigos al antiguo embajador de Génova en España, Micer Nicolás Oderigo, para que éste entregara una de las que recibiese al banco de San Jorge. Sigue la historia contando que las copias permanecieron desconocidas en poder de la familia Oderigo hasta el año de 1670 o sea más de siglo y medio. De lo dicho se deduce que el ex-embajador nunca entregó esos papeles a los destinatarios, sino que se los guardó para él. ¿Con qué objeto? ¿Conocimiento de los embustes que esos papeles contenían? No se sabe. Pero prosigamos: Lorenza Oderigo los regaló al gobierno genovés. En las luchas intestinas posteriores desapareció una de las copias y la otra fué llevada a París. En 1816 aparece ésta en la biblioteca del senador genovés, conde Cambiase. La adquirió el rey de Cerdeña y la reintegró a Génova en 1821.

Al decir de los que afirman esta historia, Irving entre ellos, la copia estaría encerrada en una urna que forma parte de un monumento rematado por el busto de Colón.

Toda esta historia—sin importancia mayor, puesto que se refiere a copias que han pasado por tantas viscisitudes, y no a documentos originales—descansa en la autoridad de Juan Bautista Spotorno, en su "Memoria Histórica sobre Colón". Ni es el único error o invención que podemos encontrar en ese libro, pues además de las inverosímiles historietas sobre la vida de Colón, anterior a su ida a España, habla también ese escritor de que el Almirante "tenía un hermano Diego que casó con la hija

de un cacique indio", confundiendo al hermano con el indio a quien se bautizó con su mismo nombre.

Dicen, también, que la circunstancia de haberse casado Colón con la hija del genovés Bartolomé Parestrello, influyó, acaso, en su ánimo al escoger su imaginaria nacionalidad.

Referente a ésta, vamos a citar las opiniones de varios autores, comenzando por los que fueron amigos del Almirante:

Trivigliano dice: "Según se cree, Cristóbal Colón, genovés, etc." Geraldini, en su obra: "Ytinerario para las regiones subequinocciales" dice: "Cristóbal Colón era italiano según decían". Bernaldez dice: "era de la provincia de Milán, según unos, y de Génova, según otros".

En las cartas que otro amigo de Colón, el lombardo Pedro Martire de Anghiera, escribió el 1º de Mayo de 1493 a Carlos Borromeo; en Septiembre del mismo año al conde de Tendilla, a Fernando de Talavera y a Ascanio Sforza; llama a Colón "el Ligurio". Oviedo dice: "Cristóbal Colón, según yo he sabido de hombres de su nación, fué natural de la provincia de Liguria, que es en Italia, en la cual cae la ciudad de Génova; y por más ciertos se tiene que fué natural de un lugar dicho Cugureo, cerca de la misma cibdad de Génova".

González, tesorero de los Reyes Católicos en Sevilla, dice: "En dicho día dí a Cristóbal Colón, extranjero, tres mil maravedises, que está aquí haciendo algunas cosas cumplideras al servicio de Sus Altezas".

Posteriormente a la época de Colón, don Martín Fernández de Navarrete dice que Colón nació en Cugureo y también en Nerví.

Los italianos como Peragallo, Guistiniani, etc., no hacen más que copiar lo dicho por los primeros historiadores españoles y algunos de aquellos tienen a Don Bartolomé Colón por nacido en Portugal. Esto se basa también en que don Bartolomé se decía de Terrarubra. Pero falta saber si lo dijo en castellano o en latín que usaba y sabía tanto como su hermano Cristóbal.

Se cuenta que en la inscripción latina de un mapa que regaló al rey Enrique VII de Inglaterra decía que era de Terrarubra. Don Fernando Colón, sobrino de Bartolomé, dice también que éste era de Terrarubra.

Como el supuesto libro de don Fernando se tradujo al italiano y de esta traducción se sacó la española que nos ha quedado, faltaría saber si el en original o en la traducción italiana de-

cía Terrarubra o Terraresa. Pues, en el primer caso, la palabra es latina y también castellana, gallega o portuguesa y en el segundo, italiana. Podemos agregar que en España no hay pueblo ni lugar alguno que se llame Terrarubra. Sólo en la provincia de Huelva existe el pueblo de Cabezas Rubias que se llamaba Rubra en tiempo de los romanos. En Italia y precisamente en la provincia de Génova existe el pueblo de Terraresa.

En la información para expediente de pruebas de nobleza de don Diego Colón, Pedro Arana, hermano de doña Beatriz Enriquez, la amante de Colón, dice que éste era de Saona.

Diego Mendez, compañero del Almirante y uno de sus más fieles y queridos amigos, dice también que era de Saona.

Ya sabemos que en la historia atribuída a don Fernando dice: "quiso hacer desconocidos e inciertos su orijen y Patria."

Enrique Vignaud, que ha estudiado durante treinta años la vida de Colón, dice: "el Descubridor de América, no era de familia noble, sino humilde y avergonzado de ello se hacía pasar como descendiente de notables navegantes. No tenía parentesco alguno con los marinos Colombos de Italia y no era genovés."

Enrique Harisse en su obra "Christophe Colomb, son origine, sa vie" dice que Colón no nació en Génova ni en Saona.

Lope de Vega, en su comedia precitada, le llama genovés. El abate Perotti de Casanova, dice que Colón era corso y por consiguiente español, pues Córcega pertenecía a España al tiempo de nacer Colón. A Perotti, sigue con la misma opinión el catedrático de Santander don Juan Llopis Galvez y en contra del primero está Harisse.

El prusiano Von Otto, lo cree portugués y por último, lo más curioso es que, los italianos, sin hacer caso de la declaración expresa que Colón hace en su testamento, lo consideran nacido en diez diferentes lugares. En esto vemos nosotros una prueba más de la debilidad de los argumentos presentados por los partidarios de Génova.

En cuanto a los que creen que era gallego el Almirante, forman hoy una numerosa lejión, después de los descubrimientos de don Celso García de la Riega. Y esa lejión no se compone de gente cualquiera, sino de hombres sabios también. Podemos citar, entre ellos, a Martín Hume, Hellis, Kelly, Van Sneider y otros historiadores y literatos ingleses. En América, Mr. Huntington, el conocido hispanista, y el rector de la universidad de Chile, don Valentín Letelier, y, por último, Teófilo Braga, en Portugal.

Belloro dice que Colón bautizó una isla del Nuevo Mundo con el nombre de Saona en honor de su ciudad natal. La isla que se dice así bautizada está cerca de otra que los naturales llamaban "Amona" y Colón "Mona". Es posible, pues, que Saona fuese también nombre indio aunque se dice que éstos la llamaban "Adamanci" (14).

Sólo en el tecer viaje de descubrimiento o sea cuando ya había consignado en el documento de Institución de Mayorazgo, que había nacido en Génova; llevó Colón al genovés Antonio Colombo, capitán de una carabela y quien se dice era pariente suyo (15). En el cuarto viaje llevó también como capitán de carabela a Bartolomé Fieschi, genovés, el mismo que citan algunos autores con el nombre de Fiesco y en el testamento del Almirante aparece como Fresco. Por esa época habían en España y Portugal muchos marinos genoveses y éstos eran muy afamados y debemos notar también que a los marinos italianos en general y aun a los levantinos se les llamaba genoveses. Que Colón tuvo muchas relaciones con ellos, se prueba leyendo su testamento de 1505, pues, aparte de un judío, las otras mandas que hace son para genoveses pero residentes en Lisboa. Además, esto no se puede aducir como prueba de la nacionalidad del Almirante, puesto que el hecho de estar casado con la hija de un genovés en Lisboa, y, por otra parte, la condición de comerciantes de aquellos a quienes se refieren las mandas, explicaría, perfectamente, esas relaciones.

Examinemos, ahora, el lado español de la nacionalidad probable de Colón. Fúndase, desde luego, en los documentos de Grecia, de la Riega que, tanto por su descubridor, como por muchos otros, han sido ya examinados y, además, en otras razones que en diferentes partes de este examen he incorporado. Ahora, trataré de algunas deducciones y conjeturas españolistas.

La primera es que Colón jamás recordó a Génova al bautizar los lugares que fué descubriendo en América. El Almirante conocía Extremadura, Viscaya, Andalucía, Castilla, La Monta-

---

(14)—El señor Rómulo Cuneo Vidal dice que este nombre se puso porque Miguel Cuneo de Saona, amigo del Almirante, y su compañero en el 2º viaje, descubrió esa isla cuando al mando de su buque propio reconocía al Sur de Cuba. No conocemos el fundamento de esta afirmación.

(15)—Las Casas dice en el cap. 130 de su Historia de Indias que Juan Antonio Colombo a quien conoció y trató, era deudo del Almirante.

ña, Murcia, Valencia y Cataluña, regiones españolas, por donde él mismo consigna que viajó al hacer comparaciones entre lugares situados en esas regiones y los que iba descubriendo, o bien porque se sabe ciertamente que estuvo en ellos; pero no existe relación oficial que diga si viajó durante su estadía en España, antes del Descubrimiento, por esa hermosa Galicia de donde tan formidablemente se le reclama; aunque se puede deducir la conociera, ya que no hubiese nacido ahí, por el hecho de haber bautizado a muchos puntos del Nuevo Mundo, con nombres de lugares cerca de Pontevedra, de cofradías de marineros, que existían por la época probable de su nacimiento; de Iglesias de la jurisdicción eclesiástica de esa ciudad, etc. Y todavía no hay pruebas si se quedó en Córdoba o acompañó a la Corte como siempre lo hizo y en donde él se encontraba por la época en que los Reyes fueron a sofocar la rebelión del conde de Lemos.

Por todo lo dicho pudiera creerse que al ir al descubrimiento y en sus viajes posteriores tuviese más frescos en la memoria los lugares de España que los de Italia. Pero no sucede así: la mayoría de las comparaciones que hizo se refieren a España; pero cita muchas veces a lugares de Italia. Dice que Ciguare con respecto a Veragua tiene la misma posición que Fuenterrabía con respecto a Tortosa y Pisa con Venecia. Las montañas de Cuba le recuerdan las de Sicilia. Habla también del volcán Etna, de la isla de Xió (Chio) Grecia.

Acaso también comparara con lugares españoles porque el Diario de bitácora estaba destinado a los Reyes Católicos que conocían perfectamente toda España y nada de Italia; pero, como decimos antes, recordó también a este país, menos a Génova ni a sus alrededores. Parece pues, que hay algo de sentimiento patriótico en el procedimiento de Colón y aun más, debemos admirarnos del orden en que bautiza las tierras: primero los nombres sagrados; después los de sus soberanos y por último los de España y principalmente de Pontevedra y aun los nombres sagrados como San Salvador, San Miguel, Porto Santo, Santa María, etc., recuerdan a la ciudad gallega como se desprende de los documentos de García de la Riega (16).

---

(16)—Sin embargo, en cuanto a San Salvador, dice el Almirante: . . . . "A la primera tierra que yo hallé puse nombre "San Salvador", a conmemoración de Su Alteza Majestad, el cual maravillosamente todo esto ha dado: los indios la llaman Guana-hani.—(Carta a Luis de Santangel—15 de Febrero de 1493).

En cuanto a nombres italianos o que parecen tales sólo dió los siguientes: Tramontana y Portobello, que pueden ser también gallegos o portugueses y Savona o Saona de que ya nos ocupamos. y podemos añadir que la ciudad italiana se llama Savona y no Saona que es, sin duda ninguna, nombre indígena de la isla Española pues en una de las tres lenguas que ahí se hablaban hay muchas palabras parecidas y una de ellas *Caona* que significa *oro* bien pudiera haber sido la causa de confusión. Precisamente en Galicia existe un lugar en los límites de la provincia de Lugo a lo largo de la carretera de Madrid a la Coruña que se llama así.

De lo que no cabe la menor duda, repetimos, es que el Almirante jamás recordó a Génova ni a sus alrededores. Arguyen algunos que este olvido se debió a que Colón salió de allá a los catorce años. Recordó a Génova, como hemos visto, sólo en el supuesto testamento de 1498 y es muy difícil que un niño de la edad dicha olvide a su tierra natal. Habla Colón, además, de Cerdeña, de Nápoles y de Ancona, de Génova nunca. Pero lo más curioso es que los que quieren cohonestar este olvido dicen, sin embargo, que Colón ofreció su empresa a Génova, que regaló dinero a esta ciudad, etc.

Las Casas y Herrera nos cuentan la gran afición a las citas literarias y a los versos que Colón tenía y debe notarse que tampoco cita autores italianos a pesar de que en su tiempo era ya tan abundante y buena la literatura de ese país. Ya hemos dicho cuales eran sus libros favoritos y llamamos la atención hacia el hecho de que, exeptuando el del cardenal Aliaco, los de San Agustín y San Ambrosio, los demás son de autores hispanos: judíos, árabes o godos.

Tampoco existe un solo documento escrito por Colón en Italiano. La mayoría los escribió en castellano y algunos en latín; pero con la particularidad de que, siendo genovés como quieren la mayoría de los historiadores, empleó el castellano para dirijirse a sus amigos italianos como Oderigo, Tescanelli, etc. El mismo argumento empleado para cohonestar el olvido de Génova emplean los genovesistas para decir que olvidó el idioma italiano.

Los que afirman la españolidad del Almirante se fundan en todo lo dicho y en el conocimiento que del castellano tenía; sin embargo, Colón pudo nacer de padres españoles en cualquiera otra nación o bien en país de lengua latina y más particularmente en Italia o Portugal y al mismo tiempo hablar y sobre todo

escribir correctamente el castellano de su tiempo, porque si tenía o nó acento extranjero nadie lo ha dicho. Suponiéndolo, pues, latino de habla o bien judío, pero de familia establecida muchos años antes en país latino; ecepcionalmente ilustrado para su época, habiendo viajado mucho, pudo aprender el castellano, pues por la última razón que acabamos de decir, se sabe cómo aprenden fácilmente otros idiomas los marinos que en el intercambio natural de su profesión tienen muchas oportunidades de tratar con hombres de todas las naciones. El mismo hecho de andar tan relacionados por esas épocas los marinos italianos y españoles, sería otra razón en favor de lo que decimos. Luego, si Colón vivió y sirvió en Portugal por espacio de catorce o quince años y estuvo casado con portuguesa, es natural suponer que hubiera aprendido este idioma del cual resulta muy fácil el castellano y sobre todo el del siglo XV. Además, Colón, que sabía perfectamente el latín, estaba capacitado para aprender prontamente cualquiera de los idiomas que en él se basan.

Pero existe el poderoso argumento de que Colón llamó suyo al idioma castellano. En el prólogo de su Diario de Bitácora dice...... "Y de un príncipe que es llamado el Gran Khan, que quiere decir en "nuestro romance Rey de Reyes". Sin embargo, no sería raro que Colón se hubiese referido a las lenguas romanas en general, por oposición a la de ese Rey bárbaro. Colón conocía bien el castellano, como se desprende de la lectura de su correspondencia, su libro de "Las Profecías", su Diario de Bitácora y por último, de las anotaciones a sus libros favoritos, a más del acerto del padre Las Casas y pues hablamos de este amigo de Colón, diremos que cuenta también que éste conocía perfectamente el latín y no menciona el italiano; aunque se puede creer holgaba decirlo desde que señala su nacionalidad.

No vemos tampoco el fundamento de los galleguistas cuando refieren la historia de la frase "e mais si" que es genuinamente gallega desde luego.

Cuentan ellos, porque no aparece en ninguna de las historias sobre Colón, que al mirar de lejos el extremo oriental de Cuba y al cual había puesto en su primer viaje el nombre de "Alfa y Omega", un marinero gritó "Tierra" a lo que Colón respondió "e mais si". También dicen que el mayordomo de Colón, Diego Salcedo, fué quien pronunció la frase. En este último caso puede ser cierto porque Salcedo era gallego.

Nosotros conjeturamos que la palabra es indígena de Amé-

rica y para ello nos fundamos, sin salirnos del Diario de Bitácora de Colón, en la profusión de nombres indios y especialmente de lugares, terminados en "i" como si ellos fueran tan comunes como otras palabras en diferentes idiomas, como, por ejemplo: Esquiví, Turei, Maroní, Adamancí, Higueí, Quiriviri, Cariarí, Haití, Guacanagarí, Bayatiquirí, Guanahaní, Camí, etc. Se dice que el nombre que daban los naturales a la punta Maisí era el de Bayatiquirí. Alguien ha dicho que está probado que el nombre Maisí no es indígena; pero nosotros persistimos en nuestra opinión mientras no conozcamos la prueba. Además, si se siguiera el procedimiento de los galleguistas, los italianos podrían argumentar que el río Catiba o Catibe en Costa Rica fué llamado "Cattive" por el Almirante en recuerdo de la mala impresión que a su vista tuvieron los descubridores. Habría que ver si, en efecto, aquella palabra se usó también en el castellano, porque los gallegos hasta ahora la usan y aun Colón la usa en una de sus cartas, así.... "Cativo cor o estaba en cama"; pero, a su vez, aunque no tenemos a la mano algo que nos dé seguridad de esta palabra, creemos recordar haberla oído en Galicia, en el mismo sentido que la usa Colón.

Mas bien podría decirse que el nombre de "Santiago" que dió Colón a la isla de Jamaica fuese en recuerdo del gran santuario gallego y también en honor de arzobispos de esa arquidiócesis que tuvieron relaciones con la familia del Almirante, pues aquellos eran señores de Pontevedra y tenían ahí un palacio. Y lo que es más notable todavía en favor de Galicia; el Almirante puso a una isla "La Gallega" como se desprende de esta parte de su carta escrita a los Reyes desde Jamaica el 7 de Junio de 1503: ....."El navío "Sospechoso" había echado a la mar por escapar, fasta la isola "La Gallega"; perdió la barca y todos gran parte de los bastimentos".... etc.

También puso a un promontorio el nombre de "La Galea" o "Galera" que es el de una ensenada en la ría de Pontevedra; aunque varios autores, entre ellos Irving, a quien frecuentemente hemos citado, dicen que el nombre lo puso por tener el promontorio la forma de una galera. Padecen equivocación, porque, en la "Relación del 3er. viaje", dice, claramente, Colón: "..... y volví hacia la tierra, adonde yo llegué ahora de completas a un cabo a que dije "de la Galea".

Dicen, también, los galleguistas, que Colón, al describir un día caluroso pasado en el Ecuador, dice: "el sol tenía espeto" y que los autores castellanos, no sabiendo el significado de la

palabra, tradujeron diciendo que el sol tenía "ímpetu". Esto, desde luego, en cuanto a seguir lo que dicen los galleguistas, pues no todos los castellanos tradujeron "ímpetu". También hay lo siguiente, que dice Navarrete: "Espete, en lo antiguo, es lo mismo que *asador*. Aquí lo usa el Almirante, por *calor*. En el texto de Volafan, *effeto,* por efecto. Era el de 1493: *"impeto,* por *ímpetu"*.

En la carta a Luis de Santangel, dice Colón: "En estas islas fasta aquí, no he hallado hombres instruídos, como muchos pensaban; mas, antes, es toda gente de muy lindo acatamiento, ni son negros como en Guinea, salvo con sus cabellos correndios y no se crían adonde hay *espeto* demasiado de los rayos sosolares....."

Se puede decir también que empleando la palabra "espeto" podía ser italiano Colón, pues habiendo vivido en Portugal y navegado entre este país y Galicia habría aprendido esta y otras locuciones como sucede frecuentemente a los marinos. Ahora bien, no puede negarse tampoco que empleaba palabras italianas como *isola, suavelidad, veloce, Agostin, populatíssima, estábiles, Lisbona, oscurana, inestimábile* y otras cuyo uso, si aceptamos que no era genovés, sólo puede atribuírse a esta misma condición de marino. Pero a su vez dice: espirenzia, intinzion, Cecili(por Sicilia), Belfpado (nombre dado por él) turbiada (por turbonada), fexoes (por frijoles) etc. También pueden ser estas palabras del castellano antiguo tan parecido al gallego.

A la vez debemos recordar que Colón usaba de las millas italianas en sus cálculas de navegación, aunque esto fuera aprendido de los navegantes fenicios tan peritos en aquella época.

Lo que podría estudiarse es si la forma de expresión y un número de palabras mayor que las dos citadas corresponden al dialecto galiciano, como dicen algunos pero sin probarlo, aunque nos parece que Colón escribió como la generalidad de los hombres de su tiempo en lo que respecta al castellano propiamente dicho. En algunos de sus escritos es hasta elocuente aunque en otros su estilo es asmático y bastante confuso. Si bien esto sea distintivo del carácter salmódico que antes atribuímos a su estilo. Como ejemplo citemos, además de los anteriores, estos trozos de sus cartas: ....."nueve días anduve perdido sin esperanza de vida: ojos nunca vieron la mar tan alta, fea y hecha espuma. El viento no era para ir adelante, ni daba lugar para correr hacia algún cabo. Allí me detenía en aquella mar hecha sangre, hirviendo como caldera por gran fuego. El cielo nunca fué visto tan espantoso: un día con la noche ardió como horno;

y así echaba la llama con los rayos, que cada vez miraba yo si me había llevado los mástiles y velas, venían con tanta furia espantables que todos creiamos que me habían de hundir los navíos. En todo este tiempo jamás cesó agua del cielo, y no para decir que llovía, salvo que resegundaba otro diluvio. La gente estaba ya tan molida que deseaba la muerte para salir de tantos martirios (17).

También se ha dicho que frai Diego Deza sabía, bajo secreto de confesión, que Colón era gallego. No sabemos con qué fundamento.

Y como hemos hecho ya muchas conjeturas no importa que hagamos la última y es sino estaría en Pontevedra el Almirante cuando se rebeló esta ciudad en 1479 (o sea muy pocos años antes de la aparición oficial de Colón en España) y tuvo que soportar un largo sitio, defendida tenazmente por el conde Camiña contra el Arzobispo de Santiago que al fin la tomó. ¿No habría sido esta la causa de la ida de Colón a Portugal y después a Castilla, aunque Colón da a entender que llegó a Portugal en 1469?

Por último, se ha dicho que Colón, español, quiso dar a su Patria la gloria y los provechos del proyectado viaje y que por esta razón permaneció tanto tiempo en España, a pesar del mal tratamiento que se le habría dado.

Antes que en su españolidad debemos ver el motivo como sigue: ofreció primero su proyecto a Portugal debido al auge en que se hallaban las empresas marítimas en ese país; a su asiento en Lisboa desde que se casó etc. Muerta su mujer, rechazado completamente por el monarca lusitane, y aun viendo que se quería hacer el viaje sin su intervención, ya nada le ligaba a Portugal y por último, perseguido por deudas, es natural se pasara al país vecino en donde encontró un segundo amor, amigos poderosos y sinceros que jamás le desampararon; la protección de los Reyes o por lo menos la de la Reina, etc.

---

(17)—"Cuando llegué allí luego me enviaron dos muchachas muy ataviadas: la más vieja no sería de once años y la otra de siete; ambas con tanta desenvoltura que no serían más que unas putas: traían polvos de hechizos escondidos. . . ." (Carta a los Reyes—Isla de Jamaica).

Como inteligente y observador que era, notó, sin duda, que más bien las causas del retardo en sus negocios se debían a los contínuos y árduos cuidados de la Corte, a la pobreza del Erario y a sus exajeradas pretensiones. Quedóse, pues, hasta que, vencidas esas dificultades, pudo dar cima a su gran anhelo.

Manuel I. VEGAS.

Capitán de Fragata

Lima, 1920.

APENDICE

DOCUMENTOS DE GARCIA de la RIEGA

Después de 30 años de pacientes investigaciones llevadas a cabo, a raíz del descubrimiento de un manuscrito de familia, y en todos los archivos del antiguo reino de Galicia; presentó, en 1898 y a la Sociedad Geográfica de Madrid, el señor Don Celso García de la Riega los siguientes documentos que se ha probado ser auténticos después de estudiarse la clase de papel, el carácter de letra, la redacción, la lengua, etc.

Documento N° 1.—Año 1528

Escritura de cartas de pago, dada a Inés de Mereles por Constanza Correa, mujer de Esteban Fonterosa. Fecha 22 de Julio.

Documento N° 2.—Año 1525

Escritura de aforamiento por el Consejo de Pontevedra, en 6 de Noviembre, a Bartolomé Sueiro, el mozo, mercader y a su mujer María Fonterosa, folio 6 vuelto de un cartulario de 58 hojas de pergamino.

Documento N° 3.—Año 1512

Ejecutoria de sentencia de pleito ante la Audiencia de la Coruña, entre el Monasterio de Poyo y don Melchor de Figueroa y Cienfuegos vecino y Alcalde de Pontevedra, sobre foro de la heredad de Andurique, en cuyo texto se incluye por copia

la escritura de aforamiento de dicha heredad, hecho por el expresado monasterio a Juan de Colón mareante de aquella villa y a su mujer Constanza de Colón, en 13 de Octubre.

Documento Nº 4.—Año 1496

Escritura de aforamiento por el Consejo de Pontevedra, en 14 de Octubre, a María Alonso, de un terreno cercano a la puerta de Santa María, señalando como uno de sus límites, la heredad de Cristóbal Colón, folio 20 vuelto de dicho cartulario de 58 hojas en pergamino.

Documento Nº 5.—Año 1454

Acuerdo del Consejo de Pontevedra, sin señalar el día ni el mes, nombrando fieles cogedores de las rentas del mismo año, entre ellos, a Gomez de la Senra y a Jacob Fonterosa para las alcabalas de hierro. Folio 66 del libro de Consejo que empieza el 1437 y termina en 1463 con 78 hojas.

Documento Nº 6.—Año 1444

Folio 48 del mismo libro, acuerdo del Consejo fecha 1º de Enero en que se da cuenta de la carta de fieldades del Arzobispo de Santiago, nombrando fieles cogedores de las rentas de la villa en dicho año, entre ellos a Lopez Muñiz y a Benjamín Fonterosa, para las alcabalas de las grasas.

Documento Nº 7.—Año 1440

Minutario Notarial, folio 4 vuelto, Escritura de 4 de Agosto, por una parte del terreno de la Rua de don Gonzalo de Pontevedra, a favor de don Juan Osorio, picapedrero y de su mujer María de Colón.

Documento Nº 8.—Año 1437

En el mencionado libro del Consejo, folio 26, acuerdo de Pedro Falcón, juez, Lorenzo Yañez, alcalde y Fernán Pérez,

jurado, en 29 de Julio, mandando a pagar a Domingo de Colón y Benjamín Fonterosa, 24 maravedises viejos por el aiquiler de dos acémilas que llevaron con pescado al Arzobispo de Santiago.

Documento Nº 9.—Año 1436

Minutario notarial. Escritura de aforamiento en 31 de Marzo, hecho por Fernán Estevez de Tuy, Alvaro Alfón, de una viña en la feligresía de Moldes en Pontevedra, señalando como uno de sus límites otra viña del alferante que labra Jacob Fonterosa el viejo.

Documento Nº 10.—Año 1453

Minutario Notarial. Escritura de 25 de Diciembre, en la que Alfon Ean Jacob, afora la mitad de una viña a Ruy Fernández y a su mujer Elvira Columba.

Documento Nº 11.—Año 1434

Minutario Notarial que empieza en 28 de Diciembre de 1433 y termina el 20 de Marzo de 1435, 98 hojas, folio 85, vuelto. Escritura de 29 de Setiembre de 1434 de compra de casas y terreno hasta la casa de Domingo Colón, el viejo, por Payo Gomez de Sotomayor y su mujer doña Mayor de Mendoza.

Documento Nº 12.—Año 1431

El mismo minutario, folio 80. En 11 de Agosto de 1431, escritura de venta de la mitad de un terreno que fué casa de la Rua de las Ovejas por María Ems a Juan de Viana el viejo, y a su mujer María de Colón, moradores de Pontevedra.

Documento Nº 13.—Año 1434

Minutario Notarial. Escritura de venta de Enero, en que González Fariña, hijo de Nuño Mouriño y de Catalina Columba, difunta, hace donación de una casa cita en la Rúa de don Gonzalo de Pontevedra.

Documento Nº 14.—Años 1434 y 1435

Minutario Notarial, folio 6 vuelta y 7. Dos escrituras correlativas, fecha 19 de Enero de 1434, en que el Abad del Monasterio de Poyo se obliga a pagar, respectivamente, 274 maravedises de moneda vieja a Blanca Soutelo, heredera de Blanca Colón, difunta mujer que fué de Alfonso Soutelo y 550 maravedises de la misma moneda a Juan García, heredero de dicho Alfonso Soutelo y su mujer Blanca Colón.

Documento Nº 15.—Año 1428

Minutario Notarial, cuaderno de 17 hojas, folio 2. En 28 de Noviembre, escritura de censo hecha por María Gutiérrez, a favor de la Cofradía de "San Juan" de Pontevedra, en presencia de los procuradores de la misma, Bartolomé de Colón y Alvaro de Nova.

Documento Nº 16.—Años 1470 a 1480

En un cuaderno de cuentas y visitas de la cofradía de marineros llamada de "San Miguel" en Pontevedra, entre los años 1470 y 1480, figura un Alfonso Colón pagando el impuesto o arbitrio de viajes de su buque, de Pontevedra al puerto de Aveiro en Portugal.

Documento Nº 17.—Año 1489

Pedro González, hijo natural de Bartolomé Colón, gallego, otorga testamento en Córdoba.

Documento Nº 18.—Año 1413

Cédula del Arzobispo de Santiago, señor de Pontevedra, mandando al Consejo, en 15 de Marzo, que entregue a maese Nicolás Oderigo de Janua 15,000 maravedises de moneda vieja, blanca en tres dineros.

Documento Nº 19.—Año 1454

Entre otras cosas dice textualmente "diant das casas que queimou domingos de colon o mozo" o sea en castellano "delante de las casas que quemó Domingo de Colón el Mozo".

Documento Nº 20.—Año 1489

Contrato de fletamento otorgado ante notario o fedatario en 15 de Julio, entre un mercader de Aveiro y un mareante o piloto de Pontevedra, en cuyo contrato aparecen como testigos un tal Foronda y otro señor apellidado García Ruiz. El contrato se refiere a la nave "Santa María" o la "Gallega" construída en Pontevedra.

Documento Nº 21.

Contrato de arriendo o fletamento de naves en que figuran "Juan Ferrs-agulla e Juan de la Ca, lopo Montenegro mas de pontevedra e outros". Este documento, aunque no tan claro como los anteriores, induce a creer que el "Juan de la Ca, sea Juan da la Cosa, que también seguía embarcado en la "Gallega" y era su dueño cuando se armó la expedición de Descubrimiento en Palos en 1492.

Documento N.º 22.—Año 1510

Existía una heredad a medio kilómetro de Pontevedra, propiedad de Juan de Colón, que lindaba con la ensenada de Porto Santo, lugar de marineros en la Parroquia de San Salvador.

Documento N.º 23.

Figura un terreno hasta la casa de Domingo Colón, con salida al eirado de la puerta de la Galea.

F I N.

La Alianza Perú-Boliviano-Argentina y la declaratoria de guerra de Chile

Contribuyendo, en estos momentos en que se ventila nuestro problema del sur, a la mayor difusión de la verdad histórica, al más amplio conocimiento y a la más eficáz consulta de la importantísima obra publicada por el doctor don Pedro Yrigoyen, sobre los antecedentes de la guerra del Pacífico, en la que tántos y tan valiosos documentos inéditos se insertan, nos complacemos en dar a conocer el siguiente sumario que no pudo publicarse en la primera edición de dicha obra.

Introducción

CAP. I

Límites históricos de la República de Bolivia.—*Uti-possidetis* de 1810.—Atacama.—Descubrimiento del salitre en 1814.—Iniciación de las pretensiones de Chile sobre aquella región.—Litigio al respecto con Bolivia.—Títulos bolivianos, emanados de Cédulas reales, del testimonio de geógrafos, historiadores y viajeros de la antiguedad, y de actos y declaraciones de Chile.—Desembarque de fuerzas chilenas en Mejillones el 24 de noviembre de 1857.—Reclamos del gobierno del altiplano.—Oposición de Chile al arbitraje.—Argucias de Chile.—Propuestas para indu-

cir a la opinión boliviana a aceptar la desmembración de Atacama, a cambio de una compensación en el litoral peruano.—Melgarejo.—Tratado chileno-boliviano de agosto de 1866.—Concesiones de Melgarejo a Puelma y Ossa.—Derrocamiento de Melgarejo y leyes que, condicionalmente, anulaban sus adjudicaciones y mercedes.—La Casa Milbourne Clark y Cia.—Sus reclamaciones.—El nuevo régimen de Morales.—Rumbo que tomó ante los avances y amenazas de Chile.—Encarga Chile la construcción de dos blindados en Europa.—Ley boliviana autorizando al gobierno para celebrar una alianza defensiva con el Perú, "contra toda agresión extraña".—Política tradicional peruana.—Su acuerdo con Bolivia.—Honestidad del pacto de alianza de 1873.—Conocimiento de él por parte de Chile.

CAP. II

(pág. 51)

Política de Chile con respecto a la Argentina, a partir de 1843.—Situación interna de la Argentina.—Toma de posesión por Chile de los Estrechos de Magallanes.—Principio del litigio con la Argentina.—Títulos de la Argentina sobre Patagonia y Magallanes.—Desarrollo de las pretensiones chilenas.—Argumentos de que se valió Chile para pretender el Estrecho, primero, y la Patagonia, después.—Situación de la Argentina.—Preponderancia marítima del Perú.—Invitación a la Argentina para que se adhiriese a la alianza perú-boliviana.—Espíritu y finalidad de este proyectado concierto.—Oficios que acreditan la buena acogida que mereció la propuesta en el gobierno argentino.— Incidentales reparos que le puso éste a la proyectada alianza.—Estado de las relaciones diplomáticas de la Argentina con Bolivia.—Cuestión de Tarija y del Chaco Central.—Insinuaciones del Canciller argentino al plenipotenciario peruano para suscribir una alianza independientemente de Bolivia.—Opinión del plenipotenciario peruano.—Resolución del gobierno del Perú.—Adhesiones del Ejecutivo argentino al tratado de alianza perú-boliviano.—Ratificación de la Cámara de Diputados.—Prórroga de las sesiones del Senado para sancionar este asunto.—Dificultades

intestinas surgidas entre el Ejecutivo y el Senado.—Movimiento subversivo de Ricardo López Jordán y apresamiento del general Arredondo y pedido de desafuero del senador Oroño, *leaders* de la candidatura presidencial del doctor Quintana, vicepresidente del Senado.—El Senado aplaza hasta la legislatura siguiente su resolución respecto a la alianza.—Verdadero significado de este voto.—Asentimiento que implicaba a la idea del pacto.—Exactas ideas de Mitre sobre la materia.—Nota de adhesión del gobierno argentino y observaciones para procurar de los aliados una explícita declaración acerca del *uti-possidetis* de 1810.—Negociaciones directas de Bolivia con Chile.—Transacción, del 27 de noviembre de 1873, celebrada entre el gobierno de aquella república y la Compañía de Salitres de Antofagasta.

CAP. III

(pág. 129)

Respuesta del Perú a las observaciones del canciller argentino.— Anhelo de arreglar pacíficamente la situación internacional del Continente antes de que recibiera Chile sus blindados.— Contestación de Bolivia.— Concepto de la Cancillería paceña en contra del principio del *uti-possidetis*.—Reserva con relación al Brasil.—Esbozo de conciliación de las respuestas dispares del Perú y Bolivia.—Aceptación de la *reserva* respecto al Brasil.—Insistencia de la propuesta argentina para una alianza bipartita con el Perú.—Predicciones del representante peruano. Invariable actitud de la cancillería del Rimac a favor de su mancomunidad con Bolivia.—Malos informes recibidos en la Argentina con relación al rumbo político del gobierno boliviano.—Efecto que aquéllos tuvieron para impedir la revisión del Senado Argentino.—Tratado chileno-boliviano, Walker Martínez-Baptista, de 6 de agosto de 1874.—Insistencia de Bolivia para restringir el alcance del principio del *uti-possidetis juris* del año diez.

CAP. IV

(pág. 177)

Relaciones políticas de Chile con la Argentina durante los años 1873 y 74.—Triunfo de la candidatura presidencial de Nicolás Avellaneda.—Salida del *Cochrane* de las costas de Inglaterra.—Reiteración peruana de la propuesta de alianza tripartita.—Favorables espectativas que ofrecía el nuevo gobierno argentino.—Retardo de las instrucciones de Bolivia.—Agravamiento de las dificultades entre la Argentina y Chile, al promediar el año 1875, con motivo de un proyecto de ley para subvencionar el tráfico marítimo entre Buenos Aires y las costas de la Patagonia.—Alarma del gobierno peruano y órdenes para que no se activasen las gestiones conducentes al perfeccionamiento del pacto tipartito.—Buenos oficios del Perú.—Esfuerzos del plenipotenciario peruano para aplacar aquella alarma.—Terminante reiteración de las últimas órdenes encaminadas a suspender las negociaciones de la alianza.— Amistosa intervención del Perú para propiciar una conciliación en las relaciones de Chile con la Argentina.—Tratado de arbitraje boliviano-chileno de julio de 1875.

CAP. V

(pág. 217)

Serenidad y templanza en el ambiente internacional de Chile y la Argentina.—Misión de Diego Barros Arana.—Apresamiento de la *"Jeanne Amélie"* por la cañonera chilena *"Magallanes"*.—Recrudecimiento, a principios de 1876, de las dificultades de la Argentina con Chile.—Acuerdo argentino-chileno de julio de 1876.—Actitud espectante del Perú.—Su influencia a favor de la paz en el Continente.

CAP. VI

(pág. 239)

Continuidad, durante 1877, de la disputa de límites entre Chile y la Argentina.—Nuevos acuerdos de los representantes de ambos paises e inconsecuencias del gobierno chileno.

CAP. VII

(pág. 239)

Tratado Elizalde-Barros Arana de enero de 1878.—Insólita actitud del gobierno chileno.—Apresamiento de la "*Devonshire*" por la "*Magallanes*".—Aprestos bélicos de la Argentina.—Inminencia de una guerra.—Declinan las exigencias chilenas por el lado de los Andes.—Tratado Fierro-Sarratea de diciembre de 1878.—Nobleza, lealtad y elevado americanismo de la política del Perú.

CAP. VIII

(pág. 251)

Forma en que aprobó, el 14 de febrero de 1878, la Asamblea Nacional boliviana el acuerdo transaccional celebrado, en noviembre de 1873, entre el gobierno y la Compañía de Salitres.—Impuesto de diez centavos sobre quintal de salitre que se exportara por los puertos bolivianos.—Reclamación del Encargado de Negocios de Chile en La Paz, don Pedro N. Videla, y oposición que

se quiso encontrar entre este impuesto, fruto de una transacción privada con una Compañía Anónima, establecida en territorio no disputado de Bolivia, y el tratado de límites de 1874, que exoneraba de toda nueva contribución a los industriales o capitalistas chilenos radicados en esa zona.—Invitación de Bolivia para someter el asunto a arbitraje.—Diligente y oportuna recomendación del Perú, fecha 2 de enero de 1879, para que Bolivia suspendiera "cualquier acto o medida" que pudiera provocar el enojo de Chile.—Buenos oficios del Perú.—Suspensión de la ley de impuesto y rescisión del contrato con la Compañía de Salitres.—Ultimatum de Chile a Bolivia.—Invasión de fuerzas chilenas sobre el puerto boliviano de Antofagasta, del 14 de febrero de 1879.—Rechazo de los buenos oficios del Perú.—La cancillería peruana desaprueba el que se hubiera introducido "la nueva dificultad proveniente de la rescisión del contrato de la Compañía de Antofagasta".—Insistencia del gobierno peruano para procurar un arreglo amistoso de Bolivia con Chile.

CAP. IX

(pág. 277)

Resultado infructuoso de los esfuerzos desplegados por las Legaciones del Perú en La Paz y Santiago.—Misión especial del señor Lavalle.—Instrucciones que se le dieron.—Disposición de Bolivia para reatraer las cosas al estado anterior a la dación de la ley que provocó la invasión.—Acogida que se le dió a Lavalle en Valparaíso y Santiago.—Renovación de la solicitud de alianza defensiva a la Argentina.—Propuestas del Perú para llevar a Chile a un avenimiento con Bolivia.—Nuevo plano en que Chile situó el debate.—Otras propuestas del plenipotenciario peruano. —Indeclinable resolución de Chile de no salir de los territorios invadidos, ni con el ofrecimiento de Bolivia de retrotraer la relaciones al estado anterior a la ley del impuesto de los diez centavos, ni con la propuesta peruana de internacionalizar el territorio invadido, mientras que un árbitro decidiera acerca de su propiedad.—Exigencias del plenipotenciario chileno en Lima para que el Perú no se inmiscluyera en el litigio y declarara su

neutralidad al respecto.—Nota en que consta como el Presidente del Perú instruyó al Plenipotenciario chileno del texto y espíritu del tratado de alianza vigente con Bolivia.—Forma condicional en que se llegó a ofrecer la neutralidad del Perú.—Iniciativa para la reunión de un Congreso de Plenipotenciarios en Lima.—Chile desestima todas las gestiones peruanas.—Lectura del Tratado al canciller chileno Alejandro Fierro.—El gobierno de la Moneda acuerda declararle la guerra al Perú.—Envío de sus pasaportes al agente diplomático peruano.

CAP. X

(pág. 343)

Estado de la opinión en el Perú.—Recortes editoriales.—Reuniones en Palacio.—El ministro chileno en Lima, Joaquín Godoy, rompe sus relaciones y pide sus pasaportes.—Inconfundibles propósitos de Chile.—Palabras de sus propios políticos.—Declaratoria de guerra.—El *casus foederis* con Bolivia.—Superioridad bélica de Chile.

CAP. XI

(pág. 343)

Respuesta de la Argentina al postrer requerimiento peruano.

CAP. XII

(pág. 349)

Trazo general de la política chilena y sed insaciable de kilómetros cuadrados.

— FIN —

Notas

REVISTA ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL.— Año I Nº VI.—Director J. León Suárez.—Buenos Aires. 1921.

En números anteriores tuvimos el agrado de ocuparnos de esta importante revista bonaerense que dirije nuestro sincero y leal amigo, el doctor Suárez. Con cuanta mayor simpatía lo hacemos hoy dado que, gentilmente, el número que comentamos viene casi íntegramente consagrado a las cuestiones internacionales de nuestro país.

Dos artículos del doctor León Suárez, "El problema sud-americano" y "El espíritu del Tratado de Versalles y Tacna y Arica" contribuirán, en América, a dejar bien precisados los principios con que el Perú ha mantenido y mantiene la justicia de su causa, al mismo tiempo que demuestran, por ejemplo que, comparadas las estipulaciones del Tratado de Versailles con las proposiciones peruanas formuladas con anterioridad, éstas son aún más benévolas que las aceptadas por Alemania en casos similares.

El doctor León Suárez, en el primero de sus artículos, aboga una vez más por la simpática tesis americanista que siempre sostuviera y sobre la cual nos hablara en su estada en Lima, de que el problema del Sur Pacífico es americano y por tanto, su solución debe ser auspiciada por un Tribunal Americano, del cual formarían parte Estados Unidos, Argentina y Brasil, por ejemplo.

El doctor Lucio Moreno Quintana que tan gratos recuerdos dejó en nuestro país, explica en un interesante estudio "La tesis Argentina de Ginebra y su relación con el Problema del Pacífico".

El profesor de Derecho Internacional, en las Universidades del Plata y de Buenos Aires, doctor Carlos M. Vier se ocupa de juzgar "El Tratado de Ancón ante la moral y la justicia".

Se inserta un erudito artículo de nuestro compatriota, el publicista señor Cúneo Vidal, intitulado "De la Función de los Territorios de Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá en la organización del Imperio de los Incas".

Debemos hacer especial referencia a la publicación de las notas cambiadas en Diciembre del año último entre el Perú y Chile, como así mismo a las motivadas por las aspiraciones de Bolivia, pues constituye esta inserción, una buena oportunidad para juzgar en conjunto dicha

incidencia y una fuente de información para el futuro. Junto con las notas se inserta una serie de reportajes a altas personalidades peruanas y chilenas.

Como peruanos y como americanos debemos felicitar al doctor León Suárez por su labor cultural y agredecerle una vez más, sus esfuerzos en pró de lo que honradamente estima, la justa causa de América.

C. N. U.

CONFERENCIA NACIONAL SOBRE EL NIÑO PERUANO

Hemos recibido la siguiente comunicación:

Señor Director de "Mercurio Peruano".—Ciudad.

Lima, 20 de mayo de 1922.

Muy señor mio:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que ha sido Ud. designado a propuesta de la Junta de Defensa del Niño, miembro del Comité de Patronato de la Ia. Conferencia Nacional sobre el Niño Peruano que tendrá lugar en esta capital del 9 al 11 de julio del presente año.

Al felicitar a Ud. por la prueba de confianza recibida, espera el Comité Ejecutivo que Ud. habrá de prestarnos el valioso contingente de su saber y de su abnegación, a fin de alcanzar en beneficio del niño peruano los altos propósitos que persigue la Conferencia.

Quiera Ud. aceptar las expresiones de nuestra distinguida consideración.

Carlos Enrique Paz Soldán — Secretario General

R. Neuhaus. — Presidente

JOSE INGEGNIEROS Y EL PORVENIR DE LA FILOSOFIA,

por Julio Endara.—Agencia general de librería.—Buenos Aires. 100 págs.

Es un folleto doblemente interesante: por su abundante ideología y por referirse a una obra filosófica de méritos sobresalientes.

Después de resumir brevemente toda la obra del señor Ingegnieros, el señor Endara analiza *Las proposiciones relativas al porvenir de la Filosofía* con verdadera lucidez y penetración. Se adhiere al concepto cientificista del señor Ingegnieros y anuncia como él, el advenimiento de una metafísica que, apoyándose en los últimos resultados (experienciales) de la ciencia, formule hipótesis legítimas sobre los problemas inexperienciales.

Son páginas claras, entusiastas, sugestivas. Se unen a las expresiones que, en número creciente, tiene en la América Española el noble interés por las más altas disciplinas del espíritu.

M. I. R.

G. H. KNIBBS: *The Mathematical Theory of Population, of its Character and Fluctuations, and of the Factors which influence them.*

La aparición del libro *Teoría Matemática de la Población,* de G. H. Knibbs, que tuvo lugar hace cosa de dos años, fué saludada por todas las revistas científicas y técnicas del mundo con unánimes y excepcionales elogios. Desde entonces hemos procurado por todos los medios adquirirla, pero diversos contratiempos han impedido hasta hace pocas semanas el logro de tal propósito. El hecho de ser Knibbs un sabio australiano y de haber sido editada la obra en aquél remoto continente, han contribuído a estos tropiezos. Por esto se explica lo tardío de la presente nota.

Como afirman de concierto todos los hombres de ciencia, la obra de Knibbs, que es un monumento de Demografía Matemática, hará época en el desenvolvimiento de esta clase de estudios.

Después de varios capítulos generales destinados a cuestiones de método y de técnica matemática, el autor aplica los elementos así establecidos al estudio de la población en sus diversos aspectos y peculiaridades, distribución según la edad y el sexo, masculinidad, natalidad, nupcialidad, fecundidad, mortalidad, movimientos migratorios, etc., etc., etc.

La obra tiene en cuenta principalmente la población de Australia, y en especial los resultados del censo que allí se hizo en 1911; pero también encierra, además de la doctrina general, de un valor inestimable, grandísima cantidad de datos sobre el movimiento demográfico de los principales países del mundo. El libro contiene innumerables curvas y gráficos, y centenares de fórmulas de aplicación a la estadística en general y a la demografía en particular. El nivel científico de esta obra es bastante elevado, y su lectura exige una sólida versación en las matemáticas superiores. La contribución que el autor aporta a las ciencias estadísticas es enorme, y los resultados a que llega permitirán un mayor rendimiento de las operaciones demográficas.

Pero donde mayor importancia y aplicación tienen los datos y fórmulas de este libro, es en la teoría y práctica del seguro de vida. En efecto, este negocio, o por mejor decir esta forma de la previsión cooperativa, se funda en el conocimiento de las leyes estadísticas de la mortalidad. Los cuadros estadísticos, las curvas y las fórmulas que dá Knibbs, permiten revisar fructuosamente las tablas de mortalidad actualmente usadas, así como las tarifas de las compañías de seguros. Las compañías y sus clientes saldrían ganando con este mejor conocimiento de las bases sobre que reposan sus compromisos mutuos.

Como estas líneas van destinadas a todo el público culto que se interesa por estas cosas, queremos incluír en ellas algunos datos curiosos que hemos hallado, entre otros muchos, al leer la obra de Knibbs.

Uno de ellos se refiere a la frecuencia con que, en los censos, la gente suministra datos falsos en cuanto a su edad. Se trata sobre todo de las personas de sexo femenino. Algunas muchachas, sobre todo hacia

los 20 años, se aumentan un poco la edad: son principalmente, según Knibbs, "razones matrimoniales" las que las inducen a proceder así. También suelen hacer lo propio las personas ancianas, que tienen cierto orgullo en su longevidad. Pero estas nada significan junto a la inmensa cantidad de mujeres que disminuyen su edad: aquello de "quitarse los años" es tendencia que se encuentra en todas las latitudes (y longitudes). Prácticamente, nadie se quita la edad antes de los 13 años ni después de los 78. Las mixtificaciones alcanzan su mayor frecuencia hacia los 37 años de edad verdadera. Las disminuciones de edad son tanto más frecuentes cuanto más moderadas, pero hay que hacer dos excepciones: las mujeres que se quitan dos años son las más frecuentes de todas (más aún que las que se quitan un año), y las que tienen la audacia de quitarse diez años son también excepcionalmente frecuentes. Es hacia los 40 años de edad verdadera cuando alcanza mayor frecuencia esta rebaja de 10 años; mujeres de 40 años dicen tener 30. Las personas que se quitan más de diez años son tan raras, que no vale la pena de tomarlas en cuenta. Entre las mujeres de 30 años, lo más frecuente es que se quiten un año: se "plantan" en 29.

Otro punto sobre el cual se pueden citar resultados curiosos es el tiempo transcurrido desde la celebración de un matrimonio hasta el nacimiento del primer hijo. Lo normal y más frecuente es que este tiempo oscile poco alrededor de un año, pero en los casos de fecundación pre-nupcial el tiempo transcurrido es menor que la duración mínima de la gestación. Y es de ver en los cuadros que presenta Knibbs, cómo las madres más jóvenes son las que dan mayor contingente a estos renglones de la fecundación pre-nupcial. Así, por ejemplo, para las mujeres que se casan a los 14 años, el intervalo más frecuente entre el matrimonio y el nacimiento del primogénito es de un mes, y el intervalo medio es de 4 meses. El 89 por ciento de las muchachas que se casan a los 14 años, se casan encintas. A juzgar por los datos de Knibbs, la edad de mayor ligereza de la mujer, en cuanto puede juzgarse de ella por la frecuencia de las concepciones pre-nupciales, está entre los 14 y los 16 años. A partir de esa edad, van siendo o más juiciosas o menos buscadas, y el período medio entre el matrimonio y el nacimiento del primogénito va acercándose al valor de 9 a 12 meses, que alcanza su mayor frecuencia cuando la madre tiene 22 años de edad.

Mil otros datos interesantes e instructivos podrían citarse, pero creo que basta con los apuntados. Además, es muy laboriosa tarea la de dar forma sencilla y comprensible fácilmente, a los resultados que el sabio de Melbourne ha expresado en fórmulas, tablas y diagramas.

C. L. P.

CARLOS ENRIQUE PAZ SOLDAN.—*De la Revolución a la Anarquía Universitaria.*—Biblioteca de "La Reforma Médica". Lima, 1922.

En ésta una historia muy bien documentada del receso universitario, en buena hora solucionado. El autor hace el análisis de todos los

acontecimientos ocurridos en la Universidad Mayor de San Marcos, desde el 23 de Marzo del año pasado hasta la presentación de los diferentes proyectos de ley sometidos al Congreso en los comienzos de este año, a fiin de solucionar el grave conflicto.

No estamos de acuerdo con el señor Paz Soldán en muchas de las apreciaciones que hace del conflicto mismo y que no es el momento de dilucidar. Debemos, ahora, felicitarnos que la Universidad haya abierto nuevamente sus puertas y que pueda continuar en su alta labor docente. Pero cualquiera que sea nuestra manera de pensar y aunque, como decíamos discrepemos de la del autor, es necesario reconocer que ha realizado éste una labor merecedora de todo encomio. Ha conseguido reunir, con acuciocidad digna de benedictino, cuanto documento, cuanto dato importante, dice relación con el proceso universitario e indudablemente servirán ellos, más tarde, para todo aquel que quiera conocer el orígen y los fundamentos de este suceso.

En la actual labor de acercamiento y de reconciliación tiene un vasto campo el doctor Paz Soldán, dado el prestigio que goza entre catedráticos, alumnos en las altas esferas gubernativas. Hacia allá deben tender ahora sus nobles y reconocidos esfuerzos.

C. N. U.

DR. LUIS FELIPE PAZ SOLDAN.—*Estudios Históricos Nacionales.* —Lima, 1922.

El doctor Luis F. Paz Soldán ha compilado diversos estudios escritos hace algún tiempo, en un libro ameno e interesante; con lo cual no ha dejado perder, entre revistas y periódicos, una contribución valiosa para la historia nacional. A fin de ratificar lo que decimos, baste sólo enunciar los cinco ensayos que aparecen en el libro que comentamos: El Ilustre Colegio de Abogados de Lima; Un siglo de vida jurídica, estudio histórico; El Cementerio General de Lima; La Fundación de la Escuela de Medicina; y La fiesta de la Patrona de las Armas Nacionales.

Escritas en un estilo fácil, correcto, y hasta elegante, esas cinco monografías se leen con agrado e incitan la curiosidad del lector para que se le suministren aún mayores datos y referencias. El doctor Paz Soldán que revela especiales aptitudes a este respecto, puede ahondar esos temas y prestar así un positivo servicio a la historia peruana.

Al leer la monografía sobre el Colegio de Abogados, nos hemos preguntado algo que hacía tiempo nos interesaba, ¿por qué se ha extinguido la vida de una institución tan útil e importante? ¿por qué no se inicia un movimiento general a fin de que colabore nuevamente en el amplio campo sobre el cual puede y debe ejercer tan benéfica influencia?

Un reparo debemos hacer al señor Paz Soldán y en ésto no transijiremos en ninguna obra que llegue así a nuestras manos: falta un índice de materias. En este caso es quizás no del todo indispensable; pero siempre necesario y útil.

C. N. U.

La Conferencia de Wáshington

(CRONICA DE ACTUALIDAD)

Wáshington, 28 de Junio de 1922.

El mes trascurrido desde nuestra última crónica ha sido fecundo en acontecimientos y en emociones. Después de la sesión realizada el 22 de Mayo las Delegaciones dejaron de reunirse. Aquella suspensión se debió a que la delegación peruana esperaba instrucciones de Lima. El formidable movimiento de opinión nacional a favor de la reivindicación total de los territorios detentados por Chile, tuvo la virtud de detener el manso y equívoco curso que llevaban las conversaciones entre peruanos y chilenos. Estos últimos habían llevado a los peruanos suavemente a la aceptación de la intangibilidad del tratado de Ancón, mientras éstos perseguían la anunciada fórmula de transacción para un arbitraje en que pudiera descartarse el plebiscito; fórmula que los chilenos habían empleado como hábil añagaza o mentido señuelo a fin de obtener el secreto de las negociaciones.

Había llegado el momento en que no era posible sostener semejante convencionalismo. El Perú debía definir sus posiciones y realizar después de la pérdida de un tiempo precioso lo que debió hacerse desde el principio.

Desgraciadamente la actitud de la delegación peruana no se manifestó dentro de la tesis inconmovible de la nulidad del tratado. Se supo que el Gobierno de Lima había impartido instrucciones a los delegados para plantear simplemente la entrega de Tacna y Arica o el arbitraje sobre la soberanía de esas provincias.

¿Cuál era la razón que determinaba el abandono de la doctrina sostenida hasta última hora por la cancillería de Lima y

la renuncia a la reivindicación total de nuestros territorios? Pronto se descubrió el secreto. El Gobierno de los Estados Unidos no prestaba su aprobación moral a esa demanda peruana y recordó en esos momentos al Gobierno de Lima este concepto ya emitido desde Octubre del año pasado.

Se puede suponer la inmensa y dolorosa sorpresa que experimentamos al conocer que el Perú había venido a Wáshington con las manos atadas y que la interpretación que dieron los injustamente llamados derrotistas a la invitación del Presidente Harding era cierta. Es verdad que de la letra de aquella invitación, no se deduce que el Perú estaba obligado a mutilar su demanda, puesto que las dificultades surgidas sobre el incumplimiento de una cláusula de un tratado, pueden legítimamente originar discusiones sobre las responsabilidades y consecuencias de ese incumplimiento: responsabilidades y consecuencias que envuelven la discusión sobre la validez total del tratado. Pero detrás del texto había algo más: los antecedentes de la negociación, los cambios de ideas entre Lima y Wáshington que el público ignoraba. Los espíritus maliciosos, ya por algunas frases deslizadas en las notas del Ministro Salomón, ya por el secreto de las negociaciones sospecharon el compromiso que el Gobierno del Perú había contraído con los Estados Unidos, de no tocar la nulidad del tratado. Pero al Gobierno le faltó el valor moral suficiente de decir la verdad y prefirió tomar actitudes contradictorias, alentando la petición de los hijos de Tarapacá, o por lo menos no negándole su aprobación, y crear así una situación equívoca.

Frente al hecho, confesado hoy ya por parte del Gobierno, de la presión americana en ese sentido, surgían estas preguntas en todos los espíritus. ¿Si el Perú renuncia a su demanda de Tarapacá por el consejo americano, habrá conseguido por lo menos alguna seguridad sobre el *arbitraje judicial correcto e inequívoco* respecto de Tacna y Arica? ¿Qué medidas se habrán tomado para evitar que, abandonada la demanda de Tarapacá, no se enfoquen las aspiraciones bolivianas sobre Arica y no reciben ningún apoyo moral respecto de los círculos dirigentes de los Estados Unidos? Los hechos que vamos a relatar después prueban que el Gobierno del Perú aún dentro de la tesis que se ha dado en llamar moderada o *práctica*, no tuvo la previsión de asegurarse de los dos riesgos verdaderamente *prácticos* que corría aquella posición repugnantemente moderada y falazmente *práctica*.

No hemos conseguido un verdadero arbitraje sobre la soberanía de Tacna sino una fórmula equívoca y absurda. El Perú no ha sentido el aliento de la opinión americana en este debate y ha venido a Wáshington a oir el desagradable vocerío de todos los periódicos, de todas las revistas, incluyendo los órganos del Gobierno, de que Arica debe ser para Bolivia. Diríase que de la noche a la mañana la criminal y artera tesis del general Montes, condenada por el último magnífico movimiento revolucionario de Bolivia, había ganado por obra de milagro la adhesión y el entusiasmo de los periodistas y hombres dirigentes de los Estados Unidos.

Resulta así que nuestra decisión de promover las Conferencias de Wáshington entraña la más grande aventura y el más peligroso juego. Los prácticos no habían tomado las medidas prácticas. Habíamos renunciado al ideal y con una bandera mutilada, deshecha, nos lanzabamos a la ventura.

Volvamos a nuestro relato. La sesión suspendida desde el lunes 22 de Mayo y anunciada para el lunes 29, fué convocada súbitamente para el sábado 27. Después de algunas vacilaciones, el Gobierno peruano y su delegación se decidían a pedir la entrega de Tacna y Arica solamente o el arbitraje de dichas provincias.

No se borrará de nuestra memoria el recuerdo de este histórico día. El Perú tenía en sus manos una arma poderosa: la nulidad del tratado que no inspiraba entusiasmo a los prácticos del Perú, pero que si inspiraba temores a los prácticos de Chile. El Perú iba a deshacerse de esa arma. Había comenzado a discutir sobre la base de la intangibilidad del pacto. Desde el comienzo las negociaciones llevaron ese rumbo. Los chilenos nos habían conducido al terreno en que ellos deseaban combatir. El destino nos brindó una oportunidad para cambiar de orientación; no la supimos aprovechar. La limitación de nuestra demanda era no solamente una traición al ideal alentado y fomentado por los actuales gobernantes, una absurda rebelión contra el acto solemne de la Asamblea Constitucional; era algo más, desde el punto de vista práctico y estratégico, el desarme moral y jurídico del Perú y el quedar éste a merced del rumbo que quisieran dar a las negociaciones los chilenos.

Los que por intuición patriótica veíamos esos peligros no pudimos engañarnos respecto del rumbo futuro de las negociaciones. Sólo los ciegos practicistas en Wáshington y en el Perú pudieron abrigar estas dos funestas ilusiones que los hechos

han desvanecido: primera, que los chilenos aceptasen de plano la fórmula peruana en vista de su moderación; y segundo, que en caso de no aceptarla se ejercitaría la influencia moral de los Estados Unidos para lograr esa aquiescencia.

Después de cuatro días de ansiosa espectativa, volvió a celebrarse sesión. El miércoles 31 de Mayo se reunieron nuevamente las delegaciones. Los chilenos tenían en la cartera el cable de Santiago que negaba su aceptación a la propuesta peruana. pero cuidaron de no hacer conocer ese resultado a sus contendores. Fingían inquietud por el desagrado de los periodistas americanos y de la opinión pública en los dos países con motivo del secreto de las negociaciones. Creían que había llegado el momento de dar a conocer al público el resultado de las discusiones habidas. Se imponía ya publicar el acta en que constaran las propuestas presentadas por ambas partes. Debajo de ese mentido respeto a la opinión pública los chilenos ocultaban su plan de obtener el documento solemne en que apareciera la pública refrendación que el Perú daba al pacto hasta ayer declarado nulo. Los delegados peruanos esperanzados todavía en una respuesta favorable de Chile accedieron a esa invitación. Extendióse el acta de que nos ocuparemos luego. Era muy distinto el estado de espíritu de los peruanos que en el histórico patio mexicano de la Union Pan Americana esperábamos el resultado de la sesión. Llegaba en esos instantes la noticia venida de Santiago de que el Gobierno chileno rechazaba perentoriamente las propuestas del Perú. Se hizo llegar la noticia a los delegados. Fué seguramente grande la sorpresa de éstos. Su semblante al salir de la sesión, revelaba más ansiedad que desengaño. Todavía ellos no lo creían. ¡Los delegados chilenos no la habían comunicado!

Y no iban a comunicarla inmediatamente. Aquello hubiera sido un juego demasiado brusco; cambio demasiado violento, una actitud en extremo torpe.

¿No habían ofrecido los delegados chilenos, engañosamente, la aceptación en principio de una fórmula que permitiera al árbitro prescindir del plebiscito? ¿No era prudente en tal caso dejar que trascurrieran los días, fortalecer la posición negativa de Chile con el pretexto de las exigencias del Congreso chileno reunido en esos momentos? ¿No era sobre todo indispensable para la astuta diplomacia chilena estar segura de que el rechazo de las fórmulas peruanas no iba a producir ninguna gestión oficiosa de

los Estados Unidos que implicase después una desagradable rectificación de rumbos?

Para atender a estas finalidades era necesario el trascurso del tiempo. Se inició entonces la espera o la detención de las Conferencias por obra de los chilenos; espera llena de ansiedad y de zozobra para los ilusos practicistas, pero cuyo verdadero significado conocíamos bien los que no nos habíamos olvidado de la sicología chilena y teníamos frescas las advertencias que señalaba Víctor Maúrtua en su último libro sobre los peligros de tratar en un pie de sinceridad y de buena fé con los diplomáticos del Mapocho. Nosotros descontabamos aquella negativa.

El miércoles 7 de Junio, aniversario de Arica, se celebraba una nueva sesión. Los chilenos presentaron en ella su negativa perentoria. La envolvían, sin embargo, hipócritamente en el manto de una aceptación parcial de las fórmulas peruanas. El comunicadc de la delegación chilena dejaba constancia de que *en completa armonía con la delegación peruana respecto del cumplimiento del tratado de Ancón* aceptaban la tercera proposición peruana sobre el arbitraje acerca del plebiscito y señalaban como árbitro al Gobierno de los Estados Unidos. El comunicado envolvía cínicamente una falsedad. No había una tercera propuesta peruana sobre el plebiscito. Lo que llamaba tercera propuesta peruana la delegación chilena, era una de las alternativas del arbitraje propuesto en la segunda fórmula sobre la procedencia o improcedencia del plebiscito; fórmula indivisible que la delegación chilena quería maliciosamente desintegrar. La burda hipocresía del comunicado chileno no engañó a los periodistas americanos, pues éstos hicieron resaltar claramente que la segunda proposición peruana era una e indivisible.

Los puntos de vista de los dos países eran absolutamente contradictorios. Chile se mantenía inflexible sobre el arbitraje acerca de la reglamentación plebiscitaria. El Perú rechazaba la propuesta chilena sosteniendo el arbitraje sobre la procedencia o improcedencia del plebiscito.

El *deadlock* que a todo trance había querido evitar la delegación peruana se produjo al fin, en las condiciones desfavorables que apuntamos en nuestra crónica anterior, habiéndose despojado el Perú de su arma principal, la nulidad del tratado, y perdida la oportunidad de interesar y de ilustrar a la opinión pública americana, acerca de la criminal política seguida por Chile respecto del Perú y Bolivia.

Un deber de cortesía y una finalidad práctica determinaban que las delegaciones dieran cuenta al país invitante del estado de las conferencias. Así se acordó en efecto. El asunto pasaba a manos del Gobierno americano. Desvanecida la ilusión de que Chile aceptase la fórmula peruana surgía para los incorregiblemente ilusos practicistas, la esperanza de la mediación americana.

Antes de historiar la última faz de las Conferencias conviene que llamemos la atención sobre dos hechos: el secreto de las conferencias y un error técnico inexplicablemente cometido por la delegación del Perú.

La gran ventaja que tuvo Chile desde el primer momento fué la falta de publicidad de los debates. Se ha realizado exactamente lo que preveíamos en nuestra primera crónica. Lo único que podía vencer la intransigencia chilena era una fuerte corriente de opinión a favor de la causa del Perú y esa opinión sólo podía formarse con debates públicos. Para evitar las acusaciones incontestables sobre la violación del tratado y los crímenes cometidos en Tacna, Arica y Tarapacá los chilenos habrían tenido que romper las conferencias, asumiendo esa responsabilidad, o aceptar festinatoriamente una fórmula que satisfaciese a los practicistas peruanos.

Leemos en el organo del gobierno peruano que el secreto de las negociaciones fué aconsejado por los Estados Unidos al Perú. Tomamos nota de los dos consejos amistosos que el Gobierno de los Estados Unidos ha dado hasta este momento a la Cancillería de Lima. El primero relativo al abandono de nuestra posición jurídica, la nulidad del tratado, y el segundo, al abandono de nuestra principal arma, la publicidad y la luz en nuestra causa. Querríamos conocer qué consejos amistosos ha dado el Gobierno americano a nuestro contendor. ¿Le ha aconsejado, por lo menos, que deje la posesión de los territorios o que, siquiera, no persiga a los peruanos durante las conferencias?

El error técnico cometido por los delegados peruanos entró también, por desgracia, en el número de nuestras previsiones. Decíamos en la primera crónica al hablar del personal de la delegación que hacía falta en ella la capacidad y la experiencia de un verdadero abogado, y que el personal debería haber sido completado con hombres de la experiencia jurídica de Alzamora, Villarán o Víctor Maúrtua. A estar uno de estos en la delegación, no aparecería en el acta como fundamento de nuestra demanda sobre Tacna y Arica el débil motivo de un ple-

biscito virtual y de la presunta voluntad de los habitantes el año 94.

Es perfectamente sabido por todos los que conocen el problema con Chile, que el Perú ha conservado la soberanía de esas provincias, la cual solo se halla suspendida durante el plazo de la ocupación y sólo podía extinguirse en el caso de que del plebiscito resultase la anexión a Chile. Y como este país ha demorado y hecho imposible, finalmente, aquel plebiscito, condisión *sine qua non* de sus derechos simplemente espectaticios, la soberanía del Perú en los territorios ocupados *es hoy incondicional y plena*. Nuestro derecho de soberanía no estaba sometido o no dependía del plebiscito en su creación, sino simplemente en su continuación o reafirmación. Burlado el plebiscito, el derecho del Perú no se desprende de una votación presunta, sino de un principio jurídico incuestionable reconocido por el mismo tratado: la continuidad de nuestra soberanía. Es evidente que a la luz de estas ideas no se conciben los siguientes términos del acta, autorizada por la delegación peruana: que Chile entregue las provincias de Tacna y Arica por cuanto han pasado más de 28 años después de la fecha en que debió celebrarse el plebiscito a pesar de las gestiones hechas por el Perú para realizarlo y hay motivo para afirmar que la voluntad popular estuvo en su favor.

¡¡Hay motivo para afirmar!! Es decir presumimos, inducimos sobre la voluntad popular en una fecha lejana. ¿Podía darse un fundamento más débil a la tesis del Perú? Chile debe entregar las provincias de Tacna y Arica porque sólo podía retenerlas en caso de que el plebiscito hecho el 94 y que él ha impedido le hubiera dado la plena soberanía de aquellos territorios que eran peruanos y continuaban siendo peruanos según el tratado.

¿Es posible suponer que los delegados del Perú y su consultor técnico desconozcan los estudios de Barclay y Borchard, y la argumentación del último libro de Maúrtua?

Pero no solamente hay un gran error desde el punto de vista lógico y jurídico de esa fórmula desgraciada, sino un tremendo error diplomático. No se dice categóricamente en ella que Chile ha demorado el plebiscito o que Chile ha impedido el plebiscito. Los delegados peruanos han extendido un *bill* de indemnidad a favor de Chile por una de las violaciones más importantes del tratado de Ancón.

No conocemos las notas en que el Gobierno americano ha aconsejado,—empleemos esta palabra—al gobierno del Perú que deje de lado su tesis sobre la nulidad del tratado y su consecuencia la demanda sobre Tarapacá, pero no creemos que tan amistosos consejos hayan llegado hasta inducir al Perú al olvido de las violaciones del tratado practicadas por Chile.

Cuando un tratado es violado, el país damnificado puede seguir tres caminos: declarar la cancelación total del pacto, la caducidad de la cláusula violada por lo que se refiere a los derechos que confería al país delictuoso; y, tercero, pedir reparación de daños y perjuicios. Ahora bien debemos suponer que el consejo amistoso de los Estados Unidos se haya referido únicamente a que no tomaramos el primer camino de la nulidad del tratado, porque sería temerario suponer que nos hubieran aconsejado también abandonar el principio de la violación del pacto, base de toda nuestra defensa jurídica.

Se explica, aunque no se cohonesta, que el Perú haya seguido el consejo americano al elegir la consecuencia moderada de su principio de defensa, pero no se concibe dentro de la razón y el sentido común que se renuncie al mismo principio jurídico de nuestra reclamación.

¡Qué distinta, aún dentro de la absurda tesis moderada, habría sido la situación del Perú si en el acta afirma la violación del tratado, dejando constancia de que por razones de oportunidad y en obsequio al éxito de las conferencias limitaba su derecho a la caducidad de la cláusula tercera y demandaba la entrega de esas provincias o el arbitraje sobre esa caducidad!

De ese modo, si Chile no aceptaba la fórmula, revivía nuestro derecho a sacar la consecuencia extrema de todo el principio formulado y el conflicto se producía y la mediación americana se interponía sin haber abandonado el Perú su posición inicial y jurídica. Aquella mediación hubiera buscado un término medio, muy distinto por cierto del que hoy nos presenta la mediación americana, y que habrá causado seguramente consternación aún al patriotismo parsimonioso de los moderados y prácticos.

El otro error incalificable aparece en la segunda proposición peruana.

"Que se someta al fallo de un árbitro si en las circunstancias actuales procede o no celebrar, el plebiscito. Si se resolviera la negativa, el árbitro decidirá a cual de los

dos países corresponde el dominio definitivo de las provincias".

Quiere decir que declarada la improcedencia del plebiscito, el árbitro, en lugar de declarar mecánicamente que las provincias son devueltas al Perú, va a estudiar todavía, y a resolver un supuesto problema de soberanía que no existe. ¿Es posible que presentemos como materia cuestionable la soberanía de Tacna y Arica declarada la improcedencia del plebiscito?

Si el único medio que tenía Chile para adquirir la soberanía de esas provincias era el plebiscito ¿en qué podía basarse el dejar abierta una cuestión si estaba declarada la improcedencia del plebiscito?

La fórmula peruana debió decir simplemente, si se resolviera la negativa, el árbitro establecerá la forma y plazos de la devolución de las provincias al Perú.

Bajo este mal planteamiento, y con el débil apoyo indicado, las proposiciones peruanas pasaron a la mediación del Secretario Hughes.

El Embajador Pezet cumplió con hacer esa visita en la fecha acordada en la célebre sesión del 7 de Junio. El Embajador Chileno demoró por algunos días el cumplimiento de ese deber. ¿A qué obedecía esa demora? El plan chileno, fortalecida la posición de sus delegados por el equivocado rumbo de las propuestas peruanas, debería consistir en agotar todos los recursos para un advenimiento a fin de no aparecer solicitando la intervención de los Estados Unidos. No es que los chilenos teman los efectos de esa intervención y dejen de ignorar que los Estados Unidos sigan la ley humana de preferir presionar al débil y no al fuerte y de optar por el camino de la menor resistencia. Se trata de una cuestión de orgullo nacional. La megalomanía chilena ha repugnado siempre el dar estos pasos que conducen a la mediación o la intervención.

El delegado Izquierdo en una visita extra-oficial hecha al delegado Porras, revivió aquella fórmula vaga e indirecta de las primeras negociaciones para pactar un arbitraje sobre las dificultades surgidas con motivo de las cláusulas no cumplidas del tratado de Ancón. El arbitraje era demasiado amplio, y por serlo envolvía también sus peligros para el Perú. La delegación peruana lo rechazó, más por desconfiar de la manera en que venía la propuesta, que por repugnancia a la propuesta misma. Cerrado ese camino la delegación chilena no tuvo otra cosa que hacer que comunicar de su parte a Hughes el estado de las con-

ferencias. Mientras esto ocurría, el ministro Barros Jarpo desagradado por el rechazo peruano sobre la última fórmula chilena, hizo desagradables declaraciones en el Senado de ese país a las que contestó el delegado señor Porras. Esta polémica entretuvo por momentos la prensa sudamericana, pero no tuvo ninguna trascendencia en los Estados Unidos.

El Embajador chileno Mathieu no se limitó en su visita a hacer una exposición verbal de las conferencias. Le entregó un memorándum que contenía la nota de los delegados a la Embajada chilena en que se hacía la historia de las negociaciones desde el punto de vista chileno. Es este memorándum el documento oficial de mayor extensión e importancia que se ha producido durante las discusiones. Como éstas han sido secretas, el memorándum chileno va a constituír la fuente oficial de información para los que deseen conocer el rumbo que tomaron las negociaciones.

¿Por qué el Perú no presentó un memorándum semejante?

Ha sido esta una omisión imperdonable de parte de la Embajada y de la delegación. ¿Se debe este hecho a negligencia culpable o a que, por desgracia, el ambiente de incalificable armonía y de cristiano olvido de los crímenes chilenos en que se desarrollaron las discusiones, impedía presentar a los delegados peruanos un documento sobrio y enérgico que hiciera destacar las principales fases de este proceso histórico y los puntos invulnerables de nuestra defensa?

¿Se temió tal vez que ese documento abriera polémicas que entorpecieran la mediación que a todo trance se quería salvar?

Lo cierto es que el memorándum chileno es hoy por hoy la única detallada y autorizada relación que se ha hecho de las sesiones y que contribuirá por las falsedades que encierra y por su espíritu tendencioso a mistificar la opinión de los pocos que se ocupan hoy de este asunto.

Leemos con sorpresa en ese memorándum que se atribuye a la delegación peruana la manifestación del deseo de arreglar las dificultades pendientes buscando el medio en el cumplimiento del tratado. Se confirma allí que los delegados peruanos afirmaron que el plebiscito debería considerarse virtualmente verificado en 1894 y que en virtud de los principios *de justicia y de ¡equidad!* y en acatamiento a las disposiciones del tratado debería restituírse las provincias al Perú.

Concluye el memorándum haciendo la exposición de las propuestas chilenas y afirmando cínicamente que Chile está dis-

puesto "ahora como siempre" a cumplir lealmente el artículo tercero del tratado de Ancón y dispuesto a ofrecer en su carácter de *poseedor y soberano* del territorio disputado, todas las garantías posibles de seriedad y de corrección en el plebiscito que debe determinar su definitiva nacionalidad.

La colonia peruana esperó ansiosamente la rectificación de ese memorándum y de sus maliciosas y absurdas afirmaciones por parte de la delegación del Perú. Tardíamente apareció, no la desautorización categórica que esperabamos, sino la simple rectificación hecha oficiosamente por el Secretario de la Delegación. ¿Aconsejó el Gobierno americano que no hiciese una exposición que destruyera los efectos de la que había hecho Chile?

La ansiedad acerca de la actitud que asumirían los Estados Unidos, diré mejor el Secretario Hughes, aumentaba día a día y en forma penosa para los que no tenemos la fe de los practicistas, cuyo último baluarte de ilusión era la decisión de los Estados Unidos.

Personas bien informadas decían: El Secretario Hughes no puede aceptar totalmente ni la fórmula chilena de un plebiscito fatal e inevitable, ni la fórmula peruana de un arbitraje sobre la soberanía de los territorios.

Aunque el orgullo nacional chileno quiera presentar la intervención del señor Hughes como una medida amistosa y no como una verdadera mediación, lo cierto es que esa intervención con guante blanco es la más eficaz y la más enérgica de las mediaciones, y como toda mediación buscará un término medio, tomará parte de una fórmula y parte de otra. Otros pensaban de distinto modo. Discurrían así: La fórmula chilena es demasiado franca. El árbitro no puede salir, dentro de las dos fórmulas, de los canales señalados y está en el interés de los Estados Unidos, ya que se inmiscuyen en el delicado asunto tener poderes más amplios para consultar todas las soluciones posibles. Así se creía que un arbitraje general sobre las dificultades pendientes o sobre la interpretación del tratado podía dar oportunidad a los Estados Unidos para arreglar el punto de acuerdo con sus planes de política panamericana.

Un distinguido personaje hispano-americano bien relacionado con las instituciones anexas a la Secretaría de Estado me afirmaba que la sutíl inteligencia de Hughes iba a encontrar medios para resolver la dificultad en una fórmula que satisficiese en el fondo los deseos chilenos y en la forma las aspiraciones peruanas. La previsión de este distinguido amigo se realizó.

El miércoles 21 de Junio fué también un día histórico. Carlos Hughes, no el Secretario de Estado, hizo conocer a los Embajadores del Perú y Chile su amistoso consejo, enunciando verbalmente una fórmula de arreglo. ¡Oh milagro! Ambos Embajadores salieron satisfechos. Por la noche de ese mismo día sabían los periodistas que la Embajada y la Delegación chilenas aceptaban la fórmula de Hughes y que iban a comunicar inmediatamente su aceptación porque tenían plenos poderes para ello. Los peruanos trasmitieron la fórmula a Lima. Un absoluto secreto envolvía la milagrosa fórmula que la sutíl inteligencia de Hughes habían encontrado. Los delegados impenetrables; las oficinas del departamento de Estado mudas y los periodistas desesperados. Pero estos periodistas son terribles. Al poco tiempo descubrieron que la fórmula Hughes desde luego estatuía un arbitraje bastante general sobre las cuestiones pendientes con motivo de las cláusulas no cumplidas del tratado de Ancón. Descubrieron además que el árbitro iba a tener la facultad de decidir si procedía o no el plebiscito y en caso afirmativo de reglamentarlo, pero no pudieron averiguar más. En caso negativo ¿qué sucedería? Preguntaron a los chilenos. Y los chilenos contestaron: pues en caso negativo no sucede nada.—¿Cómo? ¿No sucede nada?— Pero, ¿quién va a seguir poseyendo las provincias? —Esto no es dudoso; Chile continúa en su posesión indefinida.—¿Y quién es el dueño de esas provincias? —Pues eso se discute después y se deja a un arreglo amistoso.

Se preguntaron los periodistas ¿será esta la fórmula que también va a aceptar el Perú y que tan gozosos tiene a los chilenos? ¿No habrá alguna mala interpretación? Ah! malicia insuperable de los reporteros! Es casi un don de adivinación. Había en efecto una mala interpretación. Una entrevista cordial del señor Mathieu con el señor Velarde la había puesto en claro. La versión del Embajador chileno difería sustancialmente de la versión del Embajador peruano, y esto que el señor Pezet entiende y habla muy bien el inglés.

Nuestro Embajador, respecto del problema que crea la decisión del árbitro al declarar la improcedencia del plebiscito, creyó que procedía un nuevo arbitraje sobre la soberanía de estos territorios, en caso de que las discusiones directas de que hablaba Mr. Hughes no llegaran a un resultado. Por obra de su imaginación patriótica el señor Pezet dió como firme y obligatorio aquello a que se refirió el Secretario Hughes como posible o facultativo. Si las negociaciones directas no resultan, cabría

un arbitraje. El patriotismo ofuscó la mente del señor Pezet y lo llevó a confundir la posibilidad con la efectividad.

Pocos incidentes diplomáticos más llenos de humorismo. La cosa habría tenido un aspecto cómico sino revistiera para el Perú un aspecto trágico. El Gobierno de Lima tuvo que recibir inmediatamente telegramas rectificatorios. Al principio se creyó en la mala inteligencia de la fórmula por parte de los chilenos y se ideó de parte nuestra una gestión de aclaración. Por un amigo personal del señor Hughes, supo lo Delegación peruana que en realidad la mala interpretación provenía del Embajador del Perú. Entonces hubo que cambiar de plan. ¿Cómo iba a aceptar el Perú que declarada por el árbitro la improcedencia del plebiscito las provincias continuaran indefinidamente en la posesión de Chile y que respecto de la soberanía sólo se abriera un proceso peligroso de discusiones directas en tan desiguales condiciones respecto de nosotros? Tres atingencias se imponían. Había que pedir en el caso contemplado que las provincias pasaran por lo menos al poder de una potencia neutral. Había, luego, que señalar un plazo para el término de las negociaciones directas; y por último fijar como obligatorio un segundo arbitraje. ¡Tristes enmiendas a una fórmula equívoca o diré mejor tendenciosa y que sacaba el problema de sus canales jurídicos para colocarlo en el terreno escabroso de las consideraciones políticas, de las mutuas conveniencias y de las mediaciones inspiradas en esos secundarios criterios!!

La fórmula Hughes aún con las enmiendas peruanas representaba para nuestro país un principio que hacía más probable el plebiscito que la improcedencia del mismo y que lejos de liquidar el problema lo revivía en desiguales y funestas condiciones. La segunda ilusión de los practicistas se había desvanecido. Pero aún quedaba una tercera ilusión: el que Hughes aceptara las enmiendas y adiciones de la Delegación peruana. ¡Eran tan legítimas y tan justificadas! Teníamos incuestionable derecho a formularlas después de haber seguido por repetidas veces y en tan esenciales puntos los protectores consejos de los Estados Unidos.

Sin embargo los románticos y extremistas no confiaban en el éxito de esas adiciones. La más importante de ellas, la relativa a la posesión, suponía una rectificación definitiva en el pensamiento íntimo del Secretario de Estado. Naturalmente, cuando se le propuso, la declinó con diplomáticas palabras. Era imposible, en concepto de Hughes, que Chile aceptara el despojar-

se de la posesión cuando el fallo en realidad al declarar la improcedencia del plebiscito lo despojaba del título.

¿Y en cuanto al arbitraje? Ah! El Secretario de Estado resultaba más papista que el papa. ¿Para qué proponen los peruanos un segundo arbitraje? Eso es someter a juicio lo que es incuestionable: el título del Perú. ¿Olvidaba o pretendía olvidar Mr. Hughes que aunque el título del Perú fuese efectivo y estuviera inscrito en la sentencia arbitral que declarara la improcedencia del plebiscito, carecía de eficacia si el árbitro no lo refrendaba y no disponía la devolución de los territorios al Perú? ¿Olvidaba también Mr. Hughes que por un error de la Delegación peruana habíamos aceptado, en la misma fórmula propuesta, que ante el árbitro se discutiera y que éste definiese a cual de los dos países correspondía la soberanía efectiva de las provincias?

Descartadas, pues, las atingencias acerca de la posesión y del arbitraje no importaba aceptar la atingencia del plazo. A ella se allanó el Secretario de Estado. Pero cabía preguntar. ¿Y plazo para qué si no hay cambio en la posesión ni arbitraje obligatorio? Plazo para los arreglos directos. ¿Y si éstos, dentro de ese plazo, no llegan a una solución, qué pasará? ¿Otro plazo? ¿Y después otro plazo? ¡Mr. Hughes probablemente no conoce bien a los chilenos que a pesar de fijarse en el tratado de Ancón diez años de plazo han conservado la posesión de las provincias 28 años más!

Excusado es el comentario sobre estos acontecimientos. El Perú se encuentra, si acepta la fórmula Hughes, en este dilema: o el plebiscito con todos sus peligros o una situación indefinida y en terreno político de la discusión de la soberanía de las provincias conservando Chile la posesión. Beati possidetis!! La escena ha concluído. El telón cae. Los prácticos, a pesar de todo, conservan su fe, fe en el plebiscito bajo el manto hipócrita de un arbitraje procedimental que ayer rechazabamos airados; fe en los arreglos directos después de 30 años de negociaciones burladas y de gestiones estériles! ¡Que Dios bendiga su fe!

¿Cuál es el pensamiento del Secretario Hughes al proponer una fórmula que no resuelve el problema al repetir el error de los negociadores del 83 cuando no fijaron las condiciones del protocolo; al dejar abierto un portillo en la muralla por donde pueda colarse la tradicional falta de honradez de la diplomacia chilena y burlar toda solución de derecho?

¿Tienen los Estados Unidos el deseo de propiciar una transacción—la maldecida y repugnante división de las provincias—sea a través del plebiscito, sea a través de un arreglo directo?

¿Por qué en un punto esencial y cuando existe una razón tan poderosa como la de liquidar definitivamente el problema no se ejercita la influencia de los Estados Unidos sobre Chile?

Es desagradable ejercitar esa influencia en favor de un interés, pero no puede serlo en servicio de un principio de razón. ¿No es verdad que la opinión pública de los Estados Unidos y la opinión de todos los países hispano-americanos desea que el problema quede definitivamente concluído? Un periodista amigo me explica por qué Hughes no puede ejercitar su presión sobre Chile, aún en ese terreno esencialmente justo. Es sincero el Secretario de Estado cuando dice que Chile no aceptaría perder la posesión de las provincias. Me agrega el periodista: Hughes conoce la organización política de Chile y sabe que sería posible una presión sobre el Gobierno, pero ineficaz sobre el Congreso chileno; congreso libremente elegido, sujeto al control de una prensa libre y a la influencia de la opinión pública, y sabe al mismo tiempo que es posible ejercer esta influencia sobre el Perú, pues no ignora que el Poder Ejecutivo es omnipotente en ese país; que la minoría del Congreso ha sido expulsada; los periódicos de oposición secuestrados o falsificados o amenazados y que impera una verdadera dictadura. Es fácil influír sobre un régimen personal. Es muy difícil influír en un gobierno democrático. Al oir estas palabras sentí que se levantaba en mí una ola de vergüenza y de ira. Quise contestar. Pero no pude. Era la verdad.

Víctor Andrés Belaúnde.

Ancón y Wáshington

"Se puede engañar a todo el pueblo parte del tiempo. A parte del pueblo todo el tiempo, pero no se puede engañar a todo el pueblo todo el tiempo".—*Lincoln.*

Van a concluír las negociaciones en su faz esencial. Se espera en estos instantes la contestación del Perú que todos descartan. El Perú se rendirá. El Perú ha caído en la encrucijada.

Soñabamos que por gesto de una heroica rebeldía y en obedecimiento al clamor de la opinión pública, el Perú trajese al tapete de las discusiones de la *Pan American Union* su criterio sobre la nulidad del tratado y que los chilenos en actitud de airada protesta se retiraran de la Conferencia. En ese momento hubieramos expuesto los fundamentos inconmovibles de nuestra defensa consagrada por las autoridades y precedentes de la vida diplomática de los Estados Unidos.

Es posible que se nos hubiera hecho una presión pública y enérgica para que depusieramos nuestra actitud y que limitaramos nuestra demanda sin renunciar al principio. De todas maneras era preferible volver a las Conferencias bajo la presión franca y a la luz del día que caer en la encrucijada a la sombra y en medio del silencio. De todos modos el país que produce la primera ruptura está en mejores condiciones que el que produce una segunda o se rinde incondicionalmente.

Hemos llegado al final de la batalla sin haber hecho uso de ninguna de nuestras armas. Por inconcebible docilidad ante extraños consejos nos hemos ido despojando de todos nuestros elementos de combate. El tiempo trascurrido; las actas suscritas; las fórmulas aceptadas en principio constituyen ya un proceso fatal.

Sin embargo, podíamos reaccionar. El problema del Sur es el problema esencial del Perú. Es el problema símbolo. No sólo

representa integridad territorial y de poblaciones, sino principalmente nuestra dignidad y nuestra personalidad nacionales.

Conocemos perfectamente los riesgos a que se expone el Perú declinando la fórmula americana. Sabemos que Chile nos amenazará con un plebiscito unilateral y que lo llevaría a cabo; pero sabemos al mismo tiempo que ese plebiscito no le daría el título que le dará el tratado de Wáshington. Nos damos perfecta cuenta de que Chile ejercitaría su presión sobre el Ecuador para poner en estado agudo el problema del Norte; pero no ignoramos que ese problema sólo reviste gravedad si el Ecuador está apoyado por Colombia y está en nuestras manos hacer un arreglo amistoso y equitativo con este país.

Algunos dirán que queda también el problema de Bolivia; pero este argumento es a todas luces falso. El problema con Bolivia hace crisis si el Perú finiquita los arreglos en Wáshington; se mantendrá impreciso si estos fracasan con la probabilidad de que renazca o vuelva a fortalecerse la tesis reivindicacionista que es paralela a nuestra aspiración nacional. Por último, se argumentará que perderíamos la simpatía de los Estados Unidos y la opinión de los países hispano-americanos. *Pero la historia nos dice que nunca desmerecen ante la opinión pública de los países cultos los pueblos que sostienen su dignidad y que afirman su derecho sin arrogancias, pero con firmeza serena y con tranquilidad razonada.*

La resistencia del Perú a una solución equívoca y peligrosa tiene que ser apoyada por todos los hombres honrados de la tierra. ¡Sería tan hermoso que sin gestos ni desplantes, inconvenientes en los fuertes, ridículos en los débiles; con moderación pero con entereza dijeramos simplemente: pedimos para nuestra causa justicia, y justicia a secas; y declinamos procesos inconvenientes y soluciones que no entrañan una solución!

La fisonomía moral del Perú, lo que en medio de nuestros inconvenientes geográficos, desgracias históricas y errores políticos nos ha hecho respetables ante los demás países de América, es la fe romántica, el heroico idealismo con que hemos defendido la intangibilidad de nuestros derechos en la cuestión del Pacífico. A ellos hemos sacrificado ventajas económicas, tranquilidad diplomática y territorios.

Si el Perú es consecuente con esa tradición no puede seguir otro camino que el de rechazar toda fórmula que suponga hoy o mañana una vergonzosa transacción. El deponer nuestra tradicional bandera no sólo significa pérdidas dolorosas e inconsola-

bles, sino sobre todo amenguamiento de la personalidad, abdicación, sometimiento.

Al deponer nuestra demanda de reintegración territorial damos la prueba de que si fué sincero aquel ideal no lo hemos sabido sostener con firmeza, y de que si no fué sincero hemos sido lo suficientemente criminales y cínicos de haber jugado por varios años la más burda comedia con la más sagrada de las causas.

A nombre de un practicismo sin sentido y visión de la reado se pretende dividir lo indivisible, diferenciar lo indiferenciable, de transacción en transacción, de debilidad en debilidad hemos llegado a este dilema, a este dilema trágico: afrontar los resultados de un plebiscito en condiciones dificilísimas o seguir esperando de Chile la decisión de negociar con nosotros.

¿Por qué se modificó el laudo argentino a favor de Bolivia y cedimos los territorios del Madre de Dios y del Acre? ¿Por qué consagramos el título del Brasil a los territorios del Yurua y del Purus? ¿Por qué hemos estado dispuestos a sacrificar a Colombia alguna de nuestras posesiones en el Putumayo? Porque en aras de nuestra bella intransigencia patriótica seguimos una política de protesta airada contra Chile, señalando sus crímenes, aunque el denunciarlos lejos de producir el que Chile modificara su conducta, la iba a agravar? Y sacrificamos la situación de 20.000 peruanos que abandonaron sus hogares y perdieron su fortuna.

Todas estas cosas nos parecen hoy inexplicables si el desenlace es el tratado de Wáshington y la transacción que lleva implícita. Y este arreglo que pone punto final a una tradición de rebeldía heroica y que va a despojar al Perú de su personalidad internacional no nos trae siquiera la ventaja de una liquidación del problema. Su desagradable carácter se destaca más si pensamos en que es la consecuencia de todos nuestros errores, la triste liquidación de muchos crímenes y muchas injusticias. El más grave problema del Perú va a ser resuelto sin la colaboración y el consejo de los mejores peruanos. Sin la discusión libre. Sin seguir la inspiración del sentimiento popular engañado o amenazado. Han resuelto nuestros destinos los hombres del poder, pero fuera de ellos estaban otros ciudadanos cuyo consejo podía ser muy valioso y cuya experiencia era insustituíble. Y nos apena pensar que entre esos hombres figuraban capacidades y caracteres muy superiores a los que podía presentar Chile.

Sentimos respecto del pasado el desgarramiento de una re-

nunciación y respecto del porvenir la inquietud de un nuevo problema.

Por trágica asociación de ideas, nuestra imaginación vuela hacia los hechos que se realizaron hace 39 años. También estaba entonces el Perú dividido y purgábamos las consecuencias del egoísmo de nuestros dirigentes, las concupiscencia de las oligarquías y el furor demagógico de los caudillos. El tratado de Ancón liquidó todos los errores y todos los crímenes de nuestros 60 años de vida independiente. Perdimos nuestra integridad territorial y ni siquiera liquidamos la guerra. Se cirnió sobre el Perú la funesta perspectiva de un nuevo problema.

Hoy como ayer estamos liquidando un pasado. La política de seriedad económica, de honradez absoluta, de verdad institucionales que inició Piérola ha sido abandonada lentamente. Volvió la oligarquía con sus concupiscencias, volvió la demagogia con sus apetitos, surgió de nuevo la influencia corruptora del capitalismo extranjero; continuó esclavizada la clase media, desorientada la clase obrera y la juventud se sumó a movimientos caudillescos absurdos e inverosímiles; asomó nuevamente la orgía y el peculado, el decoratismo y la tramoya funambulesca. Nuestro sentimiento patriótico se satisfacía con fiestas y con pompas y descuidaba los ideales profundos y los verdaderos intereses de la nacionalidad.

Los negociadores del 83 cometieron el error de aceptar una solución provisional a los problemas que abrió la guerra. Por funesta pero lógica similitud los negociadores de Wáshington, como si pesara sobre ellos trágica influencia espectral van a aceptar un tratado que no es una solución y que revivirá el problema y junto con él un proceso tan desgraciado para el Perú como el que se inició por la paz de Ancón. Hay sin embargo diferencias que saltan a la vista entre estas dos situaciones históricas. El tratado de Ancón fué suscrito después de 4 años de lucha desesperada y como resultado de una incontrastable imposición de la fuerza. El tratado de Wáshington aparece en su gestación como una iniciativa gozosa y aparentemente triunfal del Perú. Y después de que en las fiestas centenarias flotó en el ambiente del país, verdad que sin motivo, un aliento de esperanza y de restauración. Pero hay una diferencia aún más grande y que hace destacar con caracteres de gravedad imponderable la responsabilidad de los hombres dirigentes en el momento actual.

Al suscribir el tratado de Ancón no dimos a Chile ningún título definitivo. Aquel tratado suscrito por la fuerza contra el

derecho, podía desaparecer cuando el derecho tuviese la fuerza. Algo más, aquel tratado iba a ser roto por Chile. Por el trascurso del tiempo y en virtud de esas violaciones el pacto iba a desaparecer como fuente de una situación jurídica respecto del Perú. El tratado de Wáshington va a dar la definición y solemne consagración continental a los arreglos que el Perú haga y a poner un sello definitivo a las mutilaciones y renunciamientos que consagre.

El tratado de Ancón fué una tregua, contempladas las cosas desde una alta perspectiva histórica. El tratado de Wáshington va a ser la paz vergonzosa, la liquidación denigrante, refrendadas desde el más alto escenario político del continente. En Ancón el Perú lo había perdido todo excepto la dignidad que es la esperanza. En Wáshington se ha firmado la muerte moral del Perú.

Víctor Andrés Belaúnde.

COLONIAL

Linda y caprichosa la rubia ambarina
quiebra los juguetes y la mandolina
*   y el fino jarrón,*
y en el suave tono de risas plateadas,
arañando goza con uñas rosadas,
la faz peregrina de aquel figurón.

Ora con donaire baila la mazurca,
vestida de goda, vestida de turca,
*   con visajes mil,*
y burlona finge con las castañuelas,
las danzas antiguas de abuelos y abuelas
junto al clavicordio de concha y marfil.

Tornando risueña sus ojos de malva,
a su paje añoso le besa la calva
*   con alegre són,*
y luego presenta, nada vergonzosa,
con infantil gracia su liga de rosa,
los claros encajes de su pantalón.

Cual una pintura que mira colgada,
imita a la mora reina de Granada,
*   fingiendo morir*
de amores; levanta un puñal al pecho;
y al ver al abuelo de espanto deshecho,
torna al cristalino precioso reir.

Al llegar la noche galante, aromosa,
se pinta lunares en la pierna airosa
y va al rigodón;
donde irán los duques de las golas finas
y las baronesas con sus crinolinas,
aretes y blondas, collar y pompón.

Y cuando comienza música rosada,
percibe un mancebo de barba dorada
y noble altivez;
de vivos rubores se muestra radiante;
la niña no ignora que es oculto amante
de la virreinita de pálida tez.

Y cuando preludia la banda de amores,
las fugas alegres y medios pudores
de un baile galán.
presenta al amante, de risa un hoyuelo,
le ronda, le mira con ojos de cielo,
y finge un desmayo en fresco diván.

Sintiendo abandono pálida suspira,
con ojos malignos, fugaz se retira
y rompe con su
caprichosa mano cristal de Bohemia,
y luego principia con cara de anemia,
a probar los vinos del áureo ambigú.
Del viejo cazurro Rino, sin decoro
bebe, mientras mira la lámpara de oro,
con siniestro ardor;
y al ver al amante cortinas inflama,
y se va diciendo:—¡Que corra la llama,
la llama de amor!

José M. Eguren.

La Propiedad Agraria en el Perú

(Capítulo de un estudio del problema agrario peruano)

El análisis de la situación agraria del Perú no puede hacerse sino en sus aspectos generales y sobre la base de datos aproximados, a causa de la deficiencia de las fuentes de información.

Según las estadísticas del Ministerio de Fomento, la superficie del Perú, calculada después de la delimitación con el Brasil y Bolivia, es de 1.433,000 kilómetros cuadrados. La Costa equivale al doce por ciento del territorio, la Sierra al veinticinco por ciento y la Montaña al sesenta y tres por ciento. Dadas las condiciones peculiares de cada una de estas zonas, es necesario estudiarlas separadamente; pero teniendo en cuenta que esa división no es absoluta, porque hay zonas intermedias, así como factores y condiciones comunes a todas ellas.

LA COSTA.

Haciendas cañaverales: fundos algodoneros y arroceros; condición de los pequeños propietarios y de los obreros rurales; progreso agrícola:—

Nuestro litoral tiene una longitud de 1900 kms. más o menos, y su anchura varía entre 80 y 180 kms. El área total se calcula en 180 mil kms. cuadrados. Por la falta de lluvias y grandes ríos, la mayor parte de su extensión es estéril y despoblada. Entre un valle y otro, hay desiertos que tienen a veces hasta 150 kms. de longitud. Según datos del Cuerpo Técnico de Minas y Aguas, la extensión superficial de las tierras cultivadas en los valles de la costa es de cerca de 400 mil hectáreas. Los estudios de irrigación hechos hasta ahora permiten calcular como de posible irrigación una zona de doble extensión a la que ahora se halla en cultivo.

El ingeniero agrónomo Víctor Marie, considera que "en pocos países se encuentra un conjunto de circunstancias que favorezca tanto la agricultura como en la costa del Perú, que puede considerarse privilegiada por la naturaleza con múltiples ventajas sobre los demás países agrícolas". En efecto, la bondad del clima y la fertilidad de la tierra favorecen el desarrollo de una gran variedad de cultivos en condiciones muy ventajosas.

La Compañía Administradora del Guano ha publicado en 1915 una estadística interesante de las extensiones cultivadas y abonadas en los valles más importantes de la costa. Según esos datos, recogidos personalmente por el ingeniero J. A. de Lavalle, la extensión total cultivada de los valles estudiados es de 40,515.17 fanegadas y la extensión sin cultivo llega a 59,431.06 fanegadas. La zona cultivada, que representa el 40.54 por ciento de la extensión total, está distribuída en la siguiente proporción:

Caña: 36.50%. —Algodón: 25.76%.—Pastos: 13.23%.

Cultivos alimenticias: 7.35%.—Terrenos en poder de yanaconas: 5.75%.

Terrenos en preparación: 6.55%.—Terreno en blanco: 4.85%.

La extensión abonada representa el 63.75 por ciento de la zona cultivada total. Hay que anotar, que estos datos no incluyen los valles de Piura y Moquegua, y son simplemente aproximados.

La caña es el producto más importante de la costa, y es también el producto agrícola más importante de todo el Perú. Las haciendas destinadas a su cultivo se han convertido durante los últimos años en grandes empresas industriales con enormes extensiones de terrenos y fuertes capitales. En un memorial elevado en 1917 a la Cámara de Diputados, por los productores de azúcar, se atribuye esta concentración de la propiedad, al elevado costo de las maquinarias para el beneficio de la caña, a las bajas del azúcar en el mercado mundial a causa del aumento constante de la producción, y a la elevación de los salarios y jornales en el Perú. Sólo las grandes empresas han sido suficientemente poderosas, desde el punto de vista financiero, para soportar los efectos de las bajas del mercado, así como para reducir el costo de la producción por medio del cultivo y beneficio en gran escala. Por eso casi todos los pequeños fundos han desaparecido y se han refundido en las grandes negociaciones. Como los pequeños cultivadores han sido generalmente deudores de los grandes, lo más frecuente ha sido que las haciendas pasen de los primitivos dueños a sus acreedores.

Los pequeños propietarios de haciendas cañaverales que todavía subsisten están completamente subordinados a las grandes negociaciones. Los contratos entre aquellos y éstas, para el beneficio de su producción, dependen, como es natural, de las circunstancias. "En unos casos, dice un informe, el cultivador entrega su caña al ingenio para que éste la muela y elabore el azúzar, tomando como retribución el 35% del azúcar y del alcohol. Algunas negociaciones cortan, acarrean, muelen la caña y elaboran el azúcar, y reciben del 50 al 54% del producto del azúcar y alcohol. Otro arreglo es el de que el ingenio compra la caña sobre la base de una escala variable, dependiente del grado Beaumé del jugo y del precio corriente del azúcar en Liverpool".

Según la estadística de 1916, el número de haciendas de caña en toda la costa era de 94, con una área total de 202,640 hectáreas, de las cuales 40,732 se hallaban cultivadas con caña. El número de braceros era de 23,456. En 1918 el número de haciendas era de 118, con una área de 250,480 hectáreas, de las cuales 49,804 estaban cultivadas con caña. El número de braceros llegaba a 25,081.

Después de las haciendas de caña vienen, por su importancia, las de algodón. En 1919, la superficie de estos fundos era de 310 mil hectáreas, de las cuales 88,863 hectáreas estaban sembradas de algodón. El número de braceros y empleados fué de 32,047, incluyendo 2,908 mujeres. Según una estadística de 1915, el número de haciendas de algodón en los departamentos de Piura, Ancash, Lima e Ica, donde predomina este cultivo, era de 226. La propiedad está mucho menos concentrada en la industria algodonera que en la azucarera, debido a las condiciones diferentes de cultivo. "El algodonero, dice Lavalle, por las minuciosas operaciones de su cultivo, por la brevedad de su período vegetativo, por lo simple y económico de las máquinas que exige su preparación industrial, por la posibilidad de su venta en estado bruto, el exiguo capital que su producción requiere y el breve plazo a cuyo término es recuperado, es cultivo que favorece la división de la propiedad".

Los cultivos alimenticios en la costa tienen mucha menor importancia que los industriales y se limitan casi exclusivamente a satisfacer las necesidades del consumo interno. El arroz es el artículo principal y aquel que se exporta en cantidad apreciable. El número de haciendas de arroz en las provincias de Chiclayo, Lambayeque, Pacasmayo, Santa, Contumazá, Camaná, Islay y Castilla, las más importantes productoras de arroz, era en

1916 de 258 con 149,295 hectáreas, de las cuales estaban en cultivo 28,467 con arroz y 11,918 con pastos. El número de braceros llegaba a 11,459.

Las condiciones especiales del cultivo del algodón y del arroz han impedido que se llegue a una concentración tan grande de la propiedad como en las haciendas cañaverales; pero no han sido suficientes para producir la difusión de la pequeña propiedad. Comparando el número de haciendas con su área total se vé que los fundos algodoneros tienen un promedio de 800 hectáreas más o menos cada uno y los arroceros un promedio de 600 hectáreas.

Una de las causas del predominio de la gran propiedad en la Costa es indudablemente la subsistencia de los sistemas feudales de arrendamiento y de locación de servicios, que han permitido a los grandes propietarios vencer las dificultades del cultivo y la escasez de brazos, sin verse obligados a dividir sus fundos. Basta una ligera descripción de algunos sistemas de arrendamiento empleados en las haciendas de la costa para comprender la situación privilegiada de nuestros propietarios frente a sus colonos y trabajadores. Cuando los propietarios no tienen trabajadores suficientes para sus fundos, lo que hacen es dar una pequeña parte de sus tierras a labradores indígenas conforme al sistema colonial del *yanaconaje*, esto es, por un contrato de arrendamiento en el cual toda o parte de la merced conductiva se paga en trabajo. Este arreglo les permite conservar el dominio de sus latifundios y, al mismo tiempo, mantener en sujeción a los trabajadores que necesitan para sus labores agrícolas. Merecen citarse dos descripciones típicas del mismo sistema aplicado en los fundos algodoneros de Ica y en los arroceros de Lambayeque.

En Ica, dice la primera de ellas, no siempre se cultiva el algodón por cuenta del hacendado, pues la falta de brazos no lo permite: "para salvar esta dificultad se ha adoptado una organización especial en que el obrero queda interesado en los resultados del cultivo y se convierte en lo que allí se llama compañero y en otros valles yanacón o colono. A cada uno de esos compañeros se les da una extensión de 2 ó 3 fanegadas, agua y las yuntas necesarias para el beneficio del terreno; repartiéndose por mitad la cosecha entre el hacendado y el compañero. En la hacienda Ocucaje se alquilan terrenos a peones a razón de S/. 12 por fanegada, con el compromiso de trabajar tres días por semana en servicio del propietario por un jornal menor que el de

los peones libres. En la hacienda Galagarza, que ha sido dividida en lotes y arrendada, se pagan 40 arrobas de algodón del país por fanegada. Además, el arrendatario está obligado por cada fanegada y por cada año, a trabajar 20 días en una hacienda de viña del mismo propietario, por un jornal menor del corriente, a contribuír con 12 jornadas para la limpia de la acequia, y a vender todo su algodón al propietario por un precio inferior al de plaza".

En cuanto a los fundos arroceros, dice la segunda descripción a que hemos aludido: "El arroz es sembrado generalmente por partidarios, o sea por personas que celebran con los dueños del terreno un convenio. El propietario habilita a los sembradores con la semilla, que es devuelta después de la cosecha en doble cantidad. El propietario recibe, además, el 25 por ciento del producto bruto, más 5 por ciento por derecho de pisa cuando proporciona las bestias para la trilla. Se pactan, además, algunos otros convenios especiales, como contribuír el sembrador con cierto número de faenas. Por mala que sea la cosecha, el propietario del terreno recoje su semilla duplicada y alguna otra utilidad más; no así el sembrador que, con frecuencia, sufre pérdidas de consideración. Tampoco gana gran cosa en la renta, viéndose acosado por los habilitadores de dinero o de brazos y por los consignatarios, que lo precisan a efectuar ventas cuando el precio del mercado es bajo".

Los dos informes citados no exponen casos aislados sino casos típicos del estado general de nuestra agricultura. Si la condición de los arrendatarios es lamentable, lo es igualmente la de los pequeños propietarios, principalmente a causa de la escasez del agua. "La condición de los propietarios de pequeñas extensiones, llamadas poquiteros, y más impropiamente tierras de comunidad, cuando por su situación no pueden impedir que los grandes, los poderosos, situados en las cabeceras de las acequias madres, los despojen del agua, a la que también tienen derechos reconocidos, es desesperante. Hacen pronto, desalentados, abandono completo de sus propiedades, muchas de las cuales son invadidas por las arenas. Tan sólo en una comunidad han sido abandonadas en los últimos años 4,341 hectáreas".

La campiña de Arequipa y las regiones viñeras de Ica y Moquegua son probablemente la única excepción a este estado lamentable de los pequeños agricultores de la costa. En esas regiones, el valor del suelo es mucho más elevado y la división de la propiedad mucho mayor que en los demás valles del lito-

ral. En 1907 se calculaba el área cultivada del valle de Ica en 40 mil acres o sea algo más de 80 mil hectáreas, de las cuales una quinta parte estaba cubierta de viñedos. Hay en ese valle pocas grandes haciendas, tales como las de Ocucaje con más de doce mil hectáreas y Macacona con más de ocho mil. Muchos viñedos no tienen más de veinte a treinta hectáreas y, por regla general, las haciendas se componen de solamente 200 a 500 hectáreas.

El trabajo agrícola e industrial en los fundos de la Costa está, pues, casi totalmente en manos de asalariados, contratados por tiempo determinado. Por lo general, los hacendados se valen de "enganchadores" o contratistas que traen indios o mestizos de la Sierra. "El hacendado o la empresa, dice Ulloa, pactan con el contratista que se compromete a presentar cada día, durante el tiempo convenido, el número de obreros que aquellos necesitan para sus labores y a recibir de la empresa el importe de las planillas correspondientes a los salarios que devengan los jornaleros". Los braceros exigen, por lo general, un adelanto, y esta deuda los pone a merced de las expoliaciones y abusos del contratista.

Pocas son las regiones agrícolas de la Costa que no necesitan recurrir al sistema del "enganche", pues hay una gran escasez de brazos. El problema del "enganche" no podrá resolverse sino cuando se resuelva el problema agrario, pues hay una relación fatal entre la condición de la propiedad y la del trabajador rural. La ignorancia y el mísero nivel de vida del obrero rural peruano, son a la vez, causa y consecuencia del fenómeno de la concentración de la propiedad agraria. Y si no se ataca este último mal, en sus raíces mismas, todas las leyes protectoras del trabajo serán fatalmente ineficaces.

Desde el punto de vista del progreso en la producción y en los métodos de cultivo, la situación agrícola de la costa es relativamente buena. Cada día se extienden más, el empleo de maquinarias modernas y de abonos, la dirección técnica de los trabajos agrícolas, en una palabra, el cultivo intensivo y científico. Y no podría afirmarse que este progreso es mayor en las grandes propiedades que en las pequeñas, porque la agricultura está igualmente avanzada en las pequeñas haciendas de Arequipa e Ica que en las grandes haciendas del departamento de La Libertad.. Lo que éstas últimas han perfeccionado es la industrialización de los productos derivados de la caña; pero aún en este aspecto, las dos centrales azucareras del valle de Tambo,

en Arequipa, trabajan en buenas condiciones sobre la base de la producción de los pequeños y medianos propietarios de caña.

Algunas cifras darán idea del progreso agrícola de la costa durante los últimos años. En 1898 el valor del azúcar exportado por el Perú era de Lp. 108,718. En 1917 el valor fué de Lp. 212,040, o sea un aumento de 105% en veinte años. En 1898 el algodón exportado valía Lp. 6,712 y en 1917 Lp. 17,811, o sea un aumento de 165% en igual preíodo. Estos aumentos no indican, sin embargo, el crecimiento de la producción porque el valor en 1917 ha sido inflado por los altos precios de esos artículos en ese año. Por otra parte, los cultivos alimenticios no han progresado paralelamente a los cultivos industriales. La exportación del arroz, por ejemplo, que representaba en 1898 Lp. 4,295, no llegó en 1917 sino Lp. 6,164, o sea un aumento del 43 por ciento.

LA SIERRA.—

Haciendas de valle; haciendas de quebrada; haciendas ganaderas; la propiedad indígena; sistemas de arrendamientos y de trabajo:—

Se ha convenido en comprender bajo la denominación de Sierra, la zona central formada por los Andes al atravesar longitudinalmente nuestro territorio. Como esta zona está constituída por valles, quebradas, pampas y punas de altura y clima diferentes, su producción agrícola es variadísima. Los valles profundos, como los de Huaylas, Urubamba y Paucartambo, por ejemplo, tienen producción tropical (cacao, café, coca, caña, algodón, etc.). Las quebradas más altas y estrechas, de clima templado, producen maíz, trigo, cebada, papas. En las pampas y mesetas de altura moderada tiene campo propicio la ganadería. Por último, en la puna frígida, hay ciertos cultivos como la quinua y la papa que resisten esa temperatura, así como ciertas variedades de ganado vacuno y lanar aclimatadas a las alturas.

Las condiciones del cultivo en la Sierra son totalmente diferentes a las de la Costa. Observa Martinet que en la Sierra sólo se recurre a la irrigación para el cultivo del maíz y de la alfalfa, y que para los otros cultivos de la zona templada se espera generalmente las primeras lluvias, época en que se hace la siembra para hacer la recolección al fin de la estación lluviosa o al comienzo de la seca.

Los datos estadísticos sobre las condiciones agrarias de la

Sierra son todavía mucho más deficientes que los relativos a la Costa. Sólo en 1918 se ha comenzado la estadística de la industria triguera a fin de orientar la política de nacionalización de este cultivo. Conforme a los datos correspondientes al año 1919, la superficie triguera total de la Sierra, incluyendo algunas provincias de la costa sur del Perú, se calculaba en más de 82 mil hectáreas. En cuanto a la superficie cultivada de otros productos alimenticios propios de la Sierra, tales como maíz, arbejas, papas, cebada, habas, etc., los datos recogidos en 47 provincias arrojaban el mismo año la cifra de 151,162 hectáreas; pero como faltan datos para 22 provincias, se podría calcular esa superficie en más de 200 mil hectáreas. Todos estos cálculos, por otra parte, son más o menos arbitrarios, porque la estadística mencionada se funda en datos remitidos por las autoridades locales, que seguramente adolecen de graves inexactitudes.

Desde el punto de vista de la distribución de la propiedad, hay en la Sierra tres clases de haciendas: las haciendas de valle, las haciendas de las quebradas de clima templado, y las haciendas ganaderas de las pampas y mesetas. Las punas son, generalmente, parte constitutiva de cada una de estas tres clases de haciendas, o bien pertenecen a las comunidades de indígenas.

Las haciendas de valle son, generalmente, muy extensas, tanto que algunas pueden medirse por kilómetros cuadrados. Por lo general están dotadas de caseríos amplios y cómodos, de estilo español, rodeados de casuchas y chozas habitadas por la población obrera de raza mestiza o indígena. Cada una de estas haciendas, por lo general, posee una pequeña instalación de maquinarias para la fabricación del alcohol y de la chancaca, y aún de azúcar de baja calidad.

Las haciendas de la zona templada están situadas generalmente cerca de los centros urbanos más importantes y su producción es de artículos alimenticios. En el Cuzco estas haciendas se llaman de pan llevar y "forman el grupo de la pequeña propiedad y el granero de aprovisionamiento de las familias de la clase media residentes en las capitales de provincia y departamento". Muchos de sus propietarios alternan las labores del campo con las de la ciudad. Las haciendas situadas cerca de vías férreas, carreteras o buenos caminos, tienen caseríos cómodos y están provistas de algunos elementos modernos de cultivo.

Las haciendas ganaderas son, por lo general, latifundios de algunas leguas cuadradas de extensión. En ellas sólo se dedican algunas hectáreas al cultivo de productos alimenticios y de

pastos para el ganado caballar selecto. El resto del ganado vive diseminado en enormes pampas y cerros cubiertos de pastos naturales muy pobres. Las condiciones especiales del pastoreo y de la vida rural de la Sierra han mantenido una práctica muy curiosa, derivada de la *mesta* española, y es la llamada en el Sur *rodeo* o *yerbaje*. Como las haciendas no tienen cercos y muchas veces carecen aún de linderos fijos, los ganados pastan en común en extensas praderas y colinas. Cada cierto tiempo el propietario de la hacienda recorre sus tierras y reune los ganados que encuentra dentro de su propiedad. Los dueños del ganado tienen entonces que presentarse a reclamar sus respectivos animales, previo pago del precio de aprovechamiento de los pastos, llamado yerbaje. Para los ganados vacuno y caballar el pago es, generalmente, en dinero. Para el ganado lanar, el cobro se hace comunmente en especies. En la mayor parte de los casos esta práctica es un motivo de conflictos y abusos. Con frecuencia, el propietario que practica el yerbaje o herbadazgo no lo hace dentro de los límites imprecisos de su heredad, sino que invade, voluntaria o involuntariamente, las propiedades vecinas, sobre todo cuando éstas son de comunidades indígenas, y toma posesión de rebaños ajenos para exigir luego su rescate. Como los vecinos casi siempre tienen diferencias personales o políticas, el rodeo sirve de pretexto para las represalias recíprocas, y se realizan a veces verdaderos combates para obtener la devolución o la entrega del ganado. Se promueven entonces innumerables juicios criminales y juicios posesorios que mantienen divisiones hondas entre las familias. Y cuando el ganado es de los indígenas, la conclusión es que éstos pagan lo que justa o injustamente les exige el gamonal. Vienen entonces, en ciertos casos, los levantamientos en masa y las escenas de violencia y de venganza, como las que últimamente han ocurrido en el departamento de Puno.

Los labradores de las tres clases de haciendas que hemos enumerado, son de la raza indígena o mestizos. En los valles, cuyo clima cálido es inaparente para los indios, los peones son todos mestizos. En las quebradas predominan también éstos últimos, aunque hay siempre un número crecido de indios traídos de sus comunidades en calidad de pongos o peones por tiempo más o menos largo. Es en las pampas y punas donde habita el indio de raza pura, como peón de las haciendas ganaderas, como arrendatario, como pequeño propietario o como miembro de un "ayllu". La condición de los obreros rurales de la Sierra es,

poco más o menos, la misma que en la época colonial. Donde quiera que uno vaya encuentra, con ligeras atenuaciones, el mismo cuadro de miseria, de ignorancia y de sujeción en que dejaron los españoles a la raza indígena. "En los grandes fundos del llano al norte del lago Titicaca, dice el sociólogo norteamericano Ross, se obtiene una vista de las condiciones del siglo XIII. El pastor indígena gana cincuenta centavos al mes por cada ciento de cabezas de alpacas, llamas o merinos y por cada cincuenta cabezas de ganado que cuida. Cuando falta un animal, tiene que indemnizar al dueño con parte de su salario. Le dan el uso del terreno para su casa y sembrío de papas y pasto para las pequeñas crías de su propiedad, de que deriva la lana de alpaca para vestirse a sí mismo y a su familia. Por todo, su entrada asciende a dos o tres dólares mensuales, con los que ha de pagar el trigo, maíz y coca que aquel a fuertes precios le ha proporcionado". En las haciendas de valle y de quebrada, el salario varía de 20 a 60 centavos diarios.

Las tierras situadas fuera del radio de las haciendas y ocupadas por comunidades de indígenas son cada vez más escasas. Las comunidades que todavía subsisten se hallan en un grado más o menos avanzado de disolución, según su proximidad a las influencias civilizadoras En las punas remotas y aisladas hay todavía ejemplos de comunidades que han mantenido, a través de los siglos, el régimen agrario de la época de los Incas, con sus caracteres de propiedad colectiva de las tierras de cultivo, de posesión común de los pastos y de cooperación en el trabajo. En otras, el vínculo de la comunidad agraria sólo existe para el uso de los pastos y para la cooperación colectiva en el trabajo; pero cada individuo es dueño y poseedor efectivo de un lote de tierra. Sin embargo, aún en estas comunidades en vía de disolución, existe todavía un vínculo moral que impide a sus miembros enagenar a extraños las tierras que poseen, y quien viola ese acuerdo tácito se atrae la censura o el odio de sus vecinos y parientes. Por último, en la mayoría de las comunidades indígenas próximas a los centros civilizados el colectivismo agrario ha desaparecido, pero subsiste siempre el régimen de cooperación en el trabajo, en la forma del ayne o minkka, que consiste en la ayuda que sin más condición que la reciprocidad se prestan entre sí los individuos y los ayllus para el cultivo de sus tierras y para todos los trabajos de utilidad general.

En la Sierra hay muy pocas sociedades de explotación agrícola. En cambio, es muy crecido el número de propiedades co-

rrespondientes a sucesiones hereditarias en litigio o indivisas, a instituciones públicas y a instituciones religiosas. Esta circunstancia, unida a la falta de capitales y a la escasez de brazos, han sido la causa principal de la gran difusión de los arrendamientos rurales. Los sistemas de arrendamiento que predominan son reveladores de la triste situación agraria de esa zona de nuestro territorio.

Las Sociedades de Beneficencia Pública, los conventos y monasterios, los colegios y las municipalidades arriendan sus propiedades en remate público, por términos variables, cuyo promedio es generalmente de cinco años. Los arrendatarios de estas propiedades suelen ser los propietarios colindantes, y no es raro que pretendan después ensanchar sus heredades, aprovechando de la indeterminación de los linderos, que es general en la Sierra. Por otra parte, el cobro de arrendamientos por esas instituciones, casi siempre mal administradas, tropieza con frecuentes dificultades, y éstas se ven obligadas a seguir innumerables juicios de desahucio y de cobro de arrendamientos.

Hay también gran número de propietarios rentistas que prefieren dar sus fundos en arrendamiento, casi siempre por términos no mayores de dos a seis años. Hay propietarios dedicados a las profesiones liberales, a la política o a otras ocupaciones y que se contentan con percibir la renta de sus tierras. En los arrendamientos de haciendas, el arrendatario es, generalmente, de la misma condición social que el dueño y el contrato, como observa un escritor cuzqueño, se celebra con arreglo a un criterio de conveniencia para ambas partes y bajo la garantía de la ley y de la administración judicial. Pero desde el punto de vista social, las condiciones que se acostumbra pactar son, generalmente, poco propicias para el desarrollo agrícola. Los plazos son muy cortos, prorrogándose, usualmente, de dos en dos años. Las mejoras que se pactan son únicamente las indispensables para el mantenimiento de la hacienda en su condición primitiva. La desconfianza y la rutina que inspiran casi todas las transacciones comerciales de la Sierra no permiten estipular condiciones favorables para el mejoramiento agrícola.

Mas generalizado que el arrendamiento de haciendas enteras es el arrendamiento o subarrendamiento de pequeñas fracciones de terreno a los labradores indígenas o mestizos. Estos arrendamientos no son sino el substituto de las encomiendas y de los demás sistemas feudales de la época colonial. Han subsistido como una forma atenuada del despojo de la propiedad

indígena, impuesta por la necesidad de brazos para las labores agrícolas de los fundos. Un escritor cuzqueño, Francisco Ponce de León, ha hecho el estudio de los sistemas de arrendamientos rurales en el departamento del Cuzco, con mucha exactitud y excelente criterio científico. Sus observaciones pueden considerarse como típicas de la situación general de la Sierra. Según ese estudio, los arrendamientos de pequeños lotes de tierra rara vez se celebran por dinero. Son más usuales los arrendamientos por trabajo, por frutos o mixtos. En el arrendamiento por trabajo, los terrenos se conceden a veces en extensiones indeterminadas y suele estipularse el pago en alguna de las formas siguientes: 1º por indeterminado número de días de trabajo, sin tener en cuenta el salario; 2º por determinado número de días de trabajo, sin tener en cuenta el salario; 3º por tantos soles al año abonables en trabajo, con el jornal corriente; y 4º por tanto al año, abonable en trabajo, con un jornal convenido, que de ordinario es menor que el corriente. El arrendamiento por frutos o aparcería existe en la forma llamada en algunas regiones "compañía", en la cual el propietario cede el uso de la tierra en cambio de una parte de los frutos, generalmente la mitad. Además, casi siempre, el aparcero se obliga a trabajar en las tierras del propietario, por el jornal corriente, durante un número determinado o indeterminado de días. En algunas regiones, el dueño de la tierra pone también algo de capital en la forma de semilla, de herramientas o de abono.

Los arrendamientos mixtos resultan de las diferentes combinaciones de las anteriores formas, y pueden reducirse a cuatro principales: por dinero y trabajo; por dinero y frutos; por trabajo y frutos; por dinero, trabajo y frutos. La proporción de cada uno de estos elementos determina innumerables modalidades. Como ejemplo de esta clase de arrendamientos, cita Ponce de León, entre otros, el siguiente. Los arrendatarios (grupos de indios) cultivan para sí la extensión máxima que les es posible de terrenos de puna y, en cambio, deben al dueño cada uno una semana de servicio como pongos tantas veces al año cuantas les toque en turno con sus coarrendatarios, cuatro semanas de trabajo por año, por un jornal de veinte centavos, que es la mitad el corriente; servicio de vaqueros por turno, y una parte de la cosecha.

En todas las formas enumeradas de arrendamientos o subarrendamientos rurales de pequeños lotes, el contrato es verbal casi siempre y se renueva anualmente. Las condiciones se deter-

minan por las costumbres del lugar. La extensión de los lotes es muy variable y son muchos los casos en que el propietario no conoce la porción que aprovechan y cultivan sus arrendatarios; pero esto sucede únicamente en los terrenos temporales de las punas, donde sólo la resignación incomparable del indio puede soportar la soledad y la frigidez de las alturas para obtener después de dura labor una recompensa ínfima de la tierra estéril. El misoneismo de la raza indígena y la abundancia de tierras de que disponen los hacendados son los factores que han mantenido estos sistemas coloniales de expoliación del indio. En efecto, quien saca la mejor parte en todos los casos enumerados es el propietario. Los terrenos que se dan a los arrendatarios son los menos fértiles y peor situados. El arrendatario se halla a merced del dueño si no presta los servicios que éste le exige, porque tiene sobre sí la amenaza de que el dueño retenga una parte de su cosecha o de el terreno a otro. El patrón le obliga entonces a trabajar en su servicio durante los mejores días del año, dejándole para el cultivo de sus tierras sólo los días feriados o lluviosos. Hay, indudablemente, propietarios de espíritu justo que no abusan de la situación de absoluta dependencia en que se hallan sus arrendatarios; pero estas excepciones no hacen sino condenar un sistema en que las consideraciones y prestaciones justas se convierten en actos de caridad y de filantropía.

En los pueblos de indios en que se han disuelto casi totalmente los vínculos de la comunidad agraria, y en los que hay propietarios y no propietarios, se acostumbra una forma de cooperación conocida en el Cuzco con el nombre de huaqui. Consiste en que el indígena propietario pone de su parte la tierra y concurre al trabajo con el arrendatario o socio, que pone de su parte la semilla, dividiéndose la cosecha por igual entre ambos. Como observa Ponce de León, es ésta una forma de cultivo en que las prestaciones se aproximan a la equivalencia y en que el carácter común y solidario de la obra mantiene entre los contratantes sentimientos de simpatía y de compañerismo.

Después de la breve exposición que hemos hecho de las formas principales en que se ha constituído la propiedad agraria y de los sistemas de arrendamiento y de trabajo, es fácil comprender cual es la causa principal del enorme atraso de la agricultura de la Sierra. El empirismo, la rutina y el abandono que predominan, con raras excepciones, en las tres clases de haciendas que hemos enumerado, son consecuencia del régimen feudal de la propiedad agraria. Esas haciendas, en su mayor parte, ca-

recen de dirección técnica y de elementos industriales modernos. Los establos, las maquinarias, los graneros, cuando los hay, son de tipo primitivo. Los instrumentos de labranza son casi los mismos que se empleaban en la época colonial. El ganado es de razas degeneradas. El abono apenas se emplea. No hay contabilidad ni estadística de ninguna clase. "Ninguno de los agricultores (ni los propietarios, ni mucho menos los arrendatarios) puede dar razón de la productividad de los terrenos que cultiva, siquiera sea en un sólo año".

LA MONTAÑA.—

Condiciones generales de la propiedad y del trabajo; colonias agrícolas:—

La región de los bosques, que llamamos en el Perú la Montaña, abarca todo el oriente de nuestro territorio, desde los valles de la vertiente oriental de los Andes hasta las fronteras con el Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia.

Está constituída esta zona por vastísimas pampas y valles, regados por los caudalosos rios que forman la hoya del Amazonas. Su anchura varía entre 500 y 1000 kilómetros; su largo es de mil kilómetros aproximadamente, o sea un área total de cerca de un millón de kilómetros cuadrados.

El clima tropical ha desarrollado en este enorme territorio una vegetación fantástica. "En esos bosques seculares, regados por lluvias frecuentes, dice Walle, plantas de todas las familias vegetales conocidos se encuentran esparcidas sobre las mesetas, los valles y las llanuras, abrazándose y entrelazándose en una verdadera lucha por la vida. Después de haberse franqueado los últimos pasos de los Andes, no se distingue sino un inmenso mar de verdura, que se prolonga sobre millares de kilómetros hasta las orillas del Atlántico".

La gran distancia al mar y a los centros civilizados, el obstáculo que oponen los bosques a la comunicación, el clima demasiado caluroso, son las causas principales que han impedido el progreso de la colonización en esta vasta zona. Fuera de algunos centros aislados de población, como Iquitos, Yurimaguas, Nauta, Moyobamba, Puerto Maldonado, etc., la Montaña es una tierra donde reina la Naturaleza virgen, y habitada sólo por salvajes. Según los estudios del explorador Von Hassel, las tribus de la montaña pasan de cien, y el número total de indios que las componen es de 130 mil, poco más o menos.

En 1907 se calculaba la población blanca en más de 150 mil habitantes. Esta población es nómade y cosmopolita. En la zona del Madre de Dios se ha calculado que cuatro quintas partes de los habitantes civilizados son peruanos y el resto de diversas nacionalidades, principalmente japoneses, españoles y alemanes.

Aunque en medio de los bosques hay pampas y valles cuyas tierras y cuyo clima son excelentes para el cultivo, la agricultura ha progresado muy poco, debido al carácter nómade de la población blanca y a la costumbre de la población indígena de vivir principalmente de los frutos naturales de los bosques. El penoso trabajo de desmonte que es indispensable para la explotación agrícola en esta zona no induce a los pobladores a sustituír los frutos naturales de las selvas con los productos de la industria agrícola. Por otra parte, según el Coronel Clement, "la riqueza de los terrenos de la montaña no es sino aparente, desde que el subsuelo impermeable, formado por los terrenos esquitosos antiguos de la cordillera occidental está recubierto solamente de un manto de humus más o menos espeso, lo que constituye un elemento incompleto de vegetación, que se agota pronto, y al cual las lluvias torrenciales contribuyen a quitarle sus partes solubles arrastrables".

Las únicas colonias agrícolas que han tenido relativo éxito son las colonias alemanas del Pozuzo y Oxapampa. La más próspera es la de Oxapampa, merced a las condiciones favorables del medio. Según los viajeros que conocen esa región, los valles de Oxapampa y Chontabamba son de una importancia agrícola de primer orden. Separándose completamente de la estructura accidentada de la montaña, presentan un campo fertilísimo con una extensión de cerca de ocho leguas y un ancho de tres. "En sus terrenos por demás feraces, dice Gálvez, se obtiene toda clase de cultivo, desde los productos naturales de montaña hasta los de temperamentos frios como el trigo".

Estas colonias tienen el mérito de haberse mantenido por sí solas, demostrando la posibilidad de la colonización de la montaña en las zonas apropiadas; pero tales como son su importancia nacional es ínfima. En efecto, viven aisladas del resto del país, como si no pertenecieran a él, tanto que el idioma y las costumbres son los mismos que trajeron hace sesenta años los primeros tiroleses llegados al Pozuzo. Y parece que en la nueva generación hay síntomas de anormalidad y embrutecimiento provenientes, sin duda, de los matrimonios entre parientes próximos.

Cerca de los núcleos de población de Loreto y de Madre de Dios existen algunos fundos agrícolas de mayor o menor importancia, que tienen maquinaria a vapor para elaborar aguardiente, chancaca y azúcar, para el consumo interno; pero el eje de la vida económica de la Montaña es la explotación del caucho. En 1913 se calculaba en 28 mil obreros los que existían en la selva de Loreto de los cuales 22 mil, inclusive seis mil o más salvajes del Putumayo, estaban dedicados a la explotación del jebe y caucho, mil a la de la tagua o marfil vegetal, y cinco mil aproximadamente a la agricultura, pesca y transporte.

Desgraciadamente, la explotación del caucho y de los demás productos espontáneos de la selva, se ha hecho sin método alguno y sin el menor cuidado de las riquezas vegetales que poseemos en esa región. Los caucheros han pasado por las zonas accesibles y ricas, como una plaga de langostas, dejando tras de sí bosques talados y agotados.

Este sistema de explotación vandálica no se ha detenido en los productos, sino que ha alcanzado el factor humano. La explotación del caucho, dice un conocedor de esas regiones, "ha asolado poblaciones enteras donde moraban los indios semisalvajes, así como barrios y pueblos de gente civilizada que han desaparecido como segados por un cataclismo". Según este mismo explorador, cuyas palabras se unen a las de muchos otros, los caucheros han fomentado por medios inícuos la emigración de los centros poblados, a fin de tener trabajadores en los centros de explotación del caucho y del jebe. Esta emigración ha ocasionado la ruina de la agricultura y de las poblaciones, porque el trato a que están sometidos los trabajadores indígenas "forma un conjunto de abusos, atropellos y calamidades inconcebibles, que sería penosísimo describir en todos sus detalles".

Los obreros de la Montaña, ya sean de las tribus indígenas pacíficas y semicivilizadas, o bien indios y mestizos traídos de la costa y de la sierra, son contratados generalmente por el sistema del "enganche". Reciben, antes de internarse en la selva, por vía de adelanto, víveres, instrumentos de trabajo y una cantidad de dinero y mercaderías, todo a precios recargados sobre los corrientes. Pero este aviamento o adelanto se convierte en un lazo opresor que esclaviza indefinidamente a los trabajadores y que los pone a merced de la codicia de los patrones, a causa del aislamiento de las zonas de trabajo y de la falta de garantías jurídicas.

En tales condiciones sociales, no es extraño que el progreso agrario de la montaña haya sido hasta ahora insignificante. En realidad, toda esta zona es todavía tierra virgen y libre, donde la propiedad agraria podría constituírse sobre nuevas bases.

CARACTERES PRINCIPALES DE NUESTRA SITUACION AGRARIA:—

Recapitulando todo lo expuesto sobre la propiedad agraria en las tres zonas del país, podemos enumerar los siguientes caracteres principales: 1º—Nuestra producción agrícola no representa sino uno ínfima parte de la potencia productiva del suelo, ya porque no se aprovechan todas las tierras fértiles o fertilizables, ya porque los sistemas de cultivo son atrasados y rutinarios; 2º—La propiedad agraria se halla monopolizada por un número muy reducido de grandes hacendados, y la mediana y pequeña propiedad sólo existen en las campiñas próximas a los centros urbanos; 3º—Los arrendamientos o subarrendamientos de pequeños lotes de tierras con la obligación de trabajar en las haciendas están muy difundidos en la Costa, y constituyen una de las bases de la agricultura de la Sierra; 4º—La propiedad indígena sólo se ha mantenido en las punas frígidas e inaccesibles; 5º—En las grandes haciendas de la costa el trabajador agrícola es un asalariado que se halla en condiciones análogas a las del obrero de una mina o fábrica, y a quien se contrata, generalmente, por medio de enganchadores; 6º—En las haciendas de la Sierra, el trabajo agrícola se realiza por la población indígena, en condiciones indescriptibles de miseria y de servidumbre; 7º—En la Montaña la colonización agrícola sólo ha tenido éxito en algunas regiones aisladas: el salvaje y la selva son todavía los únicos dueños efectivos de la tierra.

César Antonio Ugarte.

BIBLIOGRAFIA

Elementos de Geografía Científica del Perú, por Oscar Miró Quesada.—Lima, 1919.

Las Necesidades de guano de la Agricultura Nacional.—Informe del Ing. J. A. de Lavalle.—Lima, 1916.

El Perú en 1906, por A. Garland.

Extracto Estadístico correspondiente al año 1919.— Dirección de Estadística del Ministerio de Fomento.—Lima, 1920.

Estadísticas de la Industria Algodonera, de la Industria Azucarera, y de la Industria Triguera.—Ministerio de Fomento.—Lima, 1919.

Boletín del Ministerio de Fomento.

El Antiguo y el Nuevo Perú, por M. Robinson Wright.—1907.

La Primera Centuria, por Pedro Dávalos y Lissón.—Lima, 1919.

La grande y la pequeña propiedad en el Perú, por J. A. de Lavalle.—"El Comercio" de 1.o de enero de 1922.

Reseña Económica del Perú, por Carlos B. Cisneros.—Lima, 1906.

Memorial de los Productores de Azúcar.—Lima, 1917.

Boletín de la Sociedad Geográfica del Perú.

Sistemas de arrendamiento de terrenos de cultivo en el departamento del Cuzco, por Francisco Ponce de León. (Tesis).—Cuzco, 1918.

Aspecto económico del problema indígena, por Francisco Ponce de León. (Tesis).—Cuzco, 1919.

El Hebradgo, por J. M. Garrido Mendivil.—(Tesis).—Cuzco, 1918.

La Reintegración de la Propiedad Comunal Indígena, por Víctor Guillén. (Tesis).—Cuzco, 1921.

Evolución de las Comunidades de Indígenas, por Carlos Valdez de La Torre. (Tesis).—Lima, 1921.

Las Cuestiones de Límites en el Perú

(Capítulo de un libro próximo a publicarse).

Después del Brasil, que colinda con todos los estados de Sud América, menos con Chile, solo Argentina y el Perú tienen la vecindad de cinco naciones. Las demás viven al medio de tres naciones, con excepción de Bolivia que se halla cercada por cuatro.

Paz Soldán, en su Geografía del Perú, publicada en 1860, daba en esa fecha a la República, las siguientes líneas de límites.

Los límites del Perú se arreglan al *Uti possidetis* del año de 1810; cuyo principio es reconocido en todas las secciones hispano-americanas. Pocos estados tienen mejor comprobados sus derechos, respecto a sus límites; sin embargo la codicia por una parte, y el deseo de fomentar la discordia por otra, ha dado origen a disputas con las Repúblicas vecinas del Ecuador y Bolivia. Como nuestro objeto no sea citar hechos falsos, bajo el pretexto de defender nuestra patria; al determinar los límites, nos apoyámos en la Real cédula de 1802, en la geografía del general Neo Granadino Mosquera respecto al Ecuador y Nueva Granada. En cuanto a Bolivia, en documentos antiguos y resoluciones de los Virreyes: con el Brasil en el tratado de San Ildefonso de 1777; y siempre en todos los casos en los tratados vigentes y en la material posesión. La respetable autoridad de Humboldt y de algunos otros geógrafos, cae en tierra ante la verdad de los documentos y la materialidad de la posesión. En esta virtud dirémos, que:

El Perú linda al Norte con las Repúblicas del Ecuador y Nueva Granada. Son límites el Rio Putumayo subiéndolo treinta leguas hasta que, por sus raudales y saltos inaccesibles deja de ser navegable. De allí una línea recta hasta la confluencia del río Napo con el Aguarico, que es casi a 1 grado 55' de latitud sud y 77 grados de longitud O. Paris; de suerte que el Napo corresponde al Perú desde su embocadura en el Marañón 70 leguas arriba. De este punto de confluencia hasta el pueblo de Andóas en el rio Pastaza: el pueblecito de Andóas está en la confluencia del rio Bombonaza con el Pastaza casi a los 2 grados 30' L. S. y 79 grados 15' longitud O. Paris, y allí reside autoridad peruana. De Andóas

se baja en línea recta hasta la confluencia del rio Canchis con el Chinchipe: de este punto situado a los 4 grados 5', se sube también en línea recta hasta el pueblecito de Macará por la Quebrada de Espíndula. De Macará subiendo por la quebrada de Pilares se vá hasta el pueblo de Pachas y de aquí se tira una línea para unirse con el lindero cerca del pueblo de Santa Rosa, situado a los 3 grados 21' L. S. y 82 grados L. O. de París. Quedando por consiguiente en el terreno Peruano los terrenos de Quijos y Canelos, y los Jívaros y otras naciones semibárbaras.

La exactitud de estos límites está comprobada con numerosos documentos que existen en los archivos del Perú.

Es muy falsa la política del Ecuador al pretender terreno queriéndose apoyar en derechos que no existen. Examinando la conveniencia de la división territorial y excitando la generosidad del Perú, conseguirán lo que no podrán obtener con las armas ni la sofistería.

Por el Sur los límites del Perú son la quebrada de Tucupilla o Duendes, casi a los 21 grados 32' latitud S., lindero marcado desde 1763. Aquí principia el desierto de Atacama, perteneciente a Bolivia.

Por el Este limita con el Imperio del Brasil y con la República de Bolivia. Los límites con el Brasil son, según el tratado de 23 de Octubre de 1851: la población de Tabatinga y de esta para el Norte la línea recta que vá a encontrar de frente al rio Yapurá en su confluencia con el Apaporis y de Tabatinga para el sud el rio Yavary, desde su confluencia con el Amazonas hasta su origen, de allí una paralela cerca de los 10 grados de Lat. Estos límites con el Brasil fueron determinados de un modo que da a conocer la habilidad de una parte y descuido de otra. Felizmente en el tratado se determina que una comisión mixta reconocerá la frontera conformándose al principio *Uti possidetis*, proponiendo sin embargo los cambios de territorio que se creyeren oportunos. De no ser así, el Perú perdería más de 80 leguas de las orillas del Marañón y el triángulo formado por el Yapurá, el Amazonas y la línea pretendida por el Brasil. El Perú tiene un derecho incontestable a que sus límites por el E. principien en la confluencia del Putumayo con el Amazonas, y no en Tabatinga como se quiere. La política del Brasil es anexadora, valiéndose de pretextos que no debemos calificar. No dudamos que el Perú reclame el inmenso territorio que se le pretende arrebatar, bajo falsos supuestos.

Debió también haberse determinado previamente el origen, curso y otras circunstancias, relativas al *Yavarí*, de que sólo se sabe que entra en el *Amazonas* a 4 grados 38' lat. S. una legua más abajo del pueblo de Tabatinga, y que parece que es un derrame del Apurímac. Vése por lo dicho que está todavía mal definido el confin oriental del Perú, con pérdida de territorio.

Desde la línea paralela tirada a los 10 grados, que sirve de límite con el Brasil, se baja una línea de N. a S. Después se sigue la cordillera de N. a S. sirviendo de lindero hasta los 15 grados 28' de lat. y 71 grados 45' O. de París, que nos divide con la República de Bolivia, hasta encontrarse con el rio San Juan del Oro, que sigue su curso aguas arriba hasta los 13 grados 40' a orillas del Titicaca.

De la laguna del Titicaca se tira una línea recta hasta el rio Desaguadero por el estrecho de Tiquina, quedando el pueblecito del Desa-

guadero al lado de Bolivia. De este punto se tira una línea recta S. O. hasta el nacimiento del rio Mauri, y continúa el lindero por la misma cumbre de la Cordillera, hasta que se encuentra con el lindero que sube por la quebrada de Duendes. Estos son de hecho los límites con Bolivia; pero de derecho y por el orden natural del terreno, el límite debería ser el estrecho de Tiquina, como se puede ver en un expediente organizado por el Intendente de Puno el año 14; evitándose de este modo las contínuas dificultades que resultan de que el pueblo de Yunguyo, situado en el istmo de la península de Copacabana, sea el límite entre ambas naciones.

Hoy (1920) nuestros límites indiscutibles son la línea Apaporis-Yavarí, el río de este nombre y una línea sinuosa en las cabeceras del Yurúa y el Purús. Esto por la parte del Brasil; por la parte de Bolivia, la confluencia del Yaverija con el Acre hasta el Heath en el Madre de Dios, el Heath y el Tambopata, la cordillera de los Andes desde Palomani, una línea por en medio del Titicaca hasta el Desaguadero y la cordillera Occidental de los Andes.

Quedan por resolver los límites del sur hasta el río Loa, los del Ecuador y Colombia o sean varias líneas sinuosas desde la ensenada de Santa Rosa en el Pacífico hasta los puntos en que dejan de ser navegables los ríos que desaguan en el Marañón y Amazonas por su parte setentrional.

LIMITES CON CHILE:—

Hasta 1883 el desierto de Atacama nos separó de Chile. El tratado de Ancón nos lo puso en la parte austral, y desde la época en que dicho tratado se firmó, el Perú no ha tenido tranquilidad en sus relaciones internacionales. Si Chile, en lugar de estar situado en la vecindad de Bolivia y Argentina hubiera sido colocado por la naturaleza en el Atlántico, en Centro América o en cualquier otra parte, nuestra situación política y económica estaría hoy a la altura de la que ocupa la Argentina. Coincidió su posición austral respecto a nosotros, con la existencia de riquísimos yacimientos de salitre en su frontera, y aunque anteriormente a la guerra del Pacífico, como ya hemos dicho, el desierto boliviano nos separaba de él, su persistencia en apoderarse de ese desierto nos obligó a vivir en tanta alarma como si le hubiéramos tenido a la orilla del Loa. Por desgracia, la mayor parte de los peruanos que figuraron antes del año de 1879 carecieron de eso que se llama el sentido de la realidad. En la defensa que hicieron de Bolivia dejáronse llevar únicamente por

sentimientos de americanismo. No se dieron cuenta de que nuestra política internacional en los asuntos de Chile y Bolivia más que altruista debió haber sido egoísta; y no por cierto apoderarnos de la costa boliviana sino para defender nuestra provincia de Tarapacá, amagada por las pretensiones conquistadoras de Chile desde 1842, época en que el diminuto grupo conservador que le gobernaba en Santiago, pensó algún día llegar hasta Arica.

Mirados hoy los acontecimientos históricos del siglo pasado con la claridad que tienen los sucesos realizados, nuestra mente se confunde y nuestro espíritu se abate al analizar lo que fué la sicología de nuestros gobernantes en los años que precedieron a la guerra del Pacífico. De todos ellos fué el Presidente Castilla, que entre chilenos vivió en diversos tiempos y que les vió actuar con voluntad inquebrantable para demoler la confederación santacrucina, el que penetró mejor en los ocultos y tenaces propósitos de Chile. Tuvo visión clara de su época y comprendió que a Chile no le quedaba sino la ruina o la conquista. Por esto, durante los muchos años que gobernó al Perú se preocupó de educar marinos, de comprar buques y de colocar nuestra escuadra a la cabeza de todas las de la América del Sur. Y es que fué el único hombre de su tiempo que supo sacar provecho de la historia patria al tener en cuenta que el poder de España en el Perú y la estabilidad de la Confederación Perú-Boliviana estuvieron perdidas desde el momento en que el poder naval de uno y otra fueron barridos del mar. Testigo presencial de los movimientos sorpresivos de la escuadra de Chile, respectivamente en 1821 y 1836 y sabedor de lo que significaba para el Perú tener la riqueza del guano en el mar, comprendió su situación, sus peligros en el océano y en tierra y la necesidad de armarse.

Castilla murió en Tiviliche en 1867 en los momentos en que batallaba para subir nuevamente al poder. Su muerte para los asuntos internacionales del Perú fué de fatales consecuencias. El mando supremo que le hubiera correspondido durante los años de 1868 a 1872 si hubiera vivido aún, le fué dado al coronel Balta, testigo presencial de los avances de Chile en territorio boliviano durante su período, pero sin la experiencia de Castilla para apreciar el peligro nacional que se avecinaba por el sur y que si mandó construír buques blindados, lo cual no está comprobado, no los pagó por adelantado o no señaló los fondos para su terminación. Manuel Pardo, que fué el que le sucedió y que autorizó la demostración naval peruana de Mejillones en 1872 y el tratado secreto de 1873, tuvo confianza en las escasas fuerzas

navales que encontró al subir al mando, y tanto por esto, como por falta de recursos, no construyó nuevas unidades. En 1877 tuvo oportunidad de tratar de cerca a los chilenos y conocer con toda evidencia sus miras conquistadoras en el destierro voluntario que le llevó a Santiago. A su regreso a Lima en 1878, conferenció en secreto con sus amigos y aún se dice con el presidente Prado. Les comunicó sus temores, y buscaba los medios de conjurar el peligro cuando una bala fraticida le cortó la existencia. Jamás en el Perú, como en aquella ocasión, la falta de un hombre público tuvo tan terribles consecuencias en lo internacional. Chile, que se hallaba resuelto a guerrear con alguno de sus vecinos y que se inclinaba a pelear con la Argentina, al conocer la muerte de Pardo comenzó a promoverle graves cuestiones a Bolivia, hizo regresar su escuadra que había salido para el Estrecho y pronto ocupó Antofagasta.

El suceso internacional de 1879 o sea la guerra que duró hasta 1883 y que ocasionó la pérdida del departamento de Tarapacá, es acontecimiento de muy vastas proyecciones. El envuelve la más valiosa desmembración realizada en el mundo en el siglo XIX. Sus consecuencias las veremos en extenso en nuestro libro "Causas económicas" y sus múltiples vicisitudes en "Causas políticas". Uno y otro libro darán a conocer las perturbaciones de todo género que ocasionó el magno suceso, la quiebra financiera e institucional del Perú, y la situación de violencia y de peligro internacional nacidas y fomentadas por el incumplimiento del tratado que Chile mismo impuso por la fuerza de sus bayonetas. Así como el guano fué para el Perú el factor más valioso de su prosperidad, así también la vecindad de Chile ha sido la más terrible de todas nuestras desventuras.

La Naturaleza, que al máximo arrugó el suelo de nuestro territorio, que colocó las extensas y fértiles tierras de Montaña lejos del mar y los minerales en los puntos donde la altura culmina en la cordillera, nos dió el salitre para que todo fuera conquistado por el esfuerzo y el capital. Quiso que sus recursos sirvieran para vencer el desierto, dominar la cordillera, irrigar la costa, abrir las minas y construír los ferrocarriles que necesita nuestro agreste territorio. Chile interrumpió bruscamente la realización de este hermoso programa, y desde 1879 desvió hacia lados estériles la riqueza que nos arrebató. A semejanza del malhechor que en desierto camino arrebata al transeunte el dinero que lleva para levantar su casa, Chile, al apropiarse del nuestro, sacó de su cauce natural, de su verdadera finalidad humana, la

riqueza del salitre; y llevándola a tierras pobres e improductivas le dió aplicación diferente a la que Dios tuvo al ponerla en el sur del Perú. El día que se agote o que no tenga el valor de hoy, Chile será tan miserable como lo era antes de la guerra. Ha gastado y sigue gastando lo que produce el salitre en sostener costosas legaciones y empleos de ninguna utilidad, en mantener 26,000 hombres armados en mar y en tierra, en satisfacer su vanidad construyendo edificios públicos de ningún provecho y lo que llama ferrocarriles estrátegicos para defender los territorios usurpados, como son el longitudinal y el de Arica a la Paz. Como consecuencia de la irrupción chilena, nuestro progreso ha vivido estancado durante 25 años. Haciendo esfuerzos supremos hemos conseguido concluír los ferrocarriles comenzados en 1869, y habiendo encontrado en la agricultura de la costa y en la minería imponderables riquezas, hemos recomenzado con el siglo la labor que paralizamos en 1879 por la vecindad de Chile.

LIMITES CON EL BRASIL:—

Teniendo nuestro territorio mayor longitud que latitud y hallándose el Brasil al oriente del Perú, nuestra línea de fronteras con ese país tiene tanta extensión como la que nos separa del océano Pacífico.

Posesionados nuestros vecinos de la boca del Amazonas, tuvieron para realizar sus propósitos conquistadores facilidades que los españoles primero y los peruanos después, nunca encontraron en la difícil navegabilidad de los ríos de cabecera. España, que era muy celosa de sus posesiones en América, organizó el gobierno de Mainas, y posteriormente celebró con la corte de Lisboa los tratados de Tordecillas y San Ildefonso. Esos tratados pusieron término ostensible pero no real a esos avances, siendo sabido que los virreyes brasileros dejaban a sus súbditos hacer excursiones sobre el Perú a pesar de los reclamos de España. Este *modus vivendi* del Brasil tomó creces cuando ambos virreinatos se independizaron, y el Perú con sus disensiones civiles olvidó el señorío que tenía en los terrenos que le señalaban los tratados vigentes. Su negligoncia llegó a tal extremo que en 1851 fué necesario proceder a una nueva demarcación de fronteras en la que el Perú sin razón alguna cedió al Brasil grandísima porción de sus montañas. El tratado de 1851 nos quitó la boca de Yapurá y los territorios que le son anexos hasta la línea imaginaria que va del Yavarí al Apaporis. Habiendo aceptado el

Perú en la discusión preliminar que precedió al tratado el principio del *uti possidetis*. nos fué forzoso convenir en esta cesión territorial y perder Teffé que fué cedido al Brasil no obstante que anteriormente había pertenecido a la Corona de España de hecho y de derecho.

Siendo casi desconocidos por estos años de 1851, por lo menos inexplorados, el Yurúa, el Purús y el Acre, y no habiendo tomado posesión de ellos el Perú ni tampoco el Brasil, intencionalmente los gobiernos de ambos países silenciaron en el tratado Herrera-Da Ponte todo lo referente a los territorios situados al sur de la línea Yavarí o sean las comarcas que bañan los mencionados ríos y sus numerosos afluentes.

El tratado de 1851 fué ratificado en 1858, y sólo en 1874 quedaron demarcados sobre el terreno los límites acordados. La comisión mixta enviada al efecto, exploró las nacientes de Yaraví y levantó el plano respectivo. El marco del lindero quedó fijado a los 7 grados 1' 17" de latitud sur y a los 74 grados 8' 27" de latitud oeste de Greenwich. Con gran sorpresa se vió entonces (1874), que el Yavari nacía muy cerca del Ucayali y que su rumbo no era de sur a norte como se le veía en todas las cartas geográficas de esa época, sino de S.O. a N.E.

Demarcada también la confluencia del Apaporis con el Yapurá y señalada la línea goedésica por el Putumayo, la comisión mixta suspendió tareas. Antes de hacerlo, el comisionado peruano, señor Rouand y Paz Soldán, solicitó del gobierno del señor Manuel Pardo autorización para dar principio al trazo de la línea goedésica del Yavarí al Madera. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, teniendo en cuenta que el tratado de 1851 modificó el de 1777, que las relaciones del Perú con Chile eran difíciles y que estando para aprobarse en Buenos Aires el tratado tripartito de alianza convenía no molestar al Emperador don Pedro II, negó la autorización solicitada. Además, si la escuadrilla peruana del Amazonas, compuesta de cinco vapores por esos años, jamás entró al Yurúa ni al Purús y nunca en sus orillas se fundaron poblaciones peruanas, ¿cómo se podía alegar posesión en los territorios de dichos ríos?

El año de 1876 el gobierno de Bolivia celebró con el del Brasil un tratado. En virtud de él, se aceptó como límite de uno y otro país la línea que partiera de las nacientes del Yavarí y que cortando los ríos Yurúa y Purús, terminara en el Madera en el punto en que se le une el Beni. El gobierno del Perú protestó contra las usurpaciones que envolvía este tratado, y sus

razones están contenidas en la nota que el doctor Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, pasó al de Bolivia, doctor Muñoz, ese mismo año de 1876. Este contestó la nota recibida algunos meses después, y no habiéndose tomado ninguna medida posterior, el asunto quedó virtualmente terminado. La protesta debió haberse llevado también ante el gobierno de Petrópolis, desde que la línea Muñoz-López Netto tomaba gran parte del Yurúa y el Purús. El Perú estuvo lerdo en su defensa. No debió haber descansado ni puesto término el asunto hasta no haber conseguido sustituír en el tratado la palabra Yavarí por las de frontera peruana. No hizo nada; y por causa de esta desidia nos vimos envueltos en complicaciones posteriores. Mareados los estadistas del Perú con la riqueza del guano, sin conocimientos de los territorios amazónicos por falta de mapas verídicos, no dieron al Oriente la importancia que tiene.

La explotación del caucho y el valor que llegó a tener en los mercados extranjeros a comenzar de 1890, volvió a poner en tela de juicio la cuestión fronteras. Bolivia conquistó el Beni, Brasil el Acre y el Perú las cabeceras del Yurúa, del Purús y del Madre de Dios. No habiéndose dedicado nunca el montañes peruano al cultivo del jebe sino a derribar árboles de caucho para extraer goma, sus avances en los ríos mencionados nunca tuvieron carácter definitivo. Haciendo vida nómade en los múltiples afluentes, su residencia en ellos fué temporal. El gobierno peruano se vió siempre en grandes dificultades para hacer la policía de sus ríos y mucho más para cobrar el impuesto a las gomas.

Obligado el Brasil a respetar los territorios situados al sur de la línea Beni-Yavarí, permitió al Perú y a Bolivia ejercer autoridad en los ríos situados al sur de dicha línea. Sin embargo, la riqueza gomera del Acre ocasionó sucesos desagradables a la cancillería de La Paz, sucesos en los cuales, el Perú, fué siempre espectador y protestante romántico. ¿Qué otra cosa pudo haber si jamás tuvo entrada ni la menor posesión en dicho río? Bolivia, que en realidad era dueña del Acre pero que no tenía facilidades para sofocar las intentonas de independencia que algunos aventureros fomentaron con el auxilio del gobierno del Estado de Manaos, contrató con un sindicato norteamericano de 1902 la semi-venta del Acre. No habiéndose puesto nunca en duda en el Brasil la soberanía de Bolivia sobre el territorio contratado, la semi-venta no fué controvertida por la cancillería del Rio, pero siéndole perjudicial el negocio realizado, compró las acciones del sindicato por medio de sus agentes en Nueva York. Posterior-

mente, pactó con Bolivia el tratado de Petrópolis. Mediante el cual, el Acre y todos los territorios situados en la línea Beni-Yavarí en la parte colindante con el Perú, fueron vendidos en dos millones de libras. Este temerario acuerdo celebrado por el gobierno del general Pando y que la cancillería del Perú no supo o no pudo impedir en la parte que afectaba nuestros derechos sobre el Yurúa y Purús, trajo consecuencias desagradables con el Brasil. Casi por la fuerza, tropas de Manaos, en 1903, desalojaron a los caucheros peruanos de los ríos Chandles y Amuenya, y el gobierno de Rio hubiera avanzado más en el camino de sus atropellos—entre ellos la extracción en el Pará de las armas del Perú que los transatlánticos llevaban hacia Iquitos—si el Secretario de Estado, Mr. Hay, a solicitud del gobierno peruano en 1904, no hubiera manifestado al ministro del Brasil en Wáshington la extrañeza con que el gobierno americano veía estos sucesos. El *modus vivendi* Velarde-Rio Branco, de 12 de julio de 1904 puso término a esta situación irregular en que vivían el Perú y el Brasil. El artículo I de ese acuerdo provisional neutralizó algunos territorios.

A principios de 1908, el representante del Brasil en Lima, señor da Gama, insinuó la propuesta de dividir por mitad los territorios neutralizados. Un año después, habiéndose hecho intolerable la situación del Perú por motivo de las cuestiones de límites que mantenía con cinco naciones, entre ellas, Bolivia que había desconocido el laudo argentino y Chile que maniobraba en este asunto en forma hipócrita y malévola, la cancillería de Lima en su deseo de terminar amigablemente y en forma directa el litigio de frontera con el Brasil, solicitó la línea máxima que podía obtener el Perú en esa controversia. El señor Hernán Velarde, ministro del Perú en Rio obtuvo del Barón de Rio Branco, no sólo el íntegro de los territorios neutralizados, sino también retazos de terreno brasilero para obtener líneas naturales evitando así las geodésicas. En esta línea perdimos las cabeceras del Yurúa; en cambio obtuvimos las del Purús y las nacientes del Acre.

LIMITES CON BOLIVIA:—

Fué una desgracia para el Perú que el vencedor de Ayacucho no hubiera sido La Mar o Santa Cruz. Suceso de tan magna importancia, habría quitado a Bolívar el formidable poder militar que alcanzó en los años que siguieron al de 1824, poder que

fué causa de la forma antojadiza como jugó con la suerte de medio continente. Nacido en Caracas, soñando siempre con la preponderancia de la gran Colombia, celoso de Buenos Aires, pero más aún de la grandiosa nacionalidad que constituían el Alto y Bajo Perú, su política fué contraria a la unión de estos dos estados. Sucre, su teniente, supo fomentar durante su permanencia en las ciudades de altiplano el sentimiento genuinamente humano que todo pueblo tiene en favor de su autonomía, y de lo que fué un territorio gobernado por el virreinato de Buenos Aires una vez pero casi siempre por el de Lima, hizo una república independiente. No fué un anhelo, una necesidad imprescindible, mucho menos una convicción lo que dió a Bolivia la vida propia que tiene. Fué un acto político inconsulto, y sus consecuencias adversas y dolorosas las encontramos a cada momento en las páginas de su historia. Lo que pudo ser un pueblo feliz, respetado y rico si desde 1824 hubiera formado parte de la Argentina o lo que es más natural del Perú, es un pedazo de nacionalidad sin razón de existencia, un mundo extraño y pequeño enclavado en la parte más fría de los Andes, una tierra malquerida por sus poderosos vecinos, el origen de cuanta injusticia se ha cometido en el continente y la causa de casi toda la sangre hermana derramada en la América del Sur. ¿Qué sería hoy Bolivia si sus provincias formaran parte de la confederación Argentina o de la República del Perú y en Antofagasta flameara el pabellón de San Martín, o nuestro amado bicolor? Las guerras santacrucinas no hubieran tenido lugar, tampoco la intervención chilena de 1839, ni la guerra del Pacífico. El desierto de Atacama en este momento no sería de Chile, y en América tendríamos tres nacionalidades poderosas: Perú, Argentina y Brasil. Chile sería lo que es hoy el Uruguay o el Ecuador.

Lo menos que se puede decir de Bolívar en su carácter de hombre público es que fué desacertado en sus propósitos. Imaginó engrandecer a Colombia desmembrando al Perú y solo consiguió favorecer a Chile y al Brasil. Si como militar fué genial y superior a San Martín y Wáshington, como político estuvo muy lejos de adquirir la fama mundial que ganó en los campos de batalla. Sin la menor razón, sin el menor provecho para nadie, deshizo la más potente nacionalidad que existió en los albores de la independencia. De lo que fué una entidad que principiaba en el Guayas y terminaba en Tarija, hizo tres estados, ninguno de los cuales tuvo el menor motivo para separarse. Guayaquil quedó a merced de Colombia, y más tarde fué envuelto

en el movimiento separatista promovido por las provincias de la antigua audiencia de Quito. Peor fué la suerte del Alto Perú y su historia así lo comprueba. Encajado en un altiplano, su salida al mar por Cobija de nada le sirvió. Sin amor al desierto de Atacama ni tampoco a las tierras bajas del Acre y del Madera, con tranquilidad las ha visto pasar a otras nacionalidades. Sus pobladores viven felices en el altiplano y jamás han sentido nostalgia por el litoral o por la selva.

Había en 1821 tan completo acercamiento entre el Perú y Guayaquil, que todavía en 1840, todo el comercio de aquel puerto se hacía con Lima. Cuanto a lo que es hoy Bolivia, la vida de relación entre el Cuzco, Arequipa y Puno de un lado y la Paz, Cochabamba, Oruro y Sucre del otro, era más intensa que la del sur con la del norte del Perú. Quilca y Arica eran los puertos únicos del Altiplano. Sólo un malévolo propósito o un erróneo concepto pudo separar lo que la Naturaleza y los hombres unieron durante tres siglos de coloniaje y cuatro de Imperio Incaico.

La obra separatista del año de 1824 originó entre otras cosas desagradables para el Perú y Bolivia, el tratado Muñoz-Netto, firmado en 1867, tratado que podemos considerar como el punto de partida del embrollo de fronteras que terminó con ventajas para el Brasil. Faltó unidad de acción en la defensa de la línea Yavarí-Madera pactada en 1777, y existiendo dos nacionalidades en lo que antes fué una, Brasil se entendió con la más débil. Esta fué Bolivia.

Pudo el Perú desahuciar de hecho el pacto de 1867, y *manu militare* haber ocupado los territorios que le pertenecían. Desgraciadamente, la adversidad cruzó su camino. Aún recuerda el Cuzco como si ayer hubiera sucedido el desastroso fin de la expedición La Torre y la muerte de este hombre superior en 1874, en los momentos en que conquistaba el Madre de Dios en su propósito de llegar hasta el Beni. Con igual sentimiento hay que recordar el naufragio de la lancha "Adolfito" en 1895, y la muerte de Fiscarrald, el descubridor del Istmo que lleva su nombre, en circunstancias en que su vida significaba para nosotros la pronta y efectiva incorporación a la nacionalidad peruana de los territorios del Acre, del Alto Purús y del entero Madre de Dios. Con capitales, con audacia y temeridad sin límites, ¿de cuanto hubiera sido capáz el audaz cauchero peruano si la muerte no le hubiera sorprendido? ¿Hasta que confines de la hoya del Madera no habría llevado su bandera y sus expediciones, si la malhadada maniobra del capitán del "Adolfito" no hubiera cau-

sado el naufragio que le ahogó en las turbulentas aguas del Caspajali?

El 9 de julio de 1909, el presidente de la República Argentina expidió sentencia arbitral en la cuestión de límites pendiente entre el Perú y Bolivia, de acuerdo con el pacto canjeado el 9 de Marzo de 1904 entre las cancillerías de ambos países limítrofes.

La parte resolutiva de dicha sentencia dice así:

"Por tanto: De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión asesora, vengo en declarar que la línea de fronteras en litigio entre las Repúblicas de Bolivia y del Perú, queda determinada en la forma siguiente:— Partiendo del lugar en que la actual línea de fronteras coincide con el rio Suches, la línea de demarcación territorial entre ambas repúblicas cruzará el lago del mismo nombre hasta el cerro de Palomani Grande de donde seguirá hasta las lagunas de Yagua-Yagua y por el río de este nombre llegará al río San Juan del Oro o Tambopata; continuará por la corriente de este río. Tambopata aguas abajo hasta encontrar la desembocadura del río Lanza o Mososhuayco; desde la confluencia del río Tambopata con el río Lanza la línea de demarcación irá a encontrar la cabecera occidental del río Abuyama o Heath y seguirá por éste aguas abajo hasta su desembocadura en el río Amarumayu o Madre de Dios: por el thalweg del río Madre de Dios, bajará la frontera hasta la boca del Toromonas su afluente de la márgen derecha; desde esta confluencia del Toromonas con el Madre de Dios, se trazará una línea recta que vaya a encontrar el punto de intersección del río Tahuamanu con la longitud de sesentinueve (69°) grados oeste de Greenwich y siguiendo ese meridiano la línea divisoria se prolongará hacia el norte hasta encontrar el deslinde de la soberanía territorial de otra nación que no sea parte en el tratado de arbitraje de 30 de diciembre de 1902. Los territorios situados al oriente y al sur de la línea de demarcación que queda señalada, corresponden a la República de Bolivia y los territorios situados al occidente y al norte de la misma línea corresponden a la República del Perú. Póngase este laudo en conocimiento de los enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de las Altas Partes contratantes a los que se remitirá un ejemplar de conformidad con el artículo 9° del tratado de arbitraje. Dado por triplicado; sellado con el gran sello de las armas de la República y refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, en el Palacio de Gobierno Nacional, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de julio del año 1909.— (firmado) *J. Figueroa Alcorta.*—(firmado) *V. de la Plaza*".

De los considerandos de la sentencia arbitral se desprende que el árbitro no encontró claros los títulos aducidos por las partes y aplicó el principio de equidad. El Perú aceptó la sentencia arbitral. Bolivia no aceptó ninguna determinación definitiva, e hizo saber que esperaba la reunión del congreso para resolver si aceptaba o rechazaba el fallo. Actitud tan insólita conmovió la América del Sur y puso en peligro las relaciones de amistad que sosteníamos con ella. Estando para terminar su mandato el presidente Montes, autor del atentado cometido contra el Derecho Internacional y las prácticas de los países civilizados, la opinión del congreso no fué oida hasta que éste dejó el mando. Correspondió al presidente Villazón, su sucesor, la labor de dirimir la contienda con el Perú de un modo amigable sin recurrir a las armas, ni tampoco sin salir de la serena altura del Derecho. El laudo argentino fué aceptado mediante una enmienda en la cual, sin lesionar derechos fundamentales, la línea de fronteras sería demarcada reconociendo el principio de canjes de territorio a fin de que fuera posible regularizar linderos y armonizar intereses. Después de largas y laboriosas gestiones sobre permutas territoriales que se realizaron a base de la demarcación arbitral, se firmó el 17 de Setiembre de 1909 el protocolo que con posterioridad aprobaron los parlamentos de Lima y La Paz. En 1911 se realizó la operación del canje, y ella se hizo sobre la base de la equivalencia, sin destruír el fallo ni los hechos establecidos en el laudo argentino, ni menoscabar la situación favorable que este creó para nosotros. Hallándose el Perú en 1909 en controversia de límites con todas las naciones que le son limítrofes, y solo en armonía con el vecino del oeste o sea con el océano Pacífico, le faltó fuerza moral para mantenerse inflexible en los detalles de la línea de demarcación arbitral.

Si en los asuntos de límites con el Brasil jamás tuvimos con él la más lijera lucha sangrienta ni en lo menor sus connacionales interrumpieron nuestro progreso en la selva, la proximidad de Bolivia a nuestro territorio, su frontera en las mismas aguas del Titicaca, en el nacimiento del Desaguadero y en el río Madre de Dios, ha sido teatro de sucesos lamentables. Hoy, (Mayo de 1920) a pesar de haberse concluído definitivamente el asunto de fronteras y de hallarse fijadas en parte en forma material, todavía tenemos a nuestros oídos la sonaja de Bolivia, en esta vez pidiendo lo que no le pertenece. No es Antofagasta, que fué suyo y que legítimamente le corresponde, lo que aspira rei-

vindicar el gobierno boliviano del señor Gutiérrez Guerra, sino la posesión de Tacna y Arica que son y han sido siempre peruanas, como si su propósito fuera poner entre Chile y nosotros una barrera infranqueable por tierra para que Antofagasta sea eternamente chilena y Tarapacá también. ¡Qué extraña sicología la de ese pueblo!

LIMITES CON EL ECUADOR Y COLOMBIA:—

Las mismas causas que dieron a Bolivia la posesión del Beni, del Mamoré y Guaporé, favorecieron el dominio del Perú sobre los ríos Santiago, Morona, Pastaza, Tigre, Napo, Putumayo y Caquetá. Hállase el Perú en posesión de las partes navegables de todos estos ríos y con su guarniciones las ocupa sin que nunca nadie le haya sacado de sus dominios, porque tiene, no sólo la ocupación centenaria de dichos ríos, sino títulos de carácter incontrovertibles emanados de su herencia colonial.

La real cédula que agregó el gobierno de Mainas al Perú, cuyo fallo es inapelable en el derecho americano, dice textualmente: "........extendiendo aquella comandancia general de Mainas (Perú) no solo por el río Marañón abajo hasta las fronteras con las colonias portuguesas, sino también por los demás ríos que entran al mismo Marañón por sus márgenes setentrionales y meridionales como son el Morona, Huallaga, Pastaza, Ucayali, Napo, Yavarí, Putumayo y Yapurá y otros menos considerables hasta el paraje en que estos mismos por sus saltos y raudales inaccesibles dejen de ser navegables".

Según toda probabilidad, el término de la centuria encontrará indivisa nuestra frontera con Colombia y el Ecuador. Hay motivos para creerlo así, siendo nuestros vecinos del norte opuestos al arbitraje.

El 2 de Mayo de 1890, los plenipotenciarios, respectivamente del Perú y el Ecuador, doctores García y Herrera, firmaron un tratado de límites en el cual quedó fijada la divisoria de ambos países. Según ese tratado, debieron quedar para nuestros vecinos, el Santiago, el Morona, el Pastaza, y buena parte del Tigre, del Napo y del Putumayo. Habiendo sido aprobado el convenio por el Congreso del Ecuador, más no por el del Perú, el *statu quo* pactado el 1º de Agosto de 1887 volvió a quedar en vigor.

A mediados de 1894, el gobierno de Colombia que alegaba derechos sobre el Napo, Putumayo y Caquetá, intervino en la discusión de límites que se había reanudado entre el Perú y el Ecuador y tomó parte en las ocho conferencias tripartitas que comenzaron en Lima el 11 de octubre de 1894. En ellas, Colombia reconoció la Real cédula de 1802 y convino con el Perú en adherirse a la convención de arbitraje canjeada en Lima por los representantes del Perú y el Ecuador el 14 de Abril de 1888. Acordose en esta convención, no solo atenerse a los títulos y argumentos de derecho sino también a los conveniencias de las partes contratantes, conciliándolas de modo que la línea de fronteras esté fundada en el derecho y en la equidad. Este pacto fué aprobado únicamente por los congresos del Perú y de Colombia y por tanto quedó sin efecto.

Diez años después, el 19 de Febrero de 1904, los plenipotenciarios, Mariano H. Cornejo y Miguel Valverde, firmaron en Quito un nuevo protocolo. Fué nombrado árbitro en este nuevo arreglo, S. M. Católica el Rey de España, y por su consejo vino a América el señor Ramiro Menéndez Pidal, que visitó las cancillerías de Quito y de Lima.

El 1° de Julio de 1908, la comisión asesora nombrada por el gobierno de S. M. Católica, emitió el informe que le competía, y en ese mismo año, el asunto pasó a la consulta del Consejo de Estado. No obstante que el dictamen de la comisión técnica, como tambén el informe del Consejo de Estado tuvieron carácter estrictamente reservado, pudo informarse el gobierno del Ecuador que el laudo arbitral no le sería favorable. Dió esto lugar a una serie de manifestaciones hostiles al Perú. Prensa y hombres públicos declararon unánimemente que el fallo no debía acatarse, y como tal declaración, caso de que el gobierno de Quito la hubiera hecho, envolvía un reto al Perú, organizáronse en Quito y demás ciudades ecuatorianas cuerpos de voluntarios para engrosar el ejército nacional. Coincidió este apresto de carácter guerrero con los ultrajes que en los días 4 y 5 de Abril se hicieron a los consulados de Machala y Guayaquil, a los peruanos residentes en ambas poblaciones y a la misma legación del Perú en Quito. La noticia de todos éstos hechos produjo en Lima indignación incontenible y en el *meeting* monstruo que hubo se cometieron algunos excesos. Ese estado de cosas puso a las dos naciones al borde de un conflicto armado, y el conocimiento que se tuvo de la crisis y de sus verdaderas causas, determinó a los gobiernos de Estados Unidos, Brasil y

Argentina a ofrecer su mediación. El Perú la aceptó sin condiciones. El Ecuador quiso imponerlas, pero al fin se le obligó a convenir en las condiciones formuladas por los mediadores sin la imposición de otras. Todo esto favoreció el retiro de las fuerzas peruanas de la frontera y posteriormente el licenciamiento de las reservas que fueron movilizadas. Con posterioridad a estos sucesos, el ministro de Estado Español comunicó a los ministros del Perú y Ecuador en Madrid, que el pronunciamiento del fallo quedaba aplazado y que el Augusto Arbitro no encontraría reparo que oponer a cualquier acuerdo directo que los países litigantes tomaran en el asunto.

De entonces acá, han pasado ocho años, durante los cuales, nada se ha adelantado para solucionar la cuestión de fronteras con el Ecuador. Como el Perú tiene absoluta fé en la fuente incontrovertible de sus títulos coloniales, como se halla en posesión de la mayor parte de los territorios en disputa y su derecho no sufre menoscabo con la demora, su situación es tranquila y favorable a un nuevo convenio de arbitraje en esta vez con la intervención de una potencia que haga respetar el laudo, ya que el arreglo directo parece imposible.

Con Colombia tampoco ha sido posible llegar a ningún acuerdo.

El tratado de arbitraje sobre límites firmado en Lima el 6 de Mayo de 1904, no fué aprobado por el gobierno de Colombia. El árbitro elegido fué el Rey de España.

El tratado celebrado en Bogotá el 12 de Setiembre de 1905 en que se sometía a la decisión del Papa el litigio, no fué aprobado por el gobierno del Perú.

El *modus vivendi* de 6 de Julio de 1906 en que los dos gobiernos se comprometían a mantener el *statu quo* fué aprobado por ambas cancillerías; pero como ocurrieron en el Putumayo graves sucesos y el gobierno del Perú no había aprobado el tratado de Setiembre de 1905, Colombia denunció el *modus vivendi* de Julio de 1906.

En Abril de 1910 resolvió Colombia establecer una aduana en Puerto Córdova sobre la márgen derecha del Bajo Caquetá, frente a la desembocadura del río Apaporis. Esto dió origen a la reserva del Perú de 1º de Diciembre de 1910. Colombia repuso en ese mismo mes que el territorio donde establecía la aduana era suyo. El 19 de Julio de 1911 se firmó en Bogotá un acuerdo internacional para mantener en Puerto Córdova o La Pedrera una guarnición que en ningún caso pasaría de 110 hombres. Este

convenio no previno el conflicto que se trató de evitar y fuerzas peruanas desalojaron de La Pedrera el resguardo colombiano en los días 10, 11 y 12 del propio mes. Después de estos hechos, volvió a plantearse el problema de un *modus vivendi* y de entonces a 1920 solo han habido de una y otra parte buenas intenciones, buenas ofertas, pero obra efectiva ninguna.

Bajo el punto de vista geográfico, podemos decir de la vecindad del Ecuador y de Colombia exactamente lo mismo que hemos manifestado al tratar de nuestra vida de relación con el Brasil. Exceptuando la interrupción temporal de 1829 por motivo de las pretensiones de Bolívar que ensangrentaron los campos de Jirón y después choques y luchas de guarniciones como las de Torres Causana y Caquetá, nada de importancia ha perturbado la paz entre las tres repúblicas, ni entorpecido nuestro desarrollo económico.

Pedro Dávalos y Lissón.

Los Salones Literarios del Siglo XVII

(Elogio de las Preciosas) (1)

Señoras y Caballeros:

Hace más de seis años que por invitación de la Sociedad "Entre Nous", cúpome el alto honor de inaugurar estas conferencias, de cultura y vulgarización científica que ilustraron después en horas inolvidables el señaladísimo ingenio de tres damas de nuestra sociedad, las sabias lecciones de Fray Pedro Martínez Vélez, el verbo evocador de José Gálvez, la dicción inquietante de Belaúnde, la ironía sutil de Oscar Miró Quesada, el período magnífico de los hermanos La Jara, el lirismo de Cisneros, la armoniosa añoranza de Lavalle, la elegante distinción de Adán Espinoza y el concurso de otros más, que con su cultura y su talento, encendieron en ésta cátedra la lámpara de la sabiduría.

Hoy que vuelve nuevamente a mí el honor de dirigiros la palabra, creo cumplir con un deber invocando el nombre de los que al proseguir esta labor intelectual, la engrandecieron con su prestigio y natural merecimiento.

La obra que el "Entre Nous" patrocina es silenciosa pero eficaz: la difusión de la lectura moral y selecta por medio de Bibliotecas escogidas, la vulgarización y propaganda de las ideas científicas, filosóficas, históricas o artísticas, por medio tan sin pretensión como el de las conversaciones y las conferencias; y el fomento de la producción intelectual, provocando el estímulo y promoviendo concursos.

La fiesta que aquí nos congrega es la demostración del triple fin enunciado: allegar con su producto fondos para renovar y acrecentar la biblioteca, entregar los premios ofrecidos al concurso de cuentos que la Sociedad organizara con tan plausible

(1) Discurso pronunciado en la velada que organizó la sociedad "Entre Nous" para la repartición de premios en el concurso de cuentos.

propósito y tan brillante resultado, ofrecer el regalo de los versos de un poeta consagrado y escuchar esta ligera conferencia mia que trata de una época que debe enorgullecer con su recuerdo a las mujeres, porque éllas, erigidas en árbitros del buen gusto, reformaron el idioma, las costumbres y la literatura de Francia.

Bien haya si el ejemplo por la evocación histórica de tal empresa, noble y grande, despierta en el seno de nosotras, en el grupo de selección compuesto de bellos y dilectos espíritus, el deseo de emprender en nuestro ambiente social, en donde la conversación se muere y la frivolidad tiraniza las horas vacías de todo contenido espiritual, la creación de círculos en los cuales, sin desterrar las diversiones impuestas por el capricho, más o menos exótico de la Moda, alternen con ellas las puras especulaciones de la inteligencia, el esparcimiento del alma que se traduce en la idea que exalta y en el sentimiento que emociona. Recordemos que toda doctrina moral termina en una estética y que por el camino de la Belleza se llega al Bien.

La mujer conciente de lo augusto de su destino en la Tierra, de su omnipotencia en la formación del sentido moral de las sociedades, de su profunda huella sobre el pensamiento al que le presta su intuición, sus matices, y sus sutilezas, y sobre el arte al que le infunde gracia, morbidez y distinción, debe colaborar en la obra de un renacimiento intelectual con todo su fervor y todo su entusiasmo.

Pero, ya es tiempo de entrar en la materia propia de esta disertación, a la que daremos principio con unos breves apuntes que marquen el carácter de la Literatura y de las costumbres en la Francia de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Era en la Regencia de Ana de Austria, cuando todavía el alma tortuosa de los Medicis, sobre una atmósfera tenebrosamente complicada, hacía florecer un amor malsano y trágico que se desarrollaba entre las sombras, entre satánicas intrigas, puñaladas y envenenamientos. La Sociedad formaba en su división dos campos contrarios: la burguesía grosera y vulgar y la aristocracia inmoral y pervertida. Dos tendencias contrarias también luchaban en el campo de la Literatura: los clásicos, imitadores sin personalidad de los grandes maestros griegos y latinos; y los nacionalistas defensores del alma gala, de la tradición, del sentido autóctono de la raza.

El Renacimiento había dejado en la inteligencia francesa, tan semejante en su ponderación y en su equilibrio al alma ateniense, un exagerado deseo de generalidad y simplificación; ansia de someter la filosofía y el arte a una regla intelectual inflexible, sacrificando la expontaneidad, la fantasía, el producir caprichoso de la vida. La idea triunfaba sobre la emoción, la pasión estaba subordinada a una lógica, y un orden general de ideas elevadas, nobles y frias ahogaban todo individualismo.

Como una reacción contra la sequedad clásica y contra la vulgaridad literaria, surgieron los Salones proclamando su credo de ideas nuevas y su léxico literario refinado y selecto. Esto fué como veremos después, no sólo una revolución linguística, sino también una revolución moral.

Catalina Vivona, gran dama, hija del Marqués de Pisanï y viuda del de Rambouillet, fué una rebelde en medio de esa sociedad desordenada y licenciosa. Aquella mujer sintió el asco de ese ambiente de liviandad y de escándalo que la rodeaba, donde las mujeres más célebres por su cuna, por su ingenio o por su belleza tenían una leyenda galante tan extraordinaria, que Saint Beuf dice irónicamente, que debemos creer que la Historias las ha calumniado.

Nacida en el alma altiva y señorial de la Duquesa la idea de reacción contra el mal que veía, ocurriósele crear un centro escogido donde no tuvieran acceso sino las grandes figuras intelectuales y las damas de más puro prestigio y más alta ejecutoria.

En la "Cámara Azul" que así se llamó el salón de esta gran señora, ella recibía medio acostada en un diván con columnas doradas; vestida de rico terciopelo azul brochado de oro preside la tertulia: a sus pies sentada su hija Julia pone en el ambiente la nota severa de su belleza pensativa. Diseminadas al rededor en sillas o taburetes las amigas de la marquesa se agrupan, reinando los tonos deliciosos de sus vestidos, malva, rosa vieja, violeta, paja seca con la aristocrática palidez de los viejos encajes, de los bullones de tul, de las guarniciones de punto de las gasas pintadas en colores suaves o muertos.

Los caballeros de jubón y valona, sombreros de pluma y peluca rizada, zapato de tacón rojo y fino estoque con puño de pedrería, discurren en la amplia cámara, conversando con las damas en actitud rendida y cortesana. Tertulia selecta y espiritual en una sala de floridas cornucopias y áureo artesonado, tras cu-

yos ventanales hay macizos de verdura y en los jarrones de cristales polícromos, se juntan las rosas de toda la primavera. Es una charla fácil y elegante mientras el cercano surtidor de una fuente musita una melodía misteriosa y encantada.

Allí están: el duque de Enghien y su hermana Madame de Longueville, Chapeldin y Voiture los príncipes del ingenio femenino y cortesano, Richelieu y el cardenal de Rets, envueltos en la trágica majestad de sus púrpuras, Madame de Sablé cuyo futuro salón dejará sábados inolvidables, Madame de Laffayete, Madame de Sevigné, el Duque de La Rochefoucold, Malherbe, Racine y otros más: cuanto había de fino y de culto en la sociedad de esa época.

Entre las primeras figuras del salón está María de Rabutin Chantal, hija del galante y pendenciero barón de Chantal. Desde muy niña en su horfandad recibió las enseñanzas de su tio, el sabio abate de Coulanges y frecuentó el trato de Chapelain y de Voiture; casó muy joven con el Marqués de Sevigné, el que cuatro años después murió en un duelo dejándola viuda, pobre y con dos hijos, un varón y una niña. La Marquesa de Sevigné no era una belleza, muy blanca y muy rubia con una gran impresión de alegría y de inteligencia en los ojos, de espíritu muy culto y gusto muy refinado, era sin embargo una mujer interesante; buen crédito de ello nos da la historia del incansable asedio que pusieron a su amor el príncipe de Contí, su maestro Menage, el Superintendente Fouquet y su primo De Bussy.

Indiferente y desdeñosa pasó por los salones sin más deseo que el de lucir la belleza de su hija "la muchacha más bella de Francia" a la cual casó con el señor de Gringan y dedicó lo mejor de su obra. Separadas la madre y la hija por tener esta última que habitar los lejanos dominios de su marido, se inició la correspondencia que durante veinticinco años dirigió a su hija y que constituye modelo de pureza y de naturalidad, sus páginas nos revelan la influencia de Rambouillet por su distinción y elegancia.

Lectora asidua de Virgilio, Quintiliano, Tácito, Pascal y San Agustín, lastró su imaginación tornatil con el sólido pensar de tan graves varones, a los que leía en su propio texto. El amor por su hija me dá inevitablemente la impresión de un afecto con mucho de intelectual y literario. Pienso que Madame de Sevigné era una de esas mujeres que saben querer más de lejos que de cerca, y que ponen más amor en la expresión que en el sentimiento que las anima. El amor de esta madre por la hija parece

idealizarse en la separación, gracias a ella nos ha quedado escrita la maravilla de las cartas. Es una inteligencia fina y brillante, falta de raciocinio pero llena de ingenio que centellea en un vocabulario rico y pintoresco dentro de una sintáxis imprevista, sinuosa, encantadora. Le falta pasión, sinceridad, feminidad y abunda en ella la gracia, el brillo y el donaire.

Pienso que su vida dá la razón de su psicología: una infancia en la horfandad, un matrimonio sin amor y sin ternuras con un hombre que la arruina, que la engaña, que se hace matar por otros para formar un alma de mujer en la piedad y en la dulzura; antes bien, parece un milagro de su carácter la alegría y vivacidad de su espíritu animado por una inteligencia exclusiva y dominadora. Los placeres únicos de su vida fueron los que bebió en la fuente sagrada de la Naturaleza, en cuyo amor no puso sentimentalismos ni sueños; abrió simplemente sus sentidos a la luz, al calor, al perfume, a la sensación viva y palpitante, y es la alegría de una belleza que por el camino de los sentidos llega a su alma en una larga caricia complicada.

Hasta en sus aficiones literarias se ve su intelectualismo; adoraba a Corneille y no gustaba de Racine mucho más compasivo y más humano. Para ella valían más las ideas que los sentimientos.

Brilló también con extraordinario fulgor en ese mundo: Ana Genoveva de Borbón y Montmorency, princesa real, suave y lánguida como una flor, terrible como una daga florentina. Nació en el castillo de Vincennes al alborear el siglo XVII e ingresó a los 13 años al convento de las Carmelitas, donde pareció inclinarse a la vocación religiosa, y fué fama grande la de su virtud y santidad. Sólo la experiencia sabia o la intuición adivinadora que el amor pone en el corazón de las madres hizo concebir a la Duquesa Carlota de Montmorency la idea de que la brusca y exagerada vocación de su hija tenía mucho de artificial. Preocupada por este pensamiento, resolvió sacarla del convento y presentarla en los bailes de la Corte, poniendo así a prueba la verdad de su inclinación religiosa. No obstante la oposición que las carmelitas formularon a este proyecto, fué preciso ceder; pero como una garantía y una defensa pusieron sobre la carne inocente de la niña un silicio doloroso. Ana Genoveva vistió sobre el silicio su traje de gala y luego ella, la mujer más hermosa de Francia, bebió ávidamente en los salones reales el homenaje que le rendía la primera Corte del mundo, enmudecida y asombrada. Por fin sonrió con la sonrisa de una marquesa verleniana, entró

en plena literatura y en pleno preciosismo. Del brazo de su hermano el Duque de Enghien visitó una noche el salón de Rambouillet, fué preciosa, su alto nombre, su distinción única, su belleza turbadora y resplandeciente le dieron allí lugar principalísimo.

A los 23 años casó con el duque de Longueville, hombre mucho mayor que ella, viudo y rico. Este matrimonio en que consintió la princesa por dar gusto a su padre no satisfizo sus ambiciones, sus sueños y sus esperanzas. Dentro de esta situación tirante de su hogar la alcanzaron la envidia y la calumnia, lanzáronle la impostura de que mantenía secretos amores con Caligny, intriga a la que no fueron agenos ni Mazarino, ni la Reina. Caligny en defensa del agravio, concertó un duelo con el duque de Guisa que le mató de una estocada. Cuentan las crónicas que la duquesa vanidosa por este encuentro, presenció satisfecha y oculta desde un balcón tal escena de muerte y de sangre.

Madame de Namur, hija del primer matrimonio del Duque de Longueville, juzga en sus memorias con odio y severidad a su madrasta, a la cual llamaba "la más aristocrática de las aventureras". En cambio, su amiga Madame de Monteville, la defiende y la excusa diciendo "la rodeaba tal admiración y tal encanto que influía sin querer en las almas y en los acontecimientos. Al travez de las crónicas y memorias de los contemporáneos Retz, La Rochefoucold, Godeau se vé toda la fascinación que ejercía esta mujer, rubia y fina que tenía en las palabras, en el gesto, en la voz, en el ritmo, una dulce e inquietante languidez que embriagaba como el filtro de una extraña hechicería. Exquisitamente elegante y supremamente distinguida, habría imperado sin disputas entre todas las ambiciosas de su época, si un corazón firme y una voluntad fuerte la hubieran sostenido; pero inquieta, voluble, ambiciosa, sin rumbo, alma tornátil, traicionó después de ser tiranizada a sus propios adoradores.

Ya hablaremos de la trágica pasión del caballeresco Duque de La Rochefoucold, también nos podían hablar de su ruina y su desgracia el Príncipe de Marisac y M. de Nemours. Por ella se distanció de su hermano el Príncipe de Condé y perdió el cariño entrañable de su otro hermano el Príncipe de Conti. Por ella convirtió su salón literario en lugar de cita para los conspiradores; "entre los mirtos y las rosas", dice un cronista, se escondía el siniestro brillar de las espadas. Por fin triunfó Mazarino; se firmó la paz de 1652, entonces denunciada, obligada a huír por temor del destierro se refugió del fracaso, del naufragio

de su vida en el Convento de las Carmelitas. M. de Longueville había muerto. Nada la ligaba a la vida política, ya sólo le quedaban remordimientos y desengaños. Salido de París perseguido y disfrazado, llegó hasta donde ella su confesor el Padre Siglen, la lucha fué larga pero al fin la elocuencia del sacerdote triunfó de todos los orgullos, de todos los rencores, de todos los sueños de venganza. Ana Genoveva de Borbón y Montmorency se hace religiosa carmelita, reparte el precio de sus alhajas entre los pobres, deja su fortuna a las poblaciones saqueadas por su culpa y pocos años después muere agotada por las penas y las mortificaciones expiatoras, humilde y piadosamente.

Al lado de Madame de Sevigné brillaba su amiga M. de Lafayette "la poseedora de la razón divina, envuelta en la ternura humana" como dijo un poeta de su siglo.

Eran los tiempos en que triunfaba "La Astrea", novela del Caballero Honorato de Urfe, novela pastoril que adoraron las preciosas, tanto como adoraron la leyenda de su autor: cátedra de amores, príncipe de la galantería, árbitro de los desafíos, maestro de las estocadas, cuya altivés presuntuosa y distinguida ha llegado entera hasta nosotros copiada en un lienzo por las ducales manos de Van Dyk. El Caballero Urfe, poeta y soldado, que escribió una bella novela de amores en un ambiente de Arcadia y que murió bravamente en una carga de caballería, la espada centelleante en la mano, ebrio de gloria y de sol.

"La Astrea" había dejado tras de sí multitud de imitaciones: Ciro Polexandro, Clelia, Cleopatra y otras más, en las que se había abusado con exceso, en la complicación de las intrigas y en el rebuscado sentido de las frases. Madame de Lafayette sin pretensión crítica, publicó la "Princesa de Cleneris" en la cual la proporción, la sobriedad y la pureza de la lengua, el sentido humano resplandecieron en la Historia de la Novela Francesa para no apagarse nunca. Más que su obra literaria, más que sus novelas como la ya citada, Madame de Clermont, la Condesa de Tide, Zaida, me atrae profundamente el misterio de su vida hecha de amor y de dolor. Ella ha escrito este pensamiento "los grandes amores como los grandes dolores no se buscan, se encuentran, nos hieren, nos sorprenden a pesar nuestro. En el alma de aquella mujer hermética, palpitaba el secreto de una infinita ternura, envuelta de tristeza y de silencio; y en el corazón guardaba, como los viejos relicarios, tesoros milagrosos de aquellos que mitigan la pena de la muerte y de la vida.

Madame de Laffayete se enamoró romántica, platónicamen-

te del amargado y taciturno Duque de La Rochefoucold, el insigne moralista de las Máximas, el viejo frondero batallador y soberbio que atentó contra su rey y se convirtió después a la filosofía con una sonrisa irónica en los labios y en el entrecejo fruncido un rictus de desdén.

Toda la herida del gran amor por auella maravillosa Duquesa de Longueville que lo arrastró a la Fronda, a la ceguera y casi a la muerte, goteaba lentamente la amargura sobre su corazón. Los Retz, los Condé, los Mazarino lo habían engañado, el Amor también; por eso en las Máximas su desencanto, su hastío, su desconsuelo cuajaron como piedras preciosas talladas por la experiencia y el dolor.

Sobre el alma de este gran hombre llena de pena y triste hasta la muerte se inclina atenta y vigilante en su ternura la juventud de Madame de Lafayette, sus beatas manos restañan las heridas y acarician el alma de aquel viejo vencido visionario. Son unos amores espirituales y ardientes como una llamarada, que dan calor al filósofo aterido por el frío implacable de la vida. Es un amor que vela, que calla, que no se fatiga, que aguarda como el de la princesa D'Anunziana "el renacimiento de la esperanza en el secreto del corazón".

Aunque el cuadro de esta época es muy vasto y son muchos los personajes importantes omitidos por mí; doy fin con la vida de Madame Lafayette ya que esta conferencia no ha sido hecha para academia o ateneo y por su naturaleza debe excluír todo alarde de erudición o de análisis minucioso y documentado.

Réstame sólo redimir a las Preciosas de las burlas y acusaciones que pesaban sobre ellas.

Podéis leer en las cartas de Madame de Sevigné, en las Memorias del Cardenal de Retz, en las de Madame de Nemours, en las crónicas de Lomontez, en las que querráis, y allí veréis cómo se transforma la Sociedad Francesa bajo el imperio de las ideas lanzadas e impuestas en el público por la tiranía de la moda. Un escritor de la época decía "que el desorden y la torpeza perdían en escándalo, lo que la decencia y el ingenio ganaron en sencillez".

Los sabios y los artistas ya no se aislaban en el desdeñoso refugio de sus gabinetes, acudían a los salones que se convertían en centro de ideas, y la filosofía, la ciencia y el arte entraron con naturalidad en la vida.

Se pensó más y se sintió mejor y si no se amó muy hondo por lo menos se amó más alto.

El español D. Antonio Pérez había importado el españolismo de Góngora y Gracián, pero más que el enfasis castellano gustó el eufemismo de Jhon Luly y los concettes del italiano Marini, autor del *Pastor Fido*. Una literatura aristocrática nace entre el rumor de los abanicos del Salón de Rambouillet, allí se conversa con brillo y con sprit. Ya no es tema la crónica escandalosa, la maledicencia mundana, la crítica hiriente y difamadora; la conversación toma un tono elevado se habla del honor, del orgullo, de la amistad, del amor, se habla con soltura y con interés; se debate el sentido justo de un vocablo escogido, la belleza o gracia de un pensamiento formulado en máxima o epigrama, se comenta la última obra de Corneille o se aplaude la agudeza de una ironía de Voiture.

Sobre la fuerte obra del gran trágico Pedro Corneille se siente aletear la inspiración de las *Preciosas*, quizás si a su influencia depuradora, así opina Brunetiere, debió algo de la trasparente luminosidad de su estilo y la actitud serena de sus héroes esculpidos en mármol. El Gran Bossuet, el más grande príncipe de la oratoria sagrada sometió al juicio de Rambouillet el primero de sus discursos; anheló la palabra alentadora y la aprobación de ese cenáculo; tenía el orador entonces 17 años y predicó a las 12 de la noche, fué el primer ensayo de su vuelo, la admiración se condensó en la frase ingeniosa de Noiture: "Nunca he oido predicar ni mejor, ni más temprano, ni más tarde".

Sin embargo las *Preciosas* no tratataron de fundar una academia, entreteníanse también en danzas, comidas y espectáculos teatrales, pero lo principal era reunir las inteligencias y exitarlos por su contacto mental, pulir las ideas por medio de la discusión como se pulen los diamantes con el roce de otros diamantes.

No fué una reunión de mujeres sabias y pedantes como incomprensivamente las ha llamado *Boileau*. El buen tono, la distinción y el acierto de la gente de mundo que formaba ese círculo, tenía un sentido de seriedad ajeno a toda pedantería. Bastan para salvar a Rambouillet de esa acusación los nombres de los escritores que brillaron en su seno.

No hay que confundirlas con las mujeres sabias que convocaba Madame de le Scudery con sus altas pretensiones, sus metáforas complicadas, sus giros exóticos y sus rebuscamientos de alambique y toda la exageración de falsedad que hace de ellas las genuinas y únicas *Preciosas Ridículas* que pintara Moliere.

Raymundo Morales de La Torre.

Meditación de un Hombre

(A propósito de una circular de pensamiento y vida)

"The proper study of mankind is man"
(Pope)

...."Mientras los hombres se desgarran entre sí, porque ninguno de ellos, en el fondo, sabe lo que piensa".
(Julien Benda)

...."Y consagráronse a Beelfegor y comieron los sacrificios de los muertos".
(Salmo CV-28.)

I.—EL MOTIVO

Me mueve una inquietud personal, un anhelo egoísta, el afán que a todos nos impulsa: la esperanza de la felicidad. Un filósofo contemporáneo, Boutroux, considerando gravemente, en su conjunto, la terrible agitación de la vida moderna, y tratando de determinar cual será el carácter del pensamiento humano venidero, en 1921 preguntábase: "¿No queda, por lo menos, una palabra acerca de la cual continúan entendiéndose los hombres, la palabra *felicidad?* Y luego: ¿qué buscan, en resúmen de cuentas, por muy nuevos que parezcan sus métodos, sino, al igual que sus padres, la vida feliz?"... Y este es el problema de los problemas. Todos corremos en pos de la felicidad, cada uno a su manera y concibiéndola a su modo. Y es la diversidad de los fines y de las inclinaciones lo que origina el desconcierto, produce los conflictos y terminará por precipitarnos en el caos de que ya con tanta insistencia hablamos. Ya Amiel clamaba desde Ginebra—donde ahora se centralizan los humanos ideales—: "Hace falta a la humanidad un culto". Y la falta de ese culto unánime, de esa finalidad suprema, se siente ahora con más inten-

sidad por lo mismo que hemos vencido todas las distancias y nos vemos materialmente, unos a otros, sentir y pensar hora a hora y día a día. Esta conciencia de la humanidad es un hecho esencialmente moderno. Comprendemos, ante el fenómeno de las comunicaciones instantáneas y el entrecruzamiento constante de los elementos de la vida espiritual de nuestra especie, que no podemos encerrarnos en las desacreditadas torres de mafil para inventar nuestra propia felicidad. Nos sentimos ligados a un todo complejo del cual no podemos prescindir. Los antiguos lazos del individuo con la familia y con la patria se han aflojado un tanto (Boutroux lo observa), pero en cambio la solidaridad humana es un hecho ante cuyo carácter verdaderamente cósmico todo artificio de sociabilidad más o menos restringida está llamado a fracasar.

Desorientados como estamos, después de las grandes crisis del pensamiento religioso, filosófico y científico, y mientras demora la organización del mundo moral sobre sólidas bases de realidad, tardamos en comprender que los ideales de felicidad y bienestar que perseguimos son irrealizables, si pretendemos hacerlos exclusivos. En el estrado actual del mundo, prima sobre toda finalidad particular, individual o patriótica la apremiante finalidad humana, la urgente necesidad de un consenso universal. Pero hay que conciliar este *desideratum* con otra necesidad inalienable del espíritu moderno: la independencia personal, el derecho a la originalidad y a lo peculiar; queremos a todo trance ser libres y autónomos, concebimos la libertad como condición primordial para la felicidad personal. Y estamos viendo como la relativa libertad de las naciones, tal y como hoy están dispuestas las cosas en el mundo, defrauda la libertad de los hombres. Yo, en un momento de emoción, cuando me propongo un fin más o menos inmediato, cuando trato de satisfacer un deseo, siento alzarse frente a mí la complicadísima máquina de la sociedad a que pertenezco.

II.—EL MEDIO

Y, a poco de examinar esa máquina y de observar su funcionamiento—yo hombre culto y evolucionado—me doy cuenta de la incompatibilidad que existe entre mis finalidades y las de ella. Los hombres que hoy sienten este choque, este conflicto entre sus propias tendencias y necesidades y la marcha ordinaria de la sociedad, son legión de legiones. El pujante radicalismo con-

temporáneo, que está obrando prodigios, y el liberalismo, que, debido a su misma riqueza de motivos y de orientaciones, está como perplejo ante los acontecimientos (1) son exponentes claros de la multitud creciente y vigorosa de los descontentos progresivos, de los desadaptados revolucionarios. La tendencia a organizarse, sólida y eficazmente, que vienen demostrando las clases intelectuales, a espaldas de quienes ha vivido la sociedad moderna, ignorando sus inquietudes y desconociendo sus aspiraciones, es una señal elocuente de los tiempos. Organizadas las clases proletarias, los trabajadores del músculo; opuesto su poder al del capitalismo, quedan en una posición ambigua los trabajadores de la inteligencia. El notable acercamiento entre intelectuales y obreros, que ha caracterizado muchos de los fenómenos sociales de los últimos años, tiene también el significado de una alianza en la protesta contra las injusticias inveteradas y persistentes de la organización burguesa. Hemos llegado al límite de la mutua tolerancia, y es necesario, para poder vivir sin mayores trastornos de los qué ya amenazan destruír los cimientos mismos de la civilización, realizar un esfuerzo para elevarse a un plano de superior cultura; donde, si no desaparecerán, tenderán a disminuír las discrepancias y conflictos entre los hombres. No puede persistir por más tiempo el estado actual en que, como lo expresa muy bien un pensador americano: "problemas que atañen a la dignidad y el bienestar de miles de hombres se resuelven sobre bases de meras consideraciones económicas por financistas que carecen del verdadero sentido de los factores humanos (2).

Mientras no se resuelven equitativamente los conflictos creados en el seno de la sociedad moderna por la discrepancia de sentimientos y opiniones entre los hombres, todo principio, doctrina o institución sociales tendrán un carácter precario y durarán sólo lo que dure la paciencia de los que sufren las consecuencias de su fundamental injusticia. "La sociedad—decía con razón Amiel—se basa en la conciencia y no en la ciencia. La civilización es ante todo una cosa moral. Sin la honradez, sin el respeto al derecho, sin el culto del deber, sin el amor al pró-

(1) V. "The New Republic", Mayo 17 de 1922: "Liberalism is in fact a more dificult faith to mantain. It is rather easy for the conservative, suported as it is by basic human inertia and the organic fear of the unknown or the untried, to mantain his position".

(2) V. Walter Weyl, *"The only truly revolutionary class". Tired radicals,* pág 21, New York, 1921.

jimo, en una palabra, sin la virtud, todo está amenazado y todo cruje; y no son las letras, las artes, el lujo, la industria, la retórica, el guardia civil, ni el aduanero quienes pueden sostener en los aires el edificio que peca por su base. El Estado fundado únicamente en el interés y cimentado exclusivamente en el miedo es una construcción innoble y precaria. El subsuelo de toda civilización es la moralidad media de las masas y la práctica suficiente del bien". ¿Cuándo han venido a dar pruebas de comprender medianamente estas verdades los dirigentes de la política positiva al uso? Sólo después de sus repetidos y ruidosísimos fracasos. Apenas si en Génova, después de los verdaderos atentados de lesa humanidad que implican las maquinaciones diplomáticas y financieras anteriores, algunos políticos italianos con Giolitti al frente, y Lloyd George, han empezado a reconocer beligerancia al espíritu humano en esta interminable disputa de mercaderes, prestamistas, piratas y filibusteros. Después del largo proceso, de *cartagineización del mundo*, que siguió al eclipse de los factores espirituales, consecuencia de la preponderancia de las filosofías positivistas, sólo ahora empieza a alborear en la política práctica la necesidad de una reindivicación idealista. Después de que los pensadores han repetido incansablemente las críticas; cuando las instituciones políticas y sociales de Occidente se han visto amenazadas por el poder incontrastable de la Rusia bolshevista; cuando en el seno mismo de las burguesías el clamor crece, cuando ya tal vez sea tarde para ellos, acogen los políticos de las potencias la voz de los filósofos que dicen con Boutroux: "El espíritu, hoy menos que nunca, puede renunciar a sus destinos ideales porque caería bajo el yugo de una naturaleza que se nos manifiesta como una fuerza ciega". Pero si parecen reconocer la preocupación envuelta en esas palabras, no dejan de proceder con la sórdida y obstinada desconfianza del bruto que sólo quiere confiar en el poder ofensivo y defensivo de sus garras y de sus fauces. Sólo que ahora las garras y los colmillos de las fieras son grandes masas de acero manejadas con un poder tan formidable como sutil.

Yo, espíritu culto y evolucionado, me pregunto ¿son estos Estado de mercaderes, ingenieros y soldados; son estos gobiernos de burócratas, multimillonarios y escépticos, los verdaderos intérpretes de mis pensamientos y mis aspiraciones? ¿Dan siquiera una señal de sospechar mis ideales? ¿puedo yo vivir tranquilo en este mundo de orgías y matanzas?

III.—LA IDEA

Mi felicidad es incompatible con el ambiente en que vivo. Las constantes escenas de carnicería y de pillaje; el espectáculo diario de la mentira, el fraude y el asesinato eregidos en sistema de gobierno, a que me hace asistir el sistema magnífico e incontrastable de informaciones de que dispongo, son mi martirio. El único alivio que yo puedo hallar en este mundo de tormentos es el trabajo, la lucha incansable para hacer desaparecer las razones y las causas de la tragedia que contemplo. Así brota la idea pacifista; por estos y otros caminos van surgiendo los trabajadores del ideal liberal de nuestra época; así surgen y se yerguen frente a los poderes arbitrarios de la tierra las figuras proféticas de Romain Rolland y Bernard Shaw, de Anatole France y Norman Angell, de Bertrand Russell y Henry Barbusse, de H. G. Wells, Upton Sinclair, Brailsford, Croly y cien más; así se convierten los pensadores, los publicistas de fé y de doctrina, los que luchan por implantar en la realidad cotidiana los grandes dictados filosóficos, en verdaderos directores de la opinión, y las pálidas y anodinas figuras del oficialismo quedan relegadas a mediocre figuración en el plano de la rutina infrahistórica. Los verdaderos creadores de la realidad futura son los que piensan, los que critican, los que niegan y afirman, los que aquilatan y sopesan los verdaderos factores de la vida humana, nutriendo su espíritu y su inteligencia allí donde esas fuerzas se forman; no los que andan en los cubiliteos de la banca o en el tejemaneje de la diplomacia (3).

---

(3) Las organizaciones extra-oficiales y hasta anti-oficiales, creadas a impulso de la nueva ideología, prosperan y se multiplican, y una de las más importantes es la "Liga Femenina Internacional en pró de la Paz y de la Libertad".

Una carta circular de un miembro de esta institución es la que ha dado orígen a nuestros comentarios.

Como reacción contra el ignominioso crímen que implicó hacer trabajar a las mujeres en la fabricación de municiones y armamentos durante la guerra, haciéndolas así contribuír, aunque indirectamente, a la matanza de sus propios padres, hijos, esposos y hermanos; se inició en 1915, en La Haya, la organización del movimiento pacifista femenino. Desde entonces se han realizado tres Congresos Internacionales Femeninos: Zurich, 1919; Viena, 1921; Baltimore, 1922. Se ha trabajado en esos congresos con orden y sistema admirables y con inquebrantable fé. Se ha preconizado la necesidad de elevar el nivel moral de la mujer, poniéndola en condición de poder intervenir eficazmente en la política universal, llevando a las luchas y a las rivalidades, creadas por

Yo contemplo el desconcierto, el reinado de las bajas pasiones, el eclipse de la inteligencia y del sentimiento moral en una civilización que con el auge de los poderes materiales ha perdido la noción de sus fines. Yo me pregunto ¿puede llamarse orientación o norma de la vida a la búsqueda obstinada, egoísta, sórdida, del bienestar y del placer, única inspiración (si así puede llamársele) aparente, del civilizado de hoy? Es cierto que sobre el tipo medio del civilizado existe la figura del hombre culto superior, cuya labor actual, para contrarrestar las derivaciones de la pasión bruta, es inmensa. Más; ¡qué trágica soledad la suya, qué atormentada la vida de su inteligencia y de las altas pasiones de su espíritu! Surge en climas sociales a los que le es difícil o imposible adaptar su organización espiritual. Siente a cada paso, cuando quiere convertir en realidades inmediatas sus ideales concepciones, la ausencia de los elementos morales que su integración requiere, y aún la idea misma de sus creaciones cae en un mundo donde todos los gérmenes de la inteligencia viva y creadora desfallecen.

---

las organizaciones antogónicas de los hombres, el sentimiento pacificador y dulce del espíritu femenino; en este sentido pidieron enérgicamente, las directoras del movimiento, la admisión de las mujeres en las conferencias de paz, y aunque sin resultado práctico inmediato, su personería ante los asuntos de interés mundial ha empezado a ser reconocido. Las mujeres inteligentes de todo el mundo han visto abrirse, mediante la organización del movimiento, amplio campo para sus actividades y las organizadoras, por su parte, han declarado reconocer "la valiosa contribución que esperan de parte del vigoroso y entusiasta trabajo de las mujeres jóvenes, invitándolas de todo corazón a cooperar activa y responsablemente en la obra común". Algunas propagandistas y escritoras, de relieve, ejercen ya la crítica, no sin visión certera de la realidad histórica. Jane Addams, por ejemplo, en su discurso presidencial de inauguración del Congreso de Viena, ataca el concepto pseudocientífico por el cual pretende hacerse de la guerra una actividad natural y congénita de la especie humana, y señala, como lo ha hecho H. G. Wells, en su obra reciente *"The Outline of History"* la novedad de la guerra tal y como hoy se practica. Gertrude Atherton, escritora americana de gran relieve intelectual y social, reaccionando contra opiniones de H. G. Wells, W. L. George, Arnold Bennet y otros, sobre la inteligencia de la mujer, censura severamente la labor de la "inteligencia" masculina desde 1914 hasta la fecha (V. *"Harper's Bazar"*, Marzo, 1922).

Mrs. Villard, delegada norteamericana al congreso de Viena, tratando en la "práctica del pacifismo" recomendó enérgicamente el sistema de resistencia pasiva del famoso *leader* indio Gandhi, y en ese mismo congreso se protestó del uso de las poblaciones nativas de las colonias

Existe la comunidad ideal a través de las distancias; a pesar de la desorganización y el aislamiento, hay una fundamental concordancia de sentimientos e ideas; el soplo inmortal e incontrastable del espíritu les dá a las velas de estas naves igual inclinación e igual impulso en el infinito piélago. Mas no obstante, ¡qué frágil y dudosa parece a veces esa inmaterial armonía! ¿Qué hacer para salir de la inquietud angustiosa, de la soledad apenas soportable con la esperanza de la reunión en el lejano puerto?... En la cadena de nuestra vida espiritual hay eslabones falsos, y es necesario homogeneizarlos, darles a todos la misma dureza e idéntica resistencia a la corrosión y al esfuerzo. Hay que crear mediante la simpatía de las semejanzas, una fuerza de cohesión entre los hombres, y, llenados los vacíos en el llamado sexo fuerte, hay que darle a la mujer la masculina fuerza del ideal; hacerla nuestra semejante, nuestra igual en el mundo de la inteligencia y del espíritu, aunque perdure eternamente, para nuestro tormento y nuestro encanto el misterio humano y divino del corazón. Esta es la idea.

---

en las empresas militares de las potencias. La señora Sofía R. de Veyra (quien ha concurrido a la reunión de Baltimore del presenet año—véase la reseña que tomamos aparte de "*The Review of Reviews*"—) expuso, en fin, en Viena, las ventajosas condiciones de la mujer fiilipina como elemento de expansión del genuino espíritu cristiano en Asia. A este respecto conviene anotar que existe en el lejano Oriente un vigoroso movimiento anticristiano, comentando el cual "El Sol" de Madrid dice lo siguiente:... "Y si se quisiera buscar otra raiz a este sentimiento anticristiano, habría que acudir a la misma religión del pueblo chino, a esta dulce y severa doctrina de Buda y de Confucio, que probablemente les induce a pensar del actual cristianismo, en general, lo que pensaba en particular Dostoyensky de la Iglesia de Roma, que era Cristo cediendo a la tercera tentación. De todas maneras—agrega "El Sol"—convendría que las diversas misiones cristianas en China, tanto católicas como protestantes, se preocupasen de contrarrestar esta propaganda y de enseñar a los chinos el verdadero sentido de los Evangelios. *Y si luego extienden esa enseñanza a las naciones cristianas de Occidente, tanto mejor*. (Número del 13 de abril de 1922).

Conviene también citar aquí una interesante opinión de Bertrand Russell que atañe al ideal de felicidad y bienestar a que hemos hecho referencia; dice el famoso publicista británico, en un artículo de crítica de la política internacional americana, especialmente en cuanto a la China, donde se trata de abolir la civilización autóctona en aras del expansionismo mercantil: "They have a civilization superior to ours in all that makes for human happiness". V. "*The Freeman*", Marzo 8, 1922.

IV.—LA VIDA

Mientras la idea de esa armonía entre los hombres no se abra paso por entre el laberinto de las pasiones fuertes y egoístas, como una aspiración universal y vigorosa; mientras la extensión de las ideas culturales y la generalización de una sensibilidad más fina, no cree con una conciencia más elevada, la urgencia de un culto superior, universal y humano por excelencia, nuestra vida languidecerá envenenada por el escepticismo, y el fruto del pesimismo universal será la maldad con su cortejo de misantropía, locura, delincuencia, crímenes y miserias.

Ha arraigado más hondo de lo que se cree el materialismo; nuestra vida está gobernada, más de lo que nosotros creemos, por sombrías ideas. Al ateismo apasionado y combativo de otras épocas ha sucedido otro ateismo silencioso, indiferente, que se disuelve, a lo largo de la vida de quienes lo profesan (a veces sin plena conciencia), en sórdido egoísmo, en impiedad, en misantropía, en ambiciones desmensuradas de poderes y glorias terrenales, en torva y desatentada concupiscencia. Y es este morbo de trascendental pesimismo el que origina el malestar universal. La fascinación ejercida sobre las almas sin fé y sin esperanza, por los bienes y placeres inmediatos, no deja en la conciencia posibilidad de creación alguna. Toda la vida espiritual de los renegados del espíritu está absorbida en la vorágine de los más imperiosos apetitos. Ellos saben—y de ahí su fiebre en la actividad—que las máquinas de *Mamon* estrangulan y trituran sin piedad al que las desatiende; y así en este nuevo culto de la fuerza bruta, en esta creencia exclusiva en las exterioridades materiales de la vida, surgen día a día acicateando la pasmosa capacidad de invención de nuestra especie, los instrumentos, artefactos y recursos que le sirven a la más sagaz y astuta de las bestias para valerse de todas las fuerzas de la naturaleza contra las otras bestias de la tierra. Pero el Valle de las Lágrimas ya resulta estrecho para las nuevas camadas de lobos, y llega la hora de una nueva Babel...

PROFESION DE FE

Frente a esa visión sombría se levanta en nuestro corazón el invencible sentimiento de la fé. Y esa virtud maravillosa todo lo reedifica. De vuelta de todas las filosofías y frente a un mundo que se destroza en la incredulidad, madre del odio; yo

encuentro en el palacio de mi espíritu, encendida siempre, la lámpara. Yo creo, y no estoy solo en el camino; hay otros—los distingo, oigo su voz—que toman, como yo, de la fé, una luz que alumbra la esperanza... Fáltanos sólo, con la virtud infinita de la fé y con la esperanza, que ya es acción, dar realidad al *quid* eterno que en nuestra fé reside. Es para este esfuerzo supremo de la voluntad que se requiere la colaboración de la mujer. Mientras la conciencia femenina permanezca ajena a las grandes preocupaciones del espíritu creador; mientras su amor no participe de la fé y la esperanza que constituyen el secreto de la santidad y el heroismo; mientras la mujer no aprenda a decir "te quiero con alma, vida y corazón", con clara conciencia de lo que eso significa, no se cumplirá el ideal de la redención cristiana de la mujer, y habrá que anatematizar a la hembra con las palabras terribles y humillantes del Antiguo Testamento.

Ayudadnos, pues, mujeres, a redimiros del oscurantismo y de la torpeza física en que yaséis sumidas. Declarad vuestra voluntad de redimiros. Exigid que se os redima. Poneos, como quería el trágico soñador de Dinamarca, " a la altura de nuestro corazón". No se os pide que renunciéis a vuestra gracia y a vuestra delicadeza; se os pide que agreguéis a los atractivos naturales del sexo la noble belleza del pensar y el sentir desinteresado. Solo así podréis uniros verdaderamente al hombre, exaltándole y dignificándole...

Se ha repetido mucho que el pensador, el filósofo, el poeta creador y profundo, deben permanecer célibes y hacer la vida austera de los solitarios. La mujer—se ha dicho—es la perturbadora; en ella se sintetizan los elementos adversos a la creación espiritual; en ella veían reunidos, los antiguos teólogos (aunque no lo declararan nunca explicitamente) a los enemigos del alma, y siguiendo las doctrinas bíblicas recomendaban al justo y al santo (nosotros diríamos al héroe) que se apartase de su contacto: así hicieron de la castidad una virtud suprema, y de la virginidad un culto.

Mas la vida moderna está demostrándonos que no es posible mantener por más tiempo esa doctrina; que lejos de la santidad efectiva, práctica, cotidiana, del matrimonio, los caminos del mundo solo conducen a la misantropía y a la disolución social. Aún, pues, contra la opinión de pensadores modernos, y tan modernos y avanzados como Bernard Shaw por ejemplo, se impone la necesidad de renovar la doctrina del matrimonio, el ideal del matrimonio; restaurando, en toda su pureza sublime, y

humanísima sabiduría, el sacramento hoy vilipendiado y venido a menos. Para esta restauración indispensable, que vendría a darnos las bases angulares de la restauración moral del mundo sobre nuevos principios, hacen falta un nuevo San Pablo y unas nuevas epístolas. Mientras surge ese Mesías del cual podría considerarse como bautistas a Lacordaire, por ejemplo, en lo sagrado, y a Ruskin en lo profano, esperemos nosotros vehementemente su venida; preparemonos para el advenimiento y procedamos como si ya se hubiese realizado. Antes de la venida de Jesús habían cristianos en el mundo; y después de su venida, hace muchos años que puede y debe decirse, siguiendo a Federico Amiel, que es preciso defender la doctrina genuina del divino Nazareno contra el "cristianismo de los filisteos".

Lima, julio 7 de 1922.

Edwin Elmore.

La Música en la América Latina y su Nacionalización

Asistimos todavía, en la América latina, al conmovedor espectáculo de un hombre nuevo ante un mundo nuevo. Del choque fecundo del Hombre y de la Naturaleza; de una raza inquieta—en la que las costumbres adquiridas y el refinamiento ancestral de viejas razas entrechocan, a la impetuosidad caótica y contradictoria de la raza nueva—y de una naturaleza exhuberante que no sabe producirse sino por manifestaciones extremas, saldrá una sensibilidad nueva, una nueva inquietud, una interpretación original de la realidad, que definirá el genio específico de la raza y determinará su estructura mental.

Ni la literatura—salvo el teatro, todavía embrionario—ni el arte nos han hecho todavía esta revelación. La literatura no ha podido deshacerse por completo de la imperiosa sugestión de los modelos europeos; el arte casi siempre ha agotado su inspiración fuera de su propio medio. Pero es del arte, más bien que de la literatura, del que debemos esperar la salud. Huérfana de una tradición local definida, fácilmente contaminable de especulación, ávida de ideas, la literatura latino-americana no puede sustraerse a las grandes corrientes del pensamiento europeo: pero el arte, que es la revelación más inmediata del espíritu, que vive poco de abstracciones, que es profundamente tributario del ambiente étnico, que gozó siempre del antecedente tradicional en todas las civilizaciones, aún las más primitivas, debe darnos ese acento propio que ansiosamente busca la inspiración continental.

La pintura y las artes imitativas tienen una tradición por crear, a fin de llegar a traducir la visión nueva de un espectáculo nuevo; pero la música podrá contentarse con recoger y conservar la herencia de una tradición secular, fuertemente ligada al hombre y a la tierra.

Si se plantea el problema de la nacionalización desde el punto de vista radical de aquellos que niegan toda posibilidad de formar nuevas nacionalidades artísticas, porque un cosmopolitismo devastador de fronteras ha hecho de la música la expresión de sentimientos universalmente humanos, no queda a la América latina otro camino que aquel, ya tan trillado, de la música intoxicada de convencionalismo que ha dado en llamarse la música universal, sin esperanza de traerle ninguna invención significativa. Pero, ni el intercambio creciente de producciones artísticas entre los pueblos, ni la pretendida oposición que Paul Dukas estableció, como una incompatibilidad irreductible, entre las formas particulares y retrospectivas de la música nacionalizada y los recursos materiales de la música moderna, destinada a expresar sentimientos actuales y universales, han impedido que la formación de nuevas nacionalidades sea, en este siglo de cosmopolitismo agudo, el hecho culminante de la música contemporánea, ni que las escuelas nacionales aprovechen de todas las audacias de la música moderna, de las que muchas se deben, precisamente, a la influencia que esas escuelas han ejercido en el desarrollo de la técnica musical.

Las escuelas rusa y española están allí para probarlo.

La obra de nacionalización en la América latina comprende la casi totalidad de un continente; que atraviesa todas las zonas y todos los climas; que abarca pueblos de condiciones étnicas y sociales tan diversas que toda generalización degenera en falsa y peligrosa. No se encuentra en ella ni unidad de raza, ni unidad de tradición artística, y las condiciones del medio no son las mismas en todas partes. Hay pueblos, como Bolivia, que poseen una gran homogeneidad étnica y una tradición secular; otros, que tienen tradición y nó homogeneidad de raza, como el Perú; otros todavía, de homogeneidad relativa, como Chile y la Argentina, pero que no ofrecen huellas de una civilización anterior a la conquista, dignas de ser tomadas en consideración como antecedentes de un nuevo ideal artístico; y, finalmente, pueblos hay que tienen caracteres étnicos variables y ninguna tradición.

La posibilidad de un ideal propio varía, necesariamente, a medida de la diversidad de condiciones étnicas y de la mayor o menor influencia de una tradición artística. Nacionalizar el arte en Bolivia es una tarea fácil: la uniformidad casi absoluta de raza, de lengua, y una tradición muchas veces secular, que es común a todos los pueblos que formaron el Imperio de los Incas,

hace de Bolivia el tipo de cultura más facilmente nacionalizable de la América latina. En cambio, el problema ofrece escollos casi infranqueables en los pueblos en los que la diversidad radical y contradictorios instintos de las razas que los componen, agravados cada día más por la inmigración, no permiten fijar todavía un grupo étnico, allí donde el estado embrionario de las civilizaciones indígenas no constituye un ligamento artístico apreciable.

El Perú, Bolivia, el Ecuador, poseen un tesoro inagotable en su folklore incaico, que puede servir de base a la formación de tipos nacionales. No será necesario, para alcanzar este resultado, el esfuerzo artificial de reconstrucción arqueológica; bastará con saber aprovechar de una realidad que es actual, porque la persistencia de los caracteres sicológicos de la raza ha permitido conservarla en toda su pureza. El indio peruano, el boliviano y el ecuatoriano, cantan las glorias del Imperio, rinden homenaje al Sol, lloran la muerte del Inca y se conduelen del perdido esplendor de su raza, con las mismas palabras, la misma lengua y los mismos cantos que sus antepasados, triunfando así de las influencias perturbadoras de la música de los conquistadores, más tarde de la música criolla y, finalmente, de la africana; y esta legitimidad espiritual, que restablece y afirma la continuidad sicológica de una raza, constituye la herencia más preciosa de esos pueblos.

La dificultad del problema aumenta en los lugares donde coexisten la música netamente indígena y la música criolla, resultado esta última del canto indiano, de las canciones españolas y de la música africana. En los pueblos donde predomina la población indígena y donde existe una tradición originaria, la solución se reduce a explotar el folklore indígena, que es mucho más rico y representa una más perfecta expresión de la raza que la música criolla, teniendo todo el sabor que le dan los siglos. En el Perú y en México—aunque en este último país sea difícil encontrar el tipo puro del canto originario—la solución se impone en favor de la música indígena. En los países centro-americanos, herederos de la civilización *maya*, casi ha desaparecido la música indígena y no hay otra base que el canto criollo. En las costas de Colombia y en Venezuela, en las Antillas, Argentina y Brasil, países en los que las primitivas civilizaciones han dejado pocas huellas, o no revelaban un tipo muy avanzado de cultura artística, la música nacional debe limitarse exclusivamente

a las canciones criollas con marcado predominio de los ritmos africanos, que subsisten y dejan profundas huellas en la música, aún después de la desaparición de los caracteres étnicos. Tal el caso de la Argentina, en donde los tangos y las habaneras son, según el folklorista argentino Alvarez, furiosamente criollos.

A Chile podría clasificársele entre los países sin tradición artística originaria lo bastante seria para servir de base a una forma propia. Sin embargo, el estudio del folklore indígena ha revelado en la música araucana ciertas formas típicas de cromatismo, que se acentúan a medida que se aproxima a la Patagonia, y que constituyen un carácter excepcional en el folklore americano. En el caso particular de la Argentina—exceptuando las regiones del norte que sufren la influencia incaica—o de Venezuela, que poseen tipos legendarios tales como el gaucho y el llanero, en torno de los cuales se ha creado todo un lirismo perfectamente representativo del carácter nacional, el camino de la nacionalización está trazado por un folklore conocido y demasiado bien estudiado, sobre todo en la Argentina.

Preciso es, pues, dividir los países latino-americanos, según su tradición: en pueblos de tradición exclusivamente indígena y en pueblos de tradición criolla, los que a su vez pueden ser divididos según que predomine el carácter indio, el español o el africano. En ciertos casos, la influencia melancólica y nostálgica de la música indígena es la que vencerá; en otros, el lejano sabor oriental del canto español; y en muchos, la orgía ritmica y la sensualidad insaciable y frenética de la música negra, que si no ha creado una sola melodía, ha introducido el desencadenamiento de sus ritmos en la música de la mayor parte de los países sud-americanos.

No existe más que un camino para nacionalizar la música de un pueblo: aquel que siguieron Weber, Glinka, Chopín, Benoit, Smetana, y todos los grandes nacionalizadores de la música moderna; el que ha permitido cambiar la orientación de la música española y formar una de las escuelas más gloriosas de este siglo; el que buscan laboriosamente los pueblos que han olvidado su propia tradición. Todo ensayo de nacionalización debe basarse en la música popular o, más exactamente, en el canto y las danzas populares. El lenguaje hablado y el lenguaje cantado son formas específicas del genio nacional. El canto popular es el que mejor da estilo a este genio, porque es el resultado de una selección que permite la persistencia de las formas que expresan los sentimientos de un pueblo.

Pero ¿qué se entiende por música popular? ¿puede aceptarse que "La Paloma", "La Ilusión", "La Cubana", "El Canto del Cisne" y otras canciones vulgarizadas en la mayoría de los países hispano-americanos, representan la música popular? Nó, ciertamente; hay que distinguir la verdadera música popular de la música popularizada o populachera, como en veces se la llama. La primera, como acabamos de indicarlo, es un producto espontáneo del pueblo, adoptado por selección de formas, y la expresión típica del carácter étnico. La segunda, la semi-popular, es generalmente el resultado de la creación de aficionados o simplemente de la popularización de cantos cuyos autores son músicos profesionales.

En lo que concierne a la música pre-colombina, que constituye un caso extraordinariamente excepcioal de manifestación autóctona en esos pueblos, cuyas propias condiciones de vida los ponían al abrigo de todo contacto extraño, no existe confusión posible. Pero ésta es frecuente en la música criolla que constituye un tipo menos definido y que es fácil confundirla con los cantos que hemos llamado semi-populares, los que no son sino una vegetación parásita que, por lo demás, se encuentra en todos los folklores conocidos.

Nada hay más delicado que la recopilación de los cantos populares. Es preciso, en esta tarea, unir el ésfuerzo científico y erudito a la intuición artística. Corresponde a los músicos traducir el elemento impalpable de la emoción en estas formas del arte, extrañas a toda intelectualización ordenadora. Pero, en caso de duda, el criterio artístico debe predominar sobre el puramente técnico. Ni Chopin, ni Dargomisky, ni Glinka, fueron folkloristas de profesión y, sin embargo, toda la producción erudita de los folkloristas no vale lo que la adivinación genial de estos músicos precursores.

La fidelidad en la traducción del canto debe ser tal, y tan exacta la ecuación entre el canto traducido y la anotación musical, que será muy útil—sobre todo en la América latina donde el folklorismo cuenta con pocos adeptos—recurrir al fonógrafo, como lo han hecho los Estados Unidos, el Canadá y muy recientemente Hungría, para reproducir con toda la exactitud deseable la manera característica de cantar del pueblo, con sus particularidades tan dignas de ser anotadas en el canto y la ritmica y que constituyen el elemento intencional de la música popular. Este procedimiento mecánico permite intensificar considerablemente el trabajo de recopilación y procurar correcciones

hasta el infinito. Permite, asimismo, aproximarse a la verdad hasta donde es posible, con la condición, no obstante, de que las anotaciones y rectificaciones sean hechas por personas que escucharon directamente el canto popular, sin lo cual se corre el riesgo de falsas interpretaciones.

Una vez hecha la recopilación del mayor número de cantos, y fielmente anotados, con acompañamiento de instrumento o sin él, tales como se presentaron en las lenguas originarias, es preciso clasificarlos por épocas y por regiones, teniendo en cuenta su carácter literario y, principalmente, desde el punto de vista musical intrínseco de las diversas formas armónicas, rítmicas y tonales. Acumulado este material, se podrá determinar definitivamente, con criterio técnico y artístico, en qué consisten los procedimientos propios y las formas nativas de una raza. Más tarde, sin forzar las ineludibles etapas de esta gestación, podrá pensarse en una música nacionalizada que no sea la yuxtaposición arbitraria de los cantos indígenas a las formas tradicionales de otras nacionalidades.

Luego de definidas estas particularidades armónicas, melódicas y rítmicas, con toda la libertad que ellas tienen en la música popular, es posible crear un medio adecuado en el que pueden caber todas las innovaciones y todas las conquistas de la polifonía moderna, con tal que respeten la pureza de la linea melódica, la variedad infinita de los modos locales no catalogados en la música oficial, y que no profanen ciertos temas de carácter melódico acentuado por armonizaciones que los privarían de este carácter. La aplicación mecánica de los temas populares a un ambiente musical que no les corresponde, no es aceptable, como tampoco la traducción, a otras lenguas, de esos cantos en los que la música y la poesía nacen juntas, no existiendo sino una diferencia de grado entre el acento de la palabra hablada y el acento de la palabra cantada..

Muchas iniciativas, en el campo de la instrumentación, son permitidas a la música latino-americana. La relación entre el color y el arabesco, inevitable por causa del lazo íntimo que liga siempre el fondo a la forma en todas las manifestaciones del arte, obliga a los músicos americanos a buscar, en la familia de los instrumentos que forman la orquesta, el colorido particular que corresponde al giro musical, o bien a trasplantar directamente a ella los instrumentos originarios que son asimilables al conjunto sinfónico.

Un error muy generalizado ha hecho considerar como arte propio toda manifestación inspirada por un tema nacional. El carácter nacional de una obra no depende del tema mismo, sino de la forma, del sentimiento propio dentro del cual ha sido tratada; pero sería igualmente falso sostener que la música nacional puede inspirarse indistintamente y con el mismo éxito en todas las fuentes. Refractaria a las abstracciones de la música pura, la música basada en el arte popular tiende hacia un cierto realismo que la lleva a buscar en el drama lírico y en el poema sinfónico sus formas de expresión más adecuadas. En la América latina, el poema sinfónico hallará un amplio campo de inspiración en los poemas indígenas o en la descripción impresionante del paisaje; y el drama lírico podrá cantar las leyendas de las civilizaciones primitivas, la audacia épica de la conquista, la seductora galantería de la época colonial y la turbulencia dramática de las democracias en formación.

Nacionalizar no quiere decir excluír y nada sería más pernicioso y estéril en América latina, donde las tendencias virtuales del espíritu son todavía confusas, que cerrar el camino a la influencia extraña. En todo tiempo, y mientras las corrientes de afuera no arrastraron a una imitación servil, la compenetración espiritual con otros pueblos, el contacto de alma con alma, no hizo más que exaltar la suprema satisfacción de encontrar el acento personal.

G. Salinas Cossío.

(De............ Traducción de Alberto Jiménez Correa).

Notas

EL CONGRESO PANAMERICANO FEMENINO DE BALTIMORE

A manera de glosa libre de una carta circular escrita en Lima por Miss Anna M. Graves, miembro de la Liga Femenina Internacional, escribimos nuestra *"Meditación de un hombre"*. Como complemento de algunas referencias incompletas de ese escrito, deseamos hacer aquí un breve comentario acerca del congreso reunido en Baltimore del 20 al 29 de abril último. El resultado práctico de la reunión de Baltimore—escribe Marjorie Shuler—ha sido la formación de la *Asociación Panamericana Permanente* de mujeres, y sus fines: "Fomentar la educación integral entre todas las mujeres, asegurándoles normas educativas más elevadas (*higher standards of education*); procurar para las mujeres casadas el derecho de controlar sus propiedades y sus ganancias; conseguir la igualdad con el hombre respecto al cuidado de los hijos; alentar el espíritu de organización, asociación y discusión libre y pública entre las mujeres, propiciando oportunidades para el cultivo y el uso de todas las facultades de la mujer; preparar la opinión pública para la consecución del voto femenino y los derechos políticos de la mujer; y fomentar, en fin, vínculos de amistad y buena inteligencia entre los *países panamericanos* (*Pan-American countries*) a fin de que reine la paz perpétua en el hemisferio occidental". Como único comentario nos preguntamos: ¿por qué esa limitación pan-americanista? ¿no es acaso el ideal de la cultura femenina un ideal universal? ¿No es humano, y no solamente americano, el ideal de hacer a la mujer capaz de colaborar eficaz e inteligentemente con el hombre en todas sus actividades, menos en las de la diplomacia embustera que conduce a las matanzas colectivas?

Personalidad de relieve en este Congreso fué la de Lady Astor. "Fué ella—dice Miss Shuler—la que enrostrándose con Hughes ante miles de espectadores le dijo ser partidaria de la Liga de las Naciones, y que, a despecho de los políticos, existe en el mundo una liga de todos los corazones femeninos en pró de la paz".

Entre los buenos augurios de nuestra época, este vigoroso despertar de la conciencia femenina, del que es una elocuente muestra la carta-circular que hemos citado y las actividades a que se refiere, es tal vez el de mayor significación y trascendencia.

E. E.

EL CURIOSO CASO DE FRANCIA

Observación digna de anotarse es la siguiente, que se refiere a la política internacional francesa, tan universalmente desaprobada por los espíritus dirigentes de la cultura moderna: Francia, la inventora de la fórmula, ya escépticamente comentada por el señor Bergeret, de "Libertad, Igualdad, Fraternidad", es hoy, entre las naciones, el más recalcitrante enemigo de las reformas rusas, hijas legítimas de los principios de la gran Revolución. A este fenómeno, que podría citarse como un caso de la *ley de ironía* que parece regir los destinos humanos, según Amiel, se asemeja el que nos muestra a otra "república" de *abolengo democrático*, como los Estados Unidos, laborando con la patria de Lafayette, para producir la ruina de las novísimas instituciones rusas. Así, mientras dos monarquías, Inglaterra e Italia, tienden, sin ambajes, la mano al Soviet, aunque no muy desinteresadamente, dos repúblicas andan frente al nuevo concurrente a la "fiesta" internacional, con mil precauciones, remilgos y gazmoñerías. ¡Cuidado, jóvenes pueblos! parece que el contraste se impone, y que allí donde más eficazmente arraigaron y más entusiasmo despertaron las instituciones de la vieja democracia, es donde mayor número de enemigos y de intereses creados que vencer encuentra el espíritu de la nueva democracia.

E. E.

CENTRO FEDERADO DE HISTORIA, FILOSOFIA Y LETRAS.—*Prospecto según el cual se desenvolverán las conversaciones propiciadas por este centro:* 1º—Finalidad.—Nuestro objeto es realizar el acercamiento espiritual e intelectual entre los estudiantes de San Marcos; creando así un núcleo en torno al cual vaya organizándose, adquiriendo cohesión y orientaciones firmes el pensamiento de la juventud.

2º—Norma principal.—Reconocemos y proclamamos como necesidad previa y urgente, para llegar a nuestro fin, la adopción de una actitud

espiritual de tolerancia y cordialidad que, en vista de finalidades y doctrinas superiores a cualquier valor personal, posponga, en nombre de aquéllas, todo acto o tendencia de "política" personalista. Antes que todo y sobre todo, el nuestro debe ser un ideal de concordia y armonía.

3º—Criterio de valor y clasificación.—La única jerarquía que se reconocerá será la del trabajo. Como para la coordinación de nuestros esfuerzos es necesario distribuír campos de acción; proponemos a manera de primera clasificación de los adherentes a la obra (siempre desde el punto de vista único del grado de actividad) lo siguiente:

a) Adherentes iniciadores;
b) Adherentes colaboradores activos;
c) Adherentes colaboradores;
d) Adherentes.

4º—Organización y medios.—La organización del grupo y los medios y procedimientos de que se ha de valer, serán materia de estudio especial y en conjunto, una vez realizado el acuerdo sobre los puntos anteriores.

5º—Expansión y desarrollo.—Cuando la idea haya demostrado tener algún arraigo en el espíritu de los estudiantes, y como producto de las primeras deliberaciones, se redactará una exposición de principios que será al mismo tiempo una profesión de fé y solemne compromiso de los que la suscriban libre y espontáneamente. Este documento será leído en una ceremonia especial cuya forma se acordará en una reunión especial y esta ceremonia quedará instituída como actuación anual, quedando establecida la costumbre de que cada generación haga especial referencia a la que le precede. El documento debe ser redactado por un alumno del primer año y en concurso.

ANGELICA PALMA.—*"Por Senda Propia".—Lima 1922.*

He aquí un libro que honra a su autora y honra al país a que ella pertenece. *Por Senda Propia* es una novela bien llevada, amena en grado sumo, escrita en estilo fluído y bien manejado, y que logra darnos una sensación de ambiente, de colorido local, admirables. El libro se lee con tanto agrado que, como vulgarmente se dice, desde que cae en nuestras manos no dan deseos de soltarle hasta que la última página se ha doblado ya.

No pretenderíamos, en estas cuatro líneas, intentar ni una pálida crítica de la novela de Angélica Palma; nos limitamos a felicitarla calurosamente por su obra y a desear que siga cultivando un género literario que tan pocos cultores despierta en nuestro país.

Un ligero reparo hemos de formular, exigente quizás en este caso por lo mismo que se trata de una novelista de la talla de Angélica Palma y de una hija del admirable y castizo tradicionalista: hemos observado una serie de impropiedades y de galicismos que desearíamos ver desaparecidos en un próximo libro.

Ninguno de estos lunares afecta, felizmente, al fondo mismo de la obra; pero la hacen desmerecer en cuanto a la forma literaria. Quizás en un artículo de revista, o en un suelto de periódico, pueden merecer mayor benevolencia para juzgarlos, dada la prècipitación con que a veces es necesario escribir. En una obra de mayor aliento no pueden pasar inadvertidos. En otro escritor que no tuviese la robusta personalidad de Angélica Palma, es posible que no hubieramos, tampoco, formulado esos reparos; pero en ella, de cuya labor hay tanto que esperar todavía para bien de su patria y de América, es preciso ser, dolorosamente, majadero.

C. N. U.